

El Cimiento Mixto en Masonería

EL DERECHO HUMANO EN ESPAÑA

(1893-1963)

MARÍA JOSÉ LACALZADA DE MATEO



EL CIMIENTO MIXTO EN MASONERÍA

EL DERECHO HUMANO EN ESPAÑA

(1893-1963)

MARÍA JOSÉ LACALZADA DE MATEO



FUNDACIÓN MARIA DERAISMES

2007

Para conocer más sobre la Masonería Mixta en España, puede visitar las siguientes páginas en Internet:

Fundación Maria Deraismes

www.fmd.es

Orden Masónica Mixta El Derecho Humano-Federación Española

www.droit-humain.org/espana

Edita

Fundación Maria Deraismes. *Madrid, 2007*

Autora

María José Lacalzada de Mateo

Concepto y realización gráfica

Rallo+Strader, Estudio Camaleón, *Zaragoza*

Fotografía de cubierta

Antonio Ceruelo

Impresión

Industrias Gráficas La Moderna, *Zaragoza*

I.S.B.N.

978-84-935508-1-3

Depósito legal

Zaragoza-3815-2007

Impreso en España, Comunidad Europea / Printed in Spain, European Community

© De esta edición: Fundación Maria Deraismes - Madrid, 2007

© Del texto: María José Lacalzada de Mateo

© De las fotografías, Archivos: Histórico Nacional de Salamanca, Supremo Consejo Universal Mixto, Fundación Maria Deraismes, Familia Hernández Barroso

Queda prohibida la reproducción o almacenamiento en un sistema de recuperación o transmisión de forma alguna por medio de cualquier procedimiento, sea éste mecánico, electrónico, de fotocopia, grabación o cualquier otro, sin previa autorización escrita de los titulares de Copyright. Reservados los derechos según la Ley de Propiedad Intelectual, recogida en el Real Decreto legislativo 1/1996, de 12 de abril.

Este libro cuenta la historia de los hombres y mujeres que en el primer tercio del siglo XX fundaron las primeras logias masónicas mixtas en España y cómo la mujer fue partícipe de la Masonería de aquel tiempo. De las diversas obediencias que existen actualmente en nuestro país El Derecho Humano fue la primera en sumar los dos géneros al trabajo masónico y la única que pervive de aquella época de esplendor intelectual que luego se cubriría de sufrimiento, oscuridad y oprobio con el estallido de la Guerra Civil. Los pioneros de esta experiencia masónica fueron hombres y mujeres movidos por su defensa de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad entre todos los seres humanos. A la España de principios de siglo llegó la masonería más moderna: la masonería mixta en cuyos talleres trabajaban de forma conjunta hombres y mujeres.

En estos tiempos, en los que vuelven a cobrar voz las teorías conspirativas y las descalificaciones sobre la finalidad de la Masonería de la mano de espurios historiadores, que no refrendan sus afirmaciones con la información real que descansa en los archivos y hemerotecas, cabe destacar que los protagonistas de esta historia eran ciudadanos corrientes, que nada tenían que ver ni con el poder político ni con el poder económico. Su única guía era su defensa de la razón y un arraigado sentimiento filantrópico, que les impulsaba a promover los valores democráticos y la mejora de la sociedad, mediante la mejora del individuo. Aquellos hombres y mujeres debieron sufrir persecución por sus ideales de igualdad y de libertad: fueron ajusticiados, encarcelados, expropiados de sus bienes... Es bien sabido que los regímenes totalitarios no gustan de la defensa de los principios democráticos y el franquismo creó toda una leyenda negra sobre la masonería que, leyendo estas páginas, queda bastante deslucida y pasa a ocupar su lugar real en la historia: el lugar de los mitos y los falsos rumores que permiten al fascismo justificar sus atrabiliarios procedimientos.

La Orden Masónica Mixta Internacional *El Derecho Humano (Le Droit Humain)* ha seguido su larga singladura en pro de los mismos ideales de aquellos hombres y mujeres: en la actualidad, se trata de la única obediencia masónica plenamente mixta que existe y cuenta con presencia en más de sesenta países. Cabe augurar una gran expansión a su mensaje de fraternidad en los próximos años, especialmente por su afán de unir en sus talleres masónicos a ambos géneros, única forma de entender el quehacer masónico del futuro, a la vez que mantiene vivos en su seno los valores simbólicos y las tradiciones de la Masonería Universal.

La escritura de este libro responde a un trabajoso y documentado proceso que es obra de María José Lacalzada de Mateo. Su tarea reúne dos rasgos que hacen el

libro muy aconsejable: la primera que la autora no pertenece a la masonería, hecho que garantiza su imparcialidad; la segunda, la ímproba labor de investigación historiográfica que ha desarrollado para reunir los vestigios y testimonios muy dispersos que quedaban de esta historia de los albores de la Masonería en España. Ambos aspectos eran esenciales para crear un libro de Historia riguroso y veraz, que despeja todas las dudas sobre cómo eran los masones y masonas de principios del siglo XX.

La Fundación María Deraismes impulsa esta obra, sin duda un rayo de luz sobre la verdadera masonería, ajena a las luchas políticas, cuna del debate filosófico y de los valores democráticos de nuestra sociedad.

FUNDACIÓN MARIA DERAISMES

Fundación María Deraismes - España - md.es
Edición no comercial

ÍNDICE

El landmark de la masculinidad se rompe en la Francia de la tercera república	13
María Deraismes responde a un paso atrevido que rasga la oscuridad	15
Apunta una estructura nueva en la Masonería	24
Alborea la Masonería del futuro	29
<i>El progreso incita a hombres y mujeres para compartir unas mismas luces</i>	31
Vayamos, o mejor, vengamos al otro lado de los Pirineos	37
El medio masónico español miraba también hacia Francia en la bisagra entre siglos	40
<i>El resplandor del Gran Oriente de Francia</i>	44
¿Era posible el trabajo femenino dentro de las logias del Gran Oriente Español?	47
No todo debía estar tan cerrado mientras Eugénie Dupuis asistió a trabajos asónicos en España	55
<i>Permitámonos un paseo por la trastienda de Miguel Morayta</i>	59
<i>Y para colmo se fueron dos buenos mediadores masculinos</i>	64
El pulso acabó cediendo hacia la adopción como vía más conveniente	66
El librepensamiento y la Masonería tenían algún pasadizo de intercambio fluido	73
Mujeres entre la Tribuna exterior y el Templo interior	76
<i>Interesante mano de obra que no abocó a que prendiese el trabajo masónico mixto</i>	81
Tal vez Isidro Villariño pudiera conducirnos a nuevas pistas	85
Belén Sárraga entre el Rito Nacional Español y El Derecho Humano	91
Un interés por la Masonería Mixta en España entre las ramas teosóficas	99
Cierta ambiente finisecular para la recepción de la Teosofía	99
<i>Julia Armisén dispuesta a servir a la Humanidad ayudando a los Maestros</i>	105
Había convergencia de energías masónicas en torno a Manuel de Brioude en Sevilla	107
<i>Zanoni, buscando ampliar las esferas de conocimiento</i>	107
<i>Ezequiel Gómez de Velasco, un fiel cumplidor que no vio la tierra deseada</i>	113

Otro trazado masónico era posible también desde Alicante	115
<i>Miguel Pérez Alcosta, ideas claras y temple valiente</i>	118
Julio Garrido, a la búsqueda de la piedra filosofal	119
<i>Un ritual ¿sólo calculado para el trabajo de los dos sexos?</i>	122
Una primera estructura de El Derecho Humano, entre San Albano y el renacer de Fenix	127
Manuel Treviño, la fortaleza del corredor de fondo	129
<i>Se escucha el sonido de las herramientas</i>	130
Las instrucciones de Blanche Mesnage y el aporte femenino esperable que no tuvo lugar	133
<i>No solo ciudadanía sino también masonería de pleno derecho</i>	134
San Albano, una extraña manera de automartirio	139
<i>Joaquín Velasco intenta establecer la armonía</i>	143
<i>Hasta donde podía llegar la sinuosidad de la serpiente</i>	148
La estela del Ave Fenix	150
<i>Manuel Treviño duplica su pertenencia masónica</i>	152
<i>Masonería, fraternidad mística que busca la sabiduría y el progreso moral</i>	157
Le Droit Humain en sus relaciones masónicas Franco-Españolas, durante la «Belle époque»	161
La Orden iniciática, filosófica y filantrópica, que estaba en paz con Dios y con la Humanidad completa, tras el Convento de 1920	164
La Asociación Masónica Internacional y la controvertida presencia femenina en 1921	170
Acerca de la Masonería española en los presumiblemente felices años veinte	176
<i>El Gran Oriente Español y La Gran Logia Española. se toman las medidas</i>	178
<i>La Gran Logia Española, entre el idilio y la ruptura con El Derecho Humano</i>	180
<i>El Gran Oriente Español, fue mostrando permeabilidad con El Derecho Humano</i>	183
No parece que el Rito Nacional Español llegase a reconquistar espacio	188
¿Y qué estaba sucediendo desde el casi olvidado Gran Oriente de España?	190
<i>Hombres y mujeres hacia una «Vida Masónica» sana y plural</i>	193
<i>El espíritu de los antiguos misterios iniciáticos se filtra en el quehacer de cantería</i>	198

**La Jurisdicción Española de El Derecho Humano asentaba cimientos
pese a que los tiempos eran difíciles**

Y algún revoloteo entre las ramas, en espera de hacer masonería	203
<i>La Sociedad Teosófica Española atraviesa una crisis en 1926</i>	204
<i>Guadalupe G. de Joseph, encrucijada de una Caballero Rosa-Cruz</i>	206
<i>Los hermanos Acharat y Guerrero cada vez más tentados por la vía oculta</i>	213
<i>La verdad nunca debió ser un buen negocio</i>	216
Acerca de Comte de Saint-Germain y varias sillas vacías, por el momento	218
<i>El Venerable Maestro Pedro Roca, un karma difícil de interpretar, tal vez</i>	219
<i>Federico Climent Terrer, cara y cruz de una misma vida oculta</i>	223
La Asociación Masónica Internacional fija conceptos y con ello atiende a la cimentación, en 1927	224
<i>Aunque la pelota continuaba en el tejado</i>	227
<i>Los problemas de la Orden «co-masónica»</i>	230
<i>Y una “Carta Fraternal” a los masones de todos los Ritos</i>	233

El Derecho Humano en la Masonería española de la República

Mateo Hernández Barroso, la mirada del águila	239
<i>La República patrimonio de humanidad</i>	240
<i>Hubo hombres de El Derecho Humano contrafuertes sustentantes en la Masonería española</i>	244
El Gran Oriente de España apostaba por el buen entendimiento fraternal y por el trabajo masónico mixto	247
<i>El discurso de Emilio González-Linera favorable a reconocer libertad, honradez y buenas costumbres en las mujeres</i>	248
<i>La Catoniana parece fuese una logia mixta de becho</i>	249
<i>La discreta masonería de Luisa González-Linera</i>	252
Las logías de El Derecho Humano continuaban sus actividades entre la fuerza y la belleza	254
<i>¿Y qué había sido del Ave Fénix, entre las ramas del norte?</i>	260
<i>Aries, insinuando una nueva primavera, aunque le acechaba el invierno</i>	262

La cuestión femenina y algo más del laberinto masónico durante la República	275
La adopción puede dejar paso a la emancipación y despuntar una masonería propiamente femenina	277
<i>¿Qué ritmo insinúan las piruetas de Colombine?</i>	279
<i>Manuel Ruiz Zorrilla entre los trabajos mixtos y los de adopción</i>	288
Algo más sobre el sentido del trabajo en la cantera, dicho de otro modo en <i>Latomía</i>	290
<i>Entre la letra que mata y el espíritu que vivifica</i>	295
<i>¿Y si la regularidad del movimiento se demostrase andando?</i>	298
El Derecho Humano tiene sus primeras víctimas y se acercan tiempos de silencio	301
Las aguas revueltas mal reflejan ni a cristo ni al anticristo	302
<i>Ambrosio Ristori de la Cuadra estaba dispuesto a ser un buen masón</i>	305
<i>No corrían buenos tiempos para la lírica</i>	307
<i>Los masones entran «en sueños», en prisión o salen al exilio</i>	309
La Federación francesa de Le Droit Humain tras la resistencia recobra fuerza y vigor	313
<i>Nuevo ajuste de mandil para continuar la obra y mantener el espíritu fundacional a partir de 1947</i>	315
<i>Pasadas las tempestades fue llegando la calma</i>	317
EPÍLOGO. Unas reflexiones finales que también hubieran podido ser iniciales	323
<i>La Masonería entre Inglaterra y Francia</i>	324
<i>La Masonería en España no careció de personalidad</i>	330
<i>La Masonería Mixta Internacional eleva columnas en España</i>	332
<i>Una cadena iniciática, además de filosófica, filantrópica, progresiva y fraternal</i>	334
VOCABULARIO MASÓNICO	339
ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	343
FUENTES DE LA ÉPOCA	343
BIBLIOGRAFÍA	345
ARTÍCULOS, PONENCIAS O PARTICIPACIONES EN CURSOS	353
AGRADECIMIENTOS	363

EL CIMIENTO MIXTO EN MASONERÍA

EL DERECHO HUMANO EN ESPAÑA

(1893-1963)

MARÍA JOSÉ LACALZADA DE MATEO

Fundación María Deraismes - España - fmd.es
Edición no comercial

El landmark de la masculinidad se rompe en la Francia de la tercera república

«La admisión del elemento femenino será para la Francmasonería un principio de rejuvenecimiento y de longevidad», explicaba –vaticinaba tal vez– María Deraïsmes en el discurso del banquete que siguió a su iniciación en la logia *Les Libres Penseurs* du Pecq, el 14 de enero de 1882.

Y añadía, según parece con serenidad, fuerza y convicción en las ideas:

«La familia masónica se asemejará a la privada, alargará sus vías, ensanchará sus horizontes; podrá extender la luz, expulsar el fanatismo; pues la mujer es clerical más por ociosidad, desaliento, que por temperamento. La mujer Francmason(sic) transmitirá a los suyos las impresiones recibidas en las logias; inoculará a sus hijos los sentimientos de la vida colectiva, pues la familia es el grupo inicial, la sociedad en principio, la ciudad elemental»... «Pero no es conveniente que sus sentimientos de fraternidad terminen en el umbral del hogar. Es necesario que comprenda que los intereses de la familia están ligados a los intereses de la comunidad, que los intereses de la comunidad están ligados a los intereses de la ciudad, que estos últimos se confunden con los de la patria y que todos en conjunto están comprendidos en esta vasta síntesis que se llama humanidad».¹

María Deraïsmes había cumplido ya los 54 años. Atrás tenía una significativa trayectoria. Era bien conocida en círculos masónicos como conferenciante. Al parecer, el artículo de periódico vivo rápido, de buena difusión se adaptaba mejor a su carácter que la obra madurada y reflexionada en la soledad; ya que su pensamiento ágil e incisivo encontraba un excelente medio de expresión en las conferencias y los artículos que se sucedían. La letra impresa no colmaba sus aspiraciones. Según había manifestado: «Hoy la forma mediante la que debo difundir mis convicciones está detenida: no lo dudo más, he comprendido, por experiencia, hasta que punto la influencia de la palabra *hablada* es superior a la de la palabra escrita».²

Era una estupenda comunicadora y tuvo suerte de que nadie se atreviese a torcer su voluntad.

BOYAU, Rémy, *Histoire de la Fédération Française de l'Ordre Maçonnique Mixte International. Le Droit Humain*, Fédération Française du Droit Humain, Paris, 1976, pp. 40-42. Traducción de los textos del original francés: M^a José Lacalzada.

KRAKOVITCH, Odile, *María Deraïsmes, ce que veulent les femmes, articles et conférences de 1869 à 1891*, Paris, Syros, 1980, pp. 8-11.



Maria Deraismes (1828-1894). Filósofa y mujer de acción. Comprometida por las libertades y la justicia. Es el símbolo de la igualdad (complementariedad masculino-femenino) en la Iniciación masónica.

Fundación María Deraismes
Edición no comercial

d.es

Maria Deraismes había protagonizado una primera ruptura de norma años atrás. El Gran Oriente de Francia la había invitado a dar una Conferencia al comenzar 1866, idea que tendría continuidad. Estaba rodeada de expectación ya que ninguna mujer anteriormente había tomado la palabra en aquella tribuna. Era pues, todo un acontecimiento. Era, además, una «Tenida Blanca», reunión masónica abierta a no iniciados, en la que ella era la conferenciante. Y según se dijo:

«Este fenómeno se llamaba Maria Deraismes»... «era joven, bella, seductora, una perfecta dueña de la reunión». Emile Girardin, hizo público en *la Liberté*, además de la noticia de la conferencia, su sorpresa. El esperaba encontrar una solterona remilgada y «nula» y vio «llegar una muchacha joven de veinticuatro o veinticinco años, de rostro un poco pálido, de una gran distinción de forma y fondo, de una elegancia sencilla, sin ridícula timidez ni aplomo insolente. Desde el principio conquistó al auditorio. La voz bien timbrada, el discurso fácil, el lenguaje de gran pureza. En suma, un elevado buen sentido y una gran erudición».³

Los salones de conferencias del Gran Oriente de Francia se familiarizaron con la presencia de Maria Deraismes a partir de entonces. Meses antes de su iniciación había ocupado allí mismo la vicepresidencia del «Congreso Anticlerical» que presidió el senador Victor Schoelcher, los días 12, 13 y 14 de mayo. Entre las resoluciones adoptadas estaba la conveniencia de restablecer el divorcio.⁴

Maria Deraismes responde a un paso atrevido que rasga la oscuridad

La vida de Marie-Adélaïde Deraismes había venido transcurriendo en la Francia post-revolucionaria dentro de la órbita de unos postulados ilustrados con ribetes de cierto socialismo que acostumbramos a denominar utópico. Había nacido el 15 de agosto de 1828 en una familia acomodada desde la que mantuvo una actitud siempre atenta a la democracia, muy posiblemente movida por un fino sentido de la justicia. El juego político más progresista se orientaba, por entonces, a que las libertades pudiesen extender también la igualdad de oportunidades hacia los restantes sectores y clases sociales.

MARIEL, Pierre, *Les Francs-Maçons en France. Leur rôle et leur influence dans la vie politique et sociale*, París, Bibliothèque Marabout, 1969. Le dedica un epígrafe de agradable lectura poniendo de relieve estos valores, pp. 154-156. Queda incluida en el apartado final «Algunos grandes Franmasones de Francia», p. 279.

El congreso se ocupó de la «educación moral y cívica» que «en la escuela debían tener un carácter exclusivamente laico y científico»... «considerando que la libertad de conciencia del niño, así como su derecho a una instrucción imparcial y científica deben estar garantizadas y respetadas tanto por la familia, como por la comunidad, la escuela y el Estado» se propuso «que las familias cesen de imponer a los niños prácticas y una instrucción religiosa que pueden ser peligrosas para la inteligencia, la salud y la moralidad»: *Le Droit des Femmes*, París, 5 juin 1881, n° 199, p. 93.

Ella pertenecía a una generación que estaba luchando por la igualdad de derechos civiles, sociales y económicos de todos, incluidas las mujeres, para llegar paulatinamente hasta los políticos. Reacia a las estructuras que encerrasen cotos de privilegio y dominación se comprometió a fondo dentro de las directrices anticlericales y republicanas. Así sus actividades cobraron buenas perspectivas una vez proclamada la Tercera república. Sus energías expansionaron bien a lo largo de los años setenta y buena parte de los ochenta. Sus trabajos por la emancipación femenina quedaban encuadrados en la constitución de una sociedad democrática, republicana y laica.⁵

Léon Richer y Maria Deraismes ⁶ habían fundado el periódico *Le Droit des Femmes* en París, en 1869 y al año siguiente una asociación con el mismo nombre que presidió Maria Deraismes y que se llamó «Société pour l'amélioration du sort des femmes» desde 1874. El periódico había pasado a denominarse *L'Avenir de Femmes* en 1871, y recuperó su título inicial a partir de 1879. El temple de Maria Deraismes se puso de relieve, una vez más, por entonces, cuando sostuvo una dura polémica con Alejandro Dumas hijo desde las columnas de *Le Droit des Femmes*.⁷

Maria Deraismes, también junto a Léon Richer, sería una de las impulsoras de la «Liga francesa pour Le Droit des Femmes» constituida meses después de su iniciación, en 1882. Esta liga estaba comenzando a trazar una red europea. Promovía: el ejercicio de los derechos civiles en espera de los políticos; los derechos dentro del matrimonio; la incorporación progresiva a la vida cívica; la misma moral para ambos sexos; abolir la prostitución reglamentada por el Estado; el derecho a desarrollar las capacidades por el estudio, sin más límites que la inteligencia o la voluntad; libre acceso a todas las carreras justificando mediante examen las capacidades necesarias; igualdad de retribución por el trabajo... etc.⁸ Es decir, todo un programa integral, reivindicativo y posibilitador de la ciudadanía de pleno derecho para las mujeres.

Ibidem, pp. 12-21 y más detalles pp. 21-36.

La relación de León Richer que «embebido» de los principios de 1789 promovió la igualdad civil del hombre y la mujer, y Maria Deraismes, definida como «rica, culta, oradora de gran talento; por tres décadas ella fue la encarnación femenina de una triple batalla: feminista, republicana y anticlerical», resultó fundamental en el avance de los derechos y libertades femeninas. Fue puesta de relieve analizando el contexto fundacional de El Derecho Humano, en un bien argumentado estudio por: GASPARD, Françoise, «Donne e massoneria. Massoneria femminile-massoneria femmista? Il caso della Francia», FERRER BENIMELI, José A. y MOLA, Aldo(coord.) *La Massoneria Oggi*, Actas del curso Universidad de Verano de El Escorial(1991), Colección Masonería, n° 4, Bastogi Editrice Italiana, Foggia, 1991, pp. 94-112.

ALBISTUR, Maité y ARMOGATHE, Daniel, *Histoire du féminisme française du moyen âge à nos jours*, París, Des femmes, 1977, «les precurseurs», pp. 368-369 y «les temps héroïques», pp. 376-378. pp. 350-356.

Le Droit des Femmes, París, 5 novembre,1882, n° 216, pp. 163-166. Maria Deraismes ya había presidido el «Congrès International du Droit des Femmes» en julio de 1878, y posteriormente organizará el que tuvo lugar en el centenario de la Revolución en julio de 1889: Sobre estos Congresos feministas ALBISTUR, Maité y ARMOGATHE, Daniel, *Histoire du féminisme française...*, Op. cit., 1977, pp. 350-356.

Maria Deraismes como presidente de la «Société pour l'amélioration du sort des femmes» respondió a la llamada de Joséphine Butler para fundar la Federación Británica y Continental por la Abolición de la Prostitución, al finalizar 1875. *L'Avenir des Femmes* se hizo eco en cuanto comenzaron las actividades⁹ y Maria Deraismes fue también conocida y valorada en estos medios aportando argumentos como conferenciante. Estaba por fondo salvar la dignidad de la prostituta, posibilitarle educación y otras maneras de ganar el sustento.¹⁰ *Le Droit des Femmes* y *Le Bulletin Continental*, órgano en prensa de la Federación, entablaron relaciones de apoyo mutuo.

Así las cosas, Maria Deraismes tenía una clara conciencia de persona, llevaba ya no poco tiempo comprometida en su propia perfectibilidad humana y en el progreso de la humanidad, cuando *Les Libres Penseurs*, pese a los reticentes, propiciaron su entrada en la Masonería.¹¹ Ellos estaban dispuestos a realizar ciertamente «un acto audaz, pero muy bien reflexionado y minuciosamente preparado».¹²

El 25 de noviembre de 1881, *Les Libres Penseurs* al oriente de Pecq había hecho la petición regular de admisión para Mlle Deraismes, firmada por siete Maestros: Houbron, Tockler, Roux, Dubois, E. Parnoux, P. Constans, A. Ray. La polémica había quedado abierta. La Gran Logia Simbólica, el 9 de enero de 1882, estudiaba una carta de *Les Libres Penseurs*. Participaba en ella que «se retira de la Confederación para conservar intacto, pretende, su derecho a la autonomía y poder admitir señoras a la iniciación». La carta fue ratificada por el «hermano» Rey, diputado de la logia y encargado de invitarles a una fiesta que tendría lugar el 14 de enero «para celebrar la primera iniciación de damas en este Taller». El 11 de enero la Gran Logia Simbólica enviaba otra carta al Gran Oriente de Francia comunicando que de *Les Libres Penseurs* se habían separado de la Obediencia.¹³

Referencia de periódicos afines, por ejemplo: *Le Bulletin Continental*, revue mensuelle, 15 diciembre 1876, n° 13, p. 99.

¹⁰ No es objeto de este libro extenderse sobre las actividades socio-políticas de Maria Deraismes. Señalemos, a modo de indicación, la Conferencia pública organizada por la Asociación en defensa de los derechos individuales, con el título «La reglamentación de la prostitución y la Academia de medicina», que intervinieron entre otros: Maria Deraismes, Carolina de Barrau e Isabelle de Bogelot, *Le Bulletin Continental*, 15 marzo 1888, n° 3, p. 18.

¹¹ BRAULT, Eliane, *La Franc-maçonnerie et l'émancipation des femmes*, Paris, Dervy, 1953. Ya en esta fecha, explicó con detalle como *Les Libre penseurs* no actuaron aislada ni precipitadamente. Había un ambiente previo desde 1865. El salón de Maria Deraismes por entonces «se convirtió en la prolongación no solamente de la logia *Mars et Arts* sino de la redacción del periódico *La Liberté* que Emile Girardin acababa de comprar al baron Brisset», p. 76. Interesante capítulos: II, pp. 68-79; III, pp. 80-90 y IV, pp. 91-101 donde se explicitan las actividades de Maria Deraismes y la amplitud de su feminismo que desde las reivindicaciones burguesas derivaba a la alianza con el proletariado.

¹² *Ibidem*, pp. 113-115.

¹³ Continúa texto transcrito por: BOYAU, Rémy, *Histoire de la Fédération Française de l'Ordre Maçonique Mixte International...*, Op. Cit., 1976, pp. 40-42.

Si es verdad que la iniciación masónica tenga un «más allá» tras los símbolos y ritos; si el iniciado, se ha dicho, aprende mediante «un método subjetivo a desprenderse de su subjetividad»; si el trabajo masónico confiere un modo de reflexión que «hace entrar en uno mismo» para comprender mejor la naturaleza humana y con ello la comunicación interpersonal;¹⁴ Maria Deraismes, ciertamente, salvo prejuicio cultural, estaba bien capacitada para traspasar plenamente aquella dimensión. Ella sabía bien el contexto en el que la Masonería la estaba recibiendo. El limitado filo de permeabilidad propiciado por una minoría.

Así en el silencio y la soledad de la Cámara de Reflexiones, el umbral previo a ser recibida por la Logia, fue respondiendo a las siguientes preguntas por escrito:

– **¿Cual es vuestro propósito para entrar en la Masonería?**

«Mi propósito es poner fin al prejuicio que excluye a las mujeres, pues tengo firme esperanza que, gracias a su admisión se podrá llevar a cabo dentro de las logias una obra de elevación general de las conciencias».

– **¿Cuales son los deberes de la mujer hacia la humanidad y hacia la patria?**

«Hecha por la naturaleza para ser el agente moralizador dentro de la familia y en la sociedad, su primer deber es propagar los principios de la moral. Esta medida para la dirección de la vida sin la cual no hay ni gran carácter ni gran razón, es el servicio más eminente que puede aportar a la humanidad y a la patria».

– **¿Cuales son los deberes de la mujer hacia ella misma?**

«Desarrollar sus facultades superiores y estudiar las cuestiones antes de emitir un juicio y ser celosa de su dignidad».¹⁵

La logia había abierto ese día sus trabajos en primer grado, bajo la presidencia de su Venerable Maestro Houbron. Eran Primero y Segundo Vigilante respectivamente los hermanos Parnoux y Esnault; el Orador Constans; el Secretario Couilbaux; el tesorero, Furmont; el Maestro de Ceremonias, Bourgoin. A continuación se dió entrada a los Visitantes de diversos Orientes. Estaban entre ellos: Laisant (diputado), Paul Viguier, Cazé, Cernesson, S. Morin, Cinqualbre, Desmoulins, Georges Martin, Decamp, Leneru, Dupuis, Piton, Maquaire, Beauquier (diputado), Desnoyers, de Robineau, Besana, Rey, Journée... y otros más.

¹⁴ Ideas recurrentes en numerosos autores. Ver por ejemplo: GUICHARD, Alain, *Les Franc-maçons*, París, Grasset, 1969, pp. 205 ss.

¹⁵ Texto recuperado por Antonio Ceruelo: ORDRE MAÇONNIQUE MIXTE INTERNATIONAL «LE DROIT HUMAIN», *Grands Maîtres, vous avez la parole*, Ordre Maçonique Mixte International «Le Droit Humain», Zaragoza, 2002, p. 15, continúa testamento filosófico pp. 16-17.

El Venerable Maestro tomó la palabra una vez que reinó el silencio y dirigiéndose a sus hermanos expresó:

«Vamos en este instante a consagrar uno de los más grandes principios humanitarios digno del respeto de todos, el de la Igualdad.

Nos inspira el espíritu masónico viril, progresivo, buscando la luz ahí donde se encuentre, poniendo tregua a los prejuicios, iniciamos hoy en nuestros trabajos masónicos a la señorita Maria Deraismes, eminente mujer, su inteligencia y su talento, su gran saber y su firmeza la hacen digna de entrar en nuestra asociación».

La ceremonia fue transcurriendo conforme a lo acostumbrado. Y habiendo «hecho los viajes simbólicos, formuladas las preguntas, escuchadas las respuestas, y dada la luz masónica», continuaron los discursos:

«Estando los hermanos de pie y al orden, el Venerable invita a la hermana Maria Deraismes a venir al Oriente a fin de prestar la obligación masónica sobre la rama de acacia, símbolo pacífico de la Franc-masonería que entre los Libre Pensadores, reemplaza a la espada, símbolo de la fuerza brutal».

A punto de concluir:

«el Venerable en virtud de los poderes que tiene del taller, declara, en su nombre y en el de sus hermanos, a la profana Maria Deraismes iniciada francmasona en el grado de aprendiz y miembro activo de la logia y la consagra de la manera acostumbrada del Rito Escocés» –a continuación– «el Venerable ofrece a la nueva hermana un ramillete completamente blanco, explicándole el símbolo masónico»... «En fin, como recuerdo de la primera iniciación femenina hecha por la logia, le da una cinta de maestro ricamente decorada de una rama de acacia, portando una dedicatoria: "A la hermana Maria Deraismes"». ¹⁶

Maria Deraismes fue desgranando abundantes y atinadas reflexiones a lo largo del discurso, posterior a su iniciación en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado:

«Agradezco a la logia *Les Libres Penseurs* du Pecq que me ha hecho hoy el honor, de recibirme entre sus miembros»... «La puerta que habéis abierto no se cerrará detrás de mí, y toda una legión me seguirá. Habéis dado una prueba, mis hermanos masones, de sabiduría y energía. Para vosotros un prejuicio está ven-

¹⁶ La transcripción del Acta de la sesión de 14 de febrero de 1882 en la logia *Les Libres Penseurs* à l'Orient du Pecq ha sido recogida en diversas publicaciones. Ver por ejemplo: BRAULT, Eliane, *La Franc-maçonnerie et l'emancipation des femmes*, Paris, Dervi, 1953, pp. 127-143; BOYAU, Rémy, *Histoire de la Fédération Française de l'Ordre Maçonique Mixte International. Le Droit Humain*, 1976, pp.43-56.

cido. Sin duda sois una minoría, pero una minoría gloriosa, a la que pronto deberán adherirse la mayoría de las logias de la masonería. La presencia aquí de hermanos eminentes es para mí un seguro de garantía».

«Si es necesario explicarme con toda franqueza –decía más tarde– os diré que comprendo menos que nunca las resistencias obstinadas de la Franc-masonería a la admisión de mujeres. El mantenimiento irracional de la exclusión del principio femenino no se funda sobre ninguna razón válida.

¿A qué título la Francmasonería nos ha eliminado? ¿Tiene el monopolio de verdades superiores accesibles solamente a las inteligencias de élite. No. ¿Trata de cuestiones abstractas, transcendentales que exijan previamente estudios preparatorios? No. Ahí se es recibido sin certificado. ¿Encierra secretos, arcanos, misterios que no deban ser comunicados más que a un pequeño número de elegidos? No, pues ya ha pasado el tiempo de los misterios, los secretos, los arcanos. La ciencia se enseña a pleno día y no hace exclusión de nadie».

Añadía más adelante:

«Habéis asestado un gran golpe mis Hermanos rompiendo con viejas tradiciones consagradas por la ignorancia. Habéis tenido el coraje de afrontar los rigores de la ortodoxia masónica. Vosotros recogeréis los frutos. Hoy sois considerados como heréticos porque sois reformadores. Pero, como por todas partes, la necesidad de reformas se impone, no tardaréis en triunfar».

Y concluía párrafos después:

«La Francmasonería será una escuela donde se formarán las conciencias, los caracteres, las voluntades; escuela donde se persuadirá de que la solidaridad no es una vana palabra, una teoría fantástica, sino una realidad; es decir una ley natural irrefutable, mediante la que todo individuo tiene el mismo interés en cumplir sus deberes que en ejercer sus derechos.

Preparareis así una verdadera democracia.

Permitidme una palabra para terminar.

Es de suponer que la ortodoxia francmasónica nos prohibirá algún tiempo todavía la entrada en sus templos y continuará considerándonos como a un profano. Esto no será capaz de conmovernos. Trabajareis activamente para que retroceda de su error. En suma, lo que se dice en ella, lo diremos nosotros: *Estamos bien aquí, aquí permaneceremos*».¹⁷

¹⁷ Discurso posterior a la Iniciación transcrito en varios estudios. Ver por ejemplo: BOYAU, Rémy, *Histoire de la Fédération...*, Op. cit, 1976, pp. 46-51; KLEJMAN Laurence (Preface), *Eve dans l'Humanité*, Paris, Côté-femmes, 1990, pp. 200-210. *Grands Maîtres, vous avez la parole*, Ordre Maçonique Mixte International «Le Droit Humain», Zaragoza, 2002, pp. 17-27.



Georges Martin (1844-1916). Republicano y francmasón, hizo una brillante carrera política en el mundo profano y toda una arquitectura diplomática en el masónico para cimentar el trabajo conjunto masculino-femenino dentro de la Logia.

Georges Martin intervino también. Lo hacía a título personal y no como diputado ni como miembro, que era, de la Comisión ejecutiva de la Gran Logia Simbólica Escocesa. Aludía en su discurso a la situación creada al haber recabado *Les Libres Penseurs* su «autonomía» como logia. Si la Gran Logia podía reconocer la autonomía de sus logias no lo hacía precisamente para que estas iniciasen señoras. *Les Libres Penseurs*, por tanto, habían tenido el coraje necesario, habían dado el paso al frente sin el cual se continuaría estando lejos de admitir a las mujeres en las logias.

«Este paso llamará a un segundo –decía–, después a un tercero, y el ejemplo, estoy convencido, será pronto seguido y sobre todo, como espero, dará los resultados que buscáis»... «Os felicito una vez más por la iniciativa que acabáis de tomar y del ejemplo que estáis dando hoy a los demás talleres. El porvenir pertenece a los hombres de progreso; vosotros sois de ellos: el porvenir es vuestro, de la Francmasonería Mixta que acabáis de fundar».¹⁸

Las palabras de Georges Martin eran esperanzadoras, animosas, revestidas de cierto optimismo. Concedía todo el protagonismo a la logia de Pecq desconociendo hasta qué punto él mismo debería involucrase para que aquella «fundación» a la que se estaba refiriendo pudiera llevarse a término.

Numerosas revistas masónicas se ocuparon de la iniciación de aquella interesante mujer, y también *Le Droit des Femmes*, el periódico que ella había contribuido a crear. El Boletín de la Gran Logia Simbólica Escocesa reseñaba al mes siguiente que una vez que respondió la neófita a las cuestiones de costumbre y prestado el juramento, había sido «regularmente conformada y reconocida por los hermanos presentes como nuestra hermana en el primer grado simbólico». El Acta de la tenida de *Les Libres Penseurs* du Pecq había dejado constatado que había sido iniciada «Franch-Maconne en el grado de aprendiz y miembro activo de la logia, que la consagró a la manera acostumbrada en el Rito Escocés».¹⁹

Apunta una estructura nueva en la Masonería

La iniciación de Maria Deraismes en un Rito propiamente masónico, es sabido, provocó la polémica. *Les Libres Penseurs* du Pecq tuvieron que abandonar su propósito de extender la luz entre el elemento femenino.²⁰

¹⁸ GROSJEAN, Marc, *Georges Martin franc-maçon de l'universel*, Paris, Detrad, 1988, T. I, pp. 63-64.

¹⁹ HIVERT-MESSECA, Gisèle et Yves, *Comment la Franc-Maçonnerie vint aux femmes. Deux siècles de Franc-Maçonnerie d'adoption féminine et mixte en France 1740-1940*, Paris, Dervy, 1997, pp. 248-251.

²⁰ Ver también, sobre la creación de la Gran Logia Simbólica Escocesa en 1880 y la iniciación de Maria Deraismes: LANTOINE, Albert, *La Franc-maçonnerie chez elle*, (Deuxième édition revue, corrigée et augmentée, 1927), Paris, Emile Nourry, Editeur, 1927, pp. 362-365.

Georges Martin pasó los once años siguientes preocupado para que la convivencia mixta en las logias pudiera ser un hecho. Debió recorrer incansable numerosos talleres de la Gran Logia Simbólica Escocesa tratando de convencer sobre la necesidad y oportunidad del ingreso femenino; intentando en concreto que, al menos alguno, afiliase a Maria Deraismes. No tuvo éxito. Las logias de adopción a su entender no iban más allá de una «pseudomasonería». Ambos pretendían algo más. Reconocer los derechos, y deberes consiguientes, de ambos sexos dentro de las logias era para él «realizar el Derecho Humano» y para ella también.

La resistencia desde la Masonería masculina resultaba inquebrantable. Los miembros de la Gran Logia Simbólica Escocesa que estuviesen dispuestos a iniciar a las mujeres según ritual masculino y fundar logias mixtas, estaban en minoría. Las demás Obediencias mientras tanto multiplicaban las tenidas blancas y ceremonias paralelas. Los esfuerzos de Georges Martin no encontraban eco. *La Jérusalem Ecosaisse* donde era Venerable Maestro, terminó por rechazar su proposición de junio de 1890 de apadrinar la fundación de una logia mixta que hubiese llevado por nombre «Le Droit des Femmes».²¹

Al final solo se entreveía una solución: fundar una nueva logia que nacía con vocación implícita de Obediencia.²²

El cáncer se estaba apoderando de la luchadora Maria Deraismes y quizás ambos supiesen bien que no quedaba ya demasiado tiempo. El estaba dispuesto a concederle a ella todo el protagonismo; ella a asumir la responsabilidad para que la Masonería masculina no le anatemizase a él.

Maria Deraismes era, ciertamente, una auténtica «iniciada»; la primera mujer en toda regla, pese a la irregularidad, digamos mejor prohibición, de transgredir el límite de la masculinidad. Iniciada por la Logia, como debe ser, y bien ratificado por la numerosa concurrencia fraternal que asistió al acto. Una mujer capaz de entender con sentido trascendente el paso que había dado. El resto de su trayectoria, educación, masónica ha quedado menos desvelado. Se llegó a decir, y posiblemente no sin razón, que Georges Martin era «el verdadero fundador» de El Derecho Humano, pues Maria Deraismes «tenía en masonería una perfecta ignorancia»,²³ aunque –reconozcamos– no tan perfecta. Algo había penetrado dentro del espacio sagrado y bien

²¹ Ver, por ejemplo: JUPEAU RÉQUILLARD, Françoise, *L'Initiation des femmes*, Paris, Rocher, 2000, pp. 120-134.

²² GROSJEAN, Marc, *Georges Martin franc-maçon...*, Op. cit, 1988, T. I, pp. 65-70. Tal vez sea cierto que aquello de la Iniciación de Maria Deraismes en la Masonería, y de las que llegaron detrás, fuese un acto «de naturaleza política en el sentido fuerte del término»: GASPARD, Françoise, «Donne e massoneria...», Art. cit, 1991, p. 103.

²³ Reconoce este autor también, y difícilmente nadie de la época lo podía negar, que El Derecho Humano hizo un impecable reclutamiento entre «femmes de valeur». LANTOINE, Albert, *La Franc-maçonnerie chez elle*, (Deuxième édition revue, corrigée et augmentée, 1927), Paris, Emile Nourry, Editeur, 1927, pp. 384-385.

podemos imaginar que, dada la pasión y responsabilidad que parece pusiera en todo, con la seriedad de una auténtica sacerdotisa.

La documentación conservada, según sus especialistas, no permite conocer bien como Maria Deraismes hubiese llegado al grado de Maestro. Rémy Boyau, estudiando a fondo la cuestión, hubo de concluir que los papeles clave no se han encontrado como hubiese podido ser el libro de actas de *Les Libres Penseurs* du Pecq. Hasta el momento parece sea la prueba más evidente «la existencia del cordón de Maestro que le fue remitido en recuerdo por su logia madre». Está en posesión de la Orden «que lo conserva como una reliquia». Y por otra parte, tampoco existe prueba en contra de que no hubiese recibido el 2º y 3º grado.²⁴

Si el trabajo dentro de las logias de la masonería es iniciático y discretas sus manifestaciones exteriores, en este caso tras el escándalo inicial, tenía que serlo aún más.²⁵

Habían transcurrido ya once años desde que Maria Deraismes viera la primera luz masónica e hiciese partícipe de ella a otras mujeres.

La cuestión es que Maria Deraismes recibió e instruyó a las primeras aspirantes. Georges Martin pretendiendo desarrollar una Obediencia Mixta puso en sus manos la constitución de aquel primer núcleo. No existía mujer mejor introducida en la Masonería que ella, debido al círculo cerrado de masculinidad sobre el que por entonces giraba. Bajo estas circunstancias, el 14 de marzo de 1893 se reunieron 16 mujeres en torno a Maria Deraismes en el local 45, rue des Sèvres en París, dispuestas a ingresar en la Masonería. Era la casa de Marie Bequet de Vienne. Ellas venían teniendo una fuerte presencia pública y estaban muy próximas a las actividades emprendidas por Maria Deraismes desde hacía tiempo.²⁶

El 24 de marzo tuvieron una segunda reunión cuyo objeto era la admisión al grado de compañero. La fundadora continuó su trabajo con las enseñanzas del segundo grado y llevó su acción hasta el grado tercero. Hasta aquí llegó esta primera línea masónica femenina. El 1 de abril se abrió la Cámara del Medio con la afiliación de Georges Martin. El 4 de abril de 1893 quedó formada la estructura principal,

24 BOYAU, Rémy, *Histoire de la Fédération Française de l'Ordre Maçonnique Mixte International. Le Droit Humain*, 1976, pp. 66-67.

25 Desquiseux, el 12 de junio de 1894, propuso a la Gran Logia Simbólica proceder a una encuesta para averiguar que francmasón había dado «las palabras y signos masónicos a las mujeres para constituir El Derecho Humano». Le respondió Seurin «que no tenía lugar dirigir tal encuesta puesto que Maria Deraismes había recibido los tres primeros grados simbólicos de la logia de Pecq, había podido después conferirlos de su propia iniciativa»: FAUCHER, Jean André, *Histoire de la Grande Loge de France (1738-1980)*, París, Albatros, 1981, pp. 102-104.

26 JUPEAU RÉQUILLARD, Françoise, *L'Initiation des femmes*, París, Rocher, 2000. Se refiere a ellas como «mujeres de élite» que tenían bien aquilatada su feminidad y su compromiso público social, pp. 136-138 y 139-140.

el embrión mixto, para el Derecho Humano y su cuadro de oficiales compuesto de la siguiente manera:

Clemence Royer	<i>Venerable de Honor</i>
Maria Deraismes	<i>Venerable titular</i>
Marie Bequet de Vienne	<i>Primer Vigilante</i>
Marie Georges Martin	<i>Segundo Vigilante</i>
Georges Martin	<i>Orador</i>
Maria Martin	<i>Secretario</i>
Anne Feresse-Deraismes	<i>Tesorero</i>
Levy-Maurice	<i>Hospitalario</i>
Julie Pasquier	<i>Gran Experto</i>
Florestine Mauriceau	<i>Primer Experto</i>
Eliska Vincent	<i>Segundo Experto</i>
Louisa Wiggishoff	<i>Maestro de Ceremonias</i>

Los otros miembros eran: Louise David, Myrtille Rengnet, Docteur Marie Pierre, Charlotte Duval, que tenían el tercer grado, y Maria Pognon y Marguerite Cremnitz con el grado primero.²⁷

Nadie pudo censurar en su época el valor intelectual y moral de aquellas mujeres que han figurado la mayor parte de ellas, con justicia, en los anales la emancipación femenina.²⁸

Ni siquiera los detractores de la Masonería Mixta, pues el problema no era la valía personal sino la transgresión de la norma de masculinidad. Hoy día está bien reconocido en la historiografía francesa tanto la aportación de El Derecho Humano como la actitud de aquellas pioneras, de quienes se ha dicho en no pocas ocasiones: «Estas primeras iniciadas eran mujeres de gran valor intelectual y moral muy comprometidas/très lancées en la acción social y que, desde el principio dieron al taller una orientación que no tenía gran cosa que ver con las logias de "adopción"». ²⁹

Maria Deraismes sobrevivió por poco tiempo. Su dolencia se agravó en los meses siguientes y fue atraída a otra nueva dimensión; tal vez, allá por el Oriente Eterno. Maria Deraismes murió el 7 de febrero de 1894. Ella fue una mujer fuerte y

²⁷ GROSJEAN, Marc, *Georges Martín franc-maçon...*, Op. cit., 1988, T. I, pp. 67-69.

²⁸ Sobre el papel de Léon Richer y Maria Deraismes en el impulso de este feminismo republicano y anticlerical y su continuación por otras mujeres de El Derecho Humano: EVANS, Richard, *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia (1840-1920)*, Madrid, S. XXI, 1980 (1ª Ed., Londres, 1977). pp. 149-166. Interesante también: BARD, Christine, *Les filles de Marianne, Histoire des féminismes 1914-1920*, París Fayard, 1995, pp. 29-38.

²⁹ LIGOU, Daniel, *Histoire des Francs-maçons en France*, Toulouse, Privat, 1981, pp. 319-323.

activa hasta sus últimos días. El año anterior, en 1893, acababa de crear un Instituto Masónico Femenino. Todo un genio y figura que debió convocar unos «Funerales sin precedentes», según tituló *L'Eclair*, y hasta los medios antimasonicos estuvieron muy atentos. La lista de asistentes y adherentes debió ser amplísima. Era ella por entonces presidente de la «Ligue por l'amélioration du sort de la femme et la revendication de ses droits», presidente de Honor de la Federación francesa del Librepensamiento, miembro de la Sociedad de personas de letras y miembro de numerosas asociaciones humanitarias.³⁰

Marie Bequet de Vienne, explicaba en el funeral: «Ayer, sobre vuestro lecho de dolor, sintiendo que se os escapaba la vida nos decíais: *Permanecez siempre unidos, ayudaos, socorred y no dejéis jamás que se rompa vuestra cadena de unión*»... «La Masonería que se ha practicado hasta aquí pertenece al pasado, vosotras mis hermanas haréis la Masonería del futuro... Yo dejo nuestro Templo inacabado. Continúad sobre sus columnas la reivindicación de los derechos de la Humanidad entera».

«A fin de unirnos indisolublemente –añadía más adelante– habéis constituido la Gran Logia Simbólica. Nos habéis abierto esta escuela que es la mejor para practicar en común y enseñar la libertad, la fraternidad, la igualdad, la moral, la solidaridad y la justicia»... «Después de preparar en nuestros Talleres a fin del siglo anterior la proclamación *del derecho del hombre y del ciudadano*, es necesario ahora preparar en nuestro fin de siglo la proclamación *del derecho humano* que comporta la igualdad de derechos para ambos sexos».³¹ Marie Bequet de Vienne reconocía también a la fundadora: «Otras voces dirán lo que habéis aportado como orador, filósofo, escritor, o como educadora; con qué alcance de espíritu habéis comprendido la filantropía, cómo habéis sabido sembrar las ideas de justicia y de bondad, y comunicar a las mujeres la consciencia de sus valores e indicarles la importancia del papel que deben desempeñar en la humanidad».

Georges Martin aportaba la voz masculina al mismo discurso. Sin ella, es evidente que hubiera sido débil, incompleto y desde luego no hubiese dado paso a un trabajo mixto dentro de la logia. «Pues, si Maria Deraismes fue el símbolo de la igualdad iniciática, el verdadero creador de la Masonería Mixta fue Georges Martin», se ha dicho.³²

Sobre él recayó todo el trabajo posterior para afirmar y arraigar la nueva Obediencia.

³⁰ Ese mismo año se editó un libro antimasonico, minucioso e interesante. Aunque para ver el caso de Maria Deraismes se apoyaba en el libro de Bataille *Le diable au XIX siècle*, también eran sus fuentes revistas, algunas masonicas, como: *Monde Maçonique*, *La Chaîne d'Union*, *L'Univers* y *La France Chretienne*: DE LA RIVE, A. C., *La femme et l'enfant dans la Francmaçonnerie universelle*, Paris-Lyon, Honne& Bruguet editeurs, 1894. Ver, por ejemplo: sobre orígenes de El Derecho Humano y Masonería española, pp. 598-629; Noticia Instituto Masónico Femenino, p. 654; sobre los funerales pp. 669-671.

³¹ *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain*, juillet-setembre 1922, n° 3, pp. 1-2.

³² GROSJEAN, Marc, *Georges Martin franc-maçon...*, Op. cit., 1988, T. I, pp. 11-13.

Él, después de dedicar años de estudio, bien documentado a la luz de la ciencia de su tiempo, defendió que el mismo paradigma de la evolución humana debía aplicarse a la Masonería. Esta habría pasado de una primera fase «operativa» en consonancia con el nivel de civilización alcanzado en la Edad Media a otra «especulativa», conforme a las necesidades de la Edad Moderna, entre el humanismo renacentista y la Ilustración. La plenitud no podía llegar en tanto no se reconciasen las capacidades masculinas y femeninas, es decir a la Masonería le quedaba por abordar la fase «mixta».

Georges Martin llegó a reprochar en este sentido a la Masonería masculina cierta «ceguera a menudo voluntaria» que paralizaba su misión evolutiva. Siendo Gran Orador de la Orden, consignaba a la altura de 1897, que eran objetivos fundamentales: «Pensar bien, decir bien, hacer bien, buscar la verdad, practicar la libertad, la igualdad, la fraternidad, la justicia y la solidaridad; amar al prójimo, ayudarle en todas las circunstancias de la vida, tales son los principios y las máximas que la Franc-Masonería mixta desarrolla o enseña en sus Logias recomendando a sus miembros extenderlas y generalizarlas a su alrededor»... «*El Derecho Humano*, proclamado por la Franc-Masonería mixta es el Derecho eterno, el que primará sobre los derechos del hombre y del ciudadano».³³

Alborea la Masonería del futuro

La Gran Logia Simbólica Mixta Escocesa de Francia el 26 de abril de 1896 entró en una segunda etapa, formando su Consejo de Administración del poder Constituyente y elaborando una primera Constitución. El 7 de mayo de ese mismo año creó el Gran Consejo de la Masonería Mixta confiriéndole los poderes que tenía la Gran Logia anterior y el derecho de revisar la Constitución. Así *Le Droit Humain* pasó inmediatamente de taller a Gran Logia y a Obediencia. Maria Georges Martin asumió la Presidencia del Gran Consejo y recibió el título de Gran Maestra.

Pronto empezaron a llegar las peticiones de Patentes para formar logias mixtas: Inglaterra, Estados Unidos, Holanda... etc. La Obediencia entró rápidamente en otra nueva fase: la extensión internacional. La formación de un Supremo Consejo Mixto se hacía indispensable. El 11 de mayo de 1899 quedó constituido clandestinamente el Supremo Consejo Universal Mixto cuya existencia se reveló dos años después. Anteriormente diez de sus miembros habían recibido el grado 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado por un Gran Inspector General de otra Obediencia que guardó el anonimato. Estaba enraizado en las Constituciones de 1786.³⁴

³³ Exposición clara y sintética: GROSJEAN, Marc, *Georges Martin franc-maçon...*, Op. cit., 1988, T. II, pp. 86-91.

³⁴ GROSJEAN, Marc, *Georges Martin franc-maçon...*, Op. cit., 1988, T. I, pp. 123-125. SAUNIER, Éric (Dirección) *Encyclopédie de la Franc-Maçonnerie*, Paris, Librairie Générale Française, 2000, «Droit Humain» (Yves Hibert-Messeca), pp. 223-226. El Gran Inspector que dió los grados 33,

Georges Martin, dispuesto a no reproducir problemas planteados en las Obediencias masculinas que a su entender no favorecerían el trabajo masónico, estableció un único Supremo Consejo, a fin de evitar la dispersión por naciones. Así mismo, habiendo presenciado las tensiones entre las logias azules de la Gran Logia Simbólica Escocesa con el Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para Francia, adoptó la continuidad en la cadena iniciática desde el 1º al 33º. La medida favorecía la igualdad para las mujeres eliminando la barrera para pasar de la masonería simbólica de los tres primeros grados a la de los altos grados filosóficos.³⁵

La otra Gran Logia Simbólica Escocesa, mientras tanto, estaba preocupada por fusionarse con las logias azules del Supremo Consejo de Francia. El 7 de noviembre de 1894 en una Asamblea General de sesenta logias azules en París se decidía la creación de una Gran Logia Autónoma, estando presentes ochenta diputados. La Gran Logia de Francia se negó y antes de realizarse la fusión pasaron por dos años de intensas negociaciones, al final hubo fusión, pero también una excisión dentro de la Gran Logia Simbólica que dio lugar, a partir de 1897 a la Gran Logia Simbólica Escocesa Mantenido (GLSE 2). Estaba muy dispuesta esta segunda también a la admisión del elemento femenino.

La logia *Diderot* nº 1 de la GLSE 2, fue la primera en establecer relaciones fraternales con el Derecho Humano. Así el viernes 26 de mayo de 1899, previa acogida de su Venerable L. Serviat tomaron la palabra Maria-Georges Martin a título de Gran Maestra de Le Droit Humain y Marie Bonneval.³⁶ que pronunció una conferencia sobre «La misión de la mujer en la emancipación humana». Marie Bonneval y otras dos mujeres de Le Droit Humain: Aline Marx y Vera Starkoff fueron «afiliadas» a la logia *Diderot* en 1901. Esta logia en particular como su reducida Obediencia en general fluctuaron entre encajar y chocar con Le Droit Humain en aquellos difíciles años de elevar en Francia las primeras columnas de la Masonería mixta.³⁷

El 10 de junio de 1901 la GLSE 2, votó en Asamblea de Diputados la renovación de su Constitución. El artículo 17 admitió que para ser recibido masón «sin distinción de raza ni de sexo», era preciso ser mayor de edad, de buenas costumbres...

no es secreto, fue Joseph Dècembre, conocido también por Dècembre Alonnier. Ver síntesis, «La evolución de la logia mixta»: PRAT, Andrée (Presidente de la Comisión de Historia de la Federación Francesa de El Derecho Humano), *L'Ordre maçonnique Le Droit Humain*, París, PUF, Que sais-je, 2003 (Reimpresión 2004), pp. 29-32.

³⁵ GROSJEAN, Marc, *Georges Martin franc-maçon...*, Op. cit., 1988, T. I, pp. 126-129.

³⁶ Hemos de hacer notar para los lectores españoles que Marie Bonneval fue un relevo generacional de Maria Deraismes dentro de la misma vía de emancipación femenina y la ciudadanía de pleno derecho y no menos fundamentales ambas para el asentamiento de Le Droit Humain, en el tramo que a cada una le tocó vivir.

³⁷ Sobre lo expuesto en el texto: HIVERT-MESSECA, Gisèle et Yves, *Comment la Franc-Maçonnerie vint aux femmes. Deux siècles de Franc-Maçonnerie d'adoption féminine et mixte en France 1740-1940*, Paris, Dervy, 1997, pp. 258-265 y páginas siguientes hasta 280. Sobre la logia *Diderot* (1882-1911): SAUNIER, Eric (Dirección) *Encyclopédie de la Franc-Maçonnerie*, Op. cit., 2000, (Yves Hivert-Messeca), p. 215.

etc. El artículo 18 reconocía la autonomía de las logias. La mixticidad no resultaba obligatoria pero era posible. Una logia podía rehusar: iniciación, afiliación, visitantes femeninos; o, negando las primeras posibilidades, admitir la tercera. En definitiva, quedaba salvaguardada la autonomía de las logias y el funcionamiento democrático.³⁸

La Masonería masculina iba a resistir mucho tiempo. Y también los partidarios de formas alternativas de «ingreso» femenino mediante rituales y filosofías paralelas. Resulta bastante sintomático en este sentido que la Gran Logia de Francia intensificara su casi perdido interés por las logias de Adopción a partir de 1899.³⁹ El Gran Oriente de Francia también se preocupará de enviar a todas sus logias un Reglamento de Adopción a la altura de 1914. La cuestión seguirá candente en 1933.

El arraigo de Le Droit Humain, su consecuente crecimiento y afirmación como potencia masónica a pesar de todos los obstáculos que debería afrontar, era ya imparable.

El progreso incita a hombres y mujeres para compartir unas mismas luces

Le Droit Humain quedaba inserto dentro de los ideales más puros de la Francmasonería universal como institución: iniciática, filosófica, benéfica y progresiva, civilizadora en suma. El paso nuevo que introducía era contemplar la identidad del ser humano sin que la diferenciación por sexo ahormase con un simbolismo diferente, el desarrollo personal y la consiguiente participación social de hombres y mujeres.

La Masonería del siglo XVIII había asentado raíces sin conmovir los cimientos de la sociedad patriarcal. Era consecuentemente masculina. Aquellos caballeros franc-masones miraban a su homólogo femenino con piedad, galantería y respeto a su permanente minoría de edad social. Se estaba haciendo, sin embargo, una revolución: el traspaso del poder sobre las conciencias, de la Iglesia como institución a la nación, entendida ésta como soberana. Las reglas de juego y con ello las justificaciones para mantenerse en el poder: reyes, nobles, clero habían caído. ¿Porqué la aristocracia de sexo podía justificarse cuando ya no lo era la de sangre?

La Masonería en Francia había dado un primer paso dentro de los salones deciochescos,⁴⁰ creando una Masonería paralela de Adopción «de» y «para» las Damas sobre la que existió siempre condescendencia desde la Masonería masculina. Pero eso no parece fuese reconocido como hacer propiamente masonería sino como

³⁸ JUPEAU RÉQUILLARD, Françoise, *L'Initiation des femmes*, Paris, Rocher, 2000, pp. 141-144. Ver también: JUPEAU RÉQUILLARD, Françoise, *La Grande Loge Symbolique Ecossaise 1880-1911 ou les avant-gardes maçonniques*, París, Ed. du Rocher, 1998.

³⁹ *Ibidem*, pp. 151-153 y pp. 210-212.

⁴⁰ No olvidemos el papel que las «Salonieres» habían desempeñado en la redacción de la Enciclopedia. Los salones adquirieron un poder paralelo al de la Corte, concertando matrimonios, estableciendo relaciones económicas y financieras, siendo refugio de intelectuales «non gratos» en

colaborar con los masones en la beneficencia y participar, con cautela, de la filosofía. Todo quedaba bien ensamblado dentro de la cultura patriarcal: los hombres disenñaban el diseño de los planos y el correcto manejo de las herramientas mientras a las mujeres difícilmente se les reconocía que pudiesen llegar a la edad madura.

La Masonería mixta estaba llamada a nacer también en Francia, sobre el giro de mentalidad propiciado por la Ilustración y producido ya el cambio en la estructura del Estado tras la Revolución. La ciudadanía de pleno derecho reclamaba: el ejercicio de deberes y derechos de hombres y mujeres, la participación dentro de los espacios públicos. Era en ellos donde se estaba subrayando el valor emancipador del trabajo, y se dirimía la honra, la fama y el poder. La estructura patriarcal empezaba a perder sentido, a tambalearse su justificación moral, a entrar en contradicciones con la naturaleza de las nuevas cosas.

El feminismo llevado hasta sus últimas consecuencias probablemente era tan solo una corriente minoritaria dentro de las logias. La mayor parte de los masones eran partidarios de la educación de sus mujeres pero tendían a concebir la escuela más como preparación para un matrimonio feliz y virtuoso que para la vida del trabajo. Era todo un aliciente tener «una compañera comprensiva y una buena madre de familia». La imagen de la matrona romana que cria hijos para la patria planeaba sobre ella. Eso sí, para una patria republicana. El avance más claro era que el sentido de igualdad había calado dentro del hogar apostando todos por la igualdad ante el código civil y la ley del divorcio. El hieratismo patriarcal estaba asociado con la monarquía, con los restos del segundo imperio, y la República con el avance hacia la democracia.⁴¹

Maria Deraismes y otras mujeres junto a hombres comprometidos en esa empresa, no olvidemos, algunos de ellos masones, venían luchando por la igualdad en los espacios públicos y sobre todo rompiendo con las sumisiones desde el hogar, reconociendo y subrayando la dignidad de la mujer por si misma. La libertad e igualdad, tierra de promisión republicana, estaba afectando a ambos factores del género humano ¿Y por qué eso mismo no podía hacerse también dentro de las logias de la Masonería?

El Gran Oriente de Francia adquirió fuerza y protagonismo político por los años de la Tercera República.⁴²

la Corte de Luis XV, Voltaire, por ejemplo: ANDERSON, B.S. y ZINSSER, J.P., *Historia de mujeres una historia propia*, Barcelona, Crítica, 1991, Tomo II, pp. 123-146. Sin extendernos en datos que nos alejan de nuestro objeto de estudio, recordemos que la logia *Neuf Soeurs*, que inició a Voltaire, se reunía en los salones de Mme. Helvetius y asistían allí los mejores intelectuales del momento. Por ejemplo: NAUDON, Paul, *La Franc-maçonnerie*, París, Que-sais-je, 1961, (citado por 17ª ed. corregida 1999). Última 18ª edición 2004, p. 44.

⁴¹ NORD, Philip, «Utopistes, radicaux et universalistes. Les Francs-maçons aux origines de la III^e République», MARTÍN, Luis(coord), *Les Francs-maçons dans la cité, Les cultures politiques de la Franc-maçonnerie en Europe (XIX^e-XX^e siècle)*, Presses Universitaires, Rennes, 2000, pp. 59-76.

⁴² Puede verse, además del artículo precedente, en la misma obra: LEMAIRE, Jacques, «Franc-

El Derecho Humano entró pisando también con decisión en la defensa de la igualdad de los derechos femeninos, incluido el derecho a la iniciación masónica. El Gran Oriente, pese a que algunos hombres masones lo reclamaban, se negó a la admisión de las mujeres. Fue El Derecho Humano quien sostuvo la tensión iconoclasta en este aspecto. Ambas fuerzas masónicas tuvieron su respetabilidad e influencia dentro del Estado francés. «El resultado fue –se ha dicho– que desde el punto de vista masónico la nueva Obediencia tenida por irregular estará lejos aún [no fue inmediato] de aportar los frutos con que contaban sus fundadoras, pero en el orden político se filtrará, también ella, en las administraciones y la vida pública francesa en general, sobre todo a favor de la emancipación jurídica de la mujer».⁴³

El Gran Oriente de Francia ya desde los inicios fue dejando hacer al Derecho Humano.⁴⁴ Eran sus miembros muy conscientes de que había tres niveles de incorporación de las mujeres a la masonería: «las Tenidas Blancas, las Tenidas de Adopción, y las Tenidas de Logias Mixtas». La trayectoria desde el siglo XVIII era bien conocida y también que había sido preciso esperar hasta 1882 para «asistir a la iniciación real de una mujer en una logia». El término logia mixta se explicaba «por sí mismo», entendiendo «la igualdad absoluta en la iniciación» y solo había habido una logia así de «duración efímera» en Francia en los diez años siguientes. Ellos tenían puesta la proa hacia «una masonería nueva» en la que la cuestión de las mujeres no les preocupaba especialmente estando en primer plano otras cuestiones candentes que atañían directamente a la política y a la religión.⁴⁵

La Gran Logia Simbólica Escocesa de Francia, en los primeros momentos de nacimiento de El derecho Humano, estaba siendo por su parte un claro exponente de la crisis de conciencia que tenían algunos masones. El hieratismo masculino obviando la participación femenina tenía no pocas contradicciones internas. Así fue cómo se creó la Gran Logia Simbólica Escocesa 2, permitiéndoles también el acceso.

El Derecho Humano fue dando sus primeros pasos, creciendo, en el medio masónico francés entre detractores, es verdad, que lo manifestaban abiertamente pero al mismo tiempo entre discretos abrazos fraternales, tanto a nivel de los altos grados como de las logias de base. No se explica de otra manera la rápida formación

maçonnerie et laïcité en France et Belgique», MARTÍN, Luis(coord), *Les Francs-maçons dans la cité...*, Op. cit., 2000, pp. 97-123.

43 MELLOR, Alec, *Historie de l'anticlericalisme française*, París, Heri Veyrier, 1978, pp. 350-351. Primera edición, Tours, Mane, 1966. Sobre la posición de la masonería en Francia respecto al anticlericalismo, pp. 259-264; pp. 278-281; pp. 339-351.

44 COMBES, André, *Les trois siècles de la franc-maçonnerie française*, Paris, Edimaf, 1987, p. 121 y pp. 137-141. Sobre las relaciones del Le Droit Humanin con el Gran Oriente de Francia y con la gran Logia de Francia en sus inicios: GROSJEAN, Marc, *Georges Martin franc-maçon...*, Op. cit., 1988, T. II, pp. 138-145. Discurso de Georges Martin en el Congreso de Logias Mixtas, 25 setiembre 1913, en París, pp. 146-147.

45 BOIS, Georges, *Maçonnerie nouvelle du Grand Orient de France, Dossier Politique et Rituels réformes*, París, VictorRetaux, 1892. Sobre las Damas en las logias concretamente, pp. 229-253.

del Supremo Consejo así como las afiliaciones y los primeros intercambios. Le Droit Humain tenía adoptada su «Proclamación del Derecho Humano» en 17 artículos, el 12 de julio de 1900. El Bulletin International de la Orden Masónica Mixta la hizo pública ese mismo verano en su número de julio-agosto. Partía de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, entendiendo en profundidad y sin reservas la unidad humana:

«Art. primer- Los Seres humanos nacen y permanecen libres e iguales en derechos, las distinciones sociales no pueden estar fundadas más que sobre la utilidad común.

«Art. segundo- El objeto de toda organización política es la conservación de los derechos naturales e imprescindibles de los Seres humanos. Estos derechos son: el derecho a la instrucción integral, el derecho a vivir del fruto del trabajo, la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión».

«Art. tercero- El principio de toda soberanía reside esencialmente en el conjunto de la Nación. Ningún cuerpo, ningún individuo puede ejercer autoridad que no emane expresamente del poder civil»...⁴⁶

Le Droit Humain, en definitiva, al constituirse como Obediencia no se planteaba crear un nuevo Rito sino que hombres y mujeres armonizaran sus energías y trabajo conjunto mediante el Escocés Antiguo y Aceptado, el más extendido y en el que habían sido iniciados sus fundadores. Nacía así como una sociedad «sobre todo iniciática», que practica el «arte real», que «no es dogmática», sino «un medio educativo y una escuela de perfeccionamiento» plenamente humano.⁴⁷

Estaba inserta en la onda de expansión de los «Derechos del Hombre y el Ciudadano», habiendo resuelto que la dicotomía entre los sexos no presupone ni privilegios ni sumisiones. Así se entiende que estuviera en su propósito fundacional «la mejora del hombre y la construcción del Templo de la Humanidad» concepto ya comprendido desde una perspectiva: ni masculina ni femenina, sino propiamente humana, mixta, que pronto quedó abierta internacionalmente.⁴⁸

Hundía su raíz también en un claro sentido de laicidad que parte de las capacidades humanas y respeta las sensibilidades religiosas. «La Franc-Masonería Mixta –afirmaba Georges Martin– no reclama proceder de ninguna revelación divina y afirma al contrario bien alto que no es más que una concepción de la razón humana, un modo de agrupamiento de todos los humanos sin distinción de sexos, tampoco de

⁴⁶ Transcripción de los 17 artículos: GROSJEAN, Marc, *Georges Martin franc-maçon...*, Op. cit., 1988, T. I, pp. 121-122. HIVERT-MESSECA, Gisèle et Yves, *Comment la Franc-Maçonnerie...* Op. cit., 1997, pp. 292-294.

⁴⁷ GROSJEAN, Marc, *Georges Martin franc-maçon...*, Op. cit., 1988, T. II, Según declaraciones recogidas en sus Boletines entre 1896 y 1906 y puestas así de relieve, pp. 100-102.

⁴⁸ GROSJEAN, Marc, *Georges Martin franc-maçon...*, Op. cit., 1988, T. II, pp. 103-106.

cultos, de razas o de nacionalidades». Estaba por delante toda una tarea, construir el Templo a la Gloria de la Humanidad y/o del Gran Arquitecto del Universo.⁴⁹

Georges Martin tenía muy claras las razones por las que las mujeres podían ser iniciadas en la Masonería y las defendió hasta el final, exponiéndolas en sus textos y rebatiendo a sus detractores. La complementariedad humana, para él, no solo era natural sobre el plano físico sino también sobre el moral, intelectual, social e incluso espiritual. Si el hombre venía manifestando disposiciones guerreras y la mujer pacifista había llegado ya el momento de establecer la síntesis. Era el contrapeso necesario para entrar en sistemas de relaciones más evolucionados, más humanos. La Iglesia tenía tomada a la mujer como rehén del obscurantismo en detrimento del progreso. El estaba seguro que la incorporación femenina aportaría a la masonería masculina una apertura más grande y realista al mundo moderno. Era ésta, por tanto, la masonería del futuro.⁵⁰

Así Annie Besant como Venerable Maestra de la Logia *Human Duty* n° 6 en Londres, en el acto de su «Instalación y Consagración» por Maria Martin y Georges Martin, el 26 de setiembre de 1902, podía decir no sin razón:

«Si son los ingleses quienes han aportado la Franc-masonería a Francia son los franceses hoy quienes la devuelven regenerada a Inglaterra, completada y fortificada por la admisión de la mujer dentro de la logia, al lado del hombre».

«Saludo este hermoso día que afirma, como ya hace cerca de dos siglos, una imperiosa necesidad de fraternidad humana, más imperiosa y más equitativa que en 1726 cuando Lord Charles Radcliffe, conde de Derwent-Water, introdujo la Franc-masonería en Francia porque la Fraternidad que nos estáis aportando no hace ninguna distinción de sexo y abre a la mujer la Logia que todavía le tiene cerrada la antigua Masonería».⁵¹

⁴⁹ GROSJEAN, Marc, *Georges Martin franc-maçon...*, Op. cit., 1988, T. II, p. 107. Síntesis clara sobre los principios y sentido de El Derecho Humano: MAINGUY, Irène, *La Symbolique maçonnique du troisième millenaire*, París, Dervy, 2001, pp. 413-415.

⁵⁰ GROSJEAN, Marc, *Georges Martin franc-maçon...*, Op. cit., 1988, T. II, pp. 151-163.

⁵¹ GROSJEAN, Marc, *Georges Martin franc-maçon...*, Op. cit., 1988, T. I, pp. 128-129.

Fundación María Deraismes - España - fmd.es
Edición no comercial

Vayamos, o mejor, vengamos al otro lado de los Pirineos

Recién creado Le Droit Humain, se interesó ya por la situación en España, a fin de cuentas país vecino. Aunque las razones no dejaban de ser menos expansivas y más profundas. Es posible que hubiesen llegado a sus promotores ciertas noticias, bien fundadas, de que hubiera mujeres iniciadas en el Rito Escocés y compartiendo trabajos en logias masculinas. Noticia de lo primero, y hasta de la existencia de alguna logia femenina, bien pudieron leerla en su momento allí mismo en París en *La Chaîne d'Union*.¹ La revista estaba atenta a la evolución española, aunque, ciertamente parecía mostrar sus preferencias hacia la prudencia que llevaba implícita la adopción.²

La propaganda antimasonónica también venía estando alerta en Francia. Indagando entre las propias fuentes masónicas y en la órbita de las fantásticas directrices de Leo Taxil,³ se publicó por entonces *La femme et l'enfant dans la Francmaçonnerie universelle*. El libro seguía de cerca los pasos a Maria Deraismes, a las «sorprendentes masonas españolas» como Julia de Apratxin o las *Hijas de Memphis*, rematando con Diana Vaughan y la llamada Masonería luciferina del Rito Paládico.⁴

Las supuestas transgresiones de norma que pudieran estar sucediendo en España, visto desde la perspectiva francesa, cuna del Rito de Adopción, debían resultar por lo menos interesantes. El medio español desde su idiosincrasia podía aportar referentes a tener en cuenta por la Masonería francesa al iniciar su fase mixta. La «hermana» Blanche Muratet a la vuelta de un viaje por España, en una sesión en logia, el 14 de octubre de 1896, aportó «interesantes precisiones sobre la Francmasonería

Julia Apratxin «la primera iniciada en toda forma, como si fuera un hombre» en 1880 en el Gran Oriente Nacional de España trascendió a la *La Chaîne d'Union* que además recogía noticia de alguna logia femenina. Las posturas en España estaban muy divididas. La Gran Logia Independiente del Congreso de Sevilla explicitaba, por entonces su «escándalo» y recomendaba que fuese tomado «como excepción de la práctica general»: *El Taller*, 30 setiembre 1880, n° 18, p. 7. *La Chaîne d'Union Journal de la Maçonnerie Universelle*, Paris, janvier, n° 1, 1884, dió noticia de la «remarquable planche adressée par la S.^{te} Jeanne d'Arc au Congrès national féminin d'Espagne», pp. 30-31. Se trataba de Mercedes de Vargas cuyo trabajo masónico para implantar en España el Rito de Adopción desde la Cámara de la *Constante Alona* de Alicante, estaba comenzando a ser notable.

El «fraude» de Leo Taxil fue bien distribuido por fuertes redes mediáticas antimasonónicas. Ver: FERRER BENIMEL, José Antonio, «Satanismo y Masonería», *Historia* 16, Extra n° 4, noviembre 1977, pp. 33-38 y FERRER BENIMEL, José Antonio, *El contubernio judeo-masónico-comunista*, Madrid, Istmo, 1982.

DE LA RIVE, A. C., *La femme et l'enfant dans la Francmaçonnerie universelle*, Paris-Lyon, Honne & Briguët editeurs, 1894, sobre Masonería luciferina, pp. 703 ss.



LA FEMME

ET L'ENFANT

DANS

LA FR. MAÇONNERIE UNIVERSELLE

INSTRUMENTS OFFICIELS DE LA SECTE (1720-1800)

PAR A.C. DE LA RIVE

- APTÈMES
- DE NOUVEAUX
- CONJUGALES
- ESTUNES
- ACONNIO

Funda
Edicio

id.es

española», explicando que se habían dado casos que las logias del Gran Oriente Español «iniciasen a las mujeres como a los hombres».⁵

«Nuestra Hna.ª Blanche Muratet nos ha comunicado documentos interesantes sobre la mujer dentro de la Franc-masonería en España», se explicaba en el Bulletin bajo un epígrafe entre esperanzador y sensacionalista: «La Maç.ª mixte en Espagne». Esta actitud, admitiendo «a la mujer a la iniciación al mismo título que al hombre» y, además, pudiendo constituirse mediante triángulos que no exigían en principio más de tres maestros, resultaba un «modo de hacer» que desde la perspectiva de Le Droit Humain se calificaba como «muy racional» y «un poderoso medio de desarrollo masónico que podría, si fuese adoptado en Francia dar a la Orden los mejores servicios». Así las cosas, Blanche Muratet tenía intención de volver de nuevo a España para continuar indagando sobre estas esperanzadoras posibilidades y concretamente sobre «el papel de la mujer en las Logias Masónicas de este País».⁶

Era Blanche Muratet, desde luego, una mujer de acción dispuesta a sondear los entresijos masónicos. Allí en Francia tampoco estaba todo resuelto para que las mujeres se expansionasen bien dentro de la Masonería. Ella misma, tiempo después, el 26 de febrero de 1902, sería «afiliada» al *Libre Examen* y estaría entre las fundadoras de la *Nouvelle Jérusalem* de Adopción en 1906, ambas de la Gran Logia de Francia. Efectivamente se debió reconocer que Blanche Muratet, había sido iniciada ya en Masonería, dentro de *Le Droit Humain*, y no necesitaba por ello una nueva ceremonia de ingreso, es este el sentido, dicho con propiedad, de la palabra afiliación. Claro, si se le reconocía la trayectoria en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado o ¿caso ella estuviera iniciada también dentro de la Masonería de adopción?

No está expreso, según sus especialistas, que clase de Ritual practicaba el *Libre Examen* y la *Nouvelle Jérusalem*, también quedan interrogantes sobre si algunas mujeres pasaran por una doble iniciación, primero en Rito de Adopción y después en el masónico correspondiente. Los rituales deciochescos de Adopción, ya quedaban trasnochados y no parece imposible que aquellas logias de adopción trabajasen en el Escocés Antiguo y Aceptado, o un ritual con tradición masónica. Las fórmulas paralelas de la adopción tampoco está muy claro hasta donde quedasen simplemente en los papeles o en lo más profundo del trabajo interior de la logia.⁷ Y ¿si Blanche Muratet, además de participar en la Masonería «mixta», hubiese querido contribuir a impulsar también una propiamente «femenina»? Volveremos sobre esta cuestión.

BOYAU, Rémy, *Histoire de la Fédération Française de l'Ordre Maçonnique Mixte International. Le Droit Humain*, 1976, pp. 196-197.

Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte Le Droit Humain, février 1897, n° 2, p 12-13.

Además del dato de la afiliación de Blanche Muratet teniendo a la vista cuadros de la Jerusalem Ecossaise en la que se incorporaron otras mujeres procedentes de Le Droit Humain, interesantes reflexiones sobre «les soeurs de La Grande Loge de France»: JUPEAU RÉQUILLARD, Françoise, *L'Initiation des femmes*, Paris, Rocher, 2000, pp. 197-198.

El medio masónico español miraba también hacia Francia en la bisagra entre siglos

No era sencillo que la masonería se fortaleciese por entonces en España y al mismo tiempo contemplase el establecimiento de logias mixtas; difícilmente también una vía «femenina» con identidad no dependiente y que trabajase en un ritual con tradición masónica. Es ésta última la que, a mi entender, constituye hablando con propiedad una «Masonería Femenina» que no deberíamos confundir con la de «Adopción»; concepto que, tanto masones como católicos, manejaron de manera equívoca en su tiempo, y a veces con sentido de entretenimiento paralelo. No es adecuado, por tanto, que los historiadores lo repitamos sin más reflexión; máxime cuando hoy día están bien clarificadas dentro de la Masonería estas tres formas de trabajo: masculino, femenino y mixto.⁸

Es cierto que en España se habían insinuado experiencias muy variadas y alentadoras para lo que ahora buscaba Blanche Muratet, pero había sido en años anteriores, mientras la Masonería Española estaba diversificada en varios Orientes. Sobre todo Alfredo Vega, Vizconde de Ros, y su sucesor Francisco Rispa y Perpiña desde el Gran Oriente Nacional de España, transformado en 1892 en Gran Oriente Ibérico, se habían mostrado muy dispuestos a dejar manifestarse sin prejuicios las capacidades femeninas. Algo semejante había sucedido a la sombra del Rito de Memphis y Mizraim que en 1894 se transformase en el Rito Nacional Español.⁹

Ya hace tiempo venía quedando en la historiografía española una cantera de datos y reflexiones sobre este ambiente. Las primeras referencias se encontraron entre movimientos radicales.¹⁰ Parecía verosímil que hubiera habido maneras de integración en logias masculinas y no solo en el reducido marco del espacio de Adopción.¹¹ Era ciertamente una «presencia femenina precoz» y a medida que avanzaba el

Esta divisoria ya quedó planteada años atrás por: MELLOR Alec, *Dictionaire de la Franc-maçonnerie et des franc-maçons*, París, Editions Pierre Belfond, 1971, pp. 121-123. Algunas ideas más en este sentido están recogidas en: LACALZADA DE MATEO, M^a José, «Laicismo, derechos humanos y derechos femeninos en la Masonería», *Arenal*, Revista de Historia de las Mujeres, Laicismo, identidades y cultura política, Vol 11, n^o 2, julio-diciembre 2004, pp. 5-26.

No nos extenderemos en demostraciones y detalles que sustentan esta afirmación ya expuestos en: LACALZADA DE MATEO, M^a José, *Mujeres en Masonería. Antecedentes históricos entre las luces y las sombras (1868-1938)*, Clavell Cultura, Premiá de Mar-Barcelona, 2006.

¹⁰ SÁNCHEZ I FERRÉ, P., «Mujer, feminismo y masonería en la Cataluña urbana de la restauración», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Política y Sociedad*, IIIer Symposium (Córdoba 1987), Zaragoza, 1989, T. II, pp. 929-945. Continuado posteriormente en: SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, «Els orígens del feminisme a Catalunya (1870-1920)», *Revista de Catalunya*, n^o 45, octubre, 1990, pp. 33-49 y SÁNCHEZ I FERRÉ, P., «Els orígens del feminisme a Catalunya (1870-1926)», *L'Avenç*, Barcelona, n^o 222, febrer 1998, pp. 8-13 y *L'Avenç*, Barcelona, n^o 223, març, 1998, pp. 6-11.

¹¹ ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, Eduardo, «La Masonería española y la mujer en el sexenio democrático (1868-1874)», *Anuario de Historia Contemporánea*, Universidad de Granada, Granada, 1992, pp. 49-66.

tiempo, y el conocimiento, no parecía tan minoritaria.¹² Las actas de los symposia de Historia de la Masonería venían recogiendo ciertas advertencias de heterodoxias sobre la reglas de juego esperables.¹³ Las evidencias inducían a pensar que si no pudiera hablarse de un «movimiento feminista masónico en sentido estricto, si al menos de una consciente sensibilidad feminista en las logias» y que «junto a la desfasada fórmula de Adopción, institucionalización masónica del feminismo conservador, la masonería hispana fue también pionera de las dos modalidades de masonismo femenino progresista que cuajaron el siglo XX: las logias mixtas y las logias femeninas autónomas».¹⁴

Y, sin embargo, la tornas habían girado una vez que Miguel Morayta se hiciese con la nave masónica desde el Gran Oriente Español.¹⁵ La adopción del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, estando por fondo las tensiones entre «Simbolismo» y «Filosofismo» que Morayta pretendía solventar, llevaba a no descuidar la atención por las Grandes Logias. La consolidación de la Masonería en España tenía abiertos numerosos frentes entre 1889 y 1902 mientras terminaba de definirse la estructura del Gran Oriente y una vez que quedó el Supremo Consejo claramente constituido en sustitución de la anterior Cámara Consultiva y consolidada la nueva Constitución.¹⁶

La Masonería española, cuando Blanche Muratet volcó su atención en ella, estaba atravesando una profunda crisis de reconversión e implantación. Un año especialmente delicado tuvo que ser ese mismo 1896 cuando sus enemigos exteriores dieron aquel espectacular golpe policial. El culmen fue la catástrofe de 1898 con una fuerte presión política culpando a la Masonería de la pérdida de Cuba y Filipinas.¹⁷

¹² RANDOUYER, Françoise, «Presencia femenina precoz en las logias españolas(1868-1898)», FERRER BENIMELI, José Antonio(Coord.), *La Masonería española en el 2000, una revisión histórica*, IX Symposium(Segovia 2000), Zaragoza, 2002, T. II, pp. 603-626. Ver también desde la doble visión franco-española: RANDOUYER, Françoise, «Les Franc-maçonnnes(1868-1898)», BUSSY GENEVOIS, Danièle, *Les espagnols dans l'histoire. Une sociabilité démocratique(XIX^e-XX^e siècles)*, Paris-Saint Denis, Presses Universitaires de Vincennes, 2002, pp. 127-144.

¹³ Lo aportado sobre las mujeres en la masonería en los Symposia del C.E.H.M.E. hasta el año 2000, que por un fallo de imprenta no apareció publicado en las Actas de 2001, puede consultarse en: LACALZADA DE MATEO, M^a José, «La mitad femenina para la Masonería y en Masonería. Balance y perspectivas», *Investigaciones Históricas*, Universidad de Valladolid, n^o 23, 2003, pp. 117-139.

¹⁴ ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, «La mujer masona española: una minoría marginada en un colectivo marginal» en MARÍN ECED, Teresa, DEL POZO ANDRÉS, M^a del Mar, *Las mujeres en la construcción del mundo contemporáneo*, Cuenca, Publicaciones de la Diputación Provincia, 2002, pp. 137-156; en concreto, p. 143 y p. 151.

¹⁵ Sobre las diferentes ramas masónicas anteriores a la fundación del GOE es de útil consulta: ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, *La Masonería escuela de formación del ciudadano*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1996(3^a ed. 2005), «Pluralismo administrativo e ideológico de la masonería española», pp. 127-196. Ya en esta fecha incluye el autor también interesantes referencias sobre mujeres en las logias que rompían las normas previsibles.

¹⁶ ORTIZ DE ANDRÉS, Asunción, *Masonería y Democracia en el siglo XIX. El Gran Oriente Español y su proyección político-social(1888-1896)*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1993, pp. 37-51.

El Gran Oriente de Francia ya fue advertido por entonces sobre la victoria del «jesuitismo» español y la detención y prisión de José María Pantoja y Eduardo Caballero de Puga que ciertamente habían sido dos pilares significativos e incluso habían trazado los fundamentos de una masonería de adopción, desde el Gran Oriente Nacional de España, antes que lo hiciese Miguel Morayta.¹⁸ Isidro Villariño, Gran Maestre del Rito Nacional Español, dirigió una plancha en 1897, en la que daba cuenta de esta clase de persecuciones. La situación debía verla tan desesperante que llegó a reclamar algo así como, «la intervención de todas las fuerzas masónicas del globo», según un documento recientemente recuperado.¹⁹ Este tipo de proclama más parece que consiguiese alertar y formar fantasías conspiratorias en las cabezas de sus detractores que materializarse en la ayuda deseada; también es cierto que la Masonería española no se caracterizaba, precisamente, por haber adquirido madurez, consistencia, armonía interior y reconocimiento en el mundo entero.

Al final la Masonería terminó por articularse en España sobre dos basamentos: el Gran Oriente Español, federación de logias y capítulos provenientes de varias Obediencias, bajo la Gran Maestría de Miguel Morayta y la Gran Logia Regional Catalano-Balear que conservó su raíz y antigüedad con la patente del Gran Oriente Lusitano. Ambas estructuras inicialmente tenían puesto el objetivo primordial en el

17 Ver, por ejemplo: SANLLORENTE BARRAGÁN, Francisco «La crisis masónica de finales del siglo XIX», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería española en el 2000, una revisión histórica*, IX Symposium Segovia 2000), Gobierno de Aragón Zaragoza 2001, T.I, pp. 517-529.

18 «Rito de Adopción o de Señoras», *Boletín Oficial del Serenísimo Grande Oriente Nacional de España*, Madrid, 30 marzo 1891, n.º 90, (año V), pp. 1-6. Ley-Estatutos firmado y aprobado por: El Gran Maestre-Gran Comendador José María Pantoja, el Gran Caciller, M., S. Pinella y el Gran Secretario Eduardo Caballero de Puga. Tuvo resonancia en medios antimasonicos y recogido entre los abundantes «documentos masónicos» mediante los que A. C. de la Rive constataba la extensión que iba tomando la «Masonería Luciferina»: DE LA RIVE, A. C., *La femme et l'enfant...*, Op. cit., 1894, pp. 620-629. El Gran Oriente Nacional de España publicó ese mismo año de 1891 los rituales correspondientes a los tres primeros grados del Rito de Adopción. Al año siguiente –ya en parangón con Morayta– Eduardo Caballero de Puga publicó un libro con sello del Supremo Consejo del grado 33, desde una perspectiva dialogante y pretendidamente moderna: CABALLERO DE PUGA, Eduardo (Moreto), *Grado Primero del Rito de Adopción o de Señoras creado como rama especial y completamente separada de la Francmasonería Masculina*, Madrid, Tip. Dionisio de los Ríos, 1892. Sobre este último cuya vida masónica estuvo «íntimamente ligada al Gran Oriente Nacional de España al que perteneció desde 1873 hasta su disolución» siendo siempre fiel a la invocación al Gran Arquitecto del Universo, interesante ver: MÁRQUEZ SANTOS, Francisco, «Eduardo Caballero de Puga y la masonería liberal moderada», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en la España del siglo XIX*, II Symposium (Salamanca, 1985) Valladolid, 1987, T. II, pp. 649-655. Este hombre discreto fue «el cerebro» del Gran Oriente Nacional de España entre 1875 y 1896. A causa de papeles descubiertos por la policía franquista o la posible denuncia de un hermano que le creía muerto se le abrió un proceso en 1942 cuando contaba 95 años de edad. No pudo soportar los rigores de la prisión y murió meses más tarde: SAUNIER, Eric (Dirección) *Encyclopédie de la Franc-Maçonnerie*, Op. cit., 2000, «Caballero de Puga, Eduardo» (Pedro Alvarez Lázaro), pp. 116-117.

19 COMBES, André, «La Maçonnerie espagnole et le fond maçonnique russe», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003) Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, T. II, pp. 1404-1403.

20 A.H.N.S. Leg., 221-A.

reconocimiento exterior por parte de las demás potencias masónicas y Francia les resultaba particularmente atractiva. Hemos de señalar también la persistencia del Rito Nacional Español y la no desaparición del Gran Oriente de España, sobre los que volveremos.

El resplandor del Gran Oriente de Francia

La emergente personalidad de Miguel Morayta se estaba acreditando bien por entonces en sus relaciones con el Gran Oriente de Francia. Y no le iba mal. Es bien significativa una carta fechada en París el 8 de febrero de 1899 y enviada a Miguel Morayta. Se ponía en su conocimiento que «una nueva agrupación masónica que ha tomado por título la Gran Logia Regional Catalano-Balear» había pedido establecer relaciones fraternales con el Gran Oriente de Francia. El Consejo de la Orden en sesión de 6 de febrero había decidido «apelar a vuestra fraternal obligación de rogaros si estáis de acuerdo en darnos, si es posible, informaciones detalladas sobre esta nueva agrupación masónica que parece haber tomado el relevo de trabajos suspendido, hace años de la antigua Gran Logia Simbólica Regional Catalana, fundada en 1886». Estaba firmada por Eugenio Laban, Gran Maestro y Joseph Chassignet, Gran Secretario.²⁰

Es un tema insistente y recurrente en las revistas masónicas y boletines de los diferentes Grandes Orientes y Grandes Logias que todos se viesan obligados a dar explicaciones sobre su legalidad y regularidad, y de paso cada uno cuestionase las de los restantes. Así no causa extrañeza que pasados muchos años la Gran Logia de España, pretendiendo marcar territorio pero sin ofender, pudiese llegar a expresar abiertamente que el Grande Oriente Español, «a pesar de su creación espontánea y de no poseer Carta Patente, supo conquistarse el reconocimiento de importantes Potencias extranjeras y desde hace mucho tiempo es considerado como regular».²¹

«La regularidad –parafraseamos a Combes– no era todavía una noción bien delimitada. Fluctuaba según las Obediencias, dejando abierto el juego de los reconocimientos recíprocos». Tanto los masones franceses como los españoles buscaban por entonces asegurar sus lazos de aceptación. A lo largo de la década de los noventa maduró la sensibilidad internacional para establecer un centro de coordinación entre los diferentes Ritos y Obediencias. El Congreso Masónico de París en 1889, en medio de la celebración del primer centenario de la Revolución, dio el protagonismo al Gran Oriente de Francia. Allí «invitó a las principales Obediencias mundiales». Era

²¹ *Boletín de la Gran Logia Española*, abril-mayo, 1932, p. 11. Interesante cómo se situaba a sí mismo el Gran Oriente Español: «legalidad y regularidad», *Boletín Oficial del Gran Oriente de España*, Madrid, n° 130, 14 febrero 1903, p. 22-25. Resulta bastante expresivo el número que una revista masónica aragonesa editó y envió para que fuese conservado en la Biblioteca del Gran Oriente Español, según nota a mano en la cabecera y que hoy se encuentra entre los fondos del AHNS: *La Acacia*, revista mensual fundada por la logia *Luz y Trabajo*, Eco Imparcial de la Masonería Aragonesa, Zaragoza, setiembre 1891, n° 63.

una ocasión de oro. No asistieron tantas como era deseable, pero comenzó a entrelazarse una futura red de consistencia.²²

La masonería Anglosajona ya estaba mirando en hito al Gran Oriente de Francia. Más que el recuerdo de las teas incendiarias estaba pesando la disposición mostrada en el Convento de 1877, cuando suprimió la obligatoriedad de creer en el G.º A.º del U.º;²³ amplitud de conciencia excesiva a los ojos de la regularidad inglesa. «La mayor parte de las potencias –se dijo con autocrítica años después–, considerando que el Gran Oriente se había «rayé», autoexcluido de la comunión masónica, rehusaron continuar con él las relaciones fraternales. Estas fueron la Gran Logia de Inglaterra, las grandes logias de Estados Unidos de América, de Escocia, de Irlanda, las de Canadá, del nuevo Brunswick, de Suecia, de Dinamarca; y las cuatro primeras prohibieron incluso a sus logias recibir a los masones franceses. El Gran Oriente persistirá soberbiamente bajo su reducto».²⁴

Si el ámbito anglosajón se abstuvo de participar en el evento, quedó compensado por el apoyo mostrado por otros orientes y grandes logias de habla francesa desde Suiza, Bélgica, Luxemburgo y demás delegaciones de América, Austria, Grecia, España, etc. No debe pasar desapercibido que en aquellas relaciones de reconocimiento masónico se estaba gestando una Masonería que pudiéramos calificar como europea o continental, no precisamente «regular» en su conjunto para los principios fundacionales de la Gran Logia de Inglaterra. El tejido masónico francés, pronto estaría más tupido encajando dentro de él a partir de 1894: Le Droit Humain y la actual Gran Logia de Francia.²⁵

El Congreso Masónico Internacional, convocado desde la Gran Logia Suiza Alpina en 1902, acordó la creación de una Oficina Internacional de Relaciones Masónicas. Había una trayectoria de fondo desde el Convento de Laussane, en setiembre de 1875. No es reiterativo recordar que «a pesar de su pretendido alcance universal» había reunido «solamente a diez organismos, todos ellos Supremos Consejos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado». Los Ritos Simbólico y Francés habían quedado excluidos y además una serie de Supremos Consejos del propio Rito Escocés, entre los que se encontraban los de Boston (Jurisdicción norte) y Charleston (Jurisdicción sur de los E.E.UU) y otros americanos y europeos también significativos. El radio

²² COMBES, André, «Panorama de las relaciones internacionales de las obediencias masónicas francesas», en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería Española entre Europa y América*, VI Symposium, (Zaragoza 1993), Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1995, T. I, pp. 233-244.

²³ COMBES, André, *Le Grand Orient de France 1865-1914*, Editions Maçoniques de France, París, 2001, pp. 37-46.

²⁴ LANTOINE, Albert, *La Franc-maçonnerie chez elle*, (Deuxième édition revue, corrigée et augmentée, 1927), Paris, Emile Nourry, Editeur, 1927, p. 342.

²⁵ Expresado de manera clara y sintética ya hace años: GUICHARD, Alain, *Les Franc-maçons*, París, Grasset, 1969, pp. 176-177. Interesante como contempla el desarrollo conjunto de las Obediencias francesas.

del entendimiento intermasónico había mejorado algo desde aquella primera Confederación de Supremos Consejos de 1875, cuando se celebró el Congreso Masónico Internacional en Ginebra, en 1902.²⁶

Una vez creada la Oficina Internacional de Relaciones Masónicas en Neuchâtel, en enero de 1903, asumió entre sus cometidos el entendimiento entre los diferentes Ritos y Obediencias; aunque estaba tácito y expreso que era a condición de que fuesen masculinos. El Gran Oriente Español y la Gran Logia Catalano Balear estuvieron representados y aspirando a la categoría de miembros fundadores en aquella trascendental reunión masónica de 1902. Era vital para ambos. El Gran Oriente Español y, tal vez debamos referirnos directamente a su Gran Maestre Miguel Morayta, adquirió cierto protagonismo a lo largo de las sesiones. El, veía la ley del progreso masónico identificado con el referente de la Francia Republicana.²⁷

La actividad de Miguel Morayta para obtener el reconocimiento del Oriente Español, se encaminó por estas fechas a las relaciones con las provincias de ultramar y con sus respectivas Grandes Logias y Orientes.²⁸ Excedía a sus posibilidades posicionarse a favor de las logias mixtas. Hubiera sido una fuga inútil de energía y todo un error diplomático cuando antes debía de atender a frentes tan diversos y fundamentales para asentar sus raíces como potencia masónica.

Esta actitud de fondo marcará la obra masónica de Miguel Morayta, apasionada por la lucha republicano-anticlerical, como forma primitiva de preparar la laici-

²⁶ Ideas claras sobre esta evolución, en la que el autor hace notar también que el panorama masónico era un especie de «confusa maraña de reconocimientos multilaterales, que hacía difícil distinguir los orientes regulares de los irregulares, las potencias legítimas de las ilegítimas»: CHATO, Ignacio, «Las organizaciones masónicas internacionales y los orientes españoles, 1875-1921», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería Española y la crisis colonial del 98*, VIII Simposium (Barcelona 1997), C.E.H.M.E., Zaragoza, 1999, T.II, pp. 1009-1028. El tema de la mujer en la Franc-masonería no se introdujo hasta la convocatoria del congreso de 1913, que se aplazó a 1914. Fue a propuesta de la Gran Logia de Francia pero la partida continuaría por mucho tiempo «en tablas».

²⁷ Según expresó: «Frente a esta España, vivo ejemplo de gobierno personal y absoluto, aunque regida por leyes muy democráticas y con apariencias parlamentarias, esta España mal administrada, empobrecida, inculta, reaccionaria y clerical existe otra España, la España del futuro, liberal, democrática, republicana y anticlerical, la que representamos mis compañeros de delegación y yo (mismo); sus adeptos son acaso menos numerosos que los de la España oficial y si hoy parece dormida es porque está dividida por malentendidos; pero pronto, creedme, despertará y volviendo los ojos sobre la gloriosa República española de 1873, sabrá evitar los errores que han causado la caída y por sus virtudes se hará merecedora de un puesto de honor entre las naciones instruidas y progresistas»: GRANDE LOGE SUISSE-ALPINA, *Congrès Maç.: International de 1902 à Genève*. Conte rendu des Séances du Congrès, 5, 6 et 7 setembre 1902, Berne, Imp. Bücher & C^o, 1902, pp. 150-151.

²⁸ Puede verse más detallado: ROLDÁN RABADÁN, M. Teresa, «El Gran Oriente Español. Relaciones exteriores. Siglos XIX y XX», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Revolución y Reacción*, IV Symposium (Alicante 1989), Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Caja de Ahorros Provincial, Generalitat Valenciana, Alicante, 1990, T. II, pp. 1075-1090.

dad, y algo más prudente con el tema de las mujeres dentro de la logia. Estamos ante una manera de hacer Masonería dispuesta a asumir mejor en su regularidad ciertos ademanes jacobinistas que la admisión en equidad del elemento femenino. Es más, el Gran Oriente de Francia por su parte, ya había probado bastante de la fruta prohibida transgrediendo expresamente el «antiguo límite» relativo al Gran Arquitecto del Universo.²⁹

¿Era posible el trabajo femenino dentro de las logias del Gran Oriente Español?

Los miembros de Le Droit Humain insistían en mirar hacia este otro lado de los Pirineos y en comprobar aquellos posibles trabajos en equidad llevados a cabo dentro de las logias españolas. El contacto que llegó a hacerse más expreso, al menos bien analizado y publicado en el *Bulletin* de la Orden, fue con Isabelle Zwonar. Ella había estado activa en la Masonería española hasta el 17 de octubre de 1902, fecha en que se trasladó a vivir a Marsella. Isabelle Zwonar, simbólico *Fraternidad.*, redactó un informe sobre su trayectoria masónica en España a petición de Le Droit Humain. Lo firmó el 23 de mayo de 1903. No era demasiado alentador en cuanto ella parecía ser, precisamente, la excepción. Admitía que en España hubiesen existido «algunas hermanas iniciadas en logias masculinas, pero en este momento –decía– creo que soy yo la única realmente iniciada con los medios de reconocimiento masónico».

Según explicaba, ella había sido recibida en Barcelona en la logia de Adopción *Creación* en 1888, auspiciada por la Gran Logia Regional Catalana. La falta de asistencia de sus hermanas le llevaron a pedir la plancha de quite y afiliación a la logia *Concordia* del Gran Oriente de España. Fue entonces cuando ciertamente tuvo la oportunidad de trabajar masónicamente. Según relataba su propia experiencia, pudo considerarse realmente iniciada en Masonería, llegada a este punto explicaba:

«Quiero remarcar que mi iniciación ha tenido lugar en una Logia masculina, ha durado cuatro horas enteras, con el concurso extraordinario de cuatrocientos Hermanos procedentes de otras logias de la ciudad y que he sido recibida en la logia *Concordia* como miembro activo». Indicaba que, en efecto, había desempeñado cargos de responsabilidad. Había ocupado allí durante tres años el de «Orador», después durante otros tres el de «Secretario», y al final el de «Orador ad vitam». Y ciertamente debió mantener actividad y se le reconoció autoridad, puesto que siendo una logia masculina, ella, según decía, para «cada iniciación preparaba expresamente un discurso que después se publicaba en un periódico masónico». Incluso manifestaba que los hermanos de su logia la «querían mucho pues hacía posible que el nombre de concordia que llevaba fuese una verdad».

²⁹ Este punto puede verse más ampliado en: LACALZADA DE MATEO, M^a José, «La regularidad entre el G. . A. . U. . y las manos femeninas dispuestas para la obra; la Masonería española del oriente de Sagasta al de Morayta(1870-1902)», XI Symposium Internacional de Historia de la Masonería, Logroño, 2006.

Esta armonía interior hemos de notar que tuvo su fraternal contrapunto exterior cuando la logia *Lealtad* n° 6 de Barcelona alertó al Gran Oriente Español sobre Isabelle de Zwonar en 1890. No era «regular el procedimiento [...] de conferir cargos a las mujeres en las Llog.: de los hombres». ³⁰ La *Concordia* continuó su modo de hacer y *Fraternidad* fue reelegida en su cargo de Orador al año siguiente. ³¹ No fue la única mujer reconocida así su capacidad en Cataluña. Angeles López de Ayala por aquellas fechas también ocupó los cargos de «Secretario» y «Orador», en la logia *Constancia* de Gracia, a la que también perteneció Dolores Zea, *Esperanza* con el grado 3°. ³² La logia *Concordia*, por su parte, permaneció no más de un par de años en el Oriente Español, es conveniente tener en cuenta que en 1892 pasó a ser auspicada por el Gran Oriente Ibérico de Francisco Rispa y Perpigna. ³³

Una vez que *Fraternidad*. entrase en la logia *Concordia* explicaba que se «ocupó poco de las logias de adopción». Aunque si que dejaba constancia también por escrito que «visitando los Talleres encontré algunas Hermanas que como yo pertenecían a logias masculinas». En la Logia *Hijos del Trabajo*, entre otras, que dependían del Gran Oriente de España reconoció a una Hermana Caballero Rosa Cruz que desempeñaba el oficio de Segundo Vigilante». Concretaba, además, que ella también había llegado a alcanzar grados superiores hasta el 31°, ³⁴ lo que ciertamente indica que fuese en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado. ³⁵

Miguel Morayta respaldó la trayectoria masónica de *Fraternidad*. El 28 de mayo de 1890, como Gran Maestro del Gran Oriente Español, firmó el documento acredi-

³⁰ La logia *Lealtad* fue siempre más comedida en su trato con las mujeres, según parece. Ya desde los años ochenta había constituido una Cámara de Adopción a la que perteneció Clotilde Cerdá, la conocida y precoz arpista Esmeraldina Cervantes. Sobre esto en particular y la trayectoria de la logia en general: SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, *La lògia Lealtad. Un exemple de maçonneria Catalana (1869-1939)*, Barcelona, Alta Fulla, 1985. Otros datos también: LACALZADA DE MATEO, M^a José, *Mujeres en Masonería...*, Op. cit., 2006, pp. 129-132.

³¹ A.H.N.S. Leg., 616-A-1.

³² SÁNCHEZ I FERRÉ, P., «Mujer, feminismo y masonería en la Cataluña urbana de la restauración», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Política y Sociedad*, IIIer Symposium (Córdoba 1987), Zaragoza, 1989, T. II, pp. 929-945; SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, «Els orígens del feminisme a Catalunya(1870-1920)», *Revista de Catalunya*, n° 45, octubre, 1990, pp. 33-49; SÁNCHEZ I FERRÉ, P., «Els orígens del feminisme a Catalunya(1870-1926)», *L'Avenç*, Barcelona, n° 222, febrer 1998, pp. 8-13. y «Els orígens del feminisme a Catalunya(1870-1926)», *L'Avenç*, Barcelona, n° 223, març, 1998, pp. 6-11.

³³ LACALZADA DE MATEO, M^a José, *Mujeres en Masonería...*, Op. cit., 2006, pp. 180-182. Angeles López de Ayala había llegado al grado 30 en 1889. El diploma estaba extendido después de comprobar que era Soberano Príncipe Rosacruz. Fue el Gran Oriente Nacional de España del Vizconde de Ros quien avaló esta trayectoria: LACALZADA DE MATEO, M^a José, *Mujeres en Masonería...*, Op. cit., 2006, pp. 175-177. Sobre la logia *Concordia* y la integración de Isabelle de Zwonar: A.H.N.S. Leg., 612-A-13.

³⁴ *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain*, 1903, pp. 75-77.

³⁵ Recordemos que era el más extendido dentro de la masonería y que tenía un simbolismo referencial en consonancia con los nuevos tiempos. Ver: ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, «La Maçonnerie espagnole du XIXe siècle, agent de modernisation éthico-politique» en MARTÍN, Luis, *Les franc-maçons dans la cité*, Rennes, Presses Universitaires, 2000, pp. 39-57.

tativo de que Isabelle Zwonar había sido recibida como «Maestra Masona» el 20 de enero de 1890, a fin de comunicarlo al resto de los masones regulares. El 15 de julio de 1890, él mismo firmó otro documento reconociéndola en el cargo de Oradora de la *Concordia* «considerando los méritos, las circunstancias y las cualidades distinguidas y excepcionales que reúne». Eso sí, dejó bien claro que era «sin que este caso único sirva de precedente en el futuro». Hacía mención expresa que dentro de la Federación estaba «absolutamente prohibido» que hombres y mujeres trabajasen conjuntamente en las mismas logias, «a excepción de Tenidas blancas, habiendo creado cuerpos simbólicos de adopción para no privarnos del concurso de nuestras HH.», ni privarlas a ellas mismas de derechos». Esta excepción era posible porque «los Reglamentos Generales no han sido todavía publicados ni sancionados por las logias de Adopción».³⁶

Es decir, Miguel Morayta estaba reconociendo un vacío legal. La Masonería de Adopción que promovía el Gran Oriente Español todavía no estaba bien aquilatada. El estaba poniendo especial cuidado en que la admisión de las señoras no excediese los límites de las normas más aconsejables o las que, por lo menos, no generasen suspicacias cuando tuvo que firmar los documentos a Isabelle de Zwonar, en 1890. Mediado el año anterior se había encargado redactar un reglamento a M. Merino, *Galeno*, gr.: 33º.³⁷ El 28 de setiembre de ese mismo año estaba ya «discutiéndose el proyecto de Reglamento para la Masonería de Adopción».³⁸

El Gran Oriente Español contaba sólo con dos logias de Adopción, al comenzar 1890: *Creación* de Mahón³⁹ e *Hijas del Progreso* de Madrid «en reorganización» que así continuaría estando meses después. No parece extraño tal vez debido a la relación que tenían sus componentes con el Vizconde de Ros. La solemne «Tenida de Instalación» de *Hijas de la Acacia* de Valencia,⁴⁰ se acogió meses después con énfasis, así

36. Documentos publicados en *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain*, 1903, pp. 77-79. Se indicaba también en esta ocasión que Georges Martin «había tenido en sus manos la prueba material de que la H.: Zwonar había sido iniciada en España hasta el grado 30º de la Franc-Mas.», incluido su diploma de Caballero Rosa Cruz, emitido todo por el Supremo Consejo del Gran Oriente Español.

37. *Boletín Oficial del Gran Oriente de Español*, Madrid, nº 4, 15 agosto 1889, p. 4. Manuel Merino Jiménez, médico de profesión, llegó a ser «el mayor dirigente de la masonería cordobesa», MORENO GÓMEZ, FRANCISCO, ORTIZ VILLALBA, Juan, *La Masonería en Córdoba*, Córdoba, Albolafia, 1985, pp. 130-131 y p. 139. Sobre el Reglamento, redactado en 1889, para la Masonería de Adopción, p. 85 y pp. 129-130.

38. *Boletín Oficial del Gran Oriente de Español*, Madrid, nº 4, 1 octubre 1889, p. 1. Así continuó varios meses.

39. Se puede ver con más detalle sobre *Creación*: MORALES RUIZ, Juan José, «La mujer en la masonería menorquina del siglo XIX», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Revolución y Reacción*, IV Symposium (Alicante 1989), T. II, Alicante 1990, pp. 657-685. LACALZADA DE MATEO, Mª José, *Mujeres en Masonería...*, Op. cit., 2006, pp. 135-136.

40. Más detalles: LACALZADA DE MATEO, Mª José, *Mujeres en Masonería...*, Op. cit., 2006, Sobre la formación de *Hijas de la Acacia*, pp. 143-144 y las vicisitudes para constituir, también en Valencia, *Hijas de la Unión* nº 5, pp. 144-149.

como el discurso de su Venerable Maestra, Julia Fos Clavero, *Paz*, gr. 4°. Estaba bien circunscrita a los horizontes de la adopción, apoyando el antijesuitismo y el reconocimiento al Gran Oriente Español como único eje masónico.⁴¹ La adscripción ese mismo año de *Reina Regente* de Guayamá, Puerto Rico, resultaba no menos impactante ya que manifestaba la fuerza emergente al otro lado del Atlántico.⁴²

El Gran Oriente Español asumió por entonces la creación de una Biblioteca Masónica. Joaquín Ruiz, *Alvar-Fáñez*, y C. Ruiz, *Algebra*, ambos grado 33°, se encargaron de llevarla adelante.⁴³ La cuestión de la admisión de las señoras quedó en el lugar central de la colección. una vez publicados todos los rituales masculinos hasta el grado 33°. Los volúmenes IX, X y XI, aparecidos tras un parentesis de tiempo, se dedicaron «a todo lo concerniente al *Rito de Adopción*, siendo también los *Rituales Retejadores* más completos que existen», según explicitaba la propaganda. La difusión estaba prevista del mismo modo por las provincias de Ultramar.

La Asamblea General del Gran Oriente Español «en su tercer año masónico de la primera legislatura», que había tenido lugar en julio de 1892 ya pudo contemplar entre sus acuerdos: «Dictar una ley para el régimen de la Masonería de Adopción de señoras»,⁴⁴ y publicarla al mes siguiente. Una vez promulgada, explicitaba:

«Ningún taller de la Federación puede iniciar, afiliar, regularizar ni conceder aumentos de salario en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado a la mujer». Y no perdamos de vista que la Ley, reflejando aquello que había sucedido, nacía penalizando drásticamente por ello al elemento femenino. Según el Artículo 15: «Las hermanas que con anterioridad a la presente ley poseyeran grados del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, con el correspondiente certificado si son el de Aprendiz o el de Compañero, y título si son el de Maestro Masón o cualquiera de los filosóficos, pueden conservar estas denominaciones a título honorífico o renunciar a ellas canjeando dichos documentos por los equivalentes del Rito de Adopción. La posesión de grados escoceses no da a la poseedora el derechos de visitar otras cámaras que las nombradas en el art. 4° de la presente ley».⁴⁵

Los *Estatutos y Reglamentos Generales de la Masonería de Adopción* publicados en la Biblioteca Masónica, debieron aparecer meses después. La presentación mini-

⁴¹ *Boletín Oficial del Gran Oriente de Español*, Madrid, 9 noviembre 1890, n° 25, p. 7.

⁴² *Boletín Oficial del Gran Oriente de Español*, Madrid, n° 16, Suplemento, 20 marzo 1890 aparecen las dos primeras y n° 24, Suplemento, 7 octubre 1890 están ya registradas las cuatro logias de adopción. Las mismas se mantenían al año siguiente, *Ibidem*, n° 35, 18 setiembre 1891.

⁴³ Se indica que la «Biblioteca Masónica» estaba ya puesta en marcha en: *Boletín Oficial del Gran Oriente de Español*, Madrid, 28 febrero 1890, n° 55, pp. 6-7. El año anterior se habían publicado la Constitución y los rituales masculinos de los tres primeros grados.

⁴⁴ *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, Madrid, 15 julio 1892, n° 54, p. 129.

⁴⁵ Según el artículo 4°: «De hoy en adelante los talleres se abstendrán de recibir visitadoras en sus diferentes Cámaras, no siendo en la de Adopción y Tenidas blancas» *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, Madrid, 15 agosto 1892, n° 56, pp. 145-146.



*Los Niños de Aduy. Hijos de los Señores n.º 1
al servicio del Sr. Ministro de Justicia*

AÑO MDCCCXIV.

Fund
Edic



Mrs. J. W. ...
 Mrs. J. W. ...
 Mrs. J. W. ...
 Mrs. J. W. ...
 Mrs. J. W. ...
 Mrs. J. W. ...
 Mrs. J. W. ...

Mrs. J. W. ...
 Mrs. J. W. ...
 Mrs. J. W. ...
 Mrs. J. W. ...
 Mrs. J. W. ...
 Mrs. J. W. ...

mizaba el crédito de los esfuerzos realizados anteriormente e instaba a creer que con el trabajo de *Alvar-Fáñez* y *Algebra* se había llegado al más puro, genuino y definitivo modo de hacer. Una actitud que no revestía demasiada novedad. Utilizaba indistintamente el término «adopción» y «masonería femenina». No había para qué distinguir. Estaba claro que era una «rama auxiliar» de la masonería masculina.

«Buscando siempre la pureza masónica, hemos consultado multitud de autores que se ocuparon de la Masonería de Adopción –indicaban– y como producto de estas consultas y de la observación más detenida, ofrecemos hoy a nuestros hermanos el *Rito de Adopción*; en este no se encuentran ni las apreciaciones personales de los unos ni las tendencias *religionistas* de los otros, ni las elucubraciones de muchos de ellos. Contiene aquello en que todos convinieron, y algo más hallado por nosotros en antiguas prácticas no habidas en cuenta hasta ahora, a causa tal vez de estas mismas vicisitudes porque ha pasado la Masonería de Adopción que solo permitieron reforma tras reforma, quedando olvidada la sana instrucción masónica».⁴⁶

El *Bulletin de [...] le Droit Humain* publicó aquellas acreditaciones sobre Isabelle de Zwonar firmadas en 1890 una vez que habían sucedido muchas novedades. Insistamos era ya 1903. El Grande Oriente Español disponía para entonces de un Reglamento interno impreso, que distribuía por las logias de su Federación. El art. 80 decía taxativamente: «Las señoras solo serán iniciadas, afiliadas y regularizadas en la Cámara de Adopción».⁴⁷ Estaba ya previsto también para entonces publicar los Rituales de los grados de adopción por separado en ágiles cartillas. No, no parece fuese posible para nada el trabajo femenino dentro de las logias masculinas del Gran Oriente Español.

Los miembros de Le Droit Humain, por su parte, no podían quedar satisfechos con la respuesta oficial a sabiendas de que el río sonaba. Ellos continuaron insistiendo y publicando en el *Bulletin* noticias esperanzadoras para sus propósitos. Así en 1905 explicaban de nuevo: «El Hno.: Georges Martin no ha tenido la prueba material en sus manos como para la Hna.: de Zwonar que otras mujeres españolas hayan sido recibidas en Masonería, pero uno de los antiguos Secretarios Generales del Gran Oriente Español con el que está numerosas veces en correspondencia, y que a menudo visita la logia Mixta n.º 1 al Oriente de París nos ha proporcionado una lista de Hermanas recibidas al Oriente de Barcelona por la Logia *La Concordia*, entre otras».⁴⁸

⁴⁶ RUIZ, J. y RUIZ, C., *Estatutos y Reglamentos Generales de la Masonería de Adopción*, Madrid, Imp. Ricardo Rojas, S/F, pp. 14-15. A continuación estaba previsto publicar: *Ritual de Aprendizaje y de Compañera* (T. X) y *Ritual de Maestra y grados 4.º al 9.º y último* (T. XI).

⁴⁷ Por ejemplo: *Reglamento interior de la Aug.: Benem.: y Resp.: Log.: Ibérica n.º 7 al Or.: de Madrid de la Federación del Gr.: Oriente Español*, Madrid, Imp. Samuel Romillo, 1902, p. 24.

⁴⁸ «Les SS.: Maç.: Espagnoles», firmado por: S.: Emilie Drecq, 33.º, Membre Honoraire de los Supremos Consejos del Rito Escocés Antiguo y Aceptado y de Memphis (Zenis de Nápoles y Palermo): *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain*, 1905, n.º 5, pp. 394-396.

No todo debía estar tan cerrado mientras Eugénie Dupuis asistió a trabajos masónicos en España

Mademoiselle Eugénie Dupuis que pertenecía a *El Derecho Humano*, n° 4 de París estrechó los contactos con el Grande Oriente Español en el verano de 1905. Las mujeres de Le Droit Humain, por esas fechas, aunque de inmediato «no viesen abrirse ante ellas los templos de las Logias masculinas» si que estaban recibiendo habitualmente por diferentes partes del mundo «el accueil maçonnique», el abrazo, acogida fraternal, «al que tienen derecho todos aquellos que son iniciados con los medios de reconocimiento de nuestra Orden y llevan consigo un título auténtico emitido por un Supremo Consejo del Grado 33 del Rito Escocés».

Maria Martin gr. 33°, Gran Canciller del Supremo Consejo Universal Mixto,⁴⁹ hacía estas consideraciones al tiempo que continuaba explicando: «Cada vez que una de nuestras Hermanas, en Europa, en Asia, como en América se hace reconocer por un Hermano Masón, encuentra a menudo un movimiento de sorpresa y de reserva extrema, pero finalmente, una vez reconocida, siempre recibe el abrazo fraternal que tiene derecho a esperar igual que cualquier otro miembro de la Gran familia Masónica de las Logias masculinas».⁵⁰

Eugénie Dupuis fue recibida en la logia *Ibérica* n° 7, de Madrid, donde pronunció discursos en castellano. Esta logia, en la que Miguel Morayta tenía puestas sus complacencias, ya se había planteado formar una logia de Adopción a lo largo de 1890, pretendiendo que resultase modélica,⁵¹ y así debió hacerlo cuando meses después tuvo, parece que con toda seriedad ritual, «una tenida extraordinaria de iniciación de un profano, pasando después a Cámara de Adopción, para dar la luz a dos damas distinguidas».⁵² La *Ibérica* n° 7, dispuesta a mantener bien la formas, venía

⁴⁹ Irma-Marie-Eugénie Laine, conocida como Marie-Georges Martin, esposa del cofundador, fue la primer Gran Maestre de la Obediencia desde 1903 hasta su muerte en 1914. Ver, por ejemplo: ORDRE MAÇONNIQUE MIXTE INTERNATIONAL «LE DROIT HUMAIN», *Grands Maîtres, vous avez la parole*, Op. cit., 2002, pp. 49-54. Se puede ver también: capítulo III, de GROSJEAN, Marc, *Georges Martin franc-maçon de l'universel*, Paris, Detrad, 1988, T. I, pp. 47-54.

⁵⁰ *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain*, novembre 1905, n° 9, pp. 449-450.

⁵¹ A.H.N.S. leg., 551-A-6. Quería establecerla «con bases sólidas y digna del Oriente Español». Era necesario, pues, «dedicar un especial interés a su fundación si hemos de merecer los plácemes de las demás logias de la Federación y del Gran Consejo»: *Memoria de los trabajos realizados durante el año 1890 por la Resp. Log. Ibérica n° 7 del Gran Oriente Español*, Madrid, Imp. Moreno y Rojas, 1890, pp. 14-15 y p. 18. El Gran Maestre h. Morayta presidió la Comisión Instaladora. El discurso del Orador titular h. Adolfo Díaz, leído por el Orador adjunto h. Racz, llevó el título «Forma en que la Masonería debe intervenir en la política y la gobernación del Estado», *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, Madrid, 1 febrero 1890, n° 14, p. 5-6.

⁵² *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, Madrid, 9 diciembre 1890, n° 26, p. 7. Eran Gervasia Carreira, *Livia*, gr. 1 y Práxedes Carreira, *Amarilis*, gr. 1, «que tanto por su ilustración, su inteligencia y su aptitud, como por sus buenas y dignas cualidades, se honra esta logia en tenerlas en su seno, hasta que se instale la logia de Adopción»: *Memoria de los trabajos realizados durante el año 1890...*, Op. cit, 1890.

estando en contacto con *Les Arts et l'Amitié* en Aix, del Gran Oriente de Francia, que le invitó a una fiesta de Adopción, prevista para el 14 de febrero de 1892.⁵³ O las intenciones de *Ibérica* n° 7 habían cambiado mucho o Eugénie Dupuis, procedente de la masonería mixta, solo formalmente estaba en el lugar adecuado.

Aquella hermana francesa, al parecer debió demostrar «la saludable influencia de la mujer educada en los ideales masónicos, tanto en el hogar doméstico como en el seno de la sociedad en que vivimos». Al menos así se interpretaron sus palabras desde el Boletín del Oriente Español quedando bien encuadradas en el discurso que le resultaba oficialmente grato, por entonces. Un discreto velo caía sobre la mixtidad, explicando: «Esta hermana pertenece al cuadro de la Respetable Logia *Le Droit Humain* de los Valles de París. Por su ilustración, profundos conocimientos del Arte Real y vastos estudios científicos y literarios, honra a la Masonería femenina de su país».

Los móviles de la visita, según se dijo, habían sido «perfeccionar el idioma castellano, estudiar las obras de arte, conocer el movimiento científico y literario, y, finalmente, asistir a los trabajos de nuestras logias».⁵⁴ Esta última afirmación no debe pasar desapercibida: El Grande Oriente Español parece que estuviese dispuesto a admitirla como «Visitadora», es decir, reconociéndola sus derechos como masón. ¿A qué tipo de logias? Hemos de pensar en principio que se tratase de logias masculinas. ¿Alguna mixta soterrada? Difícilmente las hubiese ya por entonces. Las Tenidas Blancas o las logias de Adopción no parece que despertasen demasiado su interés y, desde luego, justificaban muy poco el esfuerzo del viaje.

Eugénie Dupuis, a continuación, fue a Sevilla donde tomó contacto con la logia *Fe*, del Gran Oriente Español.⁵⁵ Esta logia efectivamente dio también muestras de recibirla como «hermana». Y, según parece, ella pudo decir cuando se despidió que jamás olvidaría «las fraternales atenciones de los hermanos de Madrid y Sevilla, la perfección y regularidad de sus trabajos masónicos —es decir, había asistido a ellos—, la importancia del Gran Oriente Español, del que lleva tan gratos recuerdos a su patria». El Gran Consejo de la Orden, por su parte, respaldó lo que allí hubiese sucedido dentro de la logia *Fe*, exponiendo que había visto «con satisfacción la fraternal acogida que ha dispensado en Sevilla a nuestra querida hermana Mademoiselle

⁵³ A.H.N.S. Leg., 221-A. El esquema que enviado con la invitación contemplaba bien las diferentes partes en que transcurrían los trabajos, el momento en que se constituía la Logia de Adopción, para dar entrada a las damas, y el resto de la ceremonia de Adopción.

⁵⁴ Se le daba también «la más cordial bienvenida, recomendándola fraternalmente a la consideración de los Talleres de la Federación, que en breve habrán de recibir su visita», *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, Madrid, 22 setiembre 1905, n° 161, p. 159.

⁵⁵ La Logia *Fe* n° 121 del Gran Oriente Ibérico hasta 1902, que pasó al Gran Oriente Español con el n° 261, era el sostén fundamental de la Masonería sevillana en ese momento; sobre ella y las restantes logias para remontar la crisis finisecular: ÁLVAREZ REY, Leandro, *Aproximación a un mito: Masonería y política en la Sevilla del siglo XX*, Sevilla, Servicio de Publicaciones Ayuntamiento, 1996, pp. 41-51.



L. G. S. Marie Georges MARTIN
V. G. M. D. L. P. - M. M. U.

Marie-Georges Martin (1850-1914) fue Gran Maestre de la Orden desde 1903 hasta la fecha de su muerte en 1914.

Dupuy, a la que agradeceríamos el cumplimiento de la promesa que nos ha hecho de volver a visitarnos en la primavera próxima».56

Eugénie Dupuis en este viaje a España, ciertamente había sido «recibida en Tenidas Solemnes al Oriente de Madrid, al Oriente de Sevilla y al Oriente de Barcelona, los Venerables de estos diferentes Talleres Masónicos han comprobado su diploma a fin de consagrar la visita que ella había hecho a sus Logias», según se decía abiertamente desde *Le Droit Humain*, en París. Es decir, que había sido reconocida dentro de las logias masculinas con todos los protocolos masónicos. Además Eugénie Dupuis, había estado con el propio Miguel Morayta, con quien había podido «conversar sobre la organización de la Francmasonería Mixta y la regularidad de los trabajos de sus logias azules, mostrar que la Francmasonería Mixta había incluso tomado modelo en el Gran Oriente Español para la constitución y orden de sus triángulos».

Maria Martin, viendo así las cosas, creía encontrar cierta semejanza entre ambas potencias masónicas y dejaba abierto el interrogante de si esto «favorecería algún día el intercambio de relaciones fraternales». Eugénie Dupuis, al parecer, había aludido explícitamente en su conferencia en Madrid a «la feliz influencia que puede ejercer la mujer en la Masonería, en el hogar, y en la sociedad profana» y que «su propio ejemplo muestra que la Masonería tiene todo por ganar con la colaboración de la mujer, para llevar rápidamente a buen término su obra humanitaria de solidaridad y realizar su ideal filosófico»;57 efectivamente era este discurso propio de la masonería mixta, más que la versión que paralelamente difundió el Boletín del Oriente Español.

Eugénie Dupuis volvió meses después a España. La logia *Ibérica* celebraba una ceremonia de adopción de tres lowetones: Guillermo Gallego Pascual, hijo de Juan Gallego Arroyo, secretario de la logia y Urbano y Clemente Sánchez Vázquez, hijos de Nicolás Sánchez Cebadera, su Guarda Templo interno. La ceremonia de «apadrinamiento» corrió a cargo de Antonio López del Villar, Isidoro Fernández Solano y Julián Vic Ballartas, miembros activos de la logia y de Eugénie Dupuis, indicando que pertenecía a la logia *Le Droit Humain* de París, aunque sin hacer en ningún momento alusión a lo que podía suponer la Masonería mixta.

Ella además pronunció un discurso dirigiéndose «especialmente a las señoras». Según se interpretó desde el Grande Oriente Español, señalándoles «la conveniencia de romper con toda clase de fanatismos y preocupaciones para conseguir que la mujer, como primera educadora de sus tiernos hijos, dirija su entendimiento por los derroteros de la virtud, instruyéndolos en las máximas de la moral más pura y desterrando todo sistema que tienda a obscurecer la razón en los niños, predisponiéndoles a toda clase de supersticiones y errores que más tarde ha de costarles mucho des-

56 *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, Madrid, 25 setiembre 1905, n° 162, p. 174.

57 *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain*, novembre 1905, n° 9, pp. 450-451.

echar cuando pretendan sus padres y maestros instruirlos con arreglo a los sanos principios de la razón».58

Según parece unos horizontes muy acordes con los cimientos de la masonería de adopción española; aquellos que más conmueven la estructura clerical que la patriarcal. Mantener este tipo de relaciones no más allá de la adopción no parece tuviese demasiado sentido para los fundadores de la Masonería mixta en París y por estas fechas debieron cejar en su empeño.

Permitámonos un paseo por la trastienda de Miguel Morayta

¿Ciertamente Morayta no escondía alguna carta un poco más allá de las declaraciones oficiales? Allí mismo en Madrid existían mujeres que habían roto bastantes atavismos y podían afirmar su conciencia de persona, contemplando los jalones que constituían la ciudadanía de pleno derecho, tal como eran los horizontes que Le Droit Humain mantenía desde París. No había transcurrido tanto tiempo desde que algunas logias madrileñas hubiesen realizado algún trabajo mixto, según sugiere la documentación conservada y si estamos en lo cierto al interpretarla.⁵⁹

Ibérica n° 7, tuvo su ocasión de oro para impulsar la adhesión de las señoras a raíz de la Campaña organizada desde el Partido Republicano y la «Federación Anticlerical» al finalizar 1906. Estaba en debate en el Parlamento la Ley de Asociaciones. Madrid se convirtió en escenario de la batalla entre mujeres católicas y liberales que extendió su reguero por provincias. Consuelo Alvarez, hizo una labor estupenda de liderazgo. *El País* fue el portavoz de la movilización.⁶⁰

La «Tenida blanca» celebrada como agradecimiento meses después por el Gran Oriente Español, parece fuese el escaparate de la Logia de Adopción que estaba formando la *Ibérica* n° 7.⁶¹ El eje vertebrador fue Quintina Márquez Calcerrada, *Maria-*

⁵⁸ *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, Madrid, 19 abril 1906, n° 168, pp. 59-62.

⁵⁹ Ya quedó expuesto con más detalle: LACALZADA DE MATEO, M^a José, «Hombres y mujeres en la Masonería madrileña. Problemática y testimonios(1871-1917)», FERRER BENIMELI, José Antonio(Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium(Leganés 2003) Zaragoza, Gobierno de Aragón 2004, T. I, pp. 167-190.

⁶⁰ Se puede ver con mayor detenimiento: DE LA CUEVA MERINO, Julio, «Movilización política e identidad nacional», *El Anticlericalismo*, *Ayer*, 1997, pp. 101-125. LACALZADA DE MATEO, M^a José, «Las mujeres en la Cuestión Social de la Restauración: liberales y católicas(1875-1921)», SUÁREZ CORTINA, Manuel(Coord), V encuentro de Historia de la Restauración, Santander, 2002, *La «cuestión social» en la España Liberal*, Universidad del País Vasco, *Historia Contemporánea*, 2004 (II), n° 29, pp. 691-717.

⁶¹ LACALZADA DE MATEO, M^a José, «Hombres y mujeres...», Art. cit., en FERRER BENIMELI, José Antonio(Coord.), X Symposium, 2004, T. I, en concreto, pp. 184-188. Ver también: ORTIZ ALBEAR, Natividad, «Presencia femenina en la logia *Ibérica* n° 7, de Madrid», FERRER BENIMELI, José Antonio(Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium(Leganés 2003) Zaragoza, Gobierno de Aragón 2004, T. I, pp 159-156

na de Pineda, gr. 1º, explícitamente ya «iniciada en Cámara de Adopción». No había prisa, hasta 1910 no se incorporó Consuelo Alvarez, adoptando *Costa* por nombre simbólico y no «Violeta», el pseudónimo con el que era conocida en la tribuna pública. El cuadro impreso de una Cámara de Adopción embrionaria data de 1911. Tenía tres miembros: Quintina Márquez Calcerrada, *Mariana de Pineda*, gr. 2º; Consuelo Alvarez Pool, *Costa*, gr. 1º; Otilia Solera García, *Luisa Michel*, gr. 1º.⁶²

La logia de mujeres *Paz* llegó a formarse con toda seriedad y pulcritud a partir de las iniciaciones y aumento de grado «en cámara de adopción» de la Logia *Ibérica* nº 7 como formalmente se fue registrando para conocimiento de todos en los Boletines Oficiales. No parece necesitasen trabajar para nada en la logia masculina apadrinadora, ellas tenían ya su espacio y con otro ritual. El Grande Oriente Español publicó por entonces una nueva edición de los rituales de Adopción.⁶³ Se ve que había demanda. *Paz* en si misma no da pie para establecer puente alguno con el Derecho Humano. Su Venerable Maestra *Mariana de Pineda* que a su muerte tenía el grado de Maestra Masona obtenido en 1913, parece mantuviese siempre firme el timón «en beneficio del progreso humano en general y de la dignificación de la mujer en particular», sin cuestionar para nada aquel espacio de Adopción que ella había sido fundamental para crear.⁶⁴ Y ¿alguna otra de sus componentes?

El 9 de enero de 1905, meses antes del viaje de Eugénie Dupuis a España, Louise Michel había muerto en París. Ella había sido iniciada, el 13 de setiembre de 1904, en *La Philosophie Sociale*, de la Gran Logia Simbólica Escocesa 2, que, escindida de una primera, pretendía llevar a cabo cierta trayectoria mixta desde 1901. Se estaba nutriendo de gente procedente del obrerismo y el socialismo libertario.⁶⁵ Louise Michel había sido toda una revolucionaria, apasionadamente comprometida con el feminismo y el obrerismo, desde los tiempos de la Comuna de París.⁶⁶

Un español Pedro Vallina,⁶⁷ profundamente impresionado por la personalidad de aquella mujer, refirió mas tarde en sus memorias: «Como la masonería había tomado una parte muy activa en la defensa de los presos por el atentado contra el rey

⁶² A.H.N.S. leg., 550-A-1/8.

⁶³ GRANDE ORIENTE ESPAÑOL, *Rituales de los grados 1º, 2º y 3º y Rito de Adopción del 1º al 4º*, Madrid, Imprenta Ducazal, Segunda ed., 1914.

⁶⁴ Ver necrológica en la que se explica su trayectoria y se acompaña en el dolor a su marido el «querido hermano» Lorenzo Pérez: *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, Madrid, 31 mayo 1917, nº 30, pp. 78-79

⁶⁵ HIVERT-MESSECA, Gisèle et Yves, *Comment la Franc-Maçonnerie vint aux femmes. Deux siècles de Franc-Maçonnerie d'adoption féminine et mixte en France 1740-1940*, Paris, Dervy, 1997, pp. 270-271; JUPEAU RÉQUILLARD, Françoise, *L'Initiation des femmes*, Paris, Rocher, 2000, pp. 141-147 y p. 160.

⁶⁶ Más retazos biográficos: SAUNIER, Eric (Dirección) *Encyclopédie de la Franc-Maçonnerie*, Op. cit., 2000, «Michel Louise» (Yves Hibert-Messeca), pp. 571-573.

⁶⁷ Vivía por entonces en París. Ya de vuelta a sus raíces en Sevilla Pedro Vallina estuvo rondando por medios masónicos. Aunque tuvo alguna relación con Manuel Brioude no debió mostrar

de España, acepté la invitación de algunos masones e ingresé en una logia mixta, de hombres y de mujeres de París». No concreta que logia fuese, solo añade que asistió «a algunas reuniones de las logias, siempre que se trataba de algún tema interesante de sociología o filosofía». ⁶⁸ Es presumible que pudiera ser en *La Philosophie Sociale* –o acaso *Diderot*–, en cuyos círculos se estaba moviendo Louise Michel y no en *El Derecho Humano*, menos inclinado hacia el obrerismo y el anarquismo. ⁶⁹

Otilia Solera, en España, llevaba una vida que podía creerse un tanto paralela a Louise Michel. Ella se había hecho portavoz de las «modistas» a lo largo de la campaña anticlerical. El 20 de julio de 1907, en la Tenida celebrada en la *Ibérica* n° 7, «fue presentada la petición de iniciación de la profana Otilia Solera García que nació en Avila el 22 de noviembre de 1880 de estado soltera y de profesión modista»... «la cual debe ser iniciada en el Rito de Adopción y con arreglo al art. 554 de los Estatutos y Reglamentos Generales». No queda testimonio de que su vida masónica, fuese mucho más adelante que adoptar *Luisa Michel* por nombre simbólico y más parece identificado con la obra revolucionaria exterior que con un trabajo mixto masónico interior. Nada hace suponer que contribuyese al desarrollo de la masonería mixta en España. ⁷⁰ Ni ella personalmente ni mucho menos el resto de la Cámara; era consolidar una masonería de adopción lo que buscaba el Gran Oriente Español.

Eugénie Dupuis, no parece fuese mal encaminada en su viaje a Sevilla aquel verano de 1905. La logia *Fe* n° 121 con notable trayectoria dentro del Gran Oriente Ibérico, anteriormente había tenido permeabilidad a la presencia femenina. El primero de enero de 1901 *Fe* n° 121 tenía constituida una Cámara de Adopción, perteneciendo todavía al Gran Oriente Ibérico en vías de desaparición. Eran nueve mujeres, tres de ellas tenían el grado tercero y las seis restantes el primero. No debió ser esto lo que más interesase a Eugénie Dupuis, más alentador para lo que ella buscaba es que años atrás en un Cuadro de Honor de *Fe* n° 121 figurasen: Amalia Carvia, *Piedad*, gr. 3° y Belén Sárraga Hernández, *Justicia*, gr. 3°. ⁷¹ La primera había llegado al grado de «Maestro Masón» en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado; la segunda, tal

interés alguno por promover la masonería mixta. Pidió iniciación en *La Catoniana* en enero de 1917. Ver GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Angeles, «Masonería, republicanismo y anarquía: Pedro Vallina», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería Española y la crisis colonial del 98*, VIII Simposium (Barcelona 3-6 diciembre 1997), Zaragoza, 1999. T. I, pp. 43-63.

⁶⁸ Esto sucedía entre 1905-1906: VALLINA, Pedro, *Mis memorias*, Sevilla, Centro Andaluz del Libro, 2000, p. 96. La recordaba como una mujer luchadora que en su apasionado temperamento endurecido por las amarguras y adversidades, quedaban brotes de ternura e inocencia. El impacto se mantuvo indeleble con el transcurso de los años. Ver, pp. 88-89.

⁶⁹ No en vano Lantoine calificó a *La Philosophie Sociale*, y *Diderot*, disidentes ambas de la Gran Logia Simbólica Escocesa, como una «vecindad comprometedora» para El Derecho Humano: LANTOINE, Albert, *La Franc-maçonnerie chez elle*, (Deuxième édition revue, corrigée et augmentée, 1927), Paris, Emile Nourry, Editeur, 1927, p. 386.

⁷⁰ Por lo menos, nada más sospechoso pudo encontrar la policía de Franco que este papel y su referencia en la columna de Adopción: A.H.N.S. Leg., 239-B-30.

⁷¹ A.H.N.S. Leg., 772-A-6. Cuadro dirigido a la Res. Log. Cap. Añaza.



Fundación de la Gran Logia de España en 1808
M. de la Gran Logia de España en 1808
M. de la Gran Logia de España en 1808
M. de la Gran Logia de España en 1808
M. de la Gran Logia de España en 1808
M. de la Gran Logia de España en 1808
M. de la Gran Logia de España en 1808
M. de la Gran Logia de España en 1808
M. de la Gran Logia de España en 1808
M. de la Gran Logia de España en 1808

Los esposos Georges y Marie-Georges Martin comprometieron su vida y su fortuna en hacer viable la francmasonería mixta.

vez, en el Rito Francés en el que posiblemente hubiera sido iniciada, aunque estaba muy comprometida ya dentro del Rito Nacional Español. Ninguna de las dos tenía el tercer grado en la Masonería de Adopción del Grande Oriente Español.

Fe n° 121 a mediados de los años 90, según otro Cuadro Lógico, sin fecha, contaba entre los miembros de Honor con Amalia Carvia, *Piedad*, gr. 3°, y con la logia *Hijas de la Regeneración* de Cádiz.⁷² Esta logia fundada en 1895 había tenido una evolución muy interesante a contrapelo de las normas que trazaba por entonces el Gran Oriente Español, pero no había sobrevivido a la crisis de fin de siglo. No dispersemos la atención. Ya recuperaremos de todas formas más tarde este ambiente.

El escenario había cambiado cuando Eugénie Dupuis llegó a Sevilla en setiembre de 1905. Mejor podía entablar contactos personales que le revelasen pasadas experiencias o vínculos para establecer en el futuro un taller de *Le Droit Humain* –hipótesis nada desdeñable– que encontrar apoyo oficial por parte de la logia *Fe*, ni posiblemente de ninguna otra por los alrededores. El 23 de febrero de 1902 *Fe* había pasado a formar parte del Gran Oriente Español con el n° 261. Meses después había aprobado su reglamento en sesión de 11 de agosto de 1903, aprobado a su vez, el 12 de setiembre de ese mismo año, por el Gran Consejo de la Orden. Y así mismo había incluido el contundente artículo 80, como estaba generalizado en la Federación, adoptando por consigna: «Las señoras solo serán iniciadas, afiliadas y regularizadas en la Cámara de Adopción».⁷³

A partir de entonces, no parece que *Fe* n° 261 mostrase mucho interés por sondear nuevos caminos. Las señoras no figuraban en la relación de miembros enviada en febrero de 1902, cuando pasaron a depender del Gran Oriente Español. Hay constancia que el 22 de mayo de 1909 la logia celebrase una tenida blanca para adopción de lovetones. Según comunicó al Gran Consejo de la Orden «dejó grata memoria entre los asistentes especialmente entre las señoras de tal suerte que es muy probable podamos constituir en estos Walles una Logia de adopción en plazo lo más breve posible».⁷⁴ Estas y no otras parecían, efectivamente, sus aspiraciones.

El *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, dos años más tarde, en 1911, daba noticia de otra Tenida Blanca para Adopción de «lovetones» por aquella logia, y como solía ser de rigor «con el concurso de señoras y caballeros». La participación femenina, si la hubo, quedaba silenciada en la prensa masónica, incluso las madres de los niños aparecían en plano secundario. Esta vez ni siquiera se ensalzaban las cualidades

⁷² A.H.N.S. Leg., 772-A-6. Cuadro impreso tamaño media cuartilla. Indica que se celebran las tenidas todos los jueves. La Cámara de Adopción consta de tres señoras con grado tercero y dos con el primer grado.

⁷³ A.H.N.S. Leg., 772-A-6.

⁷⁴ A.H.N.S. Leg., 772-A-6. Carta fechada el 28 de mayo de 1909. La logia el 1 de junio de 1908 comunicaba al Gran Consejo de la Orden la afiliación de Alfredo Aguilar de la Sierra gr. 33°, 90°, 96° del Rito de Memphis y Mizraim y la iniciación de Diego Martínez Barrio.

domésticas y el papel educador de las mujeres. Todo lo más la logia se hacía merecedora de «los más sinceros plácemes, no solo por sus propósitos de adoptar y educar a los tiernos hijos de sus hh.ª., sino también porque en medio de su entusiasmo no olvida que existen en la tierra seres desgraciados a quienes debemos socorrer».⁷⁵

Y para colmo se fueron dos buenos mediadores masculinos

La Ley de Morayta no parece impresionarse demasiado a Nicolás Díaz y Pérez cuando por entonces pasó referencia a Francisco Rispa y Perpiñá, Gran Comendador del Gran Oriente Nacional de España, que en *Comuneros de Castilla* n.º 63 habían «recibido la luz masónica los Hermanos que a continuación se mencionan»: Federico Chismol García *Vanini*; Victor Saiz Armesto *Aristides*; Luisa López Rosso, *Agustina de Aragón*; Dolores Blasco Carreras, *Guadalquivir*; Teresa Rodríguez García-Vao, *Libertad* y Soledad Ceballos, *Ceres*. Y continuaba: «Así mismo han sido afiliados los hermanos en estado durmiente»: Concepción Rosso, *Juana de Arco*, gr.ª. 1.º y Alfredo Rodríguez de Aldao, *Pitágoras* gr.ª. 14.º.⁷⁶

Nicolás Díaz y Pérez, *Viriato*, gr.ª. 33, Venerable Maestro muchos años de la logia *Comuneros de Castilla*, venía dando repetidas muestras de ser favorable a la equidad dentro de las logias, por lo menos en la suya. No es inverosímil que allí se hubieran iniciado, integrado y ascendido en grados, mediante el mismo ritual masculino ciertas mujeres. Emilia Martín *Esther*, casada con *Viriato*, fue definida como una hermana «tan discreta como perfecta» y llegó a alcanzar el grado 18.º.⁷⁷

Nicolás Díaz y Pérez, una vez explicitadas las intenciones de «regularidad» de Morayta con las señoras, escribió una *Historia de la Masonería* que confirma la composición digamos «mixta de hecho» de su propia logia en algún momento. Menciona a Emilia Martín de Díaz y Pérez, su esposa, como: «Masona muy entusiasta. Perteneció a la Logia de Adopción en 1871, y en 1889 a la de *Comuneros de Castilla*. A su iniciativa se debe la reorganización de las Logias de señoras. Está decorada con el Gr.ª. 18.º». Incluía también a Amalia Armesto de Aldao que: «entusiasta por la Orden. Fue Maestra de Ceremonias de la logia *Comuneros de Castilla* y está decorada con el Gr.ª. 18.º».⁷⁸

⁷⁵ *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, Madrid, 2 junio 1911, n.º 230, p. 94.

⁷⁶ A.H.N.S. leg. 565-A. «Trazado en los Valles de Mantua a 9 de octubre de 1892».

⁷⁷ A.H.N.S. leg., 565-A. Hubo otras mujeres como: Antonia Martínez de Das, *Judit*, también con el grado 18.º; Amalia Armesto de Aldao, *Isis*, con el grado 9.º; Antonia de Aldao y Sarmiento, *Victoria*, con el grado 4.º. Más datos: LACALDADA DE MATEO, M.ª José, «Hombres y mujeres...», Art. cit., en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), X Symposium, 2004, T. I, en concreto, pp. 178-183.

⁷⁸ Aparecían en el mismo listado: Rosario de Acuña «escritora de gran renombre y Masona de mucha fama». Dña María Cristina G. de Borbón, Vizcondesa de Trancoso, Presidenta de la Cámara de Adopción para Logias de señoras». Carolina Silva, «distinguida escritora y entusiasta Masona desde 1884». Angeles López de Ayala, «poetisa y escritora distinguida, Gr.ª. 18,

Y ciertamente los señores de Díaz y Pérez prolongaron el trabajo mixto dentro de la logia todo el tiempo que pudieron. *Comuneros de Castilla* n° 63 dependía del Gran Oriente Ibérico en 1895. Era entonces una logia mixta de once miembros y además Alicia Díaz Martín, *Democracia* incluida como lowetona. Era su Venerable Maestro Nicolás Díaz y Pérez, *Viriato*, gr.º 33º; Secretario Viriato Díaz Martín, *Ariosto*, gr.º 18º y Limosnera Emilia Martín de Díaz y Pérez, *Esther*, gr.º 18º.⁷⁹

La muerte de Nicolás Díaz y Pérez, *Viriato*, gr.º 33º, a mediados de 1902 cortó un hilo consistente que hipotéticamente hubiese podido llegar a establecer relación con el Derecho Humano. Hemos de notar que Isidro Villariño y él debieron mantener siempre una buena relación,⁸⁰ sobre este último hemos de volver a fijar la atención. Una esquelita publicada en *Las Dominicales* definía a Nicolás Díaz y Pérez como: «Republicano, masón, anticlerical decidido, se mantuvo toda su vida fiel a sus ideales, sirviéndolos en la prensa, en el libro, en la tribuna y en la conspiración revolucionaria».⁸¹

Francisco Rispa y Perpiñá había resultado otro brazo fuerte para el trabajo masónico femenino y no lo retiró tampoco ante la reconducción de Miguel Morayta. Son bien expresivas las indicaciones dadas a Luis Dugour a comienzos de 1898. «Desde luego puede proceder a iniciar a las señoras bajo el Rito de Adopción; pero perteneciendo a la logia como otro obrero con iguales derechos y deberes. En nuestra democracia, que consagra el derecho de ambos sexos, y en nuestro criterio progresivo no cabe excluir a la mujer de los trabajos de la Orden, cuando tantos y tan valiosos pueden ser sus servicios, por su delicadeza de sentimientos y apasionamiento por los ideales que aman». Y añadía con pasión anticlerical. «Esto sin que tengamos en cuenta que si no hacemos entrar a la mujer por el camino de la civilización y de la cultura moderna y la abandonamos a las manos sucias del cura católico no pensemos en los tiempos definitivos y dignos de los ideales humanos».⁸²

El 15 de febrero de 1903 se expidió el título de «Caballero Elegido del nueve» para Elena Just Castillo, *Palmira*, desde el Gran Oriente Ibérico. Tal vez fue el últi-

Oradora en una Logia de Barcelona»: DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás, *La Francmasonería Española. Ensayo histórico-crítico de la Orden de los Francmasones en España desde su origen hasta nuestros días*, Madrid, 1894, p. 624.

⁷⁹ A.H.N.S. leg., 565-A. Firmado 1º marzo 1895.

⁸⁰ Isidro Villariño valoró bien su obra *La Francmasonería Española*. Ver: POYÁN RASILLA, Carmen, «Nicolás Díaz y Pérez, escritor y masón», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en la España del siglo XIX*, II Symposium (Salamanca, 1985) Valladolid, 1987, T. II, pp. 637-647.

⁸¹ *Las Dominicales del Librepensamiento*, Madrid, 20 junio 1902, n° 69, p. 2. Sobre su disposición para el republicanismo, librepensamiento y anticlericalismo, ver: RANDOUYER, Françoise, «Los Comuneros de Castilla ¿Una logia revolucionaria?», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Revolución y Reacción*, IV Symposium (Alicante 1989), Alicante, 1990, T. I, pp. 105-110.

⁸² A.H.N.S. leg, 734-A-15. Carta a Luis Dugour, fechada, 17 enero 1898.

mo que este hombre pudo avalar para una mujer. Este título lleva a pensar en las adecuaciones españolas del Rito de Memphis-Mizraim.⁸³ Ella continuó integrada en la logia masculina *Federación Valentina* n° 93, de Valencia, aún cuando ésta pasase a depender del Grande Oriente Español manteniendo su cargo en logia y en algún documento su grado 9°, aunque en otros pasado a grado 4°.⁸⁴

La muerte de Francisco Rispa y Perpiñá, a comienzos de enero de 1905, cortó aquella sombra de protección que se había venido prolongando. El era definido como «uno de los bellos ejemplares de la democracia española» en la esquelita que le dedicó *Las Dominicales*. Su nombre había sonado mucho en la República del 73 «que contribuyó a traer su valor heroico y su resolución indomable».⁸⁵

En definitiva, las esperanzas que albergaba María Martín, desde el Supremo Consejo de El Derecho Humano en París mas que encontrar el pistón donde hubiesen podido prender estamos descubriendo cómo pudieron ir resbalando sobre las realidades que podía proporcionar el medio de relaciones masónicas en España al comenzar el siglo XX.

El pulso acabó cediendo hacia la adopción como vía más conveniente

El debate sobre la incorporación de las mujeres a la masonería estaba vivo en Francia al comenzar el siglo XX. *L'Acacia*, fundada en 1902 como revista de estudios masónicos, sociales y filosóficos que tenía difusión también por el mundo profano, fue uno de los medios para explicitarlo. Al año siguiente el Gran Oriente de Francia se planteó en su convento anual la cuestión de las logias mixtas. La resolución a favor quedó aplazada una vez más. La Obediencia masculina francesa que con tanta decisión diera el paso hacia la laicidad miraba con cautela la mixticidad. No llegaba a hacer expreso su reconocimiento como «regular» ni al Derecho Humano ni a la Gran Logia Simbólica Escocesa. Y sin embargo, no pocos de sus miembros asistían a iniciaciones en logias mixtas, «sobre todo si eran brillantes» –se ha dicho–, a tenidas

⁸³ «Caballero Elegido de los nueve», como grado 9°, figura en los grados de Menfis, según «El Santuario de Menfis» (1848). Actualmente «Maestro Elegido de los nueve», está contemplado en las Grandes Constituciones del Rito de Menfis-Mizraim de 1980: GALTIER, Gerard, *La tradición Oculta. Masonería Egipcia, Rosacruz y Neo-caballería*, Madrid, Oberon, 2001, pp. 297-306.

⁸⁴ A.H.N.S. Leg. 674-A. Allí ocupaba el cargo de «H. Limosnero» por lo menos entre 1911 y 1914. Ver también: A.H.N.S. Masonería B, Leg. 320/17. Alguna idea más: LACALZADA DE MATEO, M^a José, *Mujeres en Masonería...*, Op. cit., 2006, p. 202.

⁸⁵ *Las Dominicales del Librepensamiento*, Madrid, 6 enero 1905, n° 202, p. 2. Dio noticia de la Vela celebrada en el Centro Republicano del distrito del Hospicio, para honrar su memoria: *Las Dominicales del Librepensamiento*, Madrid, 21 enero 1905, n° 204, p. 2. También en Falsert, su villa natal acordaron dar nombre a una calle, abrir una suscripción a favor de su «infortunada viuda» y una Cooperativa obrera republicana: *Las Dominicales del Librepensamiento*, Madrid, 24 enero 1905, n° 209, p. 3.

mixtas u otros acontecimientos, como cuando Frédéric Desmons pronunciase el elogio fúnebre de Clémence Royer.⁸⁶

Georges Martin desde Le Droit Humain y Serviat desde la Gran Logia Simbólica Escocesa 2, estaban dispuestos a defender el trabajo mixto con el Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Georges Martin sostenía por entonces que la Masonería mixta no había surgido para rivalizar con la masculina sino por el contrario para auxiliarla. En este sentido ya había redactado una «plancha» Maria Deraismes en 1893, pidiendo al Gran Oriente de Francia el intercambio de relaciones oficiales y de Garantes de amistad entre las dos Obediencias.

«Estimamos que la Fracmasonería Masculina y la Fracmasonería Mixta deben permanecer como dos organizaciones bien distintas durante un tiempo que parece imposible determinar», explicaba contundente y con buen sentido Georges Martin con vistas a la preparación del Convento que iba a tener el Gran Oriente de Francia en 1903 a su T.: C.: F.: Delpech. Mejor era trabajar en paralelo aunque unidos por una finalidad común. «A nuestra opinión sería la última imprudencia para la Masonería masculina arriesgarse a transformar sus logias en mixtas porque no se han constituido para esto». Ello supondría un impacto que acarrearía «la ruina de la Orden masónica en un momento en que más que nunca tiene necesidad de estar fuerte para la lucha emprendida contra el clericalismo, lucha difícil que es su principal razón de ser y tiene el deber de llevarla a buen término».

Así mismo, añadía: «Nosotros pensamos que las logias exclusivamente compuestas por mujeres repetirían en sentido inverso inconvenientes de las logias exclusivamente compuestas por hombres, igual que la ausencia de la mujer a los trabajos de la Masonería ha privado, en el pasado, a las discusiones de un factor indispensable para la buena solución de problemas planteados en interés de la familia, de la sociedad, de la Humanidad completa».⁸⁷

El consenso para reconocer la igualdad de derechos sociales y políticos a las mujeres en la vida pública se estaba extendiendo entre los masones franceses pero no tanto su equivalente al otro lado del Templo. La ciudadanía de pleno derecho atañía

⁸⁶ JUPEAU RÉQUILLARD, Françoise, *L'Initiation des femmes*, Op. cit., 2000, pp. 173-180. Clémence Royer (Nantes 1830-Neuilly 1902), también buena oradora, amiga de Maria Deraismes y conocedora de Darwin, fue una de aquellas mujeres de empuje que están en la fundación de El Derecho Humano y en el avance de las libertades femeninas. Síntesis de sus coordenadas en: SAUNIER, Eric (Dirección) *Encyclopédie de la Franc-Maçonnerie*, Op. cit., 2000, «Clémence Royer» (Yves Hivert-Messeca), pp. 769-770.

⁸⁷ «Les Femmes dans la Franc-Maçonnerie» par le M.: Hiram: *L'Acacia*, París, juillet-août 1903, n° 8, pp. 587-606. Transcribe la carta de Georges Martin, en calidad de co-fundador con Maria Deraismes del Derecho Humano y al presente Gran Orador del Supremo Consejo Universal Mixto, proponiendo replantear en el próximo Convento la cuestión de las relaciones oficiales con el Gran Oriente de Francia, y también la respuesta de Delpech, presidente del Consejo de la Orden (del GOF) diciendo que así se hará, pp. 589-592.

al Estado y la religio del camino iniciático masónico era un espacio sagrado a sostener preferentemente desde la masculinidad. La polémica sobre la «admisión» de las mujeres en la masonería una vez argumentada con sus partidarios y detractores, parece quedarse envuelta para muchos en un convencimiento latente de fondo: «buscamos en vano las ventajas, encontramos los inconvenientes»: Había razones: intelectuales, de moralidad y no era oportuno enemistarse con las potencias masónicas extranjeras.⁸⁸ Estaba también no menos claro que si «el alma del hombre se liberaba cada vez más por el progreso del librepensamiento», la de la mujer no podía permanecer en manos del clero y de las supersticiones. La Franc-masonería se reconocía en su esfuerzo por favorecer la filosofía y la República, como impulsora del papel educador de la mujer dentro de la familia y en la sociedad donde veía con gusto su incorporación a la enseñanza primaria,⁸⁹ y mejor era no removerlo más allá.

Las voces masculinas admitiendo la ciudadanía de pleno derecho en el espacio público pero no la mixticidad en el privado del trabajo masónico y también las que aconsejaban el fomento de una vía alternativa masónica femenina, quedaron cruzadas por la voz de Madeleine Pelletier desde la Gran Logia Simbólica Escocesa 2. Ella se presentaba como profesional de la medicina, donde tenía bajo sus órdenes «hombres, enfermeros de diversos grados. Entre estos hombres hay quienes son francmasones; y bien! –añadía– mientras ellos pueden entrar en el Gran Oriente el acceso a esta Obediencia me está prohibido». La cuestión de la admisión de las mujeres venía discutiéndose desde veinte años atrás en los Conventos masónicos y «mientras que las universidades y las sociedades científicas lo han realizado desde hace tiempo, ello parece una utopía a los grandes reformadores de nuestras Logias».

Madeleine Pelletier fue deshaciendo los diferentes argumentos contrarios a la admisión de las mujeres en el Gran Oriente con lógica, contundencia y buen conocimiento de las ramificaciones de la polémica. Mostró su oposición a las propuestas de Blantin y de Limousin de crear al lado de las logias de hombres logias de mujeres. Sobra indicar que no se refería a logias de adopción. «No hay ninguna utilidad en separar los sexos dentro de la Masonería y sí la hay por el contrario en reunirlos», afirmaba rotunda. Precisamente por la inferioridad que todavía gravitaba sobre ellas, apartadas de las funciones públicas, recibiendo las noticias de segunda mano, las logias de mujeres acabarían por «perder todo interés». No dejaba de ser humillante para las mujeres, visto de otro lado, quedar «aisladas» comoapestadas, bajo pretexto que ellas son ante todo hembras y que los hombres no sabrían relacionarse con ellas sin desear su posesión inmediata».⁹⁰

⁸⁸ Literalmente: «Nous cherchons donc en vain les avantages. Par contre nous trouvons les inconvenients». Dr. Lobit gr. 3º «Admission de la femme dans la Franc-maçonnerie», *L'Acacia*, París, setembre 1903, nº 9, pp. 683-692.

⁸⁹ «L'instruction des femmes»: *L'Acacia*, París, janvier 1903, nº 2, pp. 105-112.

⁹⁰ «L'admission des Femmes dans la Franc-Maçonnerie» par La S.: Dr. Madeleine Pelletier: *L'Acacia*, París, mai 1905, nº 29, pp. 336-346. La S.: Dr. Madeleine Pelletier publicó después otros dos artículos: «La pretendida degeneración de los hombres de genio» *L'Acacia*, París, novembre 1905, nº 35, pp. 728-735 y «El ideal masónico» *L'Acacia*, París, mars 1906, nº 39, pp. 186-195.

Ella al escribir estas páginas parecía bien dispuesta al acoso y derribo de los muros de la masculinidad, digamos mejor a extender la grieta del espacio mixto incipientemente abierto y en el que ella estaba ya. Era una voz autorizada que resonaba en las revistas masónicas. Ella había sido «recibida aprendiz» en la *La Philosophie Sociale* el 20 de mayo de 1904. Los dos años siguientes fueron muy intensos. Fue «afiliada» a la logia *Diderot* donde la eligieron Venerable Maestra. La nombraron por entonces Secretaria General y la nominaron para la Gran Maestría de la Gran Logia Simbólica Escocesa 2. A la vez, intentó consolidar la vía mixta desde la Comisión administrativa de *Le Bulletin Hebdomadaire des travaux de la Maçonnerie en France*, al que estaban adheridas la mayor parte de las logias de su Obediencia.

Los esfuerzos de Madeleine Pelletier declinaron por entonces. Habiendo conseguido una votación favorable para que los talleres mixtos tuviesen voz en *Le Bulletin Hebdomadaire* reaccionaron los adversarios y no solo volvieron en contra la votación sino que acusaron a Madeleine Pelletier de una serie de delitos entre ellos «actitud agresiva» con el Gran Oriente de Francia en aquel proceso y hasta de «propósitos favorables a la Iglesia(sic)». El 28 de abril de 1906 fue reconocida «culpable» de un «delito masónico de primera clase en circunstancias atenuantes» y condenada a «un mes de suspensión de derechos y funciones masónicas». *Le Bulletin Hebdomadaire* tomó el expresivo subtítulo *des travaux maçonniques des loges régulières*. La logia *Diderot* en solidaridad con su Venerable Maestra cerró ese mes por «vacaciones». Ella que dio muestras de tener las ideas muy claras y un temperamento fuerte,⁹¹ fundó la logia *Stuart Mill* de orientación claramente feminista en julio de ese mismo año.⁹²

Las posibilidades del trabajo mixto retrocedieron entre 1907 y 1911. La correspondencia esperanzadora entablada desde *Diderot* y *La Philosophie Sociale* de la Gran Logia Simbólica Escocesa 2 con *Le Droit Humain* terminó por romperse. *La Nouvelle Jérusalem* pidió autorización a la Gran Logia de Francia para crear una logia de Adopción en 1907, ejemplo seguido en 1914 por *Le Libre Examen*.⁹³

⁹¹ Digamos una mujer «de armas tomar» ya que hizo algunas ostentaciones revolver en mano por entonces: JUPEAU RÉQUILLARD, Françoise, *L'Initiation des femmes*, Op. cit., 2000, pp. 183-185.

⁹² Parece que Madeleine Pelletier en la postguerra se hubiese acercado al Derecho Humano pero apenas tendrá en adelante actividades masónicas aunque asista a algunas tenidas y figure entre los abonados a *L'Acacie*. HIVERT-MESSECA, Gisèle et Yves, *Comment la Franc-Maçonnerie vint aux femmes. Deux siècles de Franc-Maçonnerie d'adoption féminine et mixte en France 1740-1940*, Paris, Dervy, 1997. Ver cap. «La GLSE mixte et maintenue (1897-1911) Louise, Madeleine et les autres...», pp. 255-280. SAUNIER, Eric (Dirección) *Encyclopédie de la Franc-Maçonnerie*, Op. cit., 2000, «Pelletier Madeleine» (Yves Hivert-Messeca), pp. 653-655.

⁹³ LANTOINE, Albert, *La Franc-maçonnerie chez elle*, Op. cit., 1927, pp. 381-382 y p. 386. Para entender y profundizar esta problemática sobre el sentido de las logias de Adopción, su decadencia y la revitalización consiguiente a la aparición de la Orden Masónica Mixta no debemos olvidar tampoco el trabajo, además de pionero bien fundamentado de: BRAULT, Eliane, *La Franc-maçonnerie et l'emancipation des femmes*, Paris, Dervi, 1953.



«Pensar bien, decir bien, hacer bien», parece fuese lema de conducta para este francmasón comprometido a fondo en la dignidad esencial de la especie humana.

El Rito de Adopción prácticamente olvidado mediado el siglo XIX, se revitalizó como vía aconsejable de incorporación de las señoras a la Masonería en las vísperas de la Guerra del 14. La masonería propiamente femenina era una posibilidad prematura y la mixta una opción arriesgada. Maticemos bien el término «adopción» ya no es el mismo de ataño. Está referido a las relaciones creadas entre hombres y mujeres. La estructura de adopción estaba cargada de actitudes y contenidos nuevos acorde con los tiempos. La circular de la *Nouvelle Jérusalem* n° 376 de la Gran Logia de Francia dirigida a las logias que tuvo su eco en la *L'Acacia* al comenzar 1910, fue bien expresiva de los horizontes a contemplar. Estaba redactada desde la perspectiva femenina viniendo a manifestarse en este sentido:

«Cuando la Francmasonería nos ha entreabierto sus puertas y nos ha preguntado qué sentimientos nos habían guiado hacia esta asociación, todas nosotras hemos respondido: *el deseo de cumplir nuestra misión de mujeres fuera de todo dogma*. Lo que toda mujer entiende por cumplir su misión es satisfacer tres aspiraciones que resumen su vida: ser *maternal, educadora, consoladora*». Estaba bien clara la función y el

cometido masónico como educadoras de los republicanos del futuro. «Nosotras nos comprometemos a abrir el corazón y la inteligencia de estos niños a la comprensión y al amor de nuestra divisa republicana». Ellas concebían su labor atemperando el sufrimiento de los ancianos, de los enfermos, de los huérfanos, de los débiles en general. Era ésta su participación en el «progreso social». Si cada religión tenía sus damas de caridad, ellas se definían a sí mismas como las «Hermanas de Devoción, las Damas Patricias de la Francmasonería, del Librepensamiento».⁹⁴

El Supremo Consejo del grado 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para Francia y sus dependencias remitía el 4 de abril de 1911 una carta bien interesante a Víctor Gállego, Gran Secretario General del Gran Oriente Español, agradeciendo su «Fraternal Columna» del 15 de marzo pasado, «así como los ejemplares de los cuatro grados del Rito de Adopción» que él les había enviado. Les parecía particularmente interesante la primera, dando «algunas indicaciones sobre el funcionamiento de las logias de Adopción en España, así como los códigos correspondientes a cada grado». El objeto de la petición había sido responder al requerimiento de la logia de Adopción *La Jérusalem Escosaise* a quien ya habían hecho llegar el envío.⁹⁵

Le Droit Humain entretanto no retrocedía más bien consolidaba sus esfuerzos, dentro de Francia y comenzaba a cobrar poderosas alas internacionales. Era el único espacio abierto para trabajar en logias masónicas mixtas. El tesón de Georges Martin era respetado hasta por sus adversarios. Un artículo publicado en *L'Acacie* con ocasión del Convento de Ritos Espiritualistas que tuvo lugar en el Templo de Le Droit Humain en 1908 planteaba el tema de la regularidad.

Era difícil deslindar, decía, qué era eso de regular e irregular «ningún libro, ningún código misterioso ha dado significación a estos dos términos». Etimológicamente están referidos simplemente a si se conforma o no a la regla. La masonería francesa entera era acusada de «irregular» por las potencias británicas y de América del norte «porque no imponen a sus adherentes la creencia en Dios». Era esta una de las reglas. «Evidentemente el carácter masculino es una regla general –añadía– y quien la transgrede es irregular. Nada hay de despreciativo en ello. El progreso comienza por los hombres que no observan la regla». Se desprendía una conclusión final: «los trabajos de las logias del Derecho Humano son absolutamente masónicos».⁹⁶

⁹⁴ Una nota de la redacción de la revista indicaba claramente cual era su preferencia: «Todo el mundo sabe on sait que esta logia de adopción que no debe confundirse con una logia mixta irregular, está fundada hace tres años, es muy próspera gracias a la dirección hábil que se le ha dado y a la eficacia de sus trabajos masónicos»: *L'Acacia*, París, janvier 1910, n° 1, pp. 66-68. Según decía meses después Ch. Bernardin gr.º 33, la masonería de adopción «lejos de perjudicar el buen funcionamiento de la Orden contribuirá a su esplendor»: *L'Acacia*, París, setembre-octobre 1910, n° 9-10, pp. 73-76.

⁹⁵ A.H.N.S. Leg., 247-A. Secrétariat Général Rite Ecos.º. Anc.º. Acc.º. pour la France & ses Dépendances, Paris 4 avril 1911.

⁹⁶ «La consolidation des efforts(1906-1909)»: GROSJEAN, Marc, *Georges Martin franc-maçon...*, Op. cit., 1988, T. I, pp. 143ss. Artículo en *L'Acacie* 1908, pp. 71-72.

Fundación María Deraismes - España - fmd.es
Edición no comercial

El librepensamiento y la Masonería tenían algún pasadizo de intercambio fluido

Fernando Lozano y su entorno resulta un cauce interesante desde el que indagar sobre el apoyo para establecer El Derecho Humano en España, dentro del espíritu de sus fundadores y en las mismas claves que tenía su primera evolución en Francia; esto es, la ciudadanía republicana abogando por la participación en equidad de las mujeres, sin descuidar a otros sectores más desfavorecidos, en los espacios públicos. *Las Dominicales del Librepensamiento* llegaron a ser una sólida referencia tanto dentro de la masonería, pretendiendo el respeto y la concordia, como en el mundo profano librepensador por los aires renovadores que traían.¹

Una cosa es el Librepensamiento y otra la Masonería en cuanto movimientos con su entidad propia. Sin embargo una indicación bien fundamentada servirá de orientación y de respaldo para continuar nuestras observaciones por esta línea. Si las actitudes de «la Masonería anglo-sajona por utilizar una denominación geográfico-cultural aproximada [...] no permitían la conexión con el librepensamiento organizado. Por el contrario, en las masonerías afines a los postulados del Gran Oriente de Francia esta conexión era un hecho; y en esta sección habría que enclavar el movimiento masónico italiano, español, portugués y latino americano en general».²

El Congreso y la creación del Bureau Masónico Internacional en Ginebra, tuvo oportuno altavoz en *Alpina*, Organo Central de la Unión de Logias Suizas, en 1902.³ Este medio masónico de información y difusión de ideas se sostuvo cerca de sus dos primeras décadas tomando por directriz la línea del pacifismo y subrayando como tarea específica de la Masonería la construcción del Templo de la Humanidad. Este trabajo aludiendo al progreso humano, invitaba al entendimiento entre las diferentes potencias masónicas, esquivando discretamente entrar de lleno en la cuestión de las mujeres dentro de las logias. La Paz y el Arbitraje entre las naciones fue encajando la participación femenina con los ideales masónicos, aunque desde esa zona en penumbra que no necesariamente conducía hasta los últimos reductos del Templo, o por lo menos a nadie se le ocurrió decirlo expresamente.⁴

01 ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, *Masonería y Librepensamiento en la España de la Restauración*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1985, pp. 148-152. Ver también sobre la Masonería y los Congresos Universales del librepensamiento, pp. 210-246.

Ibidem, p. 238.

Alpina, Organo Central de la Unión de Logias Suizas, Berna, 15 août 1902, n° 15, pp. 113-116; 15 septembre 1902, n° 16-17, pp. 121-128.

Este año era loable la disposición de las logias de París para celebrar el 18 de mayo de cada año el Aniversario de la Conferencia de la Haya: «Echos du Congrès Maçonique de Geneve», *Alpina*, Berna, 30 setembre 1902, n° 18, pp. 133-134.



COMPANY.

A. L. Mayo. Secy.
in immediate

Or. Valentine 21



Estudio "Puritana"

de la calle

de San Mateo

Madrid 1875.

MADRID.

Mujeres entre la Tribuna exterior y el Templo interior

Si Ginebra fue sede, a comienzos de setiembre de 1902, del Congreso Masónico Internacional que dejó bien fijadas las clavijas en la masculinidad, la ciudad acogía pocos días después otro Congreso, esta vez Universal de Librepensamiento. Prácticamente otra cara de un mismo prisma de actividades masónicas con la particularidad que aquí no se excluía la presencia femenina; más aún se solía mostrar pública satisfacción en que la hubiese. *Las Dominicales...* ya habían creado meses atrás el ambiente. «En las manos que está actualmente la Masonería española –afirmaba la revista librepensadora–, no dudamos de ninguna manera que tendrá digna representación en el Congreso de Ginebra, máxime cuando ya los Orientes de Francia y Bélgica han acordado estar en el Congreso representados».⁵

Y esa representación española estuvo a cargo de Fernando Lozano y Belén Sárraga, tal como quedó recogido por la publicación librepensadora. ¿La relación entre ambos, tenía alguna derivación masónica? Nada dice esta fuente. Terminada una de las sesiones los congresistas fueron en manifestación a colocar coronas en las estatuas de Carlos Vogt y de Rousseau «en cuyo acto Dña. Belén Sárraga pronunció un discurso muy aplaudido por la concurrencia».⁶

Marie Bonneval, ocupó una Vicepresidencia en la Comisión Francesa de Organización del Congreso Internacional que tuvo lugar en París en 1905. Lo hacía como presidente de la liga pour «Le Droit des Femmes», la impulsada por Maria Deraismes. Ella que había entrado en Le Droit Humain, precisamente a la muerte de la fundadora, por esas fechas había tenido también alguna participación en la logia mixta *Diderot* habiendo sido afiliada el 19 de julio de 1901,⁷ trazado al que hemos aludido en páginas anteriores.⁸ No era la primera vez que alguien de la naciente Orden Masónica Mixta asistía a los congresos de Librepensamiento. La Resp. Log. Mixta le Droit Humain ya había estado representada por Louise Levi en 1902.⁹ Las mujeres de le Droit Humain, en general, estaban teniendo alto de nivel de compromiso en la vida de la República a favor de los sectores marginales y por la ciudadanía de pleno derecho.¹⁰

Las Dominicales del Librepensamiento, Madrid, 11 abril 1902, n° 59, (Portada).

Las Dominicales del Librepensamiento, Madrid, 23 setiembre 1902, n° 83, (Portada).

HIVERT-MESSECA, Gisèle et Yves, *Comment la Franc-Maçonnerie vint aux femmes...*, Op. cit, 1997, p. 289 y pp. 264-265.

Al referirnos a Louise Michel o Madeleine Pelletier desde La Gran Logia Simbólica Escocesa 2.

ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, *Masonería y Librepensamiento...*, Op. cit., 1985, p. 223.

¹⁰ Aunque exponer estas actividades no es el objeto directo de este estudio se puede acudir para profundizar a la bibliografía ya citada en el primer capítulo. Es una interesante ayuda de contextualización por claro y sintético: RIPA, Yannick, *Les femmes, actrices de l'Histoire. France, 1789-1945*, París, Armand Colin, 2004.

Belén Sárraga estuvo puntual a aquella cita en París repartiéndose con Fernando Lozano la mayor parte de las representaciones y adhesiones españolas. La Sesión de Apertura estuvo presidida, entre otros, por Marie Bonneval. Es probable que ambas mujeres se encontrasen, si intercambiaron ideas o esperanzas sobre la masonería mixta, queda en la conjetura, así cómo si se reconocieron en alguna medida como «hermanas». Lo que sí sabemos a ciencia cierta es que la línea pacifista quedó bien afianzada en este Congreso.¹¹ Y lo que también quedó por fondo fue la decisión de celebrar el siguiente en Buenos Aires, rodeándole de cierto carácter emblemático ya que significaba saltar al otro lado del Océano.

La Masonería Argentina tenía puesta la confianza en Fernando Lozano que ya en 1904 había llevado la representación de su Gran Oriente para el Congreso de Roma. La aceptación de Fernando Lozano estaba articulada en el compromiso adquirido por el Desarme y el Arbitraje entre las naciones. Según explicaba: «¿Qué paso en firme se puede dar sobre la cuestión social mientras montañas de riquezas se sigan aplicando a alimentar el monstruo de la guerra?»... «Y como ese es el ideal de la Masonería para la cual no hay más patria que el planeta, más ley que los Derechos del hombre, ni más finalidad en el mundo que hacer la felicidad de los seres humanos, creo, sin dudar que al formular estas ideas interpretaré fielmente el espíritu del poderoso Cuerpo masónico Argentino, a cuyo honor le quedo profunda e intensamente agradecido».¹²

Belén Sárraga fue uno de los Vicepresidentes del Congreso de librepensamiento de 1906 en Buenos Aires. Era «representante de la logia *Virtud* de Málaga». Una logia aparentemente masculina. ¿Qué relación podía tener Belén Sárraga con *Virtud*? ¿Se habría integrado en alguna medida? ¿Sería esta una de las logias que habían despertado interés en *Le Droit Humain*? Es cierto que la logia *Virtud*, a lo largo de su trayectoria, no mantuvo demasiado lejos a las señoras. Auspiciada primero por el Oriente Francés, pasó a depender del Oriente Nacional de España del Vizconde de Ros en 1890. Adjuntó entonces un cuadro lógico en el que había dos mujeres.¹³ Ya federada *Virtud* en el Gran Oriente Español seguía registrando mujeres en el Cuadro de «miembros activos». Rosa Rodríguez, *Noemí*, gr. 3^o que llevaba décadas en la logia¹⁴ y otras dos mujeres más aparecían en 1917. La correlación de miembros se hacía atendiendo al grado sin indicar un trato especial con ellas.¹⁵

¹¹ «El Congreso de París de 1905. Reseña Sumaria». *Las Dominicales del Librepensamiento*, Madrid, 13 octubre 1905, n^o 242, (Portada).

¹² *Boletín Oficial de la Masonería Argentina*, 24 diciembre 1904, «Ecos del Congreso de Roma», pp. 45-69. Aceptación de Fernando Lozano, pp. 52-55. Ver también: «Discurso del Il. H. Fernando Lozano», *Boletín Oficial de la Masonería Argentina*, 31 mayo 1905, n^o 11, pp. 39-42

¹³ Cuadro Lógico firmado el 9 de enero de 1890: Concepción Fernández, *Fidelidad*, 28 años, profesión «Su sexo» y Senovia Prescott, *P. Antonieta*, 26 años, «Artista». Ellas tenían el grado tercero. Figuran como un «Obrero» más en el cuadro de la logia compuesta por quince miembros. Ver: A.H.N.S. Leg. 764-A-12.

¹⁴ Rosa Rodríguez, *Noemí*, gr. 3^o, viuda, nacida en 1844, ya estaba registrada en los años ochenta entre cuarenta miembros varones en un Cuadro que no indica fecha ni Oriente.

¹⁵ Rosalía Crespo Pérez, *Fe*, gr. 1^o, viuda, de profesión modista y Encarnación Durante Arias,



Belén Sárraga (1842-194?). Activa y carismática propagandista del librepensamiento. Siempre comprometida en pluralidad de causas en los espacios públicos: mujeres, obreros... etc. Llevó a cabo una zigzagueante trayectoria masónica entre diferentes Ritos y Obediencias, llegando a grado 33° dentro de El Derecho Humano.

La «Logia Capitular *Virtud*», auspiciada por el Gran Oriente Ibérico, estaba constituida ya en 1895. La «logia *Virtud*» cuando envió a Belén Sárraga como «representante» para el Congreso de 1906, pertenecía a la Gran Logia Simbólica Catalano-Balear. Es muy posible que no era estrictamente la representación de la logia sino también del Capítulo la que ella llevaba; pues además, como veremos más adelante, había ascendido ya a altos grados.

Belén Sárraga de Ferrero, según *Las Dominicales del Librepensamiento*, «tomó la palabra» a petición de los miembros de aquel Congreso y «pronunció un hermoso discurso en defensa del feminismo o sea la emancipación de la mujer, lo que en el mundo de los retardatarios se ha denominado *la nueva infamia*». La revista esbozaba una vez más un retrato ya habitual: «La señora de Ferrero posee las características de una elocuencia arrebatadora, de un pensamiento profundo y convincente que conmueve y hace vivir en el país encantado del espíritu. Al terminar su discurso, la oradora fue saludada con largas aclamaciones y entusiastas aplausos».¹⁶

Esta actividad propagandista por América en su vertiente librepensadora, debió llevar consigo un discurso feminista que enraizaba desde la persona para facilitar seguidamente la participación social. Una perspectiva anticlerical y antipatriarcal al mismo tiempo.¹⁷ Esto era bastante rupturista a este otro lado del Atlántico si atendemos a indicadores de que estuviese prosperando un tipo de masonería masculina muy influenciado por la vertiente anglosajona, dispuesto como concesión a distribuir los papeles conforme a los horizontes propios de la Adopción.¹⁸ Aunque, también es cierto, que se estaban abriendo nuevos espacios de sociabilidad mirando a Europa y en los que las sociedades teosóficas resultaron un buen motor para la ciudadanía femenina, ámbito al que volveremos a aludir a partir del exponente que supuso Paulina Luisi de origen argentino afincada en Uruguay.

El Congreso de Librepensamiento celebrado en Lisboa en 1909, fue propicio al encuentro de Belén Sárraga y María Veleda. Esta mujer que resultó significativa en la masonería portuguesa, recordaba, años después, en sus memorias con qué solemnidad había visto llegar a Magalhães Lima, entonces presidente de la República y futu-

Fraternidad, gr. 1.º casada y que tenía por profesión «su sexo». A.H.N.S. Leg. 764-A-12. Cuadro Lógico fechado 30 mayo 1917. La logia y el Capítulo *Virtud* de Málaga, así como su revista *Andalucía Masónica*, tuvieron una relación fluida con Fernando Lozano, bien traslucida a su vez desde *Las Dominicales del Librepensamiento*.

¹⁶ *Las Dominicales del Librepensamiento*, Madrid, 26 octubre 1906, n.º 296, (Portada).

¹⁷ Es interesante a este respecto el enfoque y algunos datos en los que ha puesto la atención PÉREZ LEDESMA, Manuel, «Por tierras de España y América: Belén Sárraga, feminista y librepensadora», en CASAÚS ARZÚA, Marta y PÉREZ LEDESMA, Manuel, *Redes intelectuales y formación de naciones en España y América Latina 1890-1940*, Madrid, Universidad Autónoma, 2002, pp. 387-420.

¹⁸ Según apunta en estudios como: CASTELLANO GIL, José Manuel, *La Masonería española en Cuba*, La Laguna, Taller de Historia, 1996, pp. 254-256. AYALA, José Antonio, *La Masonería de obediencia española en Puerto Rico en el siglo XIX*, Murcia, Universidad, 1991, pp. 117-125.

ro Gran Maestre del Gran Oriente Lusitano Unido, y a Belén Sárraga cogidos del brazo encaminándose al proscenio, el día que se celebraba el primer aniversario de la proclamación de la República. A partir de aquí Belén Sárraga iniciaría algunas colaboraciones con ella y en la prensa portuguesa.²⁰ ¿Estableció también allí relaciones de carácter masónico? Lo desconocemos por el momento.

El Gran Oriente Lusitano y el Español habían celebrado en junio de 1905 un Congreso Interpeninsular sobre la entente del librepensamiento y bajo «patronato del glorioso Magalhanes Lima».²¹ El Gran Oriente Lusitano, respetuoso en sus inicios con el orden monárquico-constitucional, venía albergando desde finales del siglo XIX «dos sensibilidades políticas esenciales –la republicana moderna y la monárquico progresista–, unidas por la tradición liberal y anticlerical de la cual la masonería sería la legítima depositaria», se ha dicho. A partir de 1907, se radicalizó definiéndose en su Constitución como «asociación de Librepensamiento».²² Así la «facción más radical de los masones portugueses liderados por Magalhanes Lima», en la «antesala al advenimiento de la República», convertirían al Gran Oriente Lusitano Unido en una institución activa, poderoso instrumento de la Carbonería y el Directorio republicano.²³

Había por entonces en Portugal mujeres «republicanas, masonas y feministas» que llegaron a conseguir buenos niveles de autonomía en logias propiamente femeninas dependiendo del Gran Oriente Lusitano Unido y con la complacencia de Magalhanes Lima. Habían entrado en 1904 y conseguido en 1907 la igualdad de derechos. Bien implicadas en el republicanismo y el feminismo, no podían aceptar pasar a la estructura de Adopción, obligadas, tras el Congreso Masónico Internacional celebrado en Lisboa en 1914 y terminaron por unirse a Le Droit Humain en 1923.²⁴

20 RAMOS, Dolores, «Federalismo, laicismo, obrerismo, feminismo: cuatro claves para interpretar la biografía de Belén Sárraga «en RAMOS, Dolores y VERA, Teresa, *Discursos realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, 2003, pp. 125-164; en concreto sobre estas relaciones en Portugal, pp. 161-162. Ver también sobre otra mujer portuguesa interesante en este ámbito: BALLESTEROS GARCÍA, Rosa, *María Veleda (1871-1952)*, Madrid, Ediciones del Orto, 2000.

21 El paso atrás dado por Miguel Morayta en lo que a la República Ibérica se refiere y el que adelante que hubieran querido dar desde el entorno de las Dominicales, quedó bien retratado en estas frases: «Lástima que no haya podido concurrir, como lo tenían prometido, los diputados y grandes masones españoles Marengo y Morayta»... «La Masonería va quedando atrás y dejando a nuevos organismos arrebatarle la bandera de la unificación y Federación de los pueblos»: *Las Dominicales del Librepensamiento*, Madrid, 30 junio 1905, n° 227, (Portada).

22 Análisis claro y sugerente: CATROGA, Fernando, «El primer Congreso Masónico Interpeninsular (1905) en la estrategia ideológica del Gran Oriente Lusitano Unido», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Política y Sociedad*, IIIer Symposium, (Córdoba 1987), Zaragoza, T. I, 1989, pp. 465-474.

23 Ha incidido de nuevo, coordinando perspectivas y ampliando datos: CHATO GONZALO, Ignacio, «El Congreso Masónico de Lisboa de 1905: republicanismo, iberismo y masonería», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003), Zaragoza, T. I, 2004, pp. 509-533.

24 BALLESTEROS GARCÍA, Rosa, *El movimiento feminista portugués del despertar republicano a la exclusión salazarista (1909-1947)*, Málaga, Atenea, 2001, pp. 51-59.

Interesante mano de obra que no abocó a que prendiese el trabajo masónico mixto

La órbita del librepensamiento contaba con mujeres que se significaron en el avance de las libertades femeninas. Hasta aquí todos de acuerdo. Lo que ya está por ir discerniendo es quienes de ellas llegaron a tocar fondo también dentro de la Masonería. El caso documentable de las hermanas Carvia evidencia un tipo de mujeres fuertes y seguras de si mismas que dentro de la masonería llegaron a dar pasos significativos en sentido que hoy interpretamos como no discriminatorio. Es decir, haciendo poco caso de las cautelas de la adopción. Ellas se comportaron así por lo menos durante una década.

Amalia Carvia y Bernal, y Ana Carvia y Bernal habían sido iniciadas el 15 de mayo de 1887 por la logia *Regeneración* n° 118 de Cádiz, adoptando por nombre simbólico *Piedad* y *Verdad* respectivamente. La logia pertenecía entonces al Gran Oriente de España. Ambas el 6 de julio llegaron al grado 2° y al grado 3° el 3 de agosto de ese mismo año. *Verdad* fue nombrada el 14 de octubre de 1887 Secretario Gran Secretario Adjunto (Sec. Gr. S. Adj.) y *Piedad* el 14 de diciembre de ese mismo año fue elegida «Orador Adjunto». Amalia era profesora de pintura y Ana estudiante, estaban solteras. El ingreso en la logia quedó bien documentado que se había producido «por Iniciación». El 15 de mayo de 1887 habían ingresado de la misma manera Dolores Guillón, *Firmeza*, y Juana Varo Moreno, *Regeneración*. Ambas también exaltadas al grado 2° el mismo día que las hermanas Carvia, estaban casadas y tenían por profesión su casa. Al año siguiente *Firmeza* pidió su «Plancha de quite» y a *Regeneración* se le dio de baja en 1894 por «Fallecimiento».²⁵

La logia *Regeneración* n° 118 tenía bien claro lo que estaba haciendo y no lo ocultaba a la familia masónica. A finales de 1887 explicaba a la logia *Comuneros* n° 289 de Madrid que «ávida de ensanchar los límites que las tradiciones marcaban a la Masonería no ha titubeado en abrir sus puertas a la mujer; no formando cámaras de adopción como aconseja en este punto sino ofreciéndola un puesto en su cuadro y haciéndola participe de sus trabajos en bien general de la Orden. Gigante paso dado a la senda que ha de conducirnos a la cumbre que buscamos; un bien hecho en pro de la mujer y del cual resultarán muchos para la sociedad».²⁶

Amalia Carvia y Ana Carvia con grado de «Maestro Masón» (empleamos el masculino ya que el término en femenino se utilizaba para la adopción) en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado estuvieron además en otras logias que su presencia –y la de alguna otra mujer– convertía en «mixtas de hecho»²⁷ como *Unión* y *Sinceridad*

²⁵ A.H.N.S. Leg. 472-A-1. «Registro de Obreros de la R. L. *Regeneración* (28 agosto a 4 diciembre 1897)

²⁶ A.H.N.S. leg 472-A-1, 50/52.

²⁷ Hace años llamaron ya la atención –cuando parecía insólito– sobre esta posibilidad de «logias mixtas»: LÓPEZ GARCÍA, Paz, MORALES BENÍTEZ, Antonio, SIGLER SILVERA, Fernando, «La mujer en la masonería gaditana. Estudios de las logias», en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería Española entre Europa y América*, VI Symposium, (Zaragoza 1993), Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1995, T. I, pp. 199-208.

nº 41 de Huelva auspiciada por el Gran Oriente Nacional de España (Vizconde de Ros) en la que fueron Orador Adjunto y Secretario Adjunto respectivamente entre 1891 y 1892.²⁸

La logia *Regeneración* nº 64 de Cádiz, una vez auspiciada por el Gran Oriente Ibérico, tenía integradas a Amalia Carvia, *Piedad* como Orador Adjunto y Ana Carvia, *Verdad* como Secretario Adjunto entre 1892 y 1896. Ellas que habían trabajado en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado con Jacinta Navarro Fonseca, *Granada* que había llegado al grado 3º en el Rito de Memphis y Mizraim, se prestaron a constituir un triángulo para fundar una logia de adopción que llevaría por título *Hijas de la Regeneración*. Puesto que ninguna de las tres venía de la Masonería de Adopción, antes «se procedió a la *regularización* en el Rito de las HH.ª: *Piedad, Verdad y Granada*». El 27 de abril de 1895 se constituyó como logia de Adopción, dependiendo de *Regeneración* nº 64, No permanecieron mucho con el Rito de Adopción y dieron un paso audaz.²⁹

El 11 de agosto de 1895, en sesión extraordinaria «con el ceremonial prescrito» *Hijas de la Regeneración* nº 124,³⁰ quedó instalada en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Así creado un espacio masónico que se prestaba a que fuese propiamente femenino, continuaron sin trabajar solas. La presencia masculina era habitual, recibiendo en sus tenidas a «Hermanos Visitadores» de diversas logias y no solo de *Regeneración* que inicialmente las respaldase. Ellas llevaban las riendas del protocolo y salían a buscarlos en el momento oportuno. Fueron convocadas con cierta periodicidad para asistir a Iniciaciones y a Tenidas en logias masculinas. A comienzos de 1896 acordaron, enviar «una cariñosa plancha» a la logia *Audacia*, de Herrera (Sevilla).³¹ Estaba compuesta por mujeres que también trabajaban masónicamente con autonomía, fuera del Rito de Adopción, bajo auspicios del Soberano Gran Consejo General Ibérico, inicialmente del Rito de Memphis y Mizraim que en esos momentos ya debía trabajar en el Rito Nacional Español.

Hijas de la Regeneración, en suma, podemos afirmar gracias al libro de actas conservado que más que el prototipo de cómo pautar una masonería de adopción, lo era de cómo adentrarse por caminos nuevos, subrayando la autoestima y la capacidad de autonomía femenina. La propia numeración como logia correlativa al listado de

²⁸ Más detalles y documentación en: LACALZADA DE MATEO, Mª José, *Mujeres en Masonería...*, Op. cit., 2006, pp. 49-50; 173-174 y 178-179 y algunos otros casos interesantes, pp. 174-180.

²⁹ *Ibidem*. Sobre la logia *Regeneración* e *Hijas de la Regeneración*, pp. 158-160. Sobre la logia *Audacia* nº 90, pp. 115-116 y pp. 162-163.

³⁰ Más detalles sobre la actividad de esta logia: ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, Eduardo, «Un espacio de paz y progreso: la logia femenina *Hijas de la Regeneración* nº 124 de Cádiz en el último tercio del Siglo XIX», RAMOS, Dolores y VERA, Teresa, *Discursos realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, 2003, pp. 373-398.

³¹ Ver: ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, Eduardo, «Masonería y feminismo: la logia *Audacia* de Herrera (Sevilla) 1892-1896», MORALES RAYAR, R., *Homenaje a la profesora Mª Dolores Tortosa Linde*, Granada, Universidad, 2003, pp. 151-168.

las masculinas, indica una voluntad de equidad y no segregación. Esto había sucedido bajo la Obediencia del Gran Oriente Ibérico que presidía Francisco Rispa y Perpiñá. Pero *Hijas de la Regeneración* ya se había dispersado a mediados de 1897³² y la *Audacia*, tras la que en último extremo estaba Isidro Villariño, tampoco debió prolongarse demasiado más en el tiempo.

No, ciertamente tampoco desde este entorno de relaciones pudo surgir ningún nexo con el Derecho Humano cuando Blanche Muratet hizo su viaje por España con intenciones fraternales en 1896, ni tampoco posteriormente cuando Eugénie Dupuis volviese a intentarlo en 1905.

Las hermanas Carvia se trasladaron ese verano de 1897 a vivir a Valencia donde fundaron la Sociedad Progresiva Femenina. Ana Carvia asumió enseguida la secretaría. Belén de Sárraga fue la Presidenta. Ambas firmaron un artículo expresando sus propósitos que remitieron a Isidro Villariño, dando muestra de aproximación al Rito Nacional Español, cuyo Boletín de Procedimientos le dio altavoz y buen respaldo. El epígrafe «Fraternidad» acogió aquella asociación que no había nacido para «establecer dualismos de sexos, sino que, por el contrario, entendiendo que la mujer, elemento importantísimo para el adelanto de los pueblos está hoy en brazos de la ignorancia» [...] se brindaban a darle «torrentes de luz intelectual que penetrando en las imaginaciones, hoy por el fanatismo oscurecidas, fomenten en ellas los nobles sentimientos de lo bello y lo justo», etc.³³

Amalia Carvia, *Piedad*, fue invitada a una Tenida Blanca en la logia *Federación Valentina* n° 93, de Valencia una vez que dependía del Grande Oriente Español. El motivo era la adopción de cuatro lovetones, hijos de miembros de la logia en 1902. Ella que tenía muy clara su actitud, apartada de la Masonería de Adopción de Miguel Morayta, explicó en esa ocasión que: «Aunque algo retirada hoy de los trabajos masónicos, no por eso dejo de prestar atención a cuanto con ellos se relaciona»... «Nunca olvidaré que la primera llamada a la lucha por la justicia humana, la escuché al pie del ara mágica, y que en ese sublime código porque se rige la Augusta Orden, aprendí los deberes que todo ser pensante tiene de defender las libertades conquistadas por nuestros padres en bien de la humanidad».³⁴

Piedad y *Verdad* así debieron continuar mucho tiempo sosteniendo desde el fondo de sus conciencias y bajo la bóveda celeste la fidelidad a lo aprendido desde

³² A.H.N.S. leg 472-A-1. Libro de Actas de las Tenidas de Aprendiz, *Hijas de la Regeneración* n° 124. El 20 de julio de 1897 la hna *Verdad*, (Ana de Carvia), pidió dimisión de su cargo y plancha de quite para poder trabajar en Valencia, ff. 127-129. El 24 de agosto de 1897 se tuvo la iniciación de Teresa Carrasco y Fernández «según rito», adoptó *Libertad* por simbólico, ff. 131-132, y ya no se reunieron hasta el 27 de junio de 1898 para abatir columnas oficialmente, ff. 133-136.

³³ *Boletín de Procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico*, Madrid, 28 agosto 1897, n° 5, pp. 3-4.

³⁴ *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, Madrid, 6 setiembre 1902, n° 125, pp. 127-129.



Marie Bonneval (1841-1918). Institutriz y mujer de acción implicada siempre en causas nobles, se comprometió a fondo en la obra feminista iniciada por Maria Deraismes desde *Le Droit des Femmes*. Fundadora en 1901 del Consejo Nacional de Mujeres Francesas. Fue la Gran Mestre de la Orden Masónica Mixta Internacional, El Derecho Humano, entre 1914-1918.

su ingreso en la Orden Francmasónica. Esto había sido «en los días en que era Gran Maestro de la Orden Rispa y Perpiñá, con cuya amistad me honré mucho», según expresase posteriormente Amalia Carvia a Luis Simarro siendo Gran Comendador del Grande Oriente Español, a finales de 1918. Volveremos más tarde a retomar este trazado.

Tal vez Isidro Villariño pudiera conducirnos a nuevas pistas

La creación del Gran Consejo General Ibérico y de su Gran Logia Simbólica Española se remonta al 8 de febrero de 1887, aunque hasta el 10 de enero de 1889 no recibiese «el espaldarazo internacional definitivo». Llegó a extenderse por no pocas provincias españolas. Ciertamente debió darle originalidad trabajar en el Rito Antiguo y Primitivo Oriental de Memphis y Mizraim.³⁵ Su origen hunde raíces en Nápoles ya desde 1747, tomando en cuenta el Antiguo Rito de Memphis(97°) y el de Mizraim(90°) refundido posteriormente en el «Rito Antiguo Primitivo y Oriental». La Constitución del Rito refundido se promulgó en Nápoles en 1883. El 15 de febrero de 1887 se instaló en España el llamado «Antiguo Primitivo y Oriental de Memphis y Mizraim». La Masonería española no había decantado todavía una estructura y llegaba de la mano de masones iniciados en el «Escocismo» con la Carta patente más antigua que ninguno. Al sufrir una crisis el Supremo Consejo de Nápoles, Isidro Villariño recondujo el llamado Rito de Memphis y Mizraim, ya adaptado con 33 grados, convirtiéndose en fundador e impulsor a partir del 2 de abril de 1894 del «Rito Nacional Español».³⁶

La logia *Hijos de Rhea* se estableció en Madrid con talante librepensador y anticlerical en 1889 pero no por eso abocó a dejarse llevar por el magnetismo de Miguel Morayta. Fernando Lozano y Montes, *Demófilo* ya con el grado 33°, pertenecía a la logia al tiempo de pedir su carta constitutiva al Gran Consejo General Ibérico del Rito de Memphis y Mizraim, el 4 de diciembre de 1893. Meses más tarde había asistido como Venerable Maestro honorario al banquete en conmemoración del Solsticio de Verano. Allí le calificaron de «apóstol de la libertad y el librepensamiento» agradeciéndole su presencia y «sus trabajos masónicos». *Las Dominicales del Libre-*

³⁵ ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, *Masonería y Librepensamiento...*, Op. cit., 1985, pp. 64-68. ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, *La Masonería escuela de formación del ciudadano*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1996, (3ª ed. 2005), pp. 139-140. Ver: GALTIER, Gerard, *La tradición Oculta. Masonería Egipcia, Rosacruz y Neo-caballería*, Madrid, Oberon, 2001, Misraim en Francia, pp. 91-100 y Menfis, pp. 101-112 y Menfis-Mizraim, p. 112. Ver: GALTIER, Gerard, *La tradición Oculta. Masonería Egipcia, Rosacruz y Neo-caballería*, Madrid, Oberon, 2001, Misraim en Francia, pp. 91-100 y Menfis, pp. 101-112 y Menfis-Mizraim, p. 112.

³⁶ Puede verse más despacio: ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, Eduardo, «Al filo de un centenario: El último Gran Oriente Hispano del siglo XIX: La Gran Logia Simbólica Española del Rito Primitivo y Oriental de Memphis y Mizraim(1889-1898)», FERRER BENIMELI, José Antonio(Coord.), *Masonería, Revolución y Reacción*, IV Symposium(Alicante 1989), Alicante, 1990, T. II, pp. 989-1017.

pensamiento, dedicaron un espacio a la logia y ésta acordó comprar 25 ejemplares para «remitirlo a todos los orientes y logias independientes de estos y otros valles». ³⁷

El Gran Consejo Ibérico sufrió un revés masónico perdiendo a la logia *Hijos de Rhea*. Al parecer, mientras éste intentaba fortalecer las logias por los barrios madrileños, tuvieron un enfrentamiento por la utilización del Templo. Las discrepancias duraron un año hasta que en sesión de 10 de marzo de 1894, en presencia de hermanos visitantes, la logia «acordó por unanimidad separarse de la Obediencia del Gran Consejo Ibérico, trabajar como independiente y publicar un manifiesto contra Villariño». *Hijos de Rhea* permaneció un año así hasta que en febrero de 1895 pasase a ser auspiciada por el Gran Oriente Español. ³⁸

Fernando Lozano, *Demófilo*, fue uno de los hombres fundamentales para el establecimiento del Rito Antiguo y Primitivo Oriental en España. Se le había llegado a proponer para la Gran Maestría a la dimisión del Marqués de Santa Marta en 1893 y tras su negativa fue elegido Isidro Villariño. ³⁹ Este a partir de entonces fue identificando paulatinamente cada vez más su persona con la Obediencia.

Isidro Villariño se adhirió al Congreso Universal de Librepensamiento de Ginebra en 1902 como Gran Maestro del Gran Consejo General Ibérico y su Soberana Gran Logia Simbólica Española, también su Gran Secretario José Cermeño y su Gran Canciller Francisco López. Isidro Villariño añadió su adhesión también como director de *El Demócrata*, periódico republicano de Madrid y por la «Agrupación democrática radical». ⁴⁰ El no podía desplazarse personalmente y envió una carta a Fernando Lozano con sus sellos respectivos del Soberano Gran Consejo General Ibérico y de la Gran Logia Simbólica Española del Rito Nacional Español preguntando si estaba dispuesto en caso de asistir a llevar «la representación de las organizaciones masónicas del Rito Nacional Español, entre otras». ⁴¹

El Templo de Le Droit Humain en 1908 albergó un Convento Masónico de Ritos Espiritualistas, lo que «demuestra bien a las claras –se ha dicho– el espíritu

³⁷ A.H.N.S. Leg., 750-A. «Banquete Celebrado el día 23 de junio de 1894 por los miembros de la Resp. Log. «Hijos de Rhea» en conmemoración del Solticio de Verano» y Acta de la «Tenida Ordinaria», 2 de julio 1894.

³⁸ SANLLORENTE, Francisco, «La logia madrileña *Hijos de Rhea* (1893-1896)», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003) Universidad Carlos III, Zaragoza, 2004, T. I, pp. 75-92.

³⁹ ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, *Masonería y Librepensamiento...*, Op. cit., 1985, pp. 65 y 68. Más sobre Fernando Lozano, pp. 108-126. Transcripción del Diploma del Gran Consejo General Ibérico nombrando a Fernando Lozano Soberano Gran Maestro siendo Gran Secretario General Isidro Villariño, pp. 305-306 y su nombramiento como Gran Maestro Honorario en la misma fecha, 8 noviembre 1893, pp. 306-307.

⁴⁰ *Las Dominicales del Librepensamiento*, Madrid, 19 setiembre 1902, nº 82, p. 2.

⁴¹ ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, *Masonería y Librepensamiento...*, Op. cit., 1985, p. 121 y transcripción de la carta pp. 307-308.

abierto de esta obediencia masónica mixta». Allí asistieron representantes de diversas Ordenes masónicas, Rosacruces y Grandes Logias. Asistió también la Gran Logia Simbólica Española del Rito Nacional Español. Según parece, tras este encuentro se creó una «Federación Masónica Universal» «que reconocía al Gran Arquitecto del Universo(al contrario que el Gran Oriente de Francia) y que apelaba a las Antiguas Constituciones(anteriores a 1771)».⁴²

Advirtamos que paralelamente a que se creaba una estructura de entendimiento masónico mediante la Asociación Masónica Internacional había otras órdenes masónicas y paramasónicas que buscaban también estructurar y consolidar su fuerza. Gérard Encause, conocido como Papus, parece tuviese aspiraciones de reunir bajo su control las diferentes iniciaciones occidentales. Ya desde finales del siglo XIX hizo intentos para ser iniciado en Masonería, al parecer sin suerte ni con el Rito de Mizraim ni con el Escocés. Llegó a abrir en París la logia *Inri* trabajando el Rito Swedenborgiano, gracias a la patente de John Yarker, en 1901. Este Rito es un sistema de tres altos grados, para lo cual necesitaba poseer los tres grados simbólicos, cosa que parece está más difícil de probar y sin ellos carecerían de validez todas las iniciaciones posteriores. Así que es una hipótesis convincente que los hubiera recibido en una logia salvaje «constituida por al menos siete de sus amigos martinistas, antiguos miembros de la logia *Arcoiris* de Mizraim».

Isidro Villariño, como Gran Maestro de la Gran Logia Simbólica Española, del Rito Nacional Español, parece fuese quien concedió a Papus una patente, el 15 de noviembre de 1906, para abrir en París la logia *Humanidad* en la que llevar a cabo «iniciaciones y trabajos en los tres primeros grados del Rito Escocés».⁴³ Este a su vez tiempo después escribiendo sobre la «Regularidad Masónica» transcribió un artículo «pleno de entusiasmo y algo indignado» del H.º Villariño del Villar, según decía –tal vez exagerando un poco– era «Presidente del Supremo Consejo de un Rito Español que cuenta con multitud de logias en España y Garantes de Amistad en casi todos los países del mundo».⁴⁴

El doctor Charles Detré, H.º Tedér, «amigo de Georges Martin y miembro de El Derecho Humano», además Gran Maestro Adjunto de la Orden Martinista,⁴⁵ trató de invitar a la reflexión sobre los cimientos en un sentido interesante en el Convento de 1908. Según se interpretaron sus palabras años después, parece hubiese aludido a que la Masonería procediese «de la vetusta secta hebraica de los Esenios, intro-

⁴² GALTIER, Gerard, *La tradición Oculta. Masonería Egipcia, Rosacruz y Neo-caballería*, Madrid, Oberon, 2001, pp. 205-207.

⁴³ *Ibidem*, p. 205. Sobre Papus y la Orden Martinista que concebía como «forma de teosofía cristiana o de cristianismo esotérico», pp. 201ss.

⁴⁴ PAPUS, docteur, *Ce qui doit savoir un Maître Maçon. Les Rites, l'Origine des grades, legende d'Hiram*, París, Gustave Ficker, 1910, p. 99-111.

⁴⁵ GROSEJAN, Marc, *Georges Martin franc-maçon de l'universel*, París, Detrad, 1988, T. II, p. 135. Téder sucederá en 1916 al Gran Maestro doctor Gérard Encause(Papus).

UNIVERSITY OF CHICAGO
ALUMNUS
CHICAGO, ILLINOIS
OFFICE OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

Chicago, Ill. Feb. 21, 1887
H. Sanges Rich

Dear Sir

I have just received your letter of the 17th inst. in relation to the matter of the Chicago & North Western Railway Company, and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am sorry that I cannot give you a more definite answer at this time, but I will be glad to hear from you again when you have had an opportunity to consult with the proper authorities.

Very truly yours,
H. Sanges Rich

I have the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 17th inst. in relation to the matter of the Chicago & North Western Railway Company, and in reply to inform you that the same has been forwarded to the proper authorities for their consideration. I am sorry that I cannot give you a more definite answer at this time, but I will be glad to hear from you again when you have had an opportunity to consult with the proper authorities.

UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILLINOIS
OFFICE OF THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS
CHICAGO, ILLINOIS

Fundación
Edición no controlada

les

ducida en nuestro Continente por los monjes medievales al servicio de los Obispos de Roma». Así la masonería Británica habría sido «católica romana» hasta el reinado de los Estuardo y sus luchas con Francia a finales del S. XVII. La masonería de 1717, vista en este sentido, hubiera comenzado siendo irregular. Hubiera sido esta razón la que llevó en 1720 a quemar los documentos de la «antigua masonería» que no encajasen con la que se quería hacer a partir de ese momento. La cuestión era delicada pues, la mayoría de los Grandes Orientes y Logias arrancó, precisamente, de ese ciclo de seis años que va de 1717 a 1723.⁴⁶

La personalidad de Isidro Villariño debió manifestarse bien en aquel Congreso, sobre todo debió ser decisiva para la formación, meses después, del Rito Filosófico Italiano. Según Eduardo Frossini su fundador, que admiraba a Villariño, la «Masonería oficial» había «olvidado y abandonado voluntariamente toda enseñanza esotérica, convirtiéndose así en una asociación profana que usa y abusa de formas masónicas sin vivir el espíritu de las mismas». Tal vez no le faltase razón. Frossini, por su parte, defendía la regularidad y antigüedad del Gran Consejo General Ibérico, anterior a los cuerpos masónicos que después habían arraigado en la península.⁴⁷

El Rito Nacional Español tenía por entonces escasas posibilidades de supervivencia. No estaba, sin embargo, alejado de una posible promoción del trabajo mixto dentro de las logias; al menos sus impulsores, a mediados de los años noventa del siglo anterior, habían dado muestras de posibilitar trayectorias masónicas no discriminatorias a mujeres de valía. La cuestión de fondo es que se estaba indagando entre los «antiguos límites» de la Masonería sin caer exclusivamente en los establecidos desde las Constituciones de Anderson —o mejor digamos la interpretación de la Gran Logia de Inglaterra—, incluido probablemente también aquel cimiento de la masculinidad, si es cierto que no habría sido tan exclusivo en antiguas tradiciones iniciáticas. Y de otro lado mantenía el referente al Gran Arquitecto del Universo.

El 17 de junio de 1908 Augusto Sanges Rich parecía dispuesto a recuperar cierta actividad masónica en España. Escribió una carta a Ricardo Rojas a la dirección que había encontrado en un *Boletín Oficial del Gran Oriente Español* de 1893. Le preguntaba si continuaba editándose dicho Boletín para hacer una suscripción y si él conocía otra publicación «que aproximadamente tenía el nombre de *Boletín de Procedimientos Masónicos*. Agradecería a V. me indicara si aún se publica y a quien debería dirigirme para una suscripción».⁴⁸ Isidro Villariño era la persona fuerte que se recordó por entonces.

⁴⁶ H. Bolívar, de la log. Unión nº 9, «El mito de Hiram y la hipótesis judeo-cabalística en Masonería», *Latomia*, Madrid, agosto 1932, Vol. I, pp. 18-32, en concreto pp. 28-30.

⁴⁷ NOVARINO, Marco, «Relaciones entre Obediencias masónicas menores: el Rito Filosófico Italiano y el Rito Nacional Español», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería Española entre Europa y América*, VI Symposium (Zaragoza 1993), Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1995, T. I, pp. 269-288.

⁴⁸ A.H.N.S. Leg. 417-B-11.

A partir de 1910 el Soberano Gran Consejo General Ibérico-Gran Logia Simbólica Española, expansionó logias en Cataluña apuntando convertirse en la tercera potencia masónica que habría sobrevivido a la crisis finisecular. Fue efímero. Ya antes de 1914 se manifestaba el declive. Más que al esoterismo parece se dedicasen «simplemente a hacer política» y en el caso concreto de alguna logia «política Lerrouxista».⁴⁹

Augusto Sanges Rich, *Pelayo* gr.: 33, relatava, en una carta dirigida al Supremo Consejo de Le Droit Humain en París, los tropiezos políticos y complicaciones sufridas en sus comienzos. Se remontaba hasta 1880-1894. Recordaba que entre las agitaciones Zorrillistas habían muerto dos masones sargentos en Gerona. Por entonces fue condenado a muerte Villarino, a quien lograron conmutar la pena y también salvar a Villacampa. «Hubo una intentona –explicaba también– en el cuartel del Buen Suceso de Barcelona la que fracasó debido a que ignorábamos teníamos a un H.: confidente de la policía y este denunció todo lo tramado ocasionando la captura de nuestro Hermano José Parés, al que sentenciaron a muerte y gracias a los trabajos Masónicos y muchas recomendaciones de todos los estilos» habían logrado conmutar la pena.

Augusto Sanges Rich continuaba recordando por entonces: «Repuesto en su hogar el querido hermano Isidro Villariño y del Villar no tardó en echar hondas raíces el Rito, no solo en la península sino en las provincias ultramarinas». Habían logrado en Cataluña crear la Gran Delegación, explicaba, pero eso «desesperó los nervios de los MM.: de esta y nos declararon la Guerra Civil». Murió entonces Isidro Villariño y él «enfermo crónico» no pudo emprender más trabajos. El taller acabó por dispersarse.⁵⁰

Belén Sárraga entre el Rito Nacional Español y El Derecho Humano

Belén Sárraga y Ferrero fue iniciada en Masonería, adoptando *Justicia* por simbólico, en la logia *Severidad* n° 88 de Valencia a mediados de noviembre de 1896, estando auspiciada por el Gran Oriente Ibérico.⁵¹ Habían transcurrido pocos meses cuando figuraba en el «Cuadro de Consejeros Honorarios del Rito Nacional Español del Soberano Gran Consejo General Ibérico».⁵² Este Gran Consejo ejercía soberanía

⁴⁹ Interesantes datos de las relaciones entre las tres Obediencias: SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, *La Maçonneria en la societat catalana del segle XX (1900-1947)*, Barcelona, edicions 62, 1993, pp. 48-51.

⁵⁰ Archivo del Supremo Consejo Universal Mixto. Carta fechada el 8 de febrero de 1924 y con sello de «Gran Maestría» del Consejo General Ibérico. Según Marco Novarino, Art. cit., (1995), pp. 287-288, Villariño murió en 1912 y algunos afiliados al Rito Nacional Español se integraron en la Gran Logia Catalana-Balear.

⁵¹ Se puede ver más despacio: LACALZADA DE MATEO, M^a José, *Mujeres en Masonería...*, Op. cit., 2006, pp. 155-157.

⁵² *Boletín de Procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico*, Madrid, 31 enero-1 febrero, Suplemento a los números 1-2. «Catálogo General de los Cuerpos que, bajo los auspicios del Soberano Gran Consejo General Ibérico y Soberana Gran Logia Simbólica Española del Rito

«sobre los masones y organismos desde el grado 4° al 33°», según se explicaba habitualmente y se añadía también: «Este Consejo lo constituyen, número indefinido de miembros o Consejeros Honorarios, 18 Consejeros Supernumerarios y 15 Consejeros numerarios». La dirección, gobierno y administración del Rito recaía sobre estos últimos. Belén Sárraga por tanto estaba integrada ya en grados capitulares. Era ésta una masonería que, desde luego, estaba bien apartada de las directrices que estaba sentado Morayta para las señoras, desde el Gran Oriente Español.

El 8 de mayo de 1897 se firmó el nombramiento de Belén Sárraga como «Gran Inspectora General, con la categoría de Sublime Maestra». Tenía la finalidad de «organizar, dirigir e inspeccionar la Masonería de Damas de nuestra Jurisdicción y Rito». La noticia se hizo pública en el Boletín de Procedimientos. Insertaba su dirección en Valencia, para que pudieran dirigirse a ella todas las señoras interesadas en formar parte de la institución.⁵³ La presencia femenina no se ocultaba en el Rito Nacional Español. No parece que el Gran Consejo General Ibérico pensase establecer una masonería de Adopción; más bien, alzar en equidad junto a una columna masculina, su homóloga propiamente femenina.

Este estilo se venía cultivando años atrás. A punto de que el Gran Oriente Español estableciese su masonería de adopción se explicitaba: «La mujer tiene derecho a toda nuestra atención, y los orientalistas la queremos a nuestro lado con iguales deberes y derechos que los hombres. Ahí está la logia *Audacia* de Herrera compuesta exclusivamente de señoras, y varias logias de nuestra Obediencia en las que hay hermanas iniciadas, pues la adopción solamente la debemos dar a menores, a los OOb.: ó a los ancianos».⁵⁴ Hubo declaraciones en este sentido ya que, según dijera *Mazzini* grado 33°, 90°, 96°, abogando por la formación de logias de señoras: «Si la Masonería no reconoce fronteras, razas, ideas, religiones, etc., creemos que tampoco debe hacer excepción de los sexos».⁵⁵ Y en el momento de constituir el Rito

Nacional Español, se ha constituido legalmente en la Península Ibérica y sus posesiones de Ultramar y territorios ocupados por este Rito en 31 de diciembre de 1896», Madrid, Est. Tip. de la Propaganda, 1897. Igualmente está incluida en el catálogo publicado a 31 de diciembre de 1897, Madrid, Est. Tip. de la Propaganda, S/F, repartido como suplemento para enero de 1898.

⁵³ *Boletín de Procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico*, Madrid, 28 julio 1897, nº 4, p. 4. La formación de logias de señoras con entidad propia había llegado a tener su expansión y partidarias. Es muy expresivo a este respecto el comentario de Angeles López de Ayala en careo escrito con el Obispo de Santander en 1890: «Vos asegurais que las mujeres han entrado a formar parte de esa asociación masónica, figurando en logias de adopción, y hasta en ese particular os halláis algo atrasado; porque hoy la mujer, según acuerdo de grandes e ilustrados orientes, puede constituir logias con los mismos derechos y bajo las mismas condiciones que las de los hombres». Recogido por: ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, *Masonería y Librepensamiento...*, Op. cit., 1985, p. 192.

⁵⁴ Comentario de la editorial después de transcribir un discurso de Isabel Galindo de Torres, *Juana de Arco*, en la logia *Isis Lucentina* de Lucena: *Boletín de Procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico*, Madrid, 15 mayo 1892, nº 20, pp. 2-3.

⁵⁵ «La mujer y la Masonería», *Boletín de Procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico*, Madrid, 14 octubre 1893, nº 19, pp. 8-9.

Nacional Español se había llegado a sostener que: «la mujer bajo el punto de vista del derecho, puede y debe –si lo merece por su conducta, igual que el hombre– ser iniciada en los misterios de nuestra augusta institución, acertadamente calificados de augustos, redentores y regeneradores de la especie humana».⁵⁶

El Boletín de la República Argentina, trataba a Belén Sárraga de «querida hermana» a raíz de una de sus giras en 1915. «Al desearle la bienvenida –decían–, nos felicitamos, de este fausto acontecimiento que no dejará de redundar en beneficio del Librepensamiento y de las ideas que la Masonería Mixta propaga».⁵⁷

Y sin embargo, no todos los masones manifestaron la misma acogida notándose muchas ausencias entre el público, según se censuraba tajante desde el Boletín, atribuibles a «la carencia absoluta del espíritu Masónico y la falta de ideal». Posiblemente no vayamos desacertados imaginando en parte ciertas reticencias dentro de la Masonería ante la implantación de El Derecho Humano en aquel país; es constatable que las desavenencias vienen siendo sistemáticamente «la otra cara» del entendimiento fraternal.

El redactor aludía, bastante molesto, a que «divisiones intestinas, que muy poco cuadran con los principios fraternales que forman la base de nuestra institución, han convertido el Rito Escocés en un verdadero campo de Agramante, no podemos comprender que hombres, titulándose liberales y emancipados de los prejuicios religiosos, no hayan dado el ejemplo de la fraternidad que tanto pregonan en las tenidas magnas que les corresponde presidir, asistiendo en masa a las conferencias de nuestra Hna.ª. Belén, dando así un ejemplo de solidaridad masónica de la que es merecedora la simpática conferenciante que sus propios antagonistas califican de adalid del librepensamiento».

Sabiendo, como sabían, que el clero estaba tratando de «hacer el vacío más absoluto en torno a nuestra Hna.ª», era una obligación moral para los masones haber acudido a contrarrestarla. Eso hubiese tenido para el Escocismo un buen resultado mostrando cómo «la unión hace la fuerza; pues no cabe duda que al encontrarse congregados en torno a esa valiente mujer, apóstol de nuestras aspiraciones, hubieran olvidado sus rencillas acordándose solo que eran Masones y que, por el juramento libremente prestado cuando la iniciación, se habían comprometido a trabajar para el mejoramiento de la humanidad y no para satisfacción de ambiciones personales».⁵⁸

⁵⁶ «La mujer masona», *Boletín de Procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico*, Madrid, 28 noviembre 1894, nº 22, pp. 2-4. Esta revista masónica incluirá años después, bajo el epígrafe «Fraternidad», el llamamiento de Belén Sárraga, Presidenta y Ana Carvia, Secretaria de la «Asociación General Femenina» desde Valencia. Iba dirigido a «todas las sociedades y periódicos que sustentan las ideas de progreso».

⁵⁷ *Boletín Mensual de la Francmasonería Mixta de la República Argentina*, febrero 1915, nº 2, p. 16. «La Hna. Belén que acaba de recorrer triunfante las Antillas, Centro y Sud América cerrará en esta República el circuito de su propaganda liberal».

⁵⁸ *Boletín Mensual de la Francmasonería Mixta de la República Argentina*, marzo 1915, nº 3, pp. 6-7

El contrapunto parece que lo pusieran los masones de Rosario que cuando fue a dar una conferencia al Teatro de la Opera «le hicieron una recepción en el Templo Central de ese Vall.: que resultó un verdadero acontecimiento por la numerosa concurrencia de HH.: que llenaban las columnas y el Or.:». ⁵⁹

La logia *El Derecho Humano* n° 601 en Buenos Aires tuvo muy presente a Belén Sárraga en sus actividades masónicas a lo largo de ese año. El domingo 18 de abril la logia procedió a la exaltación al grado de Compañero de «tres hermanos y una hermana». El Boletín dio cuenta de las Delegaciones que asistieron y «numerosos hermanos masones entre los cuales mencionaremos al H.: Luis Porta Bernabé y a nuestra Hna.: Belén de Sárraga». El 24 de abril celebró su tenida mensual de Iniciación de profanos. Según se destacó en párrafo aparte: «La presencia de algunos miembros del Gran Consejo del Rito Azul, la del H.: Luis Porta Bernabé y de nuestra Hna.: Belén Sárraga dieron realce a los trabajos».

A continuación, ese mismo día, la Logia n° 601 procedió a la instalación de las nuevas autoridades del Taller en medio de la solemnidad que requería contar con la presencia del Delegado General del Supremo Consejo Universal Mixto para la República Argentina y una comisión formada por «HH.: pertenecientes a los varios Ritos que actúan en esta Capital». Según se destacaba más adelante: «Terminada la instalación, hicieron uso de la palabra: el H.: Ramón Mayo, Gran Consejo del Rito Azul, como Orador de la Comisión Instaladora; el H.: Verri en calidad de Orador del Taller; el Venerable del Cuadro la Hna.: Rosa Stortoz, el H.: Casanovas, la Hna.: Belén de Sárraga, el Delegado General y varios HH.:, mereciendo todos los discursos pronunciados los mayores elogios y una triple batería». ⁶⁰

El Derecho Humano estableció por entonces la segunda Logia en Argentina, en Mercedes de San Luis. La Comisión Instaladora formada por «el Delegado General del Rito en Argentina, por la Il.: Hna Belén de Sárraga, la Hna.: Margarita P. de Pascal y HH.: de la logia Savonarola cumplió con su cometido a la satisfacción de todos». ⁶¹ Así pues, Belén de Sárraga, entrelazando sus actividades como propagandista del libre pensamiento, estaba comprometida en la expansión de la Masonería Mixta por Argentina y no era de manera tangencial. «Aprovechando su estancia en Mercedes de San Luis, donde había ido con la Comisión Instaladora de la Respetable Logia *El Derecho Humano* y atendiendo al deseo del Comité que se había formado para su recepción, nuestra Hna.: Belén Sárraga dio dos conferencias en esa ciudad, consiguiendo un éxito insuperable y levantando un gran entusiasmo en pro de las ideas liberales». ⁶²

El Derecho Humano había penetrado en Argentina en 1912. La Jurisdicción, presidida por Luis Pascal, ya estaba formada en 1916. Era Vicepresidente Belén Sárraga

⁵⁹ *Ibidem*, p. 7.

⁶⁰ *Boletín Mensual de la Francmasonería Mixta de la República Argentina*, abril 1915, n° 4 pp. 12-13.

⁶¹ *Ibidem*, abril 1915, n° 4, p. 14.

⁶² *Ibidem*, abril 1915, n° 4, p. 15.



GRUPO DE CHINA

GRUPO MACIONNE NITTE INTERNATIONAL LE NOVI SIMBA
SUPREME CONCIL UNIVERSSEL NITTE

REGLAMENTO ORGANIZATIVO Y REGULACIONES PARA LOS DEBES ADMINISTRATIVOS
DEL SIMBA UNIVERSAL (Revisado el 17 de Mayo de 1914)

EXAMENADO EN EL CONGRESO GENERAL
DE CHINA EN EL AÑO 1914

CHINA EN 1914

GRUPO DE CHINA

Shanghai, China, el 17 de Mayo de 1914

El Sr. M. T. ...
Muy señores míos,

Compañeros queridos y amados en NUESTRO querido y querido grupo.
Muy señores míos, SIMBA UNIVERSAL NITTE (Revisado y Copiado de la Unión Simba,
Simba Internacional de los Simba Universales)

En el mes de Mayo de 1914, el grupo de China, el grupo de la Unión Simba,
Tailandia, Siam y la América del Sur y Central

El grupo de China, el grupo de la Unión Simba, el grupo de la Unión Simba,
Tailandia, Siam y la América del Sur y Central

Que el grupo de China, el grupo de la Unión Simba, el grupo de la Unión Simba,
Tailandia, Siam y la América del Sur y Central

Que el grupo de China, el grupo de la Unión Simba, el grupo de la Unión Simba,
Tailandia, Siam y la América del Sur y Central

Que el grupo de China, el grupo de la Unión Simba, el grupo de la Unión Simba,
Tailandia, Siam y la América del Sur y Central

Que el grupo de China, el grupo de la Unión Simba, el grupo de la Unión Simba,
Tailandia, Siam y la América del Sur y Central

Que el grupo de China, el grupo de la Unión Simba, el grupo de la Unión Simba,
Tailandia, Siam y la América del Sur y Central

Que el grupo de China, el grupo de la Unión Simba, el grupo de la Unión Simba,
Tailandia, Siam y la América del Sur y Central

Que el grupo de China, el grupo de la Unión Simba, el grupo de la Unión Simba,
Tailandia, Siam y la América del Sur y Central

Que el grupo de China, el grupo de la Unión Simba, el grupo de la Unión Simba,
Tailandia, Siam y la América del Sur y Central

Que el grupo de China, el grupo de la Unión Simba, el grupo de la Unión Simba,
Tailandia, Siam y la América del Sur y Central

Función
Edición No. 1

les

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

FORO DE TRAYTO

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

El Sr. ...

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...



... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...
... en las ...

Func
Edición No

les

ga que entonces tenía el grado 30. El 20 de agosto de 1916, por Decreto del Supremo Consejo, se creó la Federación. A partir de este año publicó un Boletín y estableció «Garantes de Amistad» con el Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado de la República Argentina. El Consejo Nacional que dirigía la Federación Argentina continuó encabezado por: Luis Pascal, grado 33 y Belén Sárraga Vicepresidente, que alcanzó por entonces el grado 33.⁶³

El 5 de agosto de 1917 una parte del Supremo Consejo Nacional de la Federación Argentina se reunió a propuesta de Julio R. Montenegro, gr.º 33º, con objeto de «dimitir de sus funciones de Representante del Supremo Consejo» a Luis Pascal, aprovechando su «alejamiento momentáneo del país» y de paso reemplazar a otro miembro del Supremo Consejo, Blas Arias Moran, gr.º 30º. Belén de Sarraga en calidad de Vicepresidente no puso reparo alguno en presidir esta reunión y toma de decisión.

Así fue como «la Hna Belén de Sarraga, al autorizar un acto tan reprensible y el H.º Montenegro al ponerlo en ejecución, se han arrogado facultades y derechos que no poseen, entrando en rebelión contra el Supremo Consejo haciéndose perjuros del juramento prestado al recibir el gr.º 33º». El decreto-sentencia, estaba claro; constaba de dos partes. Por la primera, ambos quedaban «radiados y expulsados de la Orden Masónica Mixta Internacional «El Derecho Humano» declarándose anulados los Diplomas, Breves y Patentes que les fueron otorgados». La segunda parte restituía la autoridad de Luis. P. Pascal y reorganizaba el Supremo Consejo para «Centro y Sud América».⁶⁴

La «torpeza», parece sea el término adecuado, de Belén de Sárraga, *Justicia*, grado 33, truncó la posibilidad de que a su vuelta a España hubiera sido ella la que hubiera podido contribuir a dar una primera chispa luz para la masonería mixta, en la misma órbita de la red internacional pour Le Droit des Femmes, impulsada por Maria Deraismes, que al finalizar el siglo XIX tenía ya –por lo menos– dos vínculos en España: uno desde la Asociación para la Enseñanza de la Mujer y otro desde el librepensamiento, en el que Belén Sárraga no era ajena; aunque, también es verdad que *Justicia* tenía añadidos también otros fuertes vínculos teosóficos.

⁶³ GROSEJAN, Marc, *Le Droit Humain International. 1913-1947 De l'éveil à la mise en oeuvre*, Paris, Detrad, 2002, pp. 208-209. Sobre la posterior evolución de la Federación Argentina, pp. 210-211.

⁶⁴ Transcripción para Francisco Vargas Janeiro, gr.º 30º, del Decreto emanado del Supremo Consejo Universal Mixto «El Derecho Humano», Reunido en París el 17 enero 1918. Firmado por la Gr.º Maestre Marie Bonneval, gr.º 33º, Gr.º Orador Lucien Levy y como miembros de la Comisión Permanente: Gr.º Secretaria Am. A. Geldage, gr.º 33º, Corneille Kahn, gr.º 33º, y Blanche Mesnage, gr.º 33º. A.H.N.S. Leg. 246-A-11.



Annie Besant con los ornamentos de Venerable Maestra de la Logia n° 6, *Human Duty*, Inglaterra.

Fundación
Edición no comercial

Un interés por la Masonería Mixta en España entre las ramas teosóficas

El día que Francesca Arundale presentó a Annie Besant a los esposos Martin seguramente no podía imaginar el alcance de aquella decisión. Annie Besant fue iniciada poco después en la logia nº 1, *Le Droit Humain* y ese mismo año de 1902 fundó en Londres la logia nº 6, *Human Duty*. Annie Besant llegó en 1905 a Gran Inspector General, gr.º 33 y fue admitida en el Supremo Consejo Internacional Mixto. Pasados dos años en 1907 fue elegida Presidente de la Sociedad Teosófica.¹ Estamos en los inicios de la expansión internacional de *Le Droit Humain* y ante una personalidad fuerte, activa y carismática.

Teosofía y Masonería tuvieron un fértil punto de encuentro a través de Annie Besant y Francesca Arundale, cuya temprana muerte truncó las posibilidades que se insinuaban en ella. La energía de Annie Besant dio alas a *Le Droit Humain* para extenderse por diversos puntos del planeta, aunque el exceso de magnetismo teosófico amenazase torcer su centro de gravedad masónico; también las alas de Icaro se vieron afectadas por el exceso de luz solar.

Calibremos esta nueva trama desde España y vayamos observando qué fue sucediendo.

Cierto ambiente finisecular para la recepción de la Teosofía

No parece que en estos círculos surgiese a finales del siglo XIX ningún contacto para establecer El Derecho Humano en España. Claro que, bien pensado, desde la óptica de sus fundadores en París les suscitaba el mismo interés que las logias de adopción; es decir, ninguno, eran caminos diferentes. Estaba muy viva la raigambre republicana de Maria Deraismes y Georges Martin, así como el paso dialéctico de construcción en Masonería que ambos habían hundido con firmeza.

La revolución política liberal en España, a diferencia que en Francia, se estaba solapando con la reforma religiosa pendiente desde Trento. La revolución desde las conciencias quedó sin hacerse y el tipo de humanismo cristiano, que hubiese podido

¹ SAUNIER, Eric (Dirección) *Encyclopédie de la Franc-Maçonnerie*, Paris, Librerie Générale Française, 2000, «Arundale Francesca» (Irène Mainguy), pp. 50-51 y «Besant Annie» (Yves Hibert-Messica), pp. 79-80.

enraizar en la modernidad, olvidado.² A lo largo de la Restauración de Alfonso XII el catolicismo recuperó su control dentro del juego político-social liberal en su versión más integrista. No hubo término medio. El anticlericalismo, mientras tanto, alimentado desde el librepensamiento era un motor para el avance liberal en España.³

La moral social liberal, a medida que rompía con la referencia eclesial, tenía por escollo el positivismo, el utilitarismo y el materialismo, muy limitantes por principio a la expansión integral de otros deseos y necesidades humanas. A muchos atraía de nuevo mirar hacia lo alto. Las religiones del viejo continente estaban en retroceso. Quedaba, pues, un espacio sutil que bien podía ocupar la Teosofía llenando cierta tendencia espiritual insatisfecha, así como cierta sed de transcendencia. La aparición en España del primer número de *Sophiae* en 1893 había dejado bien establecido el objeto de la Sociedad Teosófica:

«1º Formar el núcleo de una fraternidad Universal de la Humanidad, sin distinción de raza, creencia, sexo, casta o color

2º Fomentar el estudio de las religiones, literaturas y ciencias de los Arios y de otros pueblos orientales.

3º Investigar las leyes inexplicadas de la Naturaleza y los poderes psíquicos latentes en el hombre. Solo una parte de los miembros de la Sociedad se dedican a este objeto».⁴

La publicación reafirmaba sus propósitos, al año tercero: «Somos los iniciadores de una revolución espiritual que ha de difundirse por el mundo entero, para contrarrestar los efectos desastrosos de esa otra revolución social que viene a pasos de gigante, y que no trae en su seno más que el sentido de la destrucción e instintos de

Más detalles en que fundamentar una expresión tan radical: LACALZADA DE MATEO, M^a José, «Masonería y revolución liberal. La vía de la emancipación humana (1834-1902)», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Revolución y Reacción*, IV Symposium (Alicante, 1989), Alicante, 1990, T. I, pp. 91-104. Esta idea quedó muy trabajada al penetrar en el sentido de «Dios y Libertad» de Concepción Arenal en su contextualización histórica. A falta de línea historiográfica, remito a lo ya expuesto en LACALZADA DE MATEO, M. J., Estudio preliminar, revisión y notas a *Dios y Libertad* (Memoria inédita de Concepción Arenal), Museo de Pontevedra, Pontevedra, 1996. Una lectura sugerente para reflexionar por esta vía en el presente: *Derechos y Libertades*, Madrid, Universidad Carlos III, n^o 13, 2004, FARIÑAS DULCE, M^a José y TAMAYO, Juan José, «Adios a la cristiandad. La Iglesia católica española en la democracia», pp. 431-437; CUADRADO GÓMEZ, M^a del Carmen, Tamayo, Juan José (director) Diez palabras clave sobre paz y violencia en las religiones», pp. 439-450.

Ideas y datos para avanzar en estudio del anticlericalismo en relación con la masonería: DE LA CUEVA MERINO, Julio, «Balance y tareas en el estudio del anticlericalismo español: una perspectiva desde la historia de la masonería», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003) Zaragoza, Gobierno de Aragón 2004, T. I, pp. 25-39.

Sophiae, Revista Teosófica (fundada por Francisco Montoliu y de Togores, Presidente del Grupo Español de la Sociedad Teosófica, ingeniero, abogado y director de la Escuela de Peritos Agrónomos de Barcelona), Madrid, 7 enero 1893, n^o 1.

muerte»... «están próximos los tiempos de una regeneración universal, porque el movimiento progresivo se ha atascado en las barreras levantadas por un materialismo despiadado para traspasar las cuales son impotentes todos los sistemas religiosos o filosóficos que informan nuestra civilización actual».

Y así había que reconocer la existencia de una «sabiduría más positiva y más profunda que la del S.XIX de que tanto nos envanecemos». Esta se habría ido transmitiendo «por generaciones de hombres privilegiados, alejados del ruido mundanal, entregados a la contemplación de su naturaleza superior», hombres que «han logrado leer, en el libro de la Naturaleza páginas que nos están vedadas a nosotros, ciegos de nacimiento, de entendimiento obtuso, por nuestro empeño en adherirnos a la vida de las pasiones, a la vida meramente animal que absorbe todos nuestros momentos».⁵

La bisagra entre siglos resultó un periodo abigarrado. Lo no-racional, el lado oscuro, resultaba atrayente.⁶ Las mujeres pudieron incorporarse a cierto espacio público que «contó en sus filas con una tendencia deísta-teosófica-espiritualista que infiltraba también algunos sectores del librepensamiento y de la masonería».⁷ La «heterodoxia», en definitiva, daba un trazado en el que las librepensadoras y las que apostaban por el laicismo estaban en pie de igualdad con los hombres,⁸ por más que la Masonería les estuviera cerrado el paso a sus logias por aquellos años.

Está claro que los «neoespiritualismos» de fin de siglo, en concreto espiritismo y Teosofía, resultaban atractivos a gentes que antes o después ingresarían en las logias, aportándoles, tal vez, «un poco de espiritualidad iniciática y esoterismo» del que parece no andasen sobrados. La Teosofía, por su parte, «aspiraba a desarrollar todas las facultades espirituales latentes en el ser humano» aunque resultó «empañada por las concepciones escatológicas» que le acompañaban en su empresa. El soporte económico de José Xifré, así como el matrimonio Ramón Maynadé y Carmen Mateos que impulsaron la Biblioteca Orientalista, fueron decisivos en estos primeros años para la expansión de la Teosofía en España y América.⁹

⁵ *Sophiae*, Madrid, 7 enero 1895, n° 1, pp. 1-4.

⁶ CALVO, Amalio, «Masonería y esoterismo. Otra visión de la crisis moderna desde la psicología», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería Española y la crisis colonial del 98*, VIII Simposium (Barcelona 1997), C.E.H.M.E., Zaragoza, T. I, 1999, pp. 21-31.

RAMOS, Dolores, «La cultura societaria del feminismo librepensador (1895-1918)», en BUSSY GENEVOIS, Danièle, *Les Espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIXe-XXe siècles)*, Culture et Société, Presses Universitaires de Vincennes, 2002, pp. 103-124. También círculos ácratas, republicanos y obreristas, sin olvidar el espiritismo: RAMOS, Dolores, «Federalismo, laicismo, obrerismo, feminismo: cuatro claves para interpretar la biografía de Belén Sárraga «en RAMOS, Dolores y VERA, Teresa, *Discursos realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, 2003, pp. 125-164.

⁷ RAMOS, Dolores, «Heterodoxias religiosas, familias espiritistas y apóstolas laicas a finales del siglo XIX: Amalia Domingo Soler y Belén Sárraga Hernández», *Historia Social*, n° 53, 2005, pp. 65-83.

⁸ SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, «Los neoespiritualismos ante la crisis española de entresiglos. Espiritis-



Fundación
Edición no comercial

- fmd.es

La revista *Sophiae* y la disposición de Manuel Treviño, su director, decantó una estructura. La fundación de la Orden de la Estrella de Oriente, a partir de 1911 fue uno de los catalizadores. Joaquín Gadea, Secretario Organizador en la región Centro-Sur, mencionaba en un informe, al tiempo de establecerse, la contribución eficaz de los folletos de Ramón Maynadé, José Fernández Pintado, Tomás Doreste y Ernesto Catalá. Hemos de reconocer que no era fácil improvisar en España figuras que destacasen. Según explicaba Joaquín Gadea: «Desde el punto de vista de la propaganda constituye una facilidad especial el hecho de que los espiritistas españoles son casi todos reencarnacionistas. Una dificultad grande para la organización y desarrollo de la labor es el que haya pocos teósofos». ¹⁰ Era muy difícil, ciertamente, que surgiesen maestros referenciales desde el árido medio filosófico-teológico español.

Rudolf Steiner, el padre de la antroposofía, fue un referente que interesaba dar a conocer por entonces. Tenía por fondo un cristianismo ocultista que resultaba atractivo en estos círculos. Su ruptura con Annie Besant se produjo definitivamente el 14 de enero de 1913, siendo él secretario de la Sección Teosófica alemana. A partir de aquí Annie Besant, tras acusarle de jesuitismo, se inclinó hacia la Iglesia católica Liberal. ¹¹ Al parecer Rudolf Steiner, iniciado en la Orden de la Rosacruz esotérica de Frantz Harmann intentaba reunir diversas iniciaciones masónicas y rosacruces con el fin de fundar una unión ocultista internacional. Chocó también con Harmann y fundó su propio Rito, la Francmasonería esotérica en la que habría sido iniciado Edouard Schuré. ¹²

Leadbeater, paralelamente, iba interesando entre las figuras atrayentes internacionales a quienes acudir para la revitalización doctrinaria en España. Fue ganando público y carisma de unión entre las diferentes ramas españolas. Sus obras y artículos se difundieron en folletos y revistas. Se cultivaba un punto de mira que colocaba en distinto plano a la catequética dominante: «Cual debe ser la actitud del estudiante ante el maravilloso conjunto de nuevas verdades que le ofrece la enseñanza teosófica?»... «inteligente y receptiva, desprovista de espíritu de censura, exenta de fe ciega». ¹³

mo y teosofía», en FERRER BENIMELI, José Antonio(Coord.), *La Masonería Española y la crisis colonial del 98*, VIII Simposium (Barcelona 1997), Zaragoza, 1999, T. I, pp. 3-20.

¹⁰ A.H.N.S. Teosofía Exp. 2364-44. Mecanografiado: «Nota referente al establecimiento y labor de la O.E.O. en España», 1912. En su «exposición de puntos de vista» se refería también a la Orden como «embrión de la futura religión», pues «habiendo sido instituida después de una amplia difusión de la Teosofía, la ciencia de las religiones, se apoya principalmente en las enseñanzas de ésta y puede no solo ofrecer una buena base para el edificio que se haya de construir después sino hasta ser ella misma ese edificio». Firmado por Joaquín Gadea: Madrid 15 octubre 1913.

¹¹ GUENON, René, *El Teosofismo*, Buenos Aires, Haz, 1954. GUENON, René, *Le Théosophisme*, Paris, Editions Traditionnelles, 1996, pp. 204-214. Sobre la Sociedad Antroposófica, pp. 215-227

¹² GALTIER, Gerard, *La tradición Oculta. Masonería Egipcia, Rosacruz y Neo-caballería*, Madrid, Oberon, 2001, pp. 209-210 y pp. 223-223.

¹³ LEADBEATER, C.W.(Trad. J.Pavón) «Por qué y cómo estudiar la Teosofía», *El Loto Blanco*, Barcelona, enero 1917, pp. 12-19.

La Orden de la Estrella de Oriente venía difundiendo ideas y en algunos casos un estilo iniciático en consonancia con lo que circulaba por las logias de la Masonería. Había una semejante disposición de espíritu y, sobre todo, en ella las mujeres tenían reconocida su actividad y espacio de autoridad igual que los hombres. Un hombre podía ser teósofo y también masón, una mujer mejor solo lo primero. Los círculos teosóficos daban oportunidad de acceder a conocimientos y métodos de educación moral, con una espiritualidad implícita de la que carecía el librepensamiento; tampoco eran abiertamente anticlericales. Era otra manera de ir preparando las herramientas, por decirlo de algún modo.¹⁴

Quedaba así abierto otro espacio paralelo al ya ideado anteriormente por la masonería de Adopción donde las mujeres pudieran formarse y desarrollar iniciativas sociales, entretanto convergiesen algo mejor el género masculino y el femenino tan separados culturalmente. Había por medio unos horizontes ciertamente nuevos y modernos. Era el otro lado de las ciencias positivas: psicologías, medicinas, sociologías y espiritualidades con un sentido integral del ser humano y apartadas del individualismo materialista que tomaba asiento con el modo de producción capitalista. Una mujer en aquellas órbitas teosóficas podía manifestar sin cortapisas hasta donde llegaban sus capacidades. Más tarde pudiera encontrar en su camino o no el paso a otros umbrales más recónditos de la Masonería que todavía era preferentemente masculina.

La línea de Annie Besant y Leadbeater que llevaba hasta las puertas de la Iglesia católica liberal, tuvo una clara entrada en España a través de muchas de las traducciones de libros que hizo Carmen Maynadé y que Pepita Maynadé continuó avanzados los años veinte. La sociedad Teosófica era algo más sutil que las sociedades mundanas. Una logia teosófica se presentaba como «un núcleo en el cual las energías espirituales por la gran Fraternidad encuentran un centro desde donde se extienden para organizar y dirigir el crecimiento espiritual a través del mundo entero».¹⁵

La sociedad Teosófica, en definitiva, situada en un lugar equidistante «de la baja superstición y de la brutalidad de un materialismo más bajo aún», pretendía albergar una filosofía esotérica con unos principios mediante los que «los afiliados de todas las religiones» reconociesen en ella «enseñanzas que les son familiares bajo una u otra forma, según sus creencias respectivas, y seguramente admitirán que la filosofía esotérica llega al mundo como una amiga de las religiones, estableciendo una firme

¹⁴ Interesante ver: TREVINO Y VILLA, Manuel, *Valor de la teosofía en la autoeducación* (Conferencia leída en la Biblioteca Teosófica de Barcelona el 26 de abril de 1912, y en el curso de 1918-1919 de la Rama Madrid), Madrid, Gráficas reunidas, 1920, pp. 6-21. Creación de la Tabla Redonda para promover esta nueva educación tomando por eje el sentido de caballería, pp. 26-32.

¹⁵ Annie Besant explicaba en una primera parte «Lo que es una logia en la sociedad Teosófica» y Leadbeater en la segunda «La parte oculta de las sesiones de las logias»: BESANT, A., LEADBEATER, C. W., BROWIG, K., *Las logias teosóficas* (Recopilación de instrucciones y enseñanzas acerca de lo que significan y de como deben celebrar sus sesiones) Barcelona, Biblioteca Orientalista R. Maynadé, 1914, pp. 10-13.

defensa intelectual de las diferentes creencias, basadas antiguamente tan solo en la fe y la intuición del corazón humano». ¹⁶ Era ciertamente esbozar un buen sustrato para una futura cultura de la laicidad.

La Orden de la Estrella de Oriente tenía expedidos unos 833 certificados en enero de 1917. Julia Armisén de Catalá era la secretaria de la Rama de Madrid y Bartolomé Bohorques secretario de la de Valencia. ¹⁷ Ambos, ayudarán a formar la primera logia de El Derecho Humano en España.

Julia Armisén dispuesta a servir a la Humanidad ayudando a los Maestros

Julia Armisén y Tomás había ingresado en la Sociedad Teosófica el 10 de abril de 1907. Tenía por entonces 42 años. Estaba casada con Ernesto Catalá, otro teósofo conocido y bien comprometido. No tardó en dejarla viuda. Julia Armisén se involucró muy a fondo en la Orden de la Estrella de Oriente y se suscribió a *The Herald of the Star*. Eran los años de la guerra en Europa. Ella fue dando numerosas muestras de una personalidad, trabajadora, responsable y minuciosa, tal vez con un talante apacible que incitaba a la confianza. Julia Armisén, permeable también a los ideales de caballería en los que se involucró más adelante con la «Tabla Redonda» como Caballero Parsifal, se revelará como buena piedra de cantería para el trabajo en masonería mixta cuando haya que buscar a las primeras candidatas.

Las relaciones de Julia Armisén con Carmen Maynadé fueron muy estrechas en los primeros años de su aprendizaje teosófico. Esta más experimentada debía darle buenos consejos, que aquella, alguna vez, compartía con Manuel Treviño. Según le explicaba Julia Armisén en octubre de 1910, acababa de recibir una carta de «nuestra hermana doña Carmen Maynadé en la que me recomienda que haga mi oración mental al acostarme ya que a las 7 tengo alguna dificultad. Así lo haré». ¹⁸

La relación de Julia Armisén y Manuel Treviño estaba bien consolidada a principios de los años veinte. Ella escribía a su «muy respetable y amado jefe», solicitando diese curso a su petición de pasar al segundo grado de la Sociedad Teosófica. Argumentaba su intención en un sentido que solía ser habitual, pero no parecía fuese para ella un mero trámite: «solo me induce el deseo de servir a la humanidad ayudando a la labor de los venerandos maestros, pues deseo de corazón ser útil y trabajar en pro de la Logia Blanca, aunque me cueste los mayores esfuerzos». ¹⁹

Insinuado este primer perfil humano dejemos en este punto una relación sobre la que hemos de volver más adelante. Elegiremos ahora entre las diferentes ramas de

¹⁶ BESANT, Annie, (Trad. Carmen Mateos) *Introducción a la Teosofía*, Barcelona, Biblioteca Orientalista R. Maynadé, S/F, pp. 16-18.

¹⁷ *El Loto Blanco*, Barcelona, marzo 1917, n° 3, p. 91.

¹⁸ A.H.N.S. Teosofía Exp. 358-8. Carta a Manuel Treviño fechada 9 octubre 1910.

¹⁹ A.H.N.S. Teosofía Exp. 358-8. Carta a Manuel Treviño, Madrid 30 setiembre 1922.

la Sociedad Teosófica a otras personas que puedan conducirnos también a nuevos trabajos para cimentar la masonería mixta en España.

Había convergencia de energías masónicas en torno a Manuel de Brioude en Sevilla

Manuel de Brioude y Pardo que nació el 8 de febrero de 1885 en Sevilla, donde hizo su carrera de medicina llegando a ejercer como tal, mostró una temprana sensibilidad hacia las nuevas corrientes científicas en la línea del darwinismo. Sin embargo, no acabó de vincularse a esta vía que tal vez tuviera copado el escaso espacio para el protagonismo local en la Universidad y fue derivando hacia la Teosofía. Aún digamos mejor, que le interesó la Antroposofía llegando a escribir y publicar un libro cuyo prólogo pidió a Mario Rosso de Luna.²⁰

El 20 de marzo de 1909 Manuel de Brioude y Pardo fue iniciado en Masonería en la Logia *Germinal* nº 306 de Sevilla del Grande Oriente Español, adoptando *Hipócrates* por simbólico. Su actitud dentro de la Masonería también parecía marcada por el afán de afianzar su propia identidad; manifestaba tener una fuerte personalidad que le llevaba a promover nuevos espacios. La Gran Logia Simbólica Regional Andaluza, el 21 de mayo de 1912, expedía su certificado para que pudiese ejercer «las funciones de Maestro en una Logia de Masones libres y aceptados, que en virtud de la presente se constituirá en Sevilla, cuya Logia será conocida bajo el nombre *Joven Andalucía* nº 3».²¹ Parecía, ciertamente, un inquieto masón que fue pasando por diferentes logias y ocupando cargos en ellas.²²

Zanoni, buscando ampliar las esferas de conocimiento

Manuel de Brioude y Pardo había pasado un tiempo en Fernando Poo cuando regresó con su familia a Sevilla en la primavera de 1919. Lo primero que hizo, además de reponerse de las peripecias del viaje, fue tomar contacto con Manuel Treviño. Le mostraba su disposición para reconstruir la Rama «Zanoni» de la Sociedad Teosófica en Sevilla.

A la altura de 1918 el germen sevillano de la Sociedad Teosófica había quedado verdaderamente en «decadencia» si, tal como se relataba desde *Zanoni*, su órgano en prensa, estaba reducido tan solo a un local donde se hacían «prácticas de hipnotismo,

²⁰ *El Loto Blanco*, Barcelona, junio 1921, p. 192.

²¹ A.H.N.S. Masonería B, leg. 257-30. Comunicación de su iniciación en Tenida Ordinaria por la logia *Germinal*, nº 306 al Gran Consejo de la Orden, 21 marzo 1909.

²² Ver diccionario final, y, naturalmente, otras páginas referidas a él: ÁLVAREZ REY, Leandro, *Aproximación a un mito: Masonería y política en la Sevilla del siglo XX*, Sevilla, Servicio de Publicaciones Ayuntamiento, 1996.

sugestión y espiritismo». Nació entonces la nueva «Rama Zanoni» el 21 de julio de 1918 «a las cinco y dos minutos de la mañana», dispuesta a dar algo más de consistencia al movimiento y bajo los auspicios de la Sociedad Teosófica de Adyar.²³

El Loto Blanco desde Barcelona apoyó el nacimiento de la Rama de Sevilla. Ya dio noticia de que pensaba constituirse y publicar la revista a finales del verano de 1918, deseándoles «larga y fructuosa vida».²⁴ Pasado un tiempo notificaba que el 21 de marzo se había expedido la carta constitutiva de la Rama que ya funcionaba hacía meses bajo la presidencia de Manuel Brioude.²⁵

Manuel de Brioude escribió una carta a José Xifré, a finales de agosto de 1920, exponiéndole su decisión de solicitar el ingreso en la Sección Esotérica de la Sociedad Teosófica, «habiendo meditado suficientemente la gravedad del paso que intento dar» y como «complemento a la labor teosófica que debo desarrollar en Andalucía». Decía ser consciente de la importancia y de las dificultades que hallaría «pero si tal es la continuación de mi camino ninguna fuerza humana podrá sujetarme en la empresa». A indicación del sr. Garrido le exponía sus móviles y labor previa realizada. «En realidad yo no tengo más que una finalidad en esta vida, servir a mi Maestro y a la Humanidad», decía. El había constituido dentro de la Sociedad Teosófica «la logia Zanoni, de manera que parecía contraria al sentido común y con siete miembros que hasta aquel día habían sido enemigos entre sí. Así se publicó la revista de igual nombre que costaba un dineral, sin que tuviésemos medios de fortuna y sin dejar nada a deber».

Y sin embargo, siempre que había pensado anteriormente dar el paso hacia la sección esotérica se había preguntado ¿Para qué? Una vez transcurrido el tiempo y pulida la respuesta de deseos egoístas había visto que cada vez sus alumnos le pedían más y solo podía llevarlos «hasta un punto determinado». El quería llegar más lejos, «y ya que Blavastky llama zánganos a los que se detienen en el campo exotérico sin pasar adelante, no puede uno regir una colmena sin aceptar el exceso de trabajo y responsabilidad que se contraiga al ingresar en la esotérica». Añadía a renglón seguido: «Hecho este razonamiento la voz interna calla y dicho silencio lo conceptúo aceptación». Solicito pues, concluía «saber, para enseñar».²⁶

El 13 de setiembre firmaba su petición de ingreso. La ficha recogía en el apartado «Religión» que no profesaba «Ninguna», aunque a continuación no le cabía menos que reconocer en un paréntesis: «Sin embargo me bautizaron en la Iglesia

²³ «El nuevo ciclo de Zanoni», *Zanoni*, revista teosófica mensual, Sevilla, diciembre, nº 23 y 24, 1923, pp. 353-357.

²⁴ *El Loto Blanco*, Barcelona, setiembre 1918, p. 288.

²⁵ *El Loto Blanco*, Barcelona, mayo 1919, p. 160.

²⁶ A.H.N.S. Teosofía Exp. 134-5. Carta de Manuel Brioude a José Xifré con nota de Manuel Treviño indicando que este último «verbalmente» le había encargado en París que le diese curso. Cursada el 9 de setiembre de 1920.

Católica y me casé en ella». Decía hablar y escribir el Francés «como el castellano», aunque el inglés «con dificultad, apenas tengo nociones». Su fecha de ingreso en la Sociedad Teosófica databa de 15 de abril de 1916.²⁷

El neófito parecía tener ciertas prisas que no debía ser bueno manifestar, por más que su temperamento expansivo y activo se rebelase dentro. Había recibido cierto folleto que al parecer debería estudiar durante seis meses. Una vez leído, «con todo el interés posible», veía que sus prácticas ya le eran familiares «y que tan solo el Raja Yoga puede avenirse a mi carácter y sistema de evolución». Así que le expresaba a Manuel Treviño en carta fechada el 1 de octubre de 1920 en estos términos, «pues así como esperé siete años para ingresar en la S.T. y cuatro años y medio para solicitar el ingreso en la E.E.T. no me arredran los plazos de meses ni de años, ni siento impaciencia alguna».

Tras esta resuelta manifestación de ataraxia, añadía: «ahora bien, creo que esos seis meses a que se refiere son para que el aspirante se polarice y no para quien haya decidido una norma de conducta». Indicado esto, continuaba: «No obstante si es disciplina general quedan acatadas por mí todas las disposiciones que emanen del jefe. Caso de esperar esos seis meses ¿puedo seguir con usted esta correspondencia y debo remitirle las notas de mi diario o no? En la lista de libros para el estudio se menciona Libro elevado de Estudio del Hinduismo ¿existe alguno determinado o puede uno elegir?». Seguidamente se despedía «con mi cordial afecto, mi mayor deseo de servirle y mis fraternales sentimientos».²⁸

«En realidad lo único que complementa las escuelas es una síntesis de todas ellas –escribía Manuel Brioude a finales de noviembre–. Sin embargo, cuando pase el plazo debido cumpliré con la indicación de escuela en señal de disciplina». Mientras tanto él venía sorteando las dificultades cotidianas. Según decía a Treviño: «Tendría que hablar mucho con Vd. o callar; prefiero esto último por ahora y dejaremos al tiempo que vaya resolviendo muchas incógnitas. Le envío el triple abrazo fraternal». Es decir, se despedía en términos masónicos más que teosóficos.

A medida que se iba produciendo su evolución interior por la vía esotérica un camino paralelo se evidenciaba ante sus ojos. Así explicaba en una carta a Treviño fechada el 11 de febrero de 1921. «Creo que mi actuación en la Co-Masonería²⁹ sería beneficiosa en nuestra región; dicho movimiento altamente simpático para mí acaba

²⁷ A.H.N.S. Teosofía Exp. 134-5. Se conserva un recibo de cotización en la Orden de la Estrella de Oriente de marzo de 1916.

²⁸ A.H.N.S. Teosofía Exp. 134-5.

²⁹ La voz «Co-Masonería», derivada del inglés co-masonry, etimológicamente se refiere a trabajar masónicamente hombres y mujeres en igualdad, tal como el prefijo «co» se emplea en otros campos. Nada tiene que ver gramatical ni filosóficamente con un concepto peyorativo, secundario, ni mucho menos paralelo. Equivale a masonería mixta. Hoy está en deshuso y sería anacrónico su empleo. Es un término histórico, preferentemente vinculado a la línea anglosajona que desarrolló Annie Besant, dentro de la Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano.



CONGRESO NACIONAL

SESIONES

COMISIONES

15 Mayo 1924

SEÑOR PRESIDENTE DEL SENADO

Señor don Juan Antonio

... que el SENADO... que el SENADO... que el SENADO...

... que el SENADO... que el SENADO... que el SENADO...

... que el SENADO... que el SENADO... que el SENADO...

... que el SENADO... que el SENADO... que el SENADO...

Fundación Edición no controlada

l.es

de tener todas mis simpatías al saber que el Conde de Saint Germain dirige el movimiento. Solamente de pensar que puedo ayudarle aunque sea del modo más insignificante, siento instintivamente el llamamiento de una obligación. Ruégole me informe de lo que hay que hacer para que pueda ingresar y mi labor no será personal y caprichosa, sino disciplinada y respondiendo al plan general».³⁰

La intención que ambos llevaban era que desde personas ya aquilatadas por la Rama «Zanoni» de la Sociedad Teosófica, pudiese brotar una logia del Derecho Humano. Sin embargo, al pretender dar este paso surgieron las desavenencias y/o las dificultades para marcar y reconocer las jeraquías.

El 5 de setiembre de 1921 Manuel Treviño escribía a Manuel de Brioude en papel timbrado de «Le Droit Humain» expresándole su confianza absoluta y que él sería el encargado de llevar adelante la implantación en Sevilla. «Ciertamente recibí una carta de D. Ezequiel Gómez de Velasco diciéndome que había sido comisionado por la Rama Zanoni para informarse de la Orden Co-masónica pues pensaban formar una Logia en Sevilla. Como usted tiene solicitada la afiliación al triángulo Co-masónico de Madrid, la cual está en tramitación y solo se espera que los hermanos de París regresen del veraneo para despacharlo, le contesté al Sr. Gómez de Velasco diciendo que V. podría informarle. Para mí es V. el encargado de este asunto en Sevilla y en V. tengo confianza para que de los primeros pasos en la implantación de un triángulo en esa ciudad».

«Ha de tenerse en cuenta –según le daba instrucciones– que para constituir en esa una Logia *provisional* Co-masónica es preciso siete maestros entre ellos dos o más hermanas. También creo debe esperarse a que usted tenga su documentación Co-masónica que, ya no tardará pues en Octubre han regresado todos del veraneo y, personalmente, resolví algunas dudas con el Gran Maestre cuando el Congreso Teosófico».

«Además de todo esto –añadía– entiendo sería muy conveniente, se estudie el Ritual *que V. sabe* emplea el triángulo de Madrid. Y así con conocimiento de causa lo acepte o rechacen los hermanos de esa. Los trabajos de traducción y demás de ese Ritual están muy adelantados (en gr. 1º) pero no terminados.

Por todo esto, espero haga sus gestiones acerca de esos hermanos y me tenga al corriente de lo que ocurra. En estos asuntos quiero entenderme con V. y V. se entenderá con ellos». Y Manuel Treviño se despedía indicando a Manuel de Brioude que encunto tuviese la documentación masónica necesaria le «otorgaré a V. poder en forma para actuar en Sevilla».³¹

³⁰ A.H.N.S. Teosofía Exp. 134-5.

³¹ A.H.N.S. Leg., 117-A-10.

Ezequiel Gómez de Velasco, un fiel cumplidor que no vio la tierra deseada

Ezequiel Gómez de Velasco, *Lucano*, llevaba tras de sí también una carrera masónica alternando por diferentes logias en Sevilla.³² La Gran Logia Simbólica Regional Andaluza le había expedido su título de Maestro Masón, el 20 de agosto de 1913, cuando pertenecía a *Joven Andalucía*. El 25 de marzo de 1915 quedó firmada su plancha de quite. Se iba en toda regla del taller que había sido «miembro activo en el que siempre ha cumplido bien y fielmente todos sus deberes masónicos». A lo largo de 1920 se tramitó su afiliación para la Logia *Isis y Osiris*, del Gran Oriente Español, siendo Fermín de Zayas su Venerable Maestro, a la que se procedió el 20 de noviembre una vez reunidos los informes necesarios.³³ Veremos que seguidamente fue poniendo la proa hacia la masonería mixta.

Los días iban pasando y no acababa de producirse la constelación adecuada. Manuel de Brioude escribía el 31 octubre 1921 a Manuel Treviño: «Sin noticias tuyas referentes a la Co-masonería. queda en suspenso toda organización en Sevilla hasta recibir instrucciones».³⁴ Ezequiel Gómez de Velasco, por su parte, comentaba en otra carta a Treviño, el 14 de diciembre de 1921, que estaban «muy atareados» preparando el primer número de la revista *Zanoni* a punto de salir para el mes siguiente. Asimismo trabajaban para «allanar el camino de la Co-masonería para cuya acción solo esperamos sus órdenes y sabios consejos».³⁵

Meses después Manuel de Brioude pasó a la acción práctica. Según decía a Treviño con fecha 13 de mayo 1922: «En vista de que no tengo noticia alguna de Co-masonería y hace ya un año que solicité el ingreso, he organizado la Respetable Logia *Andalucía* bajo la bóveda celeste, cuando llegue el momento de que sea útil tendremos ganado ese tiempo».³⁶

La Sociedad Teosófica, mientras tanto, atravesaba serios problemas en Sevilla, al decir de Manuel de Brioude «con dos golpes como este se acabó la S.T. en Andalucía». Manuel Treviño escribía a Manuel de Brioude una carta el 16 de julio de 1922, desde la madurez, la experiencia con el tono sereno de un auténtico maestro. Brioude que parecía reclamar de él ayudas especiales para superar los conflictos se encontró ante un Treviño afectuoso que reconocía su capacidad, al tiempo que firme y exigente.

El argumento comenzaba reconociendo los riesgos de tropezar con falsos maestros de quienes parecía haber sido víctima el amigo común Buceta, quien para

³² Ver también diccionario final y páginas referidas: ÁLVAREZ REY, Leandro, *Aproximación a un mito: Masonería y política en la Sevilla...*, Op. cit., 1996.

³³ A.H.N.S. Leg., 261-B-10.

³⁴ A.H.N.S. Teosofía Exp. 134-5.

³⁵ A.H.N.S. Teosofía Exp. 400-8.

³⁶ A.H.N.S. Teosofía Exp. 134-5.

colmo ingenuamente decía suponer que eran pruebas de sus propios maestros y amigos en el camino; error que Treviño aconsejaba a Brioude desvaneciese. La universalidad de aquellas palabras podía de paso aplicárselas también a sí mismo:

«Al ser extraordinario, al Maestro, al Discípulo, se le conoce más con el corazón que con los sentidos físicos»... «Esa clarividencia, esa perspicacia despierta y aparece en nosotros conforme avanzamos en el sendero y progresando nos hacemos dignos de ella. Faltos de este sentido especial, suele tomarse por un Maestro o enviado suyo, a cualquier ser que intelectualmente sobresale un poco del nivel medio, agrandando con nuestro deseo las cualidades que creemos descubrir en él».

«Los Maestros no ponen las pruebas –explicaba más adelante–, es el aspirante el que tropieza con los obstáculos del Sendero, y su karma: el Maestro se limita a ver y observar como se conduce el aspirante, y si lo permite el karma del individuo, interviene ayudándole pero nunca creándole dificultades. Esta misma enseñanza –añadía– está en la Masonería: las pruebas no son puestas ante el candidato sino el símbolo que conduce a la LUZ, y los obstáculos que en él se encuentra y ha de vencer, saliendo triunfante, el que quiere recorrerlo».

«Una de las condiciones para pisar el sendero es la CONFIANZA», indicaba, y añadía citando *A los Pies del Maestro*: «Debéis tener confianza en vosotros mismos»... «Porque vuestra voluntad debe ser cual acero templado, si queréis hallar el sendero».

«Nuestro deber es perecer (que no pereceremos) en la empresa para la que NOS HEMOS OFRECIDO. La ayuda si es precisa ya vendrá. Los Maestros son como las madres que parece que dejan solos a sus hijos, para que estos se confíen y suelten a andar, pero que están vigilantes por si corren algún peligro».

«Las dificultades surgen ante nuestros propios esfuerzos, y la prudencia nos aconseja no emprender mayores obras que aquellas que podamos sostener. Para esto debemos meditar bien antes si seremos capaces de resistir las fuerzas opuestas que vamos a despertar con nuestra acción».

Brioude en su carta anterior debió haber manifestado a Treviño su desaliento por encontrarse «constantemente en un medio hostil, sin soldados (el deber de Vd. es hacerlos, y hacerlos buenos para la lucha) –replicaba Treviño–, sin medios, con las obligaciones de una familia numerosa y rodeado de presiones que me impiden obrar libremente. Ese es su KARMA –añadía a continuación– y en vencer todo eso consiste su mérito. Anímese Vd. considerando que en peores condiciones se encontraron los que en España le han precedido en esta magna obra».³⁷

Y sin embargo, Manuel de Brioude tenía allí cerca a alguien que también manifestaba muy buena disposición para llevar adelante la misma empresa. Eze-

³⁷ A.H.N.S. Teosofía Exp. 134-5.

quiel Gómez de Velasco se prestaba a colaborar, aunque sus energías parecían llamadas a declinar, y él lo sabía. Ciertamente le quedaba poco tiempo de vida. El mismo manifestó en alguna carta que sentía en su interior que le «abandonaban las fuerzas kármicas».

Era Manuel Brioude quien tenía la llave para que el camino fuese más o menos fácil a Ezequiel Gómez de Velasco. Tenía aquel reconocida ya cierta voz de autoridad en la Sociedad Teosófica cuando éste pidió su ingreso. Según la nota, informe que Brioude redactó para tal ocasión decía de él que era toda «una esperanza»... «Hombre culto, fiel cumplidor, aficionado a la literatura y al simbolismo tengo confianza en que su labor ha de ser interesante». Eran sus virtudes «laboriosidad, perseverancia e independencia de carácter. Defectos a mejorar: personalismo y alguna vanidad».³⁸

Tanto Ezequiel Gómez de Velasco que quedó en plano secundario como Manuel Brioude parece fuesen decisivos para la revitalización teosófica en Sevilla y la revista *Zanoni*, que dirigió Manuel Brioude, un buen medio de canalización. La edición se mantuvo durante dos años en momentos de crisis de *Sophiae* y una vez superados los contratiempos *Zanoni* dio por terminado su «ciclo». Y también Ezequiel Gómez de Velasco, que murió por entonces. La logia *Zanoni*, propiamente del Derecho Humano iba a tardar todavía un tiempo en aparecer.

Otro trazado masónico era posible también desde Alicante

Retrocediendo unos años atrás encontramos a Miguel Pérez Alcosta escribiendo una carta con membrete de Teniente de Infantería desde San Sebastián a Manuel Treviño. Era el mes de agosto de 1908. Meses después, el 1 de diciembre de 1909, volvía a escribir una vez que había sido trasladado a Córdoba. Lo hacía en papel impreso del Círculo de la Amistad-Liceo Artístico y Literario. Su perfil quedó bastante trazado, por entonces, por Julio Garrido cuando teniendo posibilidad de formar una sociedad esperantista le indicaba a Treviño. «Nadie mejor que Alcosta para dirigirla, pues es un entusiasta de la idea, y puede trabajar mucho mejor que yo pudiera hacerlo porque el grupo crezca y florezca; él es más osado y mejor propagandista por tanto».³⁹

Miguel Pérez Alcosta estaba bien decidido al estudio, a la reflexión y a dejarse llevar a fondo por las seducciones del esoterismo. El 19 de enero de 1910 mostraba a Treviño su disposición para hacer propaganda de esperanto en Córdoba y le decía que el número de *Sophiae* de ese mes era «muy hermoso, si señor muy hermoso le felicito y me felicito yo a mí mismo porque no he desperdiciado nada y he aprendido mucho». A lo largo de ese año fue manifestando su interés también por la Astrología y ciertas profundizaciones en el plano astral, la «mediación» y la «visión».⁴⁰

³⁸ A.H.N.S. Teosofía Exp. 400-8.

³⁹ A.H.N.S. Teosofía, Exp. 1151-28. Carta de Julio Garrido a Manuel Treviño desde León, 21 noviembre 1909.

⁴⁰ A.H.N.S. Teosofía, Exp. 328-10.

Al año siguiente trasladado a Granada se interesó a fondo por la «Química oculta» y hasta veía posible estudiar medicina para «servir mejor a la causa teosófica». Allí en Córdoba ya había dejado bien prendidas las inquietudes teosóficas entre los catedráticos del Instituto y en el círculo de la Amistad. Le sugería a Manuel Treviño que podía enviar periódicamente algún ejemplar de *Sophiae*, a ambos centros. Y de la misma manera veía factible desarrollar con el tiempo otro grupo en Granada.⁴¹

Los contactos no debieron ser tan estrechos entre 1913 y 1916, una vez ascendido a Capitán del Regimiento de Infantería «Córdoba n° 10» en Granada. Sin embargo, al comenzar este año se mostraba nuevamente plétórico de fuerzas y bien dispuesto a continuar su labor en pro de la Sociedad Teosófica. El 11 de febrero de 1916 reanudaba su correspondencia con Treviño diciendo haber «perdido la cuenta del tiempo que no sé de ustedes». Era probable que se acercase a Madrid en los próximos meses. Le indicaba que mantenía contacto con Julio Garrido de quien había tenido noticias desde Pamplona y Alicante. Hacia esta ciudad iba a poner de nuevo la proa Miguel Pérez Alcosta. Según manifestaba a Treviño, era Garrido quien le había indicado que allí había «un grupo Teosófico en formación. He pensado más de una vez en las costas de Alicante ¡Qué buen sitio para la instalación de un Adyar español!».⁴²

Miguel Pérez Alcosta había sido iniciado en Masonería y adoptado *Oto* por simbólico el 28 de mayo de 1907, en la logia *Progreso* n° 289 del Gran Oriente Español. Tenía el grado tercero al llegar a Alicante. El 10 de enero de 1921 se admitió su afiliación a la logia *Constante Alona* n° 3.⁴³

»Deseo que me informe de la Co-masonería», pedía a Treviño de manera clara y directa al mes siguiente. Tres meses después le comentaba diligente: «Estoy en completa actividad. Ahora hace dos meses que estuve en esa y me extraña que no me haya dado usted noticia alguna de mi ingreso en la Co-masonería». Y añadía a renglón seguido: «Tengo ya todos los elementos necesarios para formar Logia, y todos aquellos a quienes he hablado esperan con impaciencia, como yo, el momento de empezar a trabajar». ⁴⁴

Desconocemos por el momento de qué manera se desarrollaron aquellos primeros trabajos. Lo que sí sabemos, por ahora, es que siendo *Oto* miembro activo de la *Constante Alona* se vio envuelto en ciertas disensiones dentro de la logia *Numancia*. El de 10 de junio de 1922 se le comunicaba que «se tomó el acuerdo después de

⁴¹ A.H.N.S. Teosofía, Exp. 328-10. Carta de Miguel Pérez Alcosta a Manuel Treviño, 28 mayo 1911.

⁴² A.H.N.S. Teosofía, Exp. 328-10. Carta de Miguel Pérez Alcosta a Manuel Treviño, 11 febrero 1916.

⁴³ A.H.N.S. Leg. 289-B-12.

⁴⁴ A.H.N.S. Teosofía, Exp. 328-10. Cartas de Miguel Pérez Alcosta a Manuel Treviño: 10 febrero 1921 y 30 mayo 1921.



Manuel Treviño († 1939). Miembro de la Masonería masculina, se entregó con afán a la obra teosófica, donde fue erigiéndose como sólida referencia en la vía fiel a Annie Besant. Más dotado, probablemente, para el tesón y la entrega que para la labor diplomática. Fue fundamental para hundir el cimiento de El Derecho Humano en España.

estudiar detenidamente vuestro proceder para con el taller, el eliminaros del cuadro lógico del mismo, lo que os participo para vuestro gobierno».⁴⁵ A la vista de estos papeles y sin haber podido llegar más lejos, deberíamos preguntar: ¿hasta que punto Miguel Pérez Alcorta se estaba apoyando en la Masonería ya establecida en Alicante para formar un embrión del Derecho Humano? y en ese caso ¿pudo ser éste el motivo de su expulsión?

Lo que es cierto, por otra parte, que este año estaba siendo para él de rupturas. Había dimitido en su cargo de secretario en la Sociedad Teosófica Española. Al parecer era su idea «pasar a ser M.S.T *durmiente* sin causar perjuicios ni que se enteren del porqué». Según explicaba en muy estricta reserva Garrido a Treviño: «Me dice que la Sociedad Teosófica ha dejado de ser para él una *sociedad privilegiada* y que buscará por otra parte. Le he escrito una carta despidiéndome ideológicamente de él, pues en realidad veo encaminados sus pasos por otro lado, ignoro cual».⁴⁶

Ramón Oca Sotés estaba interesado también en promover un taller del Derecho Humano en Alicante. Médico de profesión pertenecía a la Sociedad Teosófica y trabajó activamente para establecer en 1919 la «Rama Alicante» de la que fue su presidente.⁴⁷ Ramón Oca escribió un libro *El Padre Nuestro* que publicó Miguel Pérez Alcorta al comenzar 1925. Ambos, según explicaba la hojita impresa para la propaganda, donaron los beneficios derivados de su compra para la primera Colonia-Comunidad Teosófica que se proyectaba establecer en la finca «El Alcait» propiedad de la Sociedad Teosófica Española.⁴⁸

Miguel Pérez Alcorta, ideas claras y temple valiente

Sin embargo, Miguel Pérez Alcorta se fue desvinculando a lo largo de 1925 de la Sociedad Teosófica. Resulta bastante expresiva de su actitud la carta que por entonces escribió a Manuel Treviño indicando:

«1° Que no se trata de resentimientos personales sino de discrepancias en las cosas de la S.T.E.

2° Que mi apartamiento de las diversas actividades que con usted he tenido a lo largo de los años, que ya son muchas, suple la petición de habérselo dicho en su cara.

3° Que mi afecto por usted personalmente jamás se entibió y que nada tiene que ver con la *no conformidad con sus modos de pensar*, que, sin embargo siempre

⁴⁵ A.H.N.S. Leg. 289-B-12.

⁴⁶ A.H.N.S. Teosofía, Exp. 1151-28. Carta de Julio Garrido a Manuel Treviño desde Mahón, 25 setiembre 1922.

⁴⁷ A.H.N.S. Teosofía, Exp. 2028-39.

⁴⁸ La hoja se debió distribuir entre los suscriptores de *Sophiae* a juzgar por el ejemplar conservado entre los números de 1925 en la colección del Archivo Histórico de la Guerra Civil en Salamanca.

consideraré sinceros, aunque *en mi opinión* equivocados; este afecto será pues, ahora, más puro desde fuera de la S.T.E., libre de las luchas que observo constantemente.

Por lo tanto ni usted es víctima, ni yo verdugo ni los Señores del Karma necesitan emplearme como arma, según dice el Sr. Garrido, para su progreso espiritual, que por otra parte le deseo de corazón». ⁴⁹ El 15 de diciembre de 1925 Manuel Treviño trasladaba copia a Julio Garrido de la carta que había recibido de Miguel Pérez Alcorta, tres días antes. «He aquí otro motivo de pena», le decía. ⁵⁰ La ruptura estaba hecha.

Julio Garrido, a la búsqueda de la piedra filosofal

La iniciación de Julio Garrido en los misterios de la Francmasonería había tenido lugar en la logia *Progreso* n° 289 de San Sebastián, del Grande Oriente Español, y en ella llegó hasta el grado tercero, a lo largo de 1907. Adoptó *Steint* por nombre simbólico. El era por entonces primer Teniente de Infantería. ⁵¹ Sus primeros contactos con la Teosofía y consiguiente relación con Manuel Treviño, datan también de esas fechas. A él le explicaba a la altura de 1909: «Hasta ahora poco he podido leer de la obra de Roso de Luna (unas 50 páginas), pero lo que he leído me ha entusiasmado porque veo establecer sólidas conexiones entre la Ciencia y la Teosofía, labor que me parece de suma utilidad en nuestra época. Es un buen libro para lectores intelectuales (bien se que los espirituales necesitarán otras cosas); a cada cual su alimento». ⁵²

Julio Garrido, ciertamente, se fue manifestando como persona que buscase encontrar ese esquivo equilibrio entre la razón, la pasión y la dimensión oculta que interesaba de manera creciente a no pocos masones. Los destinos de su carrera militar le fueron llevando por diferentes ciudades. ⁵³ Estando en misión por tierras navarras en 1915, le explicaba a Manuel Treviño que había tenido cierto sueño y una especial impresión. «Se trataba de algo así como una poderosa fuerza que dentro de mí

⁴⁹ A.H.N.S. Teosofía, Exp. 328-10. Carta de Miguel Pérez Alcorta a Manuel Treviño, 28 setiembre 1925.

⁵⁰ A.H.N.S. Teosofía, Exp. 328-10. Según decía Miguel Pérez Alcorta a Manuel Treviño «Hice toda la labor que pude entre los no teosofistas: porque creí que el teosofista afirma en todo momento la existencia y aparición periódica entre los hombres de los mensajeros de la Gran Logia. Consideraba la O(rden) de la E(strella) como una actividad extra-teosófica. Hoy veo que la hija va a absorber a Su madre: que la S(ociedad) T(eosófica) va a convertirse en una Religión más». «Y como pienso combatir con todas mis fuerzas en pro de la Teosofía, que no es religión, ni filosofía, ni ciencia y sí la síntesis de todo ello: que no debe conceder privilegio de excepción a ninguna religión, aunque esta se llame Católico Liberal, quiero tener toda la independencia que necesito en mi actitud y le ruego me dé de baja en la Orden de la Estrella de Oriente».

⁵¹ A.H.N.S. Leg., 358-B-30.

⁵² A.H.N.S. Teosofía Exp., 1151-28. León 14 octubre 1909.

⁵³ DE PAZ SANCHEZ, Manuel, *Militares masones de España, diccionario biográfico del siglo XX*, Valencia, Biblioteca Historia Social, 2004, pp. 194-196.

estuviera ejerciendo influencia para que yo apartara de mí todas cuantas ideas sobre el cristianismo me hubiera podido sugerir la lectura de Ernesto Renán. Yo creo que en Pamplona debí pasar por una prueba astral [...] ciudad donde tiene tanto arraigo el catolicismo político y cuyo diputado es Vázquez de Mella no me extraña que produzca estas cosas».⁵⁴

El refresco de aire que Julio Garrido necesitaba lo encontró más allá de nuestras fronteras. Wedgwood, debió deslumbrarle. Era, según le definió: «Obispo primado de la Iglesia católica Liberal y una de las sólidas columnas de la Comasonería en Inglaterra, discípulo de Leadbeater en materia de ocultismo,⁵⁵ y probablemente un Iniciado, se dice y él lo confirma, que fue Raimundo Lulio en una encarnación anterior: su tipo físico es completamente español». Ubicado en estas coordenadas, seguramente Julio Garrido le escuchase con una especial permeabilidad y respeto cuando estuvo «hablando con él a solas más de una hora».

A lo que a la actividad práctica se refiere, Julio Garrido explicaba a Manuel Treviño que el movimiento de la Iglesia católica liberal estaba «a disposición» de la E.S., habiéndose comprometido «a no consagrar jamás a ningún Obispo» que no perteneciese a ella. «Creo que en la Comasonería convendría hacer otro tanto –le decía–; y sobre todo al principio para cimentarla sobre bases firmes». Eran seguidores, en definitiva, de Annie Besant partidaria de que «nuestra labor ha de consistir en *Teosofizar la Masonería*». Sin embargo, no era eso lo que pensaba «el Gran Maestre de *le Droit Humain*», que no era «ni siquiera teosofista, ni aún M.S.T., aunque conoce nuestras cosas».⁵⁶

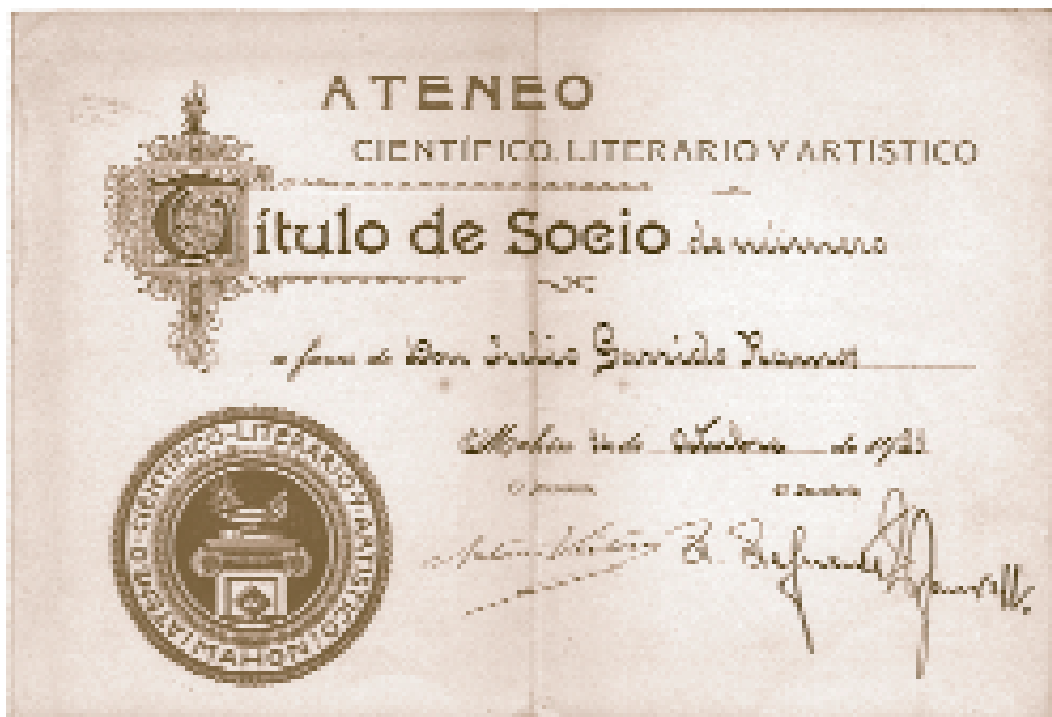
Esta apuesta por Annie Besant llevó consigo una clara bifurcación de caminos dentro de la Teosofía española: Manuel Treviño, Julio Garrido de un lado y Mario Roso de Luna, fiel a la línea fundadora de Blavatsky, de otro. «¡Es inútil, querido Garrido! –escribía este último en 1918– Una nube negra, jesuítica, aunque usted no lo sepa ni lo crea se interpone entre Uds. y yo. ¡Jamás me comprenderan en la magnitud de mi sacrificio! ¡Olvidenme pues para que pueda tener siquiera una vejez tranquila, que bien conquistada la tengo ya!»... «Mi obra no se perderá porque soy un mandado en ella. Yo no me cuido del futuro de mi acción, pero sí del crimen que se está cometiendo desde hace años con las doctrians de H.P.B., por los más llamados a defenderlas».⁵⁷

⁵⁴ A.H.N.S. Teosofía Exp., 1151-28. Carta fechada en Garde 10 de setiembre de 1915.

⁵⁵ A fin de distinguir planos tal vez sea útil tener en cuenta que el Ocultismo enraiza con la magia. No necesariamente va ligado a la Franc-masonería. El Esoterismo si que es lo propio del conocimiento iniciático.

⁵⁶ A.H.N.S. Leg., 358-B-30. Carta de Julio Garrido a Manuel Treviño, París 29 abril 1920. Algunos datos o sugerencias a comprobar sobre la relación de Leadbeater, Wedgwood y Annie Besant, escrito en tono jocoso: WASHINGTON, Peter, *El mandril de madame Blavastky, Historia de la teosofía y del gurú occidental*, Barcelona Destino, 1993, pp. 140-146.

⁵⁷ Carta fechada Madrid 31-V-1918. Ya había dejado de escribir en *Sophiae* desde 1912. Estas y más ideas centrando este tema en: CORTIJO PARRALEJO, Esteban, *Vida y obra del dr. Mario Roso de*



Julio Garrido. Hombre plural y de intensa actividad tanto en la vida masónica como en la profana. Perteneció a varias logias en la Masonería masculina y en la mixta. Promotor de El Derecho Humano en España, fue su primer Delegado del Supremo Consejo.

Fundación María De los Angeles
Edición no comercial

Julio Garrido fue fundamental para que prendiese la masonería mixta en España. Blanche Mesnage, Secretaria del Supremo Consejo de la Orden, recibía con buen ánimo una noticia sobre España que trasladaba al Gran Maestre E. Piron a mediados de 1919. Le decía que se trataba de «la plancha más interesante de la semana». El F.: Julio Garrido «deseaba trabajar para la Obediencia» y «con otros dos hermanos de España acaba de fundar un triángulo en Valladolid». Le pedía poderes para dar los primeros grados a otros profanos, con la intención de formar la primera logia.⁵⁸ El *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain* insertaba alentadoras noticias sobre España al finalizar ese verano. «Esperamos –decía– que nuestro próximo número anunciará la Constitución de nuestra primera logia en este país gracias a la entrega de algunos hermanos afiliados hace poco a nuestra Orden».⁵⁹

Julio Garrido escribía a Manuel Treviño el 10 de diciembre de 1919. Le pedía que enviasen él y Velázquez sus títulos acreditativos del grado masónico para afiliarse a Le Droit Humain. «Ahora bien –decía–, como en Inglaterra difiere el Ritual y ya se que ustedes prefieren este, he de hacerles saber que está traducido al castellano por un teosofista y sacerdote de la Iglesia católica liberal de Costa Rica, el sr. Acuña».⁶⁰ No parecía inconveniente en el Supremo Consejo de París, puesto que además eran «Teosofistas», que trabajasen con el Ritual inglés traducido por Acuña. Julio Garrido que iba a vivir un tiempo en París y afiliarse a la Logia n° 55 de Le Droit Humain, inspiraba confianza. Blanche Mesnage le calificó por entonces como «un hombre joven que parece muy inteligente y pleno de buena voluntad».⁶¹

Un ritual ¿sólo calculado para el trabajo de los dos sexos?

El ritual a adoptar tenía su trascendencia. Julio Garrido estaba a favor del ritual inglés, aunque admitía que no fuese «el mas adecuado para otros pueblos, como por ejemplo el francés». Annie Besant, al parecer, había preparado el ritual inglés, con supervisión de otros maestros, masones y teósofos, ingleses, además de la ayuda de

Luna (1872-1931). *Científico, abogado y escritor*, Madrid, Universidad Complutense, 1991, pp. 80-94.

⁵⁸ Archivo del Supremo Consejo Universal Mixto, Le Droit Humain, París. Carta fechada 19 juillet 1919

⁵⁹ *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain*, setembre-octubre 1919, n° 4, p. 12. El término «dévouement» se puede traducir por «devoción» o «adhesión», optamos por «entrega» que parece sea el sentido que mejor se ajusta en castellano.

⁶⁰ A.H.N.S. Leg., 358-B-30. Carta de Julio Garrido a Manuel Treviño, París 10 diciembre 1919. El 17 de octubre de 1919, José Acuña, heroe de la guerra del 14, fundó la logia St Germain n° 621 en San José Costa Rica. Dio «comunicación de tres grados simbólicos a once profanos, según el Rito de York traducido por él en Castellán»: SUPREME CONSEIL UNIVERSEL MIXTE, *Esquisse sur les origines et l'évolution de l'Ordre Maçonique Mixte International «Le Droit Humain»*, Sart Bernard (Belgique) Presses Mukanda, 1993, p. 47. José Acuña era Representante del Supremo Consejo por la Jurisdicción de Costa Rica en 1921: GROSEJAN, Marc, *Le Droit Humain International. 1913-1947 De l'éveil à la mise en oeuvre*, París, Detrad, 2002, p. 50.

otras sutiles fuentes de autoridad; según le habían asegurado a Garrido, dicho ritual «aunque no está redactado por el Maestro, está en gran parte inspirado por él».

Julio Garrido reafirmaba el interés explicando que «el ritual inglés es de origen egipcio, donde las logias de la antigüedad admitían la Iniciación de los dos sexos; mientras que el ritual francés, (Rito Escocés Antiguo y Aceptado) es de origen caldeo, y en las logias caldeas solo se admitían los varones. De modo que en Francia se está trabajando Masonería Mixta con un ritual de origen masculino exclusivamente; mientras que en Inglaterra se emplea el ritual calculado para el trabajo de los dos sexos».⁶² La experiencia estaba demostrando que un creciente número de mujeres en Francia eran capaces de trabajar con aquellos rituales tradicionalmente masculinos y no parecían disgustadas; es presumible que Julio Garrido tras la elección del ritual llevaba preocupaciones más amplias que atender tan solo al elemento femenino.

Esta cuestión ocupó a Julio Garrido por entonces. El estaba trabajando con el ritual que llamaba «francés» (Escocés Antiguo y Aceptado) en París, mientras reafirmaba la idea de que se trabajase con el «inglés» en España. Aquellos meses en París debieron ser intensos en reuniones, gestiones, conocimientos y experiencias. El mismo abordó la traducción, según explicaba a Treviño: «Sí, soy yo el que he traducido el Ritual inglés (1^{er} grado), no porque no haya aquí quien sea capaz de tal labor, (que hay muchos), sino porque los que pudieran haberlo hecho, no son partidarios de él».

Los franceses eran tolerantes, respetaban la pluralidad ritualística, dentro de la Obediencia, pero tenían bien clara su propia identidad. Según observaba Julio Garrido: «A lo que se oponen es a que se trabaje *en francés* el ritual inglés, pues muchos hh. no pueden soportar el incienso, los cánticos y los salmos bíblicos que a su juicio *huelen a cura*». El mismo trataba de constituir allí una logia de Le Droit Humain con ritual inglés, pero solo estaban dispuestos a ello 12 ó 14 miembros y esperaban a ser por lo menos 24. «No son pues antagonismos a lo *inglés* lo que se opone como V. suponía, sino los prejuicios y la mentalidad francesa, educada en el anticlericalismo y en la lucha contra Roma».⁶³

Julio Garrido asistió al Convento Internacional de Le Droit Humain celebrado en París en agosto de 1920. Era el primer Convento Internacional, fundamental en la

⁶¹ Archivo del Supremo Consejo Universal Mixto, Le Droit Humain, París. Carta sin fecha 1919.

⁶² A.H.N.S. Leg., 358-B-30. Carta de Julio Garrido a Manuel Treviño, París 29 abril 1920.

⁶³ A.H.N.S. Leg., 358-B-30. Carta de Julio Garrido a Manuel Treviño, París 19 enero 1921. El eje troncal de la masonería mixta es el R.E.A.A. Su implantación internacional le ha llevado a integrar el «Rito Inglés» que deriva en diferentes estilos. Hoy los más conocidos en Masonería mixta son: Emulación, York, Lauderdale, Verulam y Sidney. «Las características generales están muy próximas al R.E.A.A., la especificidad se manifiesta por una referencia espiritualista más marcada, la disposición particular de la logia y el lugar de los oficiales, pues algunos como los *diáconos* no están en uso en el R.E.A.A.»: PRAT, Andrée, *L'Ordre maçonnique Le Droit Humain*, París, PUF, Que sais-je, 2003, pp. 46-48. Ver también MAINGUY, Irène, *La Symbolique maçonnique du troisième millénaire*, París, Dervy, 2001, pp. 447-453.

historia de la Obediencia. Allí le entregaron la nueva Constitución Internacional, tal como había salido de las deliberaciones. «Solo se ha distribuido a los delegados con plenos poderes –le explicaba a Manuel Treviño–; pero para mi han hecho una excepción a pesar de la modestia de nuestro triángulo inicial, y me han dado una copia». El tema del Ritual, por otra parte, se había planteado en el momento más adecuado. «El Delegado de Inglaterra, nuestro hermano mayor en Teosofía, Mgr. Wedgwood nos ha defendido como un león y ha obtenido, según él mismo me ha dicho, que se nos permita utilizar el ritual inglés».⁶⁴

El referente de la Iglesia católico-liberal atraía particularmente a Julio Garrido, detrás estaba también Annie Besant, una mujer capaz de aguantar una fuerte tensión emocional con una cabeza bien despierta. Ella parece que conjugando la Masonería y la Sociedad Teosófica estuviese intentando una especie de entendimiento planetario, se ha dicho. Su sensibilidad estaba abierta hacia una religión de humanidad en la que «el budismo, el cristianismo, el islamismo y todas las demás sectas fuesen parte integrante». La Sociedad Teosófica, según había expresado, sería el centro de la nueva religión del mundo, de una «Iglesia Universal ecléctica y realmente católica» reconociendo como hermanos y como fieles a todos aquellos que bajo cualquier forma de culto buscasen la verdad y la justicia.⁶⁵

Julio Garrido parece estuviera eligiendo perforar el cimientto para la masonería mixta sobre un sustrato: cristiano, familiar en el inconsciente colectivo español, y masónico, no tan anticlerical como estaban derivando muchas logias del Gran Oriente Español y la Gran Logia Española. Ambas Obediencias ya tenían bien ocupado el terreno mirando a la Francia republicana. Era pues un espacio nuevo para la Masonería que no tenía aún representación en España. La Teosofía al terminar la guerra del 14 aparecía como un prometedor y frondoso árbol con múltiples ramas sobre las que cabían las mejores esperanzas regeneradoras. La apuesta de Julio Garrido posibilitaba, a la par, futuras relaciones con las estructuras de la masonería mixta que ya se estaban extendiendo por América.

La estrella de Julio Garrido estaba en su esplendor. La Asamblea General de la Sociedad Teosófica a comienzos de 1921, le eligió Secretario General y a Ramón Maynadé Vicepresidente. Se nombraron tres asesores que resultan buenos indicadores de quienes tenían reconocido el prestigio o la autoridad intelectual: José Roviralta, Manuel Treviño y Mario Roso de Luna. Julia Armisen y Celine Guyard tenían ya

⁶⁴ A.H.N.S. Leg., 358-B-30. Carta de Julio Garrido a Manuel Treviño, París 16 agosto 1920. Wedgwood en este Convento de 1920 ocupó el cargo de Orador. Transmitió en la Comisión que se ocupó de los rituales la proposición de Acuña, pidiendo que todo ritual aprobado por el Supremo Consejo pueda emplearse en toda logia cualquiera sea el país. La pluralidad de rituales quedó aprobada con el espíritu de respetar las identidades nacionales y locales: GROSEJAN, Marc, *Le Droit Humain International...*, Op. cit., 2002, pp. 35-42. «Este Convento de 1920 fue verdaderamente la primera manifestación de la vida internacional de la Obediencia y había dado plena satisfacción a todos aquellos que habían participado», p. 42.

⁶⁵ GUENON, René, *Le Théosophisme*, Paris, Editions Traditionnelles, 1996, p. 252.

reconocida su parcela de autoridad en el campo teosófico y estaban dando crecientes muestras de su buen hacer,⁶⁶ también volveremos sobre la segunda para la cimentación de El Derecho Humano. Los teósofos españoles en general iniciaban una nueva etapa a la muerte de José Xifré y en la misma onda internacional del resurgimiento renovador que hubo tras la guerra europea.⁶⁷



Annie Besant junto a Krisnamurthi y representada también la Iglesia Católica Liberal, después de la apertura del Campamento en la explanada del Castillo de Eerde en Ommen (Holanda). La foto pertenece al Album de la «Orden de la Estrella de Oriente», preparado por teósofos españoles en la vía de Manuel Treviño: E(ster) Nicolau; L(uis) G(arcía) Lorenzana; J(usto) Español, y F. Molina, en los años de 1925 y 1926.

⁶⁶ *El Loto Blanco*, Barcelona, marzo 1921, pp. 97-103.

⁶⁷ Resultan muy interesante las firmas que colaboraron en el número «In memoriam» a José Xifré que publicó: *El Loto Blanco*, Barcelona, octubre 1921, pp. 298-332.

Fundación María Deraismes - España - fmd.es
Edición no comercial

Una primera estructura de El Derecho Humano, entre *San Albano* y el renacer de *Fenix*

Meses antes de la muerte de Georges Martin en 1914, se creó la Gran Logia Mixta, en París, «formada en gran parte por logias disidentes del Derecho Humano». Estaba entre los temas en conflicto la continuidad en la cadena iniciática y la existencia de un único Supremo Consejo. Eran estas, precisamente, las dos transformaciones más señaladas que Georges Martin había introducido en la Orden a fin de evitar problemas que la experiencia demostraba cómo se cernían sobre la Masonería. La excisión, larvada un tiempo atrás, se hizo evidente el 15 de enero de 1914. Las logias separadas enviaron un manifiesto a las diferentes potencias masónicas. El principio «de la igualdad en derechos masónicos del hombre y de la mujer» quedó ratificado.¹ Blanche Lantoine, la esposa del historiador y francmasón, fue elegida Secretaria General de aquella nueva Gran Logia Mixta.² La muerte de Blanche Lantoine en 1915 y los acontecimientos bélicos hicieron imposible la supervivencia de la nueva Obediencia. Una vez creada la Federación Francesa aquellas logias volvieron al seno de Derecho Humano, en 1922.³

Marie Bonneval fue Gran Maestre de la Orden Masónica Mixta entre 1914 y 1918. Fue ésta una estrecha y atormentada secuencia temporal que, más que permitirle desplegar sus capacidades desde la cúspide, parece la condenase simplemente a presidir la catástrofe humanitaria consustancial a la guerra. No pudo llegar a ver resurgir las fuerzas renovadoras. Marie Bonneval, otra luchadora bien significada para el avance de los derechos y libertades femeninas, dejó inesperadamente este mundo el 4 de diciembre de 1918 a causa de un «accidente de automóvil».⁴

A partir de 1918, tras la contienda, el Supremo Consejo Universal Mixto recuperó nuevos bríos. Fueron sus primeros actos nombrar al nuevo Gran Maestre,

¹ Explicado y recogido el «manifiesto» por: LANTOINE, Albert, *La Franc-maçonnerie chez elle*, (Deuxième édition revue, corrigée et augmentée, 1927), Paris, Emile Nourry, Editeur, 1927, pp. 386-392. BOYAU, Rémy, *Histoire de la Fédération Française de l'Ordre Maçonique Mixte International. Le Droit Humain*, 1976, puede verse el capítulo dedicado a ésta «scision provisoire de 1913».

LIGOU, Daniel, *Histoire des Francs-maçons en France*, Toulouse, Privat, 1981, pp. 319-323, p. 321. LIGOU, Daniel, introducción a la edición facsimil: LANTOINE, Albert, *Histoire de la Franc-maçonnerie française: La Franc-maçonnerie chez elle*, (Deuxième édition revue, corrigée et augmentée, 1927), T. I, Geneve-Paris, Slatkine, 1981, p. XVIII.

Ver, síntesis: PRAT, Andrée, *L'Ordre maçonnique Le Droit Humain*, París, PUF, Que sais-je, 2003, pp. 79-81.

GROSEJAN, Marc, *Le Droit Humain International. 1913-1947 De l'éveil à la mise en oeuvre*, Paris, Detrad, 2002, pp. 33-34. Elogio fúnebre por Blanche Mesnage, pp. 43-46.

Paris le 27. 1848

SEPTIÈME CONSEIL UNIVERSEL MIXTE
LE DROIT HUMAIN



L. FIRON
ÉCRIVAIN GÉNÉRAL
TOUT LE DROIT HUMAIN
LE 27. 1848

Paris le 27. 1848

Monsieur le Grand Maître, Président
du Septième Conseil Universel Mixte, le
Droit Humain, renouvelé au S.C.
Monsieur le Président de la R. d. l. par
Monsieur le Président de la R. d. l. par
d'une année le pouvoir de voter en
des deux sens des trois pouvoirs d'égale
symboliques et d'affaires des S.C. devant
R. d. l. pour former en la page des S.C.
et des Loix Mixtes du Droit Humain.
En conséquence le S.C. Brevis et
antérieur a continué en travers à l'op.
de Monsieur le Président de la R. d. l. par
et d'Allez, ainsi que tous ceux qui
progrès et la prospérité de la
prospérité de la R. d. l. par

Le Grand Maître, Président du
Septième Conseil

L. Firon



Fund
Edición no con

es

Eugène Piron, y comenzar los preparativos para el próximo Convento. Este tuvo lugar en 1920 y resultó fundamental en el afianzamiento y expansión de Le Droit Humain. Las raíces estaban bien asentadas, desde la Francia republicana y los nuevos tiempos que corrían por Europa. La Orden estaba ya muy extendida internacionalmente y eso suponía que también se barajasen otras ópticas, además de la propiamente francesa fundacional.⁵

Manuel Treviño, la fortaleza del corredor de fondo

Manuel Treviño llevaba trabajando ya más de dos décadas entre las ramas de la Sociedad Teosófica, con una dedicación exhaustiva. No pocos le habían ido confiando sus cuadernos de notas en los que debían escribir como iban cumpliendo con la disciplina elegida; no pocos le habían entreabierto la intimidad de sus conciencias. Y en no pocas ocasiones se había manifestado en aquella correspondencia epistolar un Manuel Treviño con la madurez de todo un maestro: receptivo, discreto, paciente, siempre en actitud generosa para extender el espíritu teosófico.

Julio Garrido le expresó bien su fuerza carismática en este sentido desde París al comenzar 1920. «Don José –se refería a Xifré– bien quisiera acceder a los deseos de V., relevándole de todo cargo en la rama; pero ¿quien podrá sustituir a V.? Nadie. Por tal motivo opino que lo mejor es que V. continúe al frente nominal y moralmente pues aunque no hiciera nada en el plano físico, su representación (toda su vida teosófica), es insustituible».⁶

Era Manuel Treviño la persona a quien Julio Garrido pensaba confiar, como una prolongación de sí mismo, el establecimiento de El Derecho Humano en España. «Le he nombrado a usted para sustituirme, mejor dicho le he propuesto», le había avanzado. El 3 de mayo de 1920 Manuel Treviño dirigía una carta al Presidente del Supremo Consejo Universal Mixto, Eugène Piron:

«Quiero haceros presente mis respetos y gratitud –decía– por el honor con que me habéis distinguido confiriéndome poderes para que durante el transcurso de un año pueda conferir los tres primeros grados simbólicos y hacer las afiliaciones necesarias con el fin de formar una Logia Mixta provisional al Oriente de Madrid». Y añadía: «Correspondiendo lealmente a tanta distinción, pondré, en unión de nuestro M.: Q.: H.: Luis Velázquez Valdivieso, que también pertenece a esa Obediencia, todo mi empeño y discreción en llevar a cabo tan útil trabajo propagando aquí en Madrid la Masonería Mixta Universal».⁷

⁵ Se puede ver: BOYAU, Rémy, *Histoire de la Fédération Française de l'Ordre Maçonnique Mixte...*, Op. cit., 1976, pp. 341 ss. y GROSEJAN, Marc, *Le Droit Humain International. 1913-1947...*, Op. cit., 2002, pp. 35 ss.

A.H.N.S. Teosofía Exp., 1151-28. Carta de Julio Garrido a Manuel Treviño, París 18 enero 1920. A.H.N.S. Leg., 117-A-10.

Luis Velázquez Valdivieso, *Zoroastro*, había iniciado su progresión masónica en la logia *Ibérica* n° 7 de Madrid del Grande Oriente español. En ella había sido exaltado al grado 3° y elegido para el cargo de Secretario en el mes de enero de 1909.⁸ El 9 de setiembre de este mismo año se dio de baja. El 14 de febrero de 1917 se procedió a su afiliación en la logia *Hispano-Americana* n° 379, también en Madrid y del Grande Oriente Español; no duró demasiado pues el 17 de octubre de ese año pidió su plancha de quite. No parece que tuviese nueva actividad masónica hasta 1920, dispuesto para apoyar la fundación de esta nueva Obediencia.⁹

Manuel Treviño por su parte había sido iniciado tiempo atrás en la logia *Liber-tad* n° 40 del Oriente Lusitano Unido en la que llegó al grado 2°¹⁰ y había sido exaltado, recientemente, al tercer grado en París en la logia n° 55 de Le Droit Humain, el 14 de marzo de 1920. El 1 de setiembre de este mismo año recibiría el grado 4° de «Past-Master» concedido también en París y bajo los mismos auspicios.¹¹

La Secretaria General del Supremo Consejo Universal Mixto, Blanche Mesnage, gr.º 33º, el 10 de julio de 1920, trasladaba a Manuel Treviño una buena acogida. Eugène Piron, gr.º 33º, su Venerable Maestre, conocía las dificultades del trabajo emprendido y no dudaba de que él pronto fundaría en la capital de España la primera Logia de El Derecho Humano.¹²

Se escucha el sonido de las herramientas

El núcleo, inicialmente masculino, iba tanteando las primeras aportaciones femeninas al comenzar 1921. Julio Garrido manifestaba a Manuel Treviño «No necesito decirle también cuanta es mi alegría al saber que desean ingresar las sras Guyard, Armisen y probablemente, la sra Borillo».¹³ Añadía: «Ese es el camino y ahora creo que realmente está encauzada la cosa y pronto tendremos probablemente, la primera Logia mixta. Muy bien, y felicito a mis dos compañeros de triángulo por su actividad y celo».¹⁴

⁸ *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, Madrid, 26 enero 1909, n° 201, p. 8.

⁹ A.H.N.S. Leg., 287-B-22.

¹⁰ A.H.N.S. Leg., 587-A-2. Esta logia había mostrado al tiempo de su constitución claras tendencias antijesuíticas. Les acusaba entre otras cosas de «desmedida ambición de acaparar tesoros; para conseguir con ellos ser los señores de la tierra e imponerse a la humanidad que sufre, sed de paz y hambre de justicia». Así que veía llegado el momento de «trabajar sin descansar hasta conseguir la expulsión de esas sociedades...». Este documento quedó «Traz.º en lugar oculto a los prof.º en los Vall.º de Arevalo», el 17 de abril de 1887.

¹¹ A.H.N.S. Leg., 733-A-0. Datos tomados de la copia de solicitud de afiliación al triángulo Fenix en 1926.

¹² A.H.N.S. Leg., 117-A-10. Carta fechada en París, 10 juillet 1920.

¹³ Se trataba de Juana Borillo, que procedía también de la sociedad Teosófica y a la muerte de José Xifré publicó en *El Loto Blanco* su poesía «Se fue!...». No tenemos más noticias por el momento sobre ella.

¹⁴ A.H.N.S. Leg., 358-B-30. Carta de Julio Garrido a Manuel Treviño, París 19 enero 1921.

Según le explicaba Julio Garrido: «Nuestro triángulo está *souché* en la logia 55, aunque como somos tan chicos no se preocupan, al parecer al menos, de nosotros. V. depende directamente del Muy Poderoso Hermano Piron, por los poderes que él le ha conferido a V.». El crecimiento era ya solo cuestión de tiempo. «Ya sé que nuestra logia de Madrid tampoco se formará en unos días. Mi optimismo no era más que el reflejo del que Velázquez manifestaba en su carta anterior. Todo se irá haciendo empero».¹⁵

Aquella primavera, otras dos cartas salían de París con espacio de un día desde la Secretaría del Supremo Consejo. La primera firmada por Blanche Mesnage, le hacía llegar las «felicitaciones por el excelente trabajo masónico» realizado bajo condiciones «particularmente difíciles». La segunda, al día siguiente, firmada por su Gran Maestre Eugène Piron, renovaba los poderes recibidos al año anterior, al «Fr.º Treviño, 4º, Ven.º de la R.º L.º provisional mixta a Or.º de Madrid». Tenía por cometido hacer masones de ambos géneros en los tres grados simbólicos y afiliar masones de otros ritos, a fin de formar en España triángulos y Logias de Le Droit Humain. El «Frère» Treviño, en consecuencia estaba «autorizado a continuar sus trabajos al Or.º de Madrid y a fundar los triángulos de Sevilla y Alicante, así como todos aquellos que juzgue útiles para el progreso y prosperidad de la Orden».¹⁶

Las buenas previsiones se trasladaron al *Bulletin* ese verano. La Logia de Madrid se desarrollaba y los trabajos se habían consagrado al estudio del simbolismo y a la lectura de artículos del *The American Co-mason*. Habían sido iniciadas dos hermanas, había en curso otras dos demandas de iniciación y dos afiliaciones. Esperaban, además, la formación de los triángulos de Sevilla y Alicante.¹⁷ Y sin embargo, pese a la actividad, no se consiguieron los frutos deseados, a lo largo de 1922. Según explicaba el *Bulletin*, aunque no se hubiesen interrumpido los trabajos «por dificultades locales el triángulo de Madrid no ha podido aumentar el número de miembros ni continuar los trabajos los triángulos de Alicante y de Sevilla».¹⁸

Al finalizar ese año, con todo, se incorporaba un miembro de peso al pedir Bartolomé Bohorques, *Catón*, gr.º 18º su ingreso en El Derecho Humano. «Muy sr. mío y muy querido h.º: Tengo el honor de solicitar de usted mi ingreso en la entidad comas.º, arriba mencionada –le decía–, que usted dignamente representa en España. Reciba mi ósculo de paz y abrazo fraternal».¹⁹

¹⁵ A.H.N.S. Leg., 358-B-30. Carta de Julio Garrido a Manuel Treviño, París 14 febrero 1921.

¹⁶ A.H.N.S. Leg., 117-A-10. Archivo del Supremo Consejo Universal Mixto, Le Droit Humain, Paris; Secretariat Administratif Ordre Maç.º Mixte International Le Droit Humain, 14-5-21 y Suprême Conseil Universel Mixte Le Droit Humain, 15 mai 1921.

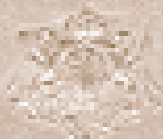
¹⁷ *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain*, juillet-setembre 1921, n° 3, p. 7.

¹⁸ *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain*, juillet-setembre 1922, n° 3, p. 10. En la Lista de Logias de la Obediencia figuraban en España una logia en activo y dos triángulos, p. 22.

¹⁹ A.H.N.S. Leg., 770-B-14. Carta de Bartolomé Bohorques a Manuel Treviño en calidad de «Representante de la Jurisdicción Española del Supremo Consejo de la Orden Mixta Internacional *Le Droit Humain*, Co-masonería Universal», Valencia, 5 diciembre 1922.



Mesnage Bl.



3 Rue de la...
Toulon (France)

lg. 245-A/4
n. 8

Blanche Mesnage con banda del grado 33° de Le Droit Humain. Fue la eficiente Secretaria del Supremo Consejo Universal Mixto que mantuvo la correspondencia y dio instrucciones para la fundación en España de El Derecho Humano.

Las instrucciones de Blanche Mesnage y el aporte femenino esperable que no tuvo lugar

«Esperamos –decía Blanche Mesnage, a Manuel Treviño– que pronto usted podrá iniciar algunas damas que convertidas en nuestras hermanas contribuirán a dar *Fuerza y Vigor* a vuestros trabajos La composición mixta de los talleres [...] defendida por Georges Martin, fundador de nuestra Orden es verdaderamente indispensable para la perfección del trabajo tal como es y nosotros lo entendemos. Estoy convencida que así como los dos polos (positivo y negativo) son necesarios para la producción de los fenómenos eléctricos, igual que las dos columnas J.º y B.º sostienen la entrada del Templo, así los dos elementos de la humanidad deben colaborar fraternalmente para la edificación del real y vivo Templo de Salomón».²⁰

El 30 de marzo de 1923, Blanche Mesnage, gr.º 33º, como Secretaria del Supremo Consejo en París, dirigió otro interesante escrito a Manuel Treviño, del que se conserva la traducción. Estaba sucediendo que «Hermanos y Hermanas» que habían pertenecido a Obediencias españolas y portuguesas por el hecho de la adhesión a la Asociación Masónica Internacional en el Convento de Laussane, se encontraban «los unos rechazados de sus templos y los otros continuando retirados» y estaban solicitando el ingreso en le Droit Humain. Ellos y ellas se habían dirigido a una «hermana» esposa de un «hermano» de origen español, pidiéndole indicaciones y esta, a su vez, había pedido Blanche Mesnage a quien dirigirse en España. Ella le había dado su dirección.

Blanche Mesnage advertía a Manuel Treviño que «probablemente, el Gran Oriente d'Espagne tenía muchas Logias de adopción, pero las HHas.º de esas logias no son masones regulares. No han recibido más que la semi-iniciación. Ellas no pueden ser recibidas como visitantes, ni ser afiliadas a nuestros Talleres. Deben ser iniciadas otra vez para recibir la Luz».

Se daba el caso de que «algunas hermanas de España se han unido al Gran Oriente Lusitano, que da a las mujeres la iniciación completa como a los hombres. Actualmente estamos en relaciones con Hhas.º de Lisboa que se encuentran en ese caso y están obligadas a dejar su Obediencia que quiere hacerlas descender hasta el nivel de las Logias de adopción, y ellas vienen al Droit Humain». Así pudiera suceder que entre las señoras que se dirigiesen a Manuel Treviño se encontrasen «Hermanas que son verdaderos masones y otras que únicamente lo son a medias. Por lo tanto –indicaba Blanche Mesnage– es indispensable que si ellas piden su afiliación que las sometáis a un retejo riguroso y que las exijáis sus documentos masónicos para ver en que categoría habéis de colocarlas».

Quienes hubiesen «recibido una iniciación completa» tendrían sus diplomas procedentes del Gran Oriente Lusitano y responderían al «retejo del Rito Francés».

²⁰ A.H.N.S. Leg., 117-A-10. Carta fechada 1 agosto 1920.

Estas serían afiliadas «de idéntico modo que los HH.º regulares». A las otras, las procedentes del Gran Oriente de España, era preciso «iniciarlas como si se tratara de profanos». Aunque, es verdad, que tampoco debían considerarlas estrictamente como tales. «Como en realidad son semi-masones –decía– tal vez se os indique un procedimiento de iniciación algo diferente, que establecerá el Supremo Consejo para la recepción de las Hhas de Logias de Adopción de la Gran Logia de Francia, de las cuales ya algunas han manifestado su intención de hacerse recibir en Le Droit Humain».

«En todos los casos –añadía Blanche Mesnage– si se os hace alguna petición, os agradeceremos que nos tengáis al corriente, pues es preciso que nuestra línea de conducta esté bien definida, y que no se cometan errores».²¹

Las ilusiones que concebía por entonces Blanche Mesnage llegaban desde su óptica de ciudadana francesa. Estaban en consonancia con la red de emancipación femenina a cuyo primer trazado había contribuido María Deraismes, que mujeres de Le Droit Humain habían continuado reforzando y que precisamente la recién llorada Marie Bonneval había sido uno de sus últimos exponentes. Esta red no era algo ni exclusivamente masónico ni francés. Estamos aludiendo a un tejido internacional de asociaciones que al tiempo que buscaban la igualdad en el plano jurídico y político tomaban en cuenta otros problemas de carácter económico o cultural que atenazaban la autonomía de las mujeres.

No solo ciudadanía sino también masonería de pleno derecho

Paulina Luisi fundó el «Consejo Nacional de Mujeres» de Uruguay, en setiembre de 1916. Estaba coordinado con el Consejo Internacional fundado en 1888 y la revista *Acción Femenina*, era su portavoz. Paulina Luisi llevaba un discurso centrado desde «la dignidad humana», a partir de la cual trataba de allanar obstáculos a las mujeres en sus relaciones familiares, sociales, laborales y de ciudadanía. Ella era humanista desde el feminismo o viceversa, pues no concebía pares opuestos sino armónicos.

A la muerte de Marie Bonneval, Paulina Luisi hizo una sentida necrológica. «La muerte brutal, que había debido respetar sus 77 años valientes y abnegados –decía–, hubo de emboscarse para vencerlos: un camión automóvil la arrolló en la calle, en momentos en que se dirigía al local social en preparación de la Asamblea General de la Ligue du Droit des Femmes». Mencionaba que era presidenta y fundadora muchos años atrás junto a Leon Richer. «Es que Maria Bonneval –añadía– ha sido para nosotros más que una *leader*, más que una hermana de ideales. Vínculos de amistad estrecha nos enlazaban a la ilustre muerta, y es por la misteriosa sugestión de su espíritu superior que emprendimos la obra feminista en nuestra patria: Maria Bonneval nos llevó al Consejo de Mujeres de Francia, donde aprendimos a conocer la grandio-

²¹ A.H.N.S. Leg., 736-A-10. Archivo del Supremo Consejo Universal Mixto, Le Droit Humain, París: Traducción de la Comunicación de la Sec.º Ad.º del Rito Or.º de París, fecha 30-3-1923.

sa obra de sus mujeres, y donde se cristalizaron los entusiasmos que ella despertara, en la promesa hoy cumplida de fundar el nuestro».²²

Aquellos Consejos Nacionales de Mujeres: Uruguay, Argentina, Portugal, Francia... etc., y muy pronto el de Mujeres Españolas, estaban en una misma red internacional a cuya consistencia contribuyeron también algunos hombres masones desde las logias. Y también hubo quienes supieron ejercer su influencia en los parlamentos de diputados.²³ Se iban perfilando estructuras que pretendían conquistar a un tiempo la igualdad de derechos y la protección en aspectos que conllevaban la discriminación de las mujeres en los espacios públicos. Paulina Luisi aceptó al año siguiente la invitación de representar al Consejo Nacional de Mujeres Portuguesas en el «Congreso Feminista Internacional». Al llegar a Europa fue a Lisboa, donde dió una conferencia entre los más altos honores. El acto lo presidió el ministro de Uruguay y los de Argentina y Asuntos exteriores. Magalhanes Lima, «socio honorario y fundador» del Consejo Nacional de Mujeres Portuguesas, presentó a la conferenciante.²⁴

Aquel Gran Maestre protector de los derechos a la igualdad de las mujeres en los espacios exteriores había retrocedido, sin embargo, para defenderlos al otro lado de las puertas de la logia a partir de 1913. La logia *Humanidade* que venía trabajando masónicamente y con autonomía como logia femenina, no aceptó la tutela que ofrecía la Masonería de Adopción y acabó por integrarse años después en El Derecho Humano.²⁵

Adelaida Cabete, su Venerable Maestra con las ideas claras, armada de fuerza y valor, sostuvo aquella trayectoria. Las reivindicaciones para la ciudadanía de pleno derecho fuera, requerían también la mayoría de edad dentro de la logia. Así llegó a exponer a Magalhanes Lima «que durante los 7 años que –(su logia)– estuvo fuera de la Obediencia, trabajó y formó a solicitud vuestra una asociación feminista, ya rami-

²² La revista salió enmarcada de luto. Según la necrológica publicada en *La Française*. Marie Bonnevial era «demócrata y pacifista», había sido, desde su fundación, la Vicepresidenta del Consejo Nacional de Mujeres de Francia y entre otras actividades destacadas, era Gran Maestra Venerable de la logia *El Derecho Humano* (sic), «desplegó allí una gran actividad y ejerció una influencia incontestable»: *Acción Femenina*, Montevideo, marzo 1919, n° 1, pp. 1-4.

²³ El caso del masón José Francos Rodríguez que además de su apoyo desde el parlamento escribió por entonces un libro en el que trataba de reconciliar la visión de la mujer con su participación en la vida pública. Dedicaba el último capítulo a difundir el programa y objetivos de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas. Argumentaba en este cómo la intervención de mujeres diputados aportaría un punto de equilibrio beneficioso a los debates parlamentarios: FRANCOS RODRÍGUEZ, José *La mujer y la política españolas*, Madrid, Editorial Pueyo, 1920.

²⁴ *Acción Femenina*, Montevideo, junio-julio 1920, n° 30-31, pp. pp. 80-82.

²⁵ Carolina Angelo y Ana de Osorio habían venido siendo también Venerables en esta logia. La Cruzada de Mujeres Portuguesas y el Consejo Nacional de Mujeres Portuguesas, surgieron en esta órbita de mujeres que trabajaron en logias propiamente femeninas (en Rito Francés) y después en masonería mixta con Le Droit Humain. Análisis y exposición de datos: BALLESTEROS, Rosa, «En busca de un espacio autónomo. El caso de las logias femeninas en Portugal, CERRADA JIMÉNEZ, Ana I., SEGURA GRAÑO, Cristina (Ed.) *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de la vida*, Madrid, Al-Mudaina-A.E.I.H.M., 2000, pp. 225-242.

ficada por varias regiones del país, unida a otras congéneres del extranjero y cuyos trabajos han sido debidamente apreciados, tiene derecho a ser respetada».26 Y ciertamente, encontró el oportuno carril masónico. Adelaida Cabete, Venerable Maestra de la Logia *Humanidade* n° 276, grado 18°, recibió directamente de Eugène Piron el encargo de la organización y dirección de la nueva Jurisdicción de El Derecho Humano que en Portugal se desarrolló a partir de 1923.27

La logia *Humanidade*, Adelaida Cabete y el Consejo Nacional de Mujeres Portuguesas convocaron el Primer Congreso Feminista Nacional de Portugal, entre el 4 y 9 de mayo de 1924. Ella intervino en la conferencia inaugural, aludiendo a la fuerza femenina y tranquilizando a un tiempo los ánimos masculinos. «No se asusten, repito, –decía– porque nosotras caminamos hacia la Justicia, hacia la Verdad, hacia la Luz, hacia El Derecho Humano».28

Amalia Carvia, *Piedad*, firmando a un tiempo como Maestro Masón y Secretaria de la Liga Española para el Progreso de la Mujer, reaparece de nuevo en esta órbita. Había escrito en 1918 una carta a Luis Simarro, Diputado en Cortes y ya nombrado Gran Comendador del Grande Oriente Español. Le explicaba que muchos años atrás «en unión de mi hermana la presidenta de la Liga, ingresé en la Orden Francmasónica; fue en los días en que era Gran Maestre de la Orden Rispa y Perpina, con cuya amistad me honré mucho. Ingresamos en la Logia *Regeneración* en Cadiz, en donde fundamos otra de señoras; en Sevilla y Huelva trabajamos también mucho y al trasladarnos a Valencia nos expidieron plancha de quite en la Logia *Española*, si mal no recuerdo, pues aunque la conservo no la tengo ahora a la vista». Añadía que «a pesar de figurar como durmientes conservamos vivo nuestro amor a la Orden, trabajando constantemente por cuantos medios podemos. Nuestro empeño de dignificar a la mujer española, nació en nuestros trabajos en las logias y hoy hemos llegado a fundar la revista *Redención* y la Liga que ya nos referimos».

«¿Puede usted, respetable hermano, auxiliarnos en esta obra de rehabilitación femenina?», le espetaba a continuación. Ellas habían solicitado a las Cortes que se abordase «la reforma del Código civil en algunos de sus artículos que tanto desdoran la personalidad femenina». Los señores Castrovido y Royo Villanova habían tomado interés en la causa y sería bueno si él interpusiera también «su influencia cerca de los señores diputados y senadores». Amalia de Carvia, además, intentaba saber si el

26 BALLESTEROS GARCÍA, Rosa, *El movimiento feminista portugués del despertar republicano a la exclusión salazarista (1909-1947)*, Málaga, Atenea, 2001, pp. 85-86.

27 GROSEJAN, Marc, *Le Droit Humain International*, Op. cit., 2002, pp. 151-152.

28 BALLESTEROS, Rosa «El despertar de un movimiento social: el feminismo en Portugal», en RAMOS, Dolores y VERA, Teresa, *Discursos realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, 2003, pp. 165-212; en concreto, pp. 181-188. La logia *Humanidade* continuó su compromiso por la emancipación femenina y logró convocar con el Consejo Nacional de Mujeres Portuguesas un Congreso Abolicionista de la prostitución 1926. Según Marques da Costa había sido el «resultado de meses de trabajo» de aquella logia, pp. 192-201. Ver también sobre el ámbito de preocupaciones de estas mujeres: BALLESTEROS GARCÍA, Rosa, *El movimiento feminista portugués... (1909-1947)*, Op. cit., 2001, pp. 122-166.

«Consejo Internacional» en el que Simarro había aconsejado a dña. Carmen Heredia y la marquesa de Ter que se coordinasen las asociaciones feministas españolas era «el que forman con el mismo nombre las mujeres extranjeras o es algun otro mixto, o que radica en España».²⁹

La hermanas Carvia, que habían formado la «Liga Española para el Progreso de la Mujer» en 1916, estaban tratando de crear el Consejo Nacional de Mujeres Españolas, en la línea que venimos siguiendo. Ana de Carvia hizo un llamamiento desde la revista *Redención* de Valencia en 1919. Según decía: «podríamos intentarlo todo, cabiéndonos a todas la misma satisfacción, teniendo ante los poderes públicos una gran fuerza social y ante la pública opinión una influencia moral inconstatable. Señoras presidentas de las asociaciones: Unión de Mujeres de España, Asociación Nacional de Mujeres Españolas y Federación Internacional Femenina que estas son hasta ahora las grandes Sociedades que reconozco como verdaderamente feministas: ¿vamos a la unión de un Consejo Nacional? El recto desenvolvimiento del feminismo español así lo exige. Ustedes dirán».³⁰ Se consolidaba esta estructura en España que comenzaría sus campañas por la revisión de códigos en 1921 y no cesaría hasta la consecución del voto en la República.³¹

Eran las hermanas Carvia y algunas otras mujeres españolas como Carmen de Burgos –sobre la que volveremos–, en esta misma vanguardia del feminismo internacional el perfil de mujeres que Blanche Mesnage preveía para El Derecho Humano, estableciendo una razonable comparación entre los casos de Francia, Portugal y España.³² Y, sin embargo, no tenemos noticia de que ninguna de ellas se pusiera en contacto con Manuel Treviño, para trabajar en Masonería mixta.

Un «Post Scriptum» de la citada carta de Blanche Mesnage a Manuel Treviño, decía: «Hace tiempo que un H.: de la República Argentina a quien de seguro cono-

²⁹ A.H.N.S., Leg. 318-B-11. Carta fechada, 16 noviembre 1918. Le preguntaba también entre otras cosas si existía una logia «de señoras» en Madrid. A mano sobre esta carta se escribió: «Hay una Log.: Paz, adoptada por *La Ibérica*».

³⁰ Publicado el manifiesto en: *Acción Femenina*, Montevideo, setiembre-octubre 1919, n° 23-24, pp. 153-157. Benita Asas Manterola resultó el puente para que las «históricas laicistas», en la órbita del librepensamiento que habían apostado en su juventud por «la libertad de conciencia» y las mujeres más jóvenes la naciente Asociación Nacional de Mujeres Españolas, ya centradas en «la cosa pública»: FAGOAGA, Concha, «De la libertad a la igualdad: laicistas y sufragistas», SEGURA, C., NIELFA, Gloria, (Eds) *Entre la marginación y el desarrollo. Homenaje a María del Carmen García Nieto*, Madrid, Ed. del Orto, 1996, pp. 172-198, y en concreto pp. 189-198.

³¹ Continúa siendo clave de estudio por sus sugerencias y datos bien fundamentados: FAGOAGA, Concha, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, Barcelona, Icaria, 1985, ver en concreto, pp. 127-135.

³² Le Droit Humain en Francia, naturalmente, estaba comprometido en esas actividades públicas por la reforma de los códigos, la función social de la maternidad, etc. hasta el derecho al voto. El *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte* iba reflejando esa clase de trabajos. Es significativo de la fuerza que adquiría que llegó a asociarse el «feminismo» de la Masonería con la obra de Le Droit Humain: OLLIVIER, Georges, *Le féminisme et la Franc-maçonnerie*, Paris Ligue Franc Catholique, París S/F. (menciona datos tomados del Boletín entre 1921 y 1933)

199-35-34030



A. L. O. E. T. G. T. G. A. D. U.

Orden Masónica Mixta Internacional
"EL ESTRELLA ORIENTAL"

1912
4/7/12

Un. de Madrid, C. de ... 1912 (1912)

Al Sr. ... y Sr. ...

de ...

V. de ...

En mi poder y en nombre del Sr. ...
... de ...
... de ...
... de ...

Respectivamente a la ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

... de ...
... de ...
... de ...

Madrid, ...

...
...

Fundación
Edición no controlada

les

ceréis de nombre, el H.: Mario Martínez de Arroyo, marchó a Madrid, donde piensa residir. Creo que ha debido ir a veros. Me haríais un gran favor si pudierais darme su dirección. Gracias anticipadas». Esta discreta manera de hacer las presentaciones resultó con el tiempo una especie de dardo envenenado, cuyo alcance tanto Treviño como Mesnage desconocían por entonces. Al comenzar 1923, desde el *Bulletin* se dejó escrito que en España la Masonería «progresá poco, pero esperamos que el hermano Treviño llegará a desarrollarla pronto».³³

Mario Martínez de Arroyo, *Acharat*, había llegado de Argentina tres años atrás bien acreditado desde el Gran Consejo Federal Simbólico de Argentina a su homólogo en Sevilla, ambos del Gran Oriente Español. Parecían todos convencidos de sus buenas cualidades y de que se le acogiese bien. Al menos quedó «hecha la presentación y recomendación a nuestros talleres y hermanos y estoy seguro que encontrará en todos nosotros el cariño y la dedicación a que es acreedor por su condición y merecimientos».³⁴ Quizás podamos decir que traía firmado todo un cheque en blanco.

San Albano, una extraña manera de automartirio

Una nota escrita con prisa, firmada por Arroyo y fechada el mismo domingo 18 de enero de 1924 decía textualmente: «Querido hermano Treviño. Casi me olvido de avisarle que en la última tenida habíamos resuelto que hoy a las 5 de la tarde en punto hiciésemos la exaltación a Compañero a los Aprendices Armisen y Zarracallo. Le suplico que no falte y perdóneme este olvido debido a la ausencia del querido hno.: Secretario. Suyo affmo.».³⁵ No debió parecerle a Treviño serio el procedimiento de convocatoria, el caso es que no asistió. Tampoco es que su querido hermano reformase el estilo para sucesivas reuniones. La documentación conservada trasluce la actitud de Manuel Treviño abordando de frente los obstáculos y otras actitudes menos directas de Mario Martínez de Arroyo que, en medio de las premuras de tiempo envueltas en una supuesta actitud fraternal, acababa por dejarle al margen de los movimientos del triángulo.

Las tensiones culminaron a mediados de noviembre de 1924 cuando una parte del triángulo: Armisen, Zarracallo, Martínez Saus, Guerrero y Arrollo, se separaron de «la sociedad profana en cuyo local se reunía el triángulo *San Albano* secretamente, sin avisar antes al H.: Venerable Maestro y a los demás hermanos del triángulo». Fue la gota que colmó el vaso. El 24 de noviembre Treviño pidió al triángulo que nombrase «otro hermano para presidirle», despidiéndose con «un fuerte abrazo fraternal del que hasta hoy ha sido vuestro Venerable Maestro y os ha presidido con el mayor cariño».³⁶

³³ *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain*, janvier-mars 1923, n° 1, p. 6.

³⁴ A.H.N.S. Leg., 374-B-21.

³⁵ A.H.N.S. Leg., 736-A-10.

³⁶ A.H.N.S. Leg., 736-A-10.

Celine Guyard relató desde otra óptica estas mismas disensiones de fondo. Ella manifestó cierta formación crítica, temperamento activo y altura moral que le llevaba a enfrentarse frontalmente contra lo que veía injusto. Y en este sentido parece que respondiese a la Hna. Guerrero que debió haber sostenido por entonces cierto careo con Treviño en una reunión de Logia, siendo el Venerable Maestro de *San Albano*. La hna. Guerrero estaba en inmejorable relación con Mario Martínez de Arroyo, es decir el ganador de este primer pulso que se libraba. Ella tenía además ya el grado 3°. A Celine Guyard no le quedaba más opción que abandonar el taller o trabajar incómoda masónicamente dentro. Hizo lo primero. Eso sí, se vio obligada a formular su petición de salida en términos que no molestasen a los vencedores en general, ni en particular a la agresora autoconvertida en víctima, pero que tampoco traicionasen a su propia conciencia, reducto último que no estaba dispuesta a ceder.

Hubo de redactar varios borradores que, se han conservado y rezuman una dura batalla entre la pasión y la lucidez mental sobre lo que ella percibía, conmovida por impulsos de justicia y de lealtad hacia Treviño. El 8 de diciembre de 1924 dejó escrito, suavizando la nota del día anterior, que pedía su baja en el triángulo «por entender que podría perturbar las reuniones del mismo estando en desarmonía con el 2º Vig.º, ya que para mí la fraternidad implica: no atacar nunca a nadie defender siempre a los demás antes que a uno mismo, y reconocer *humilde* y *noblemente* una falta cometida, oyendo con esta misma *actitud* las observaciones de *quien* tiene el *derecho* y el *deber* de hacerlas, como era el caso, a mi juicio».³⁷

El 15 de diciembre Mario Martínez de Arroyo remitía una comunicación a la Hna Blanche Mesnage indicando sucintamente que el domingo pasado había presentado su dimisión el anterior Venerable «y en la misma Tenida, a pesar mío, he sido obligado a tomar el mallete».

El hasta la fecha «triángulo» *San Albano* tenía ya miembros y maestros suficientes para constituirse en logia al acercarse el solsticio de invierno de 1924. La relación con su distribución de cargos y grados, firmada el 17 de diciembre de ese año por Mario Martínez de Arroyo como su Venerable Maestro, era la siguiente:³⁸

Joaquín Velasco Corrales, *Pi y Margall*, gr.º 31º

Julio Garrido Ramos, *Steint*, gr.º 30º

Marcos Joseph, gr.º 18º Primer Vigilante

Guadalupe G. de Joseph, gr.º 18º Primer Diácono (2º D.º interino)

Bartolomé Bohorques, *Catón*, gr.º 18º Secretario

³⁷ A.H.N.S. Leg., 602-B-19.

³⁸ Joaquín Velasco Corrales, Marcos Joseph y Guadalupe G. de Joseph habían llevado acabo su trayectoria capitular dentro de la Masonería mixta. Sofía Garro de Velasco, también había sido iniciada y llegado al grado segundo en ella. Bartolomé Bohorques había llegado al grado 18 en 1890, dentro del Gran Oriente de España y por el momento solo se le reconocía el grado tercero.

Manuel Treviño y Villa, J. J.: *Rousseau*, gr.: 4º 1.º P.º M.º
 Luis Velazquez Valdivieso, gr.: 3º Venerable Maestro
 Rosario Guerrero, *Eureka*, gr.: 3º Segundo Vigilante (Tes.: interino)
 Mario Martínez de Arroyo, *Acharat*, gr.: 3º
 Sofia Garro de Velasco, gr.: 2º
 Julia Armisen y Tomás, gr.: 1º Maestro de Ceremonias
 Fernando Muñoz Zarracallo, gr.: 1º Guarda Templo
 Enrique Martínez Saus, gr.: 1º
 Celine Guyard, gr.: 1º
 Juana Borillo, gr.: 1º

La Tenida Solsticial de 22 de diciembre de 1924 contempló el acuerdo de transformarse en Logia Regular Justa y Perfecta. La petición de la «Carta Patente» de *San Albano* al Supremo Consejo de Le Droit Humain debía pasar por las manos de Treviño que continuaba siendo su Delegado en España. Al parecer quedó recibida para darle curso el 2 de enero de 1925. Firmaron los que habían estado presentes en aquella reunión, al parecer no todos los componentes de la futura logia:³⁹

Mario Martínez de Arroyo, gr.: 3º Venerable Maestro
 Marcos Josef, gr.: 18º Primer Vigilante
 B. Bohorques, gr.: 18º
 Rosario Guerrero, gr.: 3º Segundo Vigilante
 Fernando M. Zarracallo (A. P)
 Guadalupe G. de Joseph, gr.: 1 (P. D)
 E. Martínez, gr.: 1º
 Julia Armisen, gr.: 1º
 Manuel Treviño (I. P.)

La actividad no cesaba. El 7 de febrero de 1925 Arroyo pedía a Treviño «dispensas para grado 3º a los hnos Armisen, Zarracallo y Martínez Saus», con sus prisas habituales e indicando que se olvidó hacerlo antes. El 11 de febrero de 1925 estaba prevista una tenida extraordinaria para iniciar a Salvador Pérez, Hilaria Gil, M^a R(ebeca) de Olano. El cargo de Secretario, lo ocupó Guadalupe Gutiérrez de Joseph, cuya firma aparecía a partir del 15 de mayo de 1925 con el grado 18º, y expresamente como «Caballero Rosa Cruz».⁴⁰

Este primer taller estaba levantado sobre arenas movedizas. Mario Martínez de Arrollo había conseguido ser Venerable Maestro al tiempo de constituirse *San Albano* como Logia, en lugar de Manuel Treviño quien seguramente tenía mayor legiti-

³⁹ A.H.N.S. Leg., 736-A-10.

⁴⁰ A.H.N.S. Leg., 117-A-10.

MARTO, OMS MENDEZ

OFICINA DE CARTAS DE

VALENCIA

1870
De Valencia de 1922.

Sr. D. Manuel Escrivá, Regi-
de la Jurisd. Sup. del Sup.
Conc. de la Pod. Mista. Inter.
"Le Droit Humain", Co-
sancia Universal.

Madrid

Muy Sr. mío y muy que-
rido: Tengo el honor de solici-
tar de usted mi ingreso en
la entidad co-mun., por la
mencionada, que usted dig-
namente representa en
España.

Reciba mi saludo de paz y
abrazo fraternal.


D. Joaquín
Valencia p. 1872.

dad, desde la trayectoria masónica que había venido trazando. El brillo del último relevo se imponía a la silenciosa carrera del corredor de fondo. No todo estaba perdido para Treviño que aún conservaba un puesto de autoridad sobre él, ya que era Representante en España del Supremo Consejo.⁴¹

Joaquín Velasco intenta establecer la armonía

Joaquín Velasco Corrales entraba en escena tratando de comportarse como fiel de balanza masónica. Hombre por entonces bien formado tenía capacidad de reflexión y prudencia. El 17 de febrero de 1925 dirigía una significativa carta a Manuel Treviño que trasluce bastante bien en el punto en que se encontraba la batalla y la seguridad que él tenía de encontrar pronto el equilibrio. «Primero –le decía– deseo hacer a Vd. presente mi mayor respeto y toda mi adhesión fraternal por el espíritu masónico, espiritual, que manifiesta su plancha en todos sus detalles. Dura es la prueba, pero yo confío firmemente en que ha de triunfar Vd. por completo de todas las asechanzas de la personalidad».

Añadía un poco después que «conociendo el temperamento de nuestro hermano Arrollo y su afán por ver crecer el movimiento en nuestra jurisdicción, no creo que él trate de molestarlo a Vd. premeditadamente, pero, de todos modos, me da pena ver la descompostura y la forma inadmisibles entre masones con que trata a su Superior Jerárquico. Yo deseo escribirle a mi V.M. y con el cariño que profeso a Vd. y a él, suplicarle que no siga por ese camino, que no demos esos ejemplos a los que comienzan, porque si las bases de nuestra Orden en España van a ser tan disolventes y corrosivas en el principal aspecto que es la FRATERNIDAD y el sincero acatamiento a la JERARQUIA, más valiera que desistiéramos de hacer trabajo alguno en nuestros templos Co-Masónicos. Esto lo digo prescindiendo de personalidades y atendiéndome exclusivamente a lo que yo entiendo por ESPÍRITU MASÓNICO...».

Estaba por medio la entrega de la «Carta Patente». Eso debía y podía hacerse con mayor solemnidad ritual a la que parecía dispuesto Arrollo que, con su peculiar estilo, no veía el momento de que Treviño la soltase materialmente de las manos. Y así Velasco le indicaba no exento de complicidad que «para la entrega de la Carta Patente es preciso hacer previamente nuevas elecciones, puesto que se trata de transformar el Triángulo en Logia Justa, Perfecta y Regular. La Carta se entrega, según el Ritual especial de instalación, una vez que el V.º M.º ha tomado posesión de su Solio. Si Vd. no tiene ese Ritual yo podría proporcionarle una copia del mío».⁴²

⁴¹ Julio Garrido el 22 de julio de 1922, firmaba todavía como «Representante del Supremo Consejo para España». El estaba por entonces destinado como militar en Mahón y pronto pasaría el testigo a Manuel Treviño. Según quedó recogido en el carnet de Celine Guyard. A.H.N.S. Leg., 602-B-19.

⁴² A.H.N.S. Leg., 736-A-10. Carta de Joaquín Velasco a Manuel Treviño, 17 febrero 1925. Treviño venía siendo Representante del Supremo Consejo por la Jurisdicción Española desde 1921. Joa-

Manuel Treviño terminó por solicitar su plancha de quite en *San Albano*. El 26 de marzo de 1925 firmó la solicitud que dirigió a Mario Martínez de Arroyo su Venerable Maestro. Le explicaba que enviaba al Hno. Marcos Joseph la mensualidad y la copia de ese escrito por si «en sus muchas preocupaciones (y perdóneme por ello) se traspapelase el original». Efectivamente se conserva también la carta firmada ese mismo día y dirigida a Marcos Joseph, indicando que era por si «se le extraviase al hno. Arroyo (tiene tantas preocupaciones)», añadía, no sin cierta sorna. Quedaba reflejado así, una vez más, entre otras cosas, como Arrollo iba consiguiendo sus propósitos entre prisas e improvisaciones.

Ese mismo día Treviño dirigió una tercera carta a Guadalupe G. de Joseph, la Secretaria: «Recordando lo que me participó ayer sobre la posibilidad de que suspenda sus trabajos el triángulo quiero hacer a Vd. la súplica de que tengan en cuenta el gran perjuicio que causaría a la hna. Guyard y a mí si no se nos despachan antes nuestras respectivas planchas de quite». ⁴³ Ambos tuvieron que esperar. Una discreta desaparición de Celine Guyard aún hubiera podido solventarse sin demasiadas explicaciones, pero la de Treviño no podía menos que conmocionar los cimientos. El 14 de abril se les comunicaba en sendos escritos dirigidos a los interesados que el taller había decidido dejar «bajo mállete» las proposiciones pendientes hasta saber la resolución del Supremo Consejo sobre el cambio de «Delegado». ⁴⁴ Era prudente y, desde luego, la jugada más inteligente que podían hacer.

Y es que el ex-Venerable Maestro de *San Albano* n° 803 tenía también en trámite la dimisión de su cargo como representante en el Supremo Consejo para la Jurisdicción Española. Ya desde el mes de febrero se había planteado la cuestión siendo Joaquín Velasco el sustituto idóneo, aunque, según había manifestado a Manuel Treviño, ciertos miembros de *San Albano* podían albergar reservas. «Es natural –le decía–, y hoy me lo recuerda así también Sofía en su carta que al ver que Vd. y yo marchamos de acuerdo en todas estas cosas no seré yo el que les infunda confianza a muchos... Pero no importa –añadía con firmeza–, la cuestión es la labor y ésta la llevaremos adelante aunque tengamos que empezar de nuevo con nuevos miembros o se sometan al verdadero espíritu masónico de la Co-masonería, como la Delegación lo dirija y oriente para este territorio». ⁴⁵

quín Velasco era a su vez representante del Supremo Consejo por la Jurisdicción Mexicana ese mismo año. Ver: GROSEJAN, Marc, *Le Droit Humain International. 1913-1947*, Op. cit., 2002, p. 50 Eso explica la información que estaba dando a Treviño.

⁴³ A.H.N.S. Leg., 736-A-10.

⁴⁴ Se conservan ambas respuestas la enviada a Treviño y la enviada a Guyard A.H.N.S. Leg., 602-B-19.

⁴⁵ A.H.N.S. Leg., 736-A-10. Carta con sello de la Rama Asturias de la S.T. a Manuel Treviño, se despedía con «un fuerte abrazo y sus mejores pensamientos, su hermano y servidor», 24 marzo de 1925. Y ciertamente desde *San Albano* se intentó «depender directamente» del Supremo Consejo, pero tuvieron que someterse a la autoridad de su nuevo representante Joaquín Velasco. Carta firmada por Arroyo (V.M.), y Guadalupe G. de Joseph (Sec.) 28 abril 1925.

Marcos Joseph, gr. 18º, entretanto había estado tratando de reunir de nuevo *San Albano* y especialmente evitar la marcha de Manuel Treviño. El 28 de Marzo, en un último esfuerzo, le escribía: «No puedo menos que confesar que he fracasado en mi intento de reunir a todos los hermanos del respetable Triángulo San Albano en una reunión de concordia y entendimiento mutuos para que el trabajo del Maestro se hiciera en lo futuro como El lo merece»... «Ayer, cuando usted se rehusó a firmarme la circular en que convocaba a todos los hh.º., le dije, como un último argumento que me temía que el no firmar usted sería motivo, tal vez para que otros no firmaran. Esto acaeció anoche, como yo me lo temía, no me había equivocado».⁴⁶

Julio Garrido, por su parte, estaba también intentando aclarar las cosas. El tenía autoridad para detener la marcha arrolladora del nuevo Venerable ante el Supremo Consejo. Según explicaba a Manuel Treviño, mediado el mes de abril, acababa de recibir una «extensísima carta de la hª Mesnages, del Supremo Consejo de París sobre todo lo ocurrido. Allí estaban deseando que se formara la primera Logia y estaban impacientes y descontentos al ver la lentitud conque se llevaban las cosas. Así pues, el hº Arrollo tenía *encargo* de activar todo; y de ahí cosas que han tenido que chocarle y herirle. He enviado a Velasco esa carta de París para que sepa todo y decidir».

Era cierto, de otro lado, y así lo reconocía Julio Garrido, que Treviño había querido «hacer una obra perfecta, como para el Maestro. Lo exotérico y lo esotérico... En Francia la Orden no está en manos de M.S.T., como en Inglaterra. Eso puede explicar muchas cosas. El hº Arrollo ha creído obrar bien como ha obrado, ignorando todas esas cosas. Fatalidad».⁴⁷

«Es una pena que los miembros de Francia que están al frente de este movimiento –respondía Treviño– no se hayan dado cuenta de su importancia esotérica, y solo se preocupen de su desarrollo externo». El buscaba un calado más profundo. «Desde un principio me propuse yo –como muy bien dice Vd. en su carta– crear un taller en Madrid consagrado al Maestro, y que fuera un modelo para el resto de la Orden en nuestro país. De no ser así no merecía la pena el ocuparme de esto, pues ya tenemos la Orden masculina».

Si Julio Garrido había retratado bien el trabajo de Treviño, tal vez las intenciones de Arrollo y el estilo moral con que actuaba, se habían desvelado mejor a Treviño en el cara a cara diario que a Julio Garrido desde la distancia. Y así continuaría actuando. Una escueta carta de la «S.º. Blanche Mesnage» había comunicado el 28 de abril de 1925 a Manuel Treviño que en la Tenida Solemne del día 26, el Supremo Consejo había «aceptado definitivamente» su dimisión y que agradecía «los servicios prestados durante su gestión».⁴⁸

⁴⁶ A.H.N.S. Leg., 736-A-10.

⁴⁷ A.H.N.S. Leg., 358-B-30. Carta de Julio Garrido a Manuel Treviño, Mahón 21 abril 1925.

⁴⁸ A.H.N.S. Leg., 117-A-10.

... de París, ...

... de París, ...

... de París, ...

... de París, ...

... de París, ...

... de París, ...

... de París, ...

... de París, ...

... de París, ...

... de París, ...

... de París, ...

Funci... Edición no com...

...es

La Ins. de... 1912...

... 1912...

... 1912...

d.es

Fund
Edición no com

La inicial estructura no pudo menos que resentirse dando muestras así de salud moral. Llegó a hablarse sobre el «derrumbamiento» de la Jurisdicción Española a que había conducido lo ocurrido en *San Albano*.

Hasta donde podía llegar la sinuosidad de la serpiente

El celo de Mario Martínez de Arroyo para extender, según parecía, las luces masónicas no parece terminase con el establecimiento de *San Albano* n° 803. La logia, a fin de esquivar a Manuel Treviño y posiblemente también a Joaquín Velasco, pidió depender directamente del Supremo Consejo en París. La respuesta dejaba bien zanjado el problema, una vez que allí se hubiesen comenzado a aclarar las cosas.

Blanche Mesnage, Secretaria del Supremo Consejo, escribía a los miembros de *San Albano* con pedagogía y rectitud: «He de manifestar a ese respetable taller que no comprende la diferencia que existe entre lo que tenía solicitado y lo que ahora pide, pues (si no estoy en un error) cuando se depende directamente del Consejo Supremo como sucede en Méjico, Alemania, Egipto, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Paraguay se nombra *Delegado* y cuando se es en cierto modo independiente se nombra *Representante* como acontece ahora en España.⁴⁹»

A lo largo de los dos meses siguientes entre nuevas explicaciones y gestiones, las piedras para la construcción se fueron puliendo y decantando de otra manera. El 1 de julio de 1925 Joaquín Velasco comunicaba a Manuel Treviño en buen tono vital que había sido nombrado «Delegado *provisoire* del Supremo Consejo para España, como consecuencia de una contra-proposición del Tr. *San Albano*, para que yo fuese nombrado y que el citado Cuerpo se entendiera conmigo». El «nombramiento» había llegado desde la Secretaría General Administrativa, «lu et aprouvé» por el Gran Maestre Mr. Piron.⁵⁰

Inmediatamente Manuel Treviño respondía a Joaquín Velasco: «Creo que es un bien para la Co-masonería en España que sea Vd. nombrado Delegado *provisional* del S. C. Por todo le felicito, me felicito y creo que todos nos debemos felicitar».⁵¹

Mario Martínez de Arroyo el 6 de julio de 1925 convocó a una reunión en su propia casa. Junto a la convocatoria, enviaba una carta a Manuel Treviño emergiendo, quizás, cierto punto de nobleza en su carácter o por lo menos estaba dispuesto a pedir perdón como nunca lo había hecho: «Como no es ningún asunto en el que medien intereses personales, sino que, como sabemos se trata de un trabajo exclusivamente altruista, impersonal y de sacrificio, insisto en hacer a Vd presente lo que de palabra le dije»... «dije a Vd y repito que: el triángulo S. Albano —o sea sus miembros— cometió algunos errores, de los que el mayor responsable soy yo. Que los hnos. del

⁴⁹ A.H.N.S. Leg., 117-A-10. Carta fechada 1 mayo 1925.

⁵⁰ A.H.N.S. Leg., 593-B-12. Carta de Joaquín Velasco a Manuel Treviño, 1 julio 1925.

⁵¹ A.H.N.S. Leg., 593-B-12. Carta de Manuel Treviño a Joaquín Velasco, 3 julio 1925.

triángulo desean de todo corazón que vuelvan a él los hnos.: que se han marchado. Que con la experiencia adquirida al pasar por dichos errores, los hnos.: que actualmente componen el triángulo están firmemente dispuestos a no volver a caer en ellos»... «Al mismo tiempo ruego a usted que me perdone lo que en mis cartas haya habido de inconveniente o fuera de tono, pues me consta que en algunas ha habido».

Ese mismo día le respondía Manuel Treviño en tono conciliador aunque dolido y reafirmado en su postura. «No dudo de la sinceridad de sus palabras. Lo que ocurre es que yo nada tengo ya que ver con la manera de realizar la labor que Vds. ejecutan (deseando siempre que sea la más útil y provechosa para nuestros ideales) y, como considero casi imposible el arreglo de lo ocurrido –yo por lo menos no encuentro la solución– es mi aspiración que cada cual a su modo y por su lado trabaje lo mejor que pueda. Y todos vivamos en paz y queriéndonos mucho».

«Antes de separarme del taller –le decía más adelante– que ayudé a fundar lo pensé mucho pues me era muy doloroso abandonar la casa que construí (con otros). Mucho me costó marcharme, pero después de arreglar mis cosas y emprender de nuevo la labor por otro lado, no es formal –por mi parte– el dejar esto también, pues entre empezar y volver a empezar se pasará la vida sin hacer nada y debo tener presente que las oportunidades en el servicio se presentan de tarde en tarde». Ya le había dicho «muy sinceramente» que los «conceptos inconvenientes» que hubiese habido en la correspondencia hacía tiempo que estaban «dispensados»... «Lo que ahora importa es remediar las consecuencias de esas expansiones (no por lo que a mi pudieran haber afectado, que todo ya pasó) por lo que respecta a la labor que venimos haciendo en España y que Vds. se encargaron de continuar con mayor competencia».⁵²

La entente era falaz. Las maquinaciones continuaban. Joaquín Velasco escribió a Celine Guyard: «Ya me he enterado de las proposiciones del Sr. Arroyo. No solamente se trata de persecución contra D. Manuel sino que también la han emprendido ahora contra el Representante del Supremo Consejo para España, habiendo presentado recientemente una acusación contra él por supuesta hostilidad al grupo de ahí. Ya he mandado mi contestación por conducto del sr. Garrido para que la ponga en Francés y la expida a París. Es preciso acorazarse cada vez más para resistir y esperamos confiados el final que estoy seguro ha de ser favorable para los que sigan la BUENA LEY».⁵³

«Con respecto a la Co-masonería, no he sido dado de baja oficialmente –le confiaba días después–, pero sí creo que para el caso es lo mismo: el representante ya es Arroyo. No hay que alarmarse demasiado: se trata de una Organización Jerárquica y la más alta autoridad de la Orden puede dar su confianza a quien guste. Cuando el fango que se ha revuelto vuelva a sentarse en el fondo de la charca, ya se verá quienes son de naturaleza de sol o de fango y las cosas volverán a tomar su curso normal!».

⁵² A.H.N.S. Leg., 736-A-10.

⁵³ A.H.N.S. Leg., 602-B-19. Carta de Joaquín Velasco a Celine Guyard, sin fecha.

«Con esto no quiero decir que yo sea partidario de la no resistencia al mal en este mundo inferior –continuaba–, sino, todo lo contrario, me da pena ver como aquellos que siguen el camino irregular van dando forma y presentando las cosas para que aparezcan nobles y buenas y apoderándose así de lo sagrado y respetable para muchos. Los de *San Albano* han amañado una intriga. Sin honradez ni fundamento alguno. Yo he quedado solo contra nueve que protestan colectivamente ante el Consejo Supremo. No me importa personalmente, pero me subleva que en un movimiento como este se cometan semejantes felonías y perjurios!».

«Lo mejor sería, lo mismo que hizo Arroyo, ir personalmente allí y discutir las cosas en persona, pero, mi situación actual no es para esos adornos». El «hermano Garrido» ya estaba traduciéndole una comunicación al francés. «Yo pienso decir todo, hasta la situación masónica e inmoral en que vive el Venerable Maestro y la Segundo Vigilante de S. Albano». ⁵⁴

Julio Garrido resultó una vez más intermediario con reconocida credibilidad. El, en perfecta sintonía con Joaquín Velasco y excelente conocedor del idioma francés, podía interpretar bien su voz ante el Supremo Consejo. Y ciertamente el «fango» a que se refiriesen quedó bien removido. Se llegó a poner en conocimiento que Mario Martínez de Arroyo, Venerable de la logia *San Albano*, estaba casado. Según parecía, tenía «a su verdadera esposa y a sus hijos abandonados en Buenos Aires, sin ninguna razón posible que lo justifique, en tanto que él vive con su amiga *Rosario F. Guerrero*, una antigua *trota-cabarets*, que actúa al mismo tiempo como Oficial de dicha logia». Si se deseaban pruebas, bastaba con preguntar al propio padre de Arroyo, «médico bien conocido de Buenos Aires; o a cualquier hermano de la Jurisdicción Argentina, todos los cuales están asombrados de ver los nombres de Arroyo y Rosario Guerrero en relación con la Orden Masónica Mixta Internacional...». ⁵⁵

La estela del Ave Fénix

El año había comenzado surgiendo energías nuevas. El 10 de enero de 1926 ya estaba reunido en Bilbao un triángulo llamado *Fénix* que en «tenida ordinaria» manifestó su reconocimiento a Manuel Treviño. Su Venerable Maestro, Joaquín Velasco, le explicaba dos días después: «todos los Hermanos presentes, sin restricciones ni reserva alguna, manifestaron su regocijo por tener el honor y el privilegio de contaros como uno de los Hermanos activos de este taller, por haber reconocido siempre en vos el verdadero espíritu masónico en todos los instantes de vuestra vida, de abnegado Servidor de la Gran Logia Blanca, y las virtudes y capacidades que os adornan, que serán una bendición para este Triángulo, para nuestra Jurisdicción y para la Orden en general...». ⁵⁶

⁵⁴ A.H.N.S. Leg., 602-B-19. Carta de Joaquín Velasco a Celine Guyard, 21 abril 1926.

⁵⁵ A.H.N.S. Leg., 602-B-19. Carta de Joaquín Velasco a Celine Guyard, 30 abril 1926

⁵⁶ A.H.N.S. Leg., 733-A-0. Joaquín Velasco, gr. 31, a Manuel Treviño, gr.4 P.M., 12 enero 1926.

Manuel Treviño en los momentos más duros había reclinado su cabeza en el pecho de Joaquín Velasco. El 17 de marzo de 1925, le dirigió una carta diciéndole: «Muy querido hermano: Estoy pasando unos disgustos tremendos, y me disponía escribir a Vd. cuando recibo su grata del 15»... etc. Y le fue relatando con entereza ciertas vicisitudes habidas en el triángulo hasta que párrafos adelante se desmoronaba: «Yo no puedo seguir más en este potro de martirio informo a Vd, por si quiere escribir a París. Siento un gran respeto por la Francmasonería pero sufro una gran decepción. Estoy aquí solo sin apoyo moral ni material de nadie y rodeado de intrigas como la que Vd. me refiere. Estoy conforme en un todo con Vd. de que vale más irse a casa que «hacer una Masonería de cocina».⁵⁷

Estaba girando en aquel momento una antigua relación en la que el joven Velasco había visto en Treviño al maestro y a él había confiado sus esperanzas, sinsabores y amarguras, mientras había tratado de extender el espíritu teosófico por América.⁵⁸ La misma línea de afecto y sinceridad que reposaba en la altura moral de ambos se mantenía en estos momentos en los que Joaquín Velasco emergía hacia un posible reconocimiento a su trabajo mientras que la posición de Manuel Treviño estaba siendo puesta en tela de juicio; dicho de otro modo, esas coyunturas difíciles que decantan la valoración real y la lealtad de las personas que han estado alrededor en los tiempos fáciles de la gloria y, desde luego, dejan entrever a los nuevos compañeros para continuar el viaje.

El 13 de enero de 1926 el Triángulo *Fénix* de Le Droit Humain, pensaba en su expansión. Joaquín Velasco participaba a Celine Guyard de manera informal, pero segura, que le nombraba su «corresponsal, canciller, o lo que usted quiera para ayudarme a atender el trabajo Co-masónico», pidiéndole que recogiese en Madrid el impreso de solicitud del «hermano Zarracallo» e invitándole a ella y a Julia Armisen, si estaban de acuerdo, a hacer lo mismo. La relación de miembros que ya formaban parte de *Fénix* era la siguiente:

Joaquín Velasco	Presidente
Luis Velázquez	Primer Vigilante
Sofía Garro de Velasco	Segundo Vigilante
Norberto Miranda	
Aurora Miranda	
Gorriarán del Val	
Manuel Treviño	

Le explicaba que (Julio) Garrido y (Antonio) Sánchez Paredes habían manifestado también la intención de afiliarse aunque habían procurado que no lo hicieran

⁵⁷ A.H.N.S. Leg., 736-A-10. Carta de Manuel Treviño a Joaquín Velasco, 17 marzo 1925.

⁵⁸ A.H.N.S. Teosofía Exp., 106-3. Uno de sus momentos más duros fuese, tal vez, cuando le confesaba a Treviño, desde Río de Janeiro, en marzo de 1911: «Mi labor aquí es horrible... si fuera español el idioma! pero con el Portugués no puedo hacer nada».

«por la razón de encontrarse como miembros activos de la Orden Co-Masónica en nuestra misma Jurisdicción».⁵⁹

Antonio Sánchez Paredes, por su parte, ya había ingresado en Masonería meses atrás. El 17 de febrero de 1925 Joaquín Velasco escribió una carta a Manuel Treviño «acerca de la necesidad de iniciar al Candidato antes de su regreso a Asturias puesto que él no reside en Madrid». El no era partidario de que esta situación indujera a actuar con prisas y acelerar tenidas sucesivas para el ascenso de grados. «Ahora bien, en el caso del h. Paredes, yo aconsejaría darle mayor respetabilidad a su ingreso, iniciándolo únicamente, en esta ocasión, en el Primer Grado, a fin de que él pueda estudiar durante el tiempo necesario para su preparación al Grado inmediato. Creo que, si no existe algún interés especial o alguna necesidad de servicio, resultaría poco serio y acaso una desilusión para el concepto que el h. Paredes ha de tener de la iniciación masónica».⁶⁰

Fénix fue desplegando alas. Joaquín Velasco ascendió al grado 32º por entonces⁶¹ y fue nombrado en firme ya no «Delegado» sino «Representante del Supremo Consejo en España».⁶² Es decir, la estructura de El Derecho Humano en España había madurado suficiente y ya no dependía directamente del Supremo Consejo en Francia. Había nacido, por fin, la Jurisdicción española con su propia autonomía.

Manuel Treviño duplica su pertenencia masónica

Manuel Treviño continuaba con la idea de formar un nuevo taller para el Derecho Humano. «Yo no dije que *estaba separado de la Co-masonería*», había matizado a Marcos Joseph en una de las cartas cruzadas al abandonar *San Albano*. «Dije –continúa– delante de muchos de Vds. y repetí a Vd. el día 27 que: *yo permanecía en la Orden Co-Masónica Universal y que sentiría que no se me dejara hacer alguna labor*».⁶³

Manuel Treviño iba recibiendo a la vez instrucciones bien claras desde París. «Sí usted puede formar parte de otra Obediencia que la del Derecho Humano –le escribía Blanche Mesnage–. Lo habitual cuando se hace una afiliación se hace en grado de Maestro». Para la afiliación en los grados posteriores, «lo normal –le indicaba– es esperar un año y más tiempo antes de solicitar la entrada en un Taller superior de la segunda Obediencia incluso aunque no se tengan los grados».⁶⁴ Estamos ante un hombre

⁵⁹ A.H.N.S. Leg., 733-A-0.

⁶⁰ A.H.N.S. Leg., 736-A-10.

⁶¹ A.H.N.S. Leg., 117-A-10. Ya figura con gr. 32 en una carta a Manuel Treviño de 19 marzo 1926 y en la «Licencia indefinida» que le expidió el mismo día.

⁶² *Vida Masónica*, junio, nº 4, 1926, pp. 63-64. Traducía un extracto de *The American Co-mason* y expresaba a continuación: «Nuestro M.º. Q.º. H.º. Joaquín Velasco, Representante del Sup.º. Cons.º. del Derecho Humano en España ha sido exaltado al gr.º. 32. Reciba nuestra más cordial felicitación».

⁶³ A.H.N.S. Leg., 736-A-10. Carta de Manuel Treviño a Marcos Joseph, 29 marzo 1925.

⁶⁴ A.H.N.S. Leg., 117-A-10. Carta Blanche Mesnage a Manuel Treviño, 2 abril 1925.



Celine Guyard, miembro fundador del primer Triángulo *San Albano* de El Derecho Humano, mujer muy activa y comprometida en la educación. Fue dando numerosas muestras de claridad de ideas, altura moral y capacidad de gestión. Una buena parte de sus energías se volcaron en actividades Teosóficas siendo además eje central de la «Cadena de Oro» destinada a la infancia.

Fundación María V. V.
Edición no comercial

masón, en el umbral de los grados capitulares, tenía el grado 4º, dispuesto a continuar su trayectoria entre la Orden Mixta Internacional y la masonería masculina.

Con fecha 10 de abril de 1925 en uno de los escritos que hubo de tramitar hasta obtener su plancha de quite en *San Albano*, ya había expuesto textualmente: «para mayor claridad –aún cuando con perdón de esos queridos hermanos resulte una redundancia, tratándose de una sencilla petición de PLANCHA DE QUITE– he de hacer constar que quedo en el perfecto goce de mis privilegios masónicos conforme a lo estatuido en nuestras leyes y costumbres masónicas. También quiero hacer constar que, sigo perteneciendo a la ORDEN MIXTA INTERNACIONAL, *Le Droit Humain*». ⁶⁵

Joaquín Velasco en medio de la crisis de *San Albano*, en mayo de 1925, da la impresión que hubiese querido serenar las aguas indicando a Treviño que ya llegaría «más adelante» el tiempo de «preparar el terreno para una logia oculta». A lo que Treviño le había respondido firme y contundente:

«Yo no pienso hacer esto más adelante pues la preparación del terreno para una logia INTERNA *lo estoy labrando ya*» –deletreaba con firmeza–. «Esto –añadía desenfadado– es cosa hecha, y solo espero tener los tres Maestros Masones precisos para formar el Triángulo y que se levanten las suspensiones de garantías constitucionales en España para poder empezar a trabajar». Entonces pediría los poderes al Supremo Consejo: «Si me los dan, marcharemos dentro de la Orden, pero si se me ponen trabas ya no es cosa mía la irregularidad administrativa, dado mi plan impersonal y buen deseo de hacer una labor correcta para bien de la Orden *en nombre del Maestro*. Ya habrá quien nos ampare y sea tolerante con nosotros». ⁶⁶

Las cartas cruzadas en estos meses entre Manuel Treviño y Joaquín Velasco mientras se dirimía el nombramiento de este último como Delegado del Supremo Consejo, resultan también interesantes en el mismo sentido. Joaquín Velasco, contrariando hasta el último momento a Treviño, abogaba por fortalecer un solo grupo en Madrid y no constituir «dos triángulos moribundos desde el primer día».

El 18 de julio de 1925 Joaquín Velasco ya nombrado *Delegado* y viendo próximo y posible su nombramiento como *Representante* cedía en el pulso que venían librando y en mismo el tono de fraternal comprensión que nunca habían abandonado, escribía a Treviño: «podrá Vd. constituir regularmente una log. en ese Or. con la orientación que Vd. entienda más conveniente a la Obra del Maestro en la fecha que le parezca bien. Yo me mantendré, como es natural, dispuesto siempre a apoyar tanto la labor externa como la interna...». Tras los insinuantes puntos suspensivos delataba un horizonte que creía bien despejado: «Tomo nota de las gestiones del her-

⁶⁵ A.H.N.S. Leg., 736-A-10.

⁶⁶ A.H.N.S. Leg., 593-B-12. Carta de Manuel Treviño a Joaquín Velasco, 19 mayo 1925.

mano Arroyo y creo, estando ya bien aclarados los puntos de vista de todos, podemos dar lo hecho como una solución definitiva y sinceramente confío en que hemos de vivir en Paz y que le respetarán a Vd. el derecho que tiene, lo mismo que Vd. lo hace con los otros, de proseguir tranquilamente el camino que le parezca...».⁶⁷

Meses después cuando, como hemos visto, Joaquín Velasco, abriese sin condiciones las puertas de *Fénix* a Manuel Treviño éste continuaría empeñado en dejar bien clara su trayectoria e intenciones: «Asimismo creo mi deber el manifestaros que al dejar de pertenecer al R.°. Tri.°. «San Albano» para no dejar de trabajar ni un momento en bien general de la Orden, pasé a auxiliar en sus trabajos al Gran Oriente de España (sic), cuyos hermanos me acogieron cariñosa y fraternalmente, y aún cuando no se reúne por estar en suspenso las leyes que se lo permitirían, con ellos coopero al progreso de la Francmasonería en España, labor que desde luego no es incompatible con la de nuestra Obediencia ni la de ese Triángulo *Fénix*».

«Quiero dejar consignado aquí –continuaba– como ya lo hice personalmente a esa Veneratura, que es mi propósito tan pronto como la libertad de reunión se decrete, el formar en esos Valles de Madrid un Triángulo para luego instaurar una logia Comasónica, lo cual os ruego tengáis presente, pues en el momento oportuno, que puede tardar o ser inmediato- tendré con gran sentimiento que solicitar mi plancha de quite y quedar en plena libertad para realizar este trabajo».⁶⁸

Estaba claro que Treviño bien arraigado en Madrid difícilmente podía integrarse en el taller de Bilbao, y *Fénix* pronto le expidió una «licencia indefinida». El triángulo veía «con cariñosos reconocimientos» su «labor de servicio en bien general de la Orden ayudando en sus trabajos al Gran Oriente de España» y estaba de acuerdo en que «en el momento oportuno, cuando lo juzguéis conveniente, pediréis vuestra plancha de quite, que os será concedida inmediatamente, puesto que con ello no podemos pensar que os perdemos, sino que extendemos nuestra vida UNA masónica para animar un nuevo organismo consagrado a Su servicio».⁶⁹

Sin embargo, en Madrid, llegó a funcionar un triángulo *Fénix* pues desde allí se concedió, a petición suya, la «plancha de quite» a Celine Guyard, el 29 de junio de 1928. La firmaban su Venerable Maestro Joaquín Velasco, gr.°. 32°, Primer Vigilante, *Stein*, gr.°. 30° y Segundo Vigilante Sofía G. de Velasco, gr.°. 3°.⁷⁰

Celine Guyard se había ido manifestando como una mujer singular: inteligente, trabajadora, receptiva, serena y discreta que en medio de las adversidades sostuvo

⁶⁷ A.H.N.S. Leg., 593-B-12. Carta de Joaquín Velasco a Manuel Treviño, 18 julio 1925.

⁶⁸ A.H.N.S. Leg., 733-A-0. Carta de Manuel Treviño a Joaquín Velasco en calidad de Venerable del triángulo Fenix, 1 marzo 1926.

⁶⁹ A.H.N.S. Leg., 117-A-10. Carta a Manuel Treviño 19 marzo 1926 que acompañaba a su «Licencia indefinida» expedida el mismo día.

⁷⁰ A.H.N.S. Leg., 602-B-19.

siempre un centro de gravedad propiamente masónico hacia el conocimiento, la fuerza y la belleza moral. Ella fue persona de confianza en los tiempos difíciles. Su vida masónica durante todo este tiempo se había mantenido en el primer grado, pero fue una de las piezas para la buena cimentación de la Orden Masónica Mixta en España.

Masonería, fraternidad mística que busca la sabiduría y el progreso moral

La aportación de Manuel Treviño: teósofo, masón y comprometido promotor del Derecho Humano en España, sugiere una vía para revitalizar dentro de la Masonería esa sutil dimensión que muchas logias parecían tener sepultada en medio de otras actividades sociales y políticas más tangibles. *La Catoniana* ya en el Gran Oriente de España emprendió entre sus actividades de proyección pública una empresa editorial: la Colección Catón. Contó entre sus primeros títulos con *Francmasonería* de Manuel Treviño publicada en 1926; libro «del que puede decirse –según León Cervera Cremades– que es la piedra angular puesta para la construcción de un edificio luminoso que este querido hermano se propone levantar».⁷¹ Y así mismo era reconocido años más tarde, cuando la revista *Latomía* incluyó el libro en la sección de bibliografía masónica.⁷²

Joaquín Sánchez Puyol escribía por entonces al autor: «Recibí también el folleto «Francmasonería». Confieso que me ha sorprendido por la gran riqueza de datos que V. aporta que en mi sentir solo puede poseer un verdadero *Hijo de la Viuda*. Bastantes veces le saludé yo como masón y nunca correspondió a mi signo; de ahí que le creyera extraño a esa gran confraternidad tan incomprendida, tan calumniada y tan despiadadamente perseguida. ¿Estamos a cubierto? V. dirá».⁷³

«Estamos a cubierto –respondía Treviño–. Fui iniciado cuando tenía 17 años y acabo de cumplir los 59. Mi folleto va engrosando para cuando llegue la segunda edición y con el tiempo será un libro, karma volante». Y según le decía en otro párrafo: «Veo con placer que le ha gustado mi folleto «Francmasonería», y cuán desmemorizado anda Vd. Si no fuera así recordaría que hemos conversado sobre la Orden, y que me manifestó Vd. lo amargado que estaba por lo que sobre esto o a consecuencia de ello le había ocurrido en Filipinas».⁷⁴

La Francmasonería no era según Manuel Treviño una sociedad «política» ni «antireligiosa» ni de «apoyo mútuo» ya que sus fines eran más universales. Era, eso sí, «una fraternidad mística» (tengase en cuenta –explicaba– la etimología de la pala-

⁷¹ *Vida Masónica*, Madrid, noviembre 1926, n° 9, pp. 135-137.

⁷² *Latomía*, Madrid, agosto 1932, vol. I, p. 62.

⁷³ A.H.N.S. Teosofía Exp., 349-13. Joaquín Sánchez Puyol a Manuel Treviño, Cartagena 20 febrero 1926.

⁷⁴ A.H.N.S. Teosofía Exp., 349-13. Manuel Treviño a Joaquín Sánchez Puyol, Madrid, 23 febrero 1926.

bra que viene del griego *mystikos*, es decir: cosa secreta, oculta, misteriosa) que ha servido para perpetuar por medio de símbolos los arcanos de la antigüedad», explicaba y apoyaba su autoridad en Ragón, «injustamente olvidado para detrimento de la Orden». El secreto, decía haciendo suyas las palabras de Jacobo Casanova en sus memorias, «es invulnerable por naturaleza propia, pues el Masón que llega a conocerlo, solo puede adivinarlo, no lo recibe en puridad de nadie: él lo ha descubierto porque ha estado en Logia atento, aprendiendo o internamente dirigiendo».75

Era pues el Francmasón un «constructor libre» que a lo largo del devenir de la historia habría insinuado su temple y espíritu en corrientes bien diversas, desde el mismo San Pablo que en sus epístolas se llamase a sí mismo «constructor y maestro arquitecto» o en Agustín de Canterbury. «La diversidad de pareceres –explicaba– colocan su origen en distintas épocas y acontecimientos, como procedente de los Patriarcas, de los Misterios Paganos, de la misma construcción del Templo del Rey Salomón, de las Cruzadas, de los Caballeros Templarios, del Colegio de Artífices de Roma, de los Rosacruces del siglo XVI, de los MASONES Operativos de la Edad Media, de Oliver Cromwell...», etc. «Estas nebulosidades –añadía– nos obligan a volver a la línea de la filiación de los ideales de la Orden, y esta línea nos fuerza a desecher cualquier origen que esté en pugna con su carácter universal, por no avenirse esto con un fin particular y local de orden político o religioso».76

«El Masón –decía en otro lugar– ha de ser perseverante en su constante trabajo de pulir la naturaleza inferior; valeroso para arrostrar todas las tentaciones que puedan apartarle de la virtud y poseer la presencia de ánimo suficiente para desafiar todas las contrariedades que se le opongan en el camino que debe seguir, auxiliando a la humanidad en su progreso. Solo así podrá convertirse en una piedra labrada y pulida que entre en la construcción del templo erigido a la Divinidad y poder penetrar en lo más recóndito del Santuario para allí contemplar cara a cara la luz y pronunciar el *Nombre Inefable*».

«Por eso se pide a los candidatos –continuaba– que sean personas libres y de edad madura, que crean sinceramente en la inmortalidad del alma y en el Gran Arquitecto de Universo, de conducta irreprochable, obediente a los preceptos de la ley moral, moderado de palabra, de mente serena y equilibrada, amante de las artes y de las ciencias, dispuesto a hacer constantes progresos en la prosecución de la sabiduría y la virtud».77

Manuel Treviño que tenía bien separado el quehacer masónico del teosófico cuidó escrupulosamente en este libro de centrarse en el trabajo de cantería y vincu-

75 TREVINO Y VILLA, Manuel, *La Franmasonería*, (Biblioteca Catón) Torrent y Compañía, Madrid, 1926, pp. 4-11.

76 *Ibidem*, pp. 6-13.

77 *Ibidem*, pp. 13-14.

larla con antiguas tradiciones iniciáticas. Aunque el destino llevaba por caminos enfrentados a Manuel Treviño y a Mario Roso de Luna, ambos estaban en una misma actitud de búsqueda del espíritu iniciático y filosófico en la masonería.⁷⁸

⁷⁸ Interesantes ideas sobre ambos planteamientos: CORTIJO PARRALEJO, Esteban «Mario Roso de Luna: concepto de masonería y sus relaciones con los masones de ultramar», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería Española y América*, V Symposium (Cáceres 1991), Zaragoza, 1993, T. II, pp.649-669. Ver además sobre Roso de Luna: CORTIJO PARRALEJO, Esteban «Mario Roso de Luna y los ideales de la revolución Francesa», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Revolución y Reacción*, IV Symposium (Alicante 1989), Alicante, 1990, T. II, pp. 793-818.



Eugène Piron (1863-1928) fue en la vida profana un convencido militante del partido socialista y colaboró con generosidad en la creación de numerosas obras sociales. Iniciado en la logia n° 1 *Maria Deraismes* de El Derecho Humano, fue el Gran Maestro de la Orden Masónica Mixta Internacional desde 1918 hasta 1928, fecha de su muerte y paso a la Gran Logia Eterna.

Le Droit Humain en sus relaciones masónicas Franco-Españolas, durante la «Belle époque»

Las tres Obediencias masónicas de Francia aparecieron hermanadas en la formación del Patronato Esperantista que se constituyó una vez terminada la Guerra de 1914-1918. La sede quedó ubicada en 16, Rue Cadet, es decir, la del Gran Oriente de Francia. La Presidencia de Honor estaba constituida por: Général Gérard, Presidente del Consejo de la Orden del Gran Oriente de Francia; Welhoff, Gran Maestro de la Gran Logia de Francia; Piron, Gran Maestro de la Orden Mixta Internacional Le Droit Humain. La presidencia efectiva recayó sobre Marcel Huart, Miembro del Consejo de la Orden y Venerable de la logia *Ernest-Renan*, junto a cinco Vicepresidentes entre los que se encontraba: Paul Boudin, Gran Orador de la Orden Mixta Internacional Le Droit Humain.¹

La guerra había afectado a la estructura tendida desde el Bureau Internacional de Relaciones Masónicas. Se ha llegado a decir que su creación en 1902 hubiese sido un exponente de la adaptación de la Masonería a la geopolítica europea. Si la masonería francesa y española habían intentado a través de él, afianzar su reconocimiento entre las masonerías latina y americana, ya que la anglosajona no se mostraba proclive desde 1877, estos últimos años de contienda habían minado sus energías que parecían languidecer. El impulso renovador cobraría de nuevo forma, al constituirse la Asociación Masónica Internacional en 1921.²

El Gran Maestro de la Gran Logia Suiza Alpina, I. Reverchon, y el Gran Secretario, C. Magnenat, en el mes de diciembre de 1920 dirigieron un llamamiento a todos los Grandes Orientes, Grandes Logias y demás Potencias masónicas para un «rendez-vous preparatorio» que tenía por objeto reorganizar y dar nuevo impulso al Bureau Internationale des Relations Maçonniques. El suelo de Ginebra donde acababa de fundarse la Sociedad de Naciones, era el perfecto anfitrión. El Bureau entraba «en un periodo nuevo», según un llamamiento paralelo que reforzaba el primero y explicaba que la Gran Logia Suiza Alpina tomaba bajo su protección esta empresa.

A.H.N.S. Leg., 222-A. Papeles impresos y circular dirigida a Augusto Barcia, como Gran Maestro del Gran Oriente Español, con fecha 5 diciembre 1923. La intención de la Masonería Francesa —las tres Obediencias mencionadas— de adoptar el esperanto en sus relaciones internacionales tuvo voz desde la Asociación Masónica Internacional, ver: *Bulletin. Journal dévoué aux intérêts de la Maçonnerie Universelle*, Neuchâtel, n° 4, octubre-diciembre 1922, pp. 84-86.

MARTIN MARTÍNEZ, Luis, «El internacionalismo masónico Génesis y conflictos (1895-1920)» en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería Española entre Europa y América*, VI Symposium, (Zaragoza 1993), Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1995, T I, pp. 351-366.

Junto al Gran Maestre firmaban: el Gran Maestre Adjunto, Gran Secretario, Gran Tesorero y el director del Bureau Internationale, Edouard Quartier La-Tente.³

Este nuevo periodo iba a quedar trazado dentro del intento de aunar actitudes y reconocimientos entre la Masonería anglosajona y la europea. Esta última tenía abierto el horizonte desde el deísmo hasta el laicismo, prosperando en algunos de sus orientes las actitudes anticlericales y la intervención política. La carta «al despacho internacional de relaciones masónicas» de Otto-Philipp Neumann, publicada a la vez, resultaba en cierto modo premonitoria del espíritu que iba a alentar ánimos y debates en años posteriores. Era deseable que no hubiese más que una sola y única masonería, «la de los Antiguos Deberes, que veneramos en Alemania e incluso he dicho alguna vez que eran nuestra biblia».⁴

La premisa mayor parecía adecuada, pero a la hora de establecer las menores y de llegar a conclusiones ese anhelado entendimiento fraternal más quedaría fundamentado en la coexistencia de los contrarios que en un consenso programático cerrado, cosa por otro lado coherente con el sentido adogmático masónico. Es más, ¿Quién debería y cómo poner la moderna letra al espíritu de los Antiguos Deberes? El Arquitecto y las mujeres iban a continuar resultando entes un tanto incontrolados: al primero difícilmente se le definía y a las segundas no se terminaba de tomarles las medidas, por expresarlo de algún modo.

La Orden iniciática, filosófica y filantrópica, que estaba en paz con Dios y con la Humanidad completa, tras el Convento de 1920

La actividad de Eugène Pirón marcó una nueva etapa en el afianzamiento y expansión de Le Droit Humain, a partir de 1920. Iniciado el 25 de diciembre de 1898, a punto de cumplir los 36 años, en la logia *Maria Deraismes* n° 1 en París, fue elegido para la presidencia del Supremo Consejo el 16 de febrero de 1919.⁵ El Convento Internacional, previsto para 1919, quedó reunido, por fin, en agosto de 1920. Resultó uno de los hitos de la Obediencia y en él se elaboró la Primera Constitución Inter-

³ *Bulletin. Journal dévoué aux intérêts de la Maçonnerie Universelle*, Neuchâtel, n° 53, février 1921, pp. 133-139.

Idem, pp. 139-140. No entraremos en este libro a plantear el referente de Alemania en la Masonería europea, que bien merecería otra monografía. Puede verse en las Actas de los Symposia del C.E.H.M.E. MENÉNDEZ UREÑA, Enrique, «Los tres documentos más antiguos de la Hermandad Masónica de Krause», en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Política y Sociedad*, IIIer Symposium, (Córdoba 1987), Zaragoza, 1989, T. I, pp. 419-428. Sobre acercamiento franco-alemán entre 1894-1914: COMBES, André, «Panorama de las relaciones internacionales de las obediencias masónicas francesas (1877-1914)» en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería Española entre Europa y América*, VI Symposium, (Zaragoza 1993), Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1995, T. I, pp. 233-244, en concreto pp. 239-244.

ORDRE MAÇONNIQUE MIXTE INTERNATIONAL «LE DROIT HUMAIN», *Grands Maîtres, vous avez la parole*, Ordre Maçonique Mixte International «Le Droit Humain», Zaragoza, 2002, pp. 66-67.

nacional. Le Droit Humain se expansionaba y rompía las previsiones del tiempo de sus fundadores, según aludimos anteriormente. La Federación francesa, al mismo tiempo, afirmaba su identidad.

Las acusaciones de «cripto-Teosofismo» y «cripto-comunismo» se estaban cerniendo. Fue preciso adoptar ciertos principios, manteniendo las directrices masónicas y marcando distancias respecto a las actividades de una parte de sus miembros influyentes.⁶ La brújula masónica mantenía el centro magnético sin perder el norte. Le Droit Humain se autodefinía como una institución: iniciática, filosófica y filantrópica, que contemplaba el trabajo masónico conjunto masculino y femenino, a la Gloria de la Humanidad y a la del Gran Arquitecto del Universo.

El Supremo Consejo Internacional Mixto editó un documento, a fin de dirigirlo «a todas las Potencias Masónicas del Globo». Mencionaba el papel pacificador que tenía la Masonería en general e incidía en la aportación particular de Le Droit Humain haciendo posible el trabajo mixto dentro de la logia. Tras la Guerra y el nacimiento de la Sociedad de Naciones, había llegado la hora para «la Francmasonería de intervenir y hacer triunfar la MORAL sobre las PASIONES. ¿Su objetivo no es el de hacer reinar la FRATERNIDAD entre los hombres y emancipar a la HUMANIDAD de sus tradiciones guerreras?».

Estamos, ciertamente, ante el sentido más profundo que podía sustentar el trabajo masónico: la elevación de los seres humanos hacia la soberanía del conocimiento y la rectitud de la vida moral. La Masonería, institución iniciática, se concebía por encima de las pasiones políticas y promoviendo guías para el entendimiento entre los pueblos, para suavizar las costumbres, para extender la riqueza; dicho de otro modo, para establecer alianzas de humanidad. Esta misión propiamente sacerdotal competía a hombres y mujeres, desde la dimensión alcanzada por su educación iniciática, dentro del juego de las relaciones públicas que estaba trayendo el liberalismo o por lo menos así se entendía desde el Supremo Consejo de El Derecho Humano.

Y por eso se expusieron convicciones como las siguientes:

«El Derecho Humano, Orden Masónica Internacional Mixta reconociendo a la mujer los mismos derechos que al hombre abriéndole las puertas de sus templos ha querido permitirle perfeccionar su educación cívica.

Numerosos son los países que han otorgado el Derecho de Ciudadanía a la Mujer, pronto Francia hará lo mismo y el Derecho Humano vista su influencia y su recrecimiento cobrará cada día mayor extensión.

BOYAU, Rémy, *Histoire de la Fédération Française de l'Ordre Maçonnique Mixte International. Le Droit Humain*, Op. cit., 1976, Tercera parte, Cap. III, pp. 379-413.

Respetuosos de todas las concepciones filosóficas y religiosas el Derecho Humano posee Logias en todos los países sin distinción de razas, de colores, ni de sexos. Fundado desde hace 30 años posee talleres de todos los grados en el mundo entero y numerosas son las Obediencias que han intercambiado Garantés de Amistad con nosotros.

No es que nuestras HH.º deseen entrar en la Masonería masculina. No! Ni siquiera reclaman la reciprocidad como «Visitadores»; su único deseo es colaborar con las otras Obediencias en las cuestiones que tratan concernientes a la HUMANIDAD. De otra parte las HH.º y los HH.º del Derecho Humano estarán siempre satisfechos de recibir la visita de los HH.º de vuestra Obediencia que quieran honrar y decorar nuestras Col.º con su presencia, incluso participar en los trabajos.

El Derecho Humano, siendo Internacional podrá, gracias al intercambio de Garantés de Amistad, coordinar sus esfuerzos con los de las Obediencias del Mundo entero y crear así una Verdadera CADENA de UNION INTERNACIONAL en la que todos los representantes estén sinceramente animados de sentimientos de FRATERNIDAD y de SOLIDARIDAD. Un simple examen de nuestros Reglamentos os permitirá constatar (combien grande est) la gran analogía entre nuestros Rituales, nuestra Doctrina y los Vuestros.

Mujeres de gran valor intelectual y moral han honrado y honran todavía nuestra Obediencia.

Nuestro Ideal es la FRATERNIDAD UNIVERSAL

Nuestra divisa «ORDO AB CHAO».⁷

Ya el 7 de julio de 1919 la logia *Les Enfants de Gegervie* en Clemont- Ferrand del Gran Oriente de Francia había propuesto en su Orden del día la admisión de la mujer en la Masonería y el reconocimiento inmediato de Le Droit Humain. Si el efecto no fue inminente lo cierto es que el Gran Oriente de Francia en el Convento de 1920 se vió en la tesitura de enviar para estudio a sus logias si se pronunciaban por la Masonería Mixta o por la Masculina. La Asamblea General decidió el intercambio de relaciones fraternales con El Derecho Humano, el 21 de setiembre de 1921. Los límites quedaron bien expresos:

1º Los miembros del Gran Oriente de Francia podrán participar en los trabajos de la Obediencia Mixta Internacional Le Droit Humain.

2º En razón de los métodos actuales que no permiten la participación de mujeres en los trabajos del Gran Oriente de Francia solo los miembros hombres de

7 Recogido original por BOYAU, Remy, *Histoire de la Fédération Française*, Op. cit., 1976, pp. 345-346. A.H.N.S. Leg., 222-A. Se conserva también este documento: «Suprême Conseil International Mixte Le Droit Humain»; impreso y en este caso fechado a mano el 7 abril 1922, firmado por E. Piron y dirigido al Gran Maestre de la Gran Logia Española.

la Obediencia Mixta Internacional Le Droit Humain podrán ser recibidos como visitantes.⁸

La Gran Logia de Francia, por su parte, mantuvo una postura bastante más cerrada. Llegó a declarar por estas fechas que no podía reconocer al Derecho Humano pues no era otra cosa que una sucursal de la Sociedad Teosófica Internacional, obviando evidentemente el conjunto de las intenciones y la propia trayectoria de Le Droit Humain, precisamente allí dentro de Francia. En 1926 hubo de nuevo intercambio de circulares entre La Gran Logia de Francia vertiendo afirmaciones equívocas que cuestionaban la regularidad del Derecho Humano, relacionándolo con la Teosofía, y este último defendiéndose de ellas.⁹

René Guénon, que se mostró bien crítico con las sociedades teosóficas y sus imbricaciones masónicas, tenía bien delimitada esta problemática.¹⁰ La Masonería Mixta en sus orígenes nada tenía de ocultista ni siquiera de espiritualista. El estilo que Georges Martin había impreso y él respetaba «escrupulosamente» había sido otro. Maria Deraismes, por su parte, también había tenido bien puestos los pies en la tierra habiendo sido en su tiempo «una de las dirigentes del movimiento feminista». La concepción de Georges Martin, la secundada por Maria Deraismes, en cuanto a su espíritu y sus principios no era otra que crear «la primera potencia masónica mixta filosófica, progresiva y filantrópica».¹¹

Había sido Annie Besant, después, y desde la «comasonería británica», quien había unido en exceso la suerte de El Derecho Humano con las Sociedades Teosóficas. Según la definía René Guénon, explicando su ruptura con Olcott y Blavatsky, «su temperamento de propagandista a ultranza», la había impulsado en la Sociedad Teosófica a «jugar un papel activo y no puramente honorífico; además su feminismo ardiente se acomodaba mal a los grados de *adopción*, especie de anexo donde las mujeres están mantenidas a distancia de los trabajos serios». Así echaba en falta una Masonería que admitiese a las mujeres «al mismo título que a los hombres y sobre un pie de completa igualdad. Esto es una cosa contraria a los principios masónicos generalmente reconocidos, y portanto/pourtant¹² existía tal organización, era la

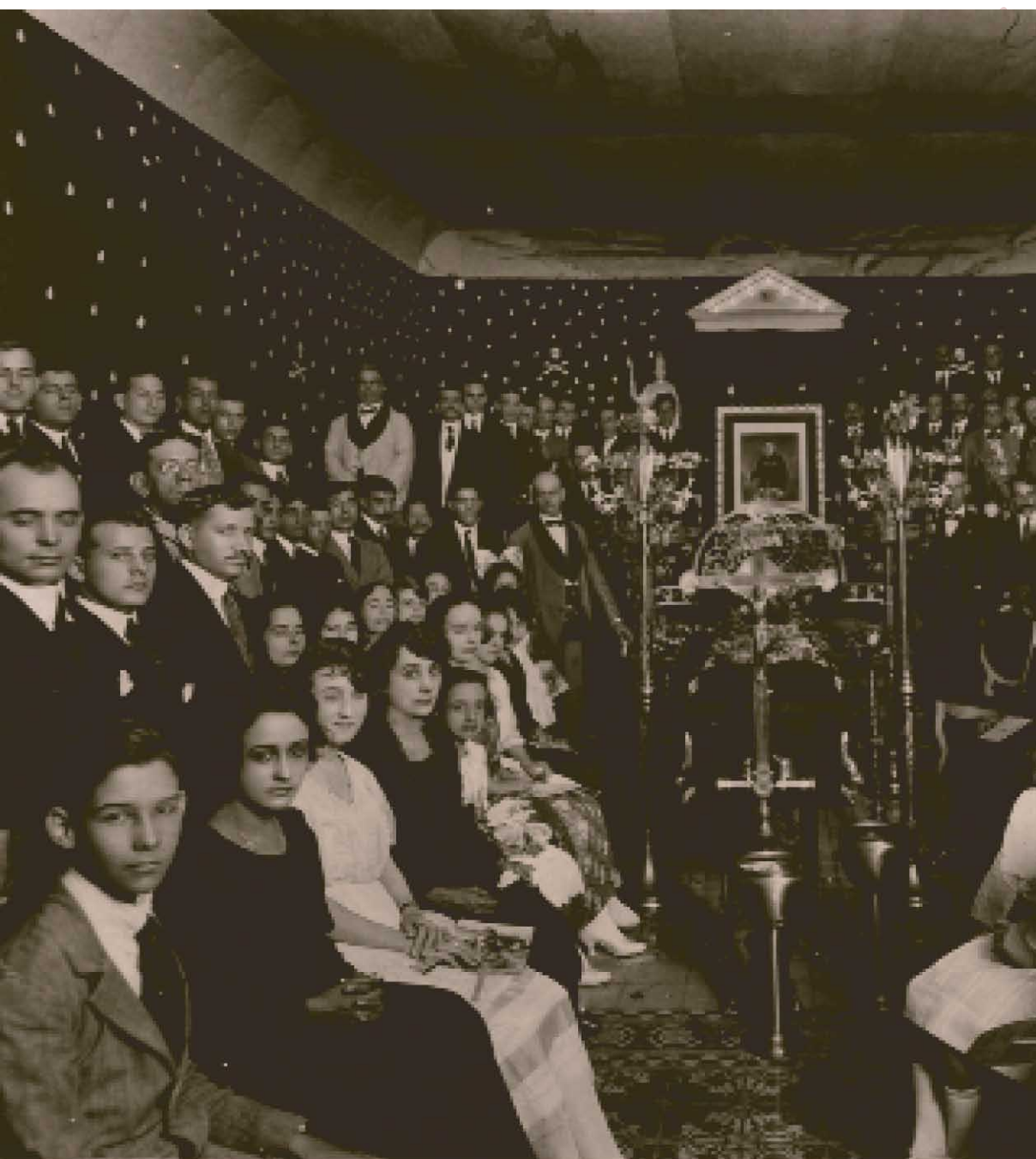
⁸ BOYAU, Rémy, *Histoire de la Fédération Française*, Op. cit., 1976, pp. 346-349 y pp. 412-413. Se puede ver también la transcripción completa de los puntos firmada por Eugene Piron el 1 noviembre de 1921 en GROSEJAN, Marc, *Le Droit Humain International. 1913-1947...*, Op. cit., 2002, pp. 255-256

Ver por ejemplo: BOYAU, Rémy, *Histoire de la Fédération Française*, Op. cit., 1976, pp. 393-395.

¹⁰ A René Guénon se le concedió autoridad en España tanto para que madurasen las ramas de la Sociedad Teosófica como para contribuir a la formación del universo masónico. Fue bastante difundido sobre todo en Cataluña. El padre Tusquets viendo evidentemente un enemigo fuerte publicó *Le Teosofisme* (en catalán) a la altura de 1927: SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, «Guénon en España», *Cuadernos del Obelisco*, nº 1, Dossier René Guénon, Barcelona 1991, pp. 41-48.

¹¹ GUÉNON, René, *El Teosofismo*, Buenos Aires, Haz, 1954, «Teosofía-Masonería», pp. 245-254. Esta edición española traduce por «filosófica, progresista y filantrópica».

¹² Notese el sentido irónico del autor, otra traducción puede ser «a pesar de todo».



Edición IV



Los Delegados del Grado 33° que asistieron al Convento de la Orden Masónica Mixta Internacional El Derecho Humano, en 1920. En el centro el Gran Maestro Eugène Piron, Presididos al fondo por los retratos de los fundadores, Maria Deraismes y Georges Martin.

Edición

Masonería mixta fundada en Francia» por «Maria Deraismes y el doctor Georges Martin». ¹³

La atracción por las tradiciones ocultistas está imbricada en la historia de la Masonería. Difícilmente se encuentre en ella Obediencia limpia de «culpa» para tirar la primera piedra –si es que de ello se tratase–. El Escocismo –los altos grados–, según sus expertos, está impregnado de referencias cosmológicas y numéricas. El Teosofismo también lo ha fomentado. Si el Derecho Humano alimentado entre ambas fuentes ha tenido en su seno logias rayanas en el espiritismo, se ha dicho, no hemos de considerar ni que sea un problema exclusivo de esta Obediencia ni que, desde luego, paralelamente ella no haya desarrollado también otras corrientes bastante más racionalistas, que son precisamente las que están en su entraña fundacional. ¹⁴

La Asociación Masónica Internacional y la controvertida presencia femenina en 1921

La cuestión de la iniciación masónica de las señoras se venía esquivando mirar de frente por las restantes Obediencias. Esa salida por la tangente que muchos pretendían fuese la Masonería de Adopción había ido cayendo en decadencia una vez que avanzaba el siglo XIX. Y aunque parece que la constitución de la primera logia de *Le Droit Humain* y la inminente creación de la Orden Masónica Mixta Internacional hubieran avivado el interés por ella, entre algunos masones, también parece cierto que no terminase de resultar atractiva para otros y ni tampoco para algunas mujeres a medida que afianzaban su participación de pleno derecho en los diferentes espacios de la vida pública.

Marguerite Martin, al requerimiento del Gran Oriente de Francia para estudiar qué hacer con las logias de adopción en 1914, había dado respuesta bien clara a partir de 1918, una vez que tras la guerra se retomase la cuestión. Ella redactó un documento bien fundamentado. Pertenecía entonces a la Gran Logia mixta disidente y poco tiempo después continuaría su trabajo masónico dentro de El Derecho Humano. La mujer estaba claro que debía entrar en Masonería: «porque es un ser inteligente y sensible igual que el hombre» «porque representa la mitad de la humanidad y la emancipación del género humano no puede llevarse a cabo por el esfuerzo tan solo de una de las partes» «porque tiene necesidad de vuestras luces igual que vosotros de las suyas» «porque la Masonería es una familia y la familia no está completa si no reúne en su seno a la esposa y al esposo, a los padres y a los hijos» «porque ella es la madre, es decir la generadora de la vida y la educadora y que, sin ella, sin su colabo-

¹³ Traducido directamente del francés. Es interesante cotejar ambas ediciones: GUENON, René, *Le Théosophisme*, Paris, Editions Traditionnelles, 1996, pp. 243-252.

¹⁴ Esta idea está muy clara en la historiografía francesa a partir de 1945. Ver por ejemplo: GUICHARD, Alain, *Les Francmaçons*, Paris, Grasset, 1969, pp. 72-74.

ración inteligente y reflexiva ninguna esperanza puede concebirse para un porvenir mejor».

Los argumentos que pudieran esgrimirse contra la entrada de la mujer en la Masonería respondían, según Marguerite Martin, «a un espíritu de tradicionalismo absolutamente contrario a lo que debe ser el espíritu masónico», una vez que las democracias se estaban liberando del yugo de las tiranías. Además, exclamaba sorprendida y retadora: «¿La Masonería de Adopción? Pero ha sobrevivido! La habéis dejado morir hace setenta años!». En definitiva, estaba admitido ya en el espíritu de los hombres masones que la mujer necesita una emancipación integral. «Integral, sí! –añadía– ¿Y cómo en esta pequeña escuela que es la masonería de adopción vendran a buscar esta emancipación integral?». Las mujeres ya liberadas en los restantes campos no era previsible que buscasen perfeccionarse, precisamente, sometiéndose a esa clase de tutela masónica.¹⁵

¿Porqué hacer Masonería de Adopción podía resultar más regular que trabajar ambos géneros mediante un mismo Rito previamente bien reconocido como regular y masónico? A fin de cuentas, si se trataba de respetar como antiguo límite la masculinidad exclusiva, el espacio de Adopción, desengañémonos de una vez, no era precisamente femenino; recogía no poco trabajo mixto ya que tenía bien duplicados los cargos en las logias o en las cámaras; no en vano muchos de sus detractores –tanto masones como antimasones– se refirieron a él como masonería «andrógina». Y para colmo esa llamada masonería de Adopción estaba adscrita a un Rito que no tenía precedente histórico ni en la Masonería, desde luego, ni en tradición iniciática alguna, por más que Guillermain de Saint Victor hubiera intentado perderla en la noche de los tiempos.

El Rito de Adopción de Damas se había inventado justamente para evitar lo que Le Droit Humain había venido realizando desde su fundación: reconocer en equidad a ambos sexos de la especie, promoviendo un espacio de trabajo masónico conjunto en el que hombres y mujeres participasen de un mismo ritual, el Escocés Antiguo y Aceptado, tradicionalmente solo masculino y mayoritariamente extendido en la Masonería Universal. Además, visto de otro lado, y tratando de ser serios hasta el final buscando la cadena iniciática, deberíamos considerar una pregunta que de puro evidente no se nos había ocurrido todavía: «¿cómo podían los hombres transmitir el rito de adopción si es una iniciación que ellos jamás habían recibido?». ¹⁶

El trabajo conjunto hombre-mujer en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado –u otro reconocido como regularmente masónico–, era efectivamente el paso que a la Masonería cabía dar, en coherencia con los nuevos tiempos y con su propia filosofía

¹⁵ Ella era la Oradora en la Logia *Raspail* y la Secretaria General que debía suceder a Blanche Lantoiné. Texto recuperado por: BOYAU, Rémy, *Histoire de la Fédération Française*, Op. cit., 1976, pp. 338-340.

¹⁶ JUPEAU RÉQUILLARD, Françoise, *L'Initiation des femmes*, Paris, Rocher, 2000, pp. 197-198.

emancipadora del género humano. Si el Rito de Adopción pudo jugar en los salones dieciochescos un papel de aproximación galante entre ambos géneros, si a lo largo del siglo XIX había podido subrayar la autoestima de ciertas señoras, mediado el siglo XX resultaba cada vez más anacrónico. Era prolongar una minoría de edad para el elemento femenino más propia de la sociedad patriarcal que de la liberal, basada ésta en la autonomía del individuo.

Llegados a 1921 las diferentes fuerzas masónicas a nivel internacional no podían soslayar que *Le Droit Humain* había ido creciendo de facto entre la oposición y la permisividad. La Asociación Masónica Internacional al tiempo de constituirse, tuvo que abordar abiertamente aquella espinosa cuestión. *Alpina*, Órgano Central de la Unión de Logias Suizas, en cierto modo su difusor y portavoz, preparó a la opinión meses antes de que tuviera lugar el Congreso Masónico Internacional que había de celebrarse ese mismo año en Ginebra. Antes se convocó una «reunión preparatoria» a la que asistieron varias potencias, entre ellas, para lo que nos interesa por ahora: el Gran Oriente de Francia, la Gran Logia de Francia y el Gran Oriente Español.¹⁷

Alpina a mediados de mayo publicaba ciertas reflexiones de A. Chrétien, Venerable de Honor de *Les Amis Fidèles*. Se le había encargado una conferencia para que introdujese «la cuestión del feminismo en Masonería» en una reunión de Maestros procedentes de todas las logias de Ginebra. La primera parte de su exposición era una visión histórica sobre las logias de adopción; la segunda se ocupaba de *Le Droit Humain*. El vértice de su conferencia, una vez que ligase ambas posibilidades resultaba intelectualmente un tanto forzado. Más aún cuando él mismo, con buen sentido, había comenzado indicando que «la Franc-masonería mixta no debe ser confundida con la Masonería de Adopción». Afirmaba que las logias de adopción ya estaban en declive a comienzos del siglo XIX y a finales del mismo «ocupó su lugar» la Masonería Mixta. «La Franc-Maç. mixte attendit jusqu'à la fin du siècle pour prendre la place des loges d'adoption restée vacante», decía textualmente.

La verdad es que el ambiente animaba poco a dispersar energías afanándose en distinguir una logia de adopción de una logia mixta. Además, una de las premisas consistentes del discurso de A. Chrétien era que las mujeres jamás fueron iniciadas más que en «pseudomisterios». Así, con la autoridad que le daba discurrir desde el poso de la tradición la iniciada en Anderson-Desaguliers, y la legalidad masónica existente, cuestionaba la de *Le Droit Humain*. Se refería a Georges Martin como «alma de las logias mixtas», pero «a pesar de su talento y convicciones» no podía absolverse la «infidelidad a sus primeros juramentos masónicos»; es decir aquello de no compartir las luces con las señoras.

Si la posición masculina resultaba controvertida, no era menos la de Maria Deraïsmes, iniciada en el Rito Escocés, y la de las dieciséis mujeres restantes que ella

¹⁷ *Alpina*, Berna, 31 mars 1921, n° 6, pp. 61-65.

condujo hasta el grado tercero. La experiencia, para colmo, no se había detenido en Francia ni en las logias azules. Explicaba, recordando y conociendo bien la trayectoria, que en principio «sus fundadores se habían constituido en Gran Logia Simbólica no confiriendo más que los tres primeros grados, pero Inglaterra, los Estados Unidos y Holanda habían pedido patentes constitutivas de Logias mixtas, resultó indispensable crear la Orden Masónica Mixta Internacional y organizarla como Potencia masónica completa, capaz de crear talleres: simbólicos, capitulares filosóficos y administrativos».

Ante los hechos consumados y sin entrar en análisis más profundos, A. Chrétien declaraba que la Masonería Mixta había nacido por «generación espontánea»; origen según decía «ilegítimo» que habría de perseguirle por mucho tiempo. Eso sí, no explicaba a continuación la manera legítima para surgir en medio del círculo cerrado de la masculinidad. ¿Era éste irrevocable? Entendiendo por legitimidad costumbre, él decía textualmente: «Nous sommes dans l'Ordre mixte en face d'une génération spontanée. Cette naissance illégitime le poursuivra longtemps de sa tare, malgré son but idéaliste, malgré même ses succès présents et futurs». Es decir, preveía una especie de maldición a largo plazo, a pesar incluso de los éxitos que pudiese ir recogiendo.

El espíritu que emanaba de las conclusiones evidenciaba que la Masonería se encontraba en una especie de Gólgota deseando pasase de largo el cáliz que se le acercaba apurar. Estaba claro que Las logias de Adopción habían resultado «un verdadero fiasco» y mientras tanto era evidente que «el feminismo que avanza por todas partes, llamará algún día a la puerta de nuestros templos». Ante este hecho: «La Orden mixta que es una solución se presenta ante nosotros con ventajas e inconvenientes, pero que en todo caso su origen es masónicamente irregular», incidía de manera aún más profunda. Aunque, eso sí, tampoco había que precipitarse tomando partido inmediato. «El futuro nos iluminará»,¹⁸ reconocía, tal vez consciente de los puntos débiles de su propio discurso, fundamentado en la previa voluntad de defender una masonería exclusivamente masculina.

Era necesario cuidar las formas, tras este primer envite, para sostenerse en el diálogo racional. La estética pedía dejar manifestarse a la voz femenina. Las páginas de la revista la fueron recogiendo a lo largo del verano. Se trataba de una «hermana», desconocemos en que medida regularmente reconocida como tal, que firmaba como «Soeur *Cheneval*, Montreux» y que decía ser portavoz también de las ideas de otras damas.

Aportó un artículo en dos entregas que publicó *Alpina*: «La mujer y la masonería». Era adecuado emplear la conjunción «y» que unía dejando ambos conceptos en su sitio, y no la preposición «en» que sugiere meterse a fondo, porque en efecto el

¹⁸ *Alpina*, Berna, 15 mai 1921, n° 9, pp. 99-100.

discurso se centró en la emancipación civil, los avances del feminismo en diferentes partes del mundo etc. Se desprendía de su argumento que la mujer –ese ente no del todo comprendido– estaba también a punto de llamar a la puerta de la logia, de querer y deber penetrar en ese espacio sagrado. Y llegado ese momento la Masonería «no tenía derecho a desinteresarse» ya que a lo largo de los siglos «ha llevado alta la antorcha de la civilización y se ha hecho portavoz de los oprimidos». Pero, con todo, «soeur *Cheneval*», más parecía defender la buena integración en los espacios públicos que reclamarla en los interiores de las logias.¹⁹

Al final del verano, y pese a la prudencia con que se había expresado la autora, llegó la respuesta tajante, reafirmando la conveniencia de excluir de una Logia masónica al elemento femenino. A la mujer mejor llevarle el par de guantes a casa que introducirla en el Templo. Dicho sin eufemismo: «la femme n'a point de place dans La loge»; no cabía, no tenía sitio alguno en ella. Y sin embargo, podía ser un auxiliar muy útil e importante. La misión sublime de la mujer estaba dentro del hogar. Se reafirmaba toda una línea argumental que se venía desarrollando ya desde finales del siglo XVIII.

Y como ya era bien sabido, «será más perjudicial que útil y su presencia en nuestras logias convertiría la FM a la vez en sospechosa y ridícula. Es igualmente necesario revelar –añadía, descendiendo hasta lo más bajo– que los dos elementos esenciales de la FM, saber el secreto y el intercambio, «melange», de las clases sociales están en contradicción con la naturaleza de la mujer; ya la sola diferencia en el atavío separa a las mujeres y despierta entre ellas la envidia, las rivalidades, y es necesario decirlo, la maledicencia».²⁰ En fin, todo un espejo de cómo todavía se podía mirar desde la perspectiva masculina y de cómo algunas señoras podían sentirse favorecidas al otro lado de él.

Estaba a punto de celebrarse el Congreso Masónico Internacional convocado entre los días 19-23 de octubre, y la opinión adecuadamente caldeada. Las puertas del Templo de la Masonería conservaban el hermetismo tradicional. Los más optimistas podían pensar que por lo menos se habían removido las aguas. La realidad inmediata fue que entre las conclusiones adoptadas se ratificó persistir en la tradición masculina. La Asociación Masónica Internacional, tras su constitución en 1921, indicaría sin lugar a dudas en el artículo 3º de los Estatutos, ratificados en 1923: «Las Potencias masónicas adherentes deben estar formadas de hombres exclusivamente».²¹

A pesar de esta sentencia de fondo nada favorable, *Le Droit Humain* llevaba una progresión ascendente. Allí mismo en Suiza, Ginebra, Laussane, Neuchâtel,

¹⁹ *Alpina*, Berna, 31 juillet 1921, n° 15, pp. 165-166; 31 août 1921, n° 16, p. 178.

²⁰ *Alpina*, Berna, 30 septembre 1921, n° 18, pp. 202-203.

²¹ *Boletín de la Gran Logia Española*, Barcelona, 20 marzo 1923, n° 1, pp. 8-9.

Zurich, estaban despuntando logias mixtas. No habían pasado demasiados años desde que Georges Martin y Edouard Quartier La-Tente, se diesen un abrazo fraternal.²² La vía que quedaba para que la Obediencia fuese aceptada por las demás potencias que ya se consideraban en regla, no era otra que las discretas relaciones fraternales que sus miembros y logias fueran estableciendo dentro de la Masonería universal, mientras continuaba su desarrollo como Orden Masónica Mixta Internacional, además –naturalmente– del respeto que se estaba demostrando desde la cúspide, entre los grados 33º.

Acerca de la Masonería española en los presumiblemente felices años veinte

La antigua Gran Logia Simbólica Regional Catalano Balear había venido sorteando no pocas dificultades para ser reconocida por las restantes potencias masónicas. Si había logrado resurgir tras la crisis finisecular, el Gran Oriente Español le tomó pronto la delantera y aunque a la altura de 1914 «las dos organizaciones decidieron que era más beneficioso e incluso más masónico trabajar unidos que pelearse separados», en 1920 se había roto de nuevo el pacto. Eso sí, una vez constituida como Gran Logia Española había comenzado con mejor pie adelantándose esta vez ella al Oriente Español como miembro fundador de la Asociación Masónica Internacional.²³

El Soberano Consejo de Gobierno de La Gran Logia Simbólica Regional Catalano Balear había acordado en sesión de 20 de octubre de 1920 elevar a la consideración y estudio de las logias el tema siguiente: «Sería conveniente en virtud de la ruptura del pacto con el Gran Oriente que nuestra Gran Logia se convirtiera en Gran Logia Española, perdiendo su carácter regional y pasando a ser nacional».²⁴ Una de las principales preocupaciones de la Gran Logia ante este giro era continuar siendo aceptada por las restantes potencias masónicas, en especial dentro de la Asociación Masónica Internacional, de la que tenía a gala haber sido precisamente miembro fundador.

El Oriente español, por su parte, atravesaría pronto momentos delicados para el reconocimiento de su regularidad, una vez que decidiera reestructurarse mediante logias regionales y contemplar la separación entre los grados simbólicos y los filosóficos. La Asamblea celebrada el 20 de octubre de 1923 en Madrid, tomó el acuerdo de separar ambos cuerpos masónicos y crear Grandes Logias Regionales, con auto-

²² Sobre el nacimiento de la Jurisdicción Suiza: GROSEJAN, Marc, *Le Droit Humain International. 1913-1947...*, Op. cit., 2002, pp. 145-149.

²³ SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, «De la Gran Logia Simbólica Regional Catalano Balear a la Gran Logia Española. Un ejemplo de vocación política en la masonería peninsular (1886-1939)», en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Revolución y Reacción*, IV Symposium (Alicante 1989), Alicante, T. II, 1990, pp. 697-716.

²⁴ A.H.N.S. Leg., 740-A-2.

nomía, quedando el Supremo Consejo con sus funciones inspectoras. Tanto los meses previos como los siguientes debieron resultar bien activos en redacción de Estatutos y gestiones con las diferentes potencias.²⁵ Tenía a sus principales y tradicionales valederos en el Gran Oriente y Gran Logia de Francia, los grandes Orientes de Bélgica e Italia sin olvidar a la Gran Logia Suiza Alpina.²⁶

Este periodo intenso en relaciones internas, sobre todo a lo largo de 1923 y hasta abril de 1924, culminó con la escisión entre Simbolismo y Filosofismo. Allí se consumó, se ha dicho, una especie de «golpe de los Grandes Maestros Regionales contra el Consejo del grado 33º» que abocó a revisar los Estatutos hechos y publicados el año anterior. En diciembre de 1924 se publicaron los nuevos.²⁷ Las preocupación dominante atañía a la reestructuración interna del Oriente y el posicionamiento de sus logias dentro del Estado de Primo de Rivera. Una vez que la Masonería Simbólica recuperase su independencia se abriría «el debate sobre la actuación política de la Orden», en el que Martínez Barrio cobró protagonismo buscando encauzar el papel de la Masonería en España suscitando la «emoción liberal».²⁸

Y ciertamente algo de esto se debió ir haciendo a medida que políticos, militares y demás clases medias, inconformistas con la Dictadura fuesen entrando en las logias.²⁹ Tema delicado de abordar cuando aún existen mentes dispuestas a rehacer macabros tizones con rescoldos contubernistas, pero insoslayable su estudio responsable y por tanto serio, desde el momento que los sistemas de gobierno establecidos son inconcebibles sin el «zoom politicon», sea éste masón o no y se aproxime a cualesquiera de las tendencias que se disputan los poderes dentro del Estado.

25 Se hizo eco el *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain*, avril-juin 1923, nº 2, p. 30. *Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus dependencias*, Madrid, agosto, setiembre y octubre 1923, nº 375-376-377, pp. 49-56.

26 Los delegados del recién excindido Oriente Español fueron tratados bien –según esta fuente– en la reunión extraordinaria celebrada del 27 al 30 de setiembre en Ginebra por la Asociación Masónica Internacional: «El presidente Reverchon, después de declarar que NUESTRA REGULARIDAD NO PODRA SER PUESTA EN DUDA, que el hecho de ser o no miembro de la Asociación Masónica Internacional no inflúa en la regularidad de las Obediencias, requirió de nuevo a nuestros delegados a que no se ausentasen, ocupando su puesto en el banquete que iba a celebrarse»: *Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus dependencias*, Madrid, agosto, setiembre y octubre 1923, nº 375-376-377, p. 56.

27 GÓMEZ MOLLEDA, M^a Dolores, *La Masonería en la crisis española*, Op. cit., 1985, pp. 43-50. Apunta que tras esta crisis el Supremo Consejo iba a quedar como «el Gran Perdedor», pp. 79-82.

28 *Ibidem*, pp. 50-66. Sobre las logias de éste Oriente y su adscripción a partir de ahora a las diferentes Grandes Logias Regionales, es muy útil: FERRER BENIMELI, José Antonio, «Las logias del Grande Oriente Español (1900-1936)», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Política y Sociedad*, IIIer Symposium (Córdoba 1987), Zaragoza, T.II, 1989, pp. 1031-1082.

29 Elementos de análisis sobre este tema: GÓMEZ MOLLEDA, M^a Dolores, *La Masonería en la crisis española*, Op. cit., 1985, capítulos V-VI.

El Gran Oriente Español y La Gran Logia Española se toman las medidas

La posición de la Gran Logia Española dentro de la Asociación Masónica Internacional era ahora más fuerte que nunca. Estaba de pleno derecho en la lista de potencias Adherentes en 1924. Este año recordemos que figuraban en la Orden del día, para el Convento de setiembre, las cuestiones de «Regularidad, Legitimidad y la Jurisdicción territorial». El Gran Oriente Español entraba tan solo en la categoría de «candidato» en espera de terminar de dar oportunas explicaciones sobre su situación masónica. Una vez que el Oriente Español se autodisolviere y modificase por completo su estructura, había sido requerido para poner su documentación en regla. Era necesario que presentase nuevamente su candidatura en las formas prescritas por el reglamento.³⁰

El buen entendimiento entre la Gran Logia Española y el Oriente Español, descentralizado a partir de ahora, era necesario para la Masonería española, desde luego, y bien visto por la estructura internacional que pretendía sentar bases para lo que con el tiempo se pretendiese llamar «regularidad», concepto que difícilmente terminaba de aquilatar el sentido. El día 26 de setiembre de 1924, sellaron sus delegados el «Pacto» de entendimiento fraternal, en Bruselas. Firmaban por el Gran Oriente Español: Augusto Barcia y Manuel Portela y por la Gran Logia Española: Francisco Esteve, Louis Gertsh y Rodolfo Michelli.

El Pacto entre la Gran Logia Española y el Gran Oriente Español contemplaba puntos fundamentales como «intercambio de Garantes de amistad», el de «Visitadores» o reconocer que ambas potencias pudiesen levantar sus logias por «todo el territorio español». Se dejó al Gran Oriente Español autonomía para que resolviese de manera «privada y amigablemente» sus diferencias con las Grandes Logias de Filipinas y Puerto Rico etc. La base 5ª decía: «Se comprometen recíprocamente a no reconocer ninguna otra Potencia simbólica nacional ni extranjera dentro del territorio de su Jurisdicción».³¹

Esta base no parece, en principio, que ninguna de las dos potencias firmantes pensase utilizarla particularmente contra Orden Masónica Mixta Internacional. Existían otras fuerzas masónicas en ciernes como el Rito Nacional Español y el Gran Oriente de España, así como las ramas disidentes que pudiesen rebrotar recogiendo un espíritu más próximo a Caín que a Abel. El Pacto fue publicado con una serie de documentos y reseña histórica en la que el Gran Oriente Español cuidó dejar clara la trayectoria histórica que se reconocía a sí mismo; es por eso interesante como clave interpretativa para los historiadores.³²

³⁰ *Bulletin. Journal dévoué aux interets de la Maçonnerie Universelle*, Genève, juillet-Setembre 1924, n° 11. Breve historia y carta en nombre del Gran Oriente Español, el 28 de marzo de 1924, pidiendo se ratificase la petición de adhesión hecha en setiembre de 1922, pp. 232-233.

³¹ A.H.N.S. Leg., 561-A. «Pacto celebrado entre la Gran Logia Española y el Oriente Español» con las firmas de sus delegados, 26 setiembre 1924.

³² G.O.E. *Reseña Histórica del Grande Oriente Español y de su Consejo Federal Simbólico. Estatutos y anexos del Gran Consejo Federal Simbólico. Ley de tributación. Pacto de Garantía entre el*

La Gran Logia Española, entre el idilio y la ruptura, con El Derecho Humano

La Gran Logia Española estableció pronto relaciones con Le Droit Humain, que éste notificaba complacido en su *Bulletin* desde París en 1922: «nuestra Obediencia acaba, en efecto de intercambiar relaciones fraternales y Garantes de Amistad con la Gran Logia Española al Or.º de Barcelona». ³³ Estas resultaron bastante fluidas durante un tiempo. El primero de mayo de este año la Secretaria, Blanche Mesnage, dirigía una carta al Venerable Maestro Kupfer trasladando el agradecimiento del Supremo Consejo por las gestiones realizadas ante la Gran Logia Española. Le prometía también enviar un ejemplar del Manual Interpretativo del primer grado y de la Constitución International de 1920. ³⁴

Fueron designados como Garantes de Amistad por Le Droit Humain: Louis Henriot 33º; Charles Mauge 30º; Marius Desbordes 18º y por la Gran Logia Española: Felipe Kupfer 33º, José Fernández 18º y José Boch Serra 18º. ³⁵ Habiendo decidido el 30 de julio de ese mismo año celebrar la «Fête du Souvenir» para honrar la memoria de los fundadores hicieron partícipe enseguida de la misma a la Gran Logia Española. Establecer esta fiesta se veía toda «una necesidad a medida que la Obediencia se ampliaba, entraba en nuevas naciones y daba la luz a jóvenes generaciones». ³⁶

El 16 de junio de 1923, el Vicepresidente del Supremo Consejo, Corneille Kahn, partió «para la Gran Logia Eterna», es decir murió. Una vez que se hizo partícipe de la esquila-recordatorio a la Gran Logia Española, ésta correspondió enviando su condolencia e indicando que conforme al Ritual seguido había decidido comunicarlo a todas las logias de la Obediencia rogándoles tributar «una Batería de Duelo a la memoria del hermano desaparecido». ³⁷

La Gran Logia Española entre 1924 y 1925 mejoró su afirmación como potencia masónica, ya hemos dicho. La Memoria para la Asamblea Ordinaria que tuvo lugar entre 30 de mayo y 1 de junio de 1925, recogía puntos en los que daba muestras de satisfacción, tales como su designación, en el Congreso Internacional de Bruselas, para formar parte del Comité Directivo de la Asociación Masónica Internacio-

Supremo Consejo del 33 y sus dependencias y el Consejo Federal Simbólico del Grande Oriente Español. Pacto de Amistad entre la Gran Logia Española y el Grande Oriente Español, Sevilla, Editorial Minerva, 1926.

³³ *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain*, juillet-setembre 1922, n° 3, p. 10. Reafirmaba la relación ante la transformación del Gran Oriente Español al año siguiente *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain*, avril-juin 1923, n° 2, p. 30.

³⁴ A.H.N.S. Leg., 222-A. Carta fechada 1- 5-1922.

³⁵ A.H.N.S. Leg., 222-A. Conservada la carta de E. Piron, Presidente del Supremo Consejo, 27 mayo 1922. Ver también: *Annuaire de l'Obedience Maçonniqne Mixte Internationale Le Droit Humain*, Paris, Secrétariat du Droit Humain, 1922.

³⁶ A.H.N.S. Leg., 222-A.

³⁷ A.H.N.S. Leg., 222-A. Copia del documento enviado por la Gran Logia Española al Supremo Consejo Mixto Internacional, 30 julio 1923.

nal o los pactos habidos con el Consejo Federal Simbólico del Gran Oriente Español y con su Supremo Consejo del Grado 33. No menos importante resultaba para ella, por entonces, tener establecidos «Garantes de Amistad» con diferentes Obediencias en Europa y América, en concreto, se refería: al Gran Oriente de Francia, Gran Logia de Francia y Droit Humain.³⁸

San Albano n° 803 había hecho meses atrás uso del «Tratado de Reconocimiento». Solicitó de la logia *Life* «las condiciones en las cuales esa Augusta y Respetable Logia nos alquilaría el Templo para una Tenida semanal ordinaria, que tendrá lugar allí los domingos a la tarde. Naturalmente tendríamos también en ese mismo local nuestra Secretaría».³⁹ Las «voeux fraternels à l'occasion de la nouvelle année» debieron llegar puntuales, como era habitual, por parte de la Gran Logia Española al finalizar 1925. El Supremo Consejo de Le Droit Humain daba acuse de recibo y expresaba su correspondencia días después.⁴⁰ A la vista de estas manifestaciones, nada invita a suponer que pasados unos meses se pudieran volver las tornas estrepitosamente.

La Gran Logia de Francia en su Convento anual de 1927 se replanteó de nuevo el Reconocimiento a Le Droit Humain.⁴¹ Allí asistió una delegación de la Gran Logia Española. La Gran Logia de Francia, que ya había respondido negativamente en el Convento de 1923, continuó rehusado entrar en correspondencia por 224 votos contra 33. La Gran Logia Española fue entonces cuando cambió radicalmente su postura y a continuación comunicó a la de Francia que había «tomado nota de sus declaraciones sobre dicha agrupación». Sí, con este término se refería a la Orden Masónica Mixta Internacional.⁴²

La reacción de la Gran Logia Española resultó un tanto drástica. Pasó del amor al odio sin pestañear. El escrito aconsejando la ruptura de relaciones que se redactó para que aprobase la Gran Asamblea de 1928 era demoledor, y de ensañamiento para con el árbol que de manera súbita creían haber visto caer. Tal vez no faltase razón a la Gran Logia mostrándose quejosa, si era cierto, de que Le Droit Humain no le hubiese comunicado el levantamiento de alguna de sus logias en Cataluña, pero eso bien hubiera podido solventarse antes y, seguramente, con mejores modales. Venía a argumentar entre otras cosas:

³⁸ A.H.N.S. Leg., 561-A. «Memoria que presenta a la consideración de las Llog.: de la Obed.: el Sob.: Cons.: de Gob.: de la G.: L.: E.: con ocasión de la celebración de la Gran Asamblea Ordinaria que tendrá lugar los días 30-31 de Mayo y 1 de junio 1925», en concreto pp. 9-12.

³⁹ A.H.N.S. Leg., 374-B-21. Carta firmada el 1 de enero de 1925 por Mario Martínez de Arroyo.

⁴⁰ A.H.N.S. Leg., 222-A. Firmado por le Grand Maît.: E. Piron y la Grande Secrétaire, 21-1-1926.

⁴¹ La logia *La République sociale* de la Gran Logia de Francia meses atrás había vuelto a poner en discusión el tema de la Teosofía y Le Droit Humain: GROSEJAN, Marc, *Le Droit Humain International. 1913-1947...*, Op. cit., 2002, pp. 274-276. En febrero de 1928 se recrudecería el litigio negándose la Gran Logia de Francia a que Le Droit Humain formase parte de la obra del Orfelinato Masónico fundado en 1862, pp. 285-287.

⁴² A.H.N.S. Leg., 222-A. Carta de la Gran Logia de Francia, 1er octubre 1927, firmada por su Gran Maestre y Gran Secretario. Respuesta de la Gran Logia Española, 25 octubre 1927.

«Sin pretender analizar los méritos, que no queremos ni debemos discutir, de la asociación *El Derecho Humano*, y con el solo objeto de fundamentar la finalidad de este dictamen, hemos de decir que esa organización copiando nuestro ritual y adaptándolo a sus usos y necesidades, fue instituida al margen de toda legalidad masónica» [...] «En efecto: el punto de vista de universalidad de la organización *El Derecho Humano*, no puede ser ni es el punto de vista masónico, perfectamente expresado y definido y delimitado, por los conceptos de legitimidad, regularidad y territorialidad». Sabía bien cómo percucía, pues, según veremos más adelante, eran precisamente estos tres los conceptos que este año se fijaron en el Convento de la Asociación Masónica Internacional.

Llegaba hasta utilizar un sofisticado golpe de efecto: «Por si a nuestra interpretación le faltara algún argumento, nos bastará citar la carta que el fundador de *El Derecho Humano* escribía en 1902 al Ll.º Delpech, Presidente entonces del Consejo de la Orden del Gr.º Oriente de Francia: Estoy persuadido que la Masonería regular y la Masonería Mixta representan dos organizaciones completamente diferentes». Es evidente que Georges Martin no pensó decir lo que ahora se incitaba a interpretar de sus palabras desencajadas de contexto y sentido original. Es más la palabra «regular» no había sido utilizada por Georges Martin. No se empleaba entonces. Estamos ante un anacronismo introducido falazmente.⁴³ El se refería simplemente a la masonería masculina en su relación con la mixta y aquí se estaba cuestionando, mejor dicho eliminando, el quehacer masónico de El Derecho Humano.

«Algunos pueden objetar –añadía a continuación– que «El Derecho Humano» si no es Masonería regular, será Masonería irregular. No queremos, ni podemos entrar en este terreno: pero sí afirmamos, que debe ser considerada como una organización profana, revestida con o sin razón de los atributos masónicos; a la que no existe ningún inconveniente que pertenezcan los masones regulares tal como pueden adherirse a una sociedad teosófica, a un centro espiritista o a un club político».⁴⁴

Evidentemente la Gran Logia Española parecía tener bien olvidada su propia trayectoria histórica cuando también su regularidad se había visto puesta en entredicho. Por ejemplo en 1906, muy posiblemente entonces como simple maniobra para

⁴³ Esta carta había salido a relucir por entonces en «La question des loges mixtes» firmado por Fr. dr. Brandenburg publicado en *La Alpina*, Berna, 30 avril 1928, n° 8, p. 115. «Je suis persuadé que la Maç. régulière et la Maç. mixte représentent deux organisations totalement différentes A mon Avis, dit-il plus loin, ce serait une grande inconsequence pour la Maç. régulière masculine, si elle voulait transformer ses loges en loges mixtes (etc)...». El texto original –publicado en su momento– que ya hemos aludido y traducido escrupulosamente en el capítulo segundo de este libro, decía literalmente: «Nous estimons que la Franc-Maçon.º. Masculine et la Franc-Maçon.º. Mixte doivent rester deux organisations bien distinctes, pendant un temps qu'il semble impossible de déterminer». Y lo que añadía más adelante literalmente era: «A notre avis il serait de la dernière imprudence pour la Franc-Maçon.º. Masculine, de risquer l'aventure de transformer ses LL.º. (loges) en LL.º. (loges) Mixtes». Ver: *L'Acacia*, París, juillet-août 1903, n° 8, pp. 587-606.

⁴⁴ A.H.N.S. Leg., 561-A. Escrito mecanografiado sin firma, con sello de la Gran Logia Española, Barcelona, mayo 1928.

fortalecer al Oriente Español como única potencia en detrimento de aquella Logia Catalana.⁴⁵ Aunque, es bueno recordar ahora, la Gran Logia Española estaba dispuesta ese mismo año a rescindir también otros entendimientos fraternales. Francisco Esteva, su Gran Maestre, terminó 1928 denunciando «fulminantemente», según se ha dicho, el pacto que tenía acordado con el Gran Oriente Español.⁴⁶

El Gran Oriente Español, fue mostrando permeabilidad con El Derecho Humano

Las logias del Gran Oriente Español venían manifestando discreción acerca del elemento femenino. Los boletines oficiales apenas hacían referencia, pasados los primeros momentos del interés por desarrollar una Masonería de Adopción; tan solo se mencionaba alguna Tenida Blanca. El anticlericalismo continuaba siendo elemento aglutinador para no perder de vista a las mujeres. A una visión superficial, más da la impresión que a muchos masones les interesase cultivar cierto arte manteniendo a igual distancia a sus mujeres de la Iglesia que de la Logia; consiguiendo que saliesen de la primera y no se introdujesen en la segunda.

El Grande Oriente Español no había mostrado públicamente grandes amistades hacia la Obediencia Mixta en los últimos años, pero tampoco enemistades e incluso, si llegaba el caso, no dudaba trasladar noticias a sus boletines. Así por ejemplo, manifestaba fraternal escándalo cuando leyó en un Boletín de Le Droit Humain que el Gran Maestre de la Masonería del Missisipi había anatemizado a un masón de su Obediencia por haber visitado una logia de negros.⁴⁷ Es un botón de muestra, indicador, por lo menos, de que el intercambio de revistas debía ser fluido.

Al comenzar 1920 se colaba entre las páginas del *Boletín Oficial del Grande Oriente Español* una noticia de la que se evitó sacar mayor partido pero allí estaba la sugerencia para quien quisiera continuar indagando. Se trataba de una Tenida Blanca dentro de una campaña anticlerical. La convocaba la logia *Unión Justa* n° 257, de Buenos Aires de la Federación del Oriente Español. Se publicó el documento en el que se daba relación de los conferenciantes. Todos eran reconocidos como hermanos masones de diferentes logias masculinas, incluida «la hna.ª srta. Stortós, Secretaria del *Derecho Humano*», que aparecía en pie de igualdad. Una lacónica aunque elogiosa frase despachaba su intervención y así mismo fue transcrita: «La hna.ª Stortós habla de la Masonería y de la influencia de la mujer en ella. Este trabajo mereció ser publicado en el número extraordinario de *Luz, Revista de Estudios Masónicos*».⁴⁸

⁴⁵ CHATO, Ignacio, «Las organizaciones masónicas internacionales y los orientes españoles, 1875-1921», en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería Española y la crisis colonial del 98*, VIII Simposium, (Barcelona 1997), Zaragoza, 1999, T.II., pp. 1023-1024.

⁴⁶ GÓMEZ MOLLEDA, M^a Dolores, *La Masonería en la crisis española del siglo XX*, Madrid, Editorial Universitas, 1985 (2ª ed. 1998), pp. 170-183.

⁴⁷ *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, Madrid, 25 setiembre 1920, n° 209, p. 163.

⁴⁸ *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, Madrid, 31 enero 1920, n° 333, pp. 4-5.

Al año siguiente en 1921, desde la autoridad del Capítulo *Lucentino* n° 1 de Alicante, se hizo una proposición, solicitando la reforma de los Estatutos y Reglamentos generales de la Orden en sus artículos 697 y 698 relativos a las mujeres, «en el sentido de una mayor difusión democrática y de amplia autonomía en los Talleres que las adopten, a fin de que las hermanas masonas puedan asistir y trabajar en las Cámaras Simbólicas Para ello deberán poseer la instrucción necesaria en palabras, signos y toques de Aprendiz y Compañero, con objeto de que en casos supremos, puedan conocerse y comunicarse algún asunto de trascendencia para la Orden».

Lejos aún de reconocer la personalidad femenina por sí misma, la justificación quedaba tramada sobre el argumento tradicional que concebía a las mujeres como madres y sacerdotisas –interesante como avance este último calificativo–, «encargadas de la educación moral y cívica de todas las generaciones», así como su papel secundando la actividad del varón. La intención, sin embargo, era ir rompiendo moldes pues, según exponían, parecía incomodarles que estuviera «tan limitada su actuación en nuestros trabajos masónicos, cuando más necesitados estamos de su auxilio poderoso». Ese auxilio, tengamos en cuenta, que ya podía suceder sobre un fondo social y estatal en el que la ciudadanía de las mujeres estaba bastante más consolidada que al finalizar el siglo anterior.

El dictamen de la Comisión fue prudente pero aperturista. Existía cierto grado de aceptación entre hombres masones para dejar de lado la masonería de Adopción y permitir que las mujeres trabajasen o entre ellas con rituales masónicos de verdad o en algún caso especial junto a ellos en las logias. ¿Porqué no?. Así se entiende que fuese su propuesta que «teniendo en cuenta que en breve ha de celebrarse un Congreso Masónico Internacional, donde, entre otras cosas, ha de examinarse esta cuestión del Rito Unico para señoras y varones, nos permitimos aconsejar a la Gran Asamblea acuerde aplazar la resolución sobre este extremo, si bien haciendo constar el deseo de esta Asamblea de que nuestros representantes en dicho Congreso defienda la conveniencia de esta reforma».⁴⁹

Una vez que el Congreso y la naciente AMI se ratificasen en sostener exclusivamente la vía masculina para el trabajo masónico, el Grande Oriente Español hubo de continuar oficialmente en ella, aunque ello no impidió que algunos de sus miembros mantuviesen muy buenas relaciones con El Derecho Humano como veremos a continuación.

Manuel Treviño cuando tuvo trazada una primera estructura para El Derecho Humano desde el Triángulo *San Albano* de Madrid, contando ya con las semillas dispuestas en otras ciudades, envió una circular a diferentes potencias masónicas buscando el reconocimiento. Se ha conservado, precisamente, la enviada al Gran Oriente Español, fechada el 21 de mayo de 1922 en Madrid. Se presentaba como «P.: M.:

⁴⁹ *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, Madrid, 31 julio 1921, n° 351, pp. 109-110.

(G. 4º) en nombre del Cons.º Sup.º Mixto Internacional LE DROIT HUMAIN y del triángulo de Madrid, de dicha Obediencia», y en virtud de los poderes conferidos por el Venerable Maestro Presidente, E. Piron, sometía a consideración del Gran Oriente Español los documentos de la Convención habida entre el Gran Oriente de Francia y la Obediencia Mixta Internacional y las bases estipuladas y aprobadas para el mutuo reconocimiento.

«Esperamos, muy Ilustr.º Gr.º Maest.º y VVen.º HH.º Consejeros, que, conociendo estos antecedentes importantísimos, que tienden a estrechar más los lazos que ya unen a todos los Masones esparcidos por la tierra, favoreceréis las gestiones que de este modo inicia la Obediencia Mixta Internacional, LE DROIT HUMAIN, para ser regularmente reconocida por el GRANDE ORIENTE ESPAÑOL, estableciendo entre sí relaciones fraternales y cordiales, cambiando Garantes de amistad y contribuyendo de este modo a la realización de la Cadena de Unión Inter-Masónica, fundamento de la Fraternidad Universal, que ha de ser el bien y prosperidad de toda la Humanidad».⁵⁰

Joaquín Velasco, teniendo el grado 31º, escribió una expresiva carta a José Lescura, Gran Canciller del Supremo Consejo del grado 33 del Oriente Español: «Oportunamente llegó a mis manos su afectuosa carta del 22 de Abril ppdo., en la cual me comunica que ese Supremo Consejo del 33, a requerimiento del H.º y Consejero del mismo, D. José Mª Rodríguez para saber si yo podría ser admitido como miembro de una logia de esa Obediencia sin necesidad de abandonar la Co-Masonería u Orden Mixta Internacional *Le Droit Humain*, de la cual soy miembro activo hace varios años, ha reconocido que procedo de un Oriente Regular y que las Constituciones y Reglamentos de esta Orden, no se oponen a los Principios Fundamentales de ese Alto Cuerpo, en virtud de lo cual, este ha acordado autorizar mi afiliación a una de sus logias, sin dejar de pertenecer a la Co-Masonería».

Y tras rogar que trasladase a ese Supremo Consejo del 33 su «sincero agradecimiento por la indicada concesión», exponía la segunda parte: «Ahora bien, como hay varios Hermanos que se encuentran en el mismo caso que yo, con interés de continuar ayudando a la Co-Masonería a la vez que de trabajar en la Masonería «masculina» Española, he de agradecer a usted se sirva decirme si ese acuerdo del Supremo Consejo del 33 es de carácter general para todos los hermanos varones de nuestra Obediencia que llamen a las puertas de sus Templos en demanda de trabajo a fin de comunicar la resolución a todos los Co-masones de España».⁵¹

⁵⁰ A.H.N.S. Leg., 117-A-10. Documento en papel timbrado de Le Droit Humain, enviado por Manuel Treviño (P.M., gr.º 4) al Gran Consejo de la Orden del Gran Oriente Español, 21 mayo 1922. Añadía: «Documentos Adjuntos: Copia del poder (del H.º Piron), Copia y trad. de la circular a todas las pots.º Mas.º. Copia y trad. de las bases convenidas con el Gr.º Or.º de Francia. Certificación del acta del Tri.º de Madrid.º. Un núm del Boletín Oficial de Le Droit Humain».

⁵¹ A.H.N.S. Leg., 593-B-12. Carta de Joaquín Velasco a José Lescura, fechada 12 mayo 1925.

No parece que el Rito Nacional Español llegase a reconquistar espacio

Augusto Sanges Rich, *Pelayo*, gr.º 33, había recibido a la muerte de Isidro Villariño la Carta Patente constitutiva del Rito Nacional Español. Un documento ya consolidado por el tiempo. Era una llave para traspasar la puerta de acceso a los altos grados. Mientras unos se dirigían a él hubo miembros de la Catalana Balear que dieron manifestaciones de desacuerdo en vísperas de 1914. Miguel Morayta también se hizo eco de las quejas, consignadas en acta, de que «traficase con iniciaciones y títulos dándose el caso de que llegóse incluso a entregar títulos del 33º a hermanos poseyendo legalmente el segundo».⁵² Fueran como fuesen las fraternales relaciones suscitadas lo cierto es que *Pelayo* estaba tratando de reconquistar un espacio.

Ya constituida la Gran Logia Española hubo quienes continuaron acudiendo a Augusto Sanges Rich, *Pelayo*, gr.º 33º. El Soberano Capítulo Rosa Cruz *Barcino* nº 1, el 10 de octubre de 1922, trasladó a Augusto Sanges Rich, en calidad de Gran Maestro del Capítulo *Almogavares* del Supremo Gran Consejo General Ibérico, «la petición de ser auspiciado y dirigido por el mismo». Reconocían en aquel escrito, que bajo ese Supremo Consejo adquirirían las enseñanzas necesarias para llegar al grado 33º dentro del Rito Escocés Antiguo y Aceptado.⁵³ La carta estaba encabezada por Francisco Esteva Fiel, gr.º 18º, José Fernández Armengol, gr.º 18º y José Bosch Serra, gr.º 18º. Estos dos últimos, recordemos, fueron elegidos poco después «Garantes de Amistad» por la Gran Logia Española ante Le Droit Humain de París y el primero encabezaría, con el tiempo, la excisión producida dentro de la Gran Logia Española.

La Asociación Masónica Internacional oponía resistencias por su parte a la admisión de pleno derecho del Rito Nacional Español, desaparecidos ya físicamente sus fundadores y con una débil trayectoria en los últimos años. Tampoco es que fuese recibido con júbilo entre la masonería catalana. Augusto Sanges Rich se puso en contacto con el Gran Secretario del Supremo Consejo Universal Mixto en 1924. Según explicaba: «Al dignísimo h.º Edouard Quartier La-Tente siento haber tenido que marearle tanto remitiéndole una serie de documentos para su estudio y comprobantes de nuestra dignidad en virtud del Odio que todos los masones de ésta al ver al Rito Nacional Español a Reaparecer se han indignado y trabajan para llevarnos al descrédito y todo su trabajo está en que reconocen que nuestra Patente es un documento potente superior a ellos y hasta al dimitido Oriente Español hoy con la pretensión de su reorganización».

⁵² Tomado de MORAYTA, Miguel, *Sobre Asociaciones Religiosas*, Madrid, 1911y citado por: SÁNCHEZ FERRÉ, Pere, *La Maçonería en la societat catalana*, Op. cit.,1993, pp. 49-50.

⁵³ Archivo del Supremo Consejo Universal Mixto, Le Droit Humain, Paris. Copia de la carta de El Sob.º Cap.º R.º +.º Barcino nº 1 al Gr.º Maest.º del Cap.º Cons.º Almogavares del Supremo Gran Consejo Gen.º Ibérico. Fechada en «VVI.º de Barcelona à los diez dias del mes de Octubre del año 5922 (v.º l.º)». Firmado por «El Muy Sob.º Maest.º José Fernández; el Cab.º de la Elocuencia, Daniel Samsó; El Maest.º del Despacho A.C. Canepus». Cotejada con el original. F. 82.

Hemos de notar que la antigüedad es un grado, y más –según dicen– en masonería, pues continuaba exponiendo: «Ni los HH.°. que constituyen la Logia Española la están en regla, pues si lo estuviesen orgullosos ostentarían una patente o Breve de Constitución y como no lo tienen es evidentemente que no están en regla ni están reconocidos, ni lo están los HH.°. de Madrid que forman la división del antiguo Oriente Español y hoy Supremo Consejo de los 33».⁵⁴ Augusto Sanges Rich, se estaba poniendo a disposición de Le Droit Humain al tiempo que añadía una serie de consideraciones sobre otros puntos de debilidad para las respectivas regularidades del Oriente Español y de la Gran Logia Española en estos momentos, por otra parte, cruciales para ambos.

A la altura de 1914 se había dado un consenso entre la masonería catalana que no duró demasiado. La Catalana Balear y el Oriente Español firmaron un pacto en febrero de ese año. La inauguración del nuevo Templo en la calle Ataulfo nº 7 con el nombre Ateneo Humanidad en julio de 1914 parecía rodeada de un buen augurio. Unidos todos celebraron el centenario de Joan Prim y Prats, general masón del que los hermanos catalanes estaban bien orgullosos. Las tenidas Blancas en su honor fueron también promovidas por el Oriente Español. El 6 de octubre de 1914 tuvo lugar la de Barcelona con intervención de Angeles López de Ayala. Meses después se fundó la logia *Fénix* pidiendo auspicios directamente a la Obediencia española. Un contratiempo que añadido a otras tensiones de fondo acarrió una nueva ruptura entre La Catalana Balear y el Oriente Español en noviembre de 1915.⁵⁵

Augusto Sanges Rich, *Pelayo*, por su parte ya había experimentado que no tenía bien asegurada la silla en el banquete fraternal en ese año de concordia de 1914. Había fundado el Ateneo Almogavares. Aprovechando una ausencia de su presidente, se había decidido en el mes de abril en una reunión con mayoría de socios «separar la amistad de El Ateneo Almogavares de la Soberana Gran Logia Simbólica de Madrid, al Rito Nacional Español para llevar El Ateneo a otra orientación». A continuación varios socios del Ateneo con otros de «una sociedad llamada Adelante y otra «llamada Humanidad» se hicieron con una buena parte del material social, «previas precauciones que deben llamarse de mala fe». Así tomaron: «Unos bufetes y tarimas de madera = unos aparatos de material eléctrico = unos caballetes de madera con forma triangular = y unas piedras de mármol = lo que condujeron a la calle Ataulfo nº 7».

El Ateneo Almogavares pudo sostenerse gracias a que por estatutos no podía disolverse de mantenerse por lo menos «siete socios» en contra de tal medida. El domicilio social quedó ubicado a partir de aquí en la casa de Augusto Sanges Rich donde el 15 de mayo celebraron la reunión que constituyó una nueva junta directiva y denunció el expolio sufrido ante la autoridad civil.⁵⁶

⁵⁴ Archivo del Supremo Consejo Universal Mixto, Le Droit Humain, Paris. Carta fechada el 8 de febrero de 1924 y con sello de «Gran Maestría» del Consejo General Ibérico. FF. 80-81-83.

⁵⁵ SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, *La Maçoneria en la societat catalana*, Op. cit.,1993, pp. 53-59.

⁵⁶ Archivo del Supremo Consejo Universal Mixto, Le Droit Humain, Paris. «Copia de la junta

El Venerable Maestro de la logia *Fénix* una vez auspiciada por el Grande Oriente Español escribió *El libro del masón* firmado por sus iniciales y nombre simbólico *Viriato*. El culto a Morayta y al Oriente Español se rendía por varias páginas de la obra, en tácito detrimento a la Obediencia con la que el autor acababa de romper. Este libro apareció anunciado como novedad en *El Gladiador del Librepensamiento*, que reconocía autoridad directora a Angeles López de Ayala, entre enero y junio de 1918. Los pedidos se podían hacer directamente a José Ventós, conserje del Ateneo Humanidad, Ataulfo n° 7, 1°.

Es digno de ver como explicaba *Viriato* el nacimiento de El Derecho Humano, con evidente tergiversación de la memoria y muy probablemente ofuscada la percepción tras la Carta Patente que por ese tiempo esgrimía *Pelayo*. Hacía en su libro un repaso de los Ritos Masónicos incluyendo: el Rito Inglés Moderno, el Rito de Schröder, el Rito de Fesler, el Rito Francés moderno, el Rito Sueco y el Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Añadía otros en retroceso pero que habían tenido «gran esplendor (sic) y florecimiento» en otro tiempo. Mencionaba entre ellos, explicando sin desperdicio: «*El Rito de Memphis. Masonería Mixta*. Una logia en Francia acordó en 1882 la iniciación de una insigne literata, distinguida conferenciante. Las autoridades masónicas dejaron en sueños a este Tall.º; sin embargo la neófita se creyó autorizada para dar Luz Masónica a otras Señoras y así nació la Gran Logia Mixta del derecho Humano que concede iguales derechos al hombre y a la mujer». A continuación abría una cita a pie de página. No venía demasiado a cuento pero señalaba el tenido por mejor camino: «El Grande Oriente Español acepta y protege varios tall.º de Adopción o de Señoras que trabajan auspiciadas por los Tall.º residentes en los Wall.º de Madrid».⁵⁷

No es posible, por el momento, continuar más allá la estela de este hilo. Desconocemos si *Pelayo* llegase a apoyar en Barcelona la constitución de alguna logia de El Derecho Humano, cosa de la que dio muestras de estar dispuesto y tal vez contribuyese a explicar la brusca reacción de la Gran Logia Española contra la Orden Masónica Mixta. No podemos aventurar nada a ciencia cierta. Tampoco sabemos si de alguna manera estuviese él también por medio en el conflicto interno que tuvo poco tiempo después la propia Gran Logia Española.

¿Y qué estaba sucediendo desde el casi olvidado Gran Oriente de España?

Emilio González-Linera había venido siendo una de las tres luces de *La Catoniana* de Madrid, del Gran Oriente Español, desde su constitución en 1912, cuando él tenía

celebrada a 15 de mayo de 1914 con asistencia del Delegado de la Autoridad». Las reuniones para la toma de esta decisión separatista habían tenido lugar los días 20, 23, 30 de marzo y 6 y 16 de abril. FF. 88-89.

⁵⁷ Ver: *El libro del masón*, por R.S. Viriato Grado 4º, Ex-Gran Secretario del Soberano Consejo de Gobierno de la Gran Logia Catalano-Balear, Ex-redactor-Jefe del Boletín Oficial de la misma y Ven.º Maestro de la Resp.º Log.º Fenix 381 de la Federación del Gran Oriente Español, Barcelona, 1917, pp. 149-151.

el grado tercero. La federación de la logia fue recibida con gusto desde los boletines oficiales por entonces.⁵⁸ La trayectoria masónica de este hombre digamos que estuvo comprometida a fondo dentro de la expectativa que sugiere su nombre simbólico: *Civilización*. Le importaba el entendimiento fraternal entre las diferentes familias masónicas y también la entidad humana en sus dos géneros dentro de la masonería. Estaba rubricado por un sentido humanista, elevador y moralizador, que difundió paralelamente desde sus actividades teosóficas y en los cuentos para la infancia.

Eduardo Barriobero teniendo el gr.: 9º y siendo Venerable Maestro de *La Catoniana* se implicó en actividades políticas a partir de 1915 y dejó el cargo en la logia. Emilio González-Linera parece estuviera dispuesto a secundarlas desde dentro. El que también tenía gr.: 9º y era el Primer Vigilante pasó a Venerable Maestro accidental.⁵⁹ Emilio González-Linera fue elegido Venerable Maestro en propiedad de *La Catoniana* nº 336, en la sesión de 21 diciembre 1915. Estaba en este mismo cargo años después cuando sucedió la autodisolución del Oriente Español para reorganizarse sobre bases regionales, votada en Asamblea el 22 de octubre de 1922. El solicitó su «Plancha de Quite» con fecha 19 diciembre de 1922.⁶⁰

El 20 de febrero de 1923 quedó fechado un documento encabezado con águila bicéfala como sello del Supremo Consejo y llamando «A todos los Cuerpos masónicos y Masones del Mundo». Emilio González-Linera *Civilización*, gr.: 33º, explicaba en él con energía que «en esta nación se ha constituido, ilegalmente, un Supremo Consejo del gr.: 33º, que se titula *para España y sus dependencias*, al que no debe reconocerse gerarquía (sic) masónica alguna, sino que debe ser irradiado de la Masonería Universal, pues ha cometido el delito grave de acordar y poner en vigor, con fecha 15 y 19 de octubre de 1922, por sí y ante sí una Constitución que falsea de una manera definitiva nuestros principios masónicos». Insertaba a continuación transcripción del Acta por la que el Poderoso Gran Comendador Ricardo Lupiani, *Hiram I*, gr.: 33º, había designado como sustituto a Emilio González-Linera y con ello transferido la «representación legal» del Gran Oriente de España, el 28 de junio de 1917.

⁵⁸ *Boletín Oficial del Gran Oriente Español*, Madrid, 29 agosto 1912, nº 2. A.H.N.S. Leg., 751-A-1. Ya en la primera elección, ocuparon los cargos: León Cervera Cremades, Venerable Maestro; Emilio González Linera, Primer Vigilante; Eduardo Barriobero Herrán, Orador. Se fueron alternando en años sucesivos.

⁵⁹ A.H.N.S. Leg., 751-A-1. Cuadro fechado 15 de enero de 1915 y enviado al Gran Consejo de la Orden. Emilio González-Linera desde su autoridad y acompañado con la firma del Secretario, trasladó al Gran Consejo de la Orden, el acuerdo tomado en la Cámara del Medio, es decir de Maestros, que «del dinero que hay presupuestado para propaganda se destine la cantidad que tengáis a bien para sufragar los gastos electorales del Venerable Maestro en propiedad; pues pocas propagandas podrán tener los efectos y trascendencia que las que desde la tribuna parlamentaria haga el hermano Barriobero».

⁶⁰ A.H.N.S. Leg., 751-A-1. Ver sobre la ruptura y Emilio G. de Linera entre los «rebeldes a la reforma»: GÓMEZ MOLLEDA, M^a Dolores, *La Masonería en la crisis española*, Op. cit., 1985, pp. 36-41.

La cosa era bastante seria habida cuenta que aquella Carta fundacional procedía del conde de Grasse-Tilly por delegación del Consejo de Charleston (sur de los EEUU de América) con la que había constituido en 1804 el Supremo Consejo del Grado 33 para la jurisdicción de Francia, también la de Italia, y la de España en 1811. Siguiendo su propia línea de sucesiones en 1908 el Serenísimo Gran Oriente de España se había reforzado con miembros del Oriente Hispano que por su parte también había quedado residuales a la federación del Gran Oriente Español reunida por Miguel Morayta.

Emilio González-Linera, grado 33, explicaba en una segunda «Plancha» fechada el 10 de abril de 1923, que había aceptado el «honroso cargo» de Gran Comendador y con ello la autoridad del Gran Oriente de España poniendo por condición que «en tanto existiese el Gran Oriente Español no sería él quien tratase de dificultar su marcha masónica». Estaba claro que las circunstancias habían cambiado tras la decisión de la Asamblea de octubre de 1922. Este «hecho insólito» desde su perspectiva, consideraba que acarrearía «grave daño para los principios masónicos» e intentó hacer valer los poderes conferidos como Representante del Supremo Consejo del Grado 33 del Gran Oriente de España desde 1917. No consiguió gran cosa. Transcurridos diez años, ya proclamada la República, se lamentaban en su área de influencia que aquel documento de 20 de febrero de 1923 no se hubiera tenido cuenta.⁶¹

A Emilio González-Linera, *Civilización*, gr.º 33º no le parecía sana actitud masónica eso de «legislar para otras potencias, ni tratarlas de irregulares, ni darles patente de regularidad, repartiéndose caprichosamente el territorio, los poderes y lo que es peor: negar los lazos de amistad y recomendar la ruptura de los vínculos fraternales con aquellos hermanos o logias que por motivos que ellos creen justos se retiran de una colectividad de masones» «Cada masón es una potencia tan regular como su vivir masónico –llegó a afirmar–. Millares de masones forman las potencias masónicas que existen en el Universo para laborar en pro de la fraternidad Universal, sin distinción de *raza, sexo, ni color*. Todos somos hermanos, pero no todos vemos el mundo por el mismo prisma».⁶²

Si Emilio González-Linera pretendía, «resucitar» el Gran Oriente de España, la empresa, tal vez, ya había quedado zanjada a finales del siglo XIX,⁶³ pero nada le podía impedir a él continuar haciendo masonería. La *Catoniana*, fue la primera logia que le secundó. *Manuel Ruiz Zorrilla* nº 2 y *Renovación* nº 3, ambas de Barcelona ya

⁶¹ A.H.N.S. Leg., 118-A-12. Ambos quedaron impresos, desconocemos el ámbito real de su difusión fuera de España: «A todos los Ccuerp.º y Masones del Mundo», 20 de febrero de 1923 y Ser.º Gran Oriente de España A L.º G.º D.º G.º A.º D.º U.º L.º I.º F.º A todos los Grandes Orientes, Grandes Logias Supremos Consejos y Masones del Mundo, fechado 10 abril 1923. Ver también: *Vida Masónica*, mayo-junio 1932, nº 3-4, pp. 26-30.

⁶² *Vida Masónica*, Madrid, noviembre 1927, nº 9, pp. 129-130.

⁶³ SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, «Los pleitos de territorialidad en el seno de la A.M.I: El caso del Gran Oriente Español y sus logias americanas (1900-1930)», FERRER BENIMELI, José Antonio

intervinieron juntas, al comenzar 1927, en un Homenaje a Pestalozzi en el Ateneo Enciclopédico de Barcelona.⁶⁴ Poco después se integró la logia *Colón* nº 4 de Sevilla. Y al incorporarse la logia *Adelante*, llegaron a ser cinco las logias auspiciadas por este Gran Oriente de España.

La revista *Vida Masónica*, cuya alma era Emilio González-Linera, fue publicando una serie de artículos: «En bien general de la Orden» haciendo por entonces frecuentes llamadas al entendimiento, a la búsqueda del equilibrio al triunfo del espíritu sobre la letra. «La regularidad está en el trabajo masónico, nunca en la antigüedad ni en la fuerza colectiva de las obediencias –explicaba y añadía mostrando su parcela de autoridad–; y al decir esto me veo obligado a recordar que soy el representante legal de la obediencia que conserva el poder masónico más antiguo en España con su historia y archivo».⁶⁵

Eso sí *Civilización*, grado 33, dispuesto a reconocer fraternalmente a todos los masones del mundo, reclamaba que se le reconociese también a él su legitimidad y fuerza. Ya dejó caer foto y transcripción literal de aquel «documento de hace 104 años» que él custodiaba, en medio de uno de sus artículos en 1926.⁶⁶ A lo largo de la serie de la revista, sin agobiar pero sin bajar la guardia, solían aparecer consideraciones que llamaban la atención sobre puntos débiles y en desacuerdo de la decisión adoptada en la Asamblea de 1922, que según se mirase, podía empañar la regularidad del Oriente Español ya expandido en Logias Regionales. La sección «Documentos para la Historia» insistió en 1928. Explicó junto a la trayectoria del Grande Oriente Español aquel, para él, triste desenlace. Y una vez «conseguido el objeto, disolver el Grande Oriente Español, todo lo demás se dejó para la Comisión Liquidadora. Nadie quiso escuchar a nadie, ni la memoria de la gran Secretaría se quiso oír».⁶⁷

Hombres y mujeres hacia una «Vida Masónica» sana y plural

Vida Masónica apareció en España como empresa editorial que se adentraba valiente en el laberinto masónico sin perder el hilo de la regularidad; es decir parece que con respeto por parte de las restantes obediencias. Fueron sus principales sostenedores:

(Coord.), *Masonería Española y América*, V Symposium (Cáceres 1991), C.E.H.M.E., Zaragoza, 1993, T.I., pp. 391-399, en concreto 397-399.

⁶⁴ Emilio González-Linera hizo el parangón del Homenajeado con la labor llevada a cabo por la biblioteca Catón: *Vida Masónica*, Madrid, marzo 1927, nº 1, pp. 9-10.

⁶⁵ *Vida Masónica*, Madrid, diciembre 1927, nº 10, pp. 145-146.

⁶⁶ Quedo inserto, sin más explicaciones ni que tuviese relación con el texto, entre las páginas 72 y 73 de «La Francmasonería y la Mujer», *Vida Masónica*, Madrid, julio 1926, nº 5, pp. 72-74.

⁶⁷ «El Grande Oriente Español», *Vida Masónica*, Madrid, agosto 1928, nº 6, pp. 87-96. «Después de la Gran Asamblea Constituyente de 1922», *Vida Masónica*, Madrid, setiembre 1928, nº 7, pp. 105-111. y «Después de la Gran Asamblea Constituyente de 1922», *Vida Masónica*, Madrid, octubre 1928, nº 8, pp. 120-123.

Emilio González-Linera, Julio Garrido y Leon Cervera Cremades, con apoyo de Manuel Treviño en el impulso inicial.⁶⁸ Una clara directriz en esta revista, desde su fundación hasta el cierre en 1933 a la muerte de Emilio González-Linera, fue apoyar a la Orden Masónica Mixta Internacional.

Elisabeth Severs, gr.º 18º, que pertenecía a Le Droit Humain, había escrito un artículo ya publicado en *Sophia* en 1913, que *Vida Masónica* transcribió ahora de nuevo. Una nota a pie de página lo consideraba «de interés general». La autora explicaba que se había despertado en las manifestaciones de las sufragistas de Londres el interés por «una nueva Orden Francmasónica, la cual acepta a las mujeres como miembros». Era esto, en definitiva, una «atrevida innovación en Masonería, la cual es un signo muy significativo de los tiempos que corren y del avance del movimiento feminista».

La admisión de la mujer –según Elisabeth Severs–, quedaba fundamentada en una antigua tradición y en el convencimiento de que su exclusión por la Masonería especulativa era «sencillamente una innovación reciente». Vistas de esta manera las cosas, indicaba que no dejaban de ser irregulares las diferentes formas de Logias de Adopción «con restricciones y alteración ritual», y en especial la Orden Oriental de la Estrella. La masonería mixta resultaba ser «la única que coloca a la mujer en igualdad perfecta con sus cofrades masculinos»,⁶⁹ decía y añadía después:

«La Constitución de la Co-Masonería en Gran Bretaña y sus dependencias, declara, de conformidad con las antiguas doctrinas de la Francmasonería, la existencia de un principio creador que se denomina *El Gran Arquitecto del Universo*, mantiene abiertos los libros de la doctrina secreta en todas las logias, cuando estas son debidamente constituidas con fines masónicos; proclama los antiguos límites (Landmarks) de la Masonería; no impone restricción alguna en la libre investigación de la verdad, y está abierta por igual a hombres y mujeres, sin distinción de raza y religión que sean libres, de buena reputación y sigan una conducta irreprochable. Los miembros juran obediencia a las leyes del país, lealtad al soberano, silencio con respecto a los secretos masónicos, ser un elevado modelo de honor y esforzarse incesantemente por promover el bienestar en la humanidad».⁷⁰

Leon Cervera Cremades dio voz masculina a la conveniencia del trabajo masónico mixto con otro artículo. Felicítala al Gran Oriente Nacional de Cuba de la

⁶⁸ «Hemos recibido una carta muy cariñosa de nuestro querido H.º Manuel Treviño y Villa en la que nos comunica que desde esta fecha deja de colaborar en *Vida Masónica*. Sentimos la separación de este Q.º H.º que con tanto entusiasmo nos prestó su valioso concurso en el primer año de esta publicación. *Vida Masónica*, Madrid, febrero 1927, nº 12, p. 192.

⁶⁹ Este es precisamente el sentido etimológico del concepto «co-masón» derivado del inglés: trabajar masónicamente en igualdad.

⁷⁰ «La Co-Masonería Universal», *Vida Masónica*, Madrid, abril 1926, nº 2, pp. 27-30. *Sophia*, setiembre-octubre 1913, pp. 501-503, Traducido por J.V.C. de *The Cristian Commonwealth*.

Masonería Escocesa por publicar «un hermoso trabajo del h.º Petronius en pro del ingreso de la mujer en los trabajos de la Masonería Universal». La vida de los pueblos había llegado a un nivel en el que las mujeres participaban en ella de pleno derecho. Los caminos antes bifurcados ahora convergían. Los argumentos tradicionales habían ido cayendo por su propio peso. La admisión de las mujeres en la Masonería estaba tomando un cariz de evidencia natural; era un hecho de justicia: «A los Masones que todavía hoy puedan oponer reparos para que la mujer, por el hecho de ser mujer ingrese en la Masonería Universal, les pido que sean justos y que abran las puertas si para ello reúne méritos, lo mismo que se hace con el hombre, que de buen tamiz se dispone para que por él pase aquello que únicamente pueda y deba pasar».⁷¹

Celine Guyard, miembro fundador de *San Albano* n° 803 y al tiempo de su ingreso en el triángulo *Fenix*, publicó unas páginas sobre Georges Martin y Maria Deraismes en *Vida Masónica*. Ella retrataba a Georges Martin como «luchador por temperamento al mismo tiempo que alma sencilla y noble» y a Maria Deraismes como «modelo de virtud, de sencillez, de abnegación, (que) unía al poder de la inteligencia un saber profundo». El fervor republicano de Maria Deraismes era compatible con un sentido de la espiritualidad adogmático y tendencia al sincretismo religioso. *Le Droit Humain*, explicaba Celine Guyard, se había fundado para trazar dentro de la Masonería un espacio común masculino-femenino, observando unos mismos ideales referenciales, participando de un mismo ritual, el Escocés Antiguo y Aceptado, y a tomar postura en las necesidades sociopolíticas del momento como cualquier otro ciudadano consciente.⁷²

El Supremo Consejo Mixto Internacional el 25 de abril de 1926 renovó y proclamó de nuevo su adhesión completa a la Declaración de Principios ya adoptados en el Convento Internacional de 1920. Eran, hemos visto, las actividades teosóficas y la absorción de ciertos postulados de la filosofía oriental la espada que venía apuntando al corazón de El Derecho Humano por estas fechas. *Vida Masónica*, la transcribió inmediatamente:

«Abierta a los hombres y mujeres libres y de buenas costumbres, la Orden Masónica Mixta Internacional *El Derecho Humano* NO PUEDE SER HECHA RESPONSABLE de las declaraciones y prácticas religiosas o antirreligiosas de sus miembros, a no ser que ellas hayan recibido las aprobaciones del Supremo Consejo».

A continuación recordaba y describía una vez más los principios fundamentales en que se sustentaba:

«La Orden Masónica Mixta Internacional afirma la igualdad, esencial para ella, de los dos seres humanos, el Hombre y la Mujer, y proclamando el Derecho

⁷¹ «La Francmasonería y la Mujer», *Vida Masónica*, Madrid, julio 1926, n° 5, pp. 72-74.

⁷² «Quienes fueron el Ilust.º H.º Georges Martin y la Ilust.º Hª.º Maria Deraismes, fundadores de la orden Masónica Mixta Internacional *Le Droit Humain*», *Vida Masónica*, Madrid, setiembre 1926, n° 7, pp. 103-197.



Funda
Edición no cur



Maria Deraismes y Georges Martin, fundadores de la Orden Masónica «Le Droit Humain», El Derecho Humano, en 1893.

Humano, quiere que puedan llegar a gozar sobre la Tierra, de modo igual, de la Justicia social, en una Humanidad de sociedades libres y fraternales».

«Se propone llegar a este fin por un método ritualista y simbólico».

«Se compone de Francmasones de los dos sexos que unidos fraternalmente, edifiquen su Templo a la perfección y gloria de la Humanidad».

«Sus adeptos, respetando todas las creencias referentes a la eternidad o no eternidad de la vida espiritual, procuran realizar sobre la tierra, para todos los Humanos, el máximo de desarrollo moral e intelectual, y de felicidad posible para cada individuo, en la Humanidad fraternalmente organizada».

«La Orden Mixta Internacional *El Derecho Humano* no es dogmática. Ella trabaja sencillamente en la investigación de la Verdad».

«Las discusiones o debates en los Talleres que se refieran a cuestiones sociales o religiosas, no podrán tener otra finalidad que el ilustrar a los miembros y permitirles cumplir, con mayor conocimiento de causa, sus deberes de Francmasones».

«Todos los Talleres de la Obediencia pueden, según sus tendencias filosóficas, trabajar A.L.G.D.L.H. (A la Gloria de la Humanidad) o A.L.G.D.G.A.D.U. (A la Gloria del Gran Arquitecto del Universo)».

[...]

«No se pone límite alguno a la libre prosecución de los fines que pueden proponerse sus adeptos en la investigación de la Verdad. Pero ha de quedar bien sentado que esta gran libertad no debe dar como consecuencia una absorción de la actividad general de la Orden en provecho de un ideal particular. LA OBEDIENCIA NO PUEDE, NI DEBE PARECER QUE HACE SUYAS las convicciones que no son las de universalidad de sus miembros y el Supremo Consejo recuerda que nadie está facultado para dirigir su acción en direcciones que podrían no ser aceptadas por todos».⁷³

El espíritu de los antiguos misterios iniciáticos se filtra en el quehacer de cantería

La revista *Vida Masónica*, tras la nota de presentación del primer número, había quedado inaugurada con un artículo traducido por Manuel Treviño: «Una antigua logia de iniciados. Según la Cábala». Era el principio de una serie que fue troncal en los meses siguientes. Se trataba de un trabajo que ya había sido publicado en 1886 en *The*

⁷³ Traducción: «Documentos Orden Mas.: Mixta Internacional «El Derecho Humano», Sup.: Cons.: Mixto Internacional» publicada en *Vida Masónica*, Madrid, octubre 1926, nº 8, pp. 120-122. Explicaba en una nota que la revista tenía el «propósito imparcial» de informar a sus lectores sobre acuerdos u opiniones de interés general para la Orden. Este documento importante en la vida de *Le Droit Humain*, ha sido transcrito en varias ocasiones en el original francés. Se puede ver: BOYAU, Remi, *Histoire de la Fédération Française*, Op. cit., 1976, pp. 387-388. También GROSEJAN, Marc, *Le Droit Humain International. 1913-1947...*, Op. cit., 2002, pp. 58-59.

Keystone, noticiero francmasón de Filadelfia. Aquel primer número con el que *Vida Masónica* entraba en el juego del debate y la difusión de ideas, contó también con la traducción que Manuel Treviño había hecho del inglés de los 25 Landmarks. Eran los recogidos en *The Royal Masonic Cyclopaedia* de Kenneth Mackenzie, gr.º 9º.⁷⁴

Egipto habría sido eje central de las iniciaciones en el mundo Mediterráneo, según el documentado trabajo de Shuré publicado en 1926⁷⁵, a quien por estos años se fue dando credibilidad en ciertos medios masónicos. Bajo la iniciación de los egipcios se podían «reconocer las dos columnas a la entrada del Templo, la prueba del fuego y del agua, el cáliz de la amargura. Los tiempos de aprendizaje y las dudas que invaden al joven iniciado, seguido de la iniciación personal o interior, y en fin, la gran iniciación simbolizando la muerte y la resurrección». Cabía suponer que Egipto pudiera haber sido la ruta natural para recoger tradiciones orientales y del judaísmo y ya desde allí «el camino no es muy largo» a Roma y Occidente.⁷⁶

Julio Garrido, *Stein*, fue publicando un «Vocabulario Masónico» en la revista. El definía la voz «Francmasonería» como: «Sociedad cuyas enseñanzas son simbólicas e iniciáticas, siendo su fin el bien y el progreso del género humano. Tal como hoy existe –continuaba–, fue fundada o reformada a comienzos del siglo XVIII, por una reunión de *Rosacruces* y de *Constructores operativos*, a los que más tarde parece haberse unido otras asociaciones de tradiciones *Templarias*. La finalidad de sus ritos parece haber sido el presentar al mundo profano una imagen simbólica de las distintas etapas del desarrollo espiritual del hombre, marcadas por Iniciaciones. Sus fundadores confiaron al esoterismo de sus Rituales rudimentos de ciertos conocimientos ocultos, tales como el hermetismo y la Cábala hebrea, la astrología, la mitología y la *tarot*».⁷⁷

Estaban tomando entidad actitudes filosóficas que ampliaban la referencia a los orígenes más allá de lo consignado en las propias Constituciones de Anderson. La revisión se dirigía hacia supuestas tradiciones iniciáticas que hubiesen podido recoger los canteros medievales y algunas otras que se hubiesen perdido, tal vez, en el paso de la masonería operativa a la especulativa.⁷⁸

⁷⁴ *Vida Masónica*, Madrid, marzo1926, nº 1, pp. 1-8 y pp. 10-13.

⁷⁵ Hoy continúa resultando un libro atractivo, por ejemplo: SCHURE, Edouard, (Traducción de A. Laurent) *Los grandes iniciados*, Barcelona, Eidocomunicación, 1988 y 1998. (Traducción de Andres Valmoral) Madrid, Manakel, 2005. Otras reediciones francesas: París, Perrin 1960 y 1997. Resulta interesante una reedición unida a *Les prophètes de la Renaissance, Precurseurs et Revoltes* (Préface de RACHET, Guy) París, Barquillat 2000 y reed. 2005.

⁷⁶ Ch. Peter (Yverdon) «Etude Maçonnique», *Alpina*, Berna, 28 fevrier 1927, nº 4, pp.41-42.

⁷⁷ Explicaba también: «Existen varios *sistemas* o Ritos Masónicos. Los más célebres son: el Rito Escocés, (dividido en varias Ramas como la Gran Logia de Francia, la Gran Logia de Suiza- *El Derecho Humano*, que es un Gran Oriente Internacional, y en el que se admite la igualdad masónica de sexos-); el Rito Francés (Gran Oriente de Francia); el Rito de York, que se aproxima más que los otros a la Masonería operativa, etc.», *Vida Masónica*, agosto1927, nº 6, pp. 91-92.

⁷⁸ Interesante sobre este tema ver: SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, «La leyenda de los orígenes en los Antiguos Deberes y su supervivencia en la Masonería española contemporánea», FERRER BENIMELI,

La tesis del origen Templario, sostenida por Ragon, tenía sus seguidores. Ellos habrían sido los depositarios y transmisores de aquellos antiguos saberes. Lantoine, el historiador del Rito Escocés Antiguo y Aceptado, estaba preocupado por entonces en los orígenes cristianos de la Masonería.⁷⁹ Estudios rigurosos continúan aportando sugerencias a este respecto.⁸⁰ Aunque también es factible que los canales de transmisión puedan romperse en algún punto. Según ha afirmado categóricamente otra voz de autoridad: «estamos convencidos, pruebas en mano, que la Orden del Temple está en el origen de la Francmasonería operativa. Precisemos bien que no entendemos en consecuencia hacer de la Francmasonería especulativa moderna una superviviente de la Orden.»⁸¹

El trabajo de Julio Garrido a lo largo de la época de Primo de Rivera para introducir en España la Iglesia Católica Liberal, no llegó a echar raíces. No trabajaba aislado había una buena consonancia al otro lado del Atlántico. Julio Garrido tenía terminada su traducción de la Liturgia al español, al finalizar 1926. La división hispanoamericana de la Iglesia Católica Liberal había contraído «una gran deuda de gratitud» con él. La primera impresión, una vez que la revisase el Obispo Cooper, se preveía hacerla mediante las contribuciones que llegasen. Joaquín Velasco enseguida envió la suya.⁸²

Tras el anticlericalismo militante en España hemos de admitir que existía una conciencia educada en la cultura católica: disidente, heterodoxa, librepensadora, cristiana reformadora, erasmista, lo que queramos pero que difícilmente podía suprimir

José Antonio (Coord.), *La Masonería española en el 2000, una revisión histórica*, IX Symposium (Segovia 2000), Zaragoza, 2001, T. I, pp. 247-264.

⁷⁹ LANTOINE, Albert, *Histoire de la Franc-maçonnerie française*, (Deuxième édition revue, corrigée et augmentée, 1927), *La Franc-maçonnerie chez elle*, T.I.; *Le Rite Ecossais Ancien et Acepté*, T.II.; *La Franc-maçonnerie dans l'Etat*, T. III. LIGOU, Daniel en el estudio introductorio a la Reimpresión de esta obra, explica que Albert Lantoine hubiera ido un tanto lejos, con ese paso de la «Masonería católica hacia el protestantismo», tomando por cómplice a Guillermo de Orange. Además le imputa que como muchos escritores franceses no conocía bien el anglicanismo y señalaba como «romanos» los textos de York (1693) por hacer alusiones a la «Santa Iglesia» y a la «Trinidad»: Ver LANTOINE, Albert, *Histoire de la Franc-maçonnerie française*. Op. cit, edición de Geneve-Paris, Slatkine, 1981-1982. T. I, pp. X-XV.

⁸⁰ MELLOR, Alec, *Nos frères séparés. Les Franc-maçons*, Tours, Maison Mame, 1961, pp. 31-36; ver también sobre el periodo de la «metamorfosis» entre las tradiciones medievales y la creación de la Gran Logia de Londres, pp. 44 ss

⁸¹ NAUDON, Paul, *Les origines religieuses et corporatives de la Franc-maçonnerie. L'influence des Templiers*, París, Dervy, 1953, p. 9. Resume así el capítulo V: «Los Templarios constituyeron asociaciones monásticas de constructores, en posesión de tradiciones grecoromanas transmitidas por los Benedictinos y los Cistercienses; ellos estuvieron en estrechas relaciones con asociaciones arquitectónicas cristianas y musulmanas de Oriente de las que recogieron la influencia operativa e iniciática; los Templarios fueron en Europa el origen de la creación y desarrollo de comunidades de constructores que tuvieron siempre franquicias particulares; tras la disolución de la Orden, cierto número de Templarios se unieron a las corporaciones de constructores»: pp. 97-114.

⁸² *Boletín de la Sociedad Pro-Iglesia Católica Liberal*, noviembre 1926, n° 1.

de un plumazo la idea de un más allá tras la muerte y que tenía un concepto no utilitarista del ser humano. Una cosa era el anticlericalismo, otra diferente desacralizar la existencia. La espiritualidad –en cuyo trasfondo de poder material estaba la Iglesia católico-liberal inglesa– religiosa con referente cristiano abierto hacia las filosofías orientales bien podía animar el trabajo de cantería y elevación de columnas que El Derecho Humano estaba empezando a levantar desde España, a gloria del Arquitecto y de la Humanidad.

Las actividades teosóficas de Julio Garrido a pesar de sus detractores, mantuvieron buena receptividad en la rama de Madrid. El curso de 1928 a 1929 contó con siete conferencias suyas que se publicaron en un libro *Ciencia y Teosofía*, que forma de parte de aquellos titánicos esfuerzos del conocimiento ensamblados en corrientes internacionales, sobre los que se ha cernido el olvido posterior. La primera conferencia versaba sobre la «ciencia del noumeno y ciencia del fenómeno». El, que se presentaba como «ex-agente presidencial en España de la Sociedad teosófica, no quería la pedagogía de «hechos y razonamientos» sino de «sugerencias». Una manera de que el educando se sienta libre mentalmente y activo en su voluntad. Era este el sentido profundo del sistema del ocultismo: «el de no explicar las cosas, sino más bien formular enigmas, dando retazos descosidos, al parecer, para que el estudiante el chela, inquiera investigue por sí, busque los lazos y trabazones íntimas, y adquiera un conocimiento, una seguridad y un dominio propios, no prestados o basados sobre la autoridad externa tan combatida actualmente como fuente de conocimiento, por Jiddu Krishnamurti».⁸³

Era Jinarajadasa, sin embargo, soporte en el que Garrido tenía interés en apoyarse. «La creencia en una colaboración entre lo que es terrestre y visible y lo que es invisible y celeste, es parte esencial de una fe ritualista»,⁸⁴ le había traducido Julio Garrido años atrás. El simbolismo y la magia ceremonial atraían de manera creciente a partir de la reedición en Francia de la Masonería oculta de Ragon en 1926 y pronto tuvo eco en España ⁸⁵ donde continuaba resonando también la voz de autoridad de Blavatsky.⁸⁶

Jinarajadasa no era solo teósofo sino también masón. El pertenecía a diferentes Obediencias masculinas y Capítulos ostentando los grados de Caballero Rosacruz y Caballero Kadosch. Por entonces se tradujo su libro *Los ideales de la Masonería*. El

⁸³ GARRIDO, Julio, *Ciencia y Teosofía*, siete conferencias del curso 1928-1929, Madrid, 1929, pp. 3-4.

⁸⁴ Traducción de Julio Garrido de *The Herald of the Star*. «El valor del ritual y de las ceremonias», *Sophia*, febrero 1925, pp. 61-63.

⁸⁵ Podemos recordar en este ambito de interés las traducciones de: RAGON, J. M. (Trad. Salvador Valera), *De la Masonería oculta y de la iniciación hermética*, Biblioteca Orientalista R. Maynadé, Barcelona, 1929 y RAGON, J. M. (Trad. Salvador Valera), *Curso filosófico de las iniciaciones antiguas y modernas*, Biblioteca Orientalista R. Maynadé, Barcelona, 1930.

⁸⁶ La familia Mainadé reeditó una vez más: BLAVATSKY, H. P., *Los orígenes del ritual en la Iglesia y en la Masonería*, (Trad. Salvador Valera), Barcelona, R. Maynadé, 1929. Entre las múltiples ediciones más recientes: Barcelona, Editorial Teosófica, 1990.



Templo de Le Droit Humain, donación del Dr. Georges Martin, en 5, rue Jules Breton de París. Actualmente es la sede internacional de la Orden.

consideraba que «un paso adelante decisivo, en la práctica de los ideales masónicos de Fraternidad, fue dado treinta años atrás por algunos masones franceses cuando decidieron admitir mujeres en la masonería». El Supremo Consejo de El Derecho Humano se había desarrollado con tal rapidez «que casi no hay país en el mundo» donde no existiesen sus logias.

Estaba claro hacia donde apuntaban los aires masónicos renovadores que este núcleo estaba proponiendo: «la admisión de mujeres en la Masonería no es una innovación; es más bien la vuelta a una antigua costumbre. Nosotros vemos grabados en las tumbas y en los manuscritos del antiguo Egipto que la esposa está presente cuando el marido como sacerdote ejecuta las ceremonias, igualmente en la India». Jinarajadasa, en definitiva, estaba buscando elevar al elemento femenino. Según explicase él mismo: «me afilié a la Co-Masonería, que recién empezaba en ese tiempo para ayudar a la causa de la mujer».⁸⁷

⁸⁷ JINARAJADASA, C., *Los ideales de la Masonería*, Barcelona, Ed. Ramón Maynadé, 1930, pp. 7-8 y p. 12.

La Jurisdicción Española de El Derecho Humano asentaba cimientos pese a que los tiempos eran difíciles

La Dictadura de Primo de Rivera estaba reafirmando las raíces católicas no reformadas del Estado español. La educación privada en manos de las órdenes religiosas con trayectoria antiliberal adquiría desarrollo al tiempo que la escuela pública se impregnaba de los valores que cimentaban el régimen: «religión, patria, ciudadanía».¹ La España liberal quedaba en retroceso. «La larga sombra del regeneracionismo pedagógico» continuaba extendiéndose, muchos pensaban, Morote entre ellos, que el problema de España era de educación. La cuestión pedagógica era una «cuestión de las cuestiones» y sin embargo habían pasado las legislaturas y los debates parlamentarios sin llegar a crear una estructura aceptable que la garantizase desde el Estado.²

El ambiente en los primeros años de gobierno militar se prestaba poco a innovaciones pedagógicas que recogiesen aires modernos. Las Sociedades teosóficas eran, en este contexto, núcleos de educación alternativa donde entablar relaciones con resonancia limitada pero que fueron cobrando creciente atractivo a lo largo de estos años. Tenían su espacio. Había carencia de una moral social desvinculada de las religiones positivas. Una moral para la laicidad contaba con muy pocos elementos a favor.³ La pedagogía desplegada estaba en la misma onda internacional donde la Institución Libre de Enseñanza tenía también contactos.⁴

Una línea de separación era que la Teosofía reservaba un espacio para lo oculto dando identidad al movimiento, y cribando a sus adeptos, pero que podía hacerle extraño entre pedagogos e intelectuales liberales; a fin de cuentas sus posibles aliados naturales dentro de la burguesía frente a las resistencias del integrismo. Aunque, es cierto que tampoco hay que buscar a sus enemigos exclusivamente en el exterior. Está claro que dentro del movimiento teosófico se suscitaron las suficientes energías contradictoras como para impedir que llegase a germinar algo consistente.

¹ LÓPEZ MARÍN, Ramón, *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera, Escuelas y maestros*, Valencia, Cuadernos del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1994, pp. 31-41. Anteriormente, LÓPEZ MARÍN, Ramón, *La escuela pública valenciana en la dictadura de Primo de Rivera*, Valencia, Publicaciones de la Universidad, 1994, pp. 25-31.

² DE PUELLES BENÍTEZ, Manuel «Política escolar y debate público en la España del primer tercio del siglo XX», *Sistema*, enero 2000, n° 154, pp. 33-56.

³ Es bien significativo a este respecto la expresión de Miguel de Unamuno en una carta a Madañaga escrita hacia 1924. «Me acongoja –decía– pensar que en España no tenemos solución entre la abominable barbarie de nuestra Iglesia y la desolada desnudez del izquierdismo racionalista», GARCIA QUEIPO DE LLANO, Genoveva, *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Alianza, 1998, p. 228.

⁴ Siendo, Montessori, por ejemplo, fue una referencia influyente en ambas vías.

La Masonería, por su parte, no parece que tuviese por entonces las connotaciones secretistas y contubernistas que más tarde se le atribuyeron y llegasen hasta nuestra historia reciente. No tanto, quiero decir aunque ya el río algo sonase desde finales del siglo XIX. Muchos veían en los masones no más que a gente capacitada o influyente. «Había personas muy preparadas por entonces –según describió un testigo años después–, y las inquietudes intelectuales eran altas. Entre los verdaderamente ilustrados destacaban muchos masones. Yo he conocido y tratado a algunos de ellos, y he asistido de cerca a alguna escalada concreta de hombres que se apuntaban a la Masonería, para obtener cargos políticos a través de ella. Pero, conste, de los masones se sabía todo. Eran un grupo de presión, sin más, como había otros. Sus gentes no eran especialmente peligrosas, ni tampoco misteriosas».⁵

Y algún revoloteo entre las ramas, en espera de hacer masonería

Antonio Sánchez Paredes agradecía a Celine Guyard su admisión como miembro en la Rama Madrid al finalizar 1924 y le comentaba que «por una enigmática carta de Zarracallo recibida ayer por Velasco; vemos ambos que en el mundo Teosófico madrileño suceden cosas importantes y poco gratas. Nada sabemos de ellas por lo que ningún juicio haremos». Y añadía: «La candidatura que me envía es buena muestra del estado de cosas. Ignorante de todo no puedo formar criterio sobre su acierto; pero a falta de opinión propia hago honor a la confianza que en Vd. tengo y movido por ella voto con estricto arreglo a su indicación».⁶

Manuel Treviño por entonces dimitió de la Vicepresidencia de la Sociedad Teosófica Española. Ciertamente debió dejar un vacío «difícil de llenar», aunque no faltaba quienes lo quisieran ocupar. «Imposible encontrar quien le aventaje en lealtad, en conocimiento profundo de nuestra sociedad y en amor a la causa», se escribió también con verdad a raíz de aquel acontecimiento.⁷

Antonio Sánchez Paredes logró formar en Gijón la Rama Asturias por entonces. «Tenemos –según escribía– nuestro domicilio social establecido como una sección de estudios filosóficos en el Ateneo Obrero de Gijón (la más culta y respetable aunque no mundana, sociedad de este pueblo)».⁸ Meses atrás había escrito una carta a Manuel Treviño. Me dirijo a usted, le decía, «pues le tengo por el jefe externo de los que en la S.T.E. componen el círculo oculto y estimo que a V. he de dirigirme para solicitar el paso que pretendo dar». Era su intención, desde luego, avanzar dentro de

VILLARÍN GARCÍA, Juan, *El Madrid de Primo de Rivera (1928)*, Madrid, Ed. Nova, 1979, p. 30.

A.H.N.S. Teosofía Exp., 1569-23. Carta de Antonio Sánchez Paredes a Celine Guyard. Gijón, 7 diciembre 1924.

Sophia, enero 1925, p. 3.

A.H.N.S. Teosofía Exp., 1569-23. Carta de Antonio Sánchez Paredes a Celine Guyard. Gijón 14 noviembre 1924 (Componen la sección Velasco, Sofía Garro de Velasco,... Frieria Jacobi, etc... (ya copiados)

él. «En otros tiempos –le decía– hubiera dejado este paso para más adelante; pero ante los tiempos que están llegando quiero darlo cuanto antes».⁹

Estamos de nuevo durante el triste desenlace de *San Albano* n° 803. Joaquín Sánchez Puyol, por las mismas fechas, había escrito a Manuel Treviño desde Cartagena, retratando todo un estilo que éste ya conocía bien. El primero decía al segundo: «recibí también, al parecer, del sr. Martínez Arroyo, tres escritos que no sé si considerar apócrifos ya que vienen sin rubricar, sin membrete o sello y sin que aparezca mi nombre o el de la Rama. Estos también se las traen aunque parezca que nada hay de particular en lo que se pide en ellos. Le supongo también enterado de esas hojas y pregunto: ¿qué fin se proponen esos señores con esa falta de fraternidad tan manifiesta?».

«La Asamblea de noviembre –continuaba– debió haber despertado en esos caballeros ese algo de estimación o cariño fraterno, pronto siempre a vibrar en quien se precie de teósofo. Me apena ver la discordancia que han penetrado en el seno de nuestra sociedad y lo sensible es que los quisquillosos sean los que más amor por sus hermanos debieran manifestar dado el puesto que ocupan». Y terminaba su carta: «Yo siempre quise y sigo queriendo a V. y la confianza que engendra la estimación hace que haya escrito esta con la ruda franqueza que en otro no me hubiera atrevido a expresar».¹⁰

No eran momentos para pensar en la expansión de la masonería mixta. Las circunstancias obligaban a la prudencia. Según confiaba Joaquín Velasco a Celine Guyard: «El sr. V. Escobar de Almería ha pedido su afiliación a la Co-masonería junto a otros hermanos de allí, a fin de fundar una nueva Logia en aquel Oriente. Como las cosas andan poco claras en España, ya veremos que se puede hacer para ayudarles a que trabajen en la Orden».¹¹ La ciudad había tenido un impulso de las actividades masónicas partir de 1919 y mantuvo una buena evolución durante la época de Primo de Rivera.¹² *Luz* n° 811, de El Derecho Humano, debió formarse hacia 1926¹³ y se mantenía durante República.

Justo Español escribía por entonces a don Epifanio García que estaba impulsando el núcleo Teosófico en Ferrol, una carta bastante expresiva sobre la problemática que rodeaba a los esfuerzos de Manuel Treviño para establecer la Orden mixta

A.H.N.S. Teosofía Exp., 1569-23. Carta de Antonio Sánchez Paredes a Manuel Treviño: Somio-Gijón, 3 marzo 1926. También se conserva en este expediente su voto, delegado al portador, por Julio Garrido para Secretario General de la S.T.E

¹⁰ A.H.N.S. Teosofía Exp., 349-13. Joaquín Sánchez Puyol a Manuel Treviño, Cartagena 20 febrero 1926.

¹¹ A.H.N.S. Leg., 602-B-19. Carta de Joaquín Velasco a Celine Guyard, 21 junio 1926.

¹² RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo, «Implantación y características socio-políticas de la masonería en Almería (1914-1936)», en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en la España del siglo XX*, VII Simposium de Historia de la Masonería, Toledo (17-20 abril 1995), Universidad y Cortes de Castilla-La Mancha, Toledo, T. I, 1996, pp. 169-210.

¹³ Tal vez 1925 ya que por el número de registro es anterior a *Fenix* n° 820.

en España. Allí, según parece, estaban interesados también en contribuir a la expansión. Le decía:

«Me explicó el sr. Treviño el motivo de esperar a hacer las solicitudes y es porque como están suspendidas las garantías y por tanto prohibidas las reuniones secretas, si se ha de respetar las leyes del país (y de no hacerlo se expondrían a disgustos y trastornos por denuncias clericales etc.) no pueden celebrarse tenidas y por tanto no se pueden iniciar neófitos. Por otra parte las circunstancias porque atraviesa la Co-M. en España no son propicias pues está (como ocurre a la S.T.E.) en manos de los *extranjeros* antes citados¹⁴ y ellos hacen su propaganda a su manera... hay en trámite denuncias ante el Consejo Co-M. [...] total que hay que continuar esperando; ya nos avisarán, mientras tanto sigamos laborando por la Co-M. haciendo propaganda con la revista, folletos, etc. Antes de labrar la piedra hay que estudiar la técnica y en el momento que se tenga la piedra el trabajo será más provechoso».¹⁵

La Sociedad Teosófica Española atraviesa una crisis en 1926

No hubiera debido ser de buen presagio para Manuel Treviño cuando en julio de 1921, una vez que él había salido para París, le llegase firmada por Mario Martínez de Arrollo y aludiendo a «un error involuntario» la credencial de que había sido nombrado «Representante y Delegado de la Sección Argentina de la Sociedad Teosófica» para el Congreso que allí iba a tener lugar. Era ya un poco tarde. La misma carta indicaba que en caso de que Treviño no pudiese asistir, delegaban la representación en Julio Garrido. Aunque de todas formas ninguno de los dos hubiese acudido demasiado informado previamente, si tal como se había expresado en aquel documento: «Las proposiciones que hacemos al Congreso las enviamos para mayor seguridad al hermano Ch. Blech, a París, y serán entregadas a nuestro representante a su llegada a esa ciudad».¹⁶

Julio Garrido tenía también sus depredadores dentro de la Sociedad Teosófica. A mediados de 1925, próximo a cambiar su destino de Mahon a Santander, escribió a Manuel Treviño preguntándole: «cuales serán a su juicio, las consecuencias que resultarán caso de dimitir yo mi cargo de Secretario General de la S.T.E., a lo cual pudiera verme obligado dados los ataques de unos, los trabajos de zapa de otros, la crítica despiadada e indirecta de los de más allá y los escasos apoyos decididos con que cuento».¹⁷ La respuesta llegó a vuelta de correo. «Si Vd dimite ahora, quedaría la

¹⁴ Se refería a Martínez Arrollo y la parte de *San Albano* que había dado la espalda a Treviño.

¹⁵ A.H.N.S. Leg., 146-A-13. Carta de Justo Español a Epifanio García, 10 julio 1926.

¹⁶ A.H.N.S. Teosofía Exp., 274-9. Fechada en Buenos Aires, julio 1 de 1921 y una nota a mano de Treviño indicando: «Recibido el 20 de julio cuando ya había salido yo para París».

¹⁷ A.H.N.S. Teosofía Exp., 1151-28. Carta de Julio Garrido a Manuel Treviño, Mahon, 25 mayo 1925.

S.T.E. a merced del Vicepresidente, que Vd. ya va conociendo, y de la Ha Secretaria del Consejo. Ya tiene Vd. elementos suficientes para ver cual sería la actuación de estos dos hermanos».18

La Asamblea de Barcelona de 1926 le resultó particularmente adversa. Joaquín Sánchez Puyol escribió, poco después, desde Cartagena a Manuel Treviño manifestando su indignación por el resultado de la Asamblea de Barcelona. «Yo no acato más que a Garrido –decía– y si él se retira, asqueado de tanta podredumbre ¿qué hago con mi rama? Todos sus miembros han puesto en mí su más absoluta confianza y yo no puedo abandonarlos a merced de los separatistas. Abrigo la esperanza de que Garrido no se va, porque no tiene libertad para marcharse, un elevado compromiso le retiene y contando con siete ramas por lo menos, que le sean fieles, seguirá al frente de su cargo hasta que nuestra amada presidente le reitere su más absoluta confianza».19

La postura de Manuel Treviño era alentadora. Le comentaba que había bastantes Ramas disconformes. Hablaba, además, como todo un maestro que dominase la situación: «Yo también estoy al lado de Garrido. Este ha dimitido ya. No ha podido soportar la prueba a que le han sometido los Señores, puesto que él tiene la mayoría como lo probó la votación del referéndum. Deseémosle toda paz y todo bien». Y le animaba a la resistencia: «No olvide Vd. que tras la tempestad viene la calma, que después de la acción viene la reacción. Que no nos hemos unido a la S.T para hacer nuestro gusto, sino para trabajar en provecho de los demás, sin que nos lo agradezcan ni se enteren, ni lo deseen. Laboremos en pro de lo JUSTO, pero sin detenernos en lo que no nos agrada. Si abandonáramos la S.T.E., abandonaríamos la labor que hemos de realizar en España. Tendríamos culpa del karma español. No nos podrían utilizar los maestros como sus agentes. Se reduciría a nada nuestra eficacia y nuestro valor en sus manos».20

Joaquín Velasco escribía a Emilio González-Linera en el verano. Planteaba que debería acudir a Annie Besant para que nombrase un Agente Presidencial sobre la desestructurada Sociedad Teosófica Española, e incluso llegar a proponer junto a

18 A.H.N.S. Teosofía Exp., 1151-28. Copia de la carta de Manuel Treviño a Julio Garrido, Madrid, 28 mayo 1925. Ramón Maynadé recordó por entonces los pronósticos que se habían hecho una vez realizado el Horóscopo de la Sociedad Teosófica Española: sus actividades se verían «frecuentemente retrasadas si no impedidas por una excesiva vacilación» fruto de una «excesiva perfección en las minucias por un lado» y de otro por «espíritus hipercríticos [...] serios, rígidos y dogmáticos». Llamaba implícitamente al entendimiento: *El Loto Blanco*, Barcelona, setiembre 1925, pp. 441-446.

19 A.H.N.S. Teosofía Exp. 349-13. Carta de Joaquín Sánchez Puyol a Manuel Treviño, Cartagena, 22 abril 1926.

20 A.H.N.S. Teosofía Exp. 349-13. «Las Ramas que no están conformes con lo ocurrido en Barcelona, son: «Besant», «Valencia», «Barcelona», «Maitreya» (Málaga), «Fraternidad» (Sevilla), «Bhakti» (Tarrasa), «Darma» (Madrid), «Hesperia» (Madrid), «Blavatsky» (Moron), «Asturias» (Gijón), «Adelante» (Toledo) y «Madrid». Carta de Manuel Treviño a Joaquín Sánchez Puyol, Madrid, 24 abril 1926.



Fotos del ya mencionado «Album de la Orden de la Estrella de Oriente». Una parte de los Teósofos españoles en la órbita de Manuel Treviño intentaron en las reuniones del Castillo de Eerde restablecer directrices y protagonismos con el referente de Annie Besant y Rajagopal, entre otros.

Abajo, Annie Besant y Krisnamurthi, quien en 1929 acabó por romper las ataduras a la vida terrena de la Orden de la Estrella de Oriente

otros Consejeros, «la reinstalación de D. Julio Garrido en su puesto de Secretario General, ya que la manera indecorosa y antireglamentaria en que se le destituyó es totalmente ilegal y contraria al espíritu de la Sociedad Teosófica».²¹

Esta crisis tuvo su impacto, de otro lado, en el alma de Mario Roso de Luna que entre 1925 y 1929 dio muestras de desinterés por escribir y publicar. Resultaron sobre todo tiempos cruciales de transformación en su propia evolución interior. El que estaba alejado de la órbita de Manuel Treviño y Julio Garrido –no confundamos directrices–, permaneció fiel a la raíz fundacional de la Sociedad Teosófica en 1875 y sobre todo al magisterio de H.P. Blavatsky sostenido con «tozudez» aún a pesar de los aires contrarios. Mario Roso de Luna decantó también su postura dentro de esta crisis del movimiento teosófico español, profundamente marcado al «ver como en aquellos años quienes dirigían la Sociedad Teosófica no solo estaban equivocados sino que infringían claramente principios que debieran ser respetados».²²

A finales de 1926 cesó la publicación de *Sophia*, la revista que durante tanto tiempo había impregnado Treviño de su buen hacer. Mario Martínez de Arrollo había conseguido antes apropiarse de su dirección. El mismo, explicaba a Agapito Millán que la «hna. secretaria del Consejo» había suspendido «provisionalmente la publicación». Indicaba que él no estaba conforme con ese criterio. El material recogido para ese número, en el que Agapito Millán tenía un artículo, había quedado «en espera de los acontecimientos, que espero sean de progreso y paz», le decía.²³

La reorganización fue decantando posiciones. Manuel Treviño y Julio Garrido sostenían una línea de recíproca lealtad dentro de la sociedad Teosófica. El núcleo que junto a ellos estaba dispuesto, además del trabajo teosófico, a continuar asentando en España logias de la Orden Masónica Mixta Internacional estaba bien acrisolado tras los acontecimientos: Joaquín Velasco, Sofía Garro de Velasco, Celine Guyard, Julia Armisén... etc. Una significativa amistad que salió fortalecida también en este tiempo fue la mantenida con Emilio González-Linera.

Luis García Lorenzana escribía con buen ánimo a Celine Guyard desde Londres mediado el mes de julio de 1927: «Ayer tuve la gran suerte de que me recibiera el sr. Jinarajadasa, poco antes de partir él con su señora para Ommen: me dijo que en setiembre irá a Lisboa por mar y luego cree que a Sevilla, Madrid, Valencia y Barcelona». Era éste un buen contacto para recuperar la estabilidad amenazada. Le indicaba la estrategia a seguir: «Creo que deben escribir a Brioude para que se celebre la Asamblea cuando vaya el sr. Jinarajadasa»... «Yo creo que ante el anuncio de la visita

²¹ A.H.N.S. Teosofía Exp. 106. Carta de Joaquín Velasco a Emilio González Linera, Bilbao, 24 agosto 1926.

²² CORTIJO, Esteban, *Mario Roso de Luna. Quién fue y qué dijo*, Sevilla, Renacimiento Iluminaciones, 2007, pp. 71-74 y pp. 38-40.

²³ A.H.N.S. Teosofía Exp., 274-9. Carta de Mario Martínez de Arrollo a Agapito Millán, 22 diciembre 1926.

del sr. J (inarajadasa), todas las Ramas mandarían representación, y acudirían seguramente más miembros de los que permitiría el local, cualquiera que sea la época»... «Este sr. solo espera que Brioude le de la fecha aproximada en que se pudiera celebrar la Asamblea para fijar la fecha definitiva en que iría a España».²⁴

Luis García Lorenzana, que no tenía malas dotes como estratega, preparó toda una red periodística en la que resonasen las noticias enviadas desde el campamento en el castillo de Eerde en Ommen (Holanda) para 1927. Llegó a comprometer a veintidos publicaciones, y entre las firmas de peso había conseguido la colaboración de Mateo Hernández Barroso en *La Libertad*, de Madrid.²⁵

Meses después Luis García Lorenzana hubo de dimitir de su cargo de director de la Compañía Minera y trasladar su domicilio fuera de Almería, por lo que también renunció a la dirección del grupo de la Estrella en esa ciudad. Escribía con domicilio provisional desde Barcelona a Manuel Treviño y ante la anunciada visita de Rajagopal él contaba con poder trasladarse a Madrid pero no lo tenían fácil los restantes miembros de la Sociedad Teosófica de Barcelona. Ellos proponían que también Rajagopal visitase esta ciudad.²⁶

Luis García Lorenzana fue dedicando bastante esfuerzo al afianzamiento y expansión reparando en todos los detalles. Según escribía a Agapito Millán era preciso difundir bien el término lingüístico: «No opino como usted en lo de suprimir la palabra «Teosófica» en los Departamentos. Creo más bien que nuestra misión es divulgarla de tal modo que a fuerza de que se haga corriente no choque a nadie. Si la ocultamos es cuando no llegaremos a conseguir que la gente no sienta recelo ante ella».

La misma carta contenía un indicativo esbozo de las posiciones con que contaban. «Además del Departamento de Bilbao –decía–, se han creado otros nuevos en Melilla (para todo Marruecos) a cargo de Antonio Almeida;²⁷ en Coruña (para Galicia) a cargo de Justo Español; y en Gijón (para Asturias y León) a cargo de José M^a Frierá. Espero en breve crear otros en diversas ciudades. Donde quiera que haya una Rama o un miembro que quiera trabajar en propaganda, pienso crear un departamento». Le señalaba a continuación: «Le ruego tenga en cuenta que su Departamento

²⁴ A.H.N.S. Teosofía Exp. 225-8. Carta fechada 20 julio 1927.

²⁵ A.H.N.S. Teosofía Exp. 225-8. Luis García Lorenzana a Manuel de Treviño, Madrid 12 mayo 1928 (esperó tantos meses para haber podido enviar a treviño no solo los títulos sino también los recortes que tenía que devolverle Henry-Watjen)

²⁶ A.H.N.S. Teosofía Exp. 225-8. Carta fechada 10 enero 1928.

²⁷ Antonio Almeida Sánchez, iniciado con el simbólico *Kardec* en la logia *Viriato* el 15 de agosto de 1924 en la que continuó su progresión masónica y desempeñó cargos, no parece que llegase a formar en Melilla ningún taller para El Derecho Humano: MOGA ROMERO, Vicente, *Al Oriente de África. Masonería, Guerra Civil y represión en Melilla (1894-1936)*, Melilla, Centro Asociado de la U.N.E.D., 2005. En concreto sobre Antonio Almeida, T.I, p. 803.

debe trabajar principalmente en las provincias de Vizcaya, Alava, Guipúzcoa, Navarra, Santander, Burgos y Logroño».28

Evidentemente Teosofía y Masonería tenían entablada una danza fraternal. Muchos masones estaban interesados por la primera y viceversa haciendo confluír sus respectivos saberes iniciáticos. Es difícilísimo saber por donde deslizar el bisturí para el tema que nos ocupa y con los datos que tenemos, porque no todos, más bien una minoría, apostaron por hacer masonería mixta. Además, claro está, de la dificultad y prudencia a tener siempre para deslindar el Teósofo del Masón a caballo entre dos movimientos autónomos con su identidad propia.29

Bartolomé Bohorques, miembro fundador de *San Albano* n° 803, seguía manteniendo buenas relaciones con Manuel Treviño y Julio Garrido. Su trayectoria masónica comenzada a finales del siglo XIX se había ido revitalizando conforme avanzaba el siglo XX con la vía teosófica. Hombre de formación liberal siempre dió señales de fuerza y compromiso por los caminos de las heterodoxias.30 El 7 de enero de 1928 Bartolomé Bohorques escribía a la «querida hermana» Celine Guyard: «Recibí el paquete de circulares anunciando la llegada del Sr. Rajagopal para tratar de la organización de la Estrella en España. Prometo a usted que todos los ejemplares que-
daran bien repartidos».31

«Distinguido hermano y apreciado amigo –escribía días después a Treviño–: Enterado que por el sr. Rajagopal ha sido usted nombrado Organizador nacional de «La Estrella» me ofrezco a usted incondicionalmente para cuando pueda serle útil en su nuevo cargo».32 Treviño que estaba «muy agobiado con el trabajo de organización de la nueva Orden», contestó en cuanto le fue posible. «Nunca dudé –le decía– de su entusiasmo y buen deseo por servir a la causa del Instructor del Mundo, y confiaba que Vd. seguiría laborando en cuanto pudiera. Ahora aceptando su valioso ofrecimiento, he de rogar a Vd. me indique cual pudiera ser dado su estado de

28 A.H.N.S. Teosofía Exp., 225-8. Carta de Luis García Lorenzana a Agapito Millán Estefanía, fechada 14 junio 1928.

29 Ya hace años quedó planteada esta cuestión a través del trabajo de Esteban Cortijo. Ver también: FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Victor, «Teosofía y Masonería. Pensamiento y obra de Mario Roso de Luna», *Azafea. Estudios de Historia de la Filosofía hispánica*, II, 1989, pp. 235-255. Interesantes ideas tratando escrupulosamente de delimitar campos e ideales referenciales. Alertaba sobre la dificultad para establecer un estudio comparado por «los desconocimientos» que existen sobre ambas instituciones y lo fácil que resulta escribir sobre ellas «sin el menor rigor científico».

30 MORALES BENÍTEZ, Antonio, «Bartolomé Bohorquez Gil: teósofo y masón», *Aljaranda*, Revista de Estudios Tarifeños, setiembre 2003, n° 50, pp. 24-30. MORALES BENÍTEZ, Antonio, *Ubrique*, «Biografías: Bartolomé Bohorquez Gil» (cuatro entregas) 26 febrero-26 marzo 2003.

31 A.H.N.S. Teosofía Exp., 367-8. También queda cortada la pista, con los datos manejados hasta el momento, si Bartolomé Bohorques continuase estos años tratando de promocionar El Derecho Humano, solo pueden seguirse actividades teosóficas.

32 A.H.N.S. Teosofía Exp., 367-8. Carta fechada 28 enero 1928.

salud, la labor de que pueda encargarse, para lo cual podría ponerse de acuerdo con d. Joaquín Román, de modo que puedan aunarse las energías de todos sin molestias para nadie». ³³

La Orden de la Estrella de Oriente iba a resultar una empresa estimulante para intentar establecer una corriente renovadora de energías que tan enconadas y agostadas parecían estar por entonces entre las ramas de la Sociedad Teosófica Española y en ella fueron ocupando posiciones relevantes hombres y mujeres también masones sostenedores de la Masonería mixta. El 1 de enero de 1928 apareció su órgano en prensa *Boletín Internacional de la Estrella*. Días atrás había venido a España Rajagopal con la orden de Krisnaji para «arreglar aquí la organización de la Estrella». Manuel Treviño recibió de ambos el cargo de Organizador Nacional y Guadalupe G. de Joseph el de dirigir la revista en su edición para España y México. Los jóvenes de la «Tabla Redonda» y los niños de la «Cadena de Oro» asistieron al Té ofrecido a Rajagopal en el Palace Hotel. ³⁴

La Tabla Redonda daba buen asiento a quienes eran además miembros de El Derecho Humano como Joaquín Velasco y Sofía Garro de Velasco siendo la fiel Julia Armisen persona de confianza. ³⁵ Allí se podía ingresar después de cumplir catorce años; entre los siete y los trece, el «segundo septenario» de vida, podían formar parte de «la Cadena de Oro». Venía siendo Celine Guyard el Representante Nacional desde su fundación en 1920. Niños y niñas se coeducaban en ideales caballerescos y aprendían que «cada uno está en su sitio según su grado de evolución; y que, cada uno es una pieza (en su puesto) de la gran máquina evolutiva, por lo tanto necesaria allí donde está». ³⁶ La revista *La Cadena de Oro* había aparecido ya en 1920. Tenía por Protector a Annie Besant, a título de presidente de la Sociedad Teosófica, y eran sus

³³ A.H.N.S. Teosofía Exp., 367-8. Carta fechada 21 marzo 1928.

³⁴ *Boletín Internacional de la Estrella*, nº 1, enero 1928, pp. 12-15. La Tabla Redonda, memorando al rey Arturo, Lancelot, Parsifal, el Santo Grial y la obra de Wagner, venía expansionándose por el mundo desde 1912 que Manuel Treviño explicase sus objetivos en una conferencia en la Biblioteca Teosófica en Barcelona, que repitió para el curso de 1918-19 de la Rama Madrid: TREVIÑO Y VILLA, Manuel, *Valor de la teosofía en la autoeducación*, Madrid, Gráficas Reunidas S.A, 1920, pp. 27-32.

³⁵ A.H.N.S. Teosofía Exp. 358-8. Era en 1928 Consejero de la Rama Madrid. Ella escribía como «Caballero Parsifal» al Caballero Orleans explicando su contento por poder impulsar nuevamente la Sociedad Teosófica en España, aunque no tenía ya «la energía» que deseaba, Carta fechada, 27, octubre 1928.

³⁶ Ver: *Zanoni*, revista teosófica mensual, Sevilla, marzo 1922, nº 3, pp. 58-62 y *El Loto Blanco*, Barcelona, mayo 1922, pp. 145-150. Enseñaba a cumplir los «deberes para con Dios y para con la humanidad; desarrollando la fraternidad en ellos, enseñándoles a ser tolerantes y a respetar a todo y a todos, como así mismo las ideas y opiniones de cada cual; a que aprendan a ser perfectos Caballeros, procediendo con rectitud en todos sus actos; a ser altruistas, amantes de la Naturaleza y respetar la vida bajo todas sus formas, protegiendo a los animales y plantas; a desarrollar la mente y ayudar a la fijeza de la misma; a que sepan ser útiles en todos los órdenes de la vida y a practicar las reglas de higiene necesarias para ser fuertes y sanos»: Conferencia pública de Celine Guyard patrocinada por la Sociedad Teosófica en Madrid, *El Loto Blanco*, Barcelona, febrero 1922, pp. 37-48.

protectores entonces en España: Manuel Treviño y José Xifré aunque ya se hubiese producido y celebrado su «desencarnación» ese mismo año. Afectada por la crisis en 1926 reapareció en marzo de 1928, cambiando el color de la cubierta con la sugerencia mágica en la portada de una Hada y un duende.³⁷

Algunos miembros fundacionales de *San Albano* n° 803 ocuparon cargos en esta remodelación: Julia Armisen era la secretaria para la organización nacional del Centro; Celine Guyard para la del Sur; Fernando Muñoz Zarracallo era secretario en la organización local de Madrid. Saturnino Torra Palá, que como veremos posteriormente fue miembro de *Comte de Saint-Germain* n° 826, por estas fechas, fue elegido secretario local en Barcelona.³⁸

Guadalupe G. de Joseph, encrucijada de una Caballero Rosa Cruz

Guadalupe Gutiérrez de Joseph, que había tratado de mediar entre Arroyo y Treviño, sin conseguir reconducir *San Albano* n° 803, fue manteniendo también sus actividades dentro de la Sociedad Teosófica. También aquí su personalidad quedaba en la encrucijada. La carencia de documentación, por el momento, impide saber cómo continuó su trabajo en la masonería, teniendo un grado 18°, y como se posicionó tras la ruptura dentro de *San Albano*, pero han quedado retazos de su perfil humano a través de la correspondencia teosófica.

Joaquín Sánchez Puyol en una carta a su «distinguido hermano y amigo», Emilio González-Linera le manifestaba: «No puedo ocultar mi resquemor de que mr. Blech acate las leyes del país y confirme a Guadalupe en su cargo de secretaria y como consecuencia de presidente interina. Esta humillación para los que hemos sido fieles a la doctora Besant es demasiado dura y entra de lleno en el terreno de la abyección y servilismo». Era su opinión proponer la disolución de la sección Española y nombrar su representante a Garrido.³⁹

Guadalupe Gutiérrez de Joseph daba por las mismas fechas otra versión de sus intenciones en alguna de las cartas que por entonces escribió a Agapito Millán Estefanía estando ella a punto de ser relevada del cargo de Secretaria en la Sociedad Teosófica, y él interesado en avanzar en conocimientos esotéricos:

«Mi conciencia está tranquila de no haber nunca puesto yo deliberadamente obstáculos a la verdadera labor de unión y acercamiento, –le decía–. Mi karma me arran-

³⁷ 2ª Cadena de Oro, Madrid, (año VII), octubre 1927-marzo de 1928, n° 30. Emilio González-Linera contribuyó en esta empresa. El 24 de junio de 1920 escribió una carta a sus «queridos amiguitos de la Cadena de Oro» adjuntando «doce tomitos» de sus cuentos y aconsejándoles al despedirse que conservasen siempre sus «preciosos eslabones con la misma fuerza, salud y amor que hoy poseen» A.H.N.S. Teosofía Exp. 2388-35.

³⁸ *Boletín Internacional de la Estrella*, n° 3, marzo 1928, p.15.

³⁹ A.H.N.S. Teosofía Exp. 349-13. Fechada en Cartagena 10 noviembre 1926.



La carpa de reuniones en el Campamento de Ommen.



Manuel Treviño junto a su tienda.

có de mi patria, dejándolo todo, familia, amigos y comodidades; cosas que no he encontrado aquí sino enfermedades, estrecheces y dasamor; pero eso a mí no me ha detenido para consagrar mis fuerzas y mis actividades a la labor de toda mi vida»... «Si no hubiese habido descontento y sentimiento de que se cometía una injusticia nada se habría movido. Yo soy una mujer sola y sin fuerzas no tengo en mi favor más que mis años de servicio a la causa y mi amor a ella. Mis equivocaciones son muchas, pero ni llevo mala fe ni abrigo odio a ninguno. Salgo pues, cansada y agotada, pero contenta y con la frente alta. Ninguno puede venir a mí con quejas de que yo haya vulnerado ni su nombre ni su persona solamente se ha puesto sobre el tapete la actuación teosófica o administrativa de cada uno. Lo demás siempre ha sido sagrado para mí».⁴⁰

Agapito Millán Estefanía, reconocía autoridad y magisterio a Guadalupe G. de Joseph. Ella le había escrito meses atrás con llaneza: «no quiero que permanezca usted en la duda ni el error de que está tratando con una persona muy elevada espiritualmente, por el contrario soy tan sencilla y humilde, y no por haber aceptado yo un intercambio epistolar debe usted entender que pretendo enseñar, nada de eso, soy la primera en estar necesitada de enseñanza, pero nunca rehuyo el trabajo cuando se me presenta»... «Debo corresponder a su confianza, diciéndole a mi vez que soy también un alma que por muchos años ha buscado algo que satisficiera sus ansias de idealismo y que en la Teosofía he encontrado la fuente que sacia plenamente».

«No soy más que un humilde estudiante –insistía–, quiero que usted se quite de la cabeza toda idea de que entre nosotros hay seres superiores, no, todos estamos a un nivel espiritual que difiere poco los unos de los otros, no se deje usted engañar por quienes le digan que aquí hay seres de una altura enorme. No hay más que sinceros hermanos que se esfuerzan en cumplir con su deber sin conseguirlo todas las veces. El ingresar en la S.T. tampoco concede ni implica superioridad sobre los demás. Esta Sociedad se ha fundado para dar al mundo los conocimientos de que está tan necesitado y en ella se admiten hombres de todas las religiones, clases sociales, condiciones de vida diferencias morales, etc. a nadie se le exige nada, ni se le pregunta nada tampoco, solamente hay una condición, la de ser fraternales hacia los demás. El que cree en la fraternidad universal, y trata de vivirla y de ser mejor con sus hermanos, ese es un teósofo aunque nada sepa».⁴¹

Guadalupe G. de Joseph, como solía firmar diluyendo su apellido a favor del de su esposo, pasados varios meses, asumió una nueva responsabilidad que no podía menos que resultarle atractiva: llevar adelante una empresa editorial. Ella continuaba abriendo su alma e intenciones a Agapito Millán: «Se trata de que la revista sea cada vez más seria y alejada de todo lo que pueda parecer ocultismo hasta de nombre con

⁴⁰ A.H.N.S. Teosofía Exp. 1359-32. Carta fechada 29 diciembre 1926.

⁴¹ A.H.N.S. Teosofía Exp. 1359-32. Le decía también: «El entrar en la S.T. solo implica para nosotros un aumento de responsabilidades y de esfuerzos. Ciertamente es que no todos los miembros lo hacen, pero es importante para cada individuo el cumplir con su deber y no nos excusa el que otros dejen de cumplirlo». Carta fechada 17 junio 1926.

el objeto de que la doctrina de Krishnamurti llegue sin imposición de autoridad sino en una publicación independiente y que nada tenga que ver ni siquiera con la Orden de la Estrella, probablemente dentro de poco tiempo ni siquiera el anuncio de la Orden voy a poder publicar». Estando ya por su número noveno iba a admitir anuncios de «comercios, industrias, libros etc, pero –añadía– que no sean cosas cuyo consumo en alguna forma dañe a la humanidad, ya material, ya moralmente. Ya usted comprende que no podremos anunciar alcoholes, carnes, literatura dudosa, cierta clase de medicinas y en general artículos fabricados con materias primas cuya obtención haya causado dolor a algún ser viviente».⁴²

Los hermanos Acharat y Guerrero cada vez más tentados por la vía oculta

«El ocultismo es la ciencia que estudia los secretos y misterios de la naturaleza y los poderes latentes en el ser humano», explicaba Mario Martínez de Arrollo, recogiendo toda una consigna ya bien difundida por entonces y continuaba: «Enseña a manejar las fuerzas naturales aun no utilizadas y no sostiene que haya nada sobrenatural porque no puede haberlo... «Muchas cosas que antes fueron del dominio del Ocultismo, han pasado ya a ser de conocimiento general, como por ejemplo el Hipnotismo, el Magnetismo, la Sugestión Mental y la Telepatía, hoy negadas tan solo por aquellos que no poseen una verdadera cultura científica».⁴³

La iniciación masónica era para él la «directa descendiente» de los Misterios de la antigüedad. Era la institución más sagrada que se fue transmitiendo por todas las civilizaciones. Según decía: «En los Misterios se enseñaba la Ciencia Oculta, Doctrina Secreta, Theos-Sophía o Brahma-Vidya, es decir, todo lo concerniente al Hombre, a la Naturaleza y al Ser Supremo, y a las relaciones de estos tres entre sí. El que explicaba las cosas sagradas a los iniciados, y recibía a los candidatos o profanos era el Hierofante. Este era antiguamente un Adepto o Iniciado de alto grado».

La «Fraternidad Blanca» o «Gran Logia Blanca» estaba en la cúspide. No todos accedían a los Grandes y Ocultos Misterios que custodiaba, ya que solo «se llegaba y se llega, al alcanzar un alto grado de evolución, con absoluta renunciación de la personalidad y un firme, probado y sostenido deseo de servir abnegadamente a los Maestros y de no escatimar ningún sacrificio en bien de la Humanidad. Para esto es necesario ponerse en condiciones –continuaba–, habiendo antes con el mazo de la razón y el cincel de la voluntad, pulido la *pedra bruta* que es el mismo candidato, quitando asperezas que son los vicios, malas cualidades, supersticiones, prejuicios y costumbres perjudiciales, y el cambio reemplazando estas asperezas por todas las virtudes y perfecciones físicas, psíquicas, mentales y espirituales».

⁴² A.H.N.S. Teosofía Exp. 1359-32. Carta de Guadalupe G. de Joseph a Agapito Millán, 3 noviembre 1928.

⁴³ MARTÍNEZ ARROLLO, Mario, *Los Rosacruces*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1928, pp. 200-201.

La Jerarquía oculta que concedía las grandes iniciaciones, parece ser que estuviera «formada por seres que han trascendido el nivel humano, y su misión es ayudar a la Humanidad. Libres ya de la reencarnación, sin embargo algunos de ellos tiene o usan cuerpos físicos para su bienhechora actividad».

La Masonería en general, según él, era heredera de aquella tradición que en Occidente se había perdido. El conde de Saint Germain era actualmente el Adepto Jefe del 7º Rayo del Logos. Y por tanto el Ritual masónico estaba también impregnado por esta dimensión. Según decía: «Volviendo al Ceremonial o Magia Ceremonial, pues es lo mismo, diremos que es el conjunto ordenado de signos, movimientos y sonidos, que obran de cierto modo sobre los mundos o planos más sutiles que el físico, manejando las fuerzas de esos planos y estableciendo una comunicación entre esos mundos y este en el cual actúa normalmente nuestra conciencia».⁴⁴

Este libro formaba parte de una «Colección Teosófica» que Mario Martínez de Arrollo y Rosario F. Guerrero comenzaron a editar a la altura de 1928. Tenía sede en el número 21 de la calle Ferraz en Madrid. Era su nombre comercial: Sociedad General Española de Librerías. Rosario F. Guerrero inauguró la serie. El primer número publicado fue *Cartas de Maestros de Sabiduría (1881-1888)*, transcritas y reunidas por Jinarajadasa y traducidas por ella al español. Ella, quizás más que hubiese llegado a alcanzar poderes sobrenaturales, conocía bien el inglés y la respuesta e imaginación del lector hacían el resto. Se añadía a modo de apéndice después de estas «cartas» uno de los libritos de Annie Besant que podía resultar muy atractivo: *La obra de H.P.B. y sus comunicaciones con los maestros*. La autora en ese folleto indicaba, entre otras sugestivas cosas, como había podido ver materializarse al Maestro.⁴⁵

Mario Martínez de Arrollo, *Acharat*, sin dejar de pertenecer a *San Albano* nº 803, este mismo año dejó constituida la logia *Osiris* nº 10 en los walles de Madrid de la Gran Regional del Centro (Gran Oriente Español) estaba ya en posesión del grado 4º y fue elegido su Venerable Maestro.⁴⁶ Su trayectoria por los grados capitulares dentro del Capítulo *Esperanza* nº 8 quedó en el grado 9º al que fue exaltado al año siguiente,⁴⁷ antes de que volviese a su país de origen en 1930.

La «Colección Teosófica» se fue sosteniendo a lo largo de dos años aunque no siempre los números anunciados llegaban a buen término. Era ciertamente un estilo personal que acompañaba a Mario Martínez de Arrollo en todas sus actividades. Y parece que, por su parte, la «hna» Rosario F. Guerrero continuaba secundando fiel-

⁴⁴ *Ibidem*, pp. 203-214.

⁴⁵ GUERRERO, Rosario F., (Trad.) *Cartas de Maestros de Sabiduría (1881-1888)*, transcritas y reunidas por Jinarajadasa, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1928.

⁴⁶ A.H.N.S. Leg., 735-A-24. Carta Constitutiva de la logia *Osiris* nº 10, expedida el 10 de abril de 1928.

⁴⁷ *Boletín Oficial del Supremo Consejo del grado 33*, 22 junio 1929, nº 388. Mario Martínez de Arroyo residía entonces en Cádiz.

mente. Ciertamente es que ella también hubo de superar por entonces alguna crisis de salud. Por ejemplo en 1930, no se habían podido publicar los libros de G. R. S. Mead, *Apolonio de Tyana*, e Iwala Prasad, *Cromoterapia*, ya previstos en 1928, aunque en cambio sí habían publicado la novela ocultista de A. Wyim, *El rosario de coral* y *Sanata Dharma*. Ese año Mario Martínez de Arrollo publicó la versión en castellano de una serie de cuatro conferencias de Annie Besant en el Queen's Hall de Londres.⁴⁸

La verdad nunca debió ser un buen negocio

Uno de los puntos débiles para la coherencia intelectual-moral del movimiento estaba en la relación Maestro-discípulo, tan atractiva en el camino iniciático y tan esquiva en el de la libertad que decían buscar. La recepción de esa mesiánica sabiduría depositada en Oriente necesitaba sus canales de transmisión y por más que llegasen a despertarse sutiles energías latentes de comunicación con los espíritus del más allá, lo cierto es que la doctrina era deudora del soporte material que le diesen las sociedades teosóficas en el más acá. Estas como toda obra humana se debatieron entre los mensajes transcendentales y otras actitudes immanentes por ejercer el dominio y el control.⁴⁹

Krishnamurti, dotado de cierto magnetismo atractivo a las multitudes, fue marcando un espacio como líder espiritual. Pero el entonces grácil muchachito de oscuros ojos y profunda mirada, no se mostró especialmente dúctil para encajar en la estructura en que tan honroso y carismático papel de liderazgo se le estaba concediendo. Muchos de los esfuerzos y esperanzas de Annie Besant que había apostado totalmente por él quedaron fulminados el día que Krishnamurti desde su propia coherencia doctrinal reveló la incoherencia, digamos doble moral, en que se sustentaba el armazón de las sociedades teosóficas.

Si su filosofía apuntaba hacia la emancipación ¿cómo podía él aceptar que se postrasen a sus propios pies? Ya en marzo de 1928 en el campamento de Eerde en Ommen, Holanda se le había preguntado sobre su actitud hacia los «Maestros y el Discipulado». Y había respondido paciente una vez más: «Sólo son etapas en el camino hacia la libertad. Si el concepto de ellas os es útil para conseguir la liberación, entonces esa idea es esencialmente buena. Aunque no hay nada bueno ni malo...».

Una vez que se hubo explayado por esa línea, se le preguntó de una manera evidentemente cerrada: «Dada la presencia del Instructor del Mundo, existe alguna necesidad de Discipulado». A lo que respondió: «No sé lo que queréis decir. Tenéis

⁴⁸ MARTÍNEZ ARROLLO, Mario (Traducción), BESSANT, Annie, *La nueva civilización*, Madrid, Sociedad General Española de Librerías, 1930.

⁴⁹ Ideas sugerentes en: WASHINGTON, Peter, *El mandril de madame Blavastky...*, Op. cit., 1993, en concreto capítulo XIV, «El fin del sendero», pp. 256-269.

⁵⁰ *Boletín Internacional de la Estrella*, nº 7, julio 1928, pp. 6-7.

ciertas ideas fijas y pensamientos a los cuales queréis que yo me amolde. No he de hacer esto, de igual modo que no deseo que os amoldéis a mi punto de vista particular»... «Quiero ser el maestro cantor de la vida, y lo soy porque entiendo la vida sin prejuicios, sin la estrechez, las limitaciones que vienen cuando pasáis por las experiencias; y si alguien me pregunta si esta cosa o aquella le será útil hacia algún objetivo particular, aquel de que hablo, replicaré que debe pensar por sí mismo, que necesita experimentar si es de ayuda»... etc.⁵⁰

La respuesta iba en la mismo sentido que venía ya señalando, era su espíritu habitual, pero sus palabras iban resonando de otra manera en las almas de los asistentes y en la trabazón de la estructura. En el verano de 1929 terminó por aceptarse la autodisolución de la Orden de la Estrella. Era ciertamente, una especie de voladura controlada dentro del edificio de la Sociedad Teosófica. Algo se desplomaba dentro sin salpicar demasiado escombros alrededor.

«Vamos a discutir esta mañana –comenzaba el Maestro, con evidente dominio sobre las pasiones– la disolución de la Orden de la Estrella. Muchos se alegrarán, y otros se pondrán tristes. Pero no es cuestión de alegría ni de tristeza, pues es inevitable, como os lo voy a explicar».

Y comenzó con aquel cuentecito del hombre que recogió del suelo un trozo de verdad «Mal negocio para tí», hizo notar un amigo al diablo, que lo estaba observando. «De ninguna manera, repuso el diablo, voy a dejarle que lo organice».⁵¹

Acerca de Comte de Saint-Germain y varias sillas vacías, por el momento

La logia *Comte de Saint-Germain* n° 826, de El Derecho Humano, cuya fecha de fundación apunta a 1926, no debió tener una vida fácil. Las disensiones habidas dentro de la Sociedad teosófica, la postura adoptada por la Gran Logia Española contra el Derecho Humano, los movimientos de autodisolución que aquella última generó dentro de sí misma, las reacciones que se estaban produciendo en el entorno del Rito Nacional Español parecen elementos suficientes de discordia que de alguna manera debieron afectarle.

Pedro Roca Enrich, *Karma*, su Venerable Maestro⁵² resultó ser uno de aquellos masones que diversificaron su militancia entre la teosofía y las masonerías: masculina y mixta. Saturnino Torra Palá, perteneció solo a la mixta, a *Comte de Saint-Germain*.

⁵¹ *Boletín Internacional de la Estrella*, n° 1 y 2, setiembre 1929, pp. 57-63. Una transcripción actual en: KRISHNAMURTI (Traducción Armando Clavier), *Libertad total*, Barcelona, Ed. Kairós, 2005, pp. 19-27.

⁵² A.H.N.S. Leg., 363-A-8. Solo conserva una fotografía de grupo de la logia *Comte de Saint-Germain* n° 826 dedicada a la logia *San Albano* n° 803. Está firmada por su Venerable Maestro, Pedro Roca.



Fundación
Edición no comercial



LOGIA
"CONDE DE LAINZ

GERMAIN"
n° 826

Ver respaldo
de la foto.

Fundación
Edición no comercial

main, según hemos sabido a través de recuerdos aún vivos. El murió el 12 de agosto de 2004, a los 102 años y, por vicisitudes del destino, pese a llevar ya avanzado este estudio para entonces, no hemos llegado conversar con él, cosa a lamentar en el sentido humano y en el científico, pero sí podemos hacerlo con quien mejor hoy puede recuperar su voz:

«Durante los 57 años de mi matrimonio con Saturnino Torra Palá –explica su viuda, veintitrés años más joven que él–, apenas esbozó en alguna ocasión algo que pudiera orientarme respecto a su antigua filiación a la co-masonería mixta». Y según añade después: «Por lo que él me dijo en una ocasión, los ficheros, los archivos de esa masonería mixta estaban en su poder cuando estalló la guerra civil española de 1936. Supongo que él debería ostentar algún cargo dentro de la asociación para que esto fuera así. Pero nunca me aclaro este punto ni yo le pregunté».

«Solo me dijo que él negaba ser masón ante el juez porque en realidad no lo era según el prototipo conocido de las otras ramas que pudiera haber en la masonería española. Y añadió que él había quemado los ficheros y archivos de la co-masonería en España para que no cayeran en manos extrañas».⁵³

A Saturnino Torra se le abrió expediente por el Tribunal de Represión de la Masonería, en el cual figuran algunas cartas que escribió a Manuel Treviño entre 1928 y 1933. Le había enviado el dinero para su inscripción en el campamento de Ommen. Hombre al parecer animoso, le explicaba: «le participo con gran alegría que el movimiento de la Orden viene siendo objeto principal de mi vida al cual todo sacrificio es poco».⁵⁴

Esther Nicolau, pudiera haber sido miembro también de la logia *Comte de Saint-Germain*.. Ella vivió bastante tiempo en Barcelona, en años que coinciden con el levantamiento de columnas. El 27 de setiembre de 1920 escribía una carta a Manuel Treviño, llena de vitalidad y explicándole su trayectoria previa. «Fui admitida en la E.S en Londres en abril de 1919 –decía–; entonces me fue entregado el librito de la Orden de los Oyentes». Al llegar a España había elegido la «disciplina llamada general» y había ido observando las reglas y tomando su cuaderno de notas todos los días. El motivo de estas explicaciones y apertura de conciencia era, naturalmente, ofrecer su disponibilidad. Estaba ella por entonces en la línea de Leadbeater. El 3 de junio de 1926 Esther Nicolau escribía otra carta a Manuel Treviño. No había decidido aún si iría a Omen ese año o no, pero notemos que continuaba posicionada claramente en esta órbita, precisamente cuando se estaban decantando posturas, recordemos, tanto dentro de la Sociedad Teosófica como de la logia *San Albano* n° 803.⁵⁵

⁵³ Carta remitida con motivo de este estudio por ña Consuelo Buron Guillén, Barcelona, 22 mayo 2005.

⁵⁴ A.H.N.S. Teosofía Exp. 3028. Carta de Saturnino Torra Palá a Manuel Treviño, 29 junio 1928.

⁵⁵ A.H.N.S. Teosofía Exp. 341-12.

Luis García Lorenzana también pasó algunos meses en Barcelona por entonces. Resulta otro buen presunto candidato para el trabajo masónico dentro de logia *Comte de Saint-Germain* n° 826. Algo así quería despertarse en mi intuición, escuchando el recuerdo de doña. Consuelo, la viuda de Saturnino Torra: «Incluso le llegó a decir al juez en una ocasión que hubiera preferido poder decirle que sí era masón, como lo fueron otros teósofos españoles (Luis García Lorenzana, Ingeniero de Minas del Estado en Huelva...». ⁵⁶ Recordemos que este había venido de Almería donde tampoco parecía ajeno a la formación de *Luz* n° 811. Ambas logias, a la vista de sus números, se constituyeron muy próximas en el tiempo. Nada más podemos indicar a ciencia cierta, la prudencia impide ir más allá en la especulación pues se presta a confundir a quien venga detrás.

Está bien claro que los papeles de la logia *Comte de Saint-Germain* n° 826, estuvieron inalcanzables para la policía: a buen recaudo en el exilio o me temo que consumidos por el fuego; parece que don Saturnino callaba mucho, pero cuando hablaba no mentía.

El Venerable Maestro Pedro Roca, un karma difícil de interpretar, tal vez

Pedro Roca Enrich había sido iniciado en masonería en la logia *Humanidad* n° 3 de Barcelona y adoptó *Karma* por simbólico. La ceremonia estaba prevista para el 30 de octubre de 1922. Tenía entonces 44 años. Allí realizó su educación y progresión masónica llegando al grado tercero, el 3 de diciembre de 1923. Masón, al parecer inquieto, perteneció también a otras logias en Barcelona y Badalona. ⁵⁷ Su ingreso en la *Inmortalidad* de Barcelona, debió estar acorde con su sensibilidad teosófica. ⁵⁸ La logia llevó a cabo frecuentes actividades culturales entre 1925 y 1929, con veledades ocultistas como la Tenida Blanca, prevista para el 21 de enero de 1925, en la que el hermano *Degollada* se comprometió a dar «una conferencia sobre hipnotismo con demostraciones prácticas». ⁵⁹

La logia *Inmortalidad* n° 8, en tenida de 1 de abril de 1925, acordó anunciar a otras logias en correspondencia que debidamente autorizados por la Carta Constitutiva en la Federación de la Gran Logia Regional del Nordeste de España, habían levantado columnas y constituido un nuevo Templo. Pedro Roca Enrich, *Karma*, era el Segundo Vigilante entonces. Al año siguiente, él fue elegido Primer Vigilante y Federico Climent Terrer, *Garfiel*, Orador. *Inmortalidad* n° 44 estaba entonces bajo

⁵⁶ Carta citada de doña Consuelo Buron Guillén, Barcelona, 22 mayo 2005.

⁵⁷ A.H.N.S. Leg., 728-B-40.

⁵⁸ Ya se había puesto en contacto con Manuel Treviño desde 1912, para suscribirse a la revista *Sophia*. A.H.N.S. Teosofía Exp. 602-20.

⁵⁹ A.H.N.S. Leg., 619-A-7.

Auspicios de la Gran Logia Española.⁶⁰ Ambos se fueron elevando en grados por entonces. Al tiempo de proclamarse la República los dos habían alcanzado el grado 9º.⁶¹

Esta la logia estaba dispuesta a incorporar mujeres a la Masonería, parece que llegase a constituir la logia de Adopción *Memphis*; aunque podemos seguir ratificando lo ya escrito hace tiempo: «nada más sabemos de esta entidad femenina que estaba en actividad en 1938 bajo el patrocinio de la logia *Inmortalidad* de Barcelona». ⁶² Por ahora, sólo queda especular: ¿podía servir de puente hacia el Derecho Humano? o precisamente ¿era la manera de incidir sobre carriles masónicos alternativos? El nombre, de otro lado, bien lleva la imaginación hacia los misterios egipcios.

Ha quedado constancia de que Pedro Roca Enrich, *Karma*, hubiese sido paralelamente Venerable Maestro en *Comte de Saint-Germain* n° 826 de Barcelona y de su fraternal relación con *San Albano* n° 803 de Madrid. Federico Climent Terrer, *Garfiel*, resulta una incógnita, por el momento. ¿Llegó a formar parte también él de *Comte de Saint-Germain*? Es evidente su trayectoria respecto a la Orden Mixta Internacional: favorable, en una primera fase, persecutoria después, hasta desear su exterminio.

Federico Climent Terrer, cara y cruz de una misma vida oculta

Federico Climent Terrer cuando tradujo *La Vida Oculta en la Masonería* en 1926 no mostraba mala actitud para que prosperase la Masonería mixta. Era Leadbeater excelente referencia.⁶³ Según daba noticia *El Loto Blanco*, la edición había sido «revisada» por la logia *San Albano* n° 803 «como garantía del escrupuloso estudiante» y al parecer era «un poderoso auxiliar de todo consagrado al ideal masónico».

«El simbolismo de su complejo ritual aparece desvelado en su significación oculta –se decía no sin cierto punto comercial–, al par que las ceremonias, vistas cla-

⁶⁰ A.H.N.S. Leg., 619-A-7. Relación de cargos elegidos el 8 de diciembre de 1926.

⁶¹ A.H.N.S. Leg., 619-A-7. Cuadro de la logia *Inmortalidad*, marzo 1931, figuran: Federico Climent Terrer, *Garfiel*, publicista, grado 9º y Pedro Roca Enrich, *Karma*, comerciante grado 9º. A.H.N.S. Leg., 618-A-1. Meses atrás consumada la rutura dentro de la Gran Logia Española, la autodenominada Asamblea Constituyente que dió lugar a la llamada «Gran Logia Unida», votó para el nuevo Consejo de Gobierno como Orador a «Climent Terrer». Pedro Roca Enrich, *Karma*, parece se mantuviese al margen, por lo menos no ocupaba cargos en este cuadro, firmado el 12 de julio de 1930 en Barcelona.

⁶² SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, *La Maçoneria en la societat catalana del secle XX (1900-1947)*, Barcelona, edicions 62, 1993, p. 231.

⁶³ Este mismo año apareció otra traducción: HEINDEL, Max (Traducción del inglés Federico Climent Terrer), *La Masonería y el catolicismo* y *Cartas Rosacruces* (Publicadas por la revista Rays From the Rose Cross), Barcelona, Lib. Síntesis, 1926. Las dos partes de lectura clara y ágil. Planteaba que de Dios emana la Sabiduría y las verdades ocultas a las que no se llega por la razón sino desarrollando una disposición interior en armonía con el Universo. Además de otras sugerentes

rividientemente, ofrecen una fuente de saber respecto a los resultados de su alta magia, abarcando sus beneficios a todos los presentes, a los reinos elementales, a los devas protectores a los que se facilita su obra de radiación angélica en el mundo, y a todo en fin, cuanto se halla en el límite de sus vastas vibraciones». Estaba basado en los Misterios del antiguo Egipto, en la línea de los precursores «de los que tejen el simbólico ceremonial de la moderna masonería»... «Consideramos de especial eficacia esta obra para los adheridos a tal institución y aún para los profanos». ⁶⁴

Este libro explicaba que dentro de la masonería el Ritual «comasónico» da importancia a la entrada en procesión a la Logia, cuidando la buena disposición de las energías magnéticas naturales y la música. «El canto de los himnos procesionales –escribía– tiene por objeto armonizar las mentes. La letra de los himnos trata de los cimientos sobre que todo edificio está construido y nos dice que el G.A.D.U. es el cimiento y estructura de todas las cosas, porque nada hay que de El no forme parte. Cada miembro, mientras marcha en procesión, ha de entregarse con todo su pensamiento y todas sus fuerzas a la magna obra que va a comenzar». ⁶⁵

Se ocupaba, entre otras cosas, también de la transformación interior, a partir de los tres primeros grados. Las afirmaciones contenidas en él tenían su complemento con el estudio de las herramientas y los grados que hacía Powell, cuyo libro se tuvo interés en difundir también por entonces. ⁶⁶ Federico Climent tradujo a continuación otra obra de Leadbeter: *Los Maestros y el Sendero* que tuvo amplia difusión por aquellos círculos teosóficos. Estaba por fondo, recordemos, la adhesión a la Iglesia católica Liberal que Julio Garrido venía intentado años atrás.

El Derecho Humano, calificado como «Masonería mixta» o «Masonería conjunta», quedaba entroncando directamente con los antiguos Iniciados, en la *Enciclopedia de Francmasonería* de Yogi Kharishnanda que también tradujo por entonces

e interesantes consideraciones sobre alquimia espiritual, la piedra filosofal o el sendero de la iniciación.

⁶⁴ *El Loto Blanco*, Barcelona, enero 1927, pp. 37-38.

⁶⁵ LEADBEATER, W., *La Vida Oculta en la Masonería* (Traducción del inglés Federico Climent Terror), Barcelona, Ed. Maynadé, 1930, pp. 102-106.

⁶⁶ *Ibidem*, p. 195. POWELL, Arthur E., (Trad. Salvador Valera Aparicio) *La magia de la Francmasonería*, Barcelona, Edicomunicación, 1987.

⁶⁷ El autor no se cuestionaba la regularidad, aunque se refiriese a sus fundadores con cierto desenfado: Georges Martin «masón del grado 33, entusiasta feminista, quien no solo reconocía en la mujer el derecho a ejercer la medicina sino de ser masona». Por eso, seguía explicando con mordacidad, «resolvió» instituir una Masonería Mixta, «para lo cual solicitó la cooperación de la señorita Deraismes, la única masona que conocía». Resultó de «estos tratos» que ella «inició a diez y seis mujeres, que a su juicio bastaban para constituir una Logia femenina, en la que el doctor Martín solicitó y obtuvo la afiliación quedando así la Logia constituida por miembros de uno y otro sexo». KHARISHANANDA, Yogi, *Enciclopedia de Francmasonería*, (Traducción del inglés y adaptación al español por Federico Climent Terror), Barcelona, Antonio Roch, T. I, Voz «comasonería», pp. 176-184.

Federico Climent.⁶⁷ Según esta publicación, se explicaba al candidato en medio de la realización de los viajes simbólicos:

«Nosotros no derivamos la Francmasonería en primer lugar de las Corporaciones de Arquitectos de la Edad Media, sino de los Antiguos Misterios que formaron un tiempo el núcleo de toda gran religión, donde se les revelaban a los iniciados los secretos que dan la clave de los problemas de la vida y de la muerte. En aquellos Misterios se revelaban los hechos de los mundos invisibles a los puros de conducta y sentimientos, y de este modo en cada religión se encontraban hombres que conocían los secretos de esos mundos, y podían por ello explicar y defender su religión».

«A tales iniciados –continuaba– se les llamaba masones, porque su tarea era construir los cimientos, muros y fortaleza de la religión, para amparo de los hombres. A los fundadores de religiones se les llamaba Maestros Constructores, y así el grado de Maestro ha seguido siendo el superior de la Masonería Simbólica».⁶⁸

A partir de 1928 Federico Climent tomó otro camino dentro de la Sociedad Teosófica oponiéndose a Manuel Treviño y a Manuel Brioude Como despedida giró la oportuna circular por las ramas, refiriéndose al Dr. Brioude «quien en un momento de ofuscación ha confundido la energía con la violencia y el bisturí con el estilete». La ruptura con Brioude y la rama «Zanoni» estaba bien expresa. Ambos quedaron acusados de estar «económicamente en descubierto con la sección y en consecuencia no son miembros activos ni tienen autoridad reglamentaria», añadía.⁶⁹

A continuación Federico Climent la emprendió contra El Derecho Humano. Preparó una nueva traducción, esta vez del alemán. Se trataba de *Los Masones ante la historia* de Lennhoff. El traductor parecía respaldar plenamente lo que allí se decía. El mismo subrayaba en el prólogo que, el autor, lejos de «todo prejuicio partidista, con laudable imparcialidad, ha logrado plasmar en las páginas de su obra el genuino espíritu, la verdadera finalidad de la Masonería...». Y el caso es que este libro cerceñaba de raíz la existencia de la Masonería Mixta. El traducía de forma cerrada y rotunda, sin añadir nota aclaratoria alguna: «Ninguna relación tiene tampoco con la Francmasonería la llamada *Comasonería* de la Gran Logia *Le Droit Humain*, fundada porque en 1881 una Logia aislada, de Pequ (Francia), hizo miembro de ella a María Deraismes, la defensora de los derechos de la mujer».⁷⁰

⁶⁸ Así las cosas y dado como se practicaba el ritual podía afirmarse que «La iniciación de un profano o profana en la Comasonería difiere algún tanto en el procedimiento, aunque no en esencia, de la iniciación en la Masonería masculina», *Ibidem*, pp. 182-183.

⁶⁹ A.H.N.S. Teosofía Exp., 447-16. Conservadas en este expediente: a la Ramas: «Madrid», 13 julio 1928, y «Bilbao», 11 julio 1928.

⁷⁰ LENNHOF, Eugen, *Los Masones ante la historia* (Trad. directa de la segunda edición alemana por Federico Climent Terrer), México, Editorial Diana, 1978, p. 392. La edición aludida era de 1929.

El párrafo precedente era el último de un apartado titulado: «las mujeres y la Masonería». Resultaba bastante desesperanzador, no ya para el elemento femenino, en particular, sino para cualquiera que estuviera dispuesto a realizar trabajo masónico conjunto. A excepción de la reina de Saba, ninguna mujer había sido admitida en las tradiciones iniciáticas de los canteros, desde la más remota antigüedad. Y en cuanto a otras fórmulas paralelas de trabajo mixto, incluida la Masonería de Adopción, más parecían rodeadas por la frivolidad y la sensualidad que por valores morales más profundos.⁷¹

La trayectoria masónica de Federico Climent, *Garfield*, entre 1925 y 1938 aparece vinculada a la logia *Inmortalidad* de Barcelona en la que ocupó el cargo de Orador en varias ocasiones. A la Altura de 1930 tuvo otra quiebra significativa. El estuvo entre quienes encabezaron la excisión en la Gran Logia Española, siendo Gran Orador de aquella llamada Gran Logia Unida que fue absorbida pronto por la Federación Catalana del Gran Oriente Español.⁷² Pese a su duda inicial quedó claro en el conjunto de la obra de Federico Climent que sus búsquedas teosófico-esotéricas no pretendía aportarlas para la masonería mixta, sino tan solo para la masonería masculina.

La Asociación Masónica Internacional fija conceptos y con ello atiende a la cimentación, en 1927

La Asociación Masónica Internacional, venía buscando ampliar el radio del consenso intermasónico desde que comenzase su nueva etapa en 1921. Estaba pendiente aproximar posiciones en la Masonería: el continente europeo dentro de sí mismo y éste a su vez con el mundo anglosajón. Las mujeres eran un mal menor. La cuestión de mayor calado, la que se trataría de resolver en 1927 era la relación con el Gran Arquitecto del Universo y a quien se estaba poniendo entre las cuerdas era al Gran Oriente de Francia.

El Congreso Masónico Internacional, previsto en Bruselas para setiembre de 1924 ya abordó el tema de la «regularidad masónica» y fue preparándose el debate a lo largo de ese año. La parte no-oficial del Boletín de la Asociación Masónica Internacional había ido llamando la atención desde el mes de enero. Era necesario dar una «definición masónica universal» a esta famosa cuestión, que «todo el mundo invoca y nadie puede decir qué es». La religión y la política eran los principales puntos de confrontación que estaban puestos sobre el tapete. Oswald Wirth en *Le Symbolisme* acababa de replantear los principios fundamentales de la masonería moderna, formulados en 1723, concernientes a: Dios y a la religión (obedeciendo bien el arte no

⁷¹ *Ibidem*, pp. 387-392.

⁷² SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, *La Maçoneria en la societat catalana del segle XX (1900-1947)*, Barcelona, editions 62, 1993, pp. 127-131.

⁷³ *Bulletin. Journal dévoué aux intérêts de la Maçonnerie Universelle*, Neuchâtel, n° 9, janvier-mars 1924, pp. 189-197. Este año se reeditó su trilogía: *La Fran-Maçonnerie rendue intelligible à ses*

se llegaría a ser estúpido ateo o irreligioso libertino), a la autoridad civil, a las logias (compuestas por hombres libres, en edad adulta y discreta) y a la conducta. Se transcribieron de nuevo aquellos puntos en inglés y francés, para aumentar la difusión y animar a su estudio.⁷³

Había tras la cuestión de la regularidad un elemento jurídico, de derecho masónico, y otro filosófico relativo al dogma o digamos mejor a los referentes a tener en cuenta. Este segundo punto en 1923 se había decidido dejarlo de lado para abordar abiertamente el primero. «Regularidad» y «Legitimidad» de las potencias masónicas aparecían como dos caras de un mismo prisma de relaciones. Si la Gran Logia de Inglaterra, la Gran Logia Escocesa y la Gran Logia de Irlanda hacían gala del concepto de regularidad, eran también legítimas otras potencias que hubieran recibido sus cartas constitutivas posteriormente, directa o indirectamente de ellas.⁷⁴

Albert Lantoine, paralelamente, durante 1924 fue dejado recogidas en las columnas de *Alpina*. sus reflexiones acerca de la regularidad masónica. Analizaba el paso dado en 1717 por la Gran Logia de Londres, en el que los «Franc-Masones aceptados» tuvieron la idea de «encerrar en la Letra el Espíritu de la Institución, dicho de otro modo de codificar los usos». Este cuerpo de derecho masónico quedó fijado en 1723.⁷⁵ Albert Lantoine, a quien efectivamente se debía conceder autoridad,⁷⁶ publicó *La Franc-maçonnerie chez elle*, ese mismo año. Honesto como historiador mostraba sus cartas y citaba sus fuentes

El distinguía tres niveles acerca de los orígenes. «Fantaisistes», perdidos entre la neblina de la fantasía, entre ellos, los colegios de artesanos creados por Numa Pompilio, las ceremonias de los Druidas, otros ritos como los de Isis o Eleuisis, los misterios del antiguo Egipto, de Persia o de Caldea o las corporaciones romanas... etc.; en definitiva, aquellos con los que «exégetas pacientes e imaginativos» habían «querido ramificar la institución». Un segundo nivel eran los orígenes «vraisemblables», los que parecen verdaderos. El tratado de Arquitectura de Vitruvio era una referencia sólida. Exigía su buen entendimiento no solo conocimientos técnicos sino también otros «reservados» sobre medicina, jurisprudencia y retórica, además

adeptes: n° 1 *Le livre de l'Apprenti*; n° 2 *Le livre du Compagnon* y n° 3 *Le livre du Maître*. Tuvo dos puntos de venta significativos uno desde la librería du Symbolisme en París y otro en el domicilio de Edouard Quartir-la-tente en Ginebra. La obra tiene frecuentes reediciones en la actualidad, Paris, Dervy (última reedición octubre 2005)

⁷⁴ *Bulletin. Journal dévoué aux interets de la Maçonnerie Universelle*, Genève, juillet-Setembre 1924, n° 11. Sobre la convocatoria y Orden del día del Congreso, pp. 221-232.

⁷⁵ «De la régularité maçonnique», *La Alpina*, Berna, 31 mars 1924, n° 6, pp. 63-64.

⁷⁶ Era grado 33 del Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Ha sido considerado: «El historiador del Rito Escocés y del Rito Rectificado», según MELLOR, Alec, *Nos frères séparés. Les Franc-maçons*, Tours, Maison Mame, 1961, p. 46.

⁷⁷ LANTOINE, Albert, *La Franc-maçonnerie chez elle*, (Deuxième édition revue, corrigée et augmentée, 1927), Paris, Emile Nourry, Editeur, 1927, pp. 3-12.

de matemáticas, aritmética, geometría, filosofía natural, historia, astrología o música. El señalaba también cómo a lo largo de la Edad Media se detecta por Europa una circulación de «masones libres» que tiene uno de sus buenos exponentes en la Catedral de Estrasburgo (comenzada en 1277) y otros testimonios en Irlanda, Escocia y Alemania.⁷⁷

Los orígenes «reelles», los que a ciencia cierta se podían conocer, estaban en las cuatro logias de Londres reunidas en 1717. Este paso consolidaba «la eliminación del elemento profesional» (los aceptados sobre los operativos) y fijaba unas reglas de gobierno para el mundo masónico. «Hasta entonces la masonería representaba menos una sociedad que el arte mismo de construir». Ahora bien, esta nueva estructura aparecía tras la decadencia de las relaciones anteriores y una vez que Desaguliers, el propio Anderson y otros hermanos, hubiesen escarbado en los antiguos archivos y constituciones para establecer las reglas que pudieran constituir «la Carta, pudiéramos decir la Biblia de la nueva confesión». No todo se había salvado. Lo que si estaba bien claro era que el libro de las Constituciones había establecido de una manera definitiva el nuevo «Código de la Masonería Moderna» en 1723.⁷⁸

Ya iba quedando en el ambiente que fuese la Masonería una institución fundada bajo el principio de la tolerancia cuyas reglas no debían interpretarse rígidamente, siendo susceptibles de algunas variaciones formales. La Masonería en Inglaterra podía ser fiel al espíritu y a la letra de sus Landmarks pues se había creado «para afirmar su alianza estrecha con la Iglesia protestante». Su unión no se había desmentido en dos siglos. Pero la problemática en Europa no era la misma. ¿Como se podía comprender desde la mentalidad británica la actitud de las masonerías latinas, pudiéramos decir católicas, que desde su nacimiento habían tropezado con la persistente hostilidad del Vaticano?⁷⁹

La preocupación por estas cuestiones, la revisión de los Landmarks y apelar a la unión masónica, estuvo en el candelero hasta culminar en el Convento de 1927. Según se ha dicho, el sentido espiritualista del Gran Oriente de Holanda estaba cobrando influencia dentro de la Asociación Masónica Internacional, frente al más laicista que manifestaban los Orientes de Bélgica, Francia y España. Así visto desde la perspectiva francesa, parece que la masonería europea en el periodo entre guerras apelaba de un lado a la Fraternidad Universal, promoviendo movilizaciones pacifistas, y de otro estuviera bajo «la presión dogmática» del Gran Oriente de Holanda. El Gran Oriente de Francia continuaba convencido, y sigue estándolo, de que si la

⁷⁸ *Ibidem*, pp. 13-16. Y mayor análisis a continuación. Dedicaba también un capítulo a la Masonería mixta: Derecho Humano y Gran Logia Mixta, pp. 383-393.

⁷⁹ «Les Landmarks», *Ibidem*, pp. 37-47.

⁸⁰ Ideas claras e interesante el argumento del que aquí hemos reflejado una mínima parte: COMBES, André, «Les relations maçonniques internationales 1877-1940, (3^a partie): les années 1925-

Masonería está basada en el respeto absoluto y la libertad de conciencia, debía estar abierta también a los materialistas y a los ateos.⁸⁰

Aunque la pelota continuaba en el tejado

El Convento de la Asociación Masónica Internacional que tendría lugar en París a fin de 1927, se esperaba resultase esclarecedor. Esta vez se prepararon los ánimos en la opinión intermasónica mediante dos «brochures» que llegaron previamente al Comité Consultivo de la Asociación Masónica Internacional. Ambas visiones tuvieron su extracto y espacio de difusión desde *Alpina*.

Faubel, Secretario del Gran Oriente de los Países Bajos, argumentó sobre: «La Franc-Masonería considerada desde el punto de vista religioso». El hombre, decía, puede limitar sus pensamientos y sus sentimientos a su existencia material, pero puede también llegar más lejos y sentirse parte de un todo armonioso y trascendente. Esta «conciencia de vivir como un átomo en la inmensidad constituye la primera marca del hombre religioso». Este vínculo iba dirigido hacia sus semejantes y hacia la universalidad confiriéndole un grado superior en la evolución de las capacidades humanas. Según podía decirse «en todo hombre de voluntad, de pensamiento, y de sentimiento sincero existe la noción de ligazón a un orden de cosas elevadas, espirituales y morales, gobernando al hombre y a la humanidad. Esta noción dirige sus pensamientos y sus actos; puede conducirlo a la perfección espiritual y moral y forma sus ideas sobre la vida y el universo». Era, en este sentido, la Masonería «una tendencia del espíritu»... «un estado del alma»... «un centro común que estudia la ciencia de la vida y tiende al perfeccionamiento múltiple y armonioso del hombre y de la humanidad».⁸¹

Virmaud, paralelamente desde París, desarrolló el tema: «El Gran Oriente de Francia y la Creencia en Dios». La Gran Logia de Inglaterra, según él, nunca supuso que el Oriente de Francia hubiese hecho profesión de ateísmo ni de materialismo, pero venía sosteniendo que «la creencia en Dios es la primera marca de toda masonería auténtica». Así no se les reprochaba ser ateos sino no ser deístas. «El abandono de este Landmark suprimió la piedra fundamental de todo edificio masónico», decía. Si los franceses querían aproximarse a sus hermanos ingleses debían resolver si la creencia en Dios era «necesaria» para ser franc-masón. Difícilmente se vislumbraba llegar a un acuerdo. Virmaud exponía a continuación las diferentes interpretaciones que tenía el Gran Arquitecto del Universo entre los masones franceses. Latía la necesidad de respetar un principio que pudiese adaptarse a todas las filosofías. El G. : A. : U. : era, simplemente, la aspiración a lo sublime que se hace notar en todas las

1935», *Humanisme*, Revue des Francs-Maçons du Grand Orient de France, setembre, 1994, n° 217-218, pp. 75-84.

⁸¹ «La Maçonnerie internationale», *La Alpina*, 30 juin 1927, n° 13, pp. 146-147.

⁸² *Ibidem*, pp. 147-148.

religiones y en cualquier otra forma de manifestarse la sensibilidad humana. Si los ingleses era amigos de la «Tradicición», ellos, los franceses, estaban dispuestos a serlo cada vez más de «la Verdad».⁸²

El Gran Oriente de Francia mantuvo el timón hacia la dirección ya emprendida desde 1877, sin contemplar la obligatoriedad de hacer mención expresa al Gran Arquitecto del Universo, percibiendo que bajo ese principio espiritual estuviera el Dios de las religiones reveladas. Este Oriente insistió en mantener abiertas sus puertas a materialistas y ateos, a fin de que quedase la Franc-masonería fundada, ciertamente, sobre la «libertad absoluta de conciencia».⁸³ Un cimiento que hoy continúa manteniendo viva su función.

El Convento tuvo lugar en París entre el 27-29 de diciembre de 1927. El Gran Oriente y La Gran Logia de Francia actuaron de anfitriones que «se las ingenieron para hacer lo más agradable la estancia de los Delegados, fuese en rue Puteaux fuese en rue Cadet». Era el quinto Convento desde la fundación de la Asociación Masónica Internacional, bajo cuyo espíritu trataban de continuar. El consenso y esperanzas iniciales venían estando cercados por contratiempos como la retirada de la Gran Logia de Nueva York o las divergencias entre «las concepciones anglosajonas opuestas a las concepciones latinas».

El culmen de la tensión llegó cuando se sometió a votación la proposición del Gran Oriente de Holanda buscando la mención expresa al Gran Arquitecto del Universo frente a la del Gran Oriente de Francia que no la necesitaba. Esta quedó reconocida por la Asociación Masónica Internacional, que admitía por base del trabajo masónico «un principio superior e ideal generalmente designado bajo la denominación simbólica de G.A. de l'U., sin exigir no obstante de todos sus adherentes la inserción de esta fórmula en sus estatutos». Los 16 votos a favor y dos en contra, obtenidos por el primero no significaban unanimidad de criterio.⁸⁴

El paso en firme dado en esta ocasión fue que por primera vez treinta potencias masónicas firmaban un documento fijando los puntos tocantes a la Regularidad, Legitimidad y Territorialidad. Aunque, no nos engañemos, la cuestión del Gran Arquitecto del Universo continuaba indefinible, intangible, inefable, inmesurable, inabordable, quien sabe como expresarlo. Lo cierto es que algo se escapaba entre aquellas reglas y marcas masónicas. El Gran Oriente de Holanda, uno de los pesos fuertes en la fundación de la Asociación Masónica Internacional, se retiró de ella.⁸⁵

⁸³ COMBES, André, «Les relations maçonniques internationales...», *Humanisme*, art. cit, 1994, en concreto, pp. 78-79.

⁸⁴ *Alpina*, Berna, 15 janvier 1928, n° 1, pp. 2-4.

⁸⁵ «A propos de la sortie du G.O. de Hollande de l'A.M.I», *La Alpina*, Berna, 29 février 1928, n° 4, Portada, p. 49.

⁸⁶ «La Franc-maçonnerie», *Alpina*, Berna, 15 avril 1929, n° 7, p. 99.



Miembros del Supremo Consejo de El Derecho Humano en el Convento Internacional de agosto de 1920, en París.

Fundación María Delatorre
Edición no comercial

A lo largo de 1929 Ch. Grivat fue aportando su perspectiva en aquella revisión de los cimientos. Se remontaba a las corporaciones medievales y en paralelo a ellas las órdenes monásticas y de caballería, como los Caballeros de Malta y la Orden de San Juan. Las corporaciones de obreros, artesanos y arquitectos reclutaban también gente cultivada. «El único principio de la Franc-Masonería de la época» –como el de la actual, decía– «residía en el esfuerzo del propio perfeccionamiento, la pureza de costumbres, la práctica de la caridad y de la verdadera solidaridad».⁸⁶

«La transformación de la Masonería constructiva en simbólica» que tiene por referencia 1717, había respondido a una necesidad social de modernidad: el ascenso de la clase burguesa. Era otra manera de ver las cosas. El objeto de la Masonería era ante todo el perfeccionamiento moral y espiritual del individuo y de la humanidad: «Conocimiento de si mismo, consciencia pura, lucha contra las debilidades humanas y las pasiones, corazón generoso y carácter tolerante, tales son las cualidades necesarias para llevar adelante o culminar esta empresa (*remplir cette tâche*)».

El carácter, la concepción y el espíritu de las primeras logias, el contenido en el Libro de las Constituciones de 1723, había definido «la situación del Francmasón ante Dios, la patria y su prójimo, así como sus derechos y deberes en logia o fuera de ella». A pesar del espíritu muy tolerante del Rito en materia religiosa, andando el tiempo se había producido un «cisma» entre las visiones protestantes y las propiamente humanistas. Entre las logias digamos «Cristianas» en los países protestantes del norte de Europa y las «Humanistas» en los países católicos del sur. Era necesario encontrar los nuevos puntos de convergencia para establecer la armonía. Pues a pesar de todos lo contratiempos la Masonería estaba llamada a ser «la antorcha de la civilización».⁸⁷

Se había entrado en una onda de revisión del espíritu para adecuar la futura letra, de Las Constituciones de Anderson. Esta tendrá un exponente también en España con Federico Climent, de ello nos ocuparemos más adelante.

Los problemas de la Orden «co-masónica»

Así titulaba Manuel Treviño un artículo publicado en *Vida Masónica* que aludía a su vez a un folleto publicado por Wedgood. Le Droit Humain celebraría entre el 8 al 15 de setiembre de 1927 su segundo convento Internacional. Wedgood, gr.º 33, presentado como antiguo miembro del Supremo Consejo y Gran Secretario de la Administración Británica había expuesto en él ideas que interesaría debatir y compartir con la opinión masónica española.

⁸⁷ «La Franc-maçonnerie», *Alpina*, Berna, 30 abril 1929, nº 8, pp. 114-116. (Continúa).

Hemos de notar, antes de seguir adelante, que la Gran Logia de Francia en el Convento de 1923 se había replanteado el reconocimiento de Le Droit Humain. Había voces a favor. Nadie desconocía que se había «creado en Francia por francmasones racionalistas y anticlericales reunidos en torno de Maria Deraismes y de Georges Martin». El Derecho Humano, sin embargo, «había adoptado en los primeros años del siglo XX preocupaciones espiritualistas». La evolución posterior las había ahondado. Era éste el problema. El convento de 1923 acabó por rechazar la proposición de reconocimiento por múltiples razones. La Gran Logia de Francia ya tenía sus propias logias de adopción y continuaba viendo bajo sospecha esas «orientaciones nuevas» de El Derecho Humano que sugerían «vínculos estrechos con la Teosofía». Por su parte los altos grados y logias de El Derecho Humano de países anglosajones desde su primer Convento Internacional de 1920, «bajo la influencia de la Teosofía y en el movimiento de las Obediencias dogmáticas» venían poniendo de relieve la cuestión de la creencia en Dios «divinidad revelada que parecía quisieran imponer a todos los masones del planeta». ⁸⁸ No es extraño que esto pudiera percibirse con recelo desde la perspectiva laicista de la masonería francesa.

El Derecho Humano ciertamente estaba muy preocupado por definir clara su postura dentro del entramado de la Masonería francesa e internacional. Y así en vísperas de aquellos Conventos previstos para setiembre de 1927 –el suyo propio y el de la AMI– la Orden Masónica Mixta iba a dejar más pulimentado el texto a adoptar: «Respetando toda libertad de interpretación, la Orden reconoce el símbolo del G.:A.:D.:L.:U.: como símbolo tradicional de la Masonería. Pero todos sus talleres trabajan según sus respectivas concepciones filosóficas a la Gloria de la Humanidad o a la Gloria del Gran Arquitecto del Universo». ⁸⁹

Estando más o menos así el ambiente, reticente al deísmo por una parte y al trabajo mixto en la logia por la otra, Manuel Treviño explicaba en el artículo anteriormente señalado: «El punto culminante del actual litigio es la histórica fórmula simbólica A.L.G.D.G.A.D.U., rechazada en el temperamento francés y defendida por lo que se conoce como Masonería anglosajona. Es justo hacer notar que en Francia, España y la América de habla española, hay Logias plenas de amplia tolerancia y que en su mayoría emplean la citada fórmula simbólica».

⁸⁸ JUPEAU RÉQUILLARD, Françoise, *L'Initiation des femmes*, Paris, Rocher, 2000, pp. 207-208.

⁸⁹ *Ibidem*, p. 209. Más sobre la problemática de este Convento de 1927 que inicia la etapa de «Estabilización de la Orden» entre 1927-1934. GROSEJAN, Marc, *Le Droit Humain International...*, Op. cit., 2002, pp. 65ss. A partir del Convento de 1947 quedará formulado que las logias de El Derecho Humano trabajan «A la Gloria del Gran Arquitecto del Universo o/y a la Gloria de la Humanidad». A partir de 1976 ha sido reemplazado «a la Gloria de la Humanidad» por «al progreso de la Humanidad»: PRAT, Andrée (Presidente de la Comisión de Historia de la Federación Francesa de El Derecho Humano), *L'Ordre maçonnique Le Droit Humain*, Paris, PUF, Que sais-je, 2003 (Reimpresión 2004), p. 43.

«El Droit Humain –decía más adelante– pudo servir de lazo de unión entre ambos sectores si hubiera reconocido hace veinticinco años cuál era su fuerza y no se hubiera inclinado demasiado ante el reconocimiento del Gran Oriente de Francia».

La división entre la llamada Masonería Anglosajona y la Masonería Latina, era una preocupación de fondo que Manuel Treviño hacía notar. La ruptura entre ambas ramas parecía ya inevitable y paradigmática. Y ciertamente Manuel Treviño proponía para El Derecho Humano, desde España, una postura inteligente que podía hacer de bisagra entre ambas. La perspectiva propuesta por Wedgood, y secundada por Manuel Treviño era distinguir dentro de lo que se entendía por «Masonería latina» varias tendencias. «No es exacto atribuir el carácter que anima al Gran Oriente de Francia, a todos los masones y Logias de España, Italia, y la América central y del sur».

Era necesario deslindar bien los campos, según continuaba explicando Manuel Treviño. La Asociación Masónica Internacional estaba a punto de celebrar su Convento de 1927, que esta vez tendría lugar en París. La referencia que se proponía desde Inglaterra, dentro de la Oden Mixta Internacional y la que Manuel Treviño proponía secundar era distinguir tres escuelas de pensamiento:

«1.-La Masonería de tipo latino. Política, filosófica, económica, materialista, antireligiosa o irreligiosa, en diversas proporciones.

2.-La Masonería de tipo anglosajón. Principalmente ética y moral en su instancia: una escuela de carácter constructor. Reconoce al G.A.D.U., pero es ampliamente tolerante en materia religiosa, y no se ocupa por sí misma de los asuntos políticos. No es opuesta a la interpretación mística, con una moderación sabia.

3.- La Masonería como la comprenden los teosofistas. Un resurgimiento de los antiguos misterios. Las formas hoy existentes son aún una reminiscencia del pensamiento del siglo XVIII, y necesitan ser remozadas para poder expresar la nueva Vida espiritual que se está derramando sobre el mundo».

Los ingleses que hacían masonería mixta estaban preocupados también por las relaciones entre el Gran Oriente de Francia y Le Droit Humain. Se estaba a punto de conseguir el sufragio femenino en Francia y con ello la culminación de la ciudadanía de las mujeres. No era ningún secreto que masones de la primera Obediencia estaban «preparando a sus esposas para que se inicien» en Le Droit Humain; «el peligro» consistía en que el Gran Oriente de Francia le considerase «como su propia expansión femenina, y asuma una actitud dictatorial en nuestros asuntos».⁹⁰

⁹⁰ TREVIÑO Y VILLA, Manuel, «Los problemas de la Orden Co-masónica», *Vida Masónica*, setiembre 1927, n° 7, pp. 105-112.

Y una «Carta Fraternal» a los Masones de todos los Ritos

Agustín Ponte que era Soberano Gran Inspector General del Grado 33, es decir hablando con toda autoridad, dirigió una «Carta Fraternal a los Masones de Todos los Ritos» por entonces. Estaba fechada el 14 de enero de 1927. Habían transcurrido exactamente 45 años desde que Maria Deraismes viese la luz masónica gracias a *Les librepenseurs du Pequ* y algunos otros masones que habían transgredido el límite, la barrera, de la masculinidad. El argumentaba ahora en la línea siguiente:

«Que la Humanidad en su desenvolvimiento evolutivo, ha elegido nuevas rutas en su marcha hacia el progreso en este trágico Siglo XX, es un hecho que a la vista está de todos los hombres pensadores.

En los senderos de antaño han dejado los hombres muchos prejuicios y muchas injusticias, que las nuevas generaciones más videntes y más justicieras están barriendo para despejar estas nuevas rutas que ha de seguir la humanidad.

Y si esto es así ¿por qué en esa gran institución de la Masonería Universal se niega a la mujer un puesto al lado del hombre?

¿Por qué a un movimiento tan trascendental y de tan profunda significación interna, como es la Co-Masonería, que en un cuarto de siglo se ha extendido por todo el Mundo, se le declara irregular?

Todo hombre iniciado en la Masonería, ha ido en pos de una luz que, en las tinieblas del mundo profano no percibía; y si ese Masón ha encontrado la luz que buscaba ¿qué razón hay para negar a su heroica y sufrida compañera esa misma iluminación que es felicidad para el hombre.

Nada puede contestar a esta pregunta, que satisfaga los anhelos de justicia de la conciencia humana.

Nada pues, hay en Masonería que se oponga a la iniciación de la mujer en sus Misterios.

Porque trasunto de los Misterios de la Antigüedad son las Logias Masónicas modernas; y si en aquellas escuelas de Misterios, la mujer era y es admitida ¿qué motivo poderoso existe para excluirla ahora de nuestras logias?»

Aquellos argumentos decimonónicos, que algunos intentasen prolongar, parece fuesen remitiendo por sí mismos. Aquellas voces que habían ido imponiendo la prudencia entre el cortejo galante y el instinto guerrero, se estaban desvaneciendo. El misterio que antaño separase, apelando a la cordura, los sexos dentro de las logias de la Masonería, se estaba desentrañando sin palabras. La propia evolución de la naturaleza humana, la realidad social, evidenciaba que se abría una nueva dimensión. Muchas ideas caían por su propio peso a medida que el radio de las libertades y la ciudadanía de pleno derecho se extendía al elemento femenino de la especie. Hoy podemos estar ya seguros de que se estaba comenzando a trazar la urdimbre de un nuevo tejido:

«Así, pues, la Masonería –seguía diciendo Agustín Ponte– es una Institución que tiene una finalidad en el concierto evolutivo del humano progreso. Su meta es la Fraternidad Universal.

En nombre de esa sacrosanta Fraternidad, yo, Sob.º. Gr.º. Insp.º. Gen.º. del Grado 33, invito cariñosa y fraternalmente a los Masones de todos los Ritos en el mundo, para que reformen sus reglamentos en el sentido que no sea negada la luz masónica a esa media humanidad que posee un alma igual a la del hombre y, que por ser alma, no tiene sexo».⁹¹

⁹¹ Esta carta-circular impresa, con un sello de la Logia *San Albano* n° 564 de Veracruz, de El Derecho Humano, se conserva en el Archivo Histórico de Salamanca, bajo el epígrafe: «Masonería de Mujeres». A.H.N.S. Leg., 355-A-3.

El Derecho Humano en la Masonería española de la República

Le Droit Humain se afirmó como la tercera potencia masónica francesa en el periodo entreguerras por número de logias, de afiliados y duración ininterrumpida en el trabajo masónico. Se ha dicho que fuese la mejor opción para una ciudadana francesa que quisiera entrar en la Franc-masonería,¹ por lo menos si pretendía practicar un ritual con solera dentro de la Orden del Arquitecto y ser reconocida su mayoría de edad dentro de la logia. Las relaciones de El Derecho Humano, Gran Oriente y Gran Logia de Francia mantuvieron sus fluctuaciones tradicionales. A la altura de 1930 la constitución internacional adoptada por El Supremo Consejo Universal Mixto resultaba incompatible con la autonomía de las otras obediencias. La Asociación Masónica Internacional, por su parte ese mismo año, se pronunciaba por reconocer una sola estructura en cada país.²

El 10 de junio de 1933, las tres Obediencias aparecieron bien hermanadas cuando se reunieron cuarenta y ocho logias del Gran Oriente de Francia, la Gran Logia de Francia y el Derecho Humano en rue Cadet, para preparar una gran manifestación contra el hitlerismo.³ Hitler se acababa de hacer con el gobierno en Alemania, por votación popular. Este año marcaría también la quiebra de las esperanzas republicanas en España y el espaldarazo para las políticas antiliberales en Europa.

La Jurisdicción Española de El Derecho Humano se daba ya por bien constituida desde 1928 y por solventados los escollos iniciales de organización interna. Ese año la componían: «cinco Logias azules, un Triángulo y un Triángulo Capitular». Pero, a pesar de las esperanzas que se venían concibiendo, la policía en el mes de setiembre de 1929 había comenzado a detener a «muchos hermanos» y a cerrar Templos masónicos. Así quedó detenido su progreso; aunque esta vez era debido «únicamente» a la situación política interior del país, según se matizaba desde el Boletín Internacional, teniendo tan cerca los tiempos de la formación de *San Albano*.⁴

⁰¹ Sus rivales Gran Logia Simbólica Escocesa 2 y la Gran Logia mixta que se extinguió en 1914 del Derecho Humano, habían tenido efímera duración: HIVERT-MESSECA, Gisèle et Yves, *Comment la Franc-Maçonnerie vint aux femmes...*, Op. cit., 1997, pp. 360-362. Era significativo el nivel de mujeres del DH comprometidas en otras actividades del espacio público, así como las dobles y triples militancias de hombres del DH que también perteneciesen y ocupasen cargos en el GOF y/o la GLF, pp. 372-381.

⁰² JUPEAU RÉQUILLARD, Françoise, *L'Initiation des femmes*, Paris, Rocher, 2000, pp. 210-213.

⁰³ FAUCHER, Jean André et RICKER, Achille, *Histoire de la Franc-maçonnerie en France*, Paris, Nouvelles Editions Latines, 1968, p. 410.

⁰⁴ *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain*, janvier-mars, 1930, pp. 6.

Mateo Hernández Barroso, *Newton*, gr.: 33°, había sido nombrado Representante del Supremo Consejo de El Derecho Humano en España ese mismo año. Asistió en tal calidad a una Recepción de Delegados de las Federaciones de la Orden Masónica Mixta Internacional, que tuvo lugar en Bruselas a mediados de 1928.⁵

Mateo Hernández Barroso, la mirada del águila

Mateo Hernández Barroso había sido iniciado en Masonería el 27 de agosto de 1919, adoptando *Newton* por simbólico. El trabajaba por entonces como profesor de matemáticas. Era su logia madre la *Hispano Americana* n° 379 de Madrid, del Gran Oriente Español y en ella llegó al grado tercero el 21 de octubre de 1920.⁶ Un tiempo después, el 20 de noviembre de 1924 solicitó el ingreso en la Estrella de Oriente, que le fue notificado el 11 de diciembre de ese mismo año, firmado por Julia Armisen, su Secretario Local.⁷ A lo largo de su vida se fue manifestando como hombre polifacético tanto en sus trabajos profanos como masónicos. Tenía una capacidad de diversificar actividades profesionales y militancias ciertamente impresionante.

No parecía un hombre ambicioso cuando se le ofreció la primera ocasión para atender a altos cometidos. «Venerable Gran Maestre –escribía–: Un convencimiento adquirido poco a poco y establecido ya de una manera firme me ha llevado a la conclusión de mi ineficacia y falta de aptitud para esta labor directiva y organizativa que compete al Gran Consejo de la Orden. Estimo que se contrae una gran responsabilidad permaneciendo en un puesto que otro podrá llenar más cumplidamente o que satisfaga ambiciones de cargos y preeminencias muy legítimas y nada censurables, por cierto, cuando se inspiran en la creencia de realizar desde ellos una labor útil y abnegada; porque los cargos y los grados, sabido es, que no ocasionan más que sacrificios. Todos estamos dispuestos a hacerlos, pero una juiciosa distribución del trabajo obliga a que ocupe cada uno el puesto para el que se crea más capaz o más preparado. Yo estimo que en mi logia puedo realizar labor masónica y eficaz y que ha ella debo dedicar mis esfuerzos».⁸

No se le aceptó aquella respuesta, se le rogó la retirase y así lo hizo dos meses después, corría el año 1922. El 28 de noviembre de 1928, falleció Enrique Gras Morillo, Soberano Gran Comendador del Gran Oriente Español. El 15 de diciembre se celebraron elecciones y quedó compuesto el nuevo Supremo Consejo. Augusto Barcia, fue elegido Gran Comendador y Mateo Hernández Barroso, *Newton*, gr.: 33°,

Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain, aout-setembre, 1928, pp. 1-4. Su firma como Delegado del Supremo Consejo Universal Mixto, está recogida el 27 de junio de 1928 en el carnet de Celine Guyard.

A.H.N.S. Leg., 117-A-5.

A.H.N.S. Teosofía Exp. 438.

A.H.N.S. Leg., 117-A-5. Fechado el 20 de mayo de 1922 y firmado por Mateo H. Barroso.

Gran Secretario Adjunto.⁹ *Newton* era ya Representante del Supremo Consejo de El Derecho Humano en España, signo evidente de que la doble militancia entre obedien- cias estaba bien reconocida por el Gran Oriente Español en este hombre francmasón.

Mario Martínez de Arroyo, *Acharat*, volvió a Argentina poco después. Decidi- do a volver a su país de origen puso especial cuidado para llevarse sus papeles masó- nicos en orden. El Soberano Capítulo Rosa Cruz *Esperanza* n° 8 le expidió el 5 de mayo de 1930 su Columna de Retiro. Iba firmada por El Muy Sabio Maestro: M. Hernández y el Maestro del Despacho: L. Balmes. Le deseaban «feliz viaje y grata estancia en vuestra tierra». Efectivamente, el primer mencionado, El Muy Sabio Maestro, era Mateo Hernández Barroso. A él hubo de recurrir Mario Martínez de Arroyo, después para que le diese bien sellados los documentos y su carnet de El Derecho Humano. Según le pedía en tono de fraternal confianza, faltaban en el car- net dos firmas y el sello de la Logia, en la casilla de 1929. «Le suplico lo haga poner, sin ello no está en regla». También había recibido «la Columna de Retiro del Sobera- no Capítulo *Esperanza*. No trae sello ni número. Le agradeceré si completan la plan- cha». La fecha prevista de partida, el 31 de mayo, se aproximaba.¹⁰

Las luchas internas dentro de la Gran Logia Española habían hecho crisis al tiempo que caía la Dictadura. Francisco Esteva que detentaba a un tiempo los cargos de Gran Maestre y Presidente del Supremo Consejo, vio declinar su estrella. Era una duplicidad de altas funciones que le permitía, como se ha dicho gráficamente, «la posibilidad de vetar cualquier iniciativa que no fuera de su gusto».¹¹ Así culminaron tensiones que tenían dividida a la Gran Logia Española, estando entre los detracto- res de Esteva miembros de las logias *Cosmos* e *Inmortalidad*.¹² Pedro Roca, Venera- ble Maestro, de *Comte de Saint-Germain* n° 826, que pertenecía también a *Inmorta- lidad* no sabemos como se comportó en esta ocasión. La Gran Logia Unida que pretendió surgir por entonces tuvo una vida efímera.

La Asociación Masónica Internacional en el Convento de Bruselas dirimió el pleito y declaró no reconocer a la nueva estructura masónica.¹³ *Alpina* se hizo por-

⁹ *Historia del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus Dependencias y de la Masonería Española*, Mexico, 1961, pp. 38.

¹⁰ A.H.N.S. Leg., 374-B-21.

¹¹ Sobre este periodo y las imbricaciones catalanistas: SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, *La Maçoneria en la societat catalana del segle XX (1900-1947)*, Barcelona, edicions 62, 1993, pp. 125-127 y sobre la Gran Logia Unida, pp. 127-131.

¹² El 11 de julio de 1930, con motivo de una conferencia, Maestros de las logias *Cosmos* e *Inmortalidad* se reunieron con otros maestros de las logias de la Gran Logia Regional del Nordeste de España (de la federación del Gran Oriente Español) a fin de destituir al Soberano Consejo de Gobierno que presidía Francisco Esteva y era su Gran Secretario Gertsch: GRANDE ORIENTE ESPAÑOL, *Gran Asamblea Extraordinaria* (15 y 16 setiembre 1930), Sevilla, 1930.

¹³ Ideas a tener en cuenta sobre estas relaciones entre 1923 y 1930: COMBES, André, «Relaciones masónicas franco-españolas en el siglo XX (1900-1939)» en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en la España del siglo XX*, VII Simposium de Historia de la Masonería,

199-26-34037

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

A. U. T. O. S. A. G.



IGRE NATURA RENOVATUR INTEGRO

GRAN COMPANIA ARGENTINA

EL POR. CAP. DE BOL. 4-4 DIVISION N° 2

ESTE

A J. Sr. Sr. María Mercedes de Arce

En B. P.

Call. de Madrid, 2 de ...

Resolución No. 2. ...

... en B. P. ...

El Sr. Sr. ...

El Sr. Sr. ...

[Signature]

[Signature]

Funci
Edición no cum

d.es

tavoz. Este organismo no reconocía en España más que dos Obediencias masónicas regulares: la Gran Logia Española con sede en Barcelona y el Gran Oriente Español con sede en Sevilla. «El Comité ejecutivo de la A.M.I. habiendo tenido conocimiento de la creación reciente, en Barcelona, de una agrupación formada por elementos disidentes de las dos Obediencias mencionadas y titulado Gran Logia Unida... (etc)»... «declara no tener nada en común con la dicha Gran Logia Unida. Los títulos y cualidades que se arrojan los fundadores de esta agrupación constituyen una usurpación y son una impostura».¹⁴

Mateo Hernández Barroso, hubo de firmar otro documento como Gran Canciller, Gran Secretario General del Supremo Consejo de Grado 33. Según expresaba: «por Decreto de Noviembre de 1930 este Supremo Consejo del 33° para España y sus Dependencias, único y legítimo y miembro de la Confederación de Supremos Consejos Universales, ha declarado clandestino e irregular al llamado Supremo Consejo Divergente del de España, irradiando a sus componentes»... «quedando por lo tanto fuera de la regularidad todo miembro del filosofismo de dicho Supremo Consejo Divergente». Añadía también: «Asimismo por Decreto del 9 de julio de 1930 acordó nuestro Supremo Consejo suspender de derechos masónicos a los Hermanos Esteva y Gersch».¹⁵

El Representante del Supremo Consejo de El Derecho Humano en España continuó siendo Mateo Hernández Barroso, *Newton*, gr.: 33°, durante la República y posteriormente en el exilio hasta su muerte. Era, ciertamente, un perfecto masón que entendía de la gravitación entre las Obediencias. El intervino en setiembre de 1931 en la Asamblea General de la Gran Logia de Francia, explicando: «Os traigo el saludo cordial y fraternal del Supremo Consejo de España. Se ha dicho que la masonería española era débil, y sin embargo, habéis podido comprobar que ya tenemos la República. Tenemos, no sé si conocéis este detalle, seis ministros masones, una veintena de Altos Funcionarios masones y más de ciento veinte diputados masones en Cámara Constituyente. Veréis por estos datos que esta Masonería tan débil ha trabajado y que ha llegado a crear una conciencia democrática y republicana».¹⁶

Toledo (17-20 abril 1995), Universidad y Cortes de Castilla-La Mancha, Toledo, T. I, 1996, pp. 563-577, en concreto pp. 573-574.

¹⁴ *La Alpina*, Berna, 15 noviembre 1930, n° 21, p. 310. Ya estaban puestos en alerta desde dos años atrás que se había notificado, por este medio, como «Aviso Importante», que un grupo de individuos que no pertenecían a la masonería regular, había alquilado los antiguos locales de la Gran Logia Española, calle Ataulfo n° 7, *La Alpina*, Berna, 31 mars 1928, n° 6, p. 86.

¹⁵ A.H.N.S. Leg., 117-A-5. Firmado 30 enero 1932 y dirigido a Asele Plaza Vinuesa.

¹⁶ COMÍN COLOMER, Eduardo, *Historia Secreta de la República*, Madrid, Ed. Nos, 2 tomos, 1954. No en vano había aludido a él páginas atrás como que «puede ser considerado uno de los afiliados de mayor personalidad secreta. Además de figurar en la Masonería del Rito Escocés, representa en España a las logias del *Derecho Humano*, fundadas en Francia en 1892 como *Masonería mixta* (mujeres y hombres); y también tenía en su haber el ser uno de los entusiastas Teósofos que existían en el país». (Ver comentario preliminar sin paginar).

La República patrimonio de humanidad

Era el «imaginario de la República» una especie de espejismo en el que muchos creyeron de buena fe, aunque estaba condenado a que se suscitasen después sobre él las peores energías que nadie podía prever por entonces. «Somos los hijos espirituales de aquellos cuya conciencia disidente fue estrangulada durante siglos», había dicho Fernando de los Ríos en las Cortes constituyentes de 1931, y seguramente con sus mejores intenciones.¹⁷ «La República es nuestro patrimonio», habían reconocido firmando un cheque en blanco los masones.¹⁸

Un amplio espectro de intelectuales marginados durante la Dictadura habían visto caer con la República los diques para el libre fluir de sus ideas.¹⁹ El referente republicano, por otra parte, había venido siendo una esperanza dentro de las clases populares. Era entre éstas una manera de «virtualidad cultural» sin directrices claras; una ensoñación abocada a chocar con la realidad una vez se consolidase la práctica política.²⁰ El «mosaico» de las organizaciones republicanas que habían mantenido sus estructuras y centros históricos durante la época de Primo de Rivera tampoco tenía nada de monolítico. Las presiones contenidas desde años atrás estaban saltando ahora más a instancias de la pasión que de directrices políticas concretas. La atomización de los partidos republicanos fue un buen exponente de ello.²¹

El problema venía de atrás. A lo largo de la Restauración de Alfonso XII y continuando con Alfonso XIII, había ido tomando forma una tendencia que ha dado pie a decir de manera científica y sin ánimo contubernista: «el republicanismo español estuvo fuertemente incardinado en la Masonería y ésta se vió fortalecida, protegida y amparada por las distintas fuerzas políticas republicanas» [...] «fueron en ocasiones específicas, dos brazos de un mismo proyecto: la implantación de regímenes demo-

¹⁷ Explica el entramado sobre el debate parlamentario y los intentos fallidos de Fernando de los Ríos para llegar a un buen acuerdo: ZAPATERO, Virgilio, «El Edicto de Nantes de Fernando de los Ríos», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, II época, mayo 2000, n° 37-38, monográfico: Fernando de los Ríos 1879-1949, pp. 67-82.

¹⁸ Se fundaban en que el régimen estaba basado en los principios de libertad, igualdad y fraternidad. Los medios habían sido democráticos y el proceso pacífico. «No se podrá producir otro fenómeno de revolución política más perfectamente masónico que el español. Todo fue templanza, justicia, orden, mesura, humanitarismo, tolerancia y piedad. Los grandes resortes morales que nosotros observamos fueron los que estuvieron en acción», *Boletín Oficial del Supremo Consejo del grado 33*, n° 396, junio 1931, pp. 1-3. Esta manifestación recorrería a la Masonería a modo de flagrante inculpación una vez que «las derechas» se hiciesen con el poder y pasase lo que pasó tras la guerra y el triunfo de Franco.

¹⁹ Ver, por ejemplo: AUBERT, Paul, «Los intelectuales y la II República», *Ayer*, n° 20, 2000, pp. 105-133.

²⁰ Análisis y exposición interesante: CRUZ, Rafael PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997.

²¹ Ver, por ejemplo: BEN-AMI, *Sbolomo*, *Los orígenes de la Segunda República española: anatomía de una transición*, Madrid, Alianza, 1990, pp. 119-143.

cráticos (de libertades cabría decir con más precisión) en los que quedasen garantizados los principios de Igualdad, Fraternidad y Libertad». El anticlericalismo, mientras tanto, llegó a convertirse en un elemento clave en la afirmación ideológica de estos y otros grupos, no solo burgueses, también en el movimiento obrero.²²

Así al proclamarse la República, había grupos de presión para los que «republicanismo y anticlericalismo» estaban ensamblados como «binomio indisoluble». Uno de ellos era la Masonería. Reconocer esto hoy ya no debe llevar a la «interpretación conspirativa». La Masonería, puede decirse una vez conocidos y analizados los diferentes datos de aquel escenario, que intervino «como un actor más y ni siquiera con un criterio unánime».²³ Fue éste uno de los puntos espinosos a tener en cuenta a la hora de centrar en su quicio los estudios de masonería en España. Las dos obediencias mayoritarias, Grande Oriente Español y Gran Logia Española no sumaban por entonces mucho más de cuatro mil trescientos masones; eso sin incluir a El Derecho Humano, minoritario, y la mayor parte de sus miembros contabilizados ya dentro de las anteriores obediencias.²⁴

Los diputados que eran masones y formaron parte de las Cortes Constituyentes se repartieron en diferentes tendencias. Eso sí, el sentido anticlerical estaba patente y recorría por fondo la separación Iglesia Estado, así como la clara disposición en algunos de ellos para expulsar de España a sus enemigos históricos los jesuitas. No pocos Ministros de Estado o Directores Generales fueron también masones.²⁵ Aunque ciertamente parece fuese 1931 el momento algado, a lo largo de las legislaturas de la República continuaron siendo elegidos diputados que a su vez eran masones preferentemente en los partidos de centro e izquierda, y también alguno por las derechas.²⁶

²² SUÁREZ CORTINA, Manuel, «Anticlericalismo, religión y política durante la Restauración», LAPARRA LÓPEZ, Emilio, SUÁREZ CORTINA, Manuel, *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp.127-210.

²³ DE LA CUEVA MERINO, Julio «El anticlericalismo en la segunda República y la Guerra civil», LAPARRA LÓPEZ, Emilio, SUÁREZ CORTINA, Manuel, *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-301.

²⁴ Ideas difundidas ya hace bastantes años dentro y fuera de España: FERRER BENIMELI, José Antonio, «La Segunda República española y la Masonería», *Spicilegio Moderno*, n° 9, 1978 o –de más fácil acceso– FERRER BENIMELI, José Antonio, «La Masonería y la Constitución de 1931», *Cuadernos de Investigación Histórica*, Madrid, Fundación Universitaria Española, n° 5, 1981, pp. 217-274.

²⁵ Además de los artículos precedentes: FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería española contemporánea. Desde 1868 hasta nuestros días*, Madrid, S.XXI, Vol. 2, 1980, pp. 64-108 y pp. 115-139.

²⁶ CRUZ OROZCO, José Ignacio, «Los diputados masones en las Cortes de la II República (1931-1936)», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Política y Sociedad*, IIIer Symposium, (Córdoba 1987), Zaragoza, T. I, 1989, pp. 123-188.

58-A-14-5114

REPUBLICA DE CHILE

SECRETARIA DE ESTADO

Supremo Consejo del Trabajo

ESTABLECIMIENTO

DEL SECTOR SERVICIO Y SUS CONTRIBUYENTES

Copia



SEÑOR PRESIDENTE SUPLENTE Y ACERTADO

Señor don J. J. ...

...

~~Señor don J. J. ...~~
~~...~~

~~...~~

La Comisión Ejecutiva ha tenido en consideración
sido la propuesta de modificación al contrato de los señores don
... y don ... y sus dependientes...

En consecuencia con las autoridades respectivas se acordó por
este para conceder el aumento de sueldo de cada uno de ellos
según se indica en el cuadro adjunto.

Es deseado formalmente.

El Intendente...

El Sr. ...



Fundación
Edición no comercial

...es

Hubo hombres de El Derecho Humano contrafuertes sustentantes en la Masonería española

El Gran Oriente Español renovó en 1933 su Gran Consejo Federal Simbólico.²⁷ La figura de Diego Martínez Barrio, su Presidente, cobró especial relevancia. Había en aquella estructura una buena aceptación de hombres y logias que a su vez apoyaban la masonería mixta. Es prematuro todavía mencionar impresiones no suficientemente contrastadas pero sí que disponemos de algunas referencias interesantes. Una persona destacada y bien aquilatada su presencia dentro de Derecho Humano como era Joaquín Velasco Corrales, *Pi y Margall*, fue nombrado segundo vocal en aquella cúpula directora. Por estas fechas alcanzó el grado 33° dentro del Gran Oriente Español. Sin embargo en la lista de Potencias Masónicas con las que el Gran Oriente Español mantenía relaciones sólo aparecían explícitamente: el Gran Oriente de Francia y la Gran Logia de Francia.²⁸

Julio Garrido *Steint*, otro hombre no menos significativo dentro de El Derecho Humano, fue nombrado, a finales de noviembre de 1934, «Garante de Paz y Amistad del Gran Consejo Federal Simbólico del Grande Oriente Español» con la Gran Logia Española que nombró por su parte a Angel Rizo. La cordial relación entre ambas potencias quedaba reanudada. Era bueno para los dos ejes de la Masonería masculina española pero no menos para la articulación de la masonería mixta. Estaba en la persona de *Steint*, tácitamente respetado una vez más el cimiento español de la Orden Masónica Mixta y sus columnas levantadas.

Esta vez no era solo el Gran Oriente Español quien así se comportaba sino también la Gran Logia Española. La sabiduría del edificio parece equilibrarse en cierta medida, y en un plano interior menos expreso, la fuerza masculina y la belleza femenina, dicho de manera poética. El Derecho Humano estaba enraizado en la masonería española. La Comisión Permanente del Supremo Consejo del Grado 33, el 23 de enero de 1935 dio curso a la propuesta de exaltación al grado 33° de Julio Garrido.²⁹

²⁷ Para más ideas puede verse: CRUZ OROZCO, José Ignacio, «Entre la tolerancia, la prudencia y la intervención política. Las actividades del Gran Consejo Federal Simbólico (1931-1936)», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003) Zaragoza, Gobierno de Aragón 2004, T. I, pp. 251-265.

²⁸ *1933 Organización del Grande Oriente Español*, Madrid, 1933.

²⁹ A.H.N.S. Leg., 358-B-30. Expediente de Julio Garrido Ramos: Copia de ambos documentos con sus sellos correspondientes de la Gran Logia Española y del Supremo Consejo de Grado 33.

El Gran Oriente de España apostaba por el buen entendimiento fraternal y por el trabajo masónico mixto

El «hermano *Desmoulins*», bien ilustrado, al parecer, sobre los trabajos de Lantoiné, aunque citando preferentemente a Ragon, leyó un amplio y bien documentado trabajo en la logia *Manuel Ruiz Zorrilla* n° 2 de Barcelona en el verano de 1929. Se ocupaba de los Ritos, de la historia y espíritu de la Masonería. Al final, en tono simple, sencillo, como quien no quiere la cosa, exponía en síntesis aclaratoria: «Para terminar, os explicaré en pocas palabras, la situación actual de la Masonería en España: Existen, practicando el Rito Escocés Antiguo y Aceptado tres obediencias, que son: Grande Oriente de España constituido regularmente o en debida forma en 4 de julio de 1811. Gran Oriente Español constituido irregularmente sin formalidad alguna en 9 de enero de 1889. Y la Gran Logia Española constituida también irregularmente y sin formalidad alguna en octubre de 1900. Además, un rito especial llamado Rito Nacional constituido en debida forma en 15 de febrero de 1887 bajo nombre de Gran Oriente Ibérico».³⁰

Emilio González-Linera, que debía tener más autoridad en ciertas observaciones y en los documentos que conservaba que poder en la práctica, puso en circulación el «Manifiesto repartido profusamente entre los masones españoles» y que publicó *Vida Masónica*, en torno al solsticio de 1932. «Únicamente haremos notar –insistía una vez más–, que el Gran Oriente de España es, incontestablemente, el más antiguo y el que posee una tradición y una línea regular e ininterrumpida de poderes, desde la fundación en nuestro país de la Gran Logia Simbólica, en 1809, y la organización del primer Supremo Consejo por el conde de Grasse-Tilly en 1811. En poder del Gran Oriente de España se encuentran los archivos de toda la primitiva Masonería española, y las pruebas de cuanto se afirma». A la vez indicaba que obraba en poder del Ilustre y Poderoso Hermano Juan Candal, gr.º 33º, «la Carta Constitutiva y documentación del Oriente Ibérico, creado en 1887, bajo los auspicios del Gran Oriente de Nápoles, anterior al Gran Oriente Español y Gran Logia Española»

Ciertamente controlaba buenas patentes masónicas Emilio González-Linera a quien con el grado 33º, le habían sido conferidos en 1917 los poderes como «único representante legal» del Supremo Consejo del Grado 33 del Serenísimo Gran Oriente de España. «Estos poderes –explicaban los firmantes del manifiesto– fueron aceptados por nuestro Ilustre Hermano con la condición expresa de que en tanto existiera el Gran Oriente Español, él no trataría de dificultar su marcha masónica; todo en aras de la armonía y del deseo que la Masonería pudiese trabajar con la necesaria unión (de fondo que no de forma) para conseguir el preciso vigor ante el mundo profano, tan necesitado de la inspiración de nuestros ideales, y con arreglo a nuestro lema común S.º. F.º. U.º.,³¹ teniendo en cuenta el conocido aforismo, grabado en el alma de todo verdadero masón, de que *la unión es fuerza*».³²

³⁰ Fechado en Barcelona, julio 1929: *Vida Masónica*, Madrid, abril 1930, n° 2, pp. 24-32 y *Vida Masónica*, Madrid, mayo 1930, n° 3, pp. 38-48.

El discurso de Emilio González-Linera favorable a reconocer libertad, honradez y buenas costumbres en las mujeres

Emilio González-Linera, heredero de la línea del conde de Grasse-Tilly, obviamente masculina, ya proclamada la República, fue desarrollando una serie de artículos con el título: «La masonería y la mujer». El proponía sin reparos la Masonería Mixta. Si la estructura social externa reconocía que hombres y mujeres participaban de los mismos deberes y derechos, no había razón para que no sucediese lo mismo dentro de la Masonería. El planteamiento era simple y directo apelando a la función de esposa, madre y educadora, pero dejando latir al mismo tiempo la conciencia de persona.

«Si la Masonería no fuese otra cosa que un organismo político o social –decía– podría también usar el mismo procedimiento de solución, pero la Institución Masónica es, además de Asociación Universal, una Fraternidad que tiene como base la Jerarquía espiritual del ser humano». Era evidente que toda mujer nace libre en el orden natural y en el moral. Así pues: «naciendo como nace libre la mujer, y proclamada por sus aplomadores honrada y de buenas costumbres, debe y puede ser iniciada en la Masonería Universal»... «Su libertad, su honradez y sus buenas costumbres le hacen acreedora de participar en los trabajos masónicos, porque no otras condiciones morales se exigen al hombre que solicita ser iniciado en los misterios de la Masonería». Y rubricaba, por si no quedase claro: «Escribo esto porque todavía existen obediencias masónicas que se niegan a recibir en su seno a la mujer, si esta no se somete a trabajar en el reducidísimo cuadro del Rito de Adopción».³³

El fondo anticlerical no faltaba. «Se hunde la iglesia romana y se eleva socialmente la mujer», decía, definiendo a continuación el ambiente social opresivo que rodeaba entonces a la mujer como «mitad jesuita, mitad liberal».³⁴ La igualdad era necesaria ante las leyes poniendo «freno al egoísmo humano», pero la educación debía ir acorde con la naturaleza, pues «pretender otra cosa puede llevarnos al afeminamiento del hombre y a la masculinización de la mujer, cuyo resultado sería la degeneración moral y física de la especie humana».³⁵ No necesariamente siempre el trabajo masónico debería ser mixto. «La mujer debe ingresar en la Masonería por ser

³¹ Salud, Fuerza y Unión.

³² Firmaban: «Por la Res.: Log.: La Catoniana, Ven.: Maest.: Julio Garrido, 30º.- Por la Res.: Log.: Manuel Ruiz Zorrilla, Ven.: Maest.: Francisco Casas Sala, gr.: 3º.- Por la Res.: Log.: Adelante, Ven.: Maest.: Fernando Molina, gr.: 3º. Por el Ser.: Gr.: Or.: de España, Gr.: Maest.:... p.a.l., Emilio G. Linera, 33º. Or.: de Madrid, febrero 1932(e.: v.):» *Vida Masónica*, mayo-junio 1932, nº 3-4, pp. 26-30.

³³ «Mediten los masones sobre la elevación espiritual que supone el que la mujer, madre y maestra, pueda invitar libremente a sus hermanos, hijos y discípulos que se unan a ella para abrir los trabajos de una Logia, invocando al Gran Arquitecto del Universo», llegó a decir: *Vida Masónica*, Madrid, agosto 1931, nº 6, pp. 77-78.

³⁴ *Vida Masónica*, Madrid, setiembre-octubre 1931, nº 7-8, pp. 81-82

³⁵ *Vida Masónica*, Madrid, noviembre-diciembre 1931, nº 9-10, pp. 97-98.

430 A-1

ten. Reunión celebrada el 15-4-36 a. v. con
de HH. de diversas RResp. Log. que formaron
parte del salogrado H. Fernán Galdán, simb.
Huesca y organizado por la Resp. Log. HISA
árid, de cuya Log. formaba parte el H. Fern
Todos los asistentes eran HH. y el sexo fo
las dos HH. que aparecen en la fotografía
DICCACION de los Mall. de Madrid.

Logia "CONSTITUCIA"
de
BARCELONA.



ocasión del paso por estos walls:
con parás en el homenaje a la me-
VIGOR celebrado en su tumba de
AND AMERICANA, de los walls.: de Ma-
in Galdn.

menino estaba representado por
, de la Resp.: Log.: femenina REIVIN



esta institución la que más eficazmente desarrolla y fortalece el sentido moral del género humano»... «Las masonas saben mucho que pueden hacer creando logias de mujeres», decía.³⁶

El cruce de la mirada femenina y la masculina era necesario para el contenido humano de la Masonería. «Sus símbolos –decía–, descifrados por la mujer, descubrirán verdades y virtudes dignas de ser proclamadas para felicidad del género humano».³⁷

La Catoniana parece fuese una logia mixta de hecho

La Catoniana n° 1 en el Gran Oriente de España, mostró por estas fechas una discreta permeabilidad al trabajo femenino dentro de su logia. Julio Garrido, *Stein*, gr.: 30°, era su Venerable Maestro, al comenzar 1932, y Anna Fiorini que tenía el grado primero ocupaba el cargo de «Secretario Adjunto».³⁸ Resulta un tanto enigmático reconstruir la trayectoria masónica de esta mujer. Ana Fiorini solo conserva en su expediente una nota que estaba «trasladada» de la Rama «Ananda» a la Rama «Madrid».³⁹ Paralelamente puede verse constancia de Ana Fiorini de Paolis en el *Boletín Secreto de la Gran Logia de España*.⁴⁰ Y de otro lado Anna Fiorini de Guzmán poco tiempo después, en 1934, era Secretaria en la logia de Adopción *Amor* n° 1 de Madrid que había promovido *Mantua* n° 31 de la Gran Logia de España.⁴¹ ¿Tres o dos personas distintas? ¿Una sola en verdad?

Vida Masónica, días atrás había publicado el trabajo de «Aprendiz Masón» de *Roma*, leído en la Tenida ordinaria celebrada en el 22 de noviembre de 1931 en *La Catoniana* n° 1. Presumiblemente se tratase de la misma Anna Fiorini. La publicación no indicaba el nombre profano. Lo cierto es que *Roma* expresaba unas expectativas propiamente masónicas, tanto en sus primeras experiencias como en los ideales o actitudes que preveía para el futuro. No parece estuviese nada seducida por la Masonería de Adopción.

Roma respondía a dos preguntas: qué era antes para ella la Masonería y qué había asimilado en el primer grado. Ella había incidido en «el ejercicio de las virtudes» y «procurado llevarlas a la práctica, de forma que ya tuve solamente, y aún tengo, que

³⁶ *Vida Masónica*, Madrid, marzo-abril, 1932, n° 1-2, pp. 1-2.

³⁷ *Vida Masónica*, Madrid, mayo-junio 1932, n° 3-4, pp. 17-18.

³⁸ A.H.N.S. Leg., 751-A-1. Relación de Dignidades y Oficiales, fechada enero 1932. Publicado también en *Vida Masónica*, Madrid, enero-febrero 1932, p. 123

³⁹ A.H.N.S. Teosofía, Exp. 3574. Se había tomado del *Boletín de la Sociedad Teosófica*, mayo 1932, n° 40, p. 10.

⁴⁰ *Boletín Secreto de la Gran Logia de España*, 1931, n° 1, p. 8, exaltación al grado 2°; *Boletín Secreto de la Gran Logia de España*, 1931, n° 2, p. 17, exaltación al grado 3°

⁴¹ A.H.N.S. Leg., 566-A-2. Tarjeta impresa de Felicitación de Año Nuevo, enero 5934.

limar algo más la piedra bruta, quitándole todas aquellas asperezas y prominencias, que aún conservo para burilarla y cubicarla... etc.». Aludía a elementos mostrados en el primer grado, siempre interpretando hacia el perfeccionamiento humano: «que la logia representa el Universo, por eso caben en ella todos los hombres; que las columnas son huecas para simbolizar que dentro de ellas caben las herramientas de los obreros; que las granadas simbolizan la unión de todos los Masones; que el Delta Sagrado constituido por un triángulo equilátero, representa la figura perfecta que puede formarse con líneas rectas, y así, sucesivamente, los diversos símbolos de la Sabiduría, Fuerza y Belleza, el compás, el mállete y demás simbolismos».

Roma parecía muy dispuesta a continuar su educación masónica junto a los hombres de *La Catoniana*. Terminaba su discurso explicitando: «estas líneas están trazadas con el *cinzel* y el *mazo* de la sinceridad del obrero que desea que su piedra bruta desaparezca cuanto antes, contando con el auxilio tan poderoso como es el de la Veneratura y Luces del Taller, y de vosotros, queridos hermanos, para convertirla en piedra perfecta».⁴²

La Catoniana escuchaba poco después otro trabajo de Roma referido a la guerra. Las consideraciones iban desde el nivel económico hasta denunciar el embrutecimiento y retroceso en la evolución humana que ésta conlleva. Una vez restañadas las heridas de 1914 auguraba que las naciones volverían a enfrentarse. Era preciso a su entender «que las sociedades humanas se fundamenten sobre sentimientos pacíficos, fraternales, real y verdaderamente humanos tal como lo preconiza la Masonería y la Sociedad Teosófica, que tanto han hecho ya en este sentido y que están basadas sobre la fraternidad universal sin distinción de razas, nacionalidad, credo, sexo y clase social».

La creación de la Sociedad de Naciones y la expansión de las buenas energías desde la base humana y de la ciudadanía tenían un papel civilizador. La perspectiva educadora debía girar no mostrando lo que separa, sino lo bueno de cada pueblo. «Queremos decir, por consiguiente, que hace falta un nuevo sentido de la vida, una doctrina realmente internacional y humanitaria quizás con una nueva religión como base, y contando con la valiosa ayuda de las nuevas generaciones, a las que hay que preparar el camino, mediante una nueva educación basada en la exaltación de todos los grandes valores humanos y de todos los hombres eminentes, sea cualquiera que fuese su raza y su Nación».⁴³

Amèly Rudler, *Hammer*, leyó otro trabajo en la tenida celebrada el 13 de diciembre de 1931 en *La Catoniana* y que también publicó *Vida Masónica*. Ella además de expresar que se sentía «cohibida» por «ser la primera vez» que tomaba la palabra en esa logia versó sobre el concepto que tenía del «trabajo masónico para la puli-

⁴² *Vida Masónica*, noviembre-diciembre 1931, n° 9-10, pp. 102-106.

⁴³ *Vida Masónica*, Madrid, julio-agosto 1932, n° 9-10, pp. 36-40.

mentación de la piedra bruta». No aludía a su condición de mujer sino a que «cada ser humano tiene un carácter definitivamente distinto de todos los demás, y la causa de estas desigualdades es la diferencia de todos los esfuerzos hechos por cada ser; más necesitamos perfeccionarnos empleando nuestro saber, voluntad, constancia y virtud». Hizo otras consideraciones sobre el orgullo y los celos, siempre desde el concepto «hombre» como ente humano.

Hammer, terminaba indicando que ella discurría desde su «modesta esfera de aprendiz» y aludía a las «enseñanzas que tanto el Venerable Maestro como otros hermanos de este Respetable Taller me han dado desde que tengo el honor de pertenecer a tan Augusta Orden».44

La Catoniana n° 1, por lo menos ese año, parece estuviese mixtificándose ritualmente. ¿Sólo para promover logias de adopción? Era oficialmente lo recomendable. Aunque en este caso sería conociendo el ritual masculino y cabe presuponer, por tanto, la posibilidad de promover una masonería femenina independiente trabajando en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Hemos de tener en cuenta de otro lado que miembros de *La Catoniana* n° 1 se estaban pronunciando por dejar que las mujeres trabajasen masónicamente junto a los hombres. ¿Cantera de futuros miembros para el Derecho Humano?... ¿Dispuestos a acoger a mujeres ya iniciadas en la Masonería Mixta en otros países? ¿Dispuestos a hacer ellos también masonería mixta y crecer junto a El Derecho Humano?

La discreta masonería de Luisa González-Linera

Luisa González-Linera Fernández desconocemos si llegó a ser iniciada en Masonería y más aún el progreso por sus grados; idea segunda que de no confirmarse la primera carece de sentido plantear. La policía de Franco que lo investigó a fondo no pudo probarle más antecedente que el artículo publicado a la muerte de su padre y consiguiente clausura de la *Vida Masónica* que habían impulsado juntos.45 Lo que si afirmaremos, sin temor a equivocarnos, es que ella fue asumiendo durante estos años una actividad ciertamente interesante para lo que concierne a la cimentación de El Derecho Humano en España. A principio de 1929 *Vida Masónica*, incluyó una «Sección para lowetones» que ella inauguró con un artículo: «Como se construye una sociedad», en definitiva se hacía «naciendo de la amistad y siendo la armonía su mejor

44 *Vida Masónica*, Madrid, noviembre-diciembre 1931, n° 9-10, pp. 106-108.

45 A.H.N.S. Leg., 174-B-1. El Tribunal de Represión de la Masonería y el Comunismo llegó a abrir Expediente. El juez instructor del mismo el 18 de febrero de 1946 estimó que procedía «el archivo provisional del expediente» una vez que «de las diligencias practicadas resulta que contra la encartada, cuyos demás datos de afiliación y actual paradero se desconocen, no obran en la Dirección General de Seguridad y en la Delegación Nacional de Servicios Documentales otros antecedentes que el trabajo que publica sobre el fallecimiento de su padre...». A.H.N.S. TERMC, n° 16.267 M.

THE AMERICAN CO-MASON

Entered as second class matter August 22, 1932, at the Post Office at Larkspur, Colorado, from a monthly to a bimonthly, under the act of March 3, 1879.

Vol. 23, No. 4

LARKSPUR, COLO.

June-July-Aug.

The Women's Masonic Movement in Great Britain and the British Empire.

By Arnold S. Banks, 33°.

Representative (pro tem.) of the Supreme Council for the British Federation, International Co-Freemasonry.

THE beginning and the subsequent history of the Women's Masonic movement in Great Britain are traced in the following outline.

Apparently, the first woman of British nationality, (though she was French by marriage) to be initiated as a Freemason,—at least in modern times—was Madame Maria Martin, who was prominent in the early days of La Maçonnerie Mixte in France, (This was not a relation of Dr. Georges Martin). Subsequently her sister, afterwards known to us as The V. Ill. Bro. Francesca Arundale, 33°, was initiated in Paris in 1895 and raised in Zurich in 1896, though for a time she took no other very active part in Masonry.

But in 1902, Mrs. Annie Besant, inspired with the idea that there ought to be admission to Freemasonry for women as for men, mentioned this to Bro. Arundale as something of a problem. How was it to be brought about? The solution was obvious

and immediate. Bro. Arundale was herself actually a Mason of an Order in France and Switzerland, and the way was clear.

Soon afterwards Mrs. Besant, accompanied by Mr. G. S. Arundale, Captain W. B. Lauder, Mrs. E. Lauder, Mrs. Ursula M. Bright, and Miss Esther Bright, visited Paris, where they received the necessary degrees and authority to found a Lodge in London. They returned to make the arrangements and later in the year a deputation came from the Headquarters of the Order in Paris and constituted these Brethren into a Lodge, under the title of Human Duty, No. 6. The V. Ill. Bro. Annie Besant was appointed the representative of the governing body, with authority and responsibility for the Order in the British Empire.

Thus was founded "Joint Free Masonry in Britain" as it was then called, though the title later became "Universal Co-Masonry", and more

THE SCOPE OF THE CRAFT.

MASONRY'S scope is world-wide. Its principles forbid the sectarian spirit; the Jew, the Gentile, the man of any color, may find within it welcome, sympathy, friendship and help, exactly what our troubled world seeks and needs.

It is but a step from the sublime to the ridiculous, a fact too little appreciated by those who would improve upon the plain but impressive language of the ritual. Any act, word or deed that is calculated to provoke a smile during the tragic lessons of this degree is not only inappropriate but absolutely out of place. Masons do not go to the Lodge to be amused and entertained by theatrical talents and nondescript make-ups.

Do not expect membership in the Masonic fraternity to increase your business, pay your debts, prevent static from affecting your radio, or

cure the baby's colic. But if you want a chance to be useful to others, to improve yourself mentally and morally, or to enjoy a wholesome sociability, Masonry will provide what you are looking for.

The only real use Masonry can be to the world is the effect which it produces upon men outside of the Lodge Room. Ritual teachings are only a means to an end, and that end is the demonstration of a higher type of manhood.

Masonry is not an investment in finance nor an insurance against pecuniary need. It is not a refuge for the improvident, the unsuccessful or the incompetent. It makes no promise of worldly preferment or monetary advantage. It is an investment in self-betterment, social service and good-fellowship; an insurance against friendlessness and isolation.

The Masonic Sun.

BRIGHTEN THE WAY.

IF the sky were green and the trees were blue,
 Somehow the world would look wrong to you.
 But the skies are blue and the trees are green;
 It's the best old world that ever was seen.
 When things look blue and the world's all wrong,
 Just face ill luck with a smile and a song.
 Force your lips to laugh and your heart to say,
 "I'll make things brighter for others to-day."
 If the road is rough, there are weak ones who
 Would be glad of a helping hand from you;
 And perhaps you'll find as you pass along,
 Cheering your neighbor with smile and song,
 That the grief you hide and your load of care
 Grow light as the burdens of others you share.

—J. L. Glover.

THE AMERICAN CO-MASON

Official Bulletin of the American Federation of Human Rights.

LOUIS GOAZICOU, Editor.

H. R. STURGIS, Associate Editor

	Subscription Price	
50 cents per year	Payable in advance	Per copy, 10 cents

Address all letters and correspondence and make all checks payable to
The American Federation of Human Rights, box 22, Larkspur, Colorado.

SEPTEMBER-OCTOBER, 1936

LANDMARKS.

ONE continually hears or reads about this or the other violation of Masonic Landmarks. French Masons are continually being accused of having violated the landmarks concerning God and the Bible. Co-Masons are told that they have violated a landmark having reference to physical qualifications.

What then is the standing or sacredness of the so-called landmarks?

It is an undeniable fact that no Grand Lodge has ever published a list of landmarks that was acceptable to all other Grand Bodies. The Grand Lodge of England, considered the mother Grand Lodge, has never published a list of landmarks. Most of the published landmarks are merely the fancies of individual Masons who were no greater authorities than many other individual Masons.

In the United States there are nearly as many lists of landmarks as there are Grand Lodges. Many years ago Albert G. Mackey prepared a list of twenty-five landmarks which has been accepted by several jurisdictions. However, Roscoe Pound of Massachusetts who no doubt is a greater

authority than Mackey says that there are but seven landmarks and the Grand Lodge of Massachusetts has adopted his list. New Jersey has a list of ten. Robert Morris prepared a list of seventeen. Nevada has thirty-nine. Mississippi has eight and Tennessee has fifteen, the fourth of which has reference to qualifications and reads as follows: "That new-made Masons must be freeborn, of lawful age, having no maim or defect in their bodies, that may render them incapable of learning the Art." Nothing in there to prevent the admission of women. Minnesota has twenty-six. Luke A. Lockwood, in "Masonic Law and Practice" gives a list of nineteen landmarks. Joseph D. Evans, a P.G.M. of New York, gives a list of ten. John W. Simons in "Masonic Jurisprudence" gives a list of fifteen. The fourth in his list says: "That new-made Masons must be freeborn, of lawful age, and hale and sound at the time of making". Nothing there either to prevent the admission of women. H. B. Grant seemed to be a lover of rules. He gives a list of fifty-four. West Virginia has seven, none of them excluding women.

Some years ago George Fleming Moore, Grand Commander of the

medio de desarrollo».46 Los cuentecitos de Luisa González-Linera fueron apareciendo mensualmente con bastante asiduidad a lo largo de ese año.47

Las traducciones de artículos de *The American Co-mason* preparadas por Luisa González-Linera se fueron publicando en *Vida Masónica* a lo largo de 1931. Ella firmaba primero sólo con las iniciales L.G.F. y después con nombre y apellido completo. Las directrices masónicas, sin salvedades por cuestión de sexo, quedaban planteadas dentro de los más puros ideales referenciales:

«¿A qué debe consagrarse un Masón?», reflexionaba Elizabeth R. Badbury, publicaba *The American Co-mason*, y a ambos se concedía autoridad desde la revista española. El artículo era breve, sintético y sugerente: «Un masón sabe que la creación de su ciencia es el Norte, Sur, Este y Oeste del infinito, y el carácter, espíritu e inteligencia de la Masonería es el Alma Universal»... «Al masón le es entregada una regla de 24 pulgadas para estudiar, y la lección es que dividiendo el tiempo en forma adecuada, dedique horas para su recreo y horas para su devoción, día tras día»... «La plomada y el nivel han de ser estudiados, pues ellos representan la Verdad. La plomada pende de la altura a la profundidad; y el nivel se extiende del Este al Oeste infinitos. Ellos son emblema de la Verdad: Luz más poderosa que el Sol, la Luna y la Tierra; pues estos se ocultarán pero la Verdad es eterna».48

La fiesta del solsticio de verano este año quedó realizada desde *Vida Masónica*, con otra traducción de *The American Co-mason*. El día 24 de junio, el más largo del año, según el manual de Liening: «Esta es la fiesta de la Luz, a la que la Masonería está consagrada»... «es la fiesta del amor que Natura engalana con la belleza de sus flores; es la fiesta de la Vida porque la Naturaleza se muestra rebosante en su poder viviente. Luz, Amor y Vida son las cualidades que procuran atender los masones porque en ellas está expresado su ideal verdadero»... «El ideal de los masones —concluía— es perfeccionar la humanidad dirigiendo al hombre hacia la Luz para que pueda descubrir libremente sus imperfecciones con la convicción propia de su consciencia».49

El solsticio de invierno tuvo dos años después su espacio en la revista desde otra traducción de Luisa González-Linera. Eran ambos solsticios «reflejo exacto uno del otro en todos sus aspectos»... «Los pueblos del hemisferio Sur festejan en diciembre el solsticio de verano y en junio celebran el solsticio invernal». Y según en qué punto de la tierra estén sus habitantes percibirán la noche y el día, el verano y el invierno... etc de igual y de diferente manera. «La diferencia es que en el primer caso

46 *Vida Masónica*, Madrid, marzo 1929, n° 1, pp. 15-16.

47 «La casita Blanca», *Vida Masónica*, Madrid, abril 1929, n° 2, pp. 29-32; «El caballero Fernando», mayo 1929, n° 3, pp. 43-48; «La amistad», junio, 1929, n° 4, pp. 61-64; «El nido», agosto, 1929, n° 5, pp. 93-96; «El manantial», setiembre, 1929, n° 6, pp. 109-112;

48 «A qué debe consagrarse un Masón?», Elizabeth R. Bradbury, Logia 353, Oriente de Boston. Trad. L. G. F., *Vida Masónica*, Madrid, enero 1931, n° 1, pp. 9-12

49 «San Juan», Trad. L. G. F., *Vida Masónica*, Madrid, junio-julio 1931, n° 4-5, pp.61-64

la división es Norte Sur; y en el segundo, Este Oeste». Y tras una sugerente y exhaustiva exposición, iba concluyendo: «Como el Venerable Maestro representa la Justicia y el Primer Vigilante la Firmeza, el Segundo Vigilante ha de alternar con la Templanza y la Prudencia representadas en el Norte y Sur».⁵⁰

The American Co-mason publicó por entonces otro artículo en la misma línea de educación humana que *Vida Masónica* venía difundiendo: «La Masonería no inculca sus verdades. Ella las expone una sola vez y brevemente; o las insinúa quizás de forma obscura»... «Busca y encontrarás la Sabiduría y la Verdad»... «La esperanza del éxito y no la esperanza de la recompensa ha de ser nuestro estímulo y apoyo poderoso». Aquella tarea moralizadora y elevadora no era sencilla, tal vez porque «las impurezas y miserias acumuladas por los siglos, requieren una poderosa corriente que purifique cuanto encuentre a su paso». En definitiva: «el que industriosamente siembra y recoge la cosecha es un buen obrero merecedor de su salario; pero aquel que siembra lo que han de recoger otros –aquellos que no conocen el altruismo del sembrador– es un obrero de carácter más elevado, y merecedor de más alta recompensa».⁵¹

Emilio González Linera fue llamado al Oriente Eterno en 1933. A Luisa González-Linera le tocó cerrar la revista. La empresa difícilmente podía sostenerse sin él. Ella mantuvo la correspondencia el tiempo necesario para dejar los papeles y las cuentas en orden y dejó estampadas frases ciertamente magistrales en la comunión de ideales que juntos habían compartido:

«Hay que hacer Masonería –decía mi queridísimo e inolvidable padre–, y esto lo decía porque Masonería es Amar, es Purificar, es Construir. El mundo necesita constructores, hombres generosos y dispuestos a sacrificarlo todo en aras de la Perfección Humana».

«Mis queridos hermanos constructores: que los lazos que estrechó esta modesta publicación perduren fuertemente enlazados. Este es el más sublime honor que puede dedicarse al Maestro y a su hija espiritual VIDA MASONICA. Hagamos Masonería».⁵²

«En el pasado mes de Abril pasó al Oriente Eterno uno de nuestros más QQ.º. H.º. y de los que habían hecho una labor más intensa y continuada en la difusión de nuestros ideales y en la formación de conciencias masónicas. Nos referimos al H.º. Emilio González Linera». Así se expresaba *La Catoniana*, que tras este reconocimiento a su obra masónica pretendía auxiliar a su familia extendiéndole un oportu-

⁵⁰ «Astronomía masónica», Trad. Luisa G.- Linera Fernández, *Vida Masónica*, Madrid, enero-febrero 1933, pp. 87-91.

⁵¹ Alberto Piké, «Morals and dogma», Trad. Luisa G.- Linera Fernández, *Vida Masónica*, Madrid, noviembre-diciembre 1932, n.º 9-10, pp. 78-80.

⁵² *Vida Masónica*, junio 1933, n.º extra, pp. 99-101.

no abrazo fraternal. Esta, la familia, «educada naturalmente, en nuestros principios, –decía– ha heredado un vasto caudal de doctrinas de sana moral humana y la aureola inmaculada de un nombre que se consagró al bien, pero tiene que enfrentarse ahora con las vicisitudes y las amarguras de la vida material, puesto que la herencia del Q.º. H.º. Linera en ese orden fue bien precaria».

A este fin giró cartas por diversas logias pidiendo que contribuyesen a la adquisición y venta de sus «Cuentos». Eran notables sus «lecturas para la infancia, que al escribirlas no tuvo otra mira que hacer fácil que los niños deleitándose, se asimilaran las enseñanzas de nuestra Augusta Orden». Los pedidos podían dirigirse a «Cuentos Linera», calle San Lucas, nº 5 de Madrid.⁵³ *La Catoniana* nº 1, del Ser.º. Gr.º. Or.º. de España al tercer año de su muerte celebró una sentida Tenida Blanca, como fiesta homenaje a su buena memoria.⁵⁴

Las logias de El Derecho Humano continuaban sus actividades entre la fuerza y la belleza

Según se explicaba en el Boletín Internacional de Le Droit Humain, al comenzar de 1930, «solo recientemente» se había podido «volver a trabajar» en Madrid. Se había sufrido «la misma crisis en Málaga y en Almería donde ha sido imposible hacer ningún progreso». Tanto los «masones mixtos» como los de las «obediencias masculinas» habían vivido con dificultad en España bajo el régimen que había suspendido las garantías constitucionales. La Dictadura no les había perseguido de una manera directa, pero «el clericalismo recrudecido intrigaba con una impunidad absoluta y los Hermanos y Hermanas temían no sin razón, los grandes perjuicios que su cualidad de Masón les podía causar».⁵⁵

La Jurisdicción Española de El Derecho Humano tenía registradas las logias siguientes en activo durante 1932:⁵⁶

- Nº 803 *San Albano*, Madrid.
- Nº 811 *Luz*, Almería.
- Nº 826 *Comte de Saint-Germain*, Barcelona.
- Nº 829 *Hermés*, Málaga.
- Nº 885 *Zanoni*, Sevilla.

⁵³ A.H.N.S. Leg., 751-A-1. Carta enviada a la logia *Constancia* de los Vall.º. de Orense, 27 julio 1933. Estaba firmada por su Venerable Maestro, León Cervera, y el Secretario.

⁵⁴ A.H.N.S. Leg., 751-A-1. *La Catoniana* nº 1, del Ser.º. Gr.º. Or.º. de España. Prevista para el 12 de mayo de 1936. Envía invitaciones a las logias, 6 de mayo de 1936.

⁵⁵ *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain*, janvier-mars, 1930, p. 6.

⁵⁶ *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain*, 1932, nº 2/2***, p. 25

La logia *Hermés* n° 829 había sido fundada en Málaga probablemente en 1926. Lo que sucediese posteriormente no ha sido posible reconstruirlo, por el momento. Estaba activa en 1935. Ese año, dejó aprobado su reglamento interno después de debatirlo en las sesiones de 6 y 13 de setiembre. El Supremo Consejo a su vez dio la aprobación el 20 de enero de 1936. Según su declaración de principios estaba «constituida por obreros que, sin distinción de sexo, trabajan decididos por la consecución para la Humanidad de un estado más perfecto, libre y justo».

2°-«Convencidos de la inexcusable disciplina masónica, los Hermanos y Hermanas de la Respetable Logia *Hermes* n° 829 acatan todos y cada uno de los preceptos contenidos en la Constitución Internacional y en el Reglamento General de la Obediencia».

3°-«La Resp. Logia *Hermes* n° 829 estima indispensable el progresivo desarrollo de las facultades psíquicas e intelectuales de la Humanidad para la consecución de la meta prefijada; a tal objeto el motivo fundamental de sus trabajos será la instrucción interna de sus componentes, preparándoles para que puedan ser mejores servidores de la Humanidad».

4°-«El Rito adoptado es de inexcusable cumplimiento en todos y en cada uno de los trabajos de la Logia».

5°-La Resp. Logia *Hermes* n° 829 no consentirá en sus trabajos injerencias de carácter partidista político, social o religioso. Los estudios o trabajos que sobre estos temas se realicen habrán de ser inspirados en bien general de la Humanidad, no desvirtuando la tolerancia que en todo momento debe presidir las labores de la Logia y las relaciones entre todos sus componentes».

6°-El estandarte de la Logia será de seda azul con flecos de oro, llevando la siguiente inscripción: «A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.»-«L.·. I.·. F.·.»-«Orden Masónica Mixta Internacional LE DROIT HUMAIN»-«Resp. Log.·. Hermes n° 829»-Or.·. de Málaga» y un símbolo masónico apropiado, formando todo ello un conjunto artístico

Las presiones policiales acuciaban por entonces. No era conveniente dejar escritas indicaciones de nombre y apellidos. Así quedó firmado el documento solamente por los simbólicos:⁵⁷

Macaula, gr.·. 18° Venerable Maestro

Leónidas, gr.·. 4° Secretario

Sócrates, gr.·. 18° Orador

Newton, gr.·. 33° Delegado del Supremo Consejo

(Mateo Hernández Barroso)

⁵⁷ A.H.N.S. Leg., 763-A-13. Reglamento mecanografiado.

¿Y qué había sido del Ave Fénix, entre las ramas del norte?

Una vez constituido el triángulo *Fénix* nº 820 en 1925 y oscilando su sede entre Bilbao y Madrid no aparece nada claro de que manera sobreviviese durante la República, si entrase en sueños tal vez. No figura en la relación de logias registradas en 1932. Sus componentes, sin embargo, debieron continuar atentos buscando a quienes pudieran cooperar en el levantamiento de columnas de El Derecho Humano en España. O ¿tal vez fuese que sus mujeres entrasen masónicamente en sueños y los hombres se incorporasen a logias masculinas?

El 29 de junio de 1927 Manuel de Brioude, siendo Secretario General de la Sociedad Teosófica, había escrito animoso y fraternal a Joaquín Velasco respondiendo a cuestiones de tramitación de la Rama Bilbao. Aquella carta además del indiscutible y «noble deseo de trabajar activamente por la teosofía en la región norte de España» parecía encerrar otra clase de complicidad que recuerda a los tiempos en que Manuel de Brioude se había comprometido para establecer el Derecho Humano en Sevilla. Sin que nos perdamos en elucubraciones, lo cierto es que Manuel de Brioude aludía a sus respectivas condiciones de masones diciendo que «le saluda y abraza fraternalmente su buen amigo, hermano y servidor» y rubricaba su firma como Caballero Rosa Cruz: «R+».⁵⁸

La Rama Bilbao según se contaba en *El Loto Blanco*, nació «con los mejores auspicios tanto por el número y calidad de sus componentes como por el momento tan interesante para la vida teosófica en España, como es la primera visita oficial que nos hace nuestro Vicepresidente sr. Jinarajadasa».

Sofía Garro de Velasco, Segundo Vigilante, al constituirse *Fenix*, se fue revelando por estas fechas como persona sólida y activa. A lo largo de su vida masónica llegó al grado tercero.⁵⁹ Ella dedicó tiempo y energía a mantener el control sobre la Rama Bilbao que recogió la presencia de otros miembros significados ya por la masonería mixta. Es prematuro esbozar una imagen teniendo abundantes datos relativos a Teosofía pero muy pocos a Masonería. Esther Nicolau no debe pasar desapercibida para la reconstrucción histórica en aquellos discretos medios de El Derecho Humano. Ya quedó señalada su proximidad a la logia *Comte de Saint-Germain* nº 826. Algo estaba tramando José M^a Frieria Jacoby cuando confiaba a Agapito Millán, que «la hna. Ester Nicolau está ya en correspondencia con el hno. Edmundo».⁶⁰ Lo que pensa-

⁵⁸ A.H.N.S. Teosofía Exp. 134-5. Carta de Manuel de Brioude a Joaquín Velasco, fechada 29 de junio de 1927.

⁵⁹ Según los papeles conservados. No sabemos si fuese más allá por el momento.

⁶⁰ Carta de José M^a Frieria Jacoby a Agapito Millán fechada 11 diciembre de 1929. A.H.N.S. Leg., 116-B-25. La carta no gustó a quienes la investigaron después, que además de copiarla del expediente de Frieria Jacoby, para el que abrieron a Esther Nicolau, subrayaron su nombre en rojo y pusieron al lado con lapicero: «(ojo) mujer». Esther Nicolau había sido denunciada como masón. Fue valiente y no se retractó. El 21 de julio de 1945 se abrieron diligencias contra ella

Genève 1911-1921

SUPRÊME CONSEIL UNIVERSEL MIXTE
LE DROIT HUMAIN



E. FIERON
Parlement Grand-Baïlé
VILLA LE DROIT HUMAIN
24, Courmayer (Gen)

Paris, le 22 mai 1921
S. S.

M. le Président, Grand Baïlé, Président
du Suprême Conseil Universel Mixte, le
Droit Humain, responsable au S. C.
M. le Baïlé de la R. d. pour
M. le Baïlé de Madrid, pour la durée
d'une année le mandat de vice-président
des deux sexes des trois premiers degrés
symboliques et l'affaire des S. S. devant
être pour former en Espagne des S. S.
et des Loges Mixtes du Droit Humain.
En conséquence, le S. C. Baïlé et l.
autorité a continué en traversant à l'op.
de Madrid, et a fondé les S. S. de l'Alcazar
et l'Alcazar, ainsi que tous ceux qui
progressent vite au progrès de la
prosperité de l'Espagne.

Le S. C. Baïlé, Président du
Suprême Conseil

E. Fieron



md.es

Fundación
Edición no comercial

sen hacer nada sabemos pero si es notorio que estaba refiriéndose a ella expresamente como masón. No hemos podido llegar más lejos investigando sobre esta enigmática expresión.

La candidatura de Ricardo García Gorriarán para Presidente de la Rama Bilbao fue celosamente preparada por Sofía Garro de Velasco. Todo hizo crisis en 1929, la votación favorable y la dimisión meses después del presidente. Fue un contratiempo. Ella pidió entonces a Agapito Millán Estefanía que tomase la presidencia de la rama, sin que valiesen sus «protestas de modestia». Le indicaba con autoridad como abordar cuestiones estructurales y sobre todo canalizar la cooperación de los demás socios. «Esas reuniones rutinarias y mojigatas deben desaparecer; los tiempos son de intensa labor externa, y profundo cambio interno tomando con nuestras propias manos las riendas de nuestra vida, sin esperar ser salvos por nadie, ni apoyándonos en nadie para crecer o decrecer nuestro entusiasmo».⁶¹

La serena madurez y perfil humano de Sofía Garro de Velasco quedó bien reflejado en las recomendaciones que daba por entonces a Agapito Millán Estefanía: «desconfío de la colectividad –le decía–, pues por lo que voy viendo no cesarán nunca en nuestras reuniones las pequeñeces que achican los ánimos y echan por tierra nuestro principal objetivo: la fraternidad»... «y es que va resultando ya demasiado larga la serie de incidentes que a menudo observo en las muchas Ramas que por suerte o desgracia he visitado en diferentes localidades y países».⁶²

El país se deslizaba inexorablemente hacia la República. Sofía Garro de Velasco escribiría meses después: «Yo en la pequeña esfera en que una mujer puede desenvolverse en este sentido hago todo lo que puede, aprovecho todas las circunstancias que se presentan para propagar las ideas republicanas, de reforma social, animando a las gentes y haciéndoles ver la nube que nos envuelve, y la necesidad de cambiar el estado actual de las cosas. Según informes de un amigo, bien enterado, el trabajo por lograr los deseos del pueblo, van muy bien encaminados, y solo se espera el momento oportuno para no fracasar».⁶³

Agapito Millán tenía bien claro el giro republicano cuando había escrito meses atrás: «Es de capital importancia el momento actual y estimo que el deber de un Teósofo es agrupar su valer al peso de la balanza. Todos nos vamos metiendo en las izquierdas –republicanismo– para así traer a España días de más libertad, justicia, tolerancia y prosperidad general. Con la República tendrá más fácil expansión y

pero su expediente quedó definitivamente archivado el 1º de junio de 1948, una vez que apareció su partida de defunción con fecha de 26 de octubre de 1943. Tenía entonces 49 años. A.H.N.S. TERMC, n° 14.499 M.

⁶¹ A.H.N.S. Teosofía Exp. 123-4. Carta de Sofía Garro de Velasco a Agapito Millán, 6 diciembre 1929.

⁶² A.H.N.S. Teosofía Exp. 123-4. Carta de Sofía Garro de Velasco a Agapito Millán, 26 enero 1930.

⁶³ A.H.N.S. Teosofía Exp. 123-4. Carta de Sofía Garro de Velasco a Agapito Millán, 19 noviembre 1930.

adaptación nuestro divino Ideal. La inmensa mayoría de los T(eósofos) procedemos de las izquierdas y ahora nos inclinamos con fuerza por ese lado. Es nuestro más urgente deber. Se avecinan días de lucha y gloria para España».⁶⁴

Y efectivamente, Agapito Millán se estaba comprometiendo a fondo. Según explicaba poco después a Luis García Lorenzana: «Mi nombre suena ahora como organizador del Partido Republicano Radical Socialista de Bilbao y no conviene que lo mezcle con propaganda teosófica». No es que pensase desmarcarse de ella, todo lo contrario, según continuaba escribiendo. Tan pronto tenga en marcha el partido me daré de lleno a la propaganda teosófica. Deseamos teosofizar la política y algo se va consiguiendo. Este mismo partido en Gijón ha sido organizado por teósofos. La dirección la forman tres teósofos Presidente, Vicepresidente y Secretario y otros 4 simpatizantes, y, todos ellos –creo– masones».⁶⁵

Agapito Millán Estefanía tenía una buena relación con José M^a Frieria Jacoby y ambos una semejante amplitud de intereses. No en vano este último había sido uno de los siete miembros fundadores en Gijón de la Rama Asturias de la Sociedad Teosófica en 1924. Según escribía en febrero de 1930 estaba entre sus preocupaciones «volver a legalizar la vida de la Rama Asturias» y la organización del Partido Republicano Radical Socialista; al parecer aprovechando «los fervorosos entusiasmos que ha despertado la caída de la Dictadura». Acababa también de ser elegido Venerable Maestro de la logia *Jovellanos* en Gijón.⁶⁶

Meses después José M^a Frieria, celebrando la «buena disposición» de Agapito Millán para ingresar en Masonería le indicaba, coincidiendo con el «criterio del h.º de Santander», que «de momento y hasta pasado algún tiempo –uno o dos años– de vuestro ingreso en la Orden, ningún trabajo extraordinario tendríais que realizar que aumentara lo que ya están a vuestro cargo, sino que más bien el contacto con los nuevos hh.º os reconfortaría y ayudaría espiritualmente en vuestra labor. Así que si os parece podéis remitirme suscrita la correspondiente solicitud para correr los trámites necesarios a fin de que podáis iniciaros en la primera ocasión que paséis por Gijón, si es que en Bilbao no hay Logia actualmente, pues de haberla lo natural es que lo solicitéis en ella».⁶⁷

Agapito Millán ingresó en *Goethe* n^o 6, de Bilbao, también de la Gran Logia Regional del Nordeste de España, en 1933. Eligió *Tolstoy*, por nombre simbólico, bastante valorado por entonces en medios que derivaban hacia la acracia y el naturis-

⁶⁴ A.H.N.S. Teosofía Exp. 851-25. Carta de Agapito Millán desde Bilbao 7 marzo 1930, a Enrique Fernández /Cabezón de la sal.

⁶⁵ A.H.N.S. Teosofía Exp. 851-25. Carta de Agapito Millán a Luis García Lorenzana, 15 julio 1930. (comenta buena relación con Indalecio Prieto)

⁶⁶ A.H.N.S. Teosofía Exp. 2029-39. Carta de José M^a Frieria Jacoby a Agapito Millán, 23 febrero 1930.

⁶⁷ A.H.N.S. Leg., 122-A- 8. Carta de José M^a Frieria Jacoby a Agapito Millán, 13 de diciembre de 1930.

mo.⁶⁸ Ha quedado entre recuerdos vivos la posibilidad de que Agapito Millán Estefanía hubiese trabajado también en El Derecho Humano, pero por el momento no tenemos constancia alguna documentada. Joaquín Velasco Corrales, *Pi y Margall*, se afilió a *Goethe* n° 6 teniendo ya el gr.: 32°.⁶⁹ Y por esas fechas debió alcanzar el grado 33°. Según, el informe policial instruido posteriormente, parece que *Pi y Margall* llegase a convertirse en todo un «Teósofo y masón abundantísimo».⁷⁰

¿Hasta qué punto *Goethe* n° 6, estaba apoyando a El Derecho Humano? Siendo una logia masculina solo podían trabajar en ella hombres de la Orden mixta, pero existe una referencia sugerente. La Rama Bilbao de la Sociedad Teosófica llegó a reunirse en el local de *Goethe* n° 6. Los miembros de *Fénix* n° 820 pertenecían a ella. ¿Continuó allí también alguna actividad aquel triángulo o logia de El Derecho Humano? La supervivencia se fue haciendo muy difícil a lo largo de 1935 que se intensificaron los registros policiales. Ya en la tenida de 27 octubre 1935 habían decidido: «En cuanto al apoyo a la Rama Bilbao por su cesión del local: en vista de la situación crítica del taller se aplaza hasta que esta sea más favorable dejándose al arbitrio de los obreros masones el que contribuyan personalmente».⁷¹

No les esperaban tiempos mejores. Desde los primeros meses de 1936 el cerco policial tuvo mediatizada la actividad de la logia. Un miembro de la logia *Goethe* n° 6, escribió por entonces una carta de recomendación para Consuelo Boada Pique. Probablemente no pasase de ser una de tantas recomendaciones para destinos civiles que se hicieron por entonces. La demanda debió quedar satisfecha, y las cartas cruzadas, pronto interceptadas por la policía. Lo que entonces desconocían es que no pasaría mucho tiempo sin que se la investigase a ella por si fuese a su vez miembro de la Masonería, cosa que no pudieron probar.⁷²

Aries, insinuando una nueva primavera, aunque le acechaba el invierno

Ernesto Conesa Avilés, Maestro Masón y Venerable Maestro de la logia *Aries* n° 960 de Cartagena, de El Derecho Humano, escribía una interesante carta a M. Muñoz, a su vez Venerable Maestro de la logia masculina *Vigor*. Según le explicaba: «Esta Respectable Logia *Aries* n° 960, está fundada y constituida por siete Maestros Masones pertenecientes al Gran Oriente Español y Gran Logia Española y que estrechamente unidos en fraternal armonía de igualdad de derechos para ambos sexos, encaminan sus trabajos a la perfección de la Humanidad, con el lema augusto de nuestra amada Orden, Libertad, Igualdad, Fraternidad».

⁶⁸ A.H.N.S. Leg., 729-A- 5.

⁶⁹ A.H.N.S. Leg., 729-A- 5. Según un Cuadro lógico sin fecha.

⁷⁰ A.H.N.S. Leg., 593-B-5. Expediente de Joaquín Velasco Corrales.

⁷¹ A.H.N.S. Leg., 729-A- 5.

⁷² A.H.N.S. Leg., 373-B-29. Sería un disparate a la vista de los papeles conservados imaginar que esta mujer perteneciese a la Masonería y más aún a la mencionada logia *Goethe* n°6.

69-A-12-5819-

W. de Hartapano. 28 de Noviembre de 1925 (v.)
Al Excmo. Sr. M. Muro

W. de Laredo

S. F. U.

Intente

mult. y

SCRIBIDOR
2603

Querido hermano: Por encargo de la Resp. de los Ofi-
cios n.º 960 del Instituto Tecnológico Superior de
"La Vozit. Muro", (de la cual soy miembro fundador) tengo el gusto de dirigirme a vos
a los efectos que a continuación expuso:

Los planes de nuestra querida hermana Palma Mercedes sub. Mariana Pineda, Cr. 1.ª, se
benen que tuvo la honra de asistir a los trabajos (en su
blanca) de la Resp. Sup. de
en el W. H. Niqui, de la cual soy miembro. Me
do, deseamos a conocer la formal aceptación
de que fue objeto por parte de vos y de
todas las queridas hermanas de esa Resp.
Sup. a la que se unieron de todos los
hermanos y hermanas de la Resp. Sup.
Ofi- es un provecho en un sentido apra-
decimiento.

Sabo manifestaros que dicha q. hermana
fue sujeta en nuestros Requisitos Miste-
rios, por el Rito Leonor Antigua y Acep-
tado que es el adaptado en nuestros
trabajos, siendo por tanto de ella co-
nocidas las siglas, teques, batería, pa-
labra sagrada y pasos del grado de A-
prendiz, del Rito adaptado (el mismo) por
las dos Pelucias Muro de nuestra A.

Fundación
Edición no controlada

es

69-A-12-5820

ción

Según creo, dicha g. humana (aprobada, como
señala) prescrite como documento acreditati-
vo de su carácter masónico, el estatuto
que legaliza su condición masónica, debi-
do a éste, a que en la Orden Comasónica,
no son distinguidos títulos ni a diferen-
cias ni a ~~compañeros~~, si no, a los que
están en posesión del grado 3º, es decir,
cuando tienen la plenitud de todos sus
deberes y derechos como verdaderos masón.

Esta Reg. Leg. No. 2º, está funda-
da y existe fundada por este Maestro Ma-
estro perteneciente al Gr. Or. Esp. y Gr.
Esp. Esp. y que estrechamente muestra su
paternal armonía de igualdad de de-
rechos para ambas partes, encaminarse
sus trabajos a la perfección de la Hu-
manidad con el lema dispuesto de unis-
ta amada Orden, "libertad, igualdad,
Fraternidad".

A parte de todo lo expuesto, sabe como
cable, que la Orden Comasónica no está
reconocida por la S. M. I. y por el con-
trario, la Orden Comasónica, reconoce
a todos las masones regulares separados,
por la superficie de la tierra, abren-
diendo sus brazos paternalmente.

Por último se manifiesta, que dicha g. h.
humana, es la religión que yo tengo la
satisfacción de recomendar a vos durante

Fundación
Edición no controlada

es

69-A-12-5821-

51

te me conta promissuraria en esos M. con el
 buque subterráneo de mi destino, y en con-
 sion de que existencias como virtudes a
 los trabajos de la Rep. Rep. Igualdad
 de los M. de San Francisco, en el mes de
 julio del presente año, y con respecto al
 traslado conjunto de mi barco a otro de la
 Campaña en que presta sus servicios de
 ella queda hermada, quedando de acuer-
 do para que ella se visite, o espe-
 cialmente, aportando el mayor número de
 datos concretos sobre su caso.

En unido de manifiesto recibí cuando
 permanecí con mi paternal cariño, el
 tr. ab. p. que en nombre de los obr
 os y obreros de la Rep. Rep. Coris
 es unia nuestro hermano.

Benito Conesa
 M. M.

1/2. Luis Augusto n.º 11-2º
Cartagena.

Fur
 Edición no co

es

Es interesante que los Maestros Masones dispuestos a levantar columnas para El Derecho Humano procediesen esta vez de las otras dos Obediencias españolas: Gran Oriente Español y Gran Logia Española; sobre todo no debe pasar desapercibida la segunda, cuyas reticencias y ataques oficiales a la Orden Masónica Mixta hemos venido constatando. Ernesto Conesa continuaba exponiendo en aquella carta ideas bastante indicativas para la reconstrucción histórica:

«Por plancha de nuestra querida hermana Palma Mercedes, simb. *Mariana de Pineda*, gr. 1º, sabemos que tuvo la honra de asistir a los trabajos (en Ten. 1ª blanca) de esa Respetable Logia de esos VV. 1ª H. 1ª *Vigor*... «dándonos a conocer la fraternal acogida de que fue objeto por parte de vos y de todos los queridos hermanos de esa Respetable Logia a la que en nombre de todos los hermanos y hermanas de la Respetable Logia *Aries* os expreso mi más sentido agradecimiento».

«Debo manifestar –añadía–, que dicha querida hermana fue iniciada en nuestros Augustos Misterios, por el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, que es el adoptado en nuestros trabajos, siendo por tanto de ella conocidos, los signos, toques, batería, palabra sagrada y pasos del grado de Aprendiz, del Rito adoptado (el mismo) por las dos potencias masónicas de nuestra Nación. Según creo dicha querida hermana (aprendiza comasona) presentó como documento acreditativo de su carácter comasónico, el carnet que legaliza su condición masónica, debido esto a que en la orden comasónica, no son entregados títulos ni a aprendices ni a compañeros, sino, a los que están en posesión del grado 3º; es decir cuando tienen la plenitud de todos sus deberes y derechos como verdadero masón».

«A parte de todo lo expuesto –continuaba explicando– debo comunicarle, que la Orden Comasónica no está reconocida por la Asociación Masónica Internacional y por el contrario, la Orden Comasónica, reconoce a todos los masones regulares esparcidos por la superficie de la tierra, abriéndoles sus brazos fraternalmente».⁷³

Aries nº 960 llevaba poco tiempo funcionando. El proyecto de Reglamento interno redactado por el «Triángulo Dictaminador» había quedado a disposición de la logia, para su discusión, el 1 de noviembre de 1935. Había «tenido muy presente que dado el carácter de permanencia que ha de tener todo reglamento interno de una logia ha de ser confeccionado este con todos los caracteres de un cuerpo legal definitivo, no dejando escapar ningún detalle, que en lo futuro pueda alterar la armonía indispensable de los trabajos francmasónicos».

La logia parecía bien dispuesta a la actividad, por lo menos a reunirse semanalmente, según recogía aquel reglamento. El rito adoptado era el Escocés Antiguo y Aceptado. Las faltas de asistencia eran materia grave. Así, «el obrero que sin causa

⁷³ A.H.N.S. Leg., 69-A-12. VV. 1ª de Cartagena 28 de Noviembre de 1935, al Querido H. 1ª M. Muñoz.

les



Fund
Edición no con

debidamente justificada, faltase a tres tenidas consecutivas será amonestado por el Venerable Maestro y precisamente por escrito pasando copia de esta al hermano Orador. Caso de que la falta de asistencia continuase, el hermano Orador propondrá la baja automática del obrero en el cuadro». Según el artículo tercero no aceptaba en sus trabajos «ninguna discusión política, social o religiosa que desvirtúen la tolerancia, la fraternidad y armonía que deben presidir sus trabajos».⁷⁴

Ernesto Conesa, Venerable Maestro de la logia *Aries* n° 960, era a su vez miembro de la logia *Renacer* n° 85 de la Federación de la Gran Logia Española. Era ésta su logia iniciadora. El 12 de junio de 1932 *Renacer* n° 85 daba cuenta a otras logias de su solicitud de ingreso, a fin de que enviasen los antecedentes oportunos. Fue iniciado y llegó al grado tercero, a lo largo de 1934, además de ser elegido Secretario. Se conserva su trabajo manuscrito al grado de aprendiz firmado como *Manuel Kant*.⁷⁵

Concepción Sánchez Pérez, *Renacer*, gr.º 1º, estaba casada con Ernesto Conesa Avilés. El 15 de febrero de 1934 ella vio también la luz masónica en la logia *Renacer* n° 85, con previa autorización de la logia *Amor*. Al año siguiente, efectivamente, se reconocía que ella era «miembro activo de la Respetable Logia de Adopción *Amor* de los Walls.º Madrid». La trayectoria masónica de esta mujer se presta a varias preguntas, aún sin resolver. ¿En qué ritual fue iniciada? ¿Tenía ocasiones de realizar trabajo masónico ritual con sus hermanas de Madrid, viviendo en Cartagena? ¿Porqué adoptó por simbólico el mismo nombre de la logia masculina: *Renacer*?⁷⁶

El 18 de mayo de 1935 *Renacer* n° 85 celebró una Tenida Blanca conmemorando el tercer aniversario de su fundación. Allí tuvo lugar la adopción como lovetona de María Conesa Sánchez, hija de Ernesto Conesa y Concepción Sánchez. Eran los padrinos: María Bernal García y Ramón Morales Martínez, miembro este último de la logia *Lealtad* n° 6 de Cartagena, de la Gran Logia Regional del Sudeste de España, es decir, en la Federación del Gran Oriente Español. Ramón Emilio Morales Bernal, hijo de ambos, fue también adoptado como loveton en la misma ceremonia. Sus padrinos fueron: Concepción Sánchez y Ernesto Conesa. Todo un fraternal intercambio de padrinzagos.⁷⁷ María Galant redactó un expresivo trabajo con motivo del entrañable acto que sirvió de crónica detallada y que el emocionado padre de la lovetona envió a otras logias por entonces.

74 A.H.N.S. Leg., 69-A-12. Reglamento mecanografiado.

75 A.H.N.S. Leg., 7-A-3. *Boletín Secreto de la Gran Logia Española*, mayo 1934, p. 8; junio, 1943, p. 16 y julio 1934, p. 12 y Leg., 767-A-13.

76 A.H.N.S. Leg., 673-B-19. *Boletín Secreto de la Gran Logia Española*, julio 1934, p. 10 figura que ha sido iniciada. Copia mecanografiada de la policía: «La Cámara del Medio de la Logia *Renacer* n° 85 de los Valles de Cartagena dice con fecha 9 de febrero de 1934 a la Cámara del Medio de la logia Paz, Trabajo y Justicia que «Autorizada por la Resp.º Log.º *Amor* para proceder a la Iniciación de las profanas dña. María Sauri y dña. Concepción Sánchez esta Resp.º Cámara del Medio tiene el gusto de invitaros a dicha ceremonia que tendrá lugar el 15 del actual a las 10 de la noche».

77 A.H.N.S. Leg., 767-A-13. Este año Ernesto Conesa y Concepción Sánchez apadrinan a otro loveton: Salvador Soriano Sauri. Se conserva la tarjeta de invitación.

Luz Lafuente Navarro era una mujer bastante interesante que venía publicando artículos contra la guerra, en revistas de la localidad. Ella era maestra nacional e hija y esposa de masones. Su marido pertenecía a la logia *Tolstoy* también de Cartagena del Gran Oriente Español. Ernesto Conesa explicaba por entonces refiriéndose a ella: «iniciaremos a una sra en nuestros Augustos Misterios». El acto estaba previsto para primeros de octubre de ese año.⁷⁸ Luz Lafuente, adoptó *Paz* por nombre simbólico. Poco después publicó un manifiesto, como Presidenta que era del partido de Unión Republicana Femenina, sin figurar su nombre: «¡Mujer...!». Ni la cultura clerical ni la patriarcal interferían en los horizontes de su discurso. Ella sabía manejar bien los diferentes registros y donde percutía. Iba repitiendo estratégicamente como especie de mantra: «Mujer: rebelaté a seguir siendo instrumento de odio. Piensa por tu cuenta, medita y compara».⁷⁹

María Galant dio también un paso al frente hacia la masonería y adoptó *Luz* por nombre simbólico. Ella «fue iniciada por nosotros en compañía de la profana Luz Lafuente, simb.: *Paz*», explicaba Ernesto Conesa, y añadía: «Con estas dos hermanas y la h^a Concepción Sánchez, esta Respetable Logia constituirá una Logia de Adopción para lo cual tenemos la debida autorización».⁸⁰ Era esta la intención que llevaban los hombres de *Renacer* n^o 85. Había sido 1935 un año de intensa actividad masónica que terminaba con los papeles preparados para establecer una Masonería de Adopción de cuyo triángulo inicial formarían parte:

Concepción Sánchez Pérez, *Renacer*.

Luz Lafuente, *Paz*.

María Galant, *Luz*.

¿Por qué estas señoras masonas no podían pasar a formar parte de la logia *Aries* n^o 960, en la que Ernesto Conesa, *Manuel Kant*, era su Venerable Maestro? No lo tenían difícil. Naturalmente, si hubieran sido iniciadas y continuaban su progresión masónica en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, en el cual trabajaba la mencionada logia de El Derecho Humano. No parece que fuese esto lo que ellas y ellos buscaban. ¿Y si aquellas iniciaciones en la logia masculina y los papeles en trámite fuesen la antesala para constituir una masonería femenina? No es demasiado aventurado como hipótesis que Concepción Sánchez Pérez, *Renacer* más que trabajar en igualdad con su marido en una logia tuviese aspiraciones a desmarcarse elevando ella nuevas columnas.

⁷⁸ A.H.N.S. Leg., 7-A-3. Carta de Ernesto Conesa, *M. Kant*, al Venerable Maestro de la Logia *Renovación* n^o 72 de la Línea, 20 julio 1935.

⁷⁹ A.H.N.S. Leg., 767-A-12. Conservado entre los papeles de la logia *Lealtad* n^o 6.

⁸⁰ A.H.N.S. Leg., 767-A-13. Carta de Ernesto Conesa, *M. Kant*, al Q.: H.: Planas, Garante de Paz y Amistad de la logia *Renacer* n^o 85 ante la logia *Themis* n^o 63 de Barcelona, 18 diciembre 1935

Fundación María Deraismes - España - fmd.es
Edición no comercial

La cuestión femenina y algo más del laberinto masónico durante la República

Al proclamarse la República, desde el Grande Oriente Español se explicitaba «la esperanza de que habiéndose dado a la mujer española los mismos derechos que al hombre, no tardará mucho tiempo en propagarse la Masonería de Adopción, que seguramente será un auxiliar valiosísimo de las Logias para dar a conocer en nuestro país los fines de progreso y de justicia que preconiza nuestra institución». Aunque resonaban todavía las palabras de Piké en 1876, especie de comodín que se continuaba repitiendo, ya habían recogido cierta pátina y no caían sobre los mismos receptores. «Hacemos votos –añadían esta vez– para que en tiempo y sazón oportuna, las mujeres puedan concurrir a trabajos en las mismas condiciones que los hombres».¹

La Federación Francesa de Le Droit Humain estaba cada vez más fuerte por estas fechas. El reclamo de la ciudadanía de pleno derecho era una realidad bastante consolidada entre las mujeres francesas. La función maternal se venía entendiendo socialmente ya desde una conciencia de madre-persona sin menoscabo de la presencia en los espacios públicos. Así mismo los niveles de reflexión masónica estaban alcanzando altura y profundidad.

Esta Federación, entre el 5 y el 8 de setiembre de 1935, tuvo uno de sus Conventos anuales. La mayor parte de los trabajos que llegaron de sus logias habían mostrado su preocupación por la inminente revolución económica y social. La atención a los crímenes contra la infancia estuvo entre las discusiones allí expuestas. «La mujer en la masonería –se decía– tiene la gloria de oponerse a la tiranía capitalista que mata tantos niños». Le Droit Humain en Francia era ciertamente coherente en su búsqueda de la no-discriminación en un amplio radio de actividades en los espacios público y privado dentro del Estado y en el iniciáticamente privado dentro de la logia. Sobre cuestiones masónicas, trabajadas en los talleres se analizó el papel del Venerable, Vigilantes y restantes Oficiales. Buscando todos desde su entidad humana «comprender la verdadera razón de ser a fin que nuestra Orden, crezca en BELLEZA, en FUERZA y en SABIDURIA».²

⁰¹ MASSIP, Luis, «Logias de Adopción», *Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado 33*, junio 1932, n° 400, pp. 4-5, y *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, Madrid, 10 diciembre 1932, n° 67.

Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain, octubre-diciembre, 1935, n° 4, pp. 5-8.



Delegados de la Asociación Masónica Internacional en el patio del palacio Wallenstein en Praga. Foto fechada el 10 de agosto de 1933.

Fundación María Delgado
Edición no comercial

La adopción puede dejar paso a la emancipación y despuntar una masonería propiamente femenina

La posibilidad de una autonomía masónica para las señoras que viene quedando en el aire desde páginas anteriores tenía su sentido y nos extenderemos ahora en ello. El tejido femenino con desarrollo intelectual, social y profesional era cada vez más consistente: mujeres capaces y bien proyectadas en la vida pública que mostraban responsabilidad, arrojo, buen sentido en el discurso intelectual, en la gestión, en la toma de decisiones. Estas, las que podían resultar buena piedra de cantería, podemos presuponer que no debían estar demasiado receptivas a formas de entretenimiento masónico alternativo y tutelado, por lo menos no todas.

La logia *Condorcet* n° 13, de la Federación del Gran Oriente Español,³ patrocinó por entonces la logia *Reivindicación* n° 1 en Madrid, que según los papeles conservados trabajaba en el Rito de Adopción y se consideraba «la primera Logia Femenina regularmente constituida». Esto último decía, por lo menos Matilde Muñoz, su Venerable Maestra, cuando pidió colaboración a diferentes logias para la edición de un folleto, en 1934. Esmeralda Castells era la Secretaria.⁴ *Reivindicación* n° 1, el 10 de noviembre de 1932, celebró el aniversario de la ejecución de Riego con una «tenida blanca» en la que intervinieron, según delatadora expresión, «las hermanas»: María Luisa P. Salmerón, Luz B. de Flores, Mercedes Hidalgo, Isabel Martínez de Albacete, Consuelo Berges, Esmeralda Castells, Rosalía Goy y Clara Campoamor.⁵

La logia *Mantua* n° 31, de la Gran Logia Española, cuando a finales de 1931 manifestó su intención de establecer la logia de Adopción *Amor* n° 1, dejó bien claro también por su parte que pensaba romper con el pasado: «Vuestra misión es ya otra: laborar con nosotros por la perfección humana, liberar de prejuicios y fanatismos a las profanas, difundir nuestros sublimes principios infiltrando en sus corazones el amor fraternal y la práctica de las virtudes, encaminado todo ello al mayor progreso

³ El Gran Oriente Español había hecho en 1923 una reedición de *Rituales de Adopción*, lo que invita a suponer cierta actividad a lo largo de la época de Primo de Rivera. Hay constancia de que los había manejado la logia *Condorcet: Rituales de los grados 1º, 2º y 3º y Rito de Adopción del 1º al 4*, Madrid, Imprenta Samarán-Julio Cosano, Tercera ed., 1923. El año anterior a que esta logia masculina apadrinase *Reivindicación* n° 1 se hizo una cuarta edición: *Rituales de los grados 1º, 2º y 3º y Rito de Adopción del 1º al 4*, Madrid, Imprenta Samarán-Julio Cosano, Cuarta ed., 1931.

A.H.N.S. Leg., 736-A. o Leg., 355-A-2. Luz Fernández Berbiela de Florez –Floresm, según otras fuentes– debió presidir también algún tiempo esta logia. Ver: FARA, *La Masonería y su obra*, Madrid, Ed. Tradicionalista, Imp. José Murillo, 1934, p. 35. Esta noticia le costó que le abriesen su expediente policial años después, pero no llegaron a constatar demasiado: A.H.N.S. Leg., 604-B- 4.

⁵ *Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado* 33, Madrid, diciembre 1932, n° 402, p. 6. Eran mujeres cuya formación y actividades estaban bien imbricadas en las libertades y el espíritu de la República. Se dió cuenta también en la publicística antimasonica: (ANONIMO), *La Masonería Femenina*, Madrid, Ediciones Toledo, 1942, pp 50-52

cultural de la patria, para hacerles entrar serena y conscientemente en el concierto de los pueblos libres».⁶

Si la pureza de una Masonería exclusivamente masculina se hacía cada vez más difícil de sostener, la falta de apoyo desde la Asociación Masónica Internacional para admitir el trabajo mixto dentro de las logias, obligaba a la prudencia. El Derecho Humano era quien continuaba arrostrando las dificultades y al mismo tiempo marcando el jalón del espacio mixto en la Masonería. Recurrir a la Masonería de Adopción era una especie de mal menor para algunos y siempre una manera de contemplar un diálogo con el elemento femenino sin generar suspicacias y controlando hasta donde pudiera éste llegar. La adopción, sin embargo, en consonancia con la época estaba pidiendo ya la emancipación.

La Masonería de Adopción, no olvidemos, era una especialidad francesa y su prurito debían tener en ello. El Gran Secretario Adjunto de la Gran Logia de Francia el 14 de enero de 1933 fechaba una comunicación dirigida al Gran Secretario de la Gran Logia Española. Habían tenido conocimiento de que «en Barcelona y algunas otras ciudades de España» se habían establecido logias de Adopción. «Nos resultaría agradable –decían– tener alguna información sobre estas creaciones. Hasta aquí no existían logias de Adopción más que en Francia y si verdaderamente han sido creadas en vuestro país estaríamos dichosos de ser puestos al corriente de su funcionamiento y sus trabajos».⁷

La Gran Logia Española dio pronta respuesta a su homóloga la Gran Logia de Francia, fechada el 21 de enero de 1933. Resulta bastante interesante. Extremaban precauciones para no herir susceptibilidades y que su postura no se interpretase como invasora de competencias. Les recordaban que en 1927 ya había tenido una aproximación pidiendo que les instruyesen sobre la Masonería de Adopción. La Gran Logia Española parecía que en los últimos tiempos hubiese hecho «revivir teóricamente la Masonería de Adopción» sin que ello fuese en menoscabo de la Gran Logia de Francia que tenía «el honor de haberla puesto en práctica».

Así la potencia española cuidando dejar claro el reconociendo de maestría a la francesa, se explicaba en los términos siguientes: «Hace poco que un grupo de mujeres de élite bajo la presidencia de la llorada Carmen de Burgos (Colombine) ha creado bajo la égida de nuestra logia «MANTUA» de Madrid una primera logia de Adopción bajo el distintivo «AMOR». No descuidaron de mostrar su humildad en cuanto al conocimiento de los detalles para el trabajo masónico en Adopción, estando dispuestos a dejarse aconsejar. Y ciertamente, no había habido una gran expansión de este tipo de trabajos o preferían minimizar los brotes en ciernes. «La Logia de

6 A.H.N.S. Leg., 355-A-2. Fue publicado en el Boletín de La Gran Logia Española y se conserva la plancha mecanografiada.

7 A.H.N.S. Leg., 222-A.

Adopción «AMOR» en Madrid –decían– continúa funcionando regularmente, pero es la única que existe bajo nuestra Obediencia».8

¿Qué ritmo insinúan las piruetas de Colombine?

Las relaciones de Carmen de Burgos en la órbita de actividades en las que había implicados masones venían de tiempo atrás. Ella había estado bastante próxima a Miguel Morayta y sus correligionarios políticos, en las manifestaciones anticlericales de 1906. Consuelo Alvarez, «Violeta», que fue, desde luego, con mucho, quien destacó en aquella ocasión, reseñando uno de los mítines al final de campaña, se lamentaba de la escasa respuesta de otros colegas periodistas. «Esa mesa está dedicada a la prensa, miradla vacía; solo ha venido la notable escritora Carmen de Burgos Seguí, que siempre está en la brecha», decía.9

El salón de Carmen de Burgos, la «Colombine» de *El Heraldo de Madrid*, estaba abierto por aquellos años a la tertulia literaria. Un buen observador y amable comunicador, Rafael Cansinos Assens que se incorporó por entonces, recordó allí presente, en el primer día, a Consuelo Alvarez, «una mujercita, frágil rubia y de ojos azules con una voz dengosa –Violeta–, la que escribe en *El País*». La confianza y amistad entre ellas parecía estar bien establecida.10 Carmen de Burgos sin embargo no mostró por entonces radicalización hacia el librepensamiento anticlerical y republicano de Morayta, ni parece que tuviese atracción alguna hacia la Masonería de Adopción que él promovía. La que por entonces si comenzó a interesarse, o a dejarse llevar, fue su amiga «Violeta» que, recordemos, ingresó cuatro años más tarde. Lo hizo en la Cámara de la *Ibérica* nº 7 de Madrid, del Grande Oriente Español, adoptando *Costa* por nombre Simbólico.

Carmen de Burgos, estaba volcando, mientras tanto, ciertamente su talento, además de una coquetería que no tenía reparo en cultivar, en las columnas de *El Heraldo de Madrid* con su sección «Femeninas». Muchos de sus artículos se centra-

8 A.H.N.S. Leg., 222-A. *Amor* nº 1 en Madrid, estaba compuesta de no pocas mujeres especiales, algunas que venían de otros lugares ya con cierto rodaje masónico: ORTIZ ALBEAR, Natividad «La Logia *Amor* de Madrid: una logia femenina en la II República», en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería española en el 2000, una revisión histórica*, IX Symposium Internacional de Historia de la Masonería (Segovia 18-22 octubre 2000), Zaragoza, 2001, T. II, pp. 627-640.

«Las mujeres liberales. Final de la campaña. Mítin en Barbieri», *El País*, Madrid, 2 diciembre 1906, nº 7080, p. 2. Consuelo Alvarez, por entonces, salió también a favor de Belén de Sárraga, en uno de los embites sufridos por su revista *La Conciencia Libre*: «Arbitrariedades», *El País*, Madrid, 25 octubre 1906, nº 7020, p. 4.

10 CANSINOS ASSENS, Rafael, *La novela de un literato (Hombres, ideas, escenas, efemérides y anécdotas...)*, T. I [1882-1913], (1ª ed. 1982), Madrid, Alianza Editorial, 2005, pp. 200-208. No concreta fecha, pero está recogido entre los recuerdos de 1905-1906. Más noticias, por ejemplo, sobre Violeta y Colombine en torno a 1908, pp. 378-382 y pp. 390-394.

ban en temas cotidianos atrayentes para la mayoría de las mujeres: cocina, costura, modas, higiene etc., pero no los trataba con frivolidad ni ligereza. Solía introducir observaciones moralizadoras o ilustradoras que sugerían otros horizontes. A veces, aunque sin abusar, aparecían artículos con mayor carga feminista que revelaban contactos con las redes europeas a las que ya nos hemos referido, como cuando hizo de altavoz del Congreso organizado por la Liga Feminista de Milán en agosto de 1906. «Colombine» expresaba claramente, por cierto, sus propias convicciones calificando como «un hermoso feminismo (por llamarlo así) el que en vez de pretender delirios de igualdad que hizo imposible la naturaleza, va a la conquista del Derecho, de la dignidad y de la perfección a que las mujeres tienen derecho».¹¹

El *Heraldo de Madrid* siguió con mucha atención los debates parlamentarios entre junio y julio de 1907 sobre voto femenino y Carmen de Burgos se implicó,¹² mostrando su conocimiento de las redes internacionales ya mencionadas. Según decía, «las damas podemos fundar una sociedad semejante al Consejo Nacional de Mujeres Francesas. La suerte está echada al empezar la lucha. La pérdida de la votación de ayer en el Congreso es el primer paso para el triunfo del sufragio femenino en España».¹³

Un día de 1913 «Colombine» invitó a sus contertulios para despedirse pues tenía «ya tomado el pasaje para América». Pensaba ir «directamente a la Argentina, donde dará unas conferencias, y de allí quizá a otras capitales americanas». Les dijo en aquella ocasión algo así como: «Voy bien preparada. Llevo cartas de presentación para elementos influyentes de allá... Hasta para los masones..., que allá tienen mucho poder».¹⁴ Y ciertamente, parece fuese en esta secuencia de tiempo que ahora comenzaba cuando Carmen de Burgos llevase a cabo sus primeros escauceos por el templo de la masonería. Carmen de Burgos, *Colombine*, se diría años más tarde, con motivo de su muerte, que «fue iniciada en su juventud en el Grande Oriente Argentino, más tarde se afilió al Grande Oriente Lusitano Unido».¹⁵

¹¹ «Femeninas», *Heraldo de Madrid*, 6 agosto 1906, n° 5733. Tiene muchas indicaciones, para quien quiera continuar este vía: NÚÑEZ REY, Concepción, *Carmen de Burgos «Colombine» (1817-1932). Biografía y obra literaria*, Madrid, Ed. de la Univ. Complutense, 1992, por ejemplo: apoyo en 1903 a Concepción Jimeno de Flaquer, p. 17; en la línea de le Droit des femmes, p. 18; relación en 1915 con la Cruzada de Mujeres Portuguesas, p.78. Ver también: NÚÑEZ REY, Concepción, *Carmen de Burgos «Colombine» en la edad de plata de la literatura española*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2005.

¹² Ver: FAGOGA, Concha, *La voz y el voto de las mujeres...*, Op. cit., 1985, pp. 83-109.

¹³ «El voto de la mujer», *Heraldo de Madrid*, 19 marzo 1908, n° 6321. Tres días más tarde recriminaba «nuestra indiferencia política» por la que tantas mujeres ni siquiera se habían enterado de los esfuerzos por la causa hechos por «Pi y Arsuaga, Morote y todos los hombres de espíritu liberal», «Femeninas» *Heraldo de Madrid*, 22 marzo 1908, n° 6324. No debe pasar desapercibido el apoyo de Odon de Buen, por estas fechas. Ver por ejemplo su discurso en el Senado sobre «El sufragio universal» publicado por *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, 2 agosto 1907, n° 336.

¹⁴ CANSINOS ASSENS, Rafael, *La novela de un literato...*, Op. cit, T. I, 2005, pp. 533-535.

¹⁵ *Boletín de la Gran Logia Española*, octubre-noviembre, 1932, pp. 8-9.

GRAN LOGIA ESPAÑOLA

MASONERIA DE SEÑORAS

Rito de adopción

GRADO PRIMERO

RITO ESCOCÉS ANTIGUO Y ACEPTADO



BARCELONA
EDITORIAL COOPERATIVA FOMILLA
Luzaca, 24-26 de mayo 1929
7 10 12 14

MS-187

Ya en 1915 Carmen de Burgos y Ana de Castro Osorio habían afianzado su amistad. Gracias a ella y sus «amigos portugueses» que había conocido en sus viajes por Europa pudo por entonces entrevistarse con las principales figuras políticas del país.¹⁶ Hacia los años veinte Carmen de Burgos mantenía buenas relaciones en la Masonería portuguesa y sobre todo con Ana de Castro Osorio. Esta fue Venerable Maestra de la logia femenina *Carolina Angelo* que parece funcionase bien desde 1915. Miembros destacados de esta logia fundaron en 1917 la Cruzada das Mulheres Portuguesas. Carmen de Burgos debió frecuentar la logia *Carolina Angelo*, por lo menos quedó huella escrita en su cuadro. Adelaida Cabete en su correspondencia con el Derecho Humano en París, aludió a que Carmen de Burgos estuviera «iniciada regularmente». ¹⁷ Es decir, posiblemente en el Rito Francés, en el que el Gran Oriente Lusitano había venido dejando trabajar a mujeres masonas portuguesas, hasta su adhesión en 1921 al Convento de Laussanne. El Rito de Adopción no era una verdadera iniciación.

La fundación de la Cruzada de Mujeres Españolas en 1920, tenía mucho en común con la fundada por las portuguesas. Carmen de Burgos, como presidenta, junto a la marquesa de Ter, entre otras, firmarán el 30 de enero de 1921 un Manifiesto a Cortes que recogía los mismos puntos por los que trabajaban aquellas otras «cruzadas» internacionales: la igualdad completa de ambos sexos para los derechos civiles y políticos; acceso a las mismas profesiones y carreras; participación en los jurados; investigación de la paternidad; centros con protección del Estado para instrucción moral y cívica de la mujer y la abolición de la prostitución reglamentada. Carmen de Burgos mantendría las mismas reivindicaciones y además el divorcio, al afiliarse al Partido Republicano Radical Socialista nada más proclamada la República.¹⁸

Carmen de Burgos estaba bien inscrita como vemos en la red internacional que en su momento había esbozado Maria Deraismes y sobre la que hemos venido señalando a otras feministas y masonas españolas. Era el objetivo conseguir la ciudadanía de pleno derecho en el espacio público, republicano y laico. Y sin embargo, vamos detectando que no necesariamente todas las mujeres con este planteamiento emancipatorio defendieron paralelamente la mixticidad dentro de las logias de la masonería.

¹⁶ ÚTRERA, Federico, *Memorias de Colombine. La primera periodista*, Madrid, Hijos de Muley Rubio, Madrid, 1998, pp. 285-289. Posteriormente, animada por un grupo de amigos realiza experiencias esotéricas, en Estoril en 1922. Algunos venían de Lisboa donde regentaban grupos espiritistas, pp. 375 ss.

¹⁷ BALLESTEROS, Rosa, «En busca de un espacio autónomo. El caso de las logias femeninas en Portugal», CERRADA JIMÉNEZ, Ana I., SEGURA GRAÍÑO, Cristina (Ed.) *Las mujeres y el poder...*, Op. cit., 2000, pp. 225-242, y en concreto sobre Carmen de Burgos, pp. 233-236. BALLESTEROS, Rosa, «El despertar de un movimiento social: el feminismo en Portugal», RAMOS, Dolores y VERA, Teresa, *Discursos realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, 2003, pp. 165-212 y en concreto sobre Carmen de Burgos, pp. 169-170.

¹⁸ CASTAÑEDA, Paloma, *Carmen de Burgos, «Colombine»*, Madrid, Dirección General de la Mujer, 1994, pp. 122-129. Ver también: FAGOAGA, Concha, *La voz y el voto de las mujeres...*, Op. cit., 1985, pp. 115-118 y sobre la Cruzada de Mujeres Españolas, pp. 152-155.

ría.¹⁹ Hubo mujeres que se debieron sentir cómodas en el espacio de la Masonería de Adopción, a fin de cuentas protegidas tras el escudo del guerrero. Y también debió haberlas que sintiesen la necesidad de encontrarse a solas entre ellas practicando o bien el ritual de adopción o reinterpretando otros tradicionalmente masculinos.

A lo largo de los años veinte estaba tomando forma una idea, planteada por Oswald Wirth que adquiriría credibilidad y autoridad en cuestiones iniciáticas desde su periódico *Le Symbolisme*: la mujer debía encontrarse a sí misma y no masculinizarse. La mujer podía y debía aspirar a la «Iniciación» encontrando su propio camino. Parecía fuese absurdo «proponer a la mujer un programa iniciático cuya tendencia fuera el desarrollo de la masculinidad. Si la mujer ha de ser iniciada, debe serlo en los *misterios de la feminidad*». El veía una «equivocación» en ese feminismo en que las mujeres para elevarse estaban adoptando actitudes y papeles propios de los hombres. Había en ello una falta de autoestima. No, Oswald Wirth en contrapartida no proponía mujeres sometidas al varón sino dispuestas a desarrollar bien su propia identidad femenina. «A ellas –decía– corresponde el conquistar nuevamente un poder que su sexo supo ejercer en el pasado».²⁰

Allí en Francia, las Grandes Maestras de las logias de adopción *La Nouvelle Jérusalem* y *Le Libre Examen* hicieron un llamamiento a los diputados de sus logias madres en 1921. Ellas, según este documento interno, pedían protección y defensa, incluso que contribuyesen «al desarrollo de sus logias de adopción con la convicción de que era esa la verdadera solución» en aquel presente «al problema femenino en masonería». Excluían la idea del trabajo en logias mixtas viendo en ello «un error simbólico y sociológico». Era «inaceptable en sus consecuencias para el desarrollo integral de la mujer». Ni siquiera «soñaban» por entonces con la autonomía.²¹

Estaban retomando un trazado previo a la guerra del 14 en el que unos y otras habían convenido que los símbolos, emblemas y leyendas albergados en la Orden del Gran Arquitecto siendo esencialmente masculinos no podían resonar de igual modo

¹⁹ No debe pasar desapercibido, además, la fuerte amistad de Carmen de Burgos con Ramón Gómez de la Serna cuyo hermano biológico, José Gómez de la Serna, fue en los años veinte uno de los masones bien significativos dentro de la Gran Logia Española y concretamente en la Logia *Mantua* n° 31.

²⁰ WIRTH, Oswald, *El ideal iniciático*, Buenos Aires, Ed. Kier (5ª reimpresión), 2003, pp. 73-77, y páginas siguientes. Hemos de notar que la existencia de El Derecho Humano ponía el contrapunto a esta afirmación, sin soslayar por ello que la separación de los sexos dentro de la masonería estuviera alcanzando también fuerza e identidad sin menoscabo de la autoestima femenina por estas fechas.

²¹ AUREJAC, Cécile, *Les Femmes dans la Franc-maçonnerie*, Cahors, L'hydre, 2003, pp. 66-72. Ese mismo año voces minoritarias se alzaron en algunas logias masculinas de la Gran Logia de Francia reclamando la supresión de la Masonería de adopción «que nada tiene de masónico y mantiene todavía a la mujer en esclavitud». Era delicado cortar el cordón umbilical de la Adopción que daba un respaldo masónico, aunque no resolviese una verdadera iniciación, cuando el Derecho Humano que así lo hacía, detentando el Rito Escocés Antiguo y Aceptado continuaba siendo «ilegal» a los ojos de las otras obediencias, p. 67.

en los corazones femeninos.²² Las logias de Adopción visto también desde el género femenino parecían una buena solución en el periodo entre-guerras. Es muy interesante contemplar todas las dimensiones de la polémica escarbando entre las voces de autoridad sean masculinas o femeninas antes de caer en un feminismo falaz victimista que entorpecería y oscurecería un análisis ya de por sí complicado.

La logia *Mantua*, de la Gran Logia Española, cuando promovió la logia de Adopción *Amor* n° 1 no buscó mujeres sumisas sino fuertes, preferentemente con buena formación y buen nivel de movilidad por los espacios públicos. Carmen de Burgos, *Colombine*, era una persona ciertamente muy especial. Así fue elegida su Venerable Maestra, que una vez «afiliada» se mostró «muy satisfecha por haber logrado sus deseos de reanudar sus trabajos masónicos».²³ ¿Qué clase de trabajos? Queremos decir, bajo que referencia ritual. Si esta fuente masónica hablaba con propiedad, la afiliación significa que se le reconocía la trayectoria masónica en el Rito que la había llevado a cabo, sino hubiese dicho «regularizada». El Rito de Adopción era en este caso el idóneo y en tal Rito da la impresión que se fundase la logia *Amor* n° 1, que en todos los documentos masónicos se la menciona como de Logia de Adopción.

¿Ciertamente la Logia *Amor* n° 1 pretendía funcionar siempre con el Rito de Adopción y mantener su cordón umbilical con la logia madre? Si Carmen de Burgos había tenido cierta trayectoria, por lo menos en Portugal, con mayor calado masónico, una hipótesis que parece oportuna es que la Gran Logia Española pretendiese ocupar un espacio que condujese a desgajar una masonería propiamente femenina; incluso que conociera toques, rituales o señales de reconocimiento hasta el momento solo masculinos. *Colombine*, bien pronto, redactó un trabajo en este sentido y sobre la necesidad de que las mujeres fuesen admitidas en condiciones de igualdad. La Comisión para su estudio, calificó aquella «pretensión» como «justa, razonable, atendible y necesaria». Y se dispuso a elevarla a la Asociación Masónica Internacional, añadiendo además, que si esta «fuese contraria a los deseos expuestos, se recabe la libertad de acción de la Gran Logia Española para que dentro de su jurisdicción pueda conceder a la mujer española los mismos derechos que a los hombres autorizando la creación de logias femeninas independientes con iguales derechos que las logias masculinas existentes».²⁴

El nacimiento de una masonería que pudiéramos denominar con propiedad, precisión y autoestima como «Femenina», recordemos, había tenido algunos brotes en España a finales del siglo XIX que desaparecieron bajo la autoridad de Morayta y junto a la suerte corrida por otros orientes más permeables. A estas alturas era fruto que parecía estar ya bastante maduro. No parece que llegasen a conseguirlo esta vez o por lo menos a que se prolongase en el tiempo. La muerte de *Colombine* fue una

²² *Ibidem*, pp. 43-47.

²³ *Boletín de la Gran Logia Española*, noviembre-diciembre, 1931, p. 6 y pp. 12-13.

²⁴ *Boletín de la Gran Logia Española*, agosto-setiembre, 1932, p. 6.

sorpresa y una contrariedad, pero a su lado había otras mujeres de gran valía intelectual y con capacidad organizativa. La guerra se les echó encima. *Amor* «abatíó columnas» y sus componentes «entraron en sueños». Era al menos esta la situación en la que se encontraba Eulalia Taboada Díaz de Tejada, su Maestra de Ceremonias un par de meses después del alzamiento.²⁵

Fuentes antimasónicas la emprendieron contra la logia *Amor*. Hablaron de la artera existencia de una «masonería femenina» y magnificaron sus fuerzas,²⁶ pero en aquellos medios y con tanto ruido envolvente mal se distinguía un pino de una acacia. No aclaran el problema. No tenemos datos o elementos de juicio suficientes para decir con propiedad que durante la República hubiese una logia compuesta por mujeres que trabajase independiente de la supervisión de los hombres.²⁷ Eso sí, todo apunta hacia una masonería de adopción con ciudadanas de pleno derecho,²⁸ muchas de ellas intelectualmente bien formadas, pisando fuerte en los espacios públicos y comprometidas con diferentes causas humanitarias o incluso hasta con algún partido político.

Este paso tan señalado al final le cupo darlo a la Gran Logia de Francia en el transcurso del Convento de 1935, cuando decidió dar a sus talleres de adopción «la autonomía más completa, ayudándoles a crear una masonería exclusivamente femenina».²⁹ Aunque solo una minoría de sus logias lo votó.³⁰ Fue, según afortunada

25 Certificado expedido por el Gran Secretario General de la Gran Logia Española, 24 setiembre 1936, para Eulalia Taboada Díaz de Tejada. Además de su situación masónica, refleja claramente que hasta ese momento había continuado «la Logia de Adopción Amor, bajo los auspicios de la respetable Logia *Mantua* n° 31 de esta Federación». Aquella hermana masona, se encontraba «en sueños no por causa imputable a la misma, sino por el hecho de haber abatido columnas la citada Logia de Adopción a la que pertenecía»: A.H.N.S. Leg., 551-B-54.

26 Por ejemplo: FERRARI BILLOCH, Francisco, *La Masonería al desnudo. Las logias desenmascaradas*, Bergua, Madrid, 1936. FERRARI BILLOCH, Francisco, *Entre Masones y Marxistas. Revelación de la Masonería femenina*, (2ª parte de *La Masonería al desnudo*), Ediciones Españolas, Madrid, (2ª y 3ª ed)1939.

27 Es muy interesante en este sentido, la polémica reflejada dentro de la Logia *Amor* n° 1 respondiendo a lo que otro «hermano» había planteado. Notemos de paso que no estaban en un espacio «femenino» ellas solas: BERGES, Consuelo, «La mujer y la Masonería», *Boletín de la Gran Logia Española*, agosto-setiembre, 1932, pp. 17-20. Consuelo Berges, *Yasnaia*, era la Oradora de aquella Logia de Adopción.

28 Fueron frecuentes las reediciones de los Rituales de Adopción en este periodo tando desde el Gran Oriente Español como desde la Gran Logia Española.

29 La Gran Logia Femenina de Francia, se denomina como tal desde 1952. Adoptó oficialmente el Rito Escocés Antiguo y Aceptado en 1959. Sin embargo una buena parte de sus logias optaron por continuar trabajando en el Rito de Adopción que se había matizado a partir de 1907. Hoy contempla una pluralidad de Ritos. Desde 1973 tuvo patente del G.O.F para trabajar en el Rito Francés, y en 1974 levantó su primera logia en el Rito Escocés Rectificado: SAUNIER, Eric (Dirección) *Encyclopédie de la Franc-Maçonnerie*, Paris, Librerie Générale Française, 2000, «Grande Loge Feminine de France» (Yves Hivert Messeca), pp 368-369.

30 AUREJAC, Cécile, *Les Femmes dans la Franc-maçonnerie*, Op. cit., 2003, p. 67.



Fund
Edic



d.es

expresión, «la puesta en libertad de las logias de adopción».³¹ Frente a «un mundo elaborado por y para el hombre» estaba pendiente «repensar los problemas desde el ángulo específico femenino».³² A Francia se ha mirado una vez más cuando en España actualmente se ha levantado una Masonería Femenina; aunque ¿porqué no? también es posible que encontremos, si lo sabemos buscar, cierto legado español.

Manuel Ruiz Zorrilla, entre los trabajos mixtos y los de adopción

La logia *Manuel Ruiz Zorrilla* había procedido a su instalación el 22 de noviembre de 1922 en Barcelona bajo auspicios de la Gran Logia Española. La crisis interior sufrida en la Obediencia tuvo repercusión inmediata. El primero de mayo de 1926, Armando Rebollo, como ex-Gran Secretario, giró oportunas cartas indicando la regularización de la logia *Manuel Ruiz Zorrilla* dentro del Gran Oriente de España de González Linera y las razones de su excisión –la logia y él mismo– de la Gran Logia Española, donde habían tenido que «pasar por el trance de ver como el Cuerpo Administrativo y Ejecutivo iba a manos de los expulsados de la Masonería, por delitos vulgares; de los arribistas; de los que malversan sus fondos; de los que subvierten el sufragio universal masónico y la justicia y por último de los que consideran que la moral es circunstancial». La despedida se consumó acusando de «irregularidad» a la Gran Logia Española por «subvertir los principios masónicos»,³³ en el fondo un estilo bastante recurrente dentro de la Masonería española.

Manuel Ruiz Zorrilla nº 2, en el Gran Oriente de España, a comienzos de la República parece no tuviese reparo en trabajar como logia mixta en Barcelona. Amparo Valor Hernández dejó firmado un documento en el que hacía «constar por mi fe de Hermana masona que he sido iniciada en la respetable Logia *Manuel Ruiz Zorrilla* en el año 30 ó 31 y exaltada a compañera en el mismo año ostentando el cargo de Oradora». La logia *Democracia*, de la Gran Logia Unida Regional del Nordeste de España intentó formar una logia de Adopción al comenzar 1933.³⁴ Amparo Valor Hernández resultaba interesante y se iniciaron los trámites para solicitar su «regularización» en el grado segundo. Esto confirma que su trayectoria hasta el grado de compañero ciertamente había sido en el mismo ritual que practicaban los miembros masculinos de la logia y no en el Rito de Adopción.

31 MAINGUY, Irène, *La Symbolique maçonnique du troisième millenaire*, París, Dervy, 2001, pp. 416-418.

32 MORTE, Libertad, «La mujer y la masonería», *Historia 16*, nº extraordinario, 1977, pp. 21-25 y también MORTE, Libertad 1728 *La Masonería española 1939*, Alicante-Valencia, 1989, pp. 99-104.

33 A.H.N.S. Leg., 620-A-1.

34 A.H.N.S. Leg., 618-A-5. La logia pidió su carta Constitutiva el 2 de mayo de 1925. Al año siguiente contaba con 55 miembros. Se conserva un Reglamento mecanografiado en 1925. Trabajaba en los tres grados simbólicos del R.E.A.A. No tenía previsto un apartado de adopción, ni en este reglamento ni en el publicado años después: *Reglamento interior de la Resp.: Log.: Democracia de la Gran Logia Regional Unida del Nordeste de España*, Barcelona, Imp. Sorbona, 1932.

Amparo Valor Hernández denotaba un temperamento fuerte y decidido. Tenía una procedencia social no demasiado alta, más bien «modesta» y se había superado a sí misma. Llevaba una intensa vida social comprometida en visitas a los hospitales, favoreciendo el buen trato a los enfermos, y frecuentando los casinos radicales. Sebastián Pozas, gr. 3.º, en el informe instruido para su regularización, hacía notar que «siendo de profesión comadrona con título, tiene una cultura superior a la generalidad de las mujeres en España». Registraba que era de ideas políticas «republicana» y de las religiosas «Cristiana pero anticatólica». La consideraba idónea, «mujer enérgica, activa y sobre todo muy entusiasta de la masonería, creo puede ser un poderosos auxiliar para la formación de Logias de Adopción». Según otro informe, era en materia religiosa «indiferente y enemiga de las religiones positivas». No cabía duda que «por su entusiasmo, laboriosidad y constancia» era digna de que forme parte de la logia de adopción, máxime habiendo trabajado en logia mixta»,³⁵ reconocía sin eufemismos.

Manuel Ruiz Zorrilla, por su parte, no parece pusiera interés en mantenerse como logia mixta, a la muerte de Emilio González Linera, o por lo menos no era esta la pauta que marcaba oficialmente el Oriente al que pidió nuevos auspicios. *Manuel Ruiz Zorrilla* n.º 21 en la Gran Logia Regional del Nordeste del Gran Oriente Español, patrocinó el triángulo de Adopción *Luz* que fue desplegando actividad entre 1934 y 1935.³⁶ Las relaciones de la logia *Manuel Ruiz Zorrilla* dentro del Gran Oriente Español no llegaron tampoco a reconducirse satisfactoriamente siéndoles comunicada la «suspensión preventiva» del Taller por acuerdo tomado el 20 de mayo de 1935. Fue ésta una logia, desde luego, de difícil ubicación.

Manuel Ruiz Zorrilla patrocinadora del triángulo *Luz* de Adopción, parece fuese escrupulosa, según los documentos conservados, en observar las normas más prudentes, constituyendo tenidas de adopción para las iniciaciones y exaltaciones en los grados. Ya por estas fechas acuciaban las tensiones policiales y clericales sobre las logias de la masonería. Con todo, si aquellos masones pretendían proteger a aquellas masonas, ante la comunidad masónica más ortodoxa y ante las inspecciones profanas, les sirvió de poco, por lo menos para lo segundo. La dirección General de Seguridad no anduvo con rodeos a la hora de interpretar los papeles que interceptaron: las consideraron miembros de la logia masculina y a las que habían llegado al grado de maestro las atribuyeron el mismo nivel de lo que ellos entendían por peligrosidad.

El triángulo *Luz*, adoptado por *Manuel Ruiz Zorrilla* se tiene constancia de que llegase a desarrollar la carrera masónica, probablemente según decían, en Rito de Adopción y en su espacio correspondiente de aquellas mujeres hasta los grados siguientes:

³⁵ A.H.N.S. Leg., 131-A-10.

³⁶ A.H.N.S. Leg., 620-A-1.

³⁷ A.H.N.S. Leg., 263-B-13.

Presentación Mir Bertrán, *Constancia*, gr.º. 1º.³⁷
Leonor Oriola, *Mariana de Pineda*, gr.º. 2º.³⁸
Dolores Marco Torraño, *Mirza*, gr.º. 3º.³⁹
Francisca Aso Ibáñez, *Minerva*, gr.º. 3º.⁴⁰
Ramona Estrada Gimeno, *Paz*, gr.º. 3º.⁴¹

Y, sin embargo, la existencia de alguna actividad masónica mixta por las logias catalanas durante la República debió ser un hecho e incluso ya en tiempo de la guerra civil. ¿Sería que en ocasiones los formalismos de la masonería de adopción quedasen en los papeles y en el fondo de las tenidas se suscitasen otras relaciones? A veces; no siempre; tal vez en alguna ocasión.⁴² Algo más debió hacerse de lo que sólo tangencialmente refleja, por el momento, la documentación que conocemos.⁴³ El caso es que la Gran Logia Regional del Nordeste de España de la Federación del Gran Oriente Español, insistía en plantear las directrices más aconsejables acusando el incumplimiento de ellas por parte de algunas logias. Prueba manifiesta de que no se estaban acatando. Así recordaba a las logias de su Federación en 1938:

«Primero-Que solo los Hermanos Maestros pueden asistir a trabajos en Cámara o Logia de Adopción utilizando única y exclusivamente el Rito de Señoras.
Segundo-Que no se dé entrada en los Templos a ninguna masona durante las Tenidas que celebren los Hermanos sin que previamente se haya constituido la Logia en Tenida Blanca y
Tercero-Que todos los Maestros Masones procuren capacitarse de lo que disponen los Rituales y Reglamentos Generales respecto a las Logias de Adopción».⁴⁴

Algo más sobre el sentido del trabajo en la cantera, dicho de otro modo en *Latomía*

El 25 de octubre de 1933 reunida la Gran Comisión Ejecutiva de la Gran Logia Española se leyó que «varios HH.º. de las Llog.º. de Madrid, solicitan autorización para

³⁸ A.H.N.S. Leg., 48-B-16.

³⁹ A.H.N.S. Leg., 29-B-16.

⁴⁰ A.H.N.S. Leg., 597-B-40.

⁴¹ A.H.N.S. Leg., 34-B-589.

⁴² El Archivo Histórico de Salamanca conserva muchos expedientes que solo con paciencia, tiempo, a medida que avance el conocimiento –y mejor aún si aparecen nuevas informaciones masónicas–, sabremos ir desvelando. Algunos datos más a lo expuesto en este epígrafe: ya redactado cuando se publicó el libro, ver: ORTIZ ALBEAR, Natividad, *Las mujeres en la Masonería*, Málaga, Atenea Publicaciones de la Universidad, (XV premio Victoria Kent), 2005, pp. 150-160.

⁴³ Ya hace años se constató que las logias *Karl Marx* y *Manuel Ruiz Zorrilla* fueron denunciadas por otras logias porque «las mujeres estaban presentes en los trabajos masculinos»: SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, *La Maçoneria en la societat catalana del segle XX (1900-1947)*, Barcelona, edicions 62, 1993, pp. 232 y 230.

crear un taller que se dedique especialmente a los altos estudios masónicos y a la publicación de la revista *Latomía*. Se acuerda pase a la Comisión de asuntos generales para su dictamen, haciéndose notar por el Gran Maestre que la publicación estará bajo el control del Soberano Consejo de Gobierno». ⁴⁵ *Latomía* apareció en el panorama de las revistas masónicas apoyada por la Gran Logia Española una vez que ésta quedase dirigida desde Madrid. El Gran Maestre Francisco Esteva había sido sustituido por Mariano Larrañaga. El grupo de Madrid se había impuesto al Catalán. Su Gran Secretario Pedro González Blanco dio el impulso a la revista a partir de 1933. ⁴⁶

Latomía se ha dicho que resultase todo un ejemplo de cultura propiamente iniciática que pretendía recuperar el simbolismo propio de la Masonería en contra de las corrientes materialistas y ateas; aunque en su búsqueda del espíritu esotérico llegase a chocar frontalmente contra Anderson –iniciado en 1721, al año siguiente de que la Gran Logia de Londres se deshiciese de los documentos de la «antigua masonería»–, y contra sus Constituciones de 1723. ⁴⁷ Entre los planteamientos, se recabó ahora sobre la tradición hebrea que va apareciendo en las diferentes palabras de paso y sagradas, que los diferentes ritos han transformado en su evolución ortográfica y fonética. La masonería, al parecer nunca dejó de hablar la lengua del Talmud. Eso mismo se observa, decían por cierto, en las «logias de adaptación o masonería de mujeres». ⁴⁸

Una revista como *Latomía* que dio muestra de un esfuerzo intelectual serio, aunque breve, sorprende, de entrada, cómo llegó a perder formas y fondo en su actitud hacia El Derecho Humano. Su sección: «Consultorio Masónico», introdujo una pregunta que era ya excluyente desde su formulación. «¿Qué relación tiene la Asociación llamada *Le Droit Humain* con la Masonería». La respuesta no se andaba con rodeos: «Ninguna –decía–, aunque tiene el subtítulo de Orden Masónica Mixta, por afiliar a personas de ambos sexos».

Tras explicar su comienzo «en forma contraria a los rituales y reglas de la Masonería» afirmaba que en 1910 sus escasas logias «arrastraban una vida lánguida, hasta

⁴⁴ La Gran Logia Regional del Nordeste de España, enviada a las logias de su federación. Plancha enviada a la logia *Acacia*: A.H.N.S. Leg. 355-A-2

⁴⁵ *Boletín Secreto de la Gran Logia Española*, 1933, n° 2, pp. 8-9.

⁴⁶ SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, «De la Gran Logia Simbólica Regional Catalano Balear a la Gran Logia Española. Un ejemplo de vocación política en la masonería peninsular (1886-1939)», en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Revolución y Reacción*, IV Symposium (Alicante, 1989), Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Caja de Ahorros Provincial, Generalitat Valenciana, Alicante, 1990, T. II, pp. 711.

⁴⁷ SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, «La leyenda de los orígenes en los antiguos Deberes y su supervivencia en la masonería española contemporánea (1868-1936)», en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería española en el 2000, una revisión histórica*, IX Symposium (Segovia 18-22 octubre 2000), Zaragoza 2001, T. I, pp. 247-264. En concreto, pp. 261-264.

⁴⁸ «El mito de Hiram y la hipótesis judeo-cabalística en Masonería», *Latomía*, Madrid, agosto 1932, Vol. I, pp. 18-32.

que de fuera vinieron vientos favorables». El redactor sabía bien el punto más espinoso donde percutir. «El verdadero impulso lo dio Annie Besant, líder del movimiento teosófico», decía. Cargar el acento en la Teosofía era obviar el lado propiamente masónico y la mentalidad fundacional francesa. Ciertamente en España, venimos viendo, más pesaba la tendencia digamos teosófica que la francesa. Pero a estas alturas, la acusación más bien orientaba la mirada, incitando al escándalo, hacia la paja del ajeno ojo. La Masonería masculina española se estaba revitalizando con la Teosofía y la propia revista *Latomía* era un exponente de ello.

Había otro umbral, referido a los «reconocimientos masónicos», donde entra- ba con imprudencia temeraria pues olvidaba el eco de problemas que la propia Gran Logia Española, patrocinadora de la revista, a duras penas acababa de resolver. Era la espada de Damócles que pendía sobre no pocas Obediencias. Este artículo aportaba datos sesgados como que la AMI en 1921 o que La Gran Logia Inglesa (sic) había declarado en 1929 «no poder mantener relaciones con ninguna potencia u obediencia masónica que reconozca el Rito Mixto», como si fuese una novedad o como si aquella reunión, con el tiempo transcendental, hubiese sido tan solo contra El Dere- cho Humano.⁴⁹

La declaración mencionada, junto a siete puntos más, afectaban también a otras masonerías, cosa que aquí se obviaba. La Gran Logia de Inglaterra dispuesta a man- tenerse en «la más estricta ortodoxia andersoniana» se había manifestado taxativa contra aquellas obediencias que habían pasado a «interpretar liberalmente las Cons- tituciones de Anderson», es decir contra quienes admitían: «angósticos, ateos, maso- nería femenina y mixta». El Gran Oriente de Francia, precisamente, acaba de salir al paso contra el «dogmatismo intolerante y obsoleto» que destilaban, a través del que pretendía «ejercer un inadmisibles y prepotente imperialismo sobre la masonería uni- versal».⁵⁰ Estaba apuntando, dicho de otro modo, al corazón de toda la masonería «Continental» que se estaba alzando. Esto no se explicaba a la opinión masónica española al mismo tiempo. Lo que sí afirmaba el autor español con más desparpajo que conocimiento de la realidad, es que el Gran Oriente de Francia «había combati- do desde su creación» al Derecho Humano. Había llegado a admitir a los miembros

⁴⁹ No había sido la AMI, pese a sus esfuerzos antes y después de 1927 quien fijase el concepto de «Regularidad» sino la Gran Logia de Inglaterra el 4 de setiembre de 1929. Los ocho puntos con- signados en esa ocasión se repitieron cadencialmente en su anuario. Además del 4º, referido a logias mixtas y femeninas, otros como el 2º y 3º atañían al G.: A.: U.: de manera vinculante con las religiones reveladas. Contiene también transcripción de los ocho puntos: REVAUGER, Cécile, «Régularité», SAUNIER, Eric (Dirección) *Encyclopédie de la Franc-Maçonnerie*, Paris, Librerie Générale Française, 2000, pp. 702-705.

⁵⁰ Una síntesis clara de la evolución del Congreso de Lausana en 1875 a esta posición de la Gran Logia de Inglaterra en 1929; incluye estos ocho puntos y también los cinco de Lausana: ÁLVA- REZ ALZARO, Pedro, «Origen, evolución y naturaleza de la masonería contemporánea», ÁLVA- REZ ALZARO, Pedro (Coord.), *Masonería, Iglesia y Liberalismo*, (Actas semana de Estudios da Facul- dade de Teología-Porto), Porto-Madrid, U.Católica Portuguesa, Fundación A. de Almeida, U.P. Comillas, 1995, pp. 33-53, y en concreto, pp. 51-53.

THE FUNDAMENTAL PRINCIPLES OF CO-MASONRY.

1. Co-Masonry is an Order of free men and women, united in the aim of advancing the true interests of Humanity, constituting the ancient symbolism of the "True Art of Hawking Stone," by means of the study of Symbolology and Ceremonial throughout the ages.
2. Co-Masonry in the British Federation asserts, in accordance with the ancient declarations of Freemasonry, the existence of a Creative Principle under the title of "The Great Architect of the Universe." It maintains the open "Volume of the Sacred Law" in every Lodge, when duly bound for Masonic purposes.
3. It maintains the ancient landmarks of Freemasonry, and withholds recognition from all irregular and clandestine meetings, or Lodges not holding proper charter.
4. It is open to men and women, without distinction of race or religion, who are free, of good report, and of sound mind and strict morals. It imposes no restrictions on the free search for Truth, and to some; that freedom expects tolerance from all its members.
5. It pledges its members to obedience to the laws of the country, loyalty to the Sovereign, silence with regard to Masonic secrets, a high standard of honour and a constant endeavour to promote the welfare of Humanity.
6. Every Freemason belonging to the Ancient and Accepted Scottish Rite is bound faithfully to observe the decisions of the Supreme Council to which he owes allegiance.

masculinos si bien en 1930 «lo ha prohibido nuevamente, al igual que la Gran Logia de Francia».⁵¹

La Jurisdicción francesa de El Derecho Humano, visto más allá de nuestras fronteras, tenía ya bien ensamblada una fraternal cimentación junto al Gran Oriente y la Gran Logia de Francia. Era en cierto modo secundaria la visión que pudiera ofrecerse desde España de una Orden, conjunto de Federaciones y Jurisdicciones, cuya entidad y presencia como potencia masónica se estaba trazando y madurando internacionalmente. Escapaba a estrictos criterios de territorialidad que era también una cuestión que venía preocupando por estas fechas.

Las fuentes antimasonicas, por su parte, estaban tomando ya en consideración la fuerza que entrañaba El Derecho Humano. Fara en la segunda edición de *La Masonería y su obra*, publicada durante la República, al año siguiente de la primera, introdujo un capítulo nuevo dedicado a la «masonería femenina». Indicaba claramente en él –por circunscribirse al título– que la Obediencia Mixta estaba ya bien implantada en el mundo y que tenía un enclave en España cuyo representante era el «conspicuo» Mateo Hernández Barroso. Destacó una serie de puntos sobre sus propósitos, tomados de un folleto sobre «la familia» que acababa de publicar la Orden. Estaba apostando ciertamente por las batallas político sociales que se estaban consiguiendo en los estados europeos, tales como: la igualdad perfecta de los dos sexos en el matrimonio; el matrimonio aceptado libremente y la posibilidad de divorcio; la igualdad política, pudiendo ser la mujer electora y elegible; la maternidad tomada como función social y como tal retribuida; coeducación y educación sexual.⁵²

La Gran Logia Española se había decantado claramente por favorecer otras formas de incorporación femenina. «Quejábanse las mujeres, al comenzar la masonería reformada, del porqué no se las admitía a trabajos siendo así que tenían acceso a los templos de todas las religiones –se leía en *latomía*–. Parecieron juiciosas las quejas a los hermanos franceses, y de ahí vino que se creara la llamada Masonería de Adopción o Masonería de mujeres», añadía concediéndoles todo el protagonismo a ellas. Y terminaba citando una sólida voz autoridad en la tradición al tiempo que cuidando no ofender la autoestima femenina: «Dice Ragón que esta Masonería *se debe a la galantería de los hermanos franceses, que la crearon en 1730, modificada ventajosamente después*».⁵³

Este mismo año la Gran Logia Española puso interés en publicar los rituales para la masonería de señoras desde su propia Obediencia. Era el mismo ritual que

⁵¹ *Latomía*, Madrid, 1933, Vol. II, pp. 268-269.

⁵² FARA, *La Masonería y su obra*, Madrid, José Murillo Ediciones Tradicionalistas, (segunda edición aumentada) 1935, pp. 219-223. Ya en la primera edición en el apartado sobre «masonería oculta» se refería entre los diferentes ritos masónicos al «Rito llamado *El Derecho Humano*»: FARA, *La Masonería y su obra*, Madrid, José Murillo Ediciones Tradicionalistas, 1934, pp. 31-34.

⁵³ *Latomía*, Madrid, 1934, Vol. IV, pp. 90-104. Citaba el *Manuel complet de la Maçonnerie d'Adoption* de Ragón (1860) e insistía citando a Clavel en que «esta masonería *es evidentemente un producto del espíritu francés*», p. 90.

había aprobado el Supremo Consejo del grado 33 del Gran Oriente Español en su Cámara de Ritos, de obligada adquisición para sus Maestros Masones y que se venía publicando ya desde los años veinte.⁵⁴

Entre la letra que mata y el espíritu que vivifica

Federico Climent Terrer, *Garfield*, tradujo las *Constituciones de Anderson* y una serie de documentos paralelos que estaban interesando bastante, a lo largo de la República, en un esfuerzo manifiesto por recuperar corrientes y raíces iniciáticas en las que reconocer los cimientos de la Masonería. Era ésta una actitud extendida internacionalmente, sobre todo a partir de 1918 y más aún de 1927 que se intentase fijar el sentido de la regularidad masónica. Así, Federico Climent añadió la compilación sobre «antiguas marcas» hecha por Shepherd. Esta recogía los manuscritos: *Regius* (de 1390); *Harleian* (de 1670) y *Old Charges* o Antiguos Deberes (de 1686) y otras consideraciones sobre las Marcas que llegaban hasta la actualidad. El libro fue publicado por la editorial R. Maynadé en 1936.⁵⁵

El sustrato iniciático que hubieran recogido las corporaciones medievales y con ello la filosofía hermética, resultaba muy atrayente. Siempre lo es imaginar aquellos posibles tiempos en los que muchos no acudieran al gremio tan solo para recibir nociones de «arquitectura profana, sino arquitectura filosófica». Masones operativos ocupados en «construir dos templos: el exterior de piedra, y el interior filosófico hecho de una materia que no perece». Orígenes perdidos en la noche de los tiempos, ya que tal vez así, «quienes ingresan en la Orden se religan a una cadena iniciática que es de filiación divina y no humana». Y en este mismo entorno de interés hacia mundos sutiles parece posible puedan ser estudiados otros reglamentos medievales de corporaciones de constructores como los de: Colonia (1212), Ginebra (1213 y 1229), París (1225), Bolonia (1248), Estrasburgo (1275) y Montpellier (1365).⁵⁶

Las concepciones teosóficas de Federico Climent Terrer, estaban bien expresadas en la introducción preliminar que preparó para esta ocasión. Resonaba también la problemática pendiente ya desde una década atrás sobre cómo concebir al Gran Arquitecto aunando posturas entre la masonería inglesa y la continental. Según explicaba: Anderson, cuando «toma la pluma para trazar la historia de la Franc-maso-

⁵⁴ GRAN LOGIA ESPAÑOLA, *Rito de Adopción grado primero*, Rito Escocés Antiguo y Aceptado, Barcelona, Editorial Cooperativa Popular, 1934.

⁵⁵ Es este un punto importante para la reflexión filosófica masónica y masonológica, que no pocas veces se ve empañada su buena comprensión por las redes del sensacionalismo comercial y mediático. Un libro interesante para incidir hoy sobre «la matriz continental» en la leyenda de los orígenes: KERVELLA, André, *Franc-maçonnerie. Légende des fondations*, París, Dervy, 2005.

⁵⁶ Ideas tomadas textuales del estudio de Pere Sánchez Ferré: SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, (introducción y notas), *La Constitución de 1723 proyectada por J. Anderson. Compilación de las marcas (Landmarks) de la Masonería* por Silas H. Shepherd, Barcelona, Alta Fulla, 1998, pp. III-XXXIV.

nería, se echa de ver que tiene la mente embotada por los prejuicios de la época y por el fanatismo bíblico de los protestantes, que por lo ateniendo a los textos de la Escritura se aferran a la letra que mata y no perciben el espíritu que vivifica». Había que tener en cuenta que la Gran Logia de Inglaterra era coetánea de Voltaire, Rousseau y Diderot y que no se conocían aún las aportaciones científicas que iban a suceder a continuación. Todas ellas, decía, «han pulverizado los dogmatismos teológicos al paso que han reavivado el genuino sentimiento religioso».

Sin embargo, Anderson, tras los convencionalismos de su tiempo y contando conque podía equivocarse como historiador, si que había llegado a un sentido profundo al identificar la «Geometría con la Masonería». Y sobre todo, «se comportó como historiador verídico según su conciencia mental, y si se equivocó en cuanto a la letra, acertó en cuanto al espíritu» ya que «Adán es el símbolo del nacimiento de una nueva raza humana, de la raza de raíz aria, que tuvo su precedente y antecesor en la raza atlante, asentada en el continente llamado Atlantida cuya existencia geológica está hoy científicamente demostrada»,⁵⁷ decía. Una vez imbricada Teosofía y Masonería, presumamos que exclusivamente masculina, concluía Federico Climent:

«La Constitución de 1723 proyectada por Anderson y aprobada por la gran Logia de Inglaterra, puede considerarse si no por su letra por su espíritu el Código fundamental de la moderna Masonería simbólica, hija y heredera de la secular e inmemorial Masonería operativa». Y de otro lado, por «lo que a las Marcas concierne, el texto da sobrada explicación de su índole, y en resumen puede decirse que son la jurisprudencia consuetudinaria de la Masonería simbólica, leyes derivadas de la costumbre y costumbres y usos dimanantes espontáneamente del impercedero espíritu de la Orden Masónica, tan desconocida como calumniada por sus apasionados detractores».

Y llegados a este punto cabe preguntar: ¿Hasta qué límite era factible que evolucionasen las costumbres y se reinterpretase el espíritu recogiendo también la fuerza del trabajo femenino? Claro que Federico Climent había comenzado aquella presentación diciendo que las Marcas eran «indelebles» y por tanto no era posible «alterar, corregir, enmendar ni abolir». La evolución del espíritu del Arquitecto que todo lo puede aún pudiera percibirse tras ellas, pero no el temperamento de las mujeres. Ni Anderson en sus Constituciones, ni en los tratados sobre las marcas, ni tampoco ahora Federico Climent, *Garfield*, que alcanzaba el gr. 18° por entonces,⁵⁸ parece tuviesen intención de que el espíritu femenino se filtrase entre la letra trazada evidentemente en molde masculino. No debían de ser pocos quienes en este punto preferían dejar que la costumbre llamase a la costumbre.

⁵⁷ *Ibidem*, pp. 5-24.

⁵⁸ A.H.N.S. Leg., 619-A-7. Según el Cuadro de Dignidades de la logia *Inmortalidad* n° 48 del Gran Oriente Español (Gran Logia Unida del Nordeste de España) enviado a otras logias, el 17 de diciembre de 1938, Federico Climent, *Garfield*, era Orador y tenía el Grado 18. Era Orador también en el cuadro de elecciones de cargos para 1935, pero no indica grado.

A LA G. D. D. G. A. D. U. U.
EN LA F. O.

Pedro al G. D.
aclara
esta sobre lo que
consultar
de 1939 de... r. a. y
[Signature]

RESP. LOG. LA CATONIANA N.º 24



REG. LOG. REGIONAL DEL CENTRO DE ESPAÑA

V. de Madrid, 4 de Septiembre

ENVIA

A LA G. D. D. G. REGIONAL DEL CENTRO DE ESPAÑA

S. F. U. U.

Ilust. Gr. Maestr. y V. de Maestr.:

En respuesta a la p. enviada por esa G. D. Log. con fecha 20 de Junio último, y relacionada con la respuesta dada por el Com. Fed. de Maestr. en p. n.º 24 sobre los Organismos del "Movimiento Humano", esta Resp. Log. acordó, en su sesión del día 3 de Julio pasado, solicitar de esa Alto Organismo Regional las siguientes aclaraciones:

En lo copiado de la p. del tras curso, Fed. Maestr. hay un párrafo que dice: "...los Organismos del "Movimiento Humano" deben ser considerados por nosotros, no como una institución regular sino como colectividades profanas, y en este sentido no se puede practicar a los miembros de nuestro Oriente que como ciudadanos particulares forman parte de esas colectividades, siempre que los principios de ellas no estén en pugna con los nuestros y con la prohibición terminante de que los dan a conocer ni nuestros trabajos, ni nuestros acuerdos, ni nuestros Ritos, al igual que hacemos con los demás profanos". Mas como dicha institución profana tiene los mismos principios rituales que nuestro Gran Oriente, ¿cómo podrá pertenecer un masón, aun como ciudadano particular, a una sociedad profana, donde se da practicar los mismos ritos que se le han dado a conocer en la Mas. con prohibición de practicarlos en ninguna otra parte que no sea en los Tall. Regulares o a la Mas. regularmente iniciada?

Escibid. Ilust. Gran Maestr. y V. de Maestr. F. U. U. al tiempo abona en fundamento y copia de que, por nuestra conducta, se darían lugar los Tall. de este Tall. ...



El V. de Maestr.:

[Signature]



El Secretario G. D. D. G.

[Signature]

Fundación
Edición no controlada

les

Teosofía y Masonería estaban llamadas a la convergencia por estos años, de manera análoga a como había convergido el librepensamiento con la Masonería años atrás. Había cierto ambiente de permeabilidad a las espiritualidades alternativas. Si la Iglesia católica tenía olvidado su legado de espiritualidad renacentista por el peso del dogma, la Masonería por su parte estaba poco espiritualizada y muchas logias mimetizadas con el ambiente positivista y reivindicativo del siglo. Hubo quienes reaccionaron ante la politización de algunas logias coincidiendo, precisamente, con la expansión de las sociedades teosóficas.⁵⁹

¿Y si la regularidad del movimiento se demostrase andando?

El 29 de enero de 1934 se leía en una sesión del Pleno del Soberano Consejo del Gobierno de la Gran Logia Española, y quedaba registrado lo siguiente en su *Boletín Secreto*: «El gran Oriente de Grecia comunica que la Masonería del Derecho Humano, está considerada como irregular, acordando darnos por enterado».⁶⁰ Aunque visto desde otro lado, hemos de admitir que calificar de irregular, era reconocer implícitamente la procedencia masónica; era señalar que no se sometía a regla, pero respecto a la Masonería. Solo a un masón o a una logia masónica se podía, con propiedad, calificar como irregular, carecía de sentido espetárselo a cualquier otro señor que pasase por la calle o a una asociación civil. Y algo así debieron caer en la cuenta algunos de detractores de la Orden Masónica mixta, cuando llegaron a proponer que se la considerase no más que una colectividad profana.

La Catoniana, puso por entonces el contrapunto a este tipo de embites desatados contra El Derecho humano. El Venerable Maestro, *Himalaya* y el Secretario, *Luz* pidieron ciertas aclaraciones a la Gran Logia Regional del Centro sobre cierta plancha que habían recibido enviada desde el Consejo Federal Simbólico. El 2 de julio de 1935 la estudiaron en una tenida de la logia. *Himalaya* y *Luz*, se hicieron portavoces del acuerdo tomado. Una vez transcrita la reflexión a la que llegaron y la pregunta consiguiente que desvela la aporía desde la que estaban discutiendo, sobran explicaciones:

«En lo copiado de la plancha del Gran Consejo Federal Simbólico hay un párrafo que dice:... los Organismos del Droit Humain deben ser considerados por nosotros, no como una Masonería irregular sino como colectividades profanas, y en este sentido no se puede prohibir a los miembros de nuestro Oriente que como ciudadanos particulares formen parte de esas colectividades, siempre que los principios de ellas no esten en pugna con los nuestros y con la prohibición terminante de que les

⁵⁹ SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, «Tradición iniciática y progreso en el cuerpo doctrinal de la masonería española», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en la España del siglo XX*, VII Simposium, (Toledo 17-20 abril 1995), Universidad y Cortes de Castilla-La Mancha, Toledo, 1996, T.I, pp. 91-107.

⁶⁰ *Boletín Secreto de la Gran Logia Española*, 1934, n° 3, p. 2.

den a conocer ni nuestros trabajos, ni nuestros acuerdos, ni nuestros Ritos al igual que hacemos con los demás profanos.⁶¹ Mas como dicha institución tiene *las mismas* prácticas rituales que nuestro Gran Oriente, ¿cómo podrá pertenecer un masón aún como ciudadano particular, a una sociedad profana donde ha de practicar *los mismos Ritos* que se le han dado a conocer en la Masonería con prohibición de practicarlos en ninguna otra parte que no sea en los Talleres masónicos regulares o a un masón regularmente iniciado?». ⁶²

⁶¹ Se debía estar haciendo eco de la sesión tenida en el Convento del Gran Oriente de Francia el 20 de setiembre de 1934 que decidió considerar a Le Droit Humain «como una organización filosófica cuya constitución no está conforme con las reglas masónicas internacionales». Rescindió así el acuerdo de 1921, resultando que ningún miembro del GOF podía «alegar su cualidad masónica para participar en los trabajos del DH, ni a la inversa». Si que los masones del GOF en su libertad como ciudadanos podrían hacerse admitir por el DH mediante las vías que éste tenía abiertas. Citado, por ejemplo: HIVERT MESSECA, Gisèle et Yves, *Comment la Franc-Maçonnerie vint aux femmes...*, Op. cit., 1997, pp. 353-354. El Gran Oriente de Francia, con todo, en la práctica nunca terminó de rescindir su apoyo a El Derecho Humano.

⁶² A.H.N.S. Leg., 751-A-1. Carta fechada 5 setiembre 1935.



nd.es

Fundación
Edición no controlada

El Derecho Humano tiene sus primeras víctimas y se avecinan tiempos de silencio

El eje Roma-Berlín entre Musolini y Hitler se estaba fortaleciendo al tiempo que el General Franco se alzase contra la República española en 1936. Al amparo de la política de neutralidad comenzó una escalada con sus correspondientes intenciones geopolítico-económicas ocultas que pondría en jaque a estados liberales que tenían ya la proa puesta hacia la democracia. Era esta la red internacional en la que dentro del juego de las alianzas diplomáticas cabía inscribirse el Estado español que surgió tras la guerra civil. La Capitulación de Munich en setiembre de 1938 dejó el camino abierto a la desmembración de Checoslovaquia y con ello a la política expansionista del tercer Reich que escudada en la debilidad de los estados democráticos culminó con la invasión de Polonia en setiembre de 1939. El coloso de la guerra asolaría buena parte de Europa tomando el relevo al cainismo ya sufrido los años anteriores dentro del pueblo español

La imagen del «contubernio-judeo-masónico-comunista» fue alcanzando mientras tanto en la mente de Francisco Franco registros ciertamente prodigiosos que resonando oportunamente en otras mentes y mediante una eficaz cadena mediática, asentada a partir de 1940 desde un poder dictatorial, llegó a calar hasta los últimos resquicios del tejido social.¹ Una amalgama un tanto forzada pero de fulminante efecto psicológico.²

Durante la cresta de la ola del avance del fascismo por Europa y represión a la masonería, se creó Ediciones Toledo en España para difundir «las consignas del régimen a través de un medio de apariencia independiente». Fue la primera, no la única de este tipo de editoriales «fantasma» que reforzaban en paralelo a las que ya de por sí sostenía oficialmente el régimen. Se trataba de llegar hasta las últimas capas populares incluso a los menos identificados, evitando su rechazo. Los folletos fueron apareciendo de manera anónima comenzando por *La Masonería en acción*. La serie que incluía también a la artera *Masonería femenina*, justificaba, ya en su primer número, la represión y la defensa ante una «infiltración generalizada» de la Masonería que en su «labor disolvente» había llegado «a todos los órdenes del Estado

¹ Es un libro de cabecera pionero y ya clásico: FERRER BENIMELI, José Antonio, *El contubernio judeo-masónico-comunista*, Madrid, Istmo, 1982.

² FERRER BENIMELI, José Antonio «La prensa fascista y el contubernio-judeo-masónico-comunista», en, FERRER BENIMELI, José Antonio (coord) *Masonería y periodismo...*, Op. cit., 1993, pp. 209-227.

mediante instrumentos inconscientes que aunque no sean propiamente masones, cumplen sus consignas».³

La «magnificiencia» y la «magnificacia» con la que se presuponía pudieran actuar aquellas potencias en la sombra no parece concordar demasiado con las persecuciones, los sufrimientos y expolios gratuitos que tantos masones concretos hubieron de padecer por el solo hecho de serlo en aquellas fechas. Ellos fueron los perdedores y la pira con la leña de ese árbol caído en España no rebajaría sus brasas hasta 1975.

Las aguas revueltas mal reflejan ni a cristo ni al anticristo

Ya al tiempo de la proclamación de la República se había acentuado una larvada división en el seno del ejército. La reforma de Azaña, siendo ministro de Guerra, una vez estudiado y dicho sin rodeo alguno «levantó ampollas en el Ejército y sembró un gran malestar entre la derecha». La propaganda antimasónica desde sectores que denominamos de las derechas en ensamblaje con los eclesiales fue recorriendo este periodo. Fue uno de los puntos fuertes de la denuncia «la injerencia masónica en el ámbito castrense», con la finalidad de «disolver en su seno los sentimientos patrióticos». Esto formaba parte de una red más amplia de estrategias presuntamente diseñadas por la Masonería contra la «Patria y el Catolicismo» identificados ya en una misma amalgama. La Masonería digamos que atentaba contra los auténticos «valores espirituales» de la patria española y no menos contra los materiales, bastaba recordar «la pérdida de las colonias» como también se sacó a colación en este tipo de campañas.⁴

La guerra desató los más rastreros instintos, las más bajas pasiones. La violencia, la crueldad, la masacre de los unos a los otros marcó por el dolor y salpicó de sangre por igual aquellas Españas. El sustrato anticlerical que había confluído en una de ellas abocó también a la barbarie. Ya en 1931 había asomado el preludio. Fue el año de la quema de conventos y primeras extorsiones. Era difícil entonces imaginar lo que aún faltaba para tocar fondo. Azaña mismo restó importancia llegando a decir con la inconsciencia del político: «Todos los conventos de Madrid no valen la vida de un republicano». Una especie de «locura colectiva» parece se hubiese apoderado de la zona republicana al tiempo del alzamiento de 1936. Iglesias transformadas en esta-

Estas y más ideas claras e interesantes: DOMÍNGUEZ ARRIBAS, Javier, «La propaganda anti-judeomasónica comunista durante el primer franquismo: el caso de ediciones Toledo (1941-1943)», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003) Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, T. II, pp. 1165-1194.

Estas y más ideas, exposición y análisis: MARTÍN SÁNCHEZ, Isabel, «Masonería y ejército durante la II República: la propaganda antimasónica aplicada al ámbito castrense», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003) Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, T. I, pp. 365-381.

blos, en mercados o simplemente totalmente destruidas, exhumaciones en las iglesias y los conventos, exposición de las momias en la calle... etc.⁵

Es cierto que el anticlericalismo había venido conviviendo dentro de muchas logias. La lucha anticlerical se había manifestado en la prensa, en la tribuna, en las asociaciones, en el parlamento, en el poder legislativo... etc. Laicismo y anticlericalismo difícilmente delimitaban fronteras en España. Incluso algunos masones no habían disimulado antaño su intención de «acabar con la existencia del asqueroso jesuitismo». ⁶ El anticlericalismo masónico más parece fuese intelectual, verbal, de regate posicional y hasta de exterminio jurídico que de atentado criminal. La filosofía masónica vista desde sus propias fuentes no parece pidiese al masón precisamente mancharse los guantes blancos con sangre.

La Iglesia, entretanto, fue objeto de «una terrible persecución difícilmente paragonable en cuanto número de víctimas a cualquiera otra de ningún tiempo», se he dicho con acierto una vez bien documentado. Pero «si la comisión de centenares de asesinatos de religiosos y sacerdotes en la retaguardia republicana ofrece poco lugar a dudas, y si parece bastantes difícil negar la crueldad añadida y hasta el ritualismo macabro que acompañaron a un número considerable de las muertes, resulta, sin embargo, más complicado esclarecer quienes las perpetraron y porqué». ⁷

El discurso antimasonico, sin embargo, fue redoblando su fuerza a medida que avanzaban las tropas de Franco. ⁸ La Junta de Defensa Nacional le había nombrado Generalísimo de los Ejércitos ya desde 1936, y digamos, con licencia libre, que él se había «autoproclamado» Jefe del Nuevo Estado. El 18 de julio de 1937 «al entrar en el segundo año triunfal», no podía menos que esperarse con expectación, por ambos bandos, el discurso del Caudillo Francisco Franco Bahamonde. Cuidadosamente preparado tuvo la máxima difusión desde la Radio Nacional y la prensa afín al movimiento: «La España Imperial» era un utópico ya pero impactante referente con el que

⁵ FERRER BENIMELI, José Antonio, «L'Anticlericalisme pendant la guerre civile d'Espagne», en MARX, Jacques (Ed.) *Aspects de l'Anticlericalisme du moyen âge à nos jours*, Institut d'Etude des religions et de la laïcité, Editions de l'Université de Bruxelles, avec le concours du Ministère de l'Education Nationale, Bruxelles, 1988, pp. 163-191.

MARTÍN MARTÍNEZ, Luis, «El anticlericalismo en la Masonería española» (1900-1931)» FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003) Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, T. I, pp. 383-403.

DE LA CUEVA MERINO, Julio «El anticlericalismo en la segunda República y la Guerra civil», LAPARRA LÓPEZ, Emilio, SUÁREZ CORTINA, Manuel, *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-301; apartado «guerra persecución y cruzada», pp. 259-296.

Interesantes ideas para seguir este trazado: MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín «La imagen antimasonica en la prensa de la Segunda República», FERRER BENIMELI, José Antonio (coord) *Masonería y periodismo en la España contemporánea*, Zaragoza, Prensas Universitarias, 1993, pp. 97-132. Y también, y en concreto la labor de Tusquets: ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso «Masonería y Guerra Civil. Propaganda antimasonica: La Francmasonería crimen de lesa patria», FERRER BENIMELI, José Antonio (coord) *Masonería y periodismo...*, Op. cit., 1993, pp. 155-174.



John H. Cowles, Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo del Grado 33° de la Jurisdicción Sur de Estados Unidos.



Tenida fúnebre con asistencia de mujeres y niños.

comenzar su discurso: «la que engendró naciones y dio leyes al mundo, parecía sucumbir en el alborar de julio de 1936, cuando adueñados los resortes del Poder por fuerzas ocultas de la revolución, no se presentaba otro horizonte que el intensamente trágico de asistir a la destrucción del más incalculable de los tesoros: el de los valores espirituales de un pueblo, leyes constantemente mancilladas, negación del honor, insultos a la Patria, apología de todos los delitos, desmembración del territorio».

Y continuaba el discurso mencionando otros atentados como «injurias al ejército en solemnidades y desfiles, quema de conventos, asesinatos de empresarios, partidas rojas que cobraban impuestos en carreteras y caminos», la corrupción, en suma, que se había apoderado de las administraciones locales y la violencia cada vez más extendida que había llegado hasta el reparto de armas entre el pueblo. No era exagerado. Lo que como historiadores compete observar es el sesgo que se estaba dando al interpretar aquellas realidades removidas en las aguas turbias, cenagosas, que terminaron por engullir las mejores esperanzas y energías iniciales de la República. La propaganda oficial del bando ganador fue generando todo un tipo de discurso en el que la figura de Franco se hacía emergente como salvador a medida que iba ganando la guerra y en el que los masones fueron resultando progresivamente el pararrayos donde convergieran las más nefandas acusaciones. La idea del «masón» como tal se fue cargando de una especial siniestrabilidad no conocida hasta el momento.⁹

Ambrosio Ristori de la Cuadra estaba dispuesto a ser un buen masón

La vida masónica de Ambrosio Ristori de la Cuadra fue breve pero intensa. El 22 de noviembre de 1932 había recibido la luz masónica adoptando *Anteo* por simbólico y el 13 de junio de 1933 fue exaltado al grado 3°. «No me guía ningún impulso mezquino –escribía un tiempo después–, abrigo la esperanza de que todos vosotros hayáis leído en mi corazón, comprendiendo cuanto fervor masónico y entusiasmo atesora, me creo en camino de ser un buen masón, con toda la perfección que en este mundo físico se pueda alcanzar y os ruego me facilitéis los medios de progresar en ese sendero que como guía espiritual me tracé desde que mis ojos se abrieron en el 1er grado a nuestra radiante luz».

Ambrosio Ristori de la Cuadra estaba pidiendo su ingreso al Soberano Capítulo Rosa Cruz *Esperanza* nº 8. «Así pues –continuaba–, si juzgáis a este humilde Maestro digno de honrarse con vuestra compañía en esa Cámara inmediatamente superior a aquella en que ahora trabajo, encarecidamente os lo pido, sino... igual será mi gratitud por no haberos enojado mi osadía, seguiré puliendo la piedra con igual

MORALES RUIZ, Juan José, *El discurso antimasonico en la guerra civil española (1936-1939)*, Zaragoza, Dep. Cultura Gob. de Aragón, 2001, pp. 200-212. Ver también sobre la génesis del discurso antimasonico desde finales del siglo XVIII al siglo XX, pp. 35-99. Sin detenernos en citas más precisas, interesan otras muchas páginas de este libro por el generoso aporte documental, elementos de análisis y amplia bibliografía.

tesón y fe, convencido de la justicia de vuestro acuerdo y esperando llegar a ser digno de lo que solicito».¹⁰

Su perfil intelectual así como actitud dando participación y reconociendo jerarquía a los demás, quedaron retratados, en cierto modo, cuando siendo Gran Bibliotecario de la Gran Logia Regional del Centro de España, de la Federación del Gran Oriente Español, envió una circular a todos sus «queridos hermanos masones» aconsejando la lectura del libro que acababa de publicar Julio Mangada Rosenorn. Explicaba a continuación: «es según mi modesta opinión que poco valdría, si no estuviera corroborada por conversaciones sostenidas con doctos y queridos Hermanos versados en la materia, no solo utilísima para todos los masones, sino indispensable para aquellos que ocupen cargos destacados, especialmente el de Orador».¹¹

Era un hombre afable. Un mes antes del estallido de la contienda había escrito una expresiva carta, en papel timbrado como Ayudante del Ministro de Marina,¹² a Diego Martínez Barrio en la que reflejaba un buen nivel de entendimiento masónico y de talante personal. «En respuesta a su carta referente a D. Francisco Jäger Weis –decía–, he de notificarle que solo le movía la impaciencia natural de los que quieren entrar en nuestra institución, y que, concluso su expediente, hoy martes, lo sometemos a las pruebas de recepción». Y añadía más adelante, reflejando sus preocupaciones políticas y la relación con otro hombre interesante en la reconstrucción histórica que nos ocupa: «don Mateo Hernández Barroso me entregó su foto para la tarjeta de libre circulación por el Congreso según usted me indicara; esta tarde que me toca ir la acercaré a su Secretaría. Y nada más –se despedía a renglón seguido–. Sabe Vd. algo respecto a lo que pretendía cerca del Sr. Azaña? Siempre a su disposición le saluda con todo afecto y envía un triple abrazo».¹³

Las «balas de un avión rebelde» segaron su vida poco después de comenzar la Guerra civil. Ambrosio Ristori de la Cuadra era entonces Gran Secretario del Gran Oriente de España y miembro de la logia *San Albano* de El Derecho Humano en Madrid.¹⁴ Es decir, estamos ante otro hombre masón que arrimaba también su hombro para sostener la masonería mixta de El Derecho Humano. El había respondido al alzamiento defendiendo valientemente a la República y por su actuación en los frentes de Madrid había sido de los primeros militares en recibir la Placa Laureada de Madrid, la más alta condecoración creada por el Gobierno de la República. Fue muerto en el frente de Illescas el 20 de octubre de 1936.

¹⁰ A.H.N.S. Leg., 207-A-20. Fechado 12 de mayo de 1935.

¹¹ A.H.N.S. Leg., 207-A-20. Circular impresa, fechada 3 octubre 1935.

¹² Cargo que debía al propio Martínez Barrio. Otros interesantes datos y sugerencias sobre sus relaciones dentro de la Masonería: DE PAZ SANCHEZ, Manuel, *Militares Masones de España*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 2004, pp. 365-368.

¹³ A.H.N.S. Leg., 207-A-20. Fechada 16 de junio 1936.

¹⁴ *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain*, janvier-mars, 1937, p. 3.

Sus reflexiones, «De medio día en punto a media noche en punto», se habían publicado meses atrás. Era su discurso en el grado 4º, aceptando con gusto su entrada en el Capítulo y valorando positivamente la ocasión que le proporcionaba para comenzar a aprender de nuevo. No en vano tenía elegido *Anteo* por simbólico: «¡ipobre gigante que fió en sus fuerzas, olvidando su condición de hijo de la tierra!». Y concluía describiendo: «Soy un Maestro masón, es cierto; soy el Venerable Maestro de la respetable Logia *Life* nº 26, miembro de la Gran Logia Regional del Centro de España y Gran Secretario del Gran Consejo Federal Simbólico del Gran Oriente Español, miembro honorario de varias Logias... etc., y ¿qué?. Todo ese bagaje de cargos y honores, que acepté por disciplina y servicio, pero ni ambiciono ni me envanece, no son capaces de aminorar en lo más mínimo esta radiante verdad, que me reduce a los justos límites; como allí me colocaron entre los primeros, formo aquí en el Capítulo entre los últimos, y es tan solo un modesto Aprendiz masón, que some- te temblando este trabajo masónico a la aprobación o repulsa de sus Maestros».¹⁵

Ambrosio Ristori de la Cuadra parece insinuarse en su temperamento una amplitud de registros que iban desde una delicada sensibilidad con un punto de timidez, hasta una notable fuerza, valentía, coraje y lealtad hacia los ideales en que creía y con la estructura política republicana en la que estaba comprometido. El dirigente socialista Ceferino González, se refirió por entonces en una conferencia, probablemente en medios próximos al Gran Oriente de Francia, a Ambrosio Ristori de la Cuadra, muerto en el campo de batalla, y en general a los restantes masones españoles republicanos, hostigados y asesinados en las zonas de ocupación de las tropas franquistas. Pedía que se buscara la manera de obligar a la Sociedad de Naciones a que mediante el Comité de no intervención, retirase a los soldados extranjeros que luchaban en territorio español.¹⁶

No corrían buenos tiempos para la lírica

Aquel «fatídico año» de 1936, ubicaría tiempo después el doctor Alfonso el fusilamiento de Manuel Treviño. Y todo «porque a la hija de D. Manuel, que tenía un novio de la Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S, se le fue la lengua revelando que su padre era teósofo y masón. Así de sencillo y así de grave. D. Manuel Treviño, antes de ser fusilado, invocó a su hija diciendo: *¡Qué Dios te perdone como yo te perdono!*».¹⁷

¹⁵ *Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado 33*, setiembre-diciembre 1935, nº 413-414, pp. 10-12. En una carta fechada en setiembre de 1936, el mes anterior a su muerte, junto a su firma aparece la indicación del grado 33º en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado: DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel, *Militares Masones...*, Op. cit., 2004, pp. 367-368.

¹⁶ SANCHEZ I FERRÉ, Pere, *La Maçoneria en la societat catalana del secle XX (1900-1947)*, Barcelona, edicions 62, 1993, p. 198.

¹⁷ Según testimonio del Dr. Alfonso en una carta acerca de Mario Roso de Luna enviada a Esteban Cortijo, fechada el 11 de setiembre de 1987. Archivo de Esteban Cortijo y citado en: CORTIJO,

Estaba fuera de duda que Manuel Treviño hubiese sido «un gran calígrafo y un gran pintor» y difícilmente nada podía borrar la huella que había dejado en los estudios de egiptología. Lo reconocían hasta sus propios enemigos dentro del difícil entrelazado de relaciones que soportó la Sociedad Teosófica. El había quedado en una trinchera opuesta a la que marcaba la fuerte y carismática presencia de Mario Roso de Luna. Desde ésta cara del prisma se llegó a definir que él fuese «la encarnación del jesuitismo teosófico».¹⁸ Expresión interesante a la vista de las manifestaciones y actividades recogidas en páginas precedentes de este hombre importante dentro de la cimentación de El Derecho Humano en España.

Debió ser al amanecer del 17 de diciembre de 1939 cuando Manuel Treviño expiró ante el pelotón de fusilamiento. Esta fue la fecha registrada en las bajas de la prisión de Porlier, según el informe emitido desde la dirección General de Seguridad el 4 de febrero de 1946. Allí se explicaba además de que hubiese integrado el Supremo Consejo del grado 33, que fuese «rojísimo y mala persona en todos los conceptos». Dentro de esta espiral alucinógena resulta coherente que al no poder adjuntar su partida de defunción al sumario abierto por el Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo, el expediente quedase sobreesido provisionalmente por sentencia de 11 de marzo de 1946 y Manuel Treviño catalogado como «presunto Fallecido».¹⁹

«Imposible hablar de trabajo ni de desarrollo de nuestra Augusta Orden en estos momentos». Así, Mateo Hernández Barroso como su Representante por España exponía la situación ante el Supremo Consejo de Le Droit Humain, en París, poco tiempo después que se produjese el alzamiento contra la República. Añadía, entre otras cosas: «Nosotros los HHos. y HHas., estamos absolutamente con el gobierno legal contra la revuelta que comprende a los militares traidores y perjuros, los fascistas, el clero, los jesuitas y las derechas reaccionarias, toda la gente que no trabaja más que para los privilegiados de siempre, todos aquellos que están contra el progreso, contra la Tolerancia, contra la Libertad, contra la Igualdad, contra la Fraternidad».

«El Pacto de no intervención, la neutralidad –continuaba–, es verdaderamente un crimen: es igual que si un ciudadano se declara neutral entre el atracador y su víctima. Por otra parte el gobierno español representa un miembro de la Sociedad de Naciones que ha cumplido siempre sus deberes. El libro blanco muestra excesivamente que Alemania, Italia y Portugal envían a los facciosos armas, aviones, gases, técnicos. La neutralidad deja agarrotado a un noble país que ha colaborado sinceramente por la paz y en el momento crítico/necesario se le abandona como presa de los países fascistas».

Esteban (coord), *Mario Roso de Luna. Estudios y Opiniones*, Instituto de Cultura El Brocense, Exema. Diputación, Cáceres, 1989, pp. 19-20.

¹⁸ *Ibidem*, carta arriba mencionada del Dr. Alfonso a Esteban Cortijo.

¹⁹ A.H.N.S. TERMC, nº 16.631 M.

«Sabed que todos los masones han sido asesinados en Sevilla, Cádiz, Granada, Valladolid, Melilla, Ceuta, Tetuán, etc., todos, absolutamente en las ciudades donde los fascistas han puesto sus manos malditas».

Mateo Hernández Barroso, una vez desatada aquella contienda, veía urgente pedir la ayuda de los Franc-masones «del mundo entero»,²⁰ que si permaneciesen «impasibles sin hacer nada deberemos aceptar que están de acuerdo con las masacres de hermanos, que están de acuerdo con los que han hecho tragar litros de ricino, y después les han hecho trabajar doce horas por día bajo el sol de Africa, con quienes les han matado a golpes de bastón, con quienes les han marcado con hierro en la cara, con quienes han hecho a los masones cavar su propia fosa y después les han fusilado dentro, y de acuerdo con aquellos que han sepultado vivos a los masones y más aún después de torturarlos, porque todo esto se ha hecho a nuestros hermanos».²¹

La Hna M. Mille, presidente de la Secretaría Administrativa de la Jurisdicción Francesa de Le Droit Humain informaba el 30 de abril de 1937, al Venerable Maestre que había convocado una Tenida Extraordinaria para el próximo viernes 7 de mayo. Tendría lugar en el Templo de rue Jules-Breton. El Representante por España, Mateo Hernández Barroso, «de paso por París, había aceptado venir a dar una charla sobre España». Era «inútil subrayar –decía visiblemente conmovida– el valor que puede tener para nosotros tal comunicación y esperamos que numerosos Hermanos y Hermanas se unirán a usted para venir a escuchar la exposición que nos hará nuestro T.º. C.º. F.º. Barroso y testimoniarle todo el afecto que le llevamos con nosotros».²²

Los masones entran «en sueños», en prisión o salen al exilio

Le Droit Humain, al comenzar 1938 tenía bien consolidada su red de Garantes de Amistad. El listado de Obediencias que sus miembros podían ser admitidos como Visitadores en los talleres de la Obediencia Mixta, naturalmente, «justificando la situación masónica regular y el grado en el que trabaja el taller», era cada vez más nutrido. Eran admitidos los miembros masculinos de las grandes logias de Inglate-

²⁰ Misivas semejantes enviaron por entonces otros masones a otras Obediencias, se comprende. Aunque –pese a mentalidades complotistas– no parece que la Masonería Internacional se volcase muy a fondo durante la Guerra civil española. La Masonería anglosajona no reconocía tampoco a las otras dos Obediencias españolas (GOE y GLE), ni simpatizaba con el Frente Popular: COMBES, André, «Relaciones masónicas franco-españolas en el siglo XX (1900-1939)» en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en la España del siglo XX*, VII Simposium de Historia de la Masonería, Toledo (17-20 abril 1995), Universidad y Cortes de Castilla-La Mancha, Toledo, T. I, 1996, pp. 563-577, en concreto pp. 575-577.

²¹ Archivo del Supremo Consejo de la Orden Masónica Mixta Internacional, Le Droit Humain. Carta fechada, «Or.º. de Madrid, 10 octubre 1936». Transcripción en la que se indica que el documento original llevaba la «Signature du Representant pour l'Espagne».

²² Archivo del Supremo Consejo de la Orden Masónica Mixta Internacional, Le Droit Humain. carta fechada 30 abril 1937.

rra, Irlanda y Escocia, de la Gran Logia Alpina, además de otras grandes logias y Orientes, entre ellos: Gran Oriente de Francia, Gran Logia de Francia, Gran Logia Española y Gran Oriente Español.²³

Ese mismo año de 1938 la Jurisdicción española de El Derecho Humano entró «en sueños».²⁴ La supervivencia del resto de la Masonería española no era menos delicada ni atormentada. El Supremo Consejo del Rito Escocés Antiguo y Aceptado desde Washington no podía permanecer ajeno a la dramática situación que atravesaban los masones españoles. Este año Mateo Hernández Barroso fue depositario de varias cartas ofreciendo y facilitando ayudas, algunas con vistas a la evacuación. El Gran Comendador, John H. Cowles indicaba a Barroso que se iban a canalizar donativos en metálico «por mediación del hermano René Raymond, Gran Comendador del Consejo Supremo de Francia».²⁵

Una vez que el Gobierno de la República fuese derrotado en España se reconstituyó el Supremo Consejo del Grado 33 de la Masonería Española en el exilio en México. Mateo Hernández Barroso fijó su residencia en Francia como primer destino y más tarde se trasladó a México. Allí en París la logia *Plus Ultra* supuso un buen centro de acogida y refugio político para los masones españoles a lo largo de la guerra civil.²⁶ Él estaba todavía en Francia en 1943 cuando el Supremo Consejo de Le Droit Humain reanudó sus actividades.

Mateo Hernández Barroso, diez años después en 1953 formaba parte del cuadro de Miembros Activos del Supremo Consejo de la Masonería española reconstruido en el exilio de México como «Ex-Gran Secretario Canciller y Miembro Emérito del Supremo Consejo y Gran Maestro del Gran Oriente Español». Joaquín Velasco también formaba parte del mismo como «Ex-Consejero del Gran Consejo Federal Simbólico del Gran Oriente Español».²⁷

²³ Relación completa en, GROSEJAN, Marc, *Le Droit Humain International. 1913-1947 De l'éveil à la mise en oeuvre*, Paris, Detrad, 2002, pp, 90-91.

²⁴ *Ibidem*, p. 93.

²⁵ A.H.N.S. Leg., 117-A-5. John H. Cowles a Barroso en Perpignan, 9 junio 1938. Esta y otras cartas confiscadas, resultaron de alto interés para la policía de Franco. Quedó foto y traducción del inglés al castellano en el Archivo de la Guerra Civil de Salamanca. Fueron publicadas por Comín Colomer. Ver su *Historia Secreta de la República* (1954) y COMÍN COLOMER, Eduardo, *Lo que España debe a la Masonería* (2ª edición notablemente ampliada), Madrid, Editora Nacional, 1956, pp. 196-204. Publica la carta de 5 octubre 1939, que ve indicativa del «cisma» que hay dentro del Gran Oriente Español, y la de 20 setiembre 1938 en últimas páginas sin numerar.

²⁶ Ver más datos: PORSET, Charles, «*Plus Ultra* n° 452, una logia del exilio. Su inserción en la estructura masónica francesa. Materiales para un estudio», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganes 2003) Zaragoza, Gobierno de Aragón 2004, T. I, pp. 525-561.

²⁷ *Historia del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus Dependencias y de la Masonería Española*, México, 1961, pp. 45-55. Recientemente se ha publicado una edición Facsimil por el SUPREMO CONSEJO MASONICO DE ESPAÑA, Barcelona, 2006.



Mateo Hernández Barroso (©Fotografías: Archivo de la Familia Hernández Barroso).

Fundación María Deraismes - España
Edición no comercial

d.es

Julio Garrido, *Steint*, mientras tanto hubo de comparecer ante el Tribunal Especial de Represión de la Masonería y el Comunismo e ingresar en prisión El 14 de abril de 1943, se le condenaba a «veinte años y un día de reclusión mayor». Una vez recurrida la pena al Consejo de Ministros quedó rebajada a «doce años y un día de reclusión menor», hasta que en 1945 el Tribunal aceptó concederle «prisión atenuada en su propio domicilio, con periódicas observaciones por parte de médico forense». Naturalmente durante los interrogatorios hubo de presentar sus actividades de la manera más inofensiva posible, siendo además militar, aunque retirado ya. Así vino a decir entre, otras muchas cosas, que había ingresado en *La Catoniana* «por motivo de curiosidad» o que «el grado 30º lo había obtenido durante su estancia en París, en la sociedad *Le Droit Humain*, pero sin hacerle pasar por los ritos ordinarios, pues esta asociación masónica vivía irregularmente por cuanto admitía mujeres y hombres en la misma rama».²⁸

Abundantes papeles son testigo del calvario que hubo de padecer este hombre que en su primera declaración de retractación el 16 de mayo de 1940, solo muy tangencialmente pudo aludir a su condición masónica, imposible negar a esas alturas, en estos términos: «El nombre simbólico que he tenido ha sido el de Steint y el grado único que he alcanzado en la masonería regular el tercero».²⁹ Vistas así las cosas, tuvo suerte —y la vida le iba en ello— de que todos los que trasegaron aquellos expedientes y títulos encontrados a Julio Garrido, estuviesen dispuestos a admitir que igualmente fuese «irregular» la Masonería del Grande Oriente Español y de la Gran Logia Española, habiendo sido «Garante de Amistad» entre ambas potencias, como su exaltación al grado 33º en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Joaquín Velasco gr. 33º y su esposa Sofía Garro de Velasco, gr. 3º, y hermana en El Derecho Humano —que no infundió sospechas—, estaban mientras tanto en «paradero desconocido», con notoria suerte para el primero pendiente de abundantes cargos. Solo se pudo emitir una sentencia que le declaraba «en Rebeldía» al no presentarse él al juicio y no sabiendo los demás donde encontrarle. «Resultando que el procesado rebelde Joaquín Velasco Corrales ingresó en la Masonería con el nombre simbólico de *Pí y Margall* en las logias *Goethe*, *Hermes* y *San Juan Bautista* nº 1 de Tabasco y perteneció como grado 33 *Sublime Gran Inspector General* a la Gran Logia Regional del Nordeste de España de la que fue *Gran Hospitalario del Gran Consejo Federal Simbólico* y *Representante de la Gran Logia regional del NE de España* en la Gran Asamblea Nacional de 1934».

No tenía a la lógica de su parte Joaquín Velasco cuando una vez enumeradas estas actividades recientes de notoria altura masónica, se añadía retrocediendo falaz-

²⁸ Hemos transcrito directamente del resumen hecho a su vez por: DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel, *Militares masones de España, diccionario biográfico del siglo XX*, Valencia, Biblioteca Historia Social, 2004, pp. 194-196.

²⁹ A.H.N.S. TERMC, nº 5.733 M.

mente al pasado e invitando a deducir más onda su perfidia: «De esta activa vida masónica vino a Madrid en 1925 para crear la logia *San Albano*, que pertenecía a la Comasonería u Orden Mixta Internacional Le Droit Humain como miembro activo; no consta su baja y no presentó retractación.- Hechos que se declararon probados...», etc. Así expuestas las cosas, si hubiese vuelto a España, le esperaba pendiente una condena de treinta años de reclusión mayor.³⁰

La Federación francesa de Le Droit Humain tras la resistencia recobra fuerza y vigor

Los masones en Francia sufrieron no pocas persecuciones, peligros, expolios, interrogatorios, prisión y asesinatos bajo la ocupación fascista. La represión de la masonería tuvo una buena red policial con la creación del Service des Sociétés Secrètes (S.S.S) y otros organismos antimasones paralelos con una policía francesa al servicio de la Gestapo.³¹ La ley sobre sociedades secretas publicada el 13 de agosto de 1940 fue tajante. Aunque el Decreto de 19 de agosto declarando expresamente la nulidad jurídica del Gran Oriente de Francia y la Gran Logia de Francia, parece hubiese «olvidado» a El Derecho Humano, sus miembros ya se habían puesto en sueños también, a la vista que ofrecía el marco legal. El Decreto de 27 de febrero de 1941 estableció la «nulidad jurídica» de la Federación Francesa de Le Droit Humain,³² que estaba por entonces ya bien reconocida como potencia de la masonería francesa. No era solo dentro de la Masonería, también se le daba buen crédito desde medios antimasones;³³ es decir, figuraba como los demás en el ojo del huracán.

El 10 de mayo el ejército alemán había comenzado su ofensiva sobre el frente occidental. El 12 de mayo se reunió por última vez el Consejo Nacional de El Derecho Humano al que solo acudieron cinco miembros. A partir de esta fecha se vieron obligados a que desapareciesen muchos documentos. Se «quemaron la casi totalidad de los archivos» de la Federación Francesa, se ha constatado. «El humo se introducía por todas partes sin poder respirar, los papeles ennegrecidos revoloteaban en pavesas. El fuego era más que un símbolo, devoraba la vida masónica y le impedía caer en manos profanas enemigas».³⁴

³⁰ A.H.N.S. TERMC, n° 1.678 M.

³¹ COMBES, André, *La Franc-Maçonnerie sous L'Occupation. (Persécution et résistance (1939-1945))*, París, Editions du Rocher, 2001, pp. 99-123 y pp. 125-145. Las presiones ya venían de atrás. Ver, la primera parte: «la francmasonería debilitada por los asaltos del fascismo», pp. 13-65.

³² GROSEJAN, Marc, *Le Droit Humain International...*, Op. cit., 2002, pp. 365-372.

³³ MARQUÈS-RIVIÈRE, Jean, «Les puissances maçonniques Françaises», *Les Documents maçonniques*, n° 1, octubre 1941, pp. 3-8. Meses después mencionaba también los vínculos de Le Droit Humain con la Sociedad Teosófica: MARQUÈS-RIVIÈRE, Jean, «Théosophie et Franc-maçonnerie. Origine de la Société Théosophique», *Les Documents maçonniques*, n° 4, janvier 1942, pp. 4-8.

³⁴ Descrito por Eliane Brault y recogido por: HIVERT-MESSECA, Gisèle et Yves, *Comment la Franc-Maçonnerie vint aux femmes...*, Op. cit., 1997, pp. 383-384.



Henri Petit. Iniciado en 1895 en la logia *Les Vrais Experts* del Gran Oriente de Francia, estuvo muy receptivo desde entonces al ingreso de las mujeres en la Masonería. Fue Gran Maestro de la Orden Masónica Mixta Internacional, El Derecho Humano, entre 1934-1940 y desde 1945 hasta 1947.

La «hna Delong», Gran Orador del Consejo Nacional, una «mujer de temperamento sólido y enérgico», se encargó personalmente de la destrucción del Fichero Central y de esconder otros «archivos valiosos» como la Carta Fundacional. Hubo de emplear inteligencia para quemar documentos que comprometían vidas y coraje para salvar otros importantes. Otra mujer del El Derecho Humano que mostró no menor entereza fue la «hna Sabatier». Era conserje y guardina de la Maison de Georges Martin y se quedó a vivir en ella durante la ocupación, convenciendo a los alemanes de que era esa la única morada que ella tenía. Así con su «actitud tranquila y determinada» a un tiempo, salvó la estancia de la devastación y el pillaje que estaba asolando otros locales y sedes de logias, incluido el Templo de Rue Breton.³⁵

La dureza del Gobierno de Vichy cedió a partir 1943 que el general de Gaulle se hizo con la situación y anuló la normativa antimasonica. Una vez liberado París, algunos «hermanos» y «hermanas» de Le Droit Humain se encontraron en la calle Jules Breton. Era el 2 de setiembre de 1944. «Todo estaba por reconstruir, sin archivos, sin material, sin dinero», se ha descrito.³⁶ No todo estaba perdido en medio de tan desolador panorama había personas bien dispuestas a que resurgiesen las energías recobrando de nuevo la fuerza y el vigor requeridos.

Nuevo ajuste de mandil para continuar la obra y mantener el espíritu fundacional a partir de 1947

El 8 de setiembre abría sus trabajos en Tenida Solemne, el cuarto Convento Internacional de Le Droit Humain de 1947. Fue inaugurado por Henri Petit que llevaba en la Gran Maestría desde 1937 y pasó el relevo en él a Marguerite Martin.³⁷ Mateo Hernández Barroso, Representante de la Federación Española en el exilio, formado el cuadro de Oficiales ocupó el lugar del Gran Experto. El Gran Maestre Henri Petit tras evocar la memoria de los fundadores, repasó los difíciles tiempos que acababan de vivir. Todos los pueblos habían estado más o menos conmocionados por el cataclismo que se había abatido sobre el mundo. Bélgica, Holanda, Checoslovaquia, Grecia y también Francia. La Francmasonería había vivido «las horas más negras» siendo objeto de toda clase de persecuciones. Nada había podido abatir a Francia organizada la resistencia que había contribuido a la victoria final. Los francmasones también se estaban levantando. Era momento de «excitar nuestra fe en nuestro ideal y fortificar nuestra voluntad de seguir la ruta que conduce a la mejora de la condición humana».³⁸

35 SUPRÊME CONSEIL UNIVERSEL MIXTE, *Esquisse sur les origines et l'evolution de l'Ordre Maçonique Mixte International* Le Droit Humain, Sart Bernard (Belgique) Presses Mukanda, 1993, pp. 29-30. GROSEJAN, Marc, *Le Droit Humain International...*, Op. cit., 2002, pp.366-367 y p. 374.

36 SUPRÊME CONSEIL UNIVERSEL MIXTE, *Esquisse sur les origines*, Op. cit., 1993, p. 29.

37 SUPRÊME CONSEIL UNIVERSEL MIXTE, *Esquisse sur les origines*, Op. cit., 1993, p. 63. ORDRE MAÇONIQUE MIXTE INTERNATIONAL «LE DROIT HUMAIN», *Grands Maîtres, vous avez la parole*, Ordre Maçonique Mixte International «Le Droit Humain», Zaragoza, 2002, pp. 88-98 y pp. 100-114.

38 ORDRE MAÇONIQUE MIXTE INTERNATIONAL «LE DROIT HUMAIN», *Convent International de 1947*, Imp. A. Montourcy, 1947, pp. 2-3.

Estaba reciente el eco de los acontecimientos bélicos y firme la voluntad de recobrar nuevos bríos tras la contienda. Se recogieron voces a favor de la difusión del Esperanto, del desarme y la organización de la paz. Marguerite Martin las resumió en un punto para someter a aprobación en estos términos: «El Convento firmemente unido al ideal de Fraternidad Universal, la base más sólida de la paz entre los hombres, invita a todos los Masones de El Derecho Humano a ser los mejores militantes de la cruzada a emprender por la elevación de la moralidad general y les anima a participar en todas las iniciativas profanas susceptibles de obtener y conservar la Paz Internacional». ³⁹

«Rendir homenaje a nuestros fundadores es insuficiente. Lo necesario es continuar su obra y mantener el espíritu». Así se expresaba, el 11 de setiembre, la Venerable Maestra de la logia *Maria Deraismes* n° 1, en la Tenida abierta en grado de Aprendiz para honrar a Georges Martín y Maria Deraismes. Aludió a los golpes sucesivos que la «joven Obediencia» venía soportando tras la desaparición de los fundadores: la organización internacional en el entorno de la primera guerra y la reciente invasión de la marea fascista en Europa. En medio de todos los contratiempos, viendo «las ruinas materiales y morales acumuladas por la última guerra», cabía sin embargo, «el derecho de estar orgullosos de la vitalidad de nuestra Orden». A la vista de «la carencia de las filosofías, la impotencia de las religiones, lo pernicioso de los nacionalismos» pedía a cada uno que hiciera antes su propia «revolución espiritual» para levantar más tarde el Templo ideal donde erigir «una larga libertad serena y disciplinada» y una «calurosa fraternidad». ⁴⁰

El 12 de setiembre quedó compuesto el nuevo Supremo Consejo. Marguerite Martin fue nombrada Muy Poderoso Soberano Gran Comendador, Gran Maestra de la Obediencia y Henry Petit, quedó nombrado Gran Maestre de Honor en reconocimiento de todos los servicios que venía prestando. Mateo Hernández Barroso fue nombrado Gran Limosnero. El intervino en el Banquete de Clausura y «en términos bien sentidos, expuso las desgracias de su patria y expresó el deseo de ver llegar pronto la era de la Libertad y de la Paz». ⁴¹

Mateo Hernández Barroso, *Newton*, grado 33°, estaba aún plétórico de energías incombustibles encajando los reveses del exilio, manteniendo despierta su mente y activa la voluntad, pero no llegó a ver esa tierra que se prometía. La ciudad de México iba a resultar su último destino a medida que el final de sus días se fuese acercando y las esperanzas de volver a España alejando. Su segundo hijo Rafael, vivía en una casa contigua y dejó recogidos ciertos recuerdos en una carta para sus hermanos que recreaban aquella «existencia tan humilde, tan noble, tan inofensiva».

³⁹ *Ibidem*, p. 10.

⁴⁰ *Ibidem*, pp. 11-12. A continuación se dio la palabra a Marguerite Martin que expuso el estudio redactado por Marius Desbordes que no pudo hacerlo por enfermedad. Se trataba de evocar la historia y sentido que venía recogiendo *Le Droit Humain* en defensa de la igualdad y de las libertades, pp. 12-14.

⁴¹ *Ibidem*, pp. 14-15 y 19-20.

Entre las imágenes magistralmente atrapadas en aquel par de folios, describía la minúscula estancia en la que sus padres habían desenvuelto aquellos últimos cerca de trece años. «Sobre la mesa la máquina de escribir, jornadas de ocho horas para hacer traducciones y redactar sus colaboraciones periodísticas. Mamá, torpe, leve como una sombra, revolotea constantemente quitando el polvo de los muebles, las cenizas de los cigarrillos, la gota de agua sobre la mesa»... «Cuántas veces de regreso a mi casa, acompañado de mi hijo Luis, miraba esa ventana iluminada»... «hace ya meses esa ventana está oscura, la enfermedad le impedía trasnochar, pero estando oscura, yo sabía que él estaba. Ahora está oscura, pero ahora, es otra cosa».

La muerte se había llevado a Mateo Hernández Barroso. «El día 9 a las 10 de la mañana le cerraron los ojos», continuaba recordando su hijo que lamentaba haber creído hacer lo mejor llevándole al hospital. Había perdido el conocimiento veinte horas atrás, «en las horas anteriores no pudo decir ni una palabra, ahogado por las gomas que le atravesaban la garganta, nos miraba, y reflejaba un sufrimiento resignado de víctima que no tiene más esperanza que terminar»... «Fue amortajado con una sábana ajustada sabiamente, su cuerpo tenía la belleza del rito egipcio».⁴²

Una sencilla esquela «in memoriam» desde el *Bulletin* de Le Droit Humain comunicaba tiempo después la partida a la Gran Logia Eterna del «Triple Ilustre H. Barroso, 33º, antiguo Triple Poderoso Gran Comendador de la Federación Española». Los mismos acontecimientos políticos que habían disuelto esta Federación, le habían reducido a él al exilio «sin prestar atención a su Fuerza moral y a su Fidelidad masónica».⁴³

Pasadas las tempestades fue llegando la calma

A partir de 1945 la Masonería en buena parte de Europa pudo rehacer de nuevo su espacio. Una vez retomadas las medidas de la realidad cotidiana, los masones volvieron a ser gente más o menos influyente –como cualquier otra organización– pero no vista como especialmente siniestra. Las obediencias francesas recobraron la presencia que habían venido consolidando en su pasada trayectoria histórica. Todo un «renacimiento» entre 1944 y 1966 durante el que no olvidaron continuar discutiendo, entre otras cosas, hasta donde llegaba la amplitud del símbolo del Gran Arquitecto del Universo.⁴⁴ Al otro lado de los Pirineos ya no fue lo mismo. Estaba abierto un abismo con tres décadas por delante hasta que en España volviesen a elevarse las columnas de la Masonería. También las ciudadanas hijas de la República española o se fueron al exilio o volvieron a sus hogares, magnificando la función maternal y caso de participar en la vida pública era lo recomendable hacerlo tras el decurso del nacional catolicismo y de la Sección Femenina de la Falange.⁴⁵

⁴² Carta de Rafael «A mis hermanos», México 29 de junio de 1961.

⁴³ *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte le Droit Humain*, diciembre, 1963, p. 13.

⁴⁴ COMBES, André, *La Franc-Maçonnerie sous L'Occupation...*, Op. cit., 2001, pp. 337-351.

⁴⁵ Citemos a una buena experta, sobre la trayectoria histórica anterior: BLASCO HERRANZ, Inma-



Marguerite Martin (1877-1956). Procedente de una familia republicana y librepensadora, en su juventud estuvo atraída por el anarco sindicalismo. Brillante oradora, fue una activa feminista, próxima a Marie Bonneviel y Madeleine Pelletier. Ingresó en la Masonería desde la Gran Logia Simbólica Mixta de Francia, donde sustituyó a Blanche Lantoiné y reunificó sus logias en el seno de El Derecho Humano. Fue Gran Maestre entre 1947 y 1954.

Las ciudadanas de la República francesa, entre tanto, no solo recuperaron sino que reafirmaron su espacio tanto público como privado en igualdad. Pudiéramos decir que la guerra había supuesto una prueba de fuego en la que el acero de la cohesión hombres-mujeres salió mejor templado. Hasta 1939 una de las preocupaciones fundamentales de la Masonería –y más aún de la mixta– francesa había venido siendo el reconocimiento integral de la mujer: «su combate por la igualdad de los sexos sobre el plano social, profesional, cultural y masónico». Una vez terminada la guerra mundial tanto hombres como mujeres «habían sufrido hambre, segregación social, bombardeos y la presencia enemiga». Todos, fuesen hombres o mujeres, debieron activar para sobrevivir los resortes de la astucia, inteligencia, valentía, generosidad; capacidad de defensa y de acogida... etc. Reconocida la igualdad por evidencia natural, la política del Estado apostó abiertamente por ella. La Masonería mixta francesa dio un giro interior también. El recambio generacional estaba hecho; no existía nadie que hubiera conocido personalmente a Georges Martin. Si la primera generación había luchado por los derechos de la mujer, la segunda generación se centró en los deberes. Era preciso educarla en el plano cívico y político a fin de que pudiese asumir «sus deberes de ciudadana en una república laica».⁴⁶

La Declaración Universal del los Derechos Humanos en 1948 y la creación de la Organización de Naciones Unidas resucitaba anteriores fórmulas para respetar la dignidad humana y arbitrar los conflictos de manera conforme a un Derecho Internacional objetivo. Era la recuperación de aquel legado del espíritu entre ilustrado y masónico en el que habían venido trabajando no pocos hombres –e incluso mujeres– de la masonería en las primeras décadas del siglo XX y otra mucha buena gente que teniendo un sentido elevado –o simplemente común y civilizado– de las relaciones humanas no llegó a ingresar en logia alguna.

La Asociación Masónica Internacional, por su parte, se disolvió ese mismo año, en otoño de 1948. El Gran Oriente de Francia y el Gran Oriente de Bélgica tomaron de nuevo la iniciativa para intentar una estructura de entendimiento masónico. La Federación Francesa de Le Droit Humain estaba junto a ellos presente en el proyecto. La llamada se materializó en noviembre de 1960 invitando a todas las potencias masónicas del mundo. Estrasburgo fue esta vez la sede. El 22 de enero de 1961 quedó firmada una declaración por once potencias fundamentalmente europeas. Esa divisoria tradicional entre la Masonería Anglosajona y la Masonería Europea o Continental continuaba presente en la cimentación del edificio de la Masonería Universal.

culada, «Tenemos las armas de nuestra fe [...] La Acción Católica y la participación política en la España del 1er tercio del S.XX», *Historia Social*, 2002, n° 44, pp. 3-21. Ya terminado este libro se ha publicado un interesante estudio que comienza a dar luz sobre esta etapa: GARCÍA BAENA, Rosa M^a y CAZORLA-GRANADOS, FRANCISCO J., *Masonería y educación durante el franquismo*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2006.

⁴⁶ Expresado claramente a nivel de divulgación científica: R.J. «La Maçonnerie mixte française dans les années cinquante». *Humanisme*, revue des Francs-maçons du Grand Orient de France, *Des Francs-maçons dans la résistance*, mars-juin, n° 157-158, 1984, pp. 88-91.

Así nació CLIPSAS (Centre de Liaison et d'Information des Puissances Maçonnes Signataires de l'Appel de Strasbourg). Resultaba problemática esa preeminencia europea y también la distorsión entre las grandes y las pequeñas obediencias. Por eso en 1996, «algunas grandes obediencias como el Gran Oriente de Francia, el Gran Oriente de Bélgica y El Derecho Humano francés, se desvincularon de CLIPSAS para formar la Asociación Masónica Intercontinental Liberal». La AMIL tuvo efímera existencia. La necesidad de entendimiento llevó a continuación a crear el Secretariado internacional de potencias adogmáticas, en Bruselas en 1998. Reúne a las principales potencias masónicas europeas y en total 24 potencias masónicas procedentes de diversos continentes. Allí hubo un documento de acuerdo en el que los firmantes se ratificaron en: «la libertad absoluta de conciencia; el combate permanente a favor de la emancipación, sobre todo social, del hombre y de la mujer y en contra de las cerrazones dogmáticas y sus derivaciones sectarias; la vinculación al principio de igualdad; la consciencia de la importancia de la democracia y del principio de laicidad como elementos necesarios para la organización y funcionamiento de la sociedad.⁴⁷

El concepto de «Regularidad» ha tenido su metamorfosis en estos últimos años ampliando el sentido de la tolerancia masónica. Es regular la Gran Logia Unida de Inglaterra y lo son también las potencias masónicas por ella reconocidas. La palabra tiene un equivalente en «dogmática». Hoy día el concepto de «Irregular» está desprovisto del significado anatemizador, o peyorativo que tuviese antaño; era la losa que pesaba sobre los protagonistas de la historia que hemos ido reconstruyendo páginas atrás. Su equivalente en el presente es «liberal» o «adogmático». La Masonería francesa actualmente afirma con autoestima, dignidad y orgullo, tras una larga trayectoria de trabajo masónico y reflexión filosófica, que todas sus Obediencias son irregulares, salvo una: la Gran Logia Nacional Francesa, masculina, que es la única reconocida por la llamada «masonería inglesa» como regular.⁴⁸

La Orden del Gran Arquitecto abierta hacia principios universales va definiendo las estructuras administrativas a medida que las Obediencias van tejiendo sus historias. La Masonería al comenzar el «Tercer milenio» tiene resueltas muchas de sus históricas tensiones entre el espíritu y la letra de las Constituciones de Anderson. No está de más recordar que las «Marcas» que muchos pretendieron literalmente inamovibles habían quedado trazadas sobre las cenizas de aquellos otros manuscritos «voluntariamente quemados» en 1720. Y no deja de ser bastante razonable pensar que aferrarse a una sola interpretación monolítica y cerrada entre en contradic-

⁴⁷ RAGACHE, Jean-Robert, «Relaciones Internacionales», SAUNIER, Eric (Dirección) *Encyclopédie de la Franc-Maçonnerie*, París, Librairie Générale Française, 2000, pp. 705-708.

⁴⁸ Ideas ya asimiladas a nivel divulgativo: CHABOUD, Jack, *La franc-maçonnerie. Histoire, mythes et réalités*, París, Libro, 2004, pp. 49-54 y también CHABOUD, Jack, *decouverte de la franc-maçonnerie*, Francia, Plon, 2006, pp. 103-107; define «Landmark» como «en Masonería reglas definidas por las Constituciones de Anderson a las que es imposible derogarse bajo pena de irregularidad (para los Anglosajones: existencia de un Dios revelado por un texto sagrado, incapacidad de la mujer a ser iniciada...)», p. 120.

ción en su evolución diacrónica con el espíritu libre y armonioso de la francmasonería. A medida que nos documentamos y analizamos, que pensamos, repensamos y hasta despensamos se va evidenciando algo así como que «una sola afirmación histórica es tradicionalmente posible: nadie jamás ha visto un Landmark porque en realidad un Landmark no es más que un mito forjado por un poeta»... «nadie sabe lo que contienen o lo que excluyen»... «no hacen relación a ninguna autoridad humana porque todo es Landmark para el interlocutor que quiere reduciros al silencio, pero nada es Landmark cuando le estorba a él en su camino».⁴⁹

⁴⁹ «Ils ne se rapportent à aucune autorité humaine, parce que tout est Landmark pour l'interlocuteur qui veut vous réduire au silence, mais rien n'est Landmark de ce qui lui barre le chemin». Citado por Irène Mainguy, que dentro de su reflexionada síntesis y sugerente argumentación, indica tomar este párrafo de Marius Lepage: MAINGUY, Irène, *La Symbolique maçonnique du troisième millenaire*, París, Dervy, 2001, los Landmarks pp. 395-397; páginas siguientes sobre los restantes fundamentos de la Masonería y las Obediencias y los Ritos.

Fundación María Deraismes - España - fmd.es
Edición no comercial

EPÍLOGO

Unas reflexiones finales que también hubieran podido ser iniciales

La naturaleza masculina y la femenina están llamadas a converger en órbitas de entendimiento, fuerza y belleza encuancto son dos manifestaciones de una misma naturaleza: la humana. Esto si creemos sea posible la existencia de leyes de armonía universal no menos reales que las de disarmonía. Así hoy se ha llegado a expresar de manera breve, clara y directa en libros destinados a la divulgación: «Los francmasones han recibido en herencia muchos símbolos de la alquimia, entre ellos quienes no pueden soportar la idea de que haya francmasonas han olvidado uno muy bello: el andrógino que une la energía creadora masculina a la receptividad femenina, ambas igualmente presentes en cada uno de los dos sexos».¹

Maria Deraismes percibía diáfana esta identidad y complementariedad cuando entabló una polémica que se hizo famosa con Alejandro Dumas hijo, allí en el París de la tercera República. Argumentaba entre otras cosas: «La naturaleza se complace en oponer contrastes; es remarcable que no favorece a los seres de los extremos. Lo que de una parte da lo rechaza de la otra. Aloja a menudo las energías más extrañas en cuerpos delicados»... «Los ejemplos abundan. La verdadera fuerza está en el espíritu». Ella estaba cobrando por entonces bastante prestigio intelectual llenando con su voz, su presencia personal y agudeza intelectual los salones del Gran Oriente de Francia. No debían ser pocos los hombres masones que admiraban su talento, la fuerza de sus convicciones, su elegancia y la gracia de sus movimientos.

«Existe, efectivamente, entre los iniciados una ley severísima que les impide negar a ningún hombre la luz, a la cual tiene derecho a pretender –se explicaba años después–. Pero también una ley no menos severa les prohíbe descubrir lo más mínimo de la ciencia oculta, a los que no sean dignos de ello»... «Verdad es que el hombre tiene derecho a mirar frente a frente la luz, más ese derecho tiene que conquistarlo».²

⁰¹ CHABOUD, Jack, *La franc-maçonnerie. histoire, mythes et réalités*, París, Libro, 2004, p.47.

El umbral a traspasar parece fuese sutil. «La entrada del discípulo en la senda del conocimiento, llévase a cabo silenciosamente sin que nadie lo sospeche: no hay quien pueda notar un cambio externo en él, toda vez que sus deberes los cumple como antes, y de sus negocios sigue ocupándose como siempre. La transformación tiene lugar dentro de su alma, a cubierto de toda mirada»: STEINER, Rodolfo(sic) (Trad. Joaquín Sánchez Puyol), *La iniciación o el conocimiento de los mundos superiores*, Biblioteca Orientalista R. Maynadé, Valencia, 1911. Cap. I «Caracteres de la ciencia espiritual», pp. 27-61.

Georges Martin estaba convencido de que las mujeres eran capaces de esa clase de conquista, caminar con firmeza entre la sutil Luz de la Masonería, a la cual podían aspirar, precisamente como un derecho humano, en igualdad de oportunidades con los varones; «desde que tengo uso de razón soy feminista», solía repetir.³ El, además de hombre que evolucionado tendía a mirar a las mujeres desde la esencia de lo humano como a sus iguales, era también un republicano comprometido con el avance de las libertades y con la ruptura de sumisiones y atavismos culturales o religiosos en un amplio sentido.

La Masonería entre Inglaterra y Francia

El paso de la masonería operativa a la especulativa dado por las cuatro logias reunidas en Londres el 24 de junio de 1717 y codificados sus referentes en las Constituciones de Anderson y Desaguliers en 1723, sucedió como epigono final de las guerras de religión en la Europa Moderna. El principio de tolerancia religiosa así como de neutralidad política era vital para una sociedad que decía estar dispuesta a promover la fraternidad entre sus miembros.

La masonería especulativa no renunció a un sentido de espiritualidad que tenía la operativa, se ha dicho; y en cierto modo, parece que la «religatio» a un más allá trascendente sea propia del método iniciático. Los católicos estaban ya en retroceso en Inglaterra y las diferentes tendencias reformistas habían llegado al convencimiento de que era imposible «fijar una religión de la mayoría» en la que todos estuviesen de acuerdo, cuando se redactaron las Constituciones en 1723. Algo semejante sucedía en Francia, donde el fondo cristiano era la referencia dominante. En Suecia fueron los católicos quienes tendieron su mano a los protestantes. Otros dos textos redactados por entonces: Astier fechado en 1735, y el redactado por Scheffer en 1737, contemplaban que la base del consenso estaba en «obedecer la ley moral» siendo respetuosos con la conciencia religiosa.⁴

Sin embargo, desde sus inicios esta Franc-masonería se vió rodeada de prohibiciones y decretos de carácter político a las que se unieron después las condenas pontificias. Entraba en fricción con las estructuras de control jurídico, político y religioso de los estados. Más que peligro inminente parecía pudiera serlo en el futuro. La condena se hizo paulatinamente más poderosa a partir de que Clemente XII firmase la primera el 28 de abril de 1738. Estaba entre las razones que aquella nueva sociedad admitiese indistintamente a católicos y protestantes en su seno. Y pese a que su

«Il disait souvent: *depuis que j'ai l'âge de raison, je suis féministe*»: GROSJEAN, Marc, *Georges Martin franc-maçon de l'universel*, Paris, Detrad, T.I, 1988, p. 37.

FERRER BENIMELI, José Antonio, *Los archivos secretos vaticanos y la Masonería*, Caracas, Universidad Católica Andres Bello, 1976, pp. 38-44. Traducción al francés: *Les Archives Secrètes du Vatican et la Franc-maçonnerie. Histoire d'une condamnation ponticale*, Paris, Dervi-livres, 1989. (5ª Ed. y 2ª francesa, París, Dervy 2002).

secreto más parece fuese de Polichinela, por todo el mundo conocido, también por éste la condenaba el Papa, además de por «otras causas justas y razonables» cuya explicación guardó solo para él.⁵

No deja de ser sugerente y refrescante imaginar que aquella masonería especulativa hubiese nacido en el círculo de amigos de Isaac Newton, según se le ha definido, «científico conocido y alquimista ignorado». Esta preparación mental habría tenido lugar al comenzar el siglo XVIII en torno a una idea central salir del debate religioso y entrar en el científico. Newton sería a modo de nuevo Cristo y Desaguliers su profeta. El referente de los newtonianos sugiere la riqueza del organismo vivo y cambiante, captar el mundo en su complejidad y diferencias. Nació así el concepto de tolerancia correlativo al de sociabilidad. Recordemos que es este el periodo señalado por Hazard para la crisis de la conciencia europea.⁶

El masón del S.XVIII, concebido como artífice de un coherente paso de la Masonería de operativa a especulativa, recogía junto a ciertos símbolos de albañilería la participación en el espíritu ilustrado.⁷ Pues quizás no haya porqué remontarse demasiado lejos y el «origen» de la tradición tenga lugar en el propio siglo de las luces. El racionalismo era la directriz que primaba sobre el esoterismo por entonces. La ceremonia que en el S.XVIII conduciese al impetrante hacia la luz, la aceptación dentro del grupo, más que «iniciación» parece fuese una «recepción». Inglaterra fijó unas reglas, estando por fondo la querrela entre los Antiguos y los Modernos, pero las diferentes masonerías, entre ellas la francesa, que se desarrollaron en Europa entre 1720-1730 no resultaron menos legítimas adecuándose a sus países respectivos. ¿Porqué no ampliar el campo de mira y considerar que la Masonería fuese plural en sus orígenes?.⁸

Está bien estudiado y contrastado que la primera cimentación de la Masonería especulativa desde la Gran Logia de Londres, tendría en su evolución muy claros dos límites: el referente al Gran Arquitecto del Universo y la masculinidad. Un trazado inicial que parece apuntase a reflejarse en los libros de las tres religiones monoteístas reveladas: cristianos, judíos, mahometanos, podían sentirse cómodos. Entendiendo bien el arte era previsible que nadie de aquellos nuevos constructores fuese ni estúpido ateo ni irresponsable libertino. Nadie que fuese hombre, preferentemente blan-

FERRER BENIMELI, José Antonio, *Masonería, Iglesia e Ilustración*, Madrid, Fundación Universitaria Española, Tomo I, Las bases del conflicto (1700-1739), 1976, pp. 179 ss. Ver también FERRER BENIMELI, José Antonio, «Franc-maçonnerie et Eglise catholique. Motivations politiques des premières condamnations papales», *Dix-huitième siècle, Société du XVIIIe siècle*, París, nº 19, 1987, pp. 7-19.

BAUER, Alain, *Aux origines de la Franc-maçonnerie. Isaac Newton et les newtoniens*, Paris, Dervy, 2003, pp.14-15 y pp. 79-90. Postface de Roger Dachez, pp. 89-96.

FERRER BENIMELI, José Antonio, «El Fracmasón: hombre de la Ilustración», *Revista de Historia das Ideias*, Faculdade de Letras, Coimbra, 1987, pp. 397-424.

PORSET, Charles, «La Masonería: de la leyenda a la historia. Observaciones historiográficas», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería española en el 2000, una revisión histórica*, IX Symposium (Segovia 2000), Zaragoza, 2001, T. I, pp. 97-105.

co y no jorobado, las mujeres todas ellas por principio quedaban al margen de esta aventura.

Francia, mientras tanto, estableció sus primeras logias en vísperas de una revolución de la que fue epicentro y tomó cariz paradigmático en el cambio de estructuras que configuraron los nuevos estados liberales parlamentarios. No olvidemos, tampoco, los «salones» regentados por las «salonieres» que fueron refugio de los intelectuales perseguidos o marginados en la Corte de Luis XIV. La Enciclopedia difícilmente se hubiese escrito sin aquellos espacios de encuentro. Aquellos primeros hombres masones que disfrutaban de las luces ilustradas entre el cortejo galante, difícilmente podían ocultar y reservarse en exclusividad bajo el celemin de la logia aquellas otras luces que decían poseer. Algún destello parecían obligados a compartir con aquellas criaturas que sino reconocían como sus iguales desde la masculinidad sí que encerraban algo de atractivo complemento precisamente por su feminidad.

El Rito de Adopción de Damas surgió así entre las diversiones galantes y las misteriosas. Un Rito en el que las referencias bíblicas debieron cobrar mayor protagonismo que las de albañilería. Así quedó iluminada una estela que va de Guillermain de Saint-Victor a Ragon. Tanto el ritual como el sentido y estructura de aquellos trabajos para-masónicos fueron cayendo en desuso en Francia mediado el siglo XIX. Estas prácticas se recogieron, a modo de Guadiana, por entonces por Cassard y Alberto Piké resonando su eco en España y diversos países americanos de habla española durante el último tercio del siglo XIX. La cuestión es que mientras, en principio las damas y más tarde las señoras burguesas, estuviesen entretenidas con la filosofía y la beneficencia, no parece emplease nadie el tiempo en cuestionar su regularidad. Fue un Rito no acusado de «irregular»; tal vez por que estuviese tangencial a las reglas con las que se elevaba, el edificio serio, el Templo de la masculinidad.

La Masonería especulativa se introdujo en Francia proveniente de logias libres que existían en Inglaterra y Escocia de raigambre católica, antes de que se fundase la Gran Logia de Inglaterra. La casa de Estuardo y la de Orange estaban librando su lucha. Es sabido que decapitado Carlos I su viuda pasó a Francia donde tuvo refugio y hasta llegó a gestar un contraataque contra Cromwel a fin de favorecer la restauración de Carlos II en el trono de Inglaterra. Así fue como la masonería Estuardista o Jacobita comenzó a tener presencia en Francia mientras los Orange fortalecían su poder en Inglaterra. Fue en 1738 cuando se produjo una triple acción: Clemente XII condena la Masonería, tiene lugar la revisión de las Constituciones de Anderson en sentido protestante y las logias francesas de origen inglés se emancipan de la Gran Logia de Inglaterra.⁹ Este mismo año se publica el discurso de Ramsay, origen del escocismo y justificatorio de la exclusión de las mujeres, por cierto.

⁹ NAUDON, Paul, *Les origines religieuses et corporatives de la Franc-maçonnerie. L'influence des Templiers*, París, Dervy, 1953, pp. 259-272. Una edición reciente: NAUDON, Paul, *Les origines de la Franc-maçonnerie. Le métier et le sacré* (nouvelle édition entièrement refondue des origines religieuses et corporatives de la Franc-maçonnerie), París, Dervy, 1991.

Las Constituciones de 1738 consagraron también la introducción del grado de Maestro. Está en él la clave para que la Masonería se reclame a un tiempo heredera de las corporaciones de la Edad Media y de la Antigüedad, se ha dicho.¹⁰ La Orden Franc-Masónica, admitamos que metafísica en su esencia, sea humana en sus componentes y sus manifestaciones. Una pluralidad de Obediencias partiendo de un mismo tronco le han venido dando la forma y no pocas veces con frutos diferentes. La divisoria estaba bien clara desde los inicios. El espíritu inglés se fue mostrado más racional y mantenedor de las normas mientras el francés ha venido siendo más creativo, atrevido a las innovaciones.¹¹ La Masonería asentaba bien sus cimientos en Francia por entonces, estaba llamada a consolidarse y a cobrar personalidad.¹²

Los masones franceses en el siglo XVIII debieron ser: «ortodoxos en religión y leales en política» se ha afirmado. Pues «¿cómo podría haber sido de otro modo en la Francia del Antiguo Régimen, donde las asociaciones estaban proscritas y el catolicismo era la religión de Estado?». Mal hubiesen sobrevivido. «La masonería es de origen protestante y sus importadores en Francia son esencialmente jacobitas, es decir católico romanos». Así contextualizado, es probable que el caballero Ramsay, a quien se ha reconocido trazase la «Carta Constitutiva de la Masonería Moderna», fuese «un masón católico que, como la mayoría de los conversos, tiene tendencia a exagerar su catolicismo. También es un poco místico», se ha añadido no sin toque provocativo. Más que instigadores de la Revolución Francesa parece fuesen los masones víctimas de la misma. Aunque es cierto también que ya desde entonces, apuntaba una tendencia que, andando el siglo XIX, llevaría al laicismo.¹³

Las Constituciones de Anderson, en definitiva, habían nacido en Inglaterra bajo un espíritu de relativa tolerancia religiosa, en el contexto bien preciso de la Inglaterra del comienzo de siglo y en buena sintonía con el Estado.¹⁴ La problemática europea en la práctica fue resultando bastante más viva, más controvertida, tanto en la plura-

¹⁰ GOBLET D'ALVIELLA, Eugène, (Préface Baudoin Decharneaux), *Des origines du grade de Maître dans la Franc-Maçonnerie*, Bruselas, Editions Labor, 2005, pp. 13-15. El estudio obra se publicó por primera vez en 1905.

¹¹ LEPAGE, Marius, *L'Ordre et les Obédiences. Histoire et Doctrine de la Franc-Maçonnerie*, (1ª edición. 1956), Nouvelle édition, París, Dervy, 1993, pp. 9-16 y pp. 42-45.

¹² El entramado de asiento de la masonería francesa –no dependiente sino en paralelo a la británica–, sus diferentes ritos y obediencias, así como su aportación a los altos grados, estaba muy claro desde el trabajo de Lantoine en los años treinta que rubricó el bien argumentado de Naudon en los cincuenta. Citemos a modo de síntesis: NAUDON, Paul, *La Franc-maçonnerie*, París, Que-sais-je, 1961, (17ª ed. corregida 1999), pp. 44-48. La 18ª edición 2004. Otro expresivo exponente síntesis de la actitud francesa y del nivel de reflexión al finalizar los años sesenta: GUICHARD, Alain, *Les Franc-maçons*, París, Grasset, 1969, pp. 105-116 y 126-144.

¹³ PORSET, Charles, «La Masonería y la revolución francesa: del mito a la realidad», en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Política y Sociedad*, IIIer Symposium, (Córdoba, 15-20 junio 1987), Zaragoza, 1989, T. I, pp. 231-241.

¹⁴ RÉVAUGER, Cécile, «L'Angleterre: vers une religion d'État», PORSET, Charles, RÉVAUGER, Cécile, (Coord.) *Franc-maçonnerie et religions dans l'Europe des Lumières*, París, Honoré Champion Éditeur, 1998, pp. 29-41.

lidad de los sentimientos religiosos como en la evolución de sus Estados. El espíritu no podía interpretarse de igual manera. A fin de cuentas «los Ingleses son los Ingleses», se ha llegado a decir;¹⁵ aunque hemos de reconocer también que los Franceses no han mostrado menos identidad como Franceses, cosa también constatable.

La masonería francesa mediados los años sesenta del S.XIX era una marmita en la que bullían las transformaciones. El Estado liberal burgués ya estaba bien asentado. Las revoluciones a la altura de 1848 habían dado alas democratizadoras. La fórmula de la asociación se multiplicaba: las clases burguesas trataban de ampliar sus derechos o tendían su mano benéfica a los obreros y desfavorecidos y estas clases a su vez comenzaban también a socorrerse mutuamente y a reclamar nuevos derechos. El pluralismo de cultos convivía aportando iniciativas educadoras y de beneficencia, contribuyendo entre todos a alimentar una sociedad civil muy activa. Las mujeres iban creando sus espacios intelectuales, sociales o culturales, participando de manera creciente en la vida pública junto a los hombres.

La integración de las señoras en las logias de la masonería francesa comenzó a ser motivo de debate, ya desde 1865. También la referencia al Gran Arquitecto que parecía irle quedando pequeña la bóveda del Universo insinuado en 1723. No solo en Francia apuntaban desplazamientos en las marcas previstas desde Inglaterra. El Gran Oriente de Bélgica ya había suprimido de sus Estatutos en 1854 la prohibición de tener discusiones «políticas y religiosas» dentro de la logia. La obligatoriedad de invocar al Gran Arquitecto del Universo y la creencia en la inmortalidad del alma también quedaría opcional a partir de 1872.¹⁶ También se venía planteando la discordancia entre el marido librepensador y la mujer en la órbita de influencia del clero.¹⁷

La dura batalla interna en Francia entre partidarios y adversarios de mantener la referencia al Gran Arquitecto del Universo comenzada en 1865 cristalizó en 1877. Este año sobre el fondo de la victoria política de los republicanos, en el

¹⁵ Según expresión de Charles Porset en la misma obra. Es una interesante referencia para estudios posteriores este volumen coordinado por PORSET, Charles, RÉVAUGER, Cécile, que sondea las diferentes pulsaciones dentro del Continente. Resaltemos, para la vía de reflexión que nos ocupa en este libro: LIGOU, Daniel, «Franc-maçonnerie et protestantisme», pp. 45-56; MERCIER-FAIVRE, A. M., «Le mythe des origines», pp. 57-76; PLONGERON, Bernard, «Franc-maçonnerie et catholicité», pp. 77-88; PORSET, Charles, «La religion des Philatèthes», pp. 89-100; FERRER BENIMELI, José Antonio, «Maçonnerie et religion en Espagne au XVIII^e siècle», pp. 117-128. Ha tenido una reedición: PORSET, Charles, RÉVAUGER, Cécile, (Coord.) *Franc-maçonnerie et religions dans l'Europe des Lumières*, París, Champion Classiques, 2006.

¹⁶ ÁLVAREZ ALZARO, Pedro, «Origen, evolución y naturaleza de la masonería contemporánea», ÁLVAREZ ALZARO, Pedro (Coord.), *Masonería, Iglesia y Liberalismo*, (Actas semana de Estudios da Faculdade de Teologia-Porto), Porto-Madrid, U. Católica Portuguesa, Fundación A. de Almeida, U.P. Comillas, 1995, pp. 33-53, en concreto pp. 46-51. En el mismo volumen, HASQUIN, Hervé, «A Franco-maçonaria na Bélgica», pp. 93-104

¹⁷ DESMED, R., «Examen du problème de l'émancipation de la femme par la loge *Les Amis Philanthropes* vers 1860» en *Liberalisme et socialisme au XIX^eme siècle, Revue de l'Université de Bruxelles*, n° 3-4, 1977, pp. 386-413.

mundo profano, la mención al Gran Arquitecto del Universo pasó a ser opcional, no obligatoria, dentro de las logias del Gran Oriente de Francia. El punto primero de su Constitución, aprobado tras debate por mayoría, había quedado expresado en este sentido: «La Franc-masonería, institución esencialmente filantrópica, filosófica y progresiva tiene por objeto la búsqueda de la verdad, el estudio de la moral universal, de las ciencias y de las artes y el ejercicio de la beneficencia. Tiene por principio la libertad absoluta de conciencia y la solidaridad humana. Tiene por divisa: libertad, igualdad, fraternidad».¹⁸

Hemos de admitir que el Gran Oriente de Francia estaba marcando cierto estilo que parecía encaminado a «destituir al Gran Arquitecto y edificar» a cambio «el pedestal de Marianne».¹⁹

El paso dado por Maria Deraismes en 1882 estaba bien pensado y planificado. Respondía a un estado de opinión. Otra cosa es que una vez consumado y ante las reacciones adversas, cuando arreciaron los embates, muchos se echasen atrás, algunos mirasen hacia otro lado y pocos perseverasen en la dirección emprendida. Ella misma había creído inocentemente al tiempo de su iniciación que «una legión» le seguiría. Entre los numerosos «hermanos masones» que ese día tendieron su mano para conducirla hacia lo recóndito del fuego sagrado, solamente la de Georges Martin permaneció firme hasta el final. No solo en Francia se había despertado el interés por la Francmasonería mixta. Las peticiones de Cartas Patente que comenzaron a llegar desde otros países a la sede de Le Droit Humain nada más constituirse como Obediencia en 1894, ratifica esta idea.

Las columnas que comenzaban a esbozar el edificio ideal de la Masonería crecían, se fortalecían y definían a través de los reconocimientos recíprocos cuando surgió El Derecho Humano, al finalizar el siglo XIX. La seriedad ritual pertenecía al ámbito interior de cada una de las logias y la vivencia iniciática –no puede ser de otro modo– era un proceso interior e intransferible. Imaginar estructura, coherencia, directrices previamente urdidas como un todo cerrado y orquestado definiendo la regularidad masónica, parece sea sólo fruto de resabios contubernistas o desconocimiento sobre la dinámica de las asociaciones humanas. ¿Qué entendemos por regularidad en el sentido de legítimo trabajo masónico? ¿Los parámetros trazados desde la Gran Logia de Londres exclusivamente o también podían serlo las derivaciones que estaban tomando forma en Francia teniendo en regla sus Cartas patentes y un buen conocimiento del Ritual?

Le Droit Humain nació en el contexto de la franc-masonería francesa finisecular tan «regular» como podía hacerse y de la manera más seria y responsable que fueron capaces sus promotores. No apareció fruto de rupturas o excisiones ni con espí-

¹⁸ COMBES, André, *Le Gran Orient de France 1865-1914*, Editions Maçoniques de France, París, 2001, pp. 37-46.

¹⁹ COMBES, André, *Les Trois siècles de la Franc-Maçonnerie Française*, Paris, Edimaf, 1987, pp. 107 ss.

ritu de oposición o rivalidad. Era tan solo su propósito abrir de manera pacífica pero decidida un nuevo espacio dentro de la Masonería en el que fuese posible la igualdad en la iniciación, el trabajo ritual y la progresión por los grados del Rito Escocés Antiguo y Aceptado para ambos factores de la especie humana. El concepto anthropos cobraba así su sentido pleno. Eso, sí las potencias masónicas iban a necesitar un tiempo hasta que se extendiese el reconocimiento a la nueva Obediencia Masónica Mixta que, para colmo, no limitó su jurisdicción a Francia pues pronto inició una trayectoria internacional que mantiene en la actualidad, rompiendo fronteras de territorialidad y transformándose en Orden.

El siglo XIX terminó con la masonería francesa puesta en la encrucijada. Había dado dos pasos dialécticos con visión de modernidad, audaces: uno hacia la laicidad y otro hacia la identidad de la especie humana. El «derecho» a la iniciación masónica podía concebirse como propiamente humano; igual que se reconocía lo fuese a la vida, a la libertad, a la resistencia la opresión. Las Grandes logias del ámbito Anglosajón tenían otro sentido de cómo respetar los antiguos límites, la herencia de los mayores y no podían por tanto menos que poner en cuestión estas innovaciones en el Arte de la construcción, por lo menos hasta demostrarse su solidez. Admitamos que no sea prudente ni se ajuste a medida firmar cheques en blanco. El Gran Oriente de Francia estaba en el punto de mira por su esquivia relación con el Arquitecto y a El Derecho Humano le quedaba hacerse perdonar el abrazo fraternal en logia con las mujeres.

El Gran Arquitecto del Universo, si había aparecido como «medio de conciliación» en las Constituciones de Anderson, no parece hubiese tocado techo, por lo menos no lo encontraban los esforzados operarios dispuestos a diseñar e interpretar los planos.²⁰ Si tras este referente trascendente solo estuviese el Dios concebido desde las religiones monoteístas reveladas con sus libros sagrados una parte de la humanidad podía quedar no más allá del pórtico de la construcción y no sólo por razón de sexo.

La Masonería en España no careció de personalidad

Las masonerías que llegaron a desarrollarse durante el último tercio del siglo XIX en España acabaron o por desaparecer lentamente o por integrarse en el Gran Oriente Español, sustentado inicialmente por la personalidad de Miguel Morayta. La Gran Logia Catalano-Balear, transformada en Gran Logia Española a partir de 1921, fue tomando al mismo tiempo fuerza aglutinadora llegando a erigirse, entre la rivalidad y la fraternidad, como la potencia masónica paralela.

²⁰ Un estado de la cuestión hace una década: FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.), *Masonería y Religión: convergencias, oposición, incompatibilidades?*, (Curso de Verano de El Escorial, 1995) Madrid, Editorial Complutense, 1996. Sobre los diferentes referentes: FERRER BENIMELI, José Antonio, «El Gran Arquitecto del Universo», pp. 49-55. Se puede ver también: FERRER BENIMELI, José Antonio, «La Iglesia católica y la Masonería. Una revisión histórica», pp 187-201.

La Masonería española, entendida como un fraternal conjunto, había venido siendo por aquellos años finiseculares un vivero de maneras muy diversas de relacionarse el elemento masculino con el femenino respecto a los trabajos masónicos. Era desde esta órbita de experiencias, y no precisamente desde el Oriente Español, como llegaron noticias a los fundadores de Le Droit Humain en París de que hubiese mujeres iniciadas en logias masculinas, de que trabajasen y se elevasen por los tres primeros grados en ellas y hasta de que alcanzasen grados capitulares, así como de que la masonería se propagase por el ágil método de los triángulos. Referencias muy atractivas, en fin, que llevaron a tomar pronto el contacto con España, concretamente en 1896.

El Gran Oriente Español era entonces la referencia masónica sólida y allí se dirigieron. Fue Le Droit Humain quien buscó la relación y no viceversa. Miguel Morayta tenía otras muchas preocupaciones entonces para asentarse como potencia masónica y con el tema de las mujeres tan solo contemplaba moverse discretamente mediante la adopción, tratando de serenar arriesgadas experiencias anteriores. No era precisamente la Obediencia Masónica Mixta la que más problemas pudiera resolverle. Las cuestiones cruciales que verdaderamente le preocupaban venían de las logias de América y ensamblarse bien dentro de la masonería europea, sabiendo que su más firme apoyo, el Oriente de Francia, no era del gusto del mundo anglosajón. A Miguel Morayta, temperamentalmente anticlerical, no le quedaba más salida que moderar sus impulsos hacia las mujeres.

La ruleta de los diferentes Orientes, Ritos, Grandes Logias y Supremos Consejos que habían proliferado en España durante el último tercio del siglo XIX había ido decantando personalidades que mostraron aceptar de buen grado el trabajo masónico de las señoras o por lo menos un diálogo constructivo. Alfredo Vega, Vizconde de Ros, con el Gran Oriente Nacional de España, transformado más tarde con su sucesor Francisco Rispa y Perpigna en Gran Oriente Ibérico, fueron dos buenos exponentes. Nicolás Díaz y Pérez como Venerable Maestro de la logia *Comuneros de Castilla* llegó a niveles semejantes en esta empresa. Fernando Lozano mantuvo un sólido compromiso feminista desde las columnas mediáticas de *Las Dominicales del Libre Pensamiento*. Hemos de notar que Fernando Lozano y Nicolás Díaz y Pérez tuvieron también puestos destacados dentro del Rito Nacional Español, aunque fue Isidro Villariño quien más lejos llegó con este Rito prolongándole la energía tanto como duró su propia vida.

Estos hombres mencionados, sabiendo que entrañaba riesgo, favorecieron la actividad masónica de algunas mujeres más allá del Rito de Adopción. La resultante de los trabajos masonicos en España, por entonces, había dejado en ciernes el paso a una masonería propiamente femenina y a una masonería mixta que interrumpió la reconducción de Miguel Morayta con el Grande Oriente Español y la crisis de fin de siglo que acabó por ahogar a las obediencias residuales. No sabemos que hubiese sucedido de alzarse alguno de aquellos otros Grandes Maestros, Orientes o Grandes Logias con la hegemonía masónica. Es muy probable que hubieran debido jugar las cartas tal como lo hizo Miguel Morayta en lo que al tema de las mujeres en la logia

se refiere. La presión de los restantes arbotantes sobre el edificio ideal de la Masonería internacional, iba por ahí. Mejor conjetura puede ser pensar qué hubiese sucedido si se hubiera hecho fuerte una tercera Obediencia en la que canalizar el paso hacia las logias mixtas. Pero tampoco tiene demasiado sentido elucubrar sobre lo que no sucedió. Las energías masónicas dieron para lo que dieron y la historia fue como fue.

El Derecho Humano prendió en España en el periodo entre-guerras. Exactamente en la onda de renovación de energías al terminar la primera. Fue a partir de 1919. Las primeras mujeres que aportaron su trabajo a la masonería mixta no llegaron ni desde el librepensamiento ni desde las organizaciones para la emancipación femenina insertas en aquella red internacional que arrancase su trazado, precisamente, María Deraismes y otras militantes feministas presentes en la estructura fundacional de Le Droit Humain en París. Parecía coherente que mujeres, algunas ya con vínculos masónicos, dispuestas a la ciudadanía de pleno derecho, que habían contribuido a resquebrajar la estructura patriarcal y dado manifiestos pasos hacia el laicismo y la ciudadanía en los espacios públicos buscasen un comportamiento semejante en el fondo de la logia. Ha sido ésta una obligada hipótesis inicial conociendo aquel tejido desde la masonería y desde el feminismo. No fue así, podemos afirmar tras sondeos exhaustivos.

Las primeras mujeres para El Derecho Humano en España llegaron desde el ámbito de la Teosofía. El hecho no tiene difícil explicación ya que los hombres masones que propiciaron el arraigo de la Orden Masónica Mixta Internacional en aquellos primeros tiempos eran a su vez teósofos. Aunque así expresado es más el efecto que la causa, existen también otras razones complementarias que se pueden ir descubriendo a lo largo de este estudio y esperemos poder ahondar todavía más en un futuro.

La Masonería Mixta Internacional eleva columnas en España

El Derecho Humano nació en España mirando más hacia Inglaterra que a la Francia republicana. Aunque, claro está, el referente no era la tradición de la masonería británica que continuaba siendo masculina, sino el entorno de la Iglesia católica liberal. Julio Garrido que, al parecer, se encontraba más cómodo teniendo en cuenta una dimensión espiritual que no percibía en el laicismo francés, quedó deslumbrado por los círculos de Annie Besant; otra forma de laicismo –no olvidemos– desde el sincretismo religioso. Allí Teosofía y la llamada Comasonería británica tenían bien sellado un pacto fraternal. Este comenzaba a dar buena proyección a El Derecho Humano por países de América del Sur donde las posibilidades de establecer lazos fraternales con España eran manifiestas. Esto debió pesar en el ánimo de Julio Garrido que puso interés además por introducir en España un Ritual, según decía, «calculado para el trabajo de los dos sexos». No era tanto pensar en el elemento femenino –que en Francia trabajaba en el Escocés Antiguo y Aceptado– como posicionarse en un espacio masónico no copado ya por el masculino, lo que le preocupaba. Era en cierto modo esto lo que requería el buen Arte de la construcción.

La Orden Masónica Mixta no solamente hubo de arrostrar el paso dialéctico que suponía trabajar conjuntamente hombres y mujeres en los talleres. Su rápida y extensa implantación internacional más allá de la estructura socio-política de la república francesa llevó al Supremo Consejo a arbitrar una posición tolerante y receptiva con otros Ritos masónicos, además del Escocés Antiguo y Aceptado que practicaba la Jurisdicción Francesa. Era ésta una fuente de enriquecimiento para la Masonería mixta, aunque era preciso mantener la alerta delimitando hasta donde llegaba el trabajo propiamente masónico y las restantes aportaciones culturales que incidían sobre las logias de El Derecho Humano ya distribuidas a escala planetaria y sobre todo cuidar el expansivo magnetismo Teosófico.

La primera Constitución Internacional de 1920 tuvo presente articular esta problemática. El Supremo Consejo Universal Mixto hubo de continuar muy atento desde París en los años venideros, debiendo ratificarse en sus postulados masónicos a la altura de 1927. Los Maestros fundadores habían tenido bien lúcida la visión de mixtidad específica y exclusivamente dentro de la francmasonería y si no ya estaban bien dispuestos a recordárselo fraternalmente la Gran Logia y el Gran Oriente de Francia.

El desarrollo inicial de El Derecho Humano en España tuvo su propio enemigo dentro de casa avivado por los pulsos que se libraron dentro de la Sociedad Teosófica española. La supresión de las garantías constitucionales en los primeros años de la dictadura de Primo de Rivera, en este aspecto, tuvo un doble efecto entre escollo a sortear y cortina protectora mientras se definían las posturas, las pasiones y las ambiciones. El nombramiento de Mateo Hernández Barroso, *Newton*, gr.: 33º, a partir de 1928, como Representante de la Jurisdicción española para el Supremo Consejo Universal Mixto supuso centrar el eje masónico y la garantía de estabilidad hacia el futuro.

El Derecho Humano hundió así cimientos dentro la masonería española y encajó sus columnas posibilitando la comunicación en igualdad de hombres y mujeres dentro de la logia. Allí se llevaron a cabo trabajos con el rito que Acuña había traducido al castellano, como concesión tolerante a la comasonería inglesa de Annie Besant y Wedwood en la órbita latino americana, y también con el Escocés Antiguo y Aceptado, el que estaba en el propósito fundacional de Maria Deraismes y Georges Martin.

Las coordenadas del edificio masónico estaban sustentadas por dos potencias: la Gran Logia Española, fundada en 1921 –aunque defendiendo su antigüedad desde la trayectoria consolidada por la Gran Logia Catalano-Balear con Carta Patente del Gran Oriente Lusitano–, y el Gran Oriente Español, escindido a partir de 1923 en Grandes Logias Regionales. Ambas potencias tenían una directa relación con sus homólogas: la Gran Logia de Francia y el Gran Oriente de Francia. Estaban encardinadas todas en las directrices de la Asociación Masónica Internacional, entre ellas mantener la tradición de la masculinidad. Había en suelo español la posibilidad de

otras dos Obediencias menores: el Rito Nacional Español, deseando despertar de nuevo a la vida masónica, y el Gran Oriente de España reactivado por la sacudida provocada al esparciarse el Gran Oriente Español en Logias Regionales. El primero había dado muestras de permeabilidad con las mujeres en su pasado histórico y el segundo apostó firme por ellas en aquel presente.

La Gran Logia Española y el Gran Oriente Español firmaron inicialmente pactos de reconocimiento con El Derecho Humano. La primera Obediencia rescindió el suyo de manera unilateral y dramática en 1927. El detonante fue que la Gran Logia de Francia volvió a ratificar ese año su negativa a reconocer a Le Droit Humain. Esto por sí solo no lo explica todo. La Gran Logia Española vivía momentos de euforia. Este año debió sentirse muy poderosa frente a su tradicional contrincante el Gran Oriente Español. Existieron otras razones de carácter personal a nivel de relaciones entre masones, límites de carácter jurídico y reconocimientos de legitimidad, que se nos escapa por el momento puntualizar.

El Gran Oriente Español, por su parte mantuvo a lo largo de estos años una actitud de respeto cuando no de discreta ayuda fraternal con El Derecho Humano, no otro tanto venía haciendo su mentor el Gran Oriente de Francia. Ambas fuerzas masónicas españolas, Gran Oriente Español y Jurisdicción española de El Derecho Humano, cruzaron la frontera hacia el exilio unidas desde sus Supremos Consejos en las personas de Mateo Hernández Barroso, *Newton*, y de Joaquín Velasco Corrales *Pi y Margall*, ambos grado 33º y muy significativos dentro de esta duplicidad de militancias.

El Gran Oriente de España, y en especial Emilio González-Linera, *Civilización* gr. 33, se reveló como un buen aliado para la Orden Masónica Mixta. El era quien conservaba la carta patente de Grasse-Tilly. El Rito Nacional Español que había asistido en 1908 al Congreso de Ritos Espiritualistas celebrado en el Templo de Le Droit Humain en París, o dicho con propiedad Augusto Sanges Rich, *Pelayo*, gr. 33, mantuvo contactos con el Supremo Consejo de la Masonería Mixta a la altura de 1922. No tenemos elementos de juicio para dilucidar si esto favoreció o perjudicó al establecimiento en España, concretamente en Cataluña, de El Derecho Humano; el panorama que se intuye con los datos que tenemos por ahora incita a inclinarse más por lo segundo.

Una cadena iniciática además de filosófica, filantrópica, progresiva y fraternal

La Masonería española desde el siglo XIX y más todavía a medida que se adentraba en el siglo XX fue dando muestras de preocupación por reconciliarse con aspectos esotéricos. Siendo la Franc-masonería una institución filosófica, filantrópica, progresiva, dispuesta a extender la fraternidad entre los pueblos... etc., en poco se diferenciaría de otras formas de sociabilidad si no fuese por su dimensión iniciática. Sería ésta, a fin de cuentas, la que mejor pudiera afirmar su identidad una vez que las redes

de la sociedad civil, se iban tupiendo con otras iniciativas: científicas, intelectuales, artísticas, culturales o de beneficencia, por no mentar las de carácter político o sindical. La expansión de las sociedades teosóficas contribuyó a ello.

La Teosofía, se esgrimió contra el Derecho Humano en más de una ocasión. Era ésta una de las caras de un prisma de influencias múltiples que en cierto modo, adquirió tono de fácil consigna política entre sus detractores en España. No dejaba de ser, visto de otro lado, una manera de ver la paja en ojo ajeno, ya que muchos de los contenidos, de las vías de gnosis, estudiadas, redescubiertas o percibidas a través de la Teosofía revitalizaron a la Masonería española durante el periodo entreguerras. Seguramente estaba por encontrarse el fiel de equilibrio masónico que basculaba en unos casos, hacia las tendencias materialistas o positivistas del mundo profano y en otros hacia ciertas emanaciones ocultistas y abducciones espiritistas. Era un problema que gravitaba sobre la Francmasonería como sociedad iniciática que pretendía ir más allá que las restantes asociaciones del siglo y atañía a los masones que quisieran resolverlo. No fue esta una cuestión que afectase de manera específica tan solo a El Derecho Humano.

La Teosofía estaba ayudando a la Masonería a reconciliarse con antiguas tradiciones iniciáticas en un peculiar arco que mirando hacia oriente recuperaba raíces filosóficas de occidente. Hubo hombres masones que fueron teósofos y trabajaron por la masonería mixta: Manuel Treviño, Julio Garrido, Emilio González Linera, Joaquín Velasco, Pedro Roca Enrich, Mateo Hernández Barroso, por señalar los que conocemos mejor en este momento. Todos ellos estuvieron igualmente preocupados por introducir esos mismos referentes en sus logias masculinas a las que paralelamente pertenecieron. Y viceversa, hubo otros hombres masones que optaron por tener bien alejadas a las mujeres de sus trabajos en logia y se dejaron seducir muy a fondo por la Teosofía y también por el ocultismo. Federico Climent Terrer sería un ejemplo meridiano que en su revés contra El Derecho Humano dejó bien clara su aversión a la masonería mixta.

Es preciso añadir que mujeres con un significativo y bien consolidado trabajo en Teosofía como Julia Armisen y Celine Guyard, entraron en El Derecho Humano aunque ambas no parece llegasen más allá del grado 1°. Sofía Garro de Velasco llegó al grado 3° y quien sabe si alguno más. Guadalupe G. de Joseph es por el momento la que parece alcanzase un grado más elevado, el 18°, como Caballero Rosa Cruz. Belén Sárraga de Ferrero, procedente del entorno de Fernando Lozano entre el Libre pensamiento y el Rito Nacional Español, llegó al grado 33° dentro de El Derecho Humano en Argentina, su irradiación posterior fue todo un contratiempo. Esther Nicolau conocida en Teosofía, reconocida entre sus hermanos como masón y delatada como tal resulta atractiva, aunque poco más sabemos de ella. Las mujeres de El Derecho Humano que procediesen de otros círculos feministas o republicanos... etc., en los años previos a la Guerra civil, están rodeadas de cierto velo de misterio que sería imprudencia desgarrar a la vista de la documentación hasta la fecha controlada.

Entre las múltiples y complementarias respuestas a la pregunta ¿Qué es la Masonería? pocas veces cae en la cuenta quien sobre ello indaga que sea una «sociedad iniciática». Esto explica: el secreto, la discreción, el mundo de lo inefable y por tanto no comunicable con fines publicitarios. El camino iniciático es esotérico en si mismo y por eso la bondad o culpabilidad moral con que se le mire desde afuera no puede ser más que fruto del pre-juicio del espectador, un espejismo independiente de lo que esté sucediendo en el corazón del masón que lo está experimentando. La bondad o la maldad estará en función de los actos posteriores y no del método iniciático de aprendizaje en si mismo. No deslindar ambas dimensiones ha sido pretexto justificatorio de purgas e intentos de exterminio; dicho de otro modo, imposible distinguir entre justos y pecadores hubo quienes optaron por matar moscas a cañonazos, método ya practicado en su tiempo por Herodes.

«La mayoría de los iniciados, ofuscados por su ideología positivista, no ven más que el andamiaje del hermoso templo de la verdad, que varía conforme a las épocas», había advertido Ragon para quien el símbolo iba «en Francmasonería, así como en ocultismo, acompañado de *silencio*».²¹ El religarse a una cadena iniciática no se hace, al parecer, sin pasar antes por el atañor del alquimista «y someter la materia al fuego del Espíritu de tal suerte que se encuentre purificada por la lenta combustión de sus impurezas y escorias»... «Esta es la verdadera enseñanza alquímica, guardada en los recetarios del alquimista. De forma, que primero hay que desarrollar las enegías superiores que han de reemplazar a los malos instintos, cuya destrucción es cosa trabajosa»... «una vez que el iniciado haya entrado en contacto con las fuerzas superiores, asimilándoselas, podrá irradiarlas hacia quienes pidan su ayuda».²²

¿Qué es lo esencial en la tradición iniciática? Poco podemos saber desde nuestra sola perspectiva de historiadores ya que, según se dice, las esencias más puras solo deban ser transmitidas mediante tradición oral; de «boca de maestro a oído de discípulo». Y según parece, la comunicación sea algo tal sutil e intransferible que solo «cuando el discípulo está preparado el maestro llega». Evidentemente mucha docu-

²¹ «Callar es una de las virtudes que debe poseer el iniciado» y explicaba: «El silencio ha sido exaltado en todas las escuelas iniciáticas como eterno deber del hombre. Los discípulos de Pitágoras eran sometidos a una larga prueba de silencio. Los iniciados de Eleusis salían del antro en donde se hallaba el lecho de Perséfone con un dedo sobre los labios para significar que lo que habían experimentado era inefable»: RAGON, J. M. (Trad. Salvador Valera), *De la Masonería oculta y de la iniciación hermética*, Biblioteca Orientalista R. Maynadé, Barcelona, 1929, pp 5-7. Señala cinco etapas en el camino iniciático, pp. 7-11.

²² *Ibidem*, pp. 11-14. Se indicaba también que Ragon tuvo siempre parte activa en los trabajos del Gran Oriente de Francia y muy especialmente en los que realizaron para introducir en Francia el rito de Misraim, p. 15. Ver: RAGON, J. M., *Tuilleur Général de la Francmasonnerie ou Manuel de l'initié, l'origine identique de l'Écossime et de Misraim*, Paris, Collignon, 1861 (Reimpresión, Paris Télétes, 2000), «Rite de Misraim, maçonnerie judaïque improprement appelée rite Égypticien», pp. 234-249 y siguientes. Ver sobre «la influencia judía en el Rito de Misraim: GALTIER, Gerard, *La tradición Oculta. Masonería Egipcia, Rosacruz y Neo-caballería*, Madrid, Oberon, 2001, pp. 73-76.

mentación ha debido quedar dispersa y perdida por los archivos de los espacios siderales. Así mismo tal vez sea cierto que el «secreto» sea incommunicable porque solo se vaya descubriendo mediante la vivencia, el viaje interior. El secreto o el misterio, así entendido, tal vez no consista tanto en lo que oculta cómo en lo que los demás no podemos adivinar desde fuera; algo semejante sucede en muchas otras experiencias de la vida: el enamoramiento, la paternidad, la maternidad, la horfandad... etc.

Existe, según se dice, una tradición hermética que parece esté recogida en «la geometría de los Antiguos Deberes de la masonería operativa». Así exista, tal vez, un sustrato iniciático común europeo que aflore en los textos conservados en la catedral de Estrasburgo, recuperados por el Abate de Grandidier y que describen la iniciación al grado de aprendiz. Los textos remiten a la existencia de dos saberes «el exterior basado en el oficio, y el interior o iniciático». Esa tradición ya puede encontrarse entre los constructores medievales donde había canteros, albañiles, y obreros de otros oficios que no participaron nunca en las organizaciones iniciáticas al tiempo que otros sí puesto que, al parecer, «la iniciación estaba reservada a una élite».

Así pues, tal vez sea preciso reservar un espacio para «entender la operatividad en su sentido radical y hermético: el masón operativo era y es aquel que ha recibido la verdadera iniciación –se ha dicho–; gracias a ese don de Dios posee la Materia de la vida para construir el Templo del hombre»... «el masón operativo es quien corporifica la tierra celeste para unirla al cielo terrestre»... «es como un caballero que busca unirse a su dama para conocerse para conocer su propia estatura».²³

El paso de la masonería operativa a la especulativa se dió mediante la admisión de hombres que en la práctica no habían tocado una herramienta. Los canteros medievales y quienes conocían los secretos del arte de construir, quedaron pronto sustituidos por masones «aceptados»: hombres libres y de buenas costumbres de quienes importaban sus ideas, su temperamento, sus influencias, tal vez. Las mujeres podemos admitir que no estuviesen capacitadas –en su mayoría– por entonces para entrar en el universo de las logias, pero no deducir por ello su incapacitación permanente. Esta no venía dada por la naturaleza sino por la estructura jurídica y los hábitos culturales. Esto hoy afortunadamente ya no es una hipótesis a demostrar sino una evidencia natural donde han evolucionado las costumbres y las mujeres desarrollan sus capacidades humanas como personas y ciudadanos libres.

Más parece, a la vista del espíritu evolutivo de la francmasonería y desde mi profano entender, que aquello de no admitir «ni esclavo ni mujer» fuese una disposición transitoria. Un landmark llamado a caer por su propio peso. Si esto parece vaya siendo así, las luces de Georges Martin debieron ir bastante más allá que las percibidas por otros hombres masones de su tiempo cuando vió con claridad que «la francmasonería del futuro» estaba en «realizar el Derecho Humano» y obró en consecuencia.

²³ SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, «La geometría en los Antiguos Deberes de la masonería operativa», *Axis Mundi*, nº 7, 1999, pp. 76-86.

Fundación María Deraismes - España - fmd.es
Edición no comercial

VOCABULARIO MASÓNICO

Afiliación, admisión en una logia con su grado correspondiente a un masón ya iniciado o que ha trabajado en otra logia.

Auspiciar (Ausp.·.), patrocinar, dar la carta de regularidad a una logia. La logia auspicada queda en la estructura administrativa de un Gran Oriente o una Gran Logia.

Cámara de Reflexiones (Cám.·. de Ref.·.), también llamado Gabinete de Reflexión, en la que espera el profano antes de su iniciación masónica, escribe su testamento y responde a ciertas preguntas.

Cámara del Medio (Cám.·. del Med.·.), se llama así a la reunión en tercer grado de los maestros de una logia.

Carta Patente, título, permiso, o diploma concedido por una Obediencia para crear una logia. Es, a nivel de logia, lo mismo que una Carta Fundacional para una nueva Obediencia.

Convento, Asamblea General de una Gran Logia o un Gran Oriente.

Comasonería, Masonería Mixta, voz utilizada sobre todo en las Federaciones anglófonas del Derecho Humano.

Cuadro Lógico o Libro de Oro, el listado de miembros de una logia. Suele aparecer nombre simbólico, grado, edad, profesión, residencia, procedencia... Esta clase de datos es de notable interés para el historiador.

Durmiente o en sueños, que ha abandonado temporalmente el trabajo masónico manteniendo su grado correspondiente pero, naturalmente, no el cargo u otras distinciones propias del trabajo activo en el taller así como el conocimiento de las palabras de paso anual.

Garante de amistad, embajador de una Gran Logia ante otra.

Gran Logia, estructura administrativa, de logias del mismo rito, que reconoce y auspicia a los tres primeros grados simbólicos.

Gran Oriente, estructura administrativa, de logias de varios ritos, que reconoce y auspicia a los tres primeros grados simbólicos.

Iniciación (inic.·.), ceremonia ritual de ingreso. Esta asociado a la idea de nacer, iniciar una nueva vida.

Iniciado/a, aquel que después de la ceremonia de iniciación forma parte de la fraternidad masónica.

Instalación, ceremonia por la que queda admitida, regularizada, y reconocida una logia dentro de una Obediencia. Ceremonia de asunción de cargos dentro de una logia por los distintos oficiales.

Landmark, palabra inglesa que se puede traducir por hito o mojón. Se llaman así a los principios constitutivos de la Masonería.

Levantar columnas (Ccol.:), establecer regularmente una logia o viceversa «abatir columnas» significaría cesar de los trabajos masónicos.

Lobatón/a, hijo o hija de masones presentado en ceremonia ritual a la logia que le acoge y cuida de su educación.

Masonería de Adopción, tiene un ritual creado especialmente para ello. La logia de adopción está bajo el patrocinio y control de una logia masculina. Una logia de adopción no puede abrir sus trabajos si no están en sus puestos los representantes masculinos; por ejemplo, la Venerable Maestra deberá estar auxiliada por el Venerable Maestro correspondiente. Tiene su origen en 1774 cuando la reconoce el Gran Oriente de Francia que fija un Ritual de Adopción de Damas. A lo largo del siglo XIX y XX ha venido evolucionando en consonancia con los cambios políticos y sociales. Ha tenido una apasionante pluralidad de registros en función del medio humano desconocida por el momento.

Masonería Femenina, este concepto se ha venido asociando tradicionalmente con la masonería de adopción e incluso ha sido aplicado a mujeres que trabajaban en logias mixtas. Hoy debe referirse concretamente a una masonería que acepta exclusivamente a las mujeres. Es aquella que ha creado un espacio propiamente femenino con autonomía libre de injerencias masculinas. Ha venido habiendo intentos de logias propiamente femeninas a lo largo de los siglos XIX y XX. Tiene su punto de referencia actualmente en 1945 cuando la Gran Logia de Francia concedió la autonomía a sus talleres de adopción. Hay logias que mantienen el Rito de Adopción y otras que trabajan con rituales como el Francés o Escocés Antiguo y Aceptado, vividos e interpretado su simbolismo desde la cosmovisión femenina.

Masonería Liberal o adogmática, se refiere a las masonerías continentales que evolucionaron sobre dos de los antiguos landmarks: la forma de culto al Gran Arquitecto del Universo y la exclusión del trabajo masónico en logia por razón de sexo.

Masonería Masculina, es la que acepta exclusivamente a los hombres. Tiene su origen en el paso de la masonería operativa a la especulativa fijado desde la Gran Logia de Londres el 24 de junio de 1717 y consignadas sus referencias en la Constitución de Anderson y Desaguliers promulgada en 1723. Ha venido siendo el

fundamento del cimiento del nuevo edificio de la Humanidad a construir a Gloria del Gran Arquitecto del Universo en torno al que se han ido dando algunas maticizaciones a lo largo de los siglos XIX y XX.

Masonería Mixta, en la que trabajan dentro de un mismo taller hombres y mujeres con un mismo ritual reconocido masónicamente. El Derecho Humano se fundó en 1893 trabajando en el Rito Escocés Antiguo y Aceptado, bajo el convencimiento de que el derecho a la iniciación masónica sea propiamente humano como lo fuera a la vida, a la libertad, a la resistencia a la opresión. Esto hoy es evidente en otras Obediencias que hacen Masonería Mixta.

Masonería Regular u ortodoxa, hoy día va referido a la masonería masculina de origen británico que se somete a los Antiguos Límites o Landmarks. El término «irregular» en su extremo homólogo significa que no se somete totalmente a esta regla. El reconocimiento dentro de la Masonería universal no está vinculado en exclusiva a la interpretación literal sino a un espíritu más amplio.

Nombre simbólico (nomb.: simb.:), el adoptado por el masón en su iniciación. Se supone que tratará de identificarse de alguna manera con él a lo largo de su vida masónica. Es una tradición solo presente en algunos países latinos.

Obediencia, federación de logias que tienen una estructura administrativa, aceptan una autoridad común y una misma Constitución. Pueden ser Gran Logia o Gran Oriente dependiendo si usan un ritual o varios.

Oficial/es (Of.:), cargo de una logia. Solo los maestros pueden ser oficiales. Estos son: Venerable (Presidente), Primer y Segundo Vigilantes, Gran Experto, Orador, Secretario, Maestro de Ceremonias, Tesorero, Hospitalario y Guarda Templo.

Orden (Ord.:), se considera a la Masonería como tal y sus divisiones como Obediencias.

Orden Masónica Mixta Internacional, se refiere a la masonería mixta de El Derecho Humano. La amplia expansión planetaria y la estructuración requerida rompió los límites del concepto de Obediencia y también de territorialidad. El Derecho Humano fijó su cimiento dentro de los valores de libertad, igualdad, fraternidad y el reconocimiento de la ciudadanía de pleno derecho sin excluir a nadie por razón de sexo, raza, lengua o religión en la III República de Francia. La estructura interna dispuesta en Jurisdicción y Federación permite una autonomía plena dentro de cada país.

Oriente, el lugar, la ciudad donde está instalada una logia.

Oriente Eterno o Gran Logia Eterna, cuando un masón muere se dice que ha partido al Oriente Eterno o a la Gran Logia Eterna.

Plancha, escrito masónico.

Plancha de quite, unas veces es el masón quien la solicita voluntariamente cuando deja el trabajo en una logia, puede ser para incorporarse a otra. Otras veces se la expide la logia sin solicitarla en caso de haber cometido alguna falta grave, o por falta de asistencia y/o pago. Estar en posesión de la correspondiente «plancha de quite», significa tener los papeles en regla.

Profano/a (Prof.:), quien no forma parte de la estructura masónica.

Recibir o dar la luz, equivale a la iniciación masónica.

Recipiendario/a, quien es candidato a la iniciación.

Rito, el conjunto de los grados masónicos que forman un todo coherente. Existen diversos Ritos; rito (con minúscula) se refiere a las ceremonias dentro de las logias. El más común en España es el Rito Escocés Antiguo y Aceptado.

Supremo Consejo, estructura administrativa que dispone y organiza los talleres del grado 4º hasta el 33º.

Supremo Consejo Universal Mixto, Georges Martin al establecer Le Droit Humain como una nueva Obediencia dispuso la creación de un único Supremo Consejo para asegurar la continuidad en la Cadena iniciática desde el grado 1º hasta el grado 33º. Así mismo la existencia de un único Supremo Consejo con sede en París pretendía evitar la dispersión una vez que la Orden Masónica Mixta comenzaba a extenderse por todo el mundo.

Taller (Tall.:), lugar de reunión y trabajo de los masones, concepto semejante a logia.

Templo (Templ.:), lugar de ceremonias, sugiere un espacio sagrado.

Tenida, nombre genérico para las reuniones periódicas de los masones. Según el carácter pueden ser ordinarias o extraordinarias.

Tenida blanca, reunión promovida por masones a la pueden asistir los profanos, o no iniciados.

Tenida fúnebre, ceremonia en honra de un hermano masón muerto.

Triángulo, logia embrionaria, es decir que no ha alcanzado los siete miembros necesarios para poder iniciar y conferir grados.

Valles (Wall.:), el lugar, la ciudad donde está instalado un capítulo rosacruz.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS

- Archivo del Supremo Consejo Universal Mixto, Le Droit Humain, Paris.
- Archivo Histórico Nacional de Salamanca.
- Biblioteca Pública Arús. Barcelona.
- Biblioteca Catalunya. Barcelona.
- Biblioteca-Hemeroteca Nacional. Madrid.
- Bibliothèqne Sainte Geneviève. Paris.

FUENTES DE LA ÉPOCA

Documentos hemerográficos

- *Acción Femenina*, Montevideo, (1917-1920).
- *Alpina*, Organo Central de la Unión de Logias Suizas, Berna (1902-1933).
- *Boletín Oficial del Gran Oriente de Español*, Madrid (1889-1922).
- *Boletín Oficial de la Gran Logia Catalano-Balear*, Barcelona (1900-1922) *Boletín Oficial de la Gran Logia Española*.
- *Boletín Oficial de la Masonería Argentina*, Madrid (1903-1929).
- *Boletín Internacional de la Estrella*, (1928-1929).
- *Boletín de Procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico*, Madrid (1889-1898).
- *Boletín Mensual de la Francmasonería Mixta de la República Argentina*, 1915).
- *Boletín Oficial del Supremo Consejo del Grado 33*, Madrid (1923-1933).
- *Boletín Secreto de la Gran Logia Española*, Madrid, 1934.
- *Boletín de la Sociedad Pro-Iglesia Católica Liberal*, 1926.
- *L'Acacia*, Revue d'etudes maçonniques, sociales et philosophiques, París (1902-1929).
- *Le Bulletin Continental, Revue mensuelle des intérêts de la moralité publique*, Neuchâtel (1875-1889). *Le Bulletin Continental. Journal du bien Public* (1877-1889).
- *Bulletin de la Franc-maçonnerie Mixte Le Droit Humain*, Paris (1894-1963).
- *Bulletin. Journal dévoué aux intérêts de la Maçonnerie Universelle*, Genève-Neuchâtel (1914-1924).
- *La Chaine d'Union Journal de la Maçonnerie Universelle*, Paris (1884).

- *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, Madrid (1883-1910).
- *Le Droit des femmes*, Revue politique, littéraire et d'économie sociale, París (1881-1889).
- *Les Documents maçonniques* (1941 y 1942).
- *Freemasonry Universal*, (1925-1927).
- *Latomía*, Madrid (1932-1934).
- *El Loto Blanco*, Barcelona (1917-1927).
- *Revue de Morale Sociale*, Gènevè (1889).
- *Sophia*, Revista Teosófica fundada por Francisco Montoliu, Barcelona (1893-1914).
- *Sophia*, Revista Teosófica, Órgano Oficial de la Sociedad Teosófica en España, Madrid (1914-1925).
- *The American Co-mason*, Larkspur-Colorado-, (1932-1936).
- *Vida Masónica*, Madrid (1926-1933).
- *Zanoni*, Sevilla (1921-1923).

Documentos manuscritos

- Archivo Histórico Nacional de Salamanca. Documentos citados procedentes de las secciones de:
 - MASONERÍA A
 - MASONERÍA B
 - TEOSOFÍA
 - TRIBUNAL ESPECIAL PARA LA REPRESION DE LA MASONERIA Y EL COMUNISMO.
- Archivo del Supremo Consejo Universal Mixto. París.

Documentos fotográficos

- Procedentes de los Archivos de:
 - Archivo Histórico Nacional de Salamanca.
 - Archivo del Supremo Consejo Universal Mixto.
 - Fundación María Deraismes.
 - Familia Hernández Barroso.

BIBLIOGRAFÍA

Anterior a 1945

- (ANÓNIMO) FERRARI BILLOCH, Francisco, *La Masonería Femenina*, Madrid, Ediciones Toledo, 1942.
- BESANT, A., LEADBEATER, C. W., BROWIG, K., *Las logias teosóficas* (Recopilación de instrucciones y enseñanzas acerca de lo que significan y de como deben celebrar sus sesiones) Barcelona, Biblioteca Orientalista R. Maynadé, 1914.
- , (Trad. Carmen Mateos) *Introducción a la Teosofía*, Barcelona, Biblioteca Orientalista R. Maynadé, S/F.
- BLAVATSKY, H.P., *Los orígenes del ritual en la Iglesia y en la Masonería*, (Trad. Salvador Valera), Barcelona, R. Maynadé, 1929.
- BOIS, Georges, *Maçonnerie nouvelle du Grand Orient de France, Dossier Politique et Rituels réformes*, París, Victor Retaux, 1892.
- CABALLERO DE PUGA, Eduardo (Moreto), *Grado Primero del Rito de Adopción o de Señoras creado como rama especial y completamente separada de la Francmasonería Masculina*, Madrid, Tip. Dionisio de los Ríos, 1892.
- FRANCOS RODRÍGUEZ, José *La mujer y la política españolas*, Madrid, Editorial Pueyo, 1920.
- FERRARI BILLOCH, Francisco, *La Masonería al desnudo. Las logias desenmascaradas*, Ber-gua, Madrid, 1936.
- , *Entre MASONES y Marxistas. Revelación de la Masonería femenina*, (2ª parte de La Masonería al desnudo), Ediciones Españolas, Madrid, (2ª y 3ª de) 1939.
- GRAN LOGIA ESPAÑOLA, *Rito de Adopción grado primero*, Rito Escocés Antiguo y Aceptado, Barcelona, Editorial Cooperativa Popular, 1934.
- GRANDE ORIENTE ESPAÑOL, *Rituales de los grados 1º, 2º y 3º y Rito de Adopción del 1º al 4*, Madrid, Imprenta Ducazal, Segunda ed., 1914.
- , *Ritual del Maestro Masón, grado tercero del Rito Escocés Antiguo y Aceptado*, Madrid, (2ª ed.) 1920.
- , *Rituales de los grados 1º, 2º y 3º y Rito de Adopción del 1º al 4*, Madrid, Imprenta Samarán-Julio Cosano, Tercera ed., 1923.
- , *Reseña Histórica del Grande Oriente Español y de su Consejo Federal Simbólico. Estatutos y anexos del Gran Consejo Federal Simbólico. Ley de tributación. Pacto de Garantía entre el Supremo Consejo del 33 y sus dependencias y el Consejo Federal Simbólico del Grande Oriente Español. Pacto de Amistad entre la Gran Logia Española y el Grande Oriente Español*, Sevilla, Editorial Minerva, 1926.
- , *Gran Asamblea Extraordinaria* (15 y 16 setiembre 1930), Sevilla, 1930.

- , *Rituales de los grados 1º, 2º y 3º y Rito de Adopción del 1º al 4*, Madrid, Imprenta Samarán-Julio Cosano, Cuarta ed., 1931.
- , *1933 Organización del Grande Oriente Español*, Madrid, 1933.
- DE LA RIVE, A. C., *La femme et l'enfant dans la Francmaçonnerie universelle*, Paris-Lyon, Honne& Briguet editeurs, 1894.
- DÍAZ Y PÉREZ, Nicolás, *La Francmasonería Española. Ensayo histórico-crítico de la Orden de los Francmasones en España desde su origen hasta nuestros días*, Madrid, 1894.
- FARA, *La Masonería y su obra*, Madrid, José Murillo Ediciones Tradicionalistas, 1934.
- , *La Masonería y su obra*, Madrid, José Murillo Ediciones Tradicionalistas, (segunda edición aumentada) 1935.
- GOBLET D'ALVIELLA, Eugène, *Des origines du grade de Maître dans la Franc-Maçonnerie*, (1ª edición 1905), (Préface Baudoin Decharneaux), Bruselas, Editions Labor, 2005.
- GRANDE LOGE SUISSE-ALPINA, *Congrès Maç.: International de 1902 à Genève*. Conte rendu des Séances du Congrès, 5, 6 et 7 setembre 1902, Berne, Imp. Bücher & C°, 1902.
- GARRIDO, Julio, *Ciencia y Teosofía*, siete conferencias del curso 1928-1929, Madrid, 1929.
- GUERRERO, Rosario F., (Trad.) *Cartas de Maestros de Sabiduría (1881-1888)*, transcritas y reunidas por Jinarajadasa, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1928.
- HEINDEL, Max (Traducción del inglés Federico Climent Terrer), *La Masonería y el catolicismo y Cartas Rosacruces* (Publicadas por la revista Rays From the Rose Cross), Barcelona, Lib. Síntesis, 1926.
- JINARAJADASA, C., *Los ideales de la Masonería*, Barcelona, Ed. Ramón Maynadé, 1930.
- KHARISHANANDA, Yogi, *Enciclopedia de Francmasonería*, (Traducción del inglés y adaptación al español por Federico Climent Terrer), Barcelona, Antonio Roch, S/F.
- LANTOINE, Albert, *La Franc-maçonnerie chez elle*, (Deuxième édition revue, corrigée et augmentée, 1927), Paris, Emile Nourry, Editeur, 1927.
- LEADBEATER, W., *La Vida Oculta en la Masonería* (Traducción del inglés Federico Climent Terrer), Barcelona, Ed. Maynadé, 1930.
- LENNHOFF, Eugen, *Los Masones ante la historia* (Trad. directa de la segunda edición alemana por Federico Climent Terrer), México, Editorial Diana, 1978, (edición de 1929).
- MARTÍNEZ ARROLLO, Mario, *Los Rosacruces*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1928.
- , (Traducción), BESSANT, Annie, *La nueva civilización*, Madrid, Sociedad General Española de Librerías, 1930.
- MARQUÈS-RIVIÈRE, Jean, «Les puissances maçonniques Françaises», *Les Documents maçonniques*, n° 1, octubre 1941, pp. 3-8.

- , «Théosophie et Franc-maçonnerie. Origine de la Société Théosophique», *Les Documents maçonniques*, n° 4, janvier 1942, pp. 4-8.
- OJEDA, José Manuel, *Vida Política de un grado 33*, Burgos, Ediciones Antisectarias, 1937.
- OLLIVIER, Georges, *Le féminisme et la Franc-maçonnerie*, Paris Ligue Franc Catholique, Paris S/F.
- PAPUS, docteur, *Ce qui doit savoir un Maître Maçon. Les Rites, l'Origine des grades, légende de Hiram*, París, Gustave Ficker, 1910.
- RAGON, Jean Marie, *Tuilleur Général de la Francmaçonnerie ou Manuel de l'initié, l'origine identique de l'Écossime et de Misraïm*, Paris, Collignon, 1861. Reimpresión, París Télètes, 2000.
- (Trad. Salvador Valera), *De la Masonería oculta y de la iniciación hermética*, Biblioteca Orientalista R. Maynadé, Barcelona, 1929.
- (Trad. Salvador Valera), *Curso filosófico de las iniciaciones antiguas y modernas*, Biblioteca Orientalista R. Maynadé, Barcelona, 1930.
- R. S. Viriato, *El libro del masón*, Barcelona, 1917.
- RUIZ, J. y RUIZ, C., *Estatutos y Reglamentos Generales de la Masonería de Adopción*, Madrid, Imp. Ricardo Rojas, S/F.
- SCHURE, Edouard, *Los grandes iniciados*, Barcelona, Eidocomunicación, 1988. (1ª edición en francés 1926) Otras reediciones: París, Perrin 1960 y 1997. Unido a *Les prophètes de la Renaissance, Précurseurs et Revoltes* (Préface de RACHET, Guy) París, Barquillat 2000 y reed. 2005.
- STEINER, Rodolfo (Trad. Joaquín Sánchez Puyol), *La iniciación o el conocimiento de los mundos superiores*, Biblioteca Orientalista R. Maynadé, Valencia, 1911.
- TREVIÑO Y VILLA, Manuel, *Valor de la teosofía en la autoeducación* (Conferencia leída en la Biblioteca Teosófica de Barcelona el 26 de abril de 1912, y en el curso de 1918-1919 de la Rama Madrid), Madrid, Gráficas reunidas, 1920.
- , *La Franmasonería*, (Biblioteca Catón) Torrent y Compañía, Madrid, 1926.
- WIRTH, Oswarld, *La Fran-Maçonnerie rendue intelligible à ses adeptes : Le livre de l'Apprenti ; Le livre du Compagnon ; Le livre du Maître* (1ª edición *Le livre de l'Apprenti* en 1894, se suceden las ediciones hasta 1931. Una nueva época con prólogo de Marius Lepage a partir de 1962). París, Dervy, 2005.
- , *El ideal iniciático*, (1ª edición en francés 1926). Traducción al español, Barcelona, Biblioteca Ramón Maytané, 1929. Buenos Aires, Ed. Kier, 5ª reimpresión traducida al castellano, 2003.

* * *

Posterior a 1945

— *Historia del Supremo Consejo del Grado 33 para España y sus Dependencias y de la Masonería Española*, Mexico, 1961. Hay una edición Facsimil reciente: SUPREMO CONSEJO MASÓNICO DE ESPAÑA, Barcelona, 2006.

ALBISTUR, Maïté, ARMOGATHE, Daniel, *Histoire du féminisme française du moyen âge à nos jours*, Paris, Des femmes, 1977.

ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro, *Masonería y Librepensamiento en la España de la Restauración*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1985.

—, *La Masonería escuela de formación del ciudadano*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1996 (3ª ed. 2005).

ÁLVAREZ REY, Leandro, *Aproximación a un mito: Masonería y política en la Sevilla del siglo XX*, Sevilla, Servicio de Publicaciones Ayuntamiento, 1996.

AUREJAC, Cécile, *Les Femmes dans la Franc-maçonnerie*, Cahors, L'hydre, 2003.

AYALA, José Antonio, *La Masonería de obediencia española en Puerto Rico en el siglo XIX*, Murcia, Universidad, 1991.

BEN-AMI, Sholomo, *Los orígenes de la Segunda República española: anatomía de una transición*, Madrid, Alianza, 1990.

BOYAU, Rémy, *Histoire de la Fédération Française de l'Ordre Maçonique Mixte International. Le Droit Humain*, 1976.

BALLESTEROS GARCIA, Rosa, *María Veleda (1871-1952)*, Madrid, Ediciones del Orto, 2000.

—, *El movimiento feminista portugués del despertar republicano a la exclusión salazarista (1909-1947)*, Málaga, Atenea, 2001.

BARD, Christine, *Les filles de Marianne, Histoire des féminismes 1914-1920*, París Fayard, 1995.

BAUER, Alain, *Aux origines de la Franc-maçonnerie. Isaac Newton et les newtoniens*, Paris, Dervy, 2003.

BRAULT, Eliane, *La Franc-maçonnerie et l'emancipation des femmes*, Paris, Dervi, 1953.

CANSINOS ASSENS, Rafael, *La novela de un literato (Hombres, ideas, escenas, efemérides y anécdotas...)*, T. I. [1882-1913], T. II. [1914-1921], T. III. [1922-1936], Madrid, Alianza Editorial, 2005, (1ª ed. 1982).

CASTAÑEDA, Paloma, *Carmen de Burgos, «Colombine»*, Madrid, Dirección General de la Mujer, 1994.

CASTELLANO GIL, José Manuel, *La Masonería española en Cuba*, La Laguna, Taller de Historia, 1996, pp. 254-256.

- CHABOUD, Jack, *La franc-maçonnerie. histoire, mythes et réalités*, París, Libro, 2004.
- COMBES, André, *Les trois siècles de la franc-maçonnerie française*, París, Edimaf, 1987.
- , *Le Gran Orient de France 1865-1914*, París, Editions Maçonniques de France, 2001.
- , *La Franc-Maçonnerie sous L'Occupation. (Persécution et resistance (1939-1945))*, París, Editions du Rocher, 2001.
- COMÍN COLOMER, Eduardo, *Historia Secreta de la República*, Madrid, Ed. Nos, 2 tomos, 1954.
- , *Lo que España debe a la Masonería* (2ª edición notablemente ampliada), Madrid, Editora Nacional, 1956.
- DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel, *Militares masones de España, diccionario biográfico del siglo XX*, Valencia, Biblioteca Historia Social, 2004.
- CORTIJO PARRALEJO, Esteban (coord.), *Mario Roso de Luna. Estudios y Opiniones*, Instituto de Cultura El Brocense, Excma. Diputación, Cáceres, 1989.
- , *Vida y obra del dr. Mario Roso de Luna (1872-1931). Científico, abogado y escritor*, Madrid, Universidad Complutense, 1991.
- , *Mario Roso de Luna. Quién fue y qué dijo*, Sevilla, Renacimiento Iluminaciones, 2007.
- CRUZ, Rafael, PÉREZ LEDESMA, Manuel (eds.), *Cultura y movilización en la España contemporánea*, Madrid, Alianza, 1997.
- CHABOUD, Jack, *Les Francs-maçons*, Toulouse, Les Essentiels Milan, 1996.
- , *La franc-maçonnerie. Histoire, mythes et réalités*, París, Libro, 2004.
- , *Decouverte de la franc-maçonnerie*, Francia, Plon, 2006.
- CHARPENTIER DE COYSEVOX, Noëlle, *La Francmaçonnerie mixte et Le Droit Humain*, París Editions maçonniques, 1998 (2ª ed. 1999).
- EVANS, Richard, *Las feministas. Los movimientos de emancipación de la mujer en Europa, América y Australasia (1840-1920)*, Madrid, S.XXI, 1980 (1ª Ed., Londres, 1977).
- FAGOAGA, Concha, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, Barcelona, Icaria, 1985.
- FAUCHER, Jean André et RICKER, Achille, *Histoire de la Franc-maçonnerie en France*, París, Nouvelles Editions Latines, 1968.
- FAUCHER, Jean André, *Histoire de la Grande Loge de France (1738-1980)*, París, Albatros, 1981.
- FERRER BENIMELI, José Antonio, *Los archivos secretos vaticanos y la Masonería*, Caracas, Universidad Católica Andres Bello, 1976, pp. 38-44. Traducción al francés: *Les Archives Secrètes du Vatican et la Franc-maçonnerie. Histoire d'une condamnation ponticale*, París, Dervi-livres, 1989. (5ª Ed. y 2ª francesa, París, Dervy 2002).

- , *Masonería, Iglesia e Ilustración*, Madrid, Fundación Universitaria Española, Tomos I-II-III, 1976-1977, (Reed. 1987).
- , *Masonería española contemporánea. Desde 1868 hasta nuestros días*, Vol. 2, Madrid, S.XXI, 1980.
- , *El contubernio judeo-masónico-comunista*, Madrid, Istmo, 1982.
- , *La Masonería*, Madrid, Alianza, 2001 (2ª ed. aumentada 2005).
- GALTIER, Gerard, *La tradición Oculta. Masonería Egipcia, Rosacruz y Neo-caballería*, Madrid, Oberon, 2001.
- GARCÍA BAENA, Rosa Mª y CAZORLA-GRANADOS, Francisco J., *Masonería y educación durante el franquismo*, Málaga, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 2006.
- GARCÍA QUEIPO DE LLANO, Genoveva, *Los intelectuales y la dictadura de Primo de Rivera*, Madrid, Alianza, 1998.
- GÓMEZ MOLLEDA, Mª Dolores, *La Masonería en la crisis española del siglo XX*, Madrid, Editorial Universitas, 1985 (2ª edición 1998).
- GUENON, René, *El Teosofismo*, Buenos Aires, Haz, 1954.
- , *Le Théosophisme*, Paris, Editions Traditionnelles, 1996.
- GROSJEAN, Marc, *Georges Martín franc-maçon de l'universel*, Paris, Detrad, T. I-T. II, 1988.
- , *Le Droit Humain International. 1913-1947 De l'éveil à la mise en oeuvre*, Paris, Detrad, 2002.
- GUERRA GARCÍA, Víctor, *El Gran Oriente de Francia en Asturias. Las logias gijonesas (1850-2004)*, Gijón, Ed. La Productora, 2004.
- GUICHARD, Alain, *Les Franc-maçons*, París, Grasset, 1969.
- HIVERT-MESSECA, Gisèle et Yves, *Comment la Franc-Maçonnerie vint aux femmes. Deux siècles de Franc-Maçonnerie d'adoption féminine et mixte en France 1740-1940*, Paris, Dervy, 1997.
- JUPEAU RÉQUILLARD, Françoise, *La Grande Loge Symbolique Ecossaise 1880-1911 ou les avant-gardes maçonniques*, Paris, Ed. du Rocher, 1998.
- , *L'Initiation des femmes*, Paris, Rocher, 2000.
- KERVELLA, André, *Franc-maçonnerie. Légende des fondations*, París, Dervy, 2005.
- KLEJMAN, Laurence (Preface), *Eve dans l'Humanité*, Paris, Côté-femmes, 1990.
- KRAKOVITCH, Odile, *Maria Deraismes, ce que veulent les femmes, articles et conférences de 1869 à 1891*, Paris, Syros, 1980.
- KRISHNAMURTI (Traducción Armando Clavier), *Libertad total*, Barcelona, Ed. Kairós, 2005.

- LACALZADA DE MATEO, M^a José, *Mujeres en Masonería. Antecedentes históricos entre las luces y las sombras (1868-1938)*, Clavell Cultura, Premiá de Mar-Barcelona, 2006.
- LANTOINE, Albert, *Histoire de la Franc-maçonnerie française*, (Deuxième édition revue, corrigée et augmentée, 1927), *La Franc-maçonnerie chez elle*, T. I.; *Le Rite Ecossais Ancien et Acepté*, T. II.; *La Franc-maçonnerie dans l'Etat*, T. III. Reimpresión y estudio introductorio LIGOU, Daniel, Geneve-Paris, Slatkine, 1981-1982.
- LEPAGE, Marius, *L'Ordre et les Obédiences. Histoire et Doctrine de la Franc-Maçonnerie*, (1^a edición. 1956), Nouvelle édition, París, Dervy, 1993.
- LIGOU, Daniel, *Histoire des Francs-maçons en France*, Toulouse, Privat, 1981.
- MAINGUY, Irène, *La Symbolique maçonnique du troisième millenaire*, París, Dervy, 2001, (2^a ed.2002, 3^a ed.2003).
- MARIEL, Pierre, *Les Francs-Maçons en France. Leur rôle et leur influence dans la vie politique et sociale*, París, Bibliothèque Marabout, 1969.
- MELLOR, Alec, *Nos frères séparés. Les Franc-maçons*, Tours, Maison Mame, 1961.
- , *Dictionnaire de la Franc-maçonnerie et des franc-maçons*, París, Editions Pierre Belfond, 1971.
- , *Historie de l'anticlericalisme française*, París, Heri Veyrier, 1978.
- MOGA ROMERO, Vicente, *Al Oriente de Africa. Masonería, Guerra Civil y represión en Melilla (1894-1936)*, Melilla, Centro Asociado de la U.N.E.D., Vol. I-II, 2005.
- MORALES RUIZ, Juan José, *El discurso antimasonónico en la guerra civil española (1936-1939)*, Zaragoza, Dep. Cultura Gob. de Aragón, 2001.
- MORENO GÓMEZ, Francisco, ORTIZ VILLALBA, Juan, *La Masonería en Córdoba*, Córdoba, Albolafia, 1985.
- NAUDON, Paul, *Les origines religieuses et corporatives de la Franc-maçonnerie. L'influence des Templiers*, París, Dervy, 1953.
- , *Les origines de la Franc-maçonnerie. Le métier et le sacré* (nouvelle edition entiereement refondue des origines religieuses et corporatives de la Franc-maçonnerie), París, Dervy, 1991.
- , *La Franc-maçonnerie*, París, Que-sais-je, 1961, (citado por 17^a ed. corregida 1999). Última 18^a edición 2004.
- NÚÑEZ REY, Concepción, *Carmen de Burgos «Colombine» (1817-1932). Biografía y obra literaria*, Madrid, Ed. de la Univ. Complutense, 1992.
- , *Carmen de Burgos «Colombine» en la edad de plata de la literatura española*, Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2005.
- ORTIZ ALBEAR, Natividad, *Las mujeres en la Masonería*, Málaga, Atenea Publicaciones de la Universidad (XV premio Victoria Kent), 2005.

ORTIZ DE ANDRÉS, Asunción, *Masonería y Democracia en el siglo XIX. El Gran Oriente Español y su proyección político-social (1888-1896)*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 1993.

ORDRE MAÇONNIQUE MIXTE INTERNACIONAL «LE DROIT HUMAIN», *Convent International de 1947*, Imp. A. Montourcy, 1947.

—, *Grands Maîtres, vous avez la parole*, Ordre Maçonique Mixte International «Le Droit Humain», Zaragoza, 2002.

DE PAZ SÁNCHEZ, Manuel, *Militares Masones de España*, Valencia, Fundación Instituto de Historia Social, 2004.

POWELL, Arthur E., (Trad. Salvador Valera Aparicio) *La magia de la Francmasonería*, Barcelona, Edicomunicación, 1987.

PRAT, André (Presidente de la Comisión de Historia de la Federación Francesa de El Derecho Humano), *L'Ordre maçonnique Le Droit Humain*, París, PUF, Que sais-je, 2003 (Reimpresión 2004).

RIPA, Yannick, *Les femmes, actrices de l'Histoire. France, 1789-1945*, París, Armand Colin, 2004.

SÁNCHEZ I FERRÉ, Pere, *La lògia Lealtad. Un exemple de maçoneria Catalana (1869-1939)*, Barcelona, Alta Fulla, 1985.

—, *La Maçonería en la societat catalana del secle XX (1900-1947)*, Barcelona, edicions 62, 1993.

—, (introducción y notas), *La Constitución de 1723 proyectada por J. Anderson. Compilación de las marcas (Landmarks) de la Masonería* por Silas H. Shepherd, Barcelona, Alta Fulla, 1998.

SAUNIER, Eric (Dirección) *Encyclopédie de la Franc-Maçonnerie*, París, Librerie Générale Française, 2000, (continúan reediciones).

SUPRÊME CONSEIL UNIVERSEL MIXTE, *Esquisse sur les origines et l'evolution de l'Ordre Maçonique Mixte International «Le Droit Humain»*, Sart Bernard (Belgique) Presses Mukanda, 1993.

UTRERA, Federico, *Memorias de Colombine. La primera periodista*, Madrid, Hijos de Muley Rubio, Madrid, 1998.

VALLINA, Pedro, *Mis memorias*, Sevilla, Centro Andaluz del Libro, 2000.

VILLARÍN GARCÍA, Juan, *El Madrid de Primo de Rivera (1928)*, Madrid, Ed. Nova, 1979.

WASHINGTON, Peter, *El mandril de madame Blavastky, Historia de la teosofía y del gurú occidental*, Barcelona Destino, 1993.

ARTÍCULOS, PONENCIAS O PARTICIPACIONES EN CURSOS

Los Symposia convocados periódicamente desde 1983 por el Centro de Estudios de la Masonería Española, con sede en la Universidad de Zaragoza, que preside José Antonio Ferrer Benimeli resultan una fuente básica. Citamos en primer lugar la referencia completa de cada uno de los symposia. Los estudios que dentro de ellos han venido resultando de ayuda para esta reconstrucción histórica quedan citados de manera abreviada a fin de no abigarar demasiado el texto.

FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en la Historia de España*, Ier Symposium de Metodología aplicada a la Historia de la Masonería Española (Zaragoza 20-22 junio 1983), Zaragoza, Diputación General de Aragón, 1985.

—, *La Masonería en la España del siglo XIX*, II Symposium de metodología aplicada a la Historia de la Masonería Española (Salamanca, 2-5 julio 1985), Junta de Castilla y León, Valladolid, 1987.

—, *Masonería, Política y Sociedad*, IIIer Symposium de metodología aplicada a la Historia de la Masonería Española, (Córdoba, 15-20 junio 1987), Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, Zaragoza, 1989.

—, *Masonería, Revolución y Reacción*, IV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, (Alicante, 27-30 setiembre 1989), Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Caja de Ahorros Provincial, Generalitat Valenciana, Alicante, 1990.

—, *Masonería Española y América*, V Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, (Cáceres, 16-20 junio 1991), Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, Zaragoza, 1993.

—, *La Masonería Española entre Europa y América*, VI Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española, (Zaragoza, 1-3 julio 1993), Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1995.

—, *La Masonería en la España del siglo XX*, VII Symposium de Historia de la Masonería, Toledo (17-20 abril 1995), Universidad y Cortes de Castilla-La Mancha, Toledo, 1996.

—, *La Masonería Española y la crisis colonial del 98*, VIII Symposium de Historia de la Masonería, (Barcelona 3-6 diciembre 1997), Centro de Estudios Históricos de la Masonería Española, Zaragoza, 1999.

—, *La Masonería española en el 2000, una revisión histórica*, IX Symposium Internacional de Historia de la Masonería (Segovia 18-22 octubre 2000), Gobierno de Aragón Zaragoza 2001.

—, *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium Internacional de Historia de la Masonería (Leganés 2-6 setiembre 2003) Universidad Carlos III, Zaragoza, 2004.

—, *La Masonería española en la época de Sagasta*, XI Symposium Internacional de Historia de la Masonería (Logroño 6-8 julio 2006) Fundación Sagasta-Universidad de la Rioja, Zaragoza, 2007.

* * *

ALMUIÑA FÉRNANDEZ, Celso «Masonería y Guerra Civil. Propaganda antimasonía: La Francmasonería crimen de lesa patria», FERRER BENIMELI, José Antonio (coord) *Masonería y periodismo en la España contemporánea* (Curso de Verano Univ. Complutense sede de Almería 1990), Zaragoza, Prensas Universitarias, 1993, pp. 155-174.

ÁLVAREZ ALZARO, Pedro, «Origen, evolución y naturaleza de la masonería contemporánea», ÁLVAREZ ALZARO, Pedro (Coord.), *Masonería, Iglesia y Liberalismo*, (Actas semana de Estudios da Faculdade de Teología-Porto), Porto-Madrid, U.Católica Portuguesa, Fundación A. de Almeida, U.P. Comillas, 1995.

—, «La Maçonnerie espagnole du XIXe siècle, agent de modernisation éthico-politique» en MARTÍN, Luis, *Les franc-maçons dans la cité*, Rennes, Presses Universitaires, 2000, pp. 39-57.

—, «La mujer masona española: una minoría marginada en un colectivo marginal» en MARÍN ECED, Teresa, DEL POZO ANDRES, M^a del Mar, *Las mujeres en la construcción del mundo contemporáneo*, Cuenca, Publicaciones de la Diputación Provincia, 2002, pp. 137-156.

AUBERT, Paul, «Los intelectuales y la II República», *Ayer*, n^o20, 2000, pp. 105-133.

BALLESTEROS, Rosa, «En busca de un espacio autónomo. El caso de las logias femeninas en Portugal, CERRADA JÍMEZ, Ana I., SEGURA GRAÍÑO, Cristina (Ed.) *Las mujeres y el poder. Representaciones y prácticas de la vida*, Madrid, Al-Mudaina-A.E.I.H.M, 2000, pp. 225-242.

—, «El despertar de un movimiento social: el feminismo en Portugal», en RAMOS, Dolores y VERA, Teresa, *Discursos realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, 2003, pp. 165-212.

BLASCO HERRANZ, Inmaculada, «Tenemos las armas de nuestra fe [...] La Acción Católica y la participación política en la España del 1er tercio del S.XX», *Historia Social*, 2002, n^o 44, pp. 3-21.

CALVO, Amalio, «Masonería y esoterismo. Otra visión de la crisis moderna desde la psicología», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería Española y la crisis colonial del 98*, VIII Simposium (Barcelona 1997), C.E.H.M.E., Zaragoza, T. I, 1999, pp. 21-31.

CATROGA, Fernando, «El primer Congreso Masónico Interpeninsular (1905) en la estrategia ideológica del Gran Oriente Lusitano Unido», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Política y Sociedad*, IIIer Symposium, (Córdoba 1987), Zaragoza, T. I, 1989, pp. 465-474.

CHATO GONZALO, Ignacio, «Las organizaciones masónicas internacionales y los orientes españoles, 1875-1921», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería Española y la crisis colonial del 98*, VIII Simposium (Barcelona 1997), C.E.H.M.E., Zaragoza, 1999, T. II, pp. 1009-1028.

—, «El Congreso Masónico de Lisboa de 1905: republicanismo, iberismo y masonería», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003), Zaragoza, T. I, 2004, pp. 509-533.

COMBES, André, «Les relations maçonniques internationales 1877-1940, (3^a partie): les années 1925-1935», *Humanisme*, Revue des Francs-Maçons du Grand Orient de France, setembre, 1994, n^o 217-218, pp. 75-84.

—, «Panorama de las relaciones internacionales de las obediencias masónicas francesas (1877-1914)» en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería Española entre Europa y América*, VI Symposium, (Zaragoza 1993), Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1995, T. I, pp. 233-244.

—, «Relaciones masónicas franco-españolas en el siglo XX (1900-1939)» en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en la España del siglo XX*, VII Symposium de Historia de la Masonería, Toledo (17-20 abril 1995), Universidad y Cortes de Castilla-La Mancha, Toledo, T. I, 1996, pp. 563-577.

—, «La Maçonnerie espagnole et le fond maçonnique russe», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003) Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, T. II, pp. 1404-1403.

CORTIJO PARRALEJO, Esteban «Mario Roso de Luna y los ideales de la revolución Francesa», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Revolución y Reacción*, IV Symposium (Alicante 1989), Alicante, 1990, T. II, pp. 793-818.

—, «Mario Roso de Luna: concepto de masonería y sus relaciones con los masones de ultramar», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería Española y América*, V Symposium (Cáceres 1991), Zaragoza, 1993, T. II, pp.649-669.

CRUZ OROZCO, José Ignacio, «Los diputados masones en las Cortes de la II República (1931-1936)», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Política y Sociedad*, IIIer Symposium, (Córdoba 1987), Zaragoza, T. I, 1989, pp. 123-188.

—, «Entre la tolerancia, la prudencia y la intervención política. Las actividades del Gran Consejo Federal Simbólico (1931-1936)», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003) Zaragoza, Gobierno de Aragón 2004, T. I., pp. 251-265.

DE LA CUEVA MERINO, Julio, «Movilización política e identidad nacional», *El Anticlericalismo*, *Ayer*, 1997, pp. 101-125.

—, «El anticlericalismo en la segunda República y la Guerra civil», LAPARRA LÓPEZ, Emilio, SUÁREZ CORTINA, Manuel, *El anticlericalismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp. 211-301.

—, «Balance y tareas en el estudio del anticlericalismo español: una perspectiva desde la historia de la masonería», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003) Zaragoza, Gobierno de Aragón 2004, T. I, pp. 25-39.

DE PUELLES BENÍTEZ, Manuel, «Política escolar y debate público en la España del primer tercio del siglo XX», *Sistema*, enero 2000, n^o 154, pp. 33-56.

DESMED, R., «Examen du problème de l'émancipation de la femme par la loge *Les Amis Philantrophes* vers 1860» en *Liberalisme et socialisme au XIXème siècle, Revue de l'Université de Bruxelles*, n° 3-4, 1977, pp. 386-413.

DOMÍNGUEZ ARRIBAS, Javier, «La propaganda anti-judeo-masónica comunista durante el primer franquismo: el caso de ediciones Toledo (1941-1943)», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003) Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, T. II, pp. 1165-1194.

ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, Eduardo, «Al filo de un centenario: El último Gran Oriente Hispano del siglo XIX: La Gran Logia Simbólica Española del Rito Primitivo y Oriental de Memphis y Mizraim (1889-1898)», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Revolución y Reacción*, IV Symposium (Alicante 1989), Alicante, 1990, T. II, pp. 989-1017.

—, «La Masonería española y la mujer en el sexenio democrático (1868-1874)», *Anuario de Historia Contemporánea*, Universidad de Granada, Granada, 1992, pp. 49-66.

—, «Masonería y feminismo: la logia Audacia de Herrera (Sevilla) 1892-1896», MORALES RAYAR, R., *Homenaje a la profesora M^a Dolores Tortosa Linde*, Granada, Universidad, 2003, pp. 151-168.

—, «Un espacio de paz y progreso: la logia femenina *Hijas de la Regeneración* n° 124 de Cádiz en el último tercio del Siglo XIX», RAMOS, Dolores y VERA, Teresa, *Discursos realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, 2003, pp. 373-398.

FAGOAGA, Concha, «De la libertad a la igualdad: laicistas y sufragistas», SEGURA, C., NIELFA, Gloria, (Eds) *Entre la marginación y el desarrollo. Homenaje a María del Carmen García Nieto*, Madrid, Ed. del Orto, 1996, pp. 172-198.

FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Pedro Victor, «Teosofía y Masonería. Pensamiento y obra de Mario Roso de Luna», *Azafes. Estudios de Historia de la Filosofía hispánica*, II, 1989, pp. 235-255.

FERRER BENIMELI, José Antonio, «Satanismo y Masonería», *Historia 16*, Extra n° 4, noviembre 1977, pp. 33-38.

—, «La Masonería y la Constitución de 1931», *Cuadernos de Investigación Histórica*, Madrid, Fundación Universitaria Española, n° 5, 1981, pp. 217-274.

—, «Franc-maçonnerie et Eglise catholique. Motivations politiques des premieres condamnations papales», *Dix-huitième siècle, Société du XVIIIe siècle*, París, n° 19, 1987, pp. 7-19.

—, «L'Anticlericalisme pendant la guerre civile d'Espagne», en MARX Jacques (Ed.) *Aspects de l'Anticlericalisme du moyen âge à nos jours*, Institut d'Etude des religions et de la laïcité, Editions de l'Université de Bruxelles, avec le concours du Ministère de l'Education Nationale, Bruxelles, 1988, pp. 163-191.

- , «Las logias del Grande Oriente Español (1900-1936)», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Política y Sociedad*, IIIer Symposium (Córdoba, 1987), Zaragoza, T. II, 1989, pp. 1031-1082.
 - , «La prensa fascista y el contubernio-jude-masónico-comunista», FERRER BENIMELI, José Antonio (coord) *Masonería y periodismo en la España contemporánea*, (Curso de Verano Univ. Complutense sede de Almería 1990), Zaragoza, Prensas Universitarias, 1993, pp. 209-227.
 - , «El Gran Arquitecto del Universo», FERRER BENIMELI, José Antonio (coord.), *Masonería y Religión: convergencias, oposición, incompatibilidades?*, (Curso de Verano de El Escorial, 1995) Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp. 49-55.
 - , «La Iglesia católica y la Masonería. Una revisión histórica», José Antonio (coord.), *Masonería y Religión: convergencias, oposición, incompatibilidades?*, (Curso de Verano de El Escorial, 1995) Madrid, Editorial Complutense, 1996, pp 187-201.
- GASPARD, Françoise, «Donne e massoneria. Massoneria femminile-massoneria femminista? Il caso della Francia», FERRER BENIMELI, José A. y MOLA, Aldo (coord.) *La Massoneria Oggi*, Actas del curso Universidad de Verano de El Escorial (1991), Colección Massoneria, n° 4, Bastogi Editrice Italiana, Foggia, 1991, pp. 94-112.
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Angeles, «Masonería, republicanismo y anarquía: Pedro Vallina», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería Española y la crisis colonial del 98*, VIII Simposium (Barcelona 1997), C.E.H.M.E., Zaragoza, 1999. T I, pp. 43-63.
- HASQUIN, Hervé, «A Franco-maçonaria na Bélgica», ÁLVAREZ ALZARO, Pedro (Coord.), *Masonería, Iglesia y Liberalismo*, (Actas semana de Estudos da Faculdade de Teologia-Porto), Porto-Madrid, U. Católica Portuguesa, Fundación A. de Almeida, U.P. Comillas, 1995, pp. 93-104.
- LACALZADA DE MATEO, M^a José, «Masonería y revolución liberal. La vía de la emancipación humana (1834-1902)», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Revolución y Reacción*, IV Symposium (Alicante 1989), Alicante, 1990, T. I, pp. 91-104.
- , «La mitad femenina para la Masonería y en Masonería. Balance y perspectivas *Investigaciones Históricas*, Universidad de Valladolid, n° 23, 2003, pp. 117-139.
 - , «Hombres y mujeres en la Masonería madrileña. Problemática y testimonios (1871-1917)», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003) Zaragoza, Gobierno de Aragón 2004, T. I., pp. 167-190.
 - , «Las mujeres en la Cuestión Social de la Restauración: liberales y católicas (1875-1921)», SUÁREZ CORTINA, Manuel (Coord), V encuentro de Historia de la Restauración, Santander, 2002), *La «cuestión social» en la España Liberal*, Universidad del País Vasco, *Historia Contemporánea*, 2004 (II), n° 29, pp. 691-717.

- , «Laicismo, derechos humanos y derechos femeninos en la Masonería», *Arenal*, Revista de Historia de las Mujeres, Laicismo, identidades y cultura política, Vol 11, nº 2, julio-diciembre 2004, pp. 5-26.
- , «La regularidad entre el G.º. A.º. U.º. y las manos femeninas dispuestas para la obra; la Masonería española del oriente de Sagasta al de Morayta (1870-1902)», Zaragoza, 2007. T. I, pp 261-280.
- LEMAIRE, Jacques, «Franc-maçonnerie et laïcité en France et Belgique», MARTÍN, Luis (coord), *Les Francs-maçons dans la cité, Les cultures politiques de la Franc-maçonnerie en Europe (XIXe-XXe siècle)*, Presses Universitaires, Rennes, 2000, pp. 97-123.
- LÓPEZ GARCÍA, Paz, MORALES BENÍTEZ, Antonio, SIGLER SILVERA, Fernando, «La mujer en la masonería gaditana. Estudios de las logias», en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería Española entre Europa y América*, VI Symposium, (Zaragoza 1993), Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1995, T. I, pp. 199-208.
- LÓPEZ MARÍN, Ramón, *Ideología y educación en la dictadura de Primo de Rivera, Escuelas y maestros*, Valencia, Cuadernos del Departamento de Educación Comparada e Historia de la Educación, 1994, pp. 31-41.
- , *La escuela pública valenciana en la dictadura de Primo de Rivera*, Valencia, Publicaciones de la Universidad, 1994, pp. 25-31.
- MÁRQUEZ SANTOS, Francisco, «Eduardo Caballero de Puga y la masonería liberal moderada», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en la España del siglo XIX*, II Symposium (Salamanca,1985) Valladolid, 1987, T. II, pp. 649-655.
- MARTÍN MARTÍNEZ, Luis, «El internacionalismo masónico Génesis y conflictos (1895-1920)» en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería Española entre Europa y América*, VI Symposium, (Zaragoza 1993), Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1995, T. I., pp. 351-366.
- , «El anticlericalismo en la Masonería española» (1900-1931)» FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003) Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, T. I, pp. 383-403.
- MARTÍN SÁNCHEZ, Isabel, «Masonería y ejército durante la II República: la propaganda antimasonica aplicada al ámbito castrense», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003) Zaragoza, Gobierno de Aragón, 2004, T. I, pp. 365-381.
- MARTÍNEZ DE LAS HERAS, Agustín «La imagen antimasonica en la prensa de la Segunda República», FERRER BENIMELI, José Antonio (coord) *Masonería y periodismo en la España contemporánea* (Curso de Verano Univ. Complutense sede de Almería 1990), Zaragoza, Prensas Universitarias, 1993, pp. 97-132.
- MENÉNDEZ UREÑA, Enrique, «Los tres documentos más antiguos de la Hermandad Masónica de Krause», en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Política y Sociedad*, IIIer Symposium, (Córdoba 1987), Zaragoza,1989, T. I, pp. 419-428.

MORALES BENÍTEZ, Antonio, *Ubrique*, «Biografías: Bartolomé Bohorquez Gil» (cuatro entregas) 26 febrero-26 marzo 2003.

—, «Bartolomé Bohorquez Gil: teósofo y masón», *Aljaranda*, Revista de Estudios Tarifeños, setiembre 2003, n° 50, pp. 24-30.

MORALES RUIZ, Juan José, «La mujer en la masonería menorquina del siglo XIX», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Revolución y Reacción*, IV Symposium (Alicante 1989), T. II, Alicante 1990, pp. 657-685.

MORTE, Libertad, «La mujer y la masonería», *Historia* 16, n° extraordinario, 1977, pp. 21-25.

—, «La mujer y la masonería», *1728 La Masonería española 1939*, Alicante-Valencia, 1989, pp. 99-104.

NORD, Philip, «Utopistes, radicaux et universalistes. Les Francs-maçons aux origines de la IIIe République», MARTÍN, Luis (coord), *Les Francs-maçons dans la cité, Les cultures politiques de la Franc-maçonnerie en Europe (XIXe-XXe siècle)*, Presses Universitaires, Rennes, 2000, pp. 59-76.

NOVARINO, Marco, «Relaciones entre Obediencias masónicas menores: el Rito Filosófico Italiano y el Rito Nacional Español», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería Española entre Europa y América*, VI Symposium (Zaragoza 1993), Gobierno de Aragón, Zaragoza, 1995, T. I, pp. 269-288.

ORTIZ ALBEAR, Natividad, «La Logia Amor de Madrid: una logia femenina en la II República», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería española en el 2000, una revisión histórica*, IX Symposium (Segovia 2000), Zaragoza, 2001, T. II, pp. 627-640.

—, «Presencia femenina en la logia *Ibérica* n° 7, de Madrid», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003) Zaragoza, Gobierno de Aragón 2004, T. I., pp 159-156.

PALLIER, Pierre, «Maçonnerie spiritualiste, maçonnerie humaniste», *Humanisme*, juillet-octobre, 1973, pp. 88-96.

PÉREZ LEDESMA, Manuel, «Por tierras de España y América: Belén Sárraga, feminista y librepensadora», en CASAÚS ARZÚA, Marta y PÉREZ LEDESMA, Manuel, *Redes intelectuales y formación de naciones en España y América Latina 1890-1940*, Madrid, Universidad Autónoma, 2002, pp. 387-420.

PORSET, Charles, RÉVAUGER, Cécile, (Coord.) *Franc-maçonnerie et religions dans l'Europe des Lumières*, París, Honoré Champion Éditeur, 1998 (Reimpresion Champion Classiques, 2006).

PORSET, Charles, «La Masonería y la revolución francesa: del mito a la realidad», en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Política y Sociedad*, IIIer Symposium, (Córdoba, 1987), Zaragoza, 1989, T. I. pp. 231-241.

- , «La Masonería: de la leyenda a la historia. Observaciones historiográficas», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería española en el 2000, una revisión histórica*, IX Symposium (Segovia 2000), Zaragoza, 2001, T. I, pp. 97-105.
- , «*Plus Ultra* n° 452, una logia del exilio. Su inserción en la estructura masónica francesa. Materiales para un estudio», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003) Zaragoza, Gobierno de Aragón 2004, T. I., pp. 525-561.
- POYÁN RASILLA, Carmen, «Nicolás Díaz y Pérez, escritor y masón», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en la España del siglo XIX*, II Symposium (Salamanca, 1985) Valladolid, 1987, T. II, pp. 637-647.
- R. J., «La Maçonnerie mixte française dans les années cinquante». *Humanisme*, revue des Francs-maçons du Grand Orient de France, *Des Francs-maçons dans la résistance*, mars-juin, n° 157-158, 1984, pp. 88-91.
- RAMOS, Dolores, «La cultura societaria del feminismo librepensador (1895-1918)», en BUSSY GENEVOIS, Danièle, *Les Espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIXe-XXe siècles)*, Culture et Société, Presses Universitaires de Vincennes, 2002, pp. 103-124.
- , «Federalismo, laicismo, obrerismo, feminismo: cuatro claves para interpretar la biografía de Belén Sárraga « en RAMOS, Dolores y VERA, Teresa, *Discursos realidades y utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona, Anthropos, 2003, pp. 125-164.
- , «Heterodoxias religiosas, familias espiritistas y apostolas laicas a finales del siglo XIX: Amalia Domingo Soler y Belén Sárraga Hernández», *Historia Social*, n° 53, 2005, pp. 65-83.
- RANDOUYER, Françoise, «Los Comuneros de Castilla ¿Una logia revolucionaria?», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Revolución y Reacción*, IV Symposium (Alicante 1989), Alicante, 1990, T. I., pp. 105-110.
- , «Presencia femenina precoz en las logias españolas (1868-1898)», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería española en el 2000, una revisión histórica*, IX Symposium (Segovia 2000), Zaragoza, 2002, T. II., pp. 603-626.
- , «Les Franc-maçonnnes (1868-1898)», BUSSY GENEVOIS, Danièle, *Les espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIX-XX siècles)*, Paris-Saint Denis, Presses Universitaires de Vincennes, 2002, pp. 127-144.
- RÉVAUGER, Cécile, «L'Angleterre: vers une religion d'Etat», PORSET, Charles, RÉVAUGER, Cécile, (Coord.) *Franc-maçonnerie et religions dans l'Europe des Lumières*, París, Honoré Champion Éditeur, 1998, pp. 29-41.
- ROLDÁN RABADÁN, M. Teresa, «El Gran Oriente Español. Relaciones exteriores. Siglos XIX y XX», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Revolución y Reacción*, IV Symposium (Alicante 1989), Instituto de Cultura Juan Gil-Albert, Caja de Ahorros Provincial, Generalitat Valenciana, Alicante, 1990, T. II, pp. 1075-1090.

RUIZ SÁNCHEZ, José Leonardo, «Implantación y características socio-políticas de la masonería en Almería (1914-1936)», en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en la España del siglo XX*, VII Simposium de Historia de la Masonería, Toledo (17-20 abril 1995), Universidad y Cortes de Castilla-La Mancha, Toledo, T. I, 1996, pp. 169-210.

SÁNCHEZ I FERRÉ, P., «Mujer, feminismo y masonería en la Cataluña urbana de la restauración», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Política y Sociedad*, IIIer Symposium (Córdoba 1987), Zaragoza, 1989, T. II., pp. 929-945.

—, «De la Gran Logia Simbólica Regional Catalano Balear a la Gran Logia Española. Un ejemplo de vocación política en la masonería peninsular (1886-1939)», en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería, Revolución y Reacción*, IV Symposium (Alicante 1989), Alicante, T. II, 1990, pp. 697-716.

—, «Guenon en España», *Cuadernos del Obelisco*, n° 1, Dossier René Guénon, Barcelona 1991, pp. 41-48.

—, «Los pleitos de territorialidad en el seno de la A.M.I: El caso del Gran Oriente Español y sus logias americanas (1900-1930)», en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *Masonería Española y América*, V Symposium (Cáceres 1991), C.E.H.M.E., Zaragoza, 1993, T. I., pp. 391-399.

—, «Tradicición iniciática y progreso en el cuerpo doctrinal de la masonería española», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en la España del siglo XX*, VII Simposium, (Toledo 1995), Universidad y Cortes de Castilla-La Mancha, Toledo, 1996, T. I, pp. 91-107.

—, «Els orígens del feminisme a Catalunya (1870-1926)», *L'Avenç*, Barcelona, n° 222, febrer 1998, pp. 8-13. y «Els orígens del feminisme a Catalunya (1870-1926)», *L'Avenç*, Barcelona, n° 223, març, 1998, pp. 6-11.

—, «Los neoespiritualismos ante la crisis española de entresiglos. Espiritismo y teosofía», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería Española y la crisis colonial del 98*, VIII Simposium (Barcelona 1997), Zaragoza, 1999, T. I, pp. 3-20.

—, «La geometría en los Antiguos Deberes de la masonería operativa», *Axis Mundi*, n° 7, 1999, pp. 76-86.

—, «La leyenda de los orígenes en los Antiguos Deberes y su supervivencia en la Masonería española contemporánea», en FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería española en el 2000, una revisión histórica*, IX Symposium (Segovia 2000), Zaragoza, 2001, T. I, pp. 247-264.

SANLLORENTE BARRAGÁN, Francisco «La crisis masónica de finales del siglo XIX», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería española en el 2000, una revisión histórica*, IX Symposium (Segovia 2000), Gobierno de Aragón Zaragoza 2001, T. I, pp. 517-529.

—, «La logia madrileña *Hijos de Rhea* (1893-1896)», FERRER BENIMELI, José Antonio (Coord.), *La Masonería en Madrid y en la España del siglo XVIII al XXI*, X Symposium (Leganés 2003) Universidad Carlos III, Zaragoza, 2004, T. I., pp. 75-92.

SUÁREZ CORTINA, Manuel, «Anticlericalismo, religión y política durante la Restauración», LAPARRA LÓPEZ, Emilio, SUÁREZ CORTINA, Manuel, *El anticlerismo español contemporáneo*, Madrid, Biblioteca Nueva, 1998, pp.127-210.

ZAPATERO, Virgilio, «El Edicto de Nantes de Fernando de los Ríos», *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, II época, mayo 2000, n° 37-38, monográfico: Fernando de los Ríos 1879-1949, pp. 67-82.

AGRADECIMIENTOS

Mi búsqueda, candil en mano, de humanistas entre liberales, socialistas, republicanos y demás gente rara en los siglos XIX y XX, abocó a meterme más a fondo en el estudio de las mujeres en la masonería. Fue hacia la emblemático año 2000. Siempre creí que la masonología tenía ya otros expertos. Solamente pretendía una escaramuza puntual, deseando llegasen nuevas fuerzas a las que entregar gustosa el relevo y encaminar mis pasos hacia otros derroteros. Pues no. No fue así ni entreveo, llegada a este punto, que sea esto tan fácil.

Víctor Guerra, amigo a partir de entonces y masón según creo pues él va contando a todas luces por internet, puso a María Deraismes en mi camino. Él interés por mi persona científica y humana a quienes promovían en Madrid la Fundación del mismo nombre. Así entró en mi vida Gonzalo Tapia que me propuso la no fácil investigación y redacción final de este libro. Fue un mediodía de diciembre en el añejo Café Gijón de Madrid. El hablaba de manera fundamentada, amable, convincente. Yo escuchaba atenta mientras pensaba cómo decir pase de mí este cáliz o algo parecido. Insisto, ya en avanzada fase de redacción de aquel que imaginaba «único» y no precisamente «primer» libro sobre masonería, lo que quería era salir y no entrar más a fondo por el laberinto que se vislumbraba. Al final venció mi innato sentido de la responsabilidad y no sé qué punto de inconsciente atracción por las aventuras filosóficamente peligrosas.

Firmamos con la solemnidad requerida un contrato previsible para dos años el 15 de enero de 2002 en la estación de Chamartín, aprovechando una de mis idas y venidas al Archivo de Salamanca. El gusto por las entrevistas en estaciones ferroviarias se ha venido prolongando en la de Atocha a la vista de las palmeras, y hemos pasado la tertulia al Café de los Artistas, especie de añadido a la Biblioteca Nacional. Antonio Ceruelo apareció meses después en esta historia, ambos vivimos en la misma ciudad, y se prestó a que no me sintiese del todo sola. Nuestros también sucesivos e ilustrados encuentros han transcurrido a la vista del fluir del río y el verde relucir de las hojas tras los cristales del Náutico de Zaragoza.

Estos dos nuevos amigos no procedían del mundo académico sino del artístico dimensión a la que siendo muy permeable tenía en recesión. Era un aliciente y entrada de aire fresco. El ambiente científico de la Universidad ya me había saturado bastante por esas fechas y más aún ese lado oscuro por donde anidan tantas miserias. Lado que suele empeñarse en reiteradas persecuciones por más que intentes el regate en desesperado esfuerzo para esquivarlo. Así, ha sido una suerte que Gonzalo Tapia, estupendo guionista y director de cine, y Antonio Ceruelo, fascinante fotógrafo, hayan venido recreando mis energías en las mencionadas conversaciones con su formación intelectual, exquisita fibra humana y hasta sentido del humor, mostran-

do siempre un respeto y reconocimiento a mi trabajo que me resulta agradable porque confirma la solidez de la altura que ellos tienen. Gracias a los dos por ser como sois; bueno, a los tres: vuelve al recuerdo el primer nominado.

Ya prevista la redacción final del libro para el verano de 2005 con inminente puesta en imprenta, una carambola de la casualidad nos llevó a dejar un nuevo margen de espera. Había aparecido Paul Tounut cual amigo desconocido que tendía su mano desde el otro lado de los Pirineos. El me habló de la posible existencia de una documentación que se hubiera conservado en Francia durante el exilio. No hubo éxito en llegar a ella. No dependía directamente de él. Lo que sí atañía a su propia voluntad fueron las revistas y libritos franceses sobre masonería, publicados treinta años atrás que me donó generosamente. Hoy ciertamente de interés histórico e imposibles de encontrar. Gracias por esta desinteresada colaboración transfronteriza y por desear de verdad eso de «bon courage» para mi «tache».

Un poco más lejos, en París, también han existido amistades invisibles aportando su concurso para que esta investigación llegase a buen puerto. Andrée Prat se afanó en la búsqueda de documentos en el Archivo de El Supremo Consejo de la Orden Masónica Mixta Internacional. Era prematuro el acceso directo, estando en catalogación un fondo llegado del exilio en delicado estado de conservación. Hélène Simon por su parte ha estado también muy receptiva a brindar su ayuda. Gracias a las dos. Deseo que el futuro nos depare otros espacios de encuentro y la ocasión de «faire notre conaissance».

La documentación más abundante proviene del Archivo Histórico de la Guerra Civil de Salamanca. Una cantera ya bastante trillada en los últimos treinta años. Pues no, no estaba agotada y mira por donde, he debido afanarme en picar y repicar las piedras una vez más hasta visibilizar ésta nueva construcción. Siempre se agradece, es verdad, a quienes de manera honesta antes lo han hecho dejando tallado material que no ha costado encajar. El consuelo es que sigue quedando filón para nuevas búsquedas y miradas. No deja de ser curioso ese misterio que envuelve a tantos legajos que cada cual desentraña a su manera y en ocasiones se mira lo que no se ve.

Estampemos una vez más aquí los nombres de quienes favorecen nuestras investigaciones en esa especie de Archivo matriz de Salamanca: Miguel Angel Jaramillo su director y M^a José Turón su vicedirectora. Gregorio Redondo, Jesús San José, Carolina González, Antonio Checa, Antonio San Román, José Manuel Rodríguez, Miguel Mayoral, David Valle que continúa bordando las fotocopias. Todos—dicho así, como colectivo armonioso sin distinción de sexo—vienen soportando con paciencia y buen hacer esas ondas de magnetismo un tanto revoltosillo que acabo proyectando a mi paso por archivos y bibliotecas, una vez que mi natural tímido se diluye. En fin, agradecimiento siempre a quienes salen triunfantes de las pruebas de iniciación a los misterios de mi quehacer historiográfico a las que, no sé por que

extraña fuerza del destino, acabo sometiendo al personal por más que intento ser amable, comedida y discreta.

Otros nombres, rostros y miradas sonrientes van desfilando por mi memoria ahora. No voy a verbalizar más. Muchas bellas esencias suelen quedar en el mundo de lo inefable. El protocolo nunca ha sido mi fuerte. Sí la autenticidad en sentimientos y comportamientos. Muchos retratos más pudieren aparecer en esta galería, y están. Os descubriréis con una sencilla prueba. Si al tomar este libro en vuestras manos –iy ya no digo quienes con valentía se adentren a leer a fondo alguna de sus páginas!– sentís un destello de energía blanca, limpia y renovable, es porque sois mis amigos y si no tal vez lo seáis algún día.

Está visto que la Torre de Babel pesará sobre el imaginario de nuestras construcciones hasta el final de los tiempos. La que suscribe, entretanto, simplemente aspira a vivir en paz entre las especies del ecosistema e intercambiar sanas efusiones con quien a ello se preste.

María José Lacalzada de Mateo

24 de junio de 2007

Fundación María Deraismes - España - md.es
Edición no comercial

Fundación María Deraismes - España - fmd.es
Edición no comercial



*Este libro que tiene en sus manos se acabó de imprimir
el día 3 de noviembre de 2007 (e.v.v.),
coincidiendo con el Encendido de Luces
de la R. L. Logia Libertad nº 1328 al Or. de Madrid.*

Fundación María Dén
Edición no comercial

España - fmd.es

Fundación María Deraismes - España - fmd.es
Edición no comercial